



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

**Ĝihād, fiscalidad y sociedad en
la Península Ibérica (711-1172):
evolución de la capacidad militar andalusí
frente a los reinos y condados cristianos**

Josep Suñé Arce



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – SenseObraDerivada 3.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – SinObraDerivada 3.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0. Spain License.**



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

***Ġihād*, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos**

Tesis doctoral

Doctorando:

Josep Suñé Arce

Director y Tutor:

Dr. Xavier Ballestín Navarro

Doctorat de Societat i Cultura

Departament d'Història i Arqueologia

Secció d'Història Medieval, Història Moderna i Paleografia i Diplomàtica

Facultat de Geografia i Història

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
RESUMEN/ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	10
BLOQUE TEMÁTICO PRIMERO: OBJETIVOS, HISTORIOGRAFÍA, Y METODOLOGÍA	13
1.1. La debilidad militar andalusí durante la Plena Edad Media según la historiografía de los siglos XX y XXI.....	13
1.1.1. Aportaciones científicas anteriores a la década del 1970	14
1.1.2. Aportaciones científicas posteriores al 1970	17
1.1.3. La tesis defendida en esta investigación	24
1.2. El proceso de investigación y la metodología aplicada	26
1.2.1. Primera fase de la investigación: análisis diacrónico de la práctica del <i>ġihād</i> y de los ejércitos musulmanes en la Península Ibérica entre los años 711 y 1172	27
1.2.1.1. Evolución comparativa del potencial militar musulmán y cristiano	28
1.2.1.1.1. La iniciativa bélica de musulmanes y cristianos	28
1.2.1.1.2. El número de efectivos implicados	29
1.2.1.2. Evolución de la actuación militar musulmana y de la composición de sus ejércitos	30
1.2.1.2.1. El ataque a núcleos fortificados	31
1.2.1.2.2. Devastaciones.....	31
1.2.1.2.3. Asedios de núcleos fortificados	32
1.2.1.2.4. Instalación de guarniciones y control del territorio	32
1.2.1.2.5. Los efectivos musulmanes que participan en el <i>ġihād</i>	32
1.2.2. Segunda fase de la investigación: la contextualización del análisis diacrónico	36
1.3. Las fuentes utilizadas durante la investigación.....	37
1.3.1. El trabajo con las fuentes en la primera y segunda fase de la investigación.....	46
1.3.1.2. Fase del Emirato (756-929).....	48
1.3.1.3. Fase del Califato (929-1031).....	51
1.3.1.4. Fase de las Taifas (1031-1090/1115).....	56
1.3.1.5. Fase Almorávide (1086-1147)	59
1.3.1.6. Fase de reunificación almohade (1147-1172).....	62
1.3.1.7. Fases post-almohades (ss. XIII-XVI).....	65
1.3.2. La elaboración de un listado de 500 expediciones militares.....	67
BLOQUE TEMÁTICO SEGUNDO: LA EVOLUCIÓN DE LOS EJÉRCITOS MUSULMANES Y DE LA PRÁCTICA DEL ĠIHĀD EN LA PENÍNSULA IBÉRICA ENTRE EL 711 Y EL 1172	85
2.1. El ejército musulmán y el <i>ġihād</i> en la fase de la Conquista y los Gobernadores (711-756)	86
2.1.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período	86

2.1.2. La actuación de los ejércitos musulmanes en las acciones ofensivas y defensivas de este período	89
2.1.3. Características de los ejércitos musulmanes y del <i>ġihād</i> en esta etapa.....	93
2.1.3.1. El predominio ofensivo de los ejércitos musulmanes	94
2.1.3.2. El ataque a los núcleos fortificados.....	94
2.1.3.3. La importancia de los asedios	94
2.1.3.4. La preocupación por controlar el territorio	95
2.1.4. Conclusiones del capítulo	95
2.2. El ejército andalusí y el <i>ġihād</i> en la fase del Emirato (756-929).....	96
2.2.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período	97
2.2.2. La actuación de los ejércitos andalusíes en las acciones ofensivas y defensivas de este período	106
2.2.3. Los contingentes implicados en el <i>ġihād</i> durante el Emirato	124
2.2.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)	124
2.2.3.2. Ĥaşam (pl. aĥşām).....	126
2.2.3.3. Ĥaşd (pl. ĥušūd)	126
2.2.3.4. Muţţawwi' a	128
2.2.3.5. Ahl al-ţagr (pl. ahl al-ţuġūr).....	129
2.2.3.6. Ahl al-ĥişn/ahl al-madīna (pl. ahl al-ĥuşūn/ahl al-mudun)	130
2.2.4. Características de los ejércitos andalusíes y del <i>ġihād</i> en esta etapa	131
2.2.4.1. Una realidad militar descentralizada: la existencia de un <i>ĥaşd</i> local y el predominio de <i>ahl al-ĥişn/ahl al-madīna</i> en las acciones defensivas.....	132
2.2.4.2. La existencia de un <i>ġihād</i> realizado al margen del poder central	134
2.2.4.3. El predominio de las acciones ofensivas.....	136
2.2.4.4. La importancia de las devastaciones en las acciones ofensivas y la caída de los asedios junto con la instalación de guarniciones o pobladores	136
2.2.5. Conclusiones del capítulo	137
2.3. El ejército andalusí y el <i>ġihād</i> en la fase del Califato (929-1031).....	139
2.3.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período	140
2.3.2. La actuación de los ejércitos andalusíes en las acciones ofensivas y defensivas de este período	147
2.3.3. Los contingentes implicados en el <i>ġihād</i> durante el Califato	169
2.3.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)	169
2.3.3.2. Ĥaşam (pl. aĥşām).....	171
2.3.3.3. Ĥaşd (pl. ĥušūd)	173
2.3.3.4. Muţţawwi' a	174
2.3.3.5. Ahl al-ţagr (pl. ahl al-ţuġūr).....	174
2.3.3.6. Ahl al-ĥişn/ahl al-madīna (pl. ahl al-ĥuşūn/ahl al-mudun)	177
2.3.4. Características de los ejércitos andalusíes y del <i>ġihād</i> en esta etapa	177
2.3.4.1. El paso a una estructura militar centralizada: el mayor peso del <i>ġund</i> y del <i>ahl al-ţagr</i> en la guerra contra los cristianos.....	178
2.3.4.2. La pérdida de importancia del <i>ĥaşd</i>	179
2.3.4.3. El predominio de las acciones ofensivas.....	180
2.3.4.4. Los núcleos fortificados como principal objetivo de los ataques andalusíes....	181
2.3.4.5. El interés por reforzar las fronteras y ocupar territorio cristiano	182

2.3.5. Conclusiones del capítulo	182
2.4. El ejército andalusí y el ġihād en la fase de las Taifas (1031-1090/1115)	184
2.4.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período	185
2.4.2. La actuación de los ejércitos andalusíes en las acciones ofensivas y defensivas de este período	188
2.4.3. Los contingentes implicados en el ġihād durante las Taifas	193
2.4.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)	194
2.4.3.2. Ĥašd (pl. ĥušūd)	194
2.4.3.3. Ahl al-ṭaġr (pl. ahl al-ṭuġūr)	194
2.4.3.4. Ahl al-ĥiṣn/ahl al-madīna (pl. ahl al-ĥuṣūn/ahl al-mudun)	195
2.4.4. Características de los ejércitos andalusíes y del ġihād en esta etapa	195
2.4.4.1. La importancia de ahl al-ṭaġr y de ahl al-ĥiṣn/ahl al-madīna en la lucha contra los cristianos	196
2.4.4.2. La paralización del ġihād ofensivo y el gran predominio de las acciones defensivas	196
2.4.5. Conclusiones del capítulo	197
2.5. El ejército almorávide en al-Andalus y el ġihād desarrollado por sus tropas (1086-1147)	198
2.5.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período	199
2.5.2. La actuación de los ejércitos almorávides en las acciones ofensivas y defensivas de este período	206
2.5.3. Los contingentes implicados en el ġihād durante el dominio almorávide en al-Andalus	220
2.5.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)	221
2.5.3.2. Ĥašam (pl. aĥšām)	221
2.5.3.3. Ĥašd (pl. ĥušūd)	222
2.5.3.4. Muṭṭawwi‘a	222
2.5.3.5. Ahl al-ṭaġr (pl. ahl al-ṭuġūr)	223
2.5.3.6. Ahl al-ĥiṣn/ahl al-madīna (pl. ahl al-ĥuṣūn/ahl al-mudun)	223
2.5.3.7. Murābiṭūn	224
2.5.3.8. ‘Arab	226
2.5.4. Características del ejército almorávide en al-Andalus y del ġihād practicado por sus tropas	226
2.5.4.1. La importancia del componente magrebí	227
2.5.4.2. La consolidación de un modelo centralizado y el papel destacado de los muṭṭawwi‘a	228
2.5.4.3. Los intentos por recuperar el predominio ofensivo perdido en la fase anterior	229
2.5.4.4. El modo de actuación de los ejércitos musulmanes: el predominio de los ataques contra los núcleos fortificados, la preocupación por controlar el territorio y la reaparición discreta de los asedios	230
2.5.5. Conclusiones del capítulo	231
2.6. Los ejércitos musulmanes en al-Andalus durante la reunificación almohade (1147-1172) y la práctica del ġihād en ese período	232
2.6.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período	233

2.6.2. La actuación de los ejércitos almohades en las acciones ofensivas y defensivas de este período	237
2.6.3. Los contingentes implicados en el <i>ġihād</i> durante el período de reunificación almohade	245
2.6.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)	245
2.6.3.2. Ĥašam (pl. aĥšām).....	246
2.6.3.3. Ĥašd (pl. ĥušūd, aĥšād).....	246
2.6.3.4. Ahl al- <i>taġr</i> (pl. ahl al- <i>tuġūr</i>).....	247
2.6.3.5. Ahl al- <i>ĥiṣn</i> /ahl al- <i>madīna</i> (pl. ahl al- <i>ĥuṣūn</i> /ahl al- <i>mudun</i>)	247
2.6.3.6. Muwaĥĥidūn	249
2.6.3.7. ‘Arab	250
2.6.4. Características de los ejércitos musulmanes y del <i>ġihād</i> durante la etapa de la reunificación almohade	251
2.6.4.1. La importancia del componente magrebí.....	251
2.6.4.2. La desaparición de los <i>mutṭawwi‘a</i> y la importancia del elemento local.....	252
2.6.4.3. El predominio de las acciones defensivas	253
2.6.4.4. El incremento de los asedios de larga duración	253
2.6.5. Conclusiones del capítulo	254
2.7. La evolución de los ejércitos musulmanes y del <i>ġihād</i> en al-Andalus entre los años 711 y 1172.....	255
 BLOQUE TEMÁTICO TERCERO: LAS CAUSAS DEL RETROCESO MILITAR	
ANDALUSÍ DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XI	258
3.1. El modelo de <i>ġihād</i> andalusí y su relación con el retroceso militar.....	258
3.1.1. La sociedad andalusí y la práctica del <i>ġihād</i>	262
3.1.1.1. El <i>ahl al-ĥiṣn/ahl al-madīna</i> en las acciones defensivas del Emirato (756-929)	265
3.1.1.2. El <i>ahl al-taġr</i> en las algazúas y acciones defensivas del Califato (929-1031) .	269
3.1.1.3. El <i>ahl al-taġr</i> y el <i>ahl al-ĥiṣn/ahl al-madīna</i> en los sucesos bélicos del período de las Taifas (1031-1090/1115)	272
3.1.1.4. El papel destacado de los <i>mutṭawwi‘a</i> y del <i>ahl al-ĥiṣn/ahl al-madīna</i> en el <i>ġihād</i> de los almorávides.....	274
3.1.2. El <i>ġihād</i> andalusí y su aplicación estratégica.....	277
3.1.3. El carácter centralizado del <i>ġihād</i> andalusí.....	286
3.1.4. El modelo de <i>ġihād</i> andalusí como causante del retroceso militar	290
3.2. El peso de la estructura militar en la distribución de recursos fiscales y la incapacidad andalusí para hacer frente a las agresiones feudales	295
3.2.1. La fiscalidad andalusí a lo largo de los siglos VIII-XII	299
3.2.1.1. La fiscalidad andalusí durante la etapa de los Gobernadores (711-756)	300
3.2.1.2. La fiscalidad andalusí durante el Emirato omeya (756-928)	303
3.2.1.3. La fiscalidad andalusí durante el Califato omeya (929-1009/1031).....	308
3.2.1.4. La fiscalidad andalusí durante las Taifas (1009/1031-1090/1115).....	312
3.2.1.5. La fiscalidad andalusí durante el siglo XII	314
3.2.1.6. El peso de la fiscalidad andalusí y su comparación con la renta feudal	318
3.2.2. La parte del producto fiscal y de los bienes estatales destinada al ejército	326
3.2.3. Las manifestaciones de una inversión militar desigual.....	348

3.2.3.1. El factor numérico como indicador de una insuficiencia de recursos.....	349
3.2.3.2. Bloqueos, logística y movilización de recursos	371
3.2.3.3. El predominio de las acciones ofensivas feudales desde mediados del siglo XI	393
3.2.3.4. El botín como fuente de financiación de los ‘āmiríes (978-1009).....	396
3.2.3.5. La mayor pesadez del armamento cristiano a partir de la segunda mitad del siglo XI	405
3.2.3.6. La entrega de parias a los reinos y condados cristianos.....	411
3.2.4. Las causas de la debilidad militar musulmana: la teoría de P. A. Samuelson y la búsqueda del <i>istibdād</i>	421
CONCLUSIONES GENERALES	443
BIBLIOGRAFÍA.....	450
Fuentes árabes, latinas y romances	450
Monografías, capítulos de libro y artículos	461

AGRADECIMIENTOS

Una tesis doctoral no se puede realizar sin la ayuda y colaboración de otras personas. En el caso particular de este trabajo los apoyos se han producido tanto a nivel académico y científico como cotidiano y familiar.

En el primer grupo de agradecimientos debo mencionar al Dr. Xavier Ballestín Navarro, director y tutor de esta tesis, quien aceptó el tema que le propuse, me ha atendido siempre que lo he pedido, me ha enviado abundantes textos y ha hecho útiles críticas y valoraciones, al tristemente desaparecido Dr. Prim Bertran Roigé, por su generosidad y compañerismo, al Dr. Jesús Lorenzo Jiménez, Dr. Julio Samsó Moya, Dra. María José Parra Pérez y Sra. Aina Puig-Pey Comas, por haberme proporcionado fuentes de difícil consulta, y a los bibliotecarios y bibliotecarias de la Universitat de Barcelona –Letras y Filosofía, Geografía e Historia– , la Institución Milá y Fontanals y la Biblioteca de Catalunya, por su excelente atención y profesionalidad.

En el segundo grupo de agradecimientos he de hacer referencia a todos los ánimos recibidos por parte de familiares y amistades a lo largo de estos años. Entre éstos destacan los de mi padre, Josep Suñé Mendoza, cuya ayuda económica ha hecho posible esta tesis, los de mi muy anciana y entrañable yaya, Beatriz Mendoza Morata, los de mis primas, María Arce Soria y Pilar Arce Soria, por hacer de hermanas mayores, los de mis tíos, Maria Teresa Suñé Mendoza y Fernando Gutiérrez Molina, por su apoyo e interés, los de Jordi Pérez González, por hacer favores que los amigos no acostumbran a hacer, y como no, los de mi gato Leo, que ha sido el ser vivo que más horas ha pasado a mi lado viendo como redactaba más y más líneas.

No obstante, el principal agradecimiento va dirigido a mi madre, Rosario Arce Molina. Criada en un pueblo cordobés de los años cincuenta, habituada al trabajo, al esfuerzo y al sacrificio personal, toda su vida estuvo dedicada, de un modo u otro, a hacer que la existencia de los demás fuera más cómoda. Nos dejó cuando no hacía todavía un año que se había empezado esta tesis. A ella va dedicada esta obra, porque conforme más conocimientos adquiero, más me doy cuenta que las enseñanzas realmente importantes me las dio ella. Éste es mi pequeño homenaje a su memoria.

RESUMEN/ABSTRACT

Este trabajo tiene como objetivo buscar las causas del retroceso militar andalusí ante los reinos y condados cristianos de la Península Ibérica, un problema que se detecta en el siglo XI y que continúa durante la mayor parte del siglo XII. El método escogido para lograr este objetivo ha consistido en un estudio cuantitativo sobre 500 expediciones armadas que ocurrieron entre los años 711 y 1172. El análisis compara el potencial bélico, la actuación militar y los ejércitos musulmanes en las diferentes fases de la historia andalusí. Los resultados de la comparación muestran que a pesar de la mayor extensión de al-Andalus, de la introducción de nuevos objetivos militares y de los cambios en la composición de las tropas musulmanas, el potencial bélico cristiano fue aumentando progresivamente. Este hecho indica que el retroceso militar andalusí estuvo causado principalmente por motivos socioeconómicos. Esta interpretación se confirma por la existencia de otros textos y datos, en los cuales se observa que los gobernantes musulmanes de al-Andalus destinaban al ejército un porcentaje de bienes e ingresos más pequeño que el invertido por los líderes cristianos. El trabajo concluye que los gastos para alcanzar el *istibdād*—el poder absoluto— obligaban a los gobernantes musulmanes entregar al ejército un porcentaje inferior al de los cristianos. El emir o califa fue capaz de compensar esta realidad con las cifras absolutas de su inversión militar. Sin embargo, las cifras absolutas también fueron superadas cuando al-Andalus perdió su unidad política en el siglo XI y los poderes cristianos aumentaron su base territorial.

Palabras clave: Al-Andalus, reinos y condados cristianos, *ġihād*, La Reconquista, ejército andalusí, sociedad andalusí, guerra medieval, inversión militar, *cañones* y *mantequilla*, *istibdād*

The aim of this paper to look for the reasons for the Andalusian military setbacks against the Iberian Christian Kingdoms, a problem which arose in the XI century and continued throughout most of the XII century. The method chosen to achieve this objective consisted of a quantitative study of 500 armed expeditions that occurred between 711 and 1172. The analysis compares the war potential, the military action and the Muslim armies over the different phases of Andalusian history. The results of the comparison show that in spite of al-Andalus's greater territorial reach, and despite the introduction of new military objectives and changes in the composition of the Muslim forces, the Christian war potential progressively increased over this period. This fact indicates that the Andalusian military setbacks were mainly due to socio-economic reasons. This interpretation is confirmed by the existence of other texts and data, which note that the Muslim rulers of al-Andalus devoted a smaller percentage of the goods income available to them for military spending than the Christian leaders. This study concludes that the expenditures made as part of the effort to achieve *istibdād* –absolute power– forced the Muslim rulers to provide their army with a lower percentage of the available resources than the Christians. The emir or caliph was able to compensate for this reality with greater absolute numbers in terms of military investment. However, this advantage in absolute numbers was also wiped out when al-Andalus lost its political unity in the XI century and the Christian powers increased their territorial base.

Keywords: Al-Andalus, Iberian Christian Kingdoms, *Ĝihād*, The Reconquest, Andalusian army, Andalusian society, Medieval Warfare, military investment, *Guns and Butter*, *istibdād*

INTRODUCCIÓN

Piénsese en una persona interesada en la arquitectura civil y religiosa de época medieval que decide hacer un viaje por la Península Ibérica. El primer lugar donde va es Granada. Necesitará un día entero por lo menos para descubrir la Alhambra y, una vez lo haya hecho, lo más fácil es que quede maravillado de la belleza de sus palacios y jardines. La siguiente parada en su viaje probablemente sea Córdoba. Allí recibirá, con toda seguridad, la misma sensación de estupefacción cuando entre en la Mezquita y contemple la grandiosidad del edificio, los múltiples arcos bicolores que lo sostienen y el maravilloso *mihṛāb* del siglo X. Una vez vistos estos ejemplos de la arquitectura andalusí, esta persona quizá se traslade mil kilómetros en dirección al nordeste, concretamente a Barcelona, con la intención de encontrar los equivalentes cristianos de la Alhambra y de la gran mezquita omeya. En un mismo día podrá visitar el Palacio Real Mayor y el monasterio de Sant Cugat del Vallès. Estos dos últimos monumentos también le resultarán bellos, pero no podrá dejar de observar que carecen de toda la majestuosidad, ornamentación y lujo que todavía conservan los dos anteriores. A esas alturas de su viaje, no sería extraño que viendo los diferentes recursos invertidos en esas construcciones creyera que los musulmanes habrían vencido a los cristianos en caso de conflicto armado. A esta misma conclusión equivocada llegaría también quien compare el nivel tecnológico, científico, literario y filosófico de ambas civilizaciones sin tener unos conocimientos históricos previos.

La perplejidad que se produce al conocer el resultado real del conflicto es la que ha llevado a gran cantidad de investigadores a intentar explicar las razones del retroceso militar andalusí ante los reinos y condados cristianos. Este interés no es nuevo y no puede ser de otra manera teniendo en cuenta las implicaciones fundamentales que este hecho tuvo en la formación histórica de los diferentes pueblos ibéricos. Desde hace más de un siglo se ha defendido todo tipo de teorías. A los andalusíes se les ha descrito como hombres cobardes, poco interesados en el oficio de las armas, malos estrategas, ilusos e incapaces de llevar a cabo las reformas religiosas y sociales necesarias para afrontar la amenaza que les perseguía. Algunas de las aportaciones realizadas a lo largo de estos cien años muestran hacia los andalusíes una hostilidad incluso mayor a la que podrían haber ofrecido los autores cristianos de los siglos XIII y XIV, quienes de todos modos definían

a los musulmanes peninsulares como buenos guerreros. Leyendo determinado tipo de literatura científica contemporánea, uno tiene la sensación que al-Andalus fue destruido físicamente en la Edad Media por la acción militar feudal y que se le ha intentado seguir dañando en el último siglo mediante la difamación de su memoria y la tergiversación de los hechos históricos.

Esta tesis doctoral, que ha implicado un esfuerzo de cinco años y cuatro meses de duración, constituye mi aportación personal al anterior debate, el cual, en mi opinión, no había sido resuelto acertadamente todavía. El título escogido *Ĝihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos* incluye los principales aspectos, problemáticas y temas sobre los cuales versa el presente trabajo.

El modelo de *ĝihād* aplicado en al-Andalus, tanto a nivel estratégico como sobre todo a nivel de implicación social en el ejército, es el responsable de las dificultades militares andalusíes según una parte considerable de los investigadores. El análisis de esta problemática y la valoración de su incidencia en el conflicto pasan a ser, por lo tanto, cuestiones a tratar a lo largo del estudio.

La naturaleza confesional de la fiscalidad andalusí y la supuesta menor tasa de sustracción que generaba en relación a la renta feudal es otro de los argumentos aducido por estos historiadores que merece una atención particular. Junto a este elemento se verá otro aspecto asociado con la fiscalidad, no lo suficientemente valorado hasta ahora en mi opinión, que es la distribución que los gobernantes hacían de sus ingresos.

La sociedad cristiana de la Península Ibérica fue definida por E. Lourie (1966) como una *sociedad organizada para la guerra*. El concepto tuvo una gran difusión científica y los historiadores interesados en el conflicto entre andalusíes y feudales no han dudado en definir a los musulmanes de la Península Ibérica como una sociedad profundamente desmilitarizada en oposición a la fuertemente militarizada del norte peninsular. Los argumentos esgrimidos para caracterizar de esta forma a los andalusíes van desde la religión y la cultura hasta la estructura socioeconómica (Barceló 1985-1986 244-249; 1997b 149-150; 1999; Guichard 2001 107-109, 132-133, 199, 524-528; Aguilar 1997 189; Maíllo 1998 18-19; 2011 37-65; Viguera 2001 46-48; García Fitz 2012 266-275; Torró 2012 62-65). En diferentes momentos del trabajo se abordará hasta qué punto esta valoración es válida y si tuvo una real transcendencia en la evolución de la lucha

entre musulmanes y cristianos. Asimismo, no se puede dejar de señalar que es de la sociedad islámica, siguiendo el modelo de Ibn Ḥaldūn, de donde surgirán los líderes con *‘aṣabiyya* que conquisten el poder y busquen el *istibdād*, concepto este último que será decisivo en el desarrollo de la tesis.

El análisis de la *evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos* constituye el grueso temático de esta tesis doctoral. Sobre una muestra de 500 expediciones militares se ha aplicado un método cuantitativo que tiene como finalidad dar respuesta al porqué del retroceso musulmán de los siglos XI y XII. El potencial bélico musulmán, la actuación de los ejércitos islámicos en el contexto del *ġihād* y la naturaleza de las tropas andalusíes o magrebíes que tomaban parte en la lucha contra los cristianos se han examinado en cada una de las etapas que separan el 711 del 1172: Gobernadores (711-756), Emirato (756-929), Califato (929-1031), Taifas (1031-1090/1115), Almorávides (1086-1147) y reunificación almohade de al-Andalus (1147-1172). De esta manera, la comparación entre las diferentes fases cronológicas ha permitido observar si hay modificaciones militares y socioculturales significativas que justifiquen los cambios en el potencial bélico.

Todos estos contenidos se han estructurado en tres bloques temáticos. En el primero se hace un estado de la cuestión, se explica detenidamente la metodología y se comenta qué fuentes se han escogido y cuál ha sido el uso que se les ha dado. En el segundo se ofrecen los resultados del análisis evolutivo de la capacidad militar musulmana y de la práctica del *ġihād* en al-Andalus. En el tercero y último se exponen las causas del retroceso militar andalusí, poniendo especial énfasis en las razones socioeconómicas. Cada bloque temático –título con letra en mayúscula y negrita–, a su vez, se ha dividido en capítulos –título con letra en versales y redonda–, apartados –título con letra en minúscula y negrita– y subapartados –título con letra en minúscula y redonda. En el bloque temático primero también hay excepcionalmente divisiones de subapartados, cuyo título aparece en letra minúscula y cursiva.

Después de la lectura de los diferentes bloques temáticos se comprobará que la comparación hecha al principio de esta introducción entre el lujo invertido en las grandes construcciones patrocinadas por los poderes políticos islámicos y la mayor sobriedad de las edificaciones cristianas no es banal, sino que esconde una problemática mucho más

compleja y decisiva que explicará el retroceso militar andalusí ante los reinos y condados cristianos.

BLOQUE TEMÁTICO PRIMERO: OBJETIVOS, HISTORIOGRAFÍA, Y METODOLOGÍA

Esta tesis doctoral tiene el objetivo de hallar las causas del retroceso militar musulmán en la Península Ibérica, fenómeno iniciado a mediados del siglo XI, y que, como es bien sabido, desembocará tras varios siglos de lucha desigual en la desaparición violenta de la sociedad y cultura andalusí. El tema tratado no es ni mucho menos novedoso, pero sí que lo es el método escogido para responder a esta cuestión. Este método consiste en un estudio cuantitativo que analiza tanto el potencial bélico de musulmanes y cristianos como las características operacionales del *ġihād* peninsular entre principios del siglo VIII y finales del XII. La aplicación de este sistema persigue que sea la comparación de la información obtenida en las etapas de esplendor militar andalusí con aquella otra de las fases de decadencia la que dé las respuestas buscadas.

El bloque temático se ha dividido en tres capítulos que desarrollan los aspectos señalados. El primero es un análisis historiográfico de las principales aportaciones realizadas sobre esta cuestión, el segundo expone detenidamente el método de investigación y el tercero se centra en las fuentes seleccionadas y el uso que de ellas se ha hecho durante el estudio.

1.1. LA DEBILIDAD MILITAR ANDALUSÍ DURANTE LA PLENA EDAD MEDÍA SEGÚN LA HISTORIOGRAFÍA DE LOS SIGLOS XX Y XXI

El interés por explicar la caída de al-Andalus ante los reinos cristianos de la Península Ibérica no es nuevo. Las aportaciones a este tema van por lo menos del 1916 hasta el 2012. No puede ser de otra manera teniendo en cuenta que se trata de una cuestión fundamental, no sólo para la historia medieval de los pueblos ibéricos –los principales verdugos de al-Andalus– que en la actualidad forman parte de España y Portugal, sino también porque afecta de lleno a la historia del Islam y de la Europa occidental.

En este capítulo se resumen y comentan algunas de las contribuciones más destacadas. El diferente modo de entender la historia en función de si la aportación se hizo antes o después de mediados de siglo, y la aparición de nuevos modelos interpretativos a partir del 1970, justifican que los trabajos analizados se hayan agrupado en dos apartados distintos. En el tercer y último apartado expongo una versión reducida de mi tesis que sirve para contrastarla con las anteriores teorías y explicar cuál ha sido su evolución.

1.1.1. Aportaciones científicas anteriores a la década del 1970

Hace más de un siglo, en 1916, A. Huici Miranda (2011 167) valoraba de la siguiente manera las diferencias existentes entre las huestes feudales y las tropas musulmanas que se enfrentaron en las Navas de Tolosa (1212):

la táctica cristiana era más sólida que la almohade, sus armas más eficaces, sobre todo las defensivas, y el valor de sus nobles y freires muy superior al de las mejores tropas enemigas.

Desde la perspectiva científica actual las dos primeras ideas expuestas en esta cita podrían ser fácilmente asumibles en cualquier estudio que analizase el potencial de dos ejércitos en lucha, la tercera, en cambio, parece ser más una opinión preconcebida de carácter nacionalista que de una conclusión basada en pruebas documentales. El entonces joven arabista trataba de justificar esa afirmación comparando la cantidad de fortalezas conquistadas por los almohades en sus expediciones con el número de lugares rendidos por Alfonso VIII de Castilla (1158-1214) antes y después de las Navas de Tolosa. No consideró que quizá la inferioridad del armamento defensivo musulmán, a la cual él se

refería explícitamente en la anterior cita, tuviera algo que ver con la menor capacidad conquistadora de sus tropas. Probablemente no lo hizo porque según su criterio la poca pesadez de las protecciones almohades habría sido buscada por ellos mismos al querer aplicar de manera efectiva sobre el campo de batalla la *movilidad y rapidez de su táctica* (Huici Miranda 2011 165).

Cuarenta años después y tras haber estudiado de una forma como no se había hecho hasta entonces los grandes choques armados de la *Reconquista* de la Plena y Baja Edad Media, no sólo no había eliminado esa idea de su discurso, sino que defendía incluso con mayor vehemencia que el éxito final de los cristianos era fruto de su valentía y el fracaso de los musulmanes consecuencia de haberse asemejado en exceso a los hispanogodos del Guadalete (Huici Miranda 1956a 11):

Los tres imperios africanos eran mucho más extensos, más ricos y mejor poblados que la meseta castellana, de la que los tres Alfonsos, VI, VIII y IX, sacaban sus reducidas mesnadas y sus siempre escasos recursos; pero el valor y el poder combativo de los hidalgos y los freires peninsulares eran muy superiores a los de las abigarradas concentraciones musulmanas, y así como en los primeros tiempos de la conquista un puñado de jefes árabes al frente de reducidos núcleos bereberes derrotaban fácilmente a grandes masas de decadentes visigodos y atemorizados hispano-romanos, al derrumbarse el califato omeya y ser los reyes de taifas presa fácil de los aguerridos y envalentonados castellanos, sólo la gran superioridad numérica y el envolvimiento por las alas permitieron a almorávides y almohades alcanzar sus espectaculares y estériles victorias sobre un enemigo demasiado seguro de triunfar.

Tal como se tendrá ocasión de ver a lo largo de este trabajo ni los castellanos eran pocos ni tampoco faltarán ejemplos de andalusíes que resistieron hasta el límite de sus posibilidades los ataques o asedios feudales.

Entre esas dos fechas, en 1929, R. Menéndez Pidal había intentado explicar la supuesta falta de combatividad de los musulmanes peninsulares del siglo XI fijándose en los orígenes raciales de los andalusíes. Al ser la mayoría de ellos muladíes y, por la tanto, tener un pasado protohistórico y tardo-antiguo común con el de los pueblos cristianos del norte de la Península, ni habrían sabido crear *un espíritu nacional y religioso* propio ni habrían percibido como algo extraño someterse a *sus hermanos del Norte* y pagarles parias (Menéndez Pidal 1947 I 77). Tiene razón P. Guichard (2001 524) cuando relaciona la formulación de esta teoría con la incomodidad que debería producir en algunos

historiadores nacionalistas las ideas sobre carencia de valor militar expuestas en el párrafo anterior, ya que para estos académicos los *musulmanes españoles* eran ante todo el segundo de esos dos adjetivos. Sin embargo, dónde no se mostró malestar fue a la hora de ofrecer el mismo tipo de respuesta al problema planteado. R. Menéndez Pidal no buscó en causas económicas o políticas por qué las autoridades andalusíes del siglo XI prefirieron entregar parias antes que financiar ejércitos, sino que explicó el fenómeno utilizando argumentos idiosincráticos.

Seis años antes que A. Huici Miranda publicase *Las grandes batallas de la Reconquista*, en 1950, E. García Gómez (1957 XXVIII-XXIX) llegaba a unas conclusiones muy similares a las del arabista navarro en las observaciones que hizo sobre la naturaleza de los ejércitos califales del siglo X. Tras citar fragmentos del geógrafo oriental Ibn Ḥawqal (s. X) y del emir zīrī ‘Abd Allāh de Granada (1073-1090) en los cuales se criticaba la combatividad de los andalusíes, afirmaba que:

Una de las muchas leyendas sobre los musulmanes que hay que jubilar es la de que son siempre y en todo caso valientes (...) el Califato no tenía ni el número ni la calidad de los soldados que necesitaba. Más aún: cuanto más crecía el Estado cordobés en esplendor y lujo, y por consiguiente cuanto más necesitaba de soldados, los andaluces se hacían tanto más inactivos y regalones.

Su valoración difiere sólo en el hecho que, contrariamente a lo aducido por A. Huici Miranda para los siglos XI-XIV, él consideraba que las tropas omeyas habían sido insuficientes desde un punto de vista numérico. Es cierto que Ibn Ḥawqal muestra sorpresa de que las expediciones salidas de la capital no contasen con mayor cantidad de efectivos regulares, a los cuales critica su nivel de equitación y su indisciplina, pero tampoco deja de ser verdad que los describe como valientes y experimentados, y que justifica su discreto número por las funciones que ya realizaban eficazmente las tropas fronterizas (KSA 108-109, trad. 112-113). En cuanto al emir zīrī ‘Abd Allāh, su testimonio es más claro, pero las finalidades propagandísticas de su obra hacen que algunas de sus afirmaciones, sobre todo las que le conciernen a él o a su familia, deban ser tomadas con suma prudencia. Por ejemplo, cuando se refiere a la cobardía de los habitantes de Elvira y a su incapacidad de defenderse por sí solos lo que pretende es legitimar que fueran sus antepasados y no una dinastía local la que asumiera el control de

la región (KT 18-19, trad. 99). Curiosamente, esta historia la recuerda una persona que como emir no tuvo más remedio que pagar tributos a Alfonso VI (1072-1109) y aceptar su deposición a manos de los almorávides (KT 123, 148-151, trad. 263, 302-307). Al margen de la credibilidad que se deba dar a estos testimonios y al análisis que de ellos hizo E. García Gómez, vuelve a llamar la atención que un aspecto merecedor de una atención pormenorizada como es el de la probable escasez de tropas se solucione simplemente haciendo mención al carácter poco belicoso de los andalusíes.

Según las aportaciones vistas hasta ahora, desde los siglos X al XIV las principales dificultades de los ejércitos musulmanes habrían sido la falta de valor de sus miembros y las inclinaciones pacifistas de la sociedad a la cual protegían y de la cual habían surgido. Estos tres autores conocieron datos que serán tratados aquí más adelante: la insuficiencia de efectivos y su calidad, la entrega de parias y la menor pesadez del armamento defensivo. No obstante, juzgaron más apropiado vincular los fracasos militares andalusíes y magrebíes a razones idiosincráticas de base científica discutible antes que a causas materiales o de cualquier otro tipo. Hijos ideológicos de un mundo que todavía no había sabido extraer lecciones del drama de las dos guerras mundiales, seguían entendiendo que una de las funciones primordiales del historiador era la de crear en los lectores de sus obras orgullo patriótico. Resaltar las virtudes de los antepasados asumidos como propios y ridiculizar los defectos de los extraños era una manera de cumplir ese objetivo.

1.1.2. Aportaciones científicas posteriores al 1970

Esta aproximación intelectual, muy marcada por el nacionalismo español, será substituida desde los años setenta del pasado siglo por otras tendencias historiográficas, destacando entre las cuales la cultural y la marxista. Acompañando este cambio interpretativo se observa asimismo un aumento del número de investigadores preocupados por dar una respuesta al fracaso militar de al-Andalus. En este apartado se destacan y comentan algunas de estas aportaciones. Los autores seleccionados para este análisis historiográfico son D. Urvoy, M. Barceló, P. Guichard, V. Aguilar, M. Fierro, Ph. Sénac, F. Maíllo, M. J. Viguera, P. Chalmeta y J. Torró.

D. Urvoy argumentará a principios de la década de los setenta que el fracaso militar andalusí ante los reinos y condados feudales vendría originado por la incapacidad

de las élites religiosas a la hora de reinventar la ideología sobre el *ġihād* –tal como se habría hecho exitosamente en el Próximo Oriente según E. Sivan (1966, 1968)– y lograr de esta manera una mayor implicación popular en el conflicto. Al no producirse ésta, las funciones militares habrían quedado reservadas para los almorávides primero y los almohades después (Urvoy 1973 356-359). Aunque a lo largo de este trabajo se verá que las tropas irregulares o locales siempre participarán en el *ġihād* desarrollado en la Península Ibérica (véase 3.1.1), D. Urvoy tiene el gran mérito de haber roto con la tradición idiosincrática, hegemónica hasta aquel momento, al explicar la inferioridad bélica andalusí por motivos culturales.

M. Barceló empleará razonamientos procedentes del materialismo histórico en tres de sus trabajos para explicar la debilidad militar andalusí, y formulará la idea, de gran difusión posterior, que la sociedad musulmana de al-Andalus no estaba militarizada, en oposición a otra, la cristiana, que sí lo habría estado según el estudio realizado por E. Lourie (1966) veinte años antes. En su primera publicación, la del 1985-1986, defendía que la conquista feudal del Šarq al-Andalus en el siglo XIII habría sido provocada por la flaqueza del Estado islámico y la ausencia entre los andalusíes de *señores de renta*:

La societat tribal no podia generar formes de defensa adequades contra l'agressivitat feudal. Per una banda l'única organització capaç de reunir prou excedents per a organitzar aquesta resistència militar era l'estat islàmic i aquest era només una tènue ombra administrativa; i per altra banda la societat tribal no permetia el desenvolupament de relacions socials militaritzades, «senyoriats» (Barceló 1985-1986 249).

Detrás de ambas dificultades se hallaba, en su opinión, el mismo responsable: la organización tribal de la sociedad, que, por un lado, impedía la aparición en su seno de desigualdades económicas lo bastante marcadas como para dar lugar al surgimiento de relaciones señoriales y, por el otro, hacía de contrapoder al aparato gubernamental del emir (Barceló 1985-1986 244-249). En su segundo trabajo, el de 1991, reproducido una tercera vez en el 1997, intentaba responder a por qué los altos mandos del ejército omeya no tomaban parte en los ceremoniales religiosos y políticos del califa:

Tanto el ejército de los omeyas como el de los T'ang, en torno a los 520.000 soldados, eran grandes. Pero, a pesar de su tamaño y de la gran partida de ingresos fiscales que consumían, ni el estado ni la sociedad estaban militarizados. No es, pues, el tamaño de los ejércitos, que en los estados "orientales" puede llegar a ser enorme, lo que determina

la militarización de las relaciones sociales. Es el dominio legal de hombres –es decir, tener acceso legítimo a su trabajo en forma de renta– lo que fuerza la militarización de las relaciones sociales. Y justamente el estado omeya y el estado T'ang eran factores –no los únicos– que bloqueaban la aparición de señores de renta. El estado califal omeya practicaba una fiscalidad escrupulosa, legítima. Y esta fiscalidad constituía, a la vez, su alimento y su defensa contra la aparición de los señores de renta.

Aunque esta explicación no iba destinada a comprender las causas de la inferioridad militar andalusí, los mismos tres elementos claves de su argumentación aparecerán en su tercer y último trabajo dedicado a esta problemática: el importante volumen de ingresos fiscales recibido por el ejército islámico, la existencia de una fiscalidad de base coránica y el carácter abusivo de la renta feudal (Barceló 1997b 149-150). Este tercer y último trabajo es el de 1999, donde daba lo que se podría denominar su versión definitiva sobre las causas del fracaso político-militar andalusí. Tras hacerse suyas las cuestiones que se plantean muchos manuales universitarios sobre cómo es posible que estados ricos y poderosos pudieran dejar de existir de forma tan abrupta, respondía lo siguiente:

Justament, perquè el seu poder depèn d'un exercici fiscal limitat legalment i pels factors de fricció i la mateixa mecànica –precisió del subjecte tributari, recaptació, emissió de moneda coherent amb la demanda de moneda de l'anterior exercici, previsió dels costos del funcionariat, exèrcit inclòs– de l'exercici. No es tracta, doncs, d'un poder exercit directament sobre la pagesia i que necessita de vinculacions dites personals (...) Certament, gran i complex era el seu exèrcit, costosos els seus itineraris i el seu manteniment però, tanmateix, les relacions socials no estaven militaritzades. L'exèrcit era un grup de funcionaris sense poder directe ni legítim sobre els pagesos (Barceló 1999 27-28).

Para M. Barceló no era lo mismo el agente estatal andalusí, que tenía limitada por ley religiosa su capacidad de extraer tributo, que el señor feudal, quien por haberse adueñado de las tierras y el ganado de su comunidad podía exigir del campesino todo lo que quisiera en forma de renta (Barceló 1999 24-26). Por mucho que el emir o califa destinara gran parte de esos ingresos fiscales, obtenidos según las normas coránicas, a financiar el ejército, potencialmente, las autoridades cristianas siempre podrían invertir una suma mayor. Y no sólo eso, al exigir demandas de productos cada vez más específicas y carecer de intermediarios, se reducían lo que él denominaba los factores de fricción, un concepto nuevo que no aparecía en los anteriores trabajos y que hace referencia a los

diferentes obstáculos por los cuales había de pasar el producto campesino convertido en tributo monetario antes de llegar a su receptor, el funcionario o el militar (Barceló 1999 12, 15-16).

Así pues, si en el trabajo del 1985-1986 se refería a dos razones para explicar la debilidad militar andalusí, en su última aportación, se decantaba claramente por la ausencia de *señores de renta* como causa principal de este problema. A mi modo de ver, hay dos aspectos de las ideas de M. Barceló que se pueden criticar. En primer lugar, la diferenciación tan marcada que hace entre tributo islámico y renta feudal teóricamente existe, pero a la práctica no resulta tan fácil verla. Evidentemente, si se compara la tasa de sustracción que representaban los impuestos de origen coránico –menos de 1/6 parte de la producción agrícola (Guichard 2001 366-367)– con los casos más extremos de opresión feudal documentados en los condados catalanes –1/3 de los cereales, 1/2 de la viña y abundantes cargas jurisdiccionales (Bonnassie 1979-1981 II 44-59, 258)– las desigualdades son notorias. Sin embargo, ni los líderes políticos andalusíes se conformaban por regla general con pedir sólo de sus súbditos el *zakāt* y la *ṣadaqa*, exigiendo ya desde época muy temprana tributos de dudosa legalidad religiosa (véase 3.2.1), ni las demandas excesivas de renta habrían sido tan generalizadas (Bisson 1984 38-40; Freedman 1988 34-44; Clemente 1985 103-104, 107-108). Además, desde el siglo XII los señores feudales habrían ido incluyendo cada vez más la moneda en los pagos a realizar por los campesinos, de manera que tampoco se habrían podido librar de los factores de fricción (Freedman 1988 41). En segundo lugar, al centrar su discurso de manera exclusiva en los *señores de renta* de origen militar, minusvalora la actuación de otros efectivos cristianos cuya financiación no procedía en esencia del dominio sobre las tierras o ganados de los demás. Éste sería el caso de la caballería villana. Independientemente de su evolución en los siglos bajomedievales, durante el siglo XII se estaría hablando de una familia con una riqueza mínima valorada en una yunta de bueyes, cuarenta o cien ovejas y dos camas (Powers 1999 98). Desde luego un patrimonio lo bastante abultado como para vivir de forma holgada, pero insuficiente para arrendarlo a terceras personas¹. No obstante, su papel militar será determinante en las incursiones y enfrentamientos que se produzcan a lo largo de ese siglo.

¹ Esto no excluye que para trabajar sus propiedades el caballero villano se viera obligado a contratar personas ajenas a su familia (criados, mayordomos, yunteros, molineros, hortelanos, pastores, capataces),

P. Guichard es probablemente el autor de los últimos cuarenta años que más atención ha dedicado a estudiar las causas que explican la inferioridad militar de los andalusíes. La idea de una sociedad desmilitarizada también será utilizada por él, aunque a su sentido marxista primigenio le añadirá una dimensión cultural complementaria. En un primer trabajo publicado en 1990-1991, y reeditado en el 2001 con algunas modificaciones, se inspiraba en las teorías ya comentadas de D. Urvoy y M. Barceló para llegar a la tesis que los andalusíes de la primera mitad del siglo XIII habrían estado poco militarizados desde un punto de vista socioeconómico y psicológico. A nivel socioeconómico observaba cómo las tropas musulmanas no habrían podido igualar la cantidad de armas y caballos que utilizaban los feudales en sus incursiones (Guichard 2001 524-528). Entendía que la razón de esta inferioridad material venía provocada por la inexistencia entre los andalusíes de una clase militar que ya no recibiera una parte destacada de los ingresos fiscales, sino que controlara directamente toda la producción campesina al modo de las élites señoriales laicas del norte peninsular:

No se trata, pues, de hombres «desarmados», sino aparentemente «mal armados», puesto que, a diferencia de lo que sucede en la sociedad cristiana, no existe una clase caballeresca que domine toda la organización socio-política, extrayendo directamente del campesinado los medios de su subsistencia y mantenimiento (...) los imperios almorávides y almohades habían impuesto a esta sociedad, fundamentalmente civil, el control de un poder tribal beréber, utilizando una buena parte de la recaudación fiscal para financiar la guerra contra los cristianos. Sin embargo, no cambiaron la organización de la sociedad andalusí (Guichard 2001 527-528).

A nivel psicológico consideraba que la llegada de los almorávides a la Península Ibérica y la asunción por parte de éstos de la obligación del ġihād habrían impedido una evolución ideológica similar a la vivida en el Próximo Oriente, donde gracias al cambio de mentalidad la lucha contra los cristianos se habría desarrollado tanto dentro de las estructuras propiamente estatales como fuera de éstas, logrando así una mayor implicación de la sociedad en la guerra (Guichard 2001 107-109, 132-133, 199). En un trabajo posterior firmado con B. Soravia y dedicado a la época de las Taifas insistía en

y que sobre éstas se generara una relación que supera lo que en la actualidad se consideran límites laborales. En efecto, los dependientes que recibían su manutención del caballero villano no tenían estatus de vecino del concejo, estaban exentos de tributos, sus caloñas eran percibidas por el amo y no tenían derecho sobre el botín que pudieran lograr. Véase J. Clemente (1991 62-66).

los mismos aspectos socioeconómicos que aparecen en la cita anterior, y defendía que la sociedad andalusí del siglo XI habría estado profundamente desmilitarizada excepto en las áreas fronterizas, dándose por ello la necesidad de recurrir al alistamiento de tropas extranjeras (Guichard, Soravia 2006 159-164, 216-221, 231-232). Recientemente se ha vuelto a ocupar de estas cuestiones en un artículo que analiza la evolución de los ejércitos andalusíes desde el siglo VIII hasta el XI. En este último estudio sitúa en el siglo X el momento cuando al-Andalus habría perdido su clase militar autóctona. La razón de este fenómeno habría sido la inclinación progresiva de los árabes sirios hacia actividades profesionales vinculadas al ámbito civil o jurídico-religioso. La reforma de al-Manṣūr (978-1002) y la llegada de abundantes tropas bereberes y *ṣaqāliba* habrían constituido el acto final de este proceso. Sólo las fronteras, en su opinión, habrían logrado impedir esta evolución (Guichard 2014 44-45, 49-53).

Los comentarios que he realizado acerca de las teorías de los dos anteriores autores también son válidos para P. Guichard. En su caso, se añaden además otras dificultades relacionadas con la tesis que la sociedad andalusí estaba desmilitarizada. Un primer problema es de carácter conceptual. Como se ha dicho, él desvincula esa idea del sentido exclusivamente marxista que le había dado M. Barceló, pero aun así parece limitar sus pruebas a la poca importancia de las tropas regulares (*ġund*) de origen autóctono, dejando al margen del análisis la participación de contingentes locales o irregulares (*ahl al-ḥuṣūn*), a los cuales, no obstante, demuestra conocer bien. Una segunda cuestión a señalar es la cierta incoherencia que hay en su discurso. Si la desmilitarización social no se acababa de producir en las fronteras, tal como él mismo afirma, difícilmente ésta puede ser aducida como razón del fracaso andalusí, puesto que la mayor parte de ataques cristianos iban dirigidos contra esas zonas.

V. Aguilar y M. Fierro también hicieron sus aportaciones al tema que se analiza en dos estudios publicados en 1997. V. Aguilar (1997 189) se basaba en las conclusiones de M. Shatzmiller en su trabajo sobre la literatura bélica medieval del Próximo Oriente (1992) para afirmar que la debilidad militar musulmana de los siglos XII y XIII era causada por la menor admiración que la figura del guerrero tenía en la sociedad islámica. M. Fierro (1997 178) seguía fundamentalmente a P. Guichard para defender que el retroceso territorial de al-Andalus durante ese mismo espacio de tiempo estuvo relacionado con la falta de implicación voluntaria de los andalusíes en el *ġihād*.

Ph. Sénac relaciona los éxitos militares aragoneses de los siglos XI y XII con la escasa participación de la población andalusí en el *ġihād*. La novedad de su interpretación respecto al resto de autores reside en el hecho que ve, no sólo en factores ideológicos, sino también en una crisis social, la razón de esta falta de voluntad combativa. En su opinión, la elevada presión fiscal y el acaparamiento de tierras por parte de las élites urbanas habrían provocado que los campesinos no tuvieran alicientes para empuñar las armas (Sénac 1998 125-129; 2000 136-137, 155-157, 518-519). A pesar de la originalidad de su propuesta, las observaciones realizadas al trabajo de D. Urvoy también son válidas para el suyo.

F. Maíllo es junto con M. Barceló y P. Guichard el autor que más esfuerzos ha dedicado a la cuestión que es objeto de estudio en esta tesis doctoral. Sigue las teorías socioeconómicas de M. Barceló (Maíllo 1998 18-19; 2011 37-65), vuelve a utilizar algunas ideas de la primera mitad del siglo XX, como el supuesto mayor *valor individual* de los guerreros feudales (Maíllo 1998 22-27; 2011 67-95, 94), y aporta dos nuevos aspectos que según él habrían influido en la debilidad de los ejércitos musulmanes: un análisis equivocado del potencial cristiano (Maíllo 1998 12; 2011 15-25) y un pensamiento geoestratégico inadecuado que habría llevado a la aplicación de tácticas ineficaces, como las aceifas (Maíllo 1998 14-17; 2011 27-36). De estas dos últimas teorías, la primera es un elemento que no se puede descartar, aunque ya a principios del siglo XII hay pensadores andalusíes que critican la poca inversión militar de sus emires en comparación a la buena financiación de las huestes feudales (SM II 501-502). La segunda, por el contrario, no es válida para comprender la incapacidad bélica musulmana a largo plazo, porque desde la segunda mitad del siglo X se observa en los andalusíes un progresivo aumento del interés en ocupar aquellos lugares conquistados por sus ejércitos (véase 2.3.4.5; 2.5.4.4; 3.1.2).

M. J. Viguera (2001 46-48) también ve en la débil militarización la razón fundamental del retroceso territorial de al-Andalus, cuya sociedad, en su opinión, habría quedado excluida del ejercicio bélico desde la reforma de al-Manşūr (978-1002) y no habría sabido renovar su organización estructural ante la creciente agresividad feudal.

P. Chalmeta ha propuesto una ingeniosa alternativa a la dominante tendencia a hacer de la falta de militarización, ya sea socioeconómica o cultural, la causa de la desaparición violenta de al-Andalus. Según él, la consolidación de un modelo agrario

basado en el regadío a gran escala habría provocado en los andalusíes tanto una mayor dependencia al trabajo agrícola como una vulnerabilidad más grande ante los daños que sufrieran sus plantaciones (Chalmeta 2011 120). El problema de esta teoría es que está planteada a modo de hipótesis y carece de los elementos probatorios necesarios para ser sometida a la crítica científica.

J. Torr3 es el último autor de esta lista que ha realizado una aportación importante al tema tratado en esta tesis. En un reciente trabajo defiende que la diferencia clave entre los cristianos y los musulmanes estaría en la mayor habilidad de los primeros para colonizar las tierras conquistadas; una mayor habilidad que vendría originada por la existencia de instituciones locales –las milicias concejiles– capaces de llevar a cabo autónomamente la defensa de su municipio, la ejecución de incursiones ofensivas y la creación de nuevos métodos para repartir el botín y las tierras, permitiendo así la reduplicación de los concejos (Torr3 2012 62-65). No hay duda que las milicias concejiles y otros combatientes equiparables a ellas tuvieron un papel determinante en el éxito bélico cristiano, pero tampoco se debe obviar que detrás de su eficacia había unas políticas reales que forzaban la exención fiscal de los habitantes más acomodados de la población a cambio de un servicio militar a caballo (Powers 1999 98-99, 128). Sin estas medidas a la vez coactivas e incentivadoras muy probablemente todo lo demás no se habría producido.

1.1.3. La tesis defendida en esta investigación

La tesis que defiende en esta investigación se enmarca dentro de las teorías socioeconómicas iniciadas con M. Barcel3 y continuadas por P. Guichard, aunque muestra diferencias significativas en el desarrollo argumental. En mi opinión, los gobernantes musulmanes habrían destinado a su estructura militar un porcentaje de ingresos inferior al que los reyes y nobles cristianos invertían en sus huestes. Esta desigualdad no sólo habría sido porcentual, sino que también habría tenido una plasmación en cifras absolutas a partir de mediados del siglo XI y durante el XII, y de ahí vendría el mayor potencial feudal y, en consecuencia, el retroceso territorial de al-Andalus. La diferencia principal de mi tesis respecto a las de M. Barcel3 y P. Guichard

está en el hecho de considerar que la incapacidad de las autoridades andalusíes y magrebíes por igualar la financiación bélica de sus rivales no es debida a la inexistencia entre los musulmanes de una clase social militar que controle directamente la producción agrícola y ganadera, sino que, por el contrario, esta incapacidad viene provocada por el deseo de alcanzar y conservar el *istibdād*. Es la búsqueda y preservación del *istibdād* –el poder absoluto– lo que hace que el *sultān* se vea obligado a invertir grandes sumas de sus ingresos y bienes en la acumulación de tesoros, la edificación de palacios, la alimentación de enormes cortes palaciegas y la realización de regalos de prestigio; gastos sin los cuales la financiación militar habría podido ser mucho mayor.

Esta tesis aparece ampliamente desarrollada en el capítulo 3.2, pero ahora explicaré cómo se ha llegado hasta aquí. El punto de partida es el trabajo final de máster del 2011, el cual, resumido y con algunas modificaciones significativas², ha sido publicado recientemente en la revista *Anuario de Estudios Medievales* (Suñé Arce 2016). En aquel estudio se desarrollaba la teoría que los defensores andalusíes de Tortosa, atacada por los carolingios en tres ocasiones entre el 804/806 y el 809, habían sido fundamentalmente las gentes que vivían del mar (*baḥriyyūn*) y los habitantes de origen *dimmí* o *muladí* de Tortosa. Me basaba para ello principalmente en la escasa repercusión que estos sucesos habían tenido en la crónica andalusí, la presencia documentada de tropas irregulares, los datos arqueológicos existentes, la utilización del concepto *Maurus* por el Astrónomo (c. 841) y la actuación de los carolingios y andalusíes en las diferentes expediciones. Estos datos se han visto reforzados aún con nuevos conocimientos, tales como el papel determinante del *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* en la guerra emiral (véase 2.2.3.6; 2.2.4.1), el carácter mayoritariamente local de los *ḥuṣūd* de aquella época (véase 2.2.3.3; 2.2.4.1) y la existencia de un *ḡund* fronterizo que podría explicar la presencia de estas tropas bajo las órdenes de los gobernadores de Zaragoza y Tortosa (véase 2.2.3.1; 2.2.4.1).

² La principal de las cuales es la interpretación del concepto *Maurus*. Si en el primer trabajo se traducía literalmente como habitante de la antigua Mauritania romana, es decir, como un bereber (Guichard 1983b 61-62), en el segundo, las aportaciones de A. Azkarate (2011), advirtiendo sobre el uso estereotipado de este tipo de término étnico por parte de los autores altomedievales, hicieron cuestionar esta primera identificación y tener en cuenta otras consideraciones, como la función que ejercían las personas que eran caracterizadas de esta manera.

El resultado científico más relevante de aquel trabajo era la constatación que la resistencia andalusí en Tortosa había sido llevada a cabo especialmente por contingentes cuya vinculación con el Estado omeya no era directa. Una conclusión de este tipo contradecía las visiones más extendidas en la historiografía reciente, que describen a la sociedad musulmana de los siglos X al XIII como poco implicada en los asuntos militares. Por esta razón, la estrategia de investigación seguida durante los primeros tres años de tesis estuvo marcada por el intento de integrar estas diferencias en una teoría que hacía del modelo operacional del *ġihād* la razón ideológica de este cambio de comportamiento en la población andalusí (Suñé Arce 2013 248-249). El análisis del *Liber de fine* en mayo del 2014 y, sobre todo, los primeros frutos del vaciado de las fuentes árabes en diciembre de aquel mismo año me hicieron descartar progresivamente las teorías culturales y fijarme cada vez más en las interpretaciones socioeconómicas, con las cuales los datos que se iban obteniendo en la investigación se adecuaban mejor (véase 3.1). El resultado final de este proceso es la tesis aquí defendida.

1. 2. EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y LA METODOLOGÍA APLICADA

Al analizar la historiografía preocupada por dar una respuesta a los problemas militares andalusíes, el lector puede observar diferentes características que se reproducen en buena parte de esos trabajos. Algunos han dado categoría general a realidades que, cuando son ciertas, sólo habrían tenido una afectación temporal limitada. La ausencia de interés en ocupar territorios y la credibilidad excesiva que a mi juicio se otorga al testimonio del emir zīrī ‘Abd Allāh (1073-1090) son buenos ejemplos de ello. Otros estudios no logran abarcar todas las manifestaciones de la estructura militar andalusí y acaban extrayendo conclusiones precipitadas sobre ausencia de militarización en la sociedad musulmana.

Sin embargo, ninguno de ellos ha visto la utilidad de relacionar la evolución de los ejércitos andalusíes y sus cambios de actuación operacional ante los cristianos con el mayor o menor potencial bélico que se observa en las diferentes etapas. Sólo un estudio cuantitativo que busque estos aspectos en los enfrentamientos documentados, y no

exclusivamente en las opiniones, siempre valiosas, pero a la vez interesadas, de los autores medievales, puede mostrar diacrónicamente cómo se pasó de un al-Andalus fuerte militarmente a otro débil³. Y es este conocimiento, en última instancia, el que puede responder a si el retroceso bélico andalusí es de origen estrictamente militar y sociocultural o si viene motivado por otras causas, porque al haber comparado la realidad bélica de las etapas de esplendor político con aquella de las fases de decadencia se podrá observar si hay modificaciones en la naturaleza de las tropas musulmanas y en su actuación hacia los cristianos que justifiquen ese cambio de trayectoria. Para ello, obviamente, es necesario remontarse en el tiempo y no centrar el estudio de manera exclusiva en los siglos de la Plena Edad Media.

La realización de este objetivo comporta un vaciado de fuentes escritas árabes, latinas y romances en busca de expediciones armadas que hayan sido dirigidas por los musulmanes contra los cristianos, y viceversa, entre principios del siglo VIII y finales del XII. La obtención de una información plena que vaya más allá de la mera descripción de episodios violentos y contingentes involucrados en ellos implica asimismo el uso de otras noticias de carácter político, fiscal, ideológico y militar que ayuden a contextualizar adecuadamente los enfrentamientos seleccionados. Esta doble dimensión del análisis justifica que la investigación se haya dividido en dos fases bien diferenciadas: en primer lugar, el análisis diacrónico de la práctica del *ġihād* y de los ejércitos musulmanes en la Península Ibérica entre los años 711 y 1172, y en segundo lugar, la contextualización del análisis diacrónico.

1.2.1. Primera fase de la investigación: análisis diacrónico de la práctica del *ġihād* y de los ejércitos musulmanes en la Península Ibérica entre los años 711 y 1172

El vaciado de las fuentes árabes, latinas y romances ha dado como resultado la obtención de información sobre un total de 500 expediciones militares, de las cuales 30

³ El método cuantitativo ya ha sido aplicado recientemente por I. Pérez Marinas (2014) en su estudio sobre las aceifas producidas en la mitad sur de la cuenca del río Duero entre los siglos VIII y XI. Ni los objetivos marcados, ni la base documental, ni la cronología ni el ámbito geográfico de este trabajo coinciden con los de aquél.

corresponden a la etapa de los Gobernadores, 138 a la etapa del Emirato, 116 a la etapa del Califato, 64 a la etapa de las Taifas, 105 a la etapa de los almorávides y 47 a la etapa de reunificación almohade. Los datos de estas campañas se han formateado a su vez en una serie de campos analíticos, cada uno de los cuales es fruto de haber planteado de forma sistemática una cuestión determinada a los sucesos reunidos. De esta manera, al finalizar el vaciado se obtiene una secuencia ininterrumpida que permite ver la evolución cronológica de las diferentes problemáticas estudiadas. Estos campos analíticos han proporcionado dos grandes tipos de información: conocimiento del potencial militar musulmán en comparación al cristiano y naturaleza práctica del *ĝihād* desarrollado en la Península Ibérica.

1.2.1.1. Evolución comparativa del potencial militar musulmán y cristiano

Dos de las cuestiones planteadas durante el análisis de las expediciones tienen como objetivo comparar directamente el potencial de musulmanes y cristianos en cada una de las diferentes etapas. Estos campos analíticos pretenden saber, en primer lugar, quién de los contendientes inicia la acción bélica y, en segundo lugar, cuál es la valoración que los cronistas dan del potencial numérico de unos y otros. Para ambas cuestiones se ha utilizado la información de las 500 campañas bélicas.

1.2.1.1.1. La iniciativa bélica de musulmanes y cristianos

La finalidad de este campo analítico es conocer si son musulmanes o cristianos quienes llevan a cabo una expedición ofensiva. El postulado admitido es que el ejército atacante tiene una cierta superioridad, ya sea en hombres o recursos, sobre el que defiende. De esta manera, el escuadrón de caballería que incendiaba una aldea habría tenido un potencial superior al de los habitantes armados del lugar, y en un asedio, la hueste acampada fuera de las murallas habría sido más fuerte que la guarnición del interior. El problema surge cuando para rechazar una cabalgada o romper un cerco el

bando atacado moviliza también un ejército. En estos casos se ha adoptado la norma siguiente: las campañas que se organizan para socorrer un lugar atacado o repeler una incursión de saqueo no se consideran iniciativas bélicas, excepto cuando esta expedición, en origen defensiva, acaba desembocando en el ataque de alguna fortaleza o en una algarada por territorio enemigo.

Los ejemplos ayudarán a hacer más comprensible esta explicación. En el año 808-809, el futuro emperador carolingio, Luis el Piadoso (814-840), puso cerco a la ciudad de Tortosa. La respuesta andalusí consistió en movilizar a los habitantes de la Frontera Superior y en enviar un ejército desde la capital. Las tropas musulmanas lograron rechazar la agresión, pero no consta que hicieran alguna incursión en represalia o que recuperaran alguna fortaleza perdida anteriormente, motivo por el cual sólo se contabiliza la iniciativa bélica de los cristianos (véase 2.2.1, núm. 28). En el 904, por el contrario, Alfonso III de Asturias (866-910) también sitió un *hiṣn* andalusí, el de Ġaznūn. La reacción de Lubb b. Muḥammad fue la de proteger esa fortaleza del ataque asturleonés, pero a diferencia de antes no se dirigió directamente al lugar asediado, sino que invadió territorio cristiano y conquistó el *hiṣn* de Bāyṣ, obligando así que Alfonso se viera obligado a levantar el cerco sobre Ġaznūn. En esta ocasión, por lo tanto, ambas acciones, la cristiana y musulmana, se interpretan como iniciativas bélicas (véase 2.2.1, núm. 105, 106).

Este campo analítico ha permitido que, una vez finalizado el vaciado de las fuentes, se haya podido saber cuántas expediciones ofensivas hicieron los musulmanes y cristianos en cada etapa. Se trata de un tipo de información muy valiosa porque difícilmente los cronistas pueden manipularla. El único riesgo que se corre es el de la omisión voluntaria o involuntaria de algunas de estas campañas por parte de los autores medievales, pero el peligro se puede eludir fácilmente recogiendo datos de diferentes obras y, sobre todo, contrastando las fuentes árabes con las latinas y romances.

1.2.1.1.2. El número de efectivos implicados

El otro campo analítico que compara directamente el potencial de musulmanes y cristianos es el del número de efectivos implicados en las campañas seleccionadas. Tiene

un valor inferior al anterior porque se trata de unos datos muy afectados por la subjetividad y la intencionalidad de quien escribe el relato (García Fitz 2012 477; Viguera 2001 22). La clave para trabajar con este tipo de información está en no dar un valor literal a la magnitud o cifra dada por el cronista, y en entenderla sólo como una apreciación aproximada del potencial numérico que podía tener un ejército o contingente. Los criterios utilizados para obtener un conocimiento científico de estas noticias han sido los siguientes:

- 1) Las cifras y valoraciones sobre bajas y muertos no se han tenido en cuenta.
- 2) Sólo han sido contabilizadas las valoraciones que no generan ambigüedad, ya sea porque el cronista indica claramente que un ejército es poderoso o porque señala de manera explícita que unas tropas son más numerosas que las otras.
- 3) Cuando la única información que hay es la cifra numérica de uno de los contendientes, se considera que éste tiene un alto número de efectivos a partir de los 4.000 hombres o las 50 embarcaciones.
- 4) Si después de aplicar este método se observan divergencias de opinión entre las versiones de un mismo enfrentamiento, algo que no es extraño, se dan por buenas ambas apreciaciones, y se acepta que musulmanes y cristianos disponían de un elevado número de tropas.

Este campo analítico ha tenido un papel auxiliar y sólo aparece desarrollado en el subapartado 3.2.3.1. No obstante, la información que aporta no debe ser minusvalorada en ningún caso. Prueba de ello es el hecho que durante las etapas de los Gobernadores (711-756), el Emirato (756-929), las Taifas (1031-1090/1115) y la reunificación almohade (1147-1172), el mismo bando que toma más veces la iniciativa bélica es también quien en una cantidad superior de ocasiones se le caracteriza por ser numeroso.

1.2.1.2. Evolución de la actuación militar musulmana y de la composición de sus ejércitos

Otras de las cuestiones planteadas durante el análisis de las diferentes expediciones seleccionadas tienen como finalidad conocer la naturaleza práctica del *ġihād* desarrollado en la Península Ibérica, es decir, saber cómo se realizaba y qué efectivos tomaban parte en él en cada una de las diferentes etapas cronológicas. Para estos campos analíticos se ha utilizado exclusivamente la información de las 346 campañas militares obtenidas a partir de las fuentes árabes. Esta decisión viene motivada por la mayor extensión, detalle y precisión que normalmente muestran los relatos árabes cuando narran enfrentamientos donde participan tropas musulmanas. Esto no excluye que en algunos casos –los cuales serán indicados– se haga uso de datos proporcionados por las fuentes latinas o romances para complementar las noticias anteriores.

Aunque este tipo de información no pretende comparar directamente el potencial militar de musulmanes y cristianos, la obtención de conocimientos tales como la preferencia por saquear los alrededores de un núcleo poblacional en vez de asaltar sus murallas, la capacidad de permanecer varias semanas asediando un lugar con todos los problemas de abastecimiento asociados, el logro de mantener guarniciones en los lugares conquistados o la utilización de efectivos regularmente asalariados, ayudará a hacerse una idea de cuál era la fortaleza de los ejércitos musulmanes en cada una de las fases cronológicas.

1.2.1.2.1. El ataque a núcleos fortificados

Es el campo analítico que tiene como finalidad cuantificar el número de veces que los ejércitos musulmanes combatieron, expugnaron, rindieron o destruyeron recintos amurallados.

1.2.1.2.2. Devastaciones

Incluyo dentro de este campo analítico las acciones destinadas a la tala de árboles, el arrasamiento de cosechas, el robo o la muerte de animales domésticos, y el incendio o destrucción de aldeas, es decir, todos aquellos ataques protagonizados por las tropas

musulmanas que no iban dirigidos directamente a los núcleos amurallados y que pretendían dificultar la subsistencia del enemigo.

1.2.1.2.3. Asedios de núcleos fortificados

Este campo analítico recoge los ataques contra núcleos fortificados que se prolongan y acaban durando un tiempo considerable. Las fuentes árabes utilizan más veces de lo que aquí aparece el verbo *ḥāṣara* –asediar– y *ḍayyaqa* –estrechar–, pero en muchas de esas ocasiones los cronistas no precisan el tiempo de duración o se están refiriendo a ataques que sólo se alargan varios días. Cuando se produce alguna de ambas circunstancias, la actuación del ejército musulmán pasa a ser considerada un ataque a núcleo fortificado (véase 1.2.1.2.1).

1.2.1.2.4. Instalación de guarniciones y control del territorio

Es el campo analítico que cuantifica el establecimiento de pobladores o tropas musulmanas en fortalezas conquistadas a los cristianos o situadas en las fronteras andalusíes. También incluye aquellas notificaciones que tratan sobre la mejora de lugares expuestos a los ataques cristianos.

1.2.1.2.5. Los efectivos musulmanes que participan en el ġihād

Uno de los campos analíticos fundamentales tiene como finalidad observar los nombres de los contingentes musulmanes que aparecen implicados en los diferentes episodios de *ġihād*, y si lo hacen en un contexto ofensivo o defensivo. La cuestión aquí planteada es saber en qué grado el poder central se implicaba directamente en la lucha contra los cristianos, y cómo lo hacía. En el capítulo anterior se ha visto la manera en la cual la historiografía atribuye generalmente a las tropas vinculadas al *sulṭān* un papel casi exclusivo en este tipo de operaciones. El método cuantitativo permitirá comprobar hasta qué punto esta idea es una realidad o no. La dificultad de realizar un ejercicio de este tipo

reside en el hecho que la lengua árabe, como en muchos otros aspectos, dispone de una terminología militar muy variada, y no todas esas voces informan sobre la naturaleza estatal, local o irregular de los hombres englobados en ellas. Así pues, la selección pasa a ser imprescindible. Las denominaciones excluidas son aquellas que hacen referencia a las distintas armas del ejército –tales como infantería (*riġāl*, *raġġāla*, *mutaraġġilūn*), caballería (*ḥayl*, *fursān*) y arqueros (*rumāt*)–, las diferentes agrupaciones operativas de tropas –tales como batallones y escuadrones (*qaṭīʿ*, *ṣinf*, *qanbala*, *miqnab*, *ġarīda*, *katība*, *sariyya*) o divisiones de mayor tamaño (*ġayš*, *ʿaskar*)⁴– y las que muestran ambigüedades en su significado –tales como *mudawwanūn*⁵, *murtaziqa*⁶ y *muraṭṭibūn*⁷. Por el contrario, los conceptos escogidos para el análisis son *ġund*, *ḥašam* y sus sinónimos, *ḥašd*, *muṭṭawwiʿa*, *ahl al-ṭagr*, *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*, *murābiṭūn*, *muwahḥidūn* y *ʿarab*.

El *ġund* (pl. *aġnād*, *ġunūd*) es la palabra árabe que hace referencia a las tropas regulares del Estado musulmán. Están registradas en el *dīwān* del *sulṭān* y, en consecuencia, reciben ordinariamente una remuneración procedente de los ingresos públicos (IAG I 103-105; BML II 247; DBA 136; SM II 498-499; KA 99; TUH 128, 304, trad. 161, 293; Chalmeta 1976 411-412; 1988 35-36; Manzano Moreno 1993; Meouak 1993 365-368; Lagardère 1979 100-101; Viguera 2001 27, 29-30). El carácter de unidad

⁴ Ibn Huḍayl (c. 1392) entendía el *ġayš* como una agrupación operativa que iba de los 1.000 a los 4.000 hombres, y el *ʿaskar* como una división de tropas superior a los 12.000 efectivos (HIL 173, trad. 168). M. Meouak (1993 365-368) ve en *ġayš* y *ʿaskar* sinónimos de *ġund*, es decir, tropas regulares receptoras de un sueldo público. P. Chalmeta (1988 35) sigue esta opinión por lo que respecta a *ġayš*. M. J. Viguera (2001 27-29) distingue *ġayš* y *ʿaskar* de *ġund*, entendiendo que este último –las tropas regulares– son un componente de los dos primeros, al igual que los voluntarios y las guardias palatinas de esclavos o guerreros cristianos. A. de B. Kazimirski (1846-1860 I 338, 362, II 254) traduce *ġund*, *ġayš* y *ʿaskar* de la misma manera, como tropas/ejército, pero precisa que los dos últimos nombres hacen referencia a la idea de ejército grande, el que se puede dividir en diferentes partes o que es numeroso. Aunque en algunas ocasiones se puedan encontrar ejemplos de *ġayš* y *ʿaskar* con el significado de *ġund*, y de *ġund* con el valor semántico de *ġayš* o *ʿaskar*, no creo que las excepciones sean capaces de alterar la norma: *ġayš* y *ʿaskar* son el ejército en sentido material o físico y *ġund* es el ejército en un sentido más institucional, es decir, los militares de oficio.

⁵ Las tropas que reciben un sueldo público del Estado por estar inscritas en el *dīwān* (Meouak 1993 368-369). No obstante, había dos tipos de unidades que reunían esos requisitos, el *ġund* y el *ḥašam* (Chalmeta 1988 39), y el concepto no precisa a cuál de ambas se refiere.

⁶ M. Meouak (1993 370) considera a los *murtaziqa* como un cuerpo de tropas distinto al *ġund* y V. Aguilar (1997 196) les hace ser tropas voluntarias. Las fuentes, en mi opinión, no permiten llegar a ninguna de las dos conclusiones. Las pocas veces que aparece este concepto –o el de *mustarziqa*– se utiliza para contraponerlo a *muṭṭawwiʿa* (BM IV 34-37; TUH 87, 103; Radhi 1990 516). Al igual que con los *mudawwanūn*, el problema del término reside en el hecho que no distingue entre *ġund* y *ḥašam* (Chalmeta 1988 39).

⁷ Lo encuentro en una sola ocasión en oposición a los *muṭṭawwiʿa* de Granada (BM IV 64). Creo que es un sinónimo de *mudawwanūn* y *murtaziqa*.

asalariada y dependiente del poder gubernamental hace que ocasionalmente los cronistas medievales integren dentro de este vocablo otros efectivos militares determinados por los mismos rasgos definitorios que las tropas regulares, tal es el caso de los *ḥašam*, *murābiṭūn* y *muwahḥidūn* (véase 2.2.3.1; 2.3.3.1; 2.4.3.1; 2.5.3.1; 2.6.3.1).

El *ḥašam* (pl. *aḥšām*) son como el *ġund* tropas inscritas en el *dīwān* y perceptoras de una remuneración regular, pero con la particularidad que ejercen la función de guardia palatina del emir o *sultān* (FA 104; M II/1 165; KA 102; MU 322; Chalmeta 1976 414; 1988 37-39; Meouak 1993 371-375; Ballestín 2004b 85-88, 136-139; Marín 1994 195; Lagardère 1979 100-101; Molénat 2005 551-552, 554; Viguera 2001 28-29). Incluyo dentro del mismo concepto otros que son sinónimos o que sin serlo exactamente actúan como tales por cumplir las mismas obligaciones. Me refiero a *ḥāšša*, *ḥurs*, *mawālī*, *tanġiyyūn*, *‘abīd*, *ġilmān*, *barābir* y *sūdān* (véase 2.2.3.2; 2.3.3.2; 2.5.3.2; 2.6.3.2). Una característica más de todas estas voces es que acostumbra a designar combatientes de procedencia extra-andalusí o de origen esclavo (véase 3.2.4).

El *ḥašd* (pl. *ḥušud*, *aḥšād*) más que un contingente específico de tropas designa una acción en concreto: la de ser llamado a filas por el *sultān* y responder afirmativamente a la convocatoria (LA III-IV 127). Visto así, todas las unidades son potencialmente *ḥušūd*⁸. Sin embargo, los autores árabes acostumbra a denominar de esta manera a los efectivos cuya participación en el conflicto se ha producido de forma extraordinaria, llamando por eso más la atención el hecho de acudir a la expedición que no la naturaleza concreta del combatiente. Esta circunstancia se produce normalmente cuando los *ḥušūd* son tropas fronterizas no controladas directamente por el poder central o cuando son el resultado de una leva forzosa de “voluntarios” (*ḥašd al-muṭṭawwi‘a*), es decir, gente obligada a ir a la guerra sin recibir un sueldo público. En menor medida también se encuentran casos donde *ġund* o *ḥašam* se engloban dentro del *ḥašd*. Un ejemplo de este tipo tuvo lugar en los prolegómenos de la batalla de Cullera (1129), cuando el emir almorávide ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143) obligó a sus súbditos que se hicieran cargo de armar, alimentar y mantener contingentes de esclavos negros. La financiación poco convencional de estos guerreros provocó que Ibn al-Qaṭṭān los calificase de *ḥušūd* (NG

⁸ La comprensión del concepto *ḥašd* es una de las cuestiones que ha generado más dificultades a los arabistas, prueba de ello son las diferentes definiciones que se han formulado. Véanse los trabajos de R. Dozy (1881 I 290), E. Lévi-Provençal (1932 131-132; 1957b 40), P. Chalmeta (1976 416; 1988 36) y M. Meouak (1993 370-371).

152-153; Huici Miranda 1962a 30-31). Muy importantes durante el Emirato (756-929), en las fases posteriores pierden relevancia aunque nunca desaparecen (véase 2.2.3.3; 2.3.3.3; 2.4.3.2; 2.5.3.3; 2.6.3.3).

Los *muṭṭawwi‘a* son aquellos contingentes a los cuales los investigadores califican generalmente de voluntarios (Lévi-Provençal 1957b 45-46; Chalmeta 1976 414-415; Meouak 1993 369-370; Noth 1994; Aguilar 1997 196; Tor 2005; Molénat 2005 555; Viguera 2001 27-28). En muchas ocasiones podía tratarse de ulemas o creyentes musulmanes dispuestos a sacrificar sus bienes y sus cuerpos por la defensa o expansión de la religión, pero otras veces no rechazan en absoluto los intereses materiales, e incluso a menudo parecen haber sido el resultado de una leva forzosa (véase 2.2.3.4; 2.3.3.4; 2.5.3.4; 3.1.1.4). El elemento definitorio de este tipo de tropas es que no están registradas en el *dīwān* y, por lo tanto, su financiación no procede regularmente de los ingresos públicos del Estado (TUH 87, 103, 173, 303, trad. 132, 139, 194, 291).

El *ahl al-ṭagr* (pl. *ahl al-ṭuġūr*) son las tropas formadas por habitantes de las fronteras andalusíes (Lévi-Provençal 1957b 32-33; Chalmeta 1976 415; 1988 39; Guichard 2014 44-45). Su nombre denota que se trata de un contingente de marcado carácter local, pero lo que no está tan claro es que siempre sean efectivos carentes de una remuneración regular. La mayoría de veces, no obstante, parecen ser el resultado de haberse agrupado varios *ahl al-ḥiṣn/ahl madīna* de las zonas próximas a los cristianos en unidades militares más amplias (véase 2.2.3.5; 2.3.3.5; 2.4.3.3; 2.5.3.5; 2.6.3.4; 3.1.1.2; 3.1.1.3).

El *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* (pl. *ahl al-ḥuṣūn/ahl al-mudun*) son junto con los *muṭṭawwi‘a* el ejemplo más claro de tropas irregulares. Ignorados por la historiografía que ha estudiado los ejércitos andalusíes, este doble concepto hace referencia a los habitantes de las fortalezas rurales y las ciudades que ocasionalmente ejercían una función militar, sobre todo, cuando sus hogares se veían amenazados por los ataques cristianos (véase 2.2.3.6; 2.3.3.6; 2.4.3.4; 2.5.3.6; 2.6.3.5; 3.1.1.1; 3.1.1.3; 3.1.1.4). En este sentido, no debe olvidarse que el *ġihād* pasaba a ser una obligación de cumplimiento ineludible para todo musulmán (*farḍ al-‘ayn*) si el lugar en el que vivía sufría una agresión enemiga, especialmente cuando las fuerzas disponibles eran insuficientes (BID I 381, trad. 20; TUH 78, trad. 126; Arcas Campoy 1993 58; Maíllo 2003 111; García Sanjuán 2009 259).

Los *murābiṭūn* son tropas magrebíes receptoras de remuneración regular y procedentes mayoritariamente de las tribus Lamtūna, Massūfa, Ğuddāla, Banū Wāriṭ, Ğazzūla, Lamṭa y Maṣmūda de la llanura (HM 82-83; Lagardère 1979 99-103, 105-106). Su actuación en el *ĝihād* sólo está documentada durante la etapa almorávide (1086-1147) (véase 2.5.3.7), cuando era precisamente una dinastía Lamtūna quien gobernaba en al-Andalus y el Magreb (Lagardère 1979 102-103; 1989; Bosch Vilá 1956; Guichard 2001 64-112).

Los *muwaḥḥidūn* son al igual que los *murābiṭūn* tropas magrebíes asalariadas de manera regular, aunque en este caso han sido reclutadas en su gran parte entre las tribus Hargā, Ğadmīwa, Ğanfīsa, *ahl Tīnmalal*, Hintāta y Kūmiya (MU 365-367; MI 437-438, trad. 176-177; Molénat 2005 551). Su presencia en al-Andalus durante el periodo cronológico cubierto en este estudio se limita a los años 1147-1172 (véase 2.6.3.6), cuando el Estado almohade, dirigido por una dinastía Kūmiya y sostenido fundamentalmente por elementos tribales maṣmūdies, como lo eran la mayoría de las tribus citadas más arriba, intentaba consolidar su poder en la Península Ibérica (Fierro 2003 82; Molénat 2005 551; Huici Miranda 1956b 23-266; Guichard 2001 113-164).

Los *‘arab* son las tribus hilālies del Magreb, reclutadas inicialmente por los almorávides (véase 2.5.3.8), quizá en carácter voluntario, y movilizadas luego en mayor medida por los almohades (véase 2.6.3.7), aunque cambiando su estatus al de tropas perceptoras de una remuneración regular (MI 437-438, trad. 176-177; Aguilar 1993 406-409; Buresi 2010; Ramírez del Río 2014).

1.2.2. Segunda fase de la investigación: la contextualización del análisis diacrónico

Desde el principio de la investigación y de forma paralela al vaciado de las expediciones militares se reunieron una serie de datos que, si bien no estaban relacionados con ningún episodio militar en concreto, eran necesarios para contextualizar y entender la información obtenida durante la primera fase. Estos datos se pueden clasificar en cuatro grupos en función del tipo de conocimiento que aportaban:

- 1) Características de las tropas musulmanas, organización militar, pensamiento estratégico y armamento.
- 2) Aspectos ideológicos del *ġihād*, normativas y *masā'il* concernientes a su realización.
- 3) Fiscalidad, financiación de la estructura militar musulmana y pago de parias a los cristianos.
- 4) Pensamiento político en el mundo musulmán.

A partir de diciembre del 2014 la evolución del análisis diacrónico hizo necesaria la inclusión de un quinto grupo de información cuya atención estuviese centrada en la recopilación de datos sobre renta feudal, tributación en el ámbito de los reinos cristianos y distribución de esos ingresos (véase 1.1.3).

Dentro de esta segunda fase de la investigación se debe añadir también la consulta de más de 275 monografías, artículos y capítulos de libro, de los cuales sólo una parte ha podido ser aprovechada para la realización de esta tesis doctoral. La lectura de literatura científica contemporánea ha sido especialmente útil para la resolución de los aspectos señalados en el anterior párrafo, donde los datos disponibles ya han sido en muchos casos analizados por investigadores de reconocido prestigio⁹.

1.3. LAS FUENTES UTILIZADAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN

Las dos fases de la investigación se han realizado mediante la consulta de fuentes árabes, latinas y romances. El número de obras incluidas en los dos momentos de análisis ha sido elevado, superando la cifra de 68. No obstante, el estudio de un periodo de tiempo superior a los cuatro siglos y medio ha obligado forzosamente a la selección de unas

⁹ Véanse los trabajos de A. M. Balaguer (1993), C. Batet (1996), T. N. Bisson (1984), P. Bonnassie (1979-1981; 1985-1986), J. Clemente (1985; 1991), C. Estepa Díez (1984; 2011; 2012), P. H. Freedman (1988), H. Grassotti (1964), J. A. Gutiérrez González (1995), F. J. Hernández (1993), P. Kehr (1945), J. M. Lacarra (1965; 1981), C. Laliena (1993; 1996; 2005; 2012), J. J. Larrea (1998), I. Martín Viso (2000), G. Martínez Díez (1987), J. F. O'Callaghan (1989), R. Pastor (1985-1986; 1990), C. Pescador (1961), J. F. Powers (1999), J. M. Salrach (1993a; 1993b; 2003; 2004), M. Sánchez Martínez (1995), G. del Ser Quijano (1986) y J. F. Utrilla (2007).

determinadas fuentes y a la exclusión de otras. Esto ha sido especialmente necesario en la primera fase de la investigación, donde el principal objetivo era lograr una suma importante de sucesos bélicos que permitiera aplicar sobre ellos un método cuantitativo. De esta manera, se han priorizado aquellas fuentes que reúnen información verosímil sobre una gran cantidad de enfrentamientos armados y se han dejado de lado aquellas otras que no ofrecen suficientes episodios bélicos o sólo se centran en alguno de ellos. Esto no impide, sin embargo, que las fuentes no seleccionadas para la primera fase de la investigación sí se hayan tenido en cuenta para complementar la información de alguno de los sucesos armados o para la segunda fase de la investigación.

Las fuentes árabes utilizadas en las dos fases del estudio se pueden dividir en siete clases: crónicas de perfil áulico, compilaciones históricas realizadas a partir de la selección, copia o refundición de textos anteriores procedentes en muchos casos de crónicas oficiales no conservadas en la actualidad (Viguera 1997 5-6; Chalmeta 1972; 1973), obras geográficas en las cuales se incluyen datos históricos de los lugares que son descritos, diccionarios biográficos, obras jurídicas, tratados moralizantes y formularios cancillerescos.

Dentro de las crónicas áulicas u oficiales se encuentran el *Kitāb al-Tibyān* (**KT**) del emir zīrī ‘Abd Allāh (1073-1090)¹⁰, el *Mann bi-l-Imāma* (**MI**) de Ibn Ṣāhib al-Ṣalāt¹¹, el *Mu‘ğib fī talhīṣ aḥbār al-Mağrib* (**MU**) de ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākūšī¹², el *Nazm al-*

¹⁰ ‘Abd Allāh escribió su autobiografía política hacia el año 1095, tras haber sido destronado por los almorávides cinco años antes. Contiene noticias y apreciaciones interesantes, sobre todo por ser la voz del que una vez fuera emir zīrī de Granada. No obstante, la calidad historiográfica de la obra es bastante discutible (Molina Martínez 1994 23-24; Viguera 1997 6). La edición utilizada ha sido la de E. Lévi-Provençal (1955).

¹¹ Secretario del califa almohade Abū Ya‘qūb Yūsuf al-Manṣūr (1184-1199), murió después del 1203. Su obra se centra exclusivamente en los almohades (Viguera 1997 10). La edición que se ha consultado es la de ‘A. H. al-Tāzī (1964).

¹² Autor magrebí que escribió el *Mu‘ğib* en el 1224. Aunque la redacción de la obra se llevó a cabo en el Próximo Oriente, fuera del círculo cortesano de Marrakech, el discurso utilizado es claramente almohade (Viguera 1997 10-11). La edición con la cual se ha trabajado es la de M. S. al-‘Aryān (1963).

ġumān li-tartib mā salafa min aġbār al-zamān (NG) de Ibn al-Qattān¹³ y el *Musnad al-ṣaġīḥ al-ḡasan* (MSH) de Ibn Marzūq¹⁴.

Las compilaciones históricas son el tipo de fuente árabe que más se ha consultado para hacer este trabajo. Entre éstas se deben incluir los *Aġbār maġmū‘a fī fath al-Andalus wa-dīkr umarā‘i-hā* (AM)¹⁵, los diferentes volúmenes del *Muqtabas* (M II/1; M II/2; M III; M V; M VII) de Ibn Ḥayyān¹⁶, el *Fath al-Andalus* (FA)¹⁷, el *Kitāb al-Iktifā‘ fī aġbār al-ġulafā‘* (IK) de Ibn al-Kardabūs¹⁸, los diferentes volúmenes del *Bayān al-Muġrib fī aġbār al-Andalus wa-l-Maġrib* (BML; BML III; BM IV; BMM) de Ibn ‘Iḡārī¹⁹, el *Rawḡ*

¹³ Cortesano magrebí del califa almohade al-Murtaḡā (1248-1266), redacta su obra cuando la dinastía que le hacía de mecenas se encontraba en claro retroceso político-militar (Viguera 1997 11-12). La edición consultada ha sido la de M. ‘A. Makkī (1990).

¹⁴ Magrebí que formaba parte de la corte benimerín. Su *Musnad*, escrito en el 1371, es una biografía laudatoria del *sultān* Abū l-Ḥasan (1331-1348) (Viguera 2013). La edición que se ha utilizado es la de M. J. Viguera (1973).

¹⁵ Compilación de anécdotas e historias (*aġbār*) sobre la conquista musulmana de la Península Ibérica, los primeros gobernadores y los emires omeyas. En un primer trabajo, P. Chalmeta (1973 52-60) situaba dos fases de redacción: la primera, hacia los años 828-833, y la segunda, durante la época del califa al-Ḥakam II (961-976). En una publicación posterior se inclinaba hacia el año 940 como fecha única de elaboración (Chalmeta 1994b 50). La edición con la cual se ha trabajado es la decimonónica de E. Lafuente Alcántara (1867).

¹⁶ Hijo de un secretario de al-Manṣūr (978-1002), Ibn Ḥayyān (m. 1076) fue considerado en su época como el mejor de los historiadores andalusíes. La parte que se conserva de su extensa obra, el *Muqtabas*, se realizó mediante la copia de textos cronísticos, anécdotas, poemas y documentos de cancillería. Su método historiográfico consistía en reproducir las diferentes versiones de un determinado episodio siempre que hubiera divergencias entre los narradores, con lo cual gracias a él los historiadores actuales pueden conocer fragmentos importantes de obras hoy desaparecidas (Marín 1999 543-544; Chalmeta 1972 379-384). El *Muqtabas* es una fuente imprescindible para conocer de forma detallada los enfrentamientos bélicos sucedidos en al-Andalus entre los años 796-942 y 971-975. Los volúmenes consultados han sido todos los disponibles: las ediciones de M. ‘A. Makkī (M II/1, 2003 y M II/2, 1973), M. Martínez Antuña (M III, 1937), P. Chalmeta, F. Corriente, M. Ṣubḡ (M V, 1979) y ‘A. ‘A. al-Ḥaġġī (M VII, 1965).

¹⁷ Compilación de la primera década del siglo XII que reproduce mayormente noticias sobre la conquista musulmana de la Península Ibérica, los primeros gobernadores y el emir ‘Abd al-Raḡman I (756-788) (Chalmeta 1994b 50; Viguera 1997 8-9). La edición utilizada es la de L. Molina Martínez (1994).

¹⁸ Autor tunecino de la segunda mitad del siglo XII, escribió una obra de carácter enciclopédico dentro de la cual incluyó una historia de al-Andalus que iba desde la conquista musulmana de la Península Ibérica hasta los almohades (Viguera 1997 9; Chalmeta 1994b 55). La falta de precisión cronológica y orden de muchas de sus noticias ha creado problemas a la hora de utilizar esta fuente durante la primera fase de la investigación. Sin embargo, la exclusividad de muchos de los sucesos bélicos recogidos –en especial los de las Taifas– ha hecho necesaria su consulta. La edición con la cual se ha trabajado es la de A. M. al-‘Abbādī (1971).

¹⁹ Cadí de la ciudad de Fez en algún momento de finales del siglo XIII y principios del XIV, su *al-Bayān al-Muġrib* todavía se estaba redactando en 1312/1313. Dividido en tres partes, que desde un punto de vista cronológico van del 640/641 al 1268/1269, las dos últimas están dedicadas en buena medida a la historia de al-Andalus (Chalmeta 1972 400-403; Martos Quesada 2009 120-121). A nivel metodológico y comparándolo con Ibn Ḥayyān, se puede apreciar en Ibn ‘Iḡārī un mayor uso de la selección, extracto y refundición de textos antiguos; algo que no le ha impedido ser la fuente que ha acabado proporcionando un número más grande de episodios bélicos. Las ediciones consultadas son, para la conquista musulmana de la Península Ibérica, los primeros gobernadores, el Emirato omeya y el Califato, la de G. S. Colin y É. Lévi-Provençal (BML, 1948-1951), para el final del Califato y las Taifas, la de É. Lévi-Provençal (BML III,

al-qirṭās fī aḥbār mulūk al-Maġrib wa-ta'rīḥ madīna Fās (RQ) de Ibn Abī Zar²⁰, el *Kitāb a'māl al-a'lām fī man būyi' qabla al-iḥtilām min mulūk al-Islām* (KA) de Ibn al-Ḥaṭīb²¹, el *Kitāb al-ibar* (TI) de Ibn Ḥaldūn, cuyo primer volumen, titulado *al-Muqaddima* (MUQ), constituye un análisis excepcional de las realidades sociales y políticas del mundo islámico medieval²², el *Ḥulal al-Mawṣiyya fī dīkr al-aḥbār al-Marrākuṣiyya* (HM) de Ibn Simāk²³ y el *Nafḥ al-ṭīb min ġuṣn al-Andalus al-raṭīb* (NT) de al-Maqqarī²⁴.

Las obras geográficas consultadas son el *Kitāb ṣūrat al-arḍ* (KSA) de Ibn Ḥawqal²⁵, el *Tarṣī' al-aḥbār wa-tanwī' al-āṭār wa-l-bustān fī ġarā'ib al-buldān* (TA) de

1930), para los almorávides, la de I. 'Abbās (BM IV, 1980), y, para los almohades, la de M. I. al-Kattānī, M. b. Tāwīt, M. Znībar y 'A. Q. Zamāma (BMM, 1985).

²⁰ Autor magrebí de dudosa identificación, escribió el *Rawḍ al-qirṭās* en el año 1326 (Shatzmiller 1982 18-25; Viguera 1997 13). Aunque cometió errores durante su compilación, sobre todo de carácter cronológico, toponímico y antroponímico (véase la traducción de A. Huici Miranda, 1964), la cantidad de datos militares que aporta, en especial para los almorávides, le hace todavía imprescindible. La edición utilizada ha sido la decimonónica de C. J. Tornberg (1843).

²¹ Visir de la corte nazarí de Granada (m. 1374), su *Kitāb a'māl al-a'lām* es una historia general del mundo islámico para la cual se valió de textos de Ibn Abī l-Fayyād (m. 1066) e Ibn Ḥayyān (Viguera 1997 14; Bramon 2002 38). Aunque el tratamiento que hizo de sus fuentes ha recibido alguna crítica, algunos datos de gran importancia sobre la etapa 'āmīrī (978-1009) sólo han llegado a través de él. La edición con la cual se ha trabajado es la de E. Lévi-Provençal (1956).

²² Historiador tunecino de orígenes andalusíes, Ibn Ḥaldūn (1332-1406) tuvo una activa vida política al servicio de los benimerines, nazaríes y ḥafṣíes, ocupando diversos cargos de prestigio y realizando misiones diplomáticas (Shatzmiller 1982 47-48; Viguera 1997 13; 2006; Martínez Lorca 2006). Su dilatada y variada experiencia cortesana le debió ayudar a escribir, entre los años 1375 y 1378 (Shatzmiller 1982 48), la introducción (*al-Muqaddima*) a su historia universal (*Kitāb al-ibar*), donde analizaba el proceso y los condicionantes por los cuales una dinastía de base tribal alcanza el poder islámico y luego lo pierde. Tanto para la *Muqaddima* como para el resto del *Kitāb al-ibar* la edición consultada ha sido la de Ḥ. Šiḥāda y S. Zakkār (2000-2001).

²³ El malagueño Ibn Simāk es el probable autor del *Ḥulal al-Mawṣiyya*, compilación de noticias sobre los almorávides y almohades redactada en 1383/1384 (Viguera 1997 13-14). La edición utilizada ha sido la de S. Zakkār y 'A. Q. Zamāma (1979).

²⁴ Nacido en Tremecén en el año 1577, fue muftí e imam de la mezquita al-Qarawīyīn de Fez. En el año 1617 cayó en desgracia y se vio obligado a instalarse en El Cairo, donde moriría en el 1632 tras haber redactado su *Nafḥ al-ṭīb*. Esta obra se divide en tres partes, la más importante de las cuales es una compilación de textos sobre la historia, geografía y cultura de al-Andalus (Elger 2002 292-294). La edición que se ha consultado es la de I. 'Abbās (1988).

²⁵ Geógrafo oriental del siglo X, se valió de unas descripciones anteriores y de las experiencias de sus propios viajes para redactar el *Kitāb ṣūrat al-arḍ* (Miquel 1966 417; Tlili 1989; Bramon 2002 26). La edición con la cual se ha trabajado es la de la *Dār maktabat al-ḥayāt* (1992).

al-‘Uđrī²⁶, el *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik* (**KMM**) de al-Bakrī²⁷, el *Đikr bilād al-Andalus* (**DBA**)²⁸ y la *Riḥlat al-wazīr fī iftikāk al-asīr* (**RIH**) de al-Ġassānī²⁹.

El único diccionario biográfico incluido en el estudio es la *Iḥāta fī aḥbār Ġarnāta* (**IAG**) de Ibn al-Ḥaṭīb³⁰.

Dentro de las obras jurídicas se han de situar la *Risāla al-Fiqhiyya* (**RIS**) de Ibn Abī Zayd al-Qayrawānī³¹, la *Risālat al-talḥīṣ fī wuġūh al-taḥlīṣ* (**RTW III**) de Ibn Ḥazm³², el *Bidāyat al-Muġtahid wa-nihāyat al-Muqtaṣid* (**BID**) de Averroes³³ y el *Mi ‘yār al-mu ‘rib wa-l-ġāmi ‘ al-muġrib ‘an fatāwī ahl Ifrīqiya wa-l-Andalus wa-l-Maġrib* (**MM**) de al-Wanšarīsī³⁴.

²⁶ Geógrafo andalusí (1003-1085), su *Tarṣī‘ al-aḥbār* incluye interesantes noticias históricas sobre los lugares que describe (Molina Martínez 1994 13-15). La edición que se ha utilizado es la de ‘A. ‘A. Al-Ahwānī (1965).

²⁷ Geógrafo andalusí (1014-1094) que fue discípulo de al-‘Uđrī, estaba redactando su *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik* en el año 1067/1068. La parte de esa obra dedicada a la descripción de al-Andalus es un extracto del *Tarṣī‘ al-aḥbār* (Molina Martínez 1994 15-16). La edición consultada ha sido la de ‘A. ‘A. al-Ḥaġġī (1968).

²⁸ Compendio histórico-geográfico magrebí de finales del siglo XIV o del XV que reproduce importantes fragmentos de Ibn Ḥayyān, en especial un listado único de todas las expediciones militares llevadas a cabo por al-Manšūr (Molina Martínez 1981 214-216). La edición con la cual se ha trabajado es la de L. Molina Martínez (1983).

²⁹ Visir del *sultān* marroquí Mawlāy Ismā‘īl (m. 1727), realizó una misión diplomática en España los años 1690 y 1691. De este viaje hizo un relato por escrito, dentro del cual reprodujo fragmentos del *Kitāb al-rāyāt* de Muḥammad b. Mūsā al-Rāzī (m. 890) (Vernet 1953 110; Arribas Palau 1985; Bramon 2002 23, 40). La edición que se ha consultado es la de N. al-Ġarrāḥ (2002).

³⁰ Además del *Kitāb a ‘māl al-a ‘lām*, de Ibn al-Ḥaṭīb también se ha consultado la *Iḥāta*, un diccionario biográfico de personajes ilustres vinculados históricamente con la ciudad de Granada (Viguera 1997 14; Bramon 2002 38). La edición que se ha utilizado es la de M. ‘A. ‘Inān (1973-1977).

³¹ Jurista mālikí nacido en al-Andalus (928-996), lleva la *nisba* de *al-Qayrawānī* por haber pasado en Qayrawān la mayor parte de su vida. Su *Risāla* es uno de los manuales de derecho islámico que ha gozado de más alta popularidad (Riosalido 1993 15-20). La edición con la cual se ha trabajado es la de H. Ḥammū y M. A. al-Aġfān (1986).

³² Jurista andalusí de la escuela zāhirī (994-1064), es autor de alrededor de 400 escritos. En la década de los treinta del siglo pasado se halló en Estambul un conjunto de textos jurídicos pertenecientes a Ibn Ḥazm. Uno de ellos es la respuesta a una consulta previa que preguntaba sobre la actitud a tomar ante los emires de taifas. En esta *Risāla*-respuesta son criticados tanto los tributos ilegales como la posesión de las tierras (Asín Palacios 1934 1-34). La edición que se ha consultado es la de I. ‘Abbās (1987).

³³ Cadí de Sevilla y Córdoba (1126-1198), fue autor de obras jurídicas, filosóficas y médicas. Su principal trabajo jurídico, acabado en el 1188, es el *Bidāyat al-Muġtahid*, donde compara las soluciones adoptadas por las diferentes escuelas jurídicas en aquellos asuntos para los cuales no hay textos explícitos ni en el Corán ni en las Tradiciones (Makkī 1993 15-32). La edición que se ha utilizado es la de la *Dār al-Ma ‘rifa* (1982).

³⁴ Alfaquí de Tremecén (1430-1508), hizo una recopilación de las fetuas que habían sido pronunciadas por los juristas musulmanes del occidente islámico entre los siglos VIII y XV (Lagardère 1995 17; Bramon 2002 39). La edición con la cual se ha trabajado es la de M. Ḥaġī (1981-1983).

Los tratados moralizantes están representados con el *Kitāb qudwat al-ġāzī* (**KQG**) de Ibn Abī Zamanīn³⁵, el *Sirāġ al-Mulūk* (**SM**) de Abū Bakr al-Ṭurṭūšī³⁶, la *Tuḥfat al-anfus wa-ši'ār sukkān al-Andalus* (**TUH**) de Ibn Huḍayl³⁷ y el *Hilyat al-fursān wa-ši'ār al-šug'ān* (**HIL**) del mismo autor que el anterior³⁸.

Por último, el único formulario cancilleresco consultado ha sido el *Maġmū' Yaḥyà* (**FCY**)³⁹.

Las fuentes latinas y romances consultadas en ambas fases de la investigación se pueden clasificar en seis grupos distintos: anales, crónicas, biografías de reyes o héroes, tratados moralizantes, colecciones diplomáticas y fuentes iconográficas.

Dentro de los anales se debe incluir a los *Annales regni francorum* (**ARF**)⁴⁰, los *Annales Bertiniani* (**AB**)⁴¹, los *Annales Castellani Antiquiores* (**ACA**)⁴², los *Annales*

³⁵ Jurista andalusí de la escuela mālikí (936-1008), es autor de uno de los tratados andalusíes sobre *ġihād* más antiguos, el *Kitāb qudwat al-ġāzī* (El modelo del combatiente), donde se preocupaba por las conductas de los hombres que tomaban parte en las expediciones 'amiríes (Arcas Campoy 1984; 1993 53-57). La edición consultada ha sido la de 'Ā. Ḥ. al-Sulaymānī (1986-1987).

³⁶ Jurista mālikí nacido en Tortosa (1059-1126), abandonó al-Andalus a los 25 años de edad y se instaló en Alejandría y El Cairo, donde acabó de escribir su *Sirāġ al-Mulūk*, tratado de moral política dedicado al visir al-Ma'mūn Abū Muḥammad b. al-Baṭā'ihī (1121-1125), en el año 1122 (Lagardère 1981 47-49, 56-57). La edición que ha sido utilizada es la de Š. Dayf (1994).

³⁷ Autor granadino de la segunda mitad del siglo XIV, estuvo vinculado a la corte nazarí y fue discípulo del jurista Abū l-Qāsim al-Ḥasanī (m. 1359). Dedicó a Muḥammad V de Granada (1354-1359/1362-1391) su *Tuḥfat al-anfus*, obra que originariamente estaba dividida en dos partes, un tratado de *ġihād*, la primera, y un tratado de hipología, la segunda (Viguera 1977b). La edición con la cual se ha trabajado es la de 'A. A. Nubhān y M. F. Zagl (2004).

³⁸ Es el tratado de hipología al cual me he referido en la nota anterior. Fue redactado una segunda vez con motivo del acceso al trono de Muḥammad VII de Granada (1392-1408), a quien iba dedicado el libro (Viguera 1977b). La edición que se ha consultado es la de M. 'A. G. Ḥasan (1951).

³⁹ Yaḥyà al-Ḥadūġ fue un letrado de la segunda mitad del siglo XIII que compiló 77 títulos de nombramiento (*taqdīm*), la mayoría de los cuales, 73, procedían de la cancellería almohade del periodo 1224-1269 (Buresi, El Aallaoui 2013 521). La edición con la cual se ha trabajado es la de P. Buresi y H. El Aallaoui (2013).

⁴⁰ Considerados la historia oficial de los carolingios, ninguna de las cinco familias de manuscritos que reproducen partes de él parece ser la versión primigenia, con lo cual el contenido original de la obra es desconocido. A nivel cronológico van del 741 al 829 (McKitterick 2004 19-22). La edición utilizada ha sido la de F. Kurze (1895).

⁴¹ Elaborados por Prudencio de Troyes (m. 861) e Hincmaro de Reims (806-882), son los continuadores de los *Annales regni francorum*. El periodo cronológico que cubren va del 830 al 882 (McKitterick 2004 50, 101, 112). La edición que se ha consultado es la de G. Waitz (1883).

⁴² Anales del siglo X que aportan noticias de la historia castellanoleonesa para los siglos alto-medievales (Martín 2009 205). La edición con la cual se ha trabajado es la de J. C. Martín (2009).

Castellani Recentiores (ACR)⁴³, los *Anales Toledanos Primeros* (AT I)⁴⁴, los *Anales Toledanos Segundos* (AT II)⁴⁵ y los *Anales de la Corona de Aragón* (ZUR I) de Jerónimo Zurita⁴⁶.

Las crónicas son el tipo de fuente latina y romance con la que más se ha trabajado. Entre las utilizadas se encuentran la *Crónica Mozárabe de 754* (CMZ)⁴⁷, el *Chronicon Moissiacense* (CMO)⁴⁸, la *Crónica Albeldense* (ALB)⁴⁹, la *Crónica de Alfonso III* (CALF)⁵⁰, la *Crónica de Sampiro* (SAM)⁵¹, la *Historia Silense* (SIL)⁵², el *Chronicon*

⁴³ Compilación del siglo XII que reúne anales, obituario real castellano-leonés, listado de batallas y abadologio, cronológicamente llega hasta el año 1172 (Martín 2009 206). La edición que se ha utilizado es la de J. C. Martín (2009).

⁴⁴ Son la continuación de los *Annales Castellani Recentiores* hasta el año 1219 (Sánchez Alonso 1947 147-148). La edición consultada ha sido la de A. Huici Miranda (1913).

⁴⁵ Fueron redactados entre el 1244 y el 1250 por alguien muy familiarizado con la cultura musulmana y la historia andalusí, probablemente un mudéjar de la ciudad de Toledo (Mañllo 1989). La edición con la cual se ha trabajado es la de A. Huici Miranda (1913).

⁴⁶ Cronista oficial de la Corona de Aragón (1512-1580), cargo al cual accedió en el 1548, realizó sus anales mediante la consulta de crónicas antiguas y, especialmente, la visita a los archivos, de los cuales se sabe que extrajo centenares de piezas tras recibir autorización real. Los primeros diez libros de su obra se imprimieron en el 1561, mientras que los diez restantes lo fueron en 1579. En 1585, después de haber fallecido, se volvieron a reimprimir (Canellas 1986 9, 14-19). La edición que ha sido utilizada es la A. Canellas (1967).

⁴⁷ Historia universal que va del 611 al 754, su autor debió ser un clérigo hispano contemporáneo de la conquista musulmana de la Península Ibérica y los primeros gobernadores omeyas, siendo por ello un testimonio excepcional (Chalmeta 1994b 33). La edición con la cual se ha trabajado es la de J. E. López Pereira (1980).

⁴⁸ Conservado en un solo manuscrito del año 1071, contiene noticias importantes sobre la historia de la Provenza y la Septimania hasta el 818 (Geary 1978). La edición que se ha consultado es la de G. H. Pertz (1826).

⁴⁹ Crónica surgida en el entorno cortesano de Oviedo y escrita por un contemporáneo de Alfonso III (866-910), los sucesos que narra llegan hasta el 883 (Ruiz de la Peña 1985 31, 33-36). La edición con la cual se ha trabajado es la de J. Gil Fernández (1985).

⁵⁰ Crónica vinculada a la corte asturiana de Oviedo, como la *Albeldense*, fue redactada después del 884. Se conocen dos versiones de la misma, la *Rotense* y la *ad Sebastianum* (Ruiz de la Peña 1985 31, 38-41). La edición consultada ha sido la de J. Gil Fernández (1985).

⁵¹ Redactada por quien fue obispo de Astorga y responsable de la cancillería regia leonesa (m. 1042), su crónica, que recoge el periodo cronológico que va del año 866 al 1000, ha llegado a la actualidad gracias a las copias que se añadieron a la *Crónica de Sebastián* y la *Historia Silense* (Gil 1995 5-6; Isla Frez 1997 35-36). La edición utilizada ha sido la de J. Pérez de Urbel y A. G. Ruiz-Zorrilla (1959).

⁵² Escrita por un autor anónimo de probable origen leonés que conocía a la infanta doña Urraca (m. 1101), su crónica narra sucesos que van desde el emperador Constantino (312-337) hasta las guerras civiles castellanoleonenses que dieron el trono a Alfonso VI (1072-1109) (Gil 1995 10-14; Isla Frez 2011 148-155). La edición que se ha consultado es la de J. Pérez de Urbel y A. G. Ruiz-Zorrilla (1959).

Lusitanum (CLUS)⁵³, la *Crónica latina de los reyes de Castilla* (CLRC)⁵⁴, el *Chronicon mundi* (TUY) de Lucas de Tuy⁵⁵, la *Primera Crónica General* (PCG)⁵⁶, la *Gesta comitum Barchinone* (GCB)⁵⁷, la *Crónica de San Juan de la Peña* (CSJP)⁵⁸ y las *Històries e conquestes dels reis d'Aragó e comtes de Barcelona* (HCA) de Pere Tomic⁵⁹.

Las biografías de reyes o héroes están representadas con la *Vita Hludowici imperatoris* (VHI) del Astrónomo⁶⁰, la *Historia Roderici vel Gesta Roderici Campidocti* (HR)⁶¹, la *Chronica Adefonsi imperatoris* (CAI)⁶², el *Libre del Rey en Pere d'Aragó*

⁵³ Basado en los *Annales Portugalenses veteres* para el periodo 987-1079, desde el 1125 se convierte en una biografía de Alfonso I Enríquez de Portugal (1112-1185) (Gil 1995 72-73). En la segunda mitad del siglo XIII su contenido habría sido retocado según B. Sánchez Alonso (1947 143-144). La edición utilizada ha sido la de E. Florez (1758).

⁵⁴ Redactada probablemente por quien fue canciller de Fernando III de Castilla y León (1230-1252), el obispo de Osma, Juan (m. 1246), se debió terminar hacia el 1236 (Gil 1995 83-87; Sánchez Alonso 1947 124-125). La edición con la cual se ha trabajado es la de M. D. Cabanes Pecourt (1985).

⁵⁵ Obispo de Tuy (m. 1249), su *Chronicon mundi*, acabado después del 1236, es una compilación redactada a partir de crónicas anteriores y elaborada por encargo de la reina Berenguela, madre de Fernando III de Castilla y León (1230-1252). Para los datos de la época califal se sirvió de la *Historia Silense*, la *Crónica de Sampiro* y la *Crónica* de Pelayo de Oviedo (1101-1129) (Sánchez Alonso 1947 125-130; Linehan 2002 26-27). La edición consultada ha sido la de J. Puyol (1926), que toma como base una versión romanceada del siglo XV (Sánchez Alonso 1947 125-130, n. 55).

⁵⁶ Compilación ordenada por Alfonso X el Sabio (1252-1284), se realizó a partir de obras anteriores, entre las cuales cabe citar a las de Ibn 'Alqama (m. 1115), Rodrigo Jiménez de Rada (m. 1247), Lucas de Tuy (m. 1249) y a varios relatos épicos, como el *Poema de Fernán González*. En el 1289 todavía se escribía (Campa 2000 59-65; Viguera 1997 6; Sánchez Alonso 214-216). La edición que se ha utilizado es la de R. Menéndez Pidal, revisada por D. Catalán (1977).

⁵⁷ Redactadas en el monasterio de Ripoll, panteón de la dinastía condal barcelonesa, la versión original del 1180-1184 fue completada y modificada sensiblemente en los años 1268 y 1276-1278. A partir de la última fecha, y hasta el 1299-1300, los monjes la ampliaron con las biografías de los nuevos reinados (Cingolani 2012 14-47). La edición con la cual se ha trabajado es la de S. M. Cingolani y R. Álvarez Masalias (2012).

⁵⁸ Elaborada entre los años 1369 y 1372 por orden de Pedro IV de Aragón (1336-1387), los compiladores se valieron del *De rebus Hispaniae*, la *Crónica de los estados Peninsulares* y la *Gesta comitum Barchinone* para redactarla. De la misma crónica se hicieron versiones en latín, catalán y aragonés (Orcastegui Gros 1985 421). La edición utilizada es la de C. Orcastegui Gros (1985), realizada a partir del texto aragonés.

⁵⁹ Caballero catalán del siglo XV, terminó sus *Històries* en el año 1448. Preocupado por el papel que había tenido la nobleza catalana en la formación y expansión de Catalunya, utilizó fuentes orales y escritas – lamentablemente no siempre explicitadas – para su redacción (Riu 1990). La edición que se ha consultado es la reedición preparada por el *Centre d'Estudis Baganesos* (1990).

⁶⁰ Pseudónimo con el que la historiografía conoce al autor de la biografía de Luís el Piadoso (814-840) y tras el cual se oculta probablemente Hilduino, canciller de Pipino II (838-848) y Carlos el Calvo (843-877). La obra se habría redactado entre el 840 y el 841, y habría estado dedicada a alguno de los sucesores de Luís el Piadoso (Ganz 1998 208; Tremp 1995; Buchner 1940). La edición que se ha utilizado es la de E. Tremp (1995).

⁶¹ Biografía de Rodrigo Díaz de Vivar (m. 1099) escrita probablemente por un clérigo de origen catalán antes del 1110 (Gil 1995 43-46; Menéndez Pidal 1947 II 915). A. Ubieto (1961 245) sitúa en Zaragoza y en los años 1144-1147 la redacción de la *Historia Roderici*. La edición con la cual se ha trabajado es la de E. Falque (1990).

⁶² Biografía de Alfonso VII de León y Castilla (1126-1157) redactada por un clérigo anónimo que fue contemporáneo del monarca (Gil 1995 46-51). Al igual que sucede con el *Kitāb al-Iktifā'*, la ausencia de rigor cronológico en muchas de sus noticias y la inclusión de episodios bélicos atemporales ha generado problemas a la hora de situar correctamente en el tiempo los episodios narrados. No obstante, la cantidad y

(LRP) de Bernat Desclot⁶³, la *Crónica del rey don Sancho el Bravo* (CSIV)⁶⁴, la *Crónica del rey don Fernando Cuarto* (CFIV)⁶⁵ y la *Crónica del rey don Alfonso el Onceno* (CAXI)⁶⁶.

Los tratados moralizantes incluidos en el estudio son el *Liber de fine* (LF) de Ramon Llull⁶⁷, el *Libro de los estados* (LE) de don Juan Manuel⁶⁸ y el *De Principatibus* (PRI) de Nicolás Maquiavelo⁶⁹.

Las colecciones diplomáticas consultadas han sido el *Diplomatari de la catedral de Barcelona* (DCB), editado por A. Fàbrega Grau (1995), los *Pergaminos de Ramon Berenguer I* (RBI), publicados por G. Feliu et al. (1999), el *Cartulario de Sant Cugat del Vallès* (SCV), editado por J. Rius (1945-1946), los *Diplomas de Pedro I de Aragón y Navarra* (CDPI), editados por A. Ubieto (1951), el *Capbreu de Ramon Berenguer IV* (CAP)⁷⁰ y la colección de *Fueros Menores navarros* (FM), publicada por L. J. Fortún Pérez de Ciriza (1982).

calidad de los datos aportados hace que sea una fuente imprescindible para el análisis bélico de la etapa almorávide. La edición utilizada ha sido la de A. Maya (1990).

⁶³ Miembro de la cancillería de Pedro III de Aragón (1276-1285), escribió una crónica centrada sobre todo en las guerras del monarca aragonés contra los Anjou y los Capeto. Redactada una primera vez entre los años 1280 y 1286, el contenido fue revisado entre los años 1286 y 1288 (Cingolani 2007 97-135). La edición que se ha consultado es la de M. Coll Alentorn (1999, ed. or. 1949-1951).

⁶⁴ Biografía del rey Sancho IV de Castilla y León (1284-1295) compuesta por orden de Alfonso XI (1312-1350) y redactada entre el 1344 y el 1350. Su autor fue probablemente el canciller Fernán Sánchez de Valladolid, que se habría valido de crónicas y documentos palaciegos (Sánchez Alonso 1947 223-226). La edición con la cual se ha trabajado es la de C. Rosell (1953).

⁶⁵ Biografía del rey Fernando IV de Castilla y León (1295-1312), también habría sido redactada por el canciller Fernán Sánchez de Valladolid a instancias de Alfonso XI (Sánchez Alonso 1947 223-226). La edición que se ha utilizado es la de C. Rosell (1953).

⁶⁶ Biografía del rey Alfonso XI de Castilla y León escrita en vida del monarca, tras su muerte (1350) se dejó inacabada (Sánchez Alonso 1947 226-227). La edición consultada ha sido la de C. Rosell (1953).

⁶⁷ Místico y sabio mallorquín (1232-1315), terminó su *Liber de fine* en el 1305 y se lo entregó al rey Jaime II de Aragón (1291-1327), quien por ello le concedió una pensión. En esta obra apoyaba la fusión de las órdenes militares y la realización de una cruzada contra Granada (Hillgarth 1998 92-95). La edición que se ha utilizado es la de A. Gottron (1912).

⁶⁸ Nieto del rey Fernando III de Castilla y León (1230-1252) y adelantado del reino de Murcia, además de príncipe y duque de Villena (1282-1348) (Díez de Revenga, Ruiz Abellán 1981 11-21), su *Libro de los estados* es una defensa de los valores cristianos y del orden feudal existente, no sin recordar las obligaciones de la nobleza (Vicente Pedraz 1994 139-141). La obra fue redactada entre los años 1327 y 1330 (Tate 1977 821). La edición con la cual se ha trabajado es la de J. M. Castro Calvo (1968).

⁶⁹ Secretario florentino (1469-1527), dedicó a Lorenzo II de Medici (1513-1519) el *De Principatibus*, tratado político redactado en el 1513 donde analizaba el oficio de gobernante a partir de ejemplos históricos y contemporáneos a su época (Ridolfi 1961 174-194). La edición consultada ha sido la de G. Inglese (1994).

⁷⁰ Ramon Berenguer IV de Barcelona (1131-1162) encargó al caballero Bertran de Castellet, en el 1151, que realizara un inventario de los derechos e ingresos condales. El resultado de la encuesta, que se terminó en el 1152, es este *capbreu* (Salrach 1993b 29-32; Sánchez Martínez 1995 29-32). La edición con la cual se ha trabajado es la de T. N. Bisson (1984).

Finalmente, la única fuente iconográfica con la cual se ha trabajado es la *Biblia de Sant Pere de Rodes (Latín 6)*, que data aproximadamente del siglo XI (Avril et al. 1982 31-43; Alcoy 1987 292-295) y ha sido recientemente digitalizada y subida a internet.

1.3.1. El trabajo con las fuentes en la primera y segunda fase de la investigación

En este apartado son indicados la cantidad de enfrentamientos y los datos contextuales que se han extraído de las fuentes analizadas en cada etapa para llevar a cabo la primera y segunda fase de la investigación.

1.3.1.1. Fase de los Gobernadores (711-756)

Para el análisis de los sucesos bélicos ocurridos durante la etapa de los Gobernadores (711-756) y su posterior contextualización se han utilizado la *Crónica Mozárabe de 754*, el *Chronicon Moissiacense*, la *Crónica de Alfonso III*, los *Aġbār maġmū‘a*, la *Risālat al-talġiṣ fī wuġūh al-taġlīṣ* de Ibn Ĥazm, el *Tarṣī‘ al-aġbār wa-tanwī‘ al-āṡār* de al-‘Uḡrī, el *Fatġ al-Andalus*, el *Bayān al-Muġrib* de Ibn ‘Iḡārī, la *Iġāṡa fī aġbār Ġarnāṡa* de Ibn al-Ĥaṡīb y la *Riġlat al-wazīr* de al-Ġassānī:

Crónica Mozárabe de 754

Primera fase de la investigación: 10 episodios bélicos seleccionados (CMZ 68, 70-72, 78-80, 84, 88, 96-100, 102, 104).

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad y extracción del quinto de la conquista (CMZ 78-80, 84, 88, 104).

Chronicon Moissiacense

Primera fase de la investigación: 7 episodios bélicos seleccionados (CMO 290-291, 292, 294).

Crónica de Alfonso III

Primera fase de la investigación: 2 episodios bélicos seleccionados (CALF 122-132).

Aḥbār maġmū'a

Primera fase de la investigación: 22 episodios bélicos seleccionados (AM 4, 6-9, 10-18, 19, 23-25, 28, 61-62, 76-77).

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (AM 61-62) y pensamiento estratégico (AM 23).

Risālat al-talḥiṣ fī wuġūh al-taḥlīṣ

Segunda fase de la investigación: noticia sobre la extracción del quinto de la conquista (RTW III 175-177).

Tarṣī' al-aḥbār wa-tanwī' al-āṭār

Primera fase de la investigación: 1 episodio bélico seleccionado (TA 56-57).

Fatḥ al-Andalus

Segunda fase de la investigación: noticia sobre pensamiento estratégico (FA 46).

Al-Bayān al-Muġrib

Primera fase de la investigación: 21 episodios bélicos seleccionados (BML II 6, 9-10, 11-13, 14-17, 18-19, 26, 28-29, 39, 45).

Al-Iḥāṭa fī aḥbār Ġarnāṭa

Segunda fase de la investigación: datos sobre financiación del ejército (IAG I 103-105).

Riḥlat al-wazīr

Segunda fase de la investigación: noticias sobre fiscalidad (RIH 139, 143).

1.3.1.2. Fase del Emirato (756-929)

Para el análisis de los sucesos bélicos ocurridos durante el Emirato (756-929) y su posterior contextualización se han utilizado el *Chronicon Moissiacense*, los *Annales regni francorum*, la *Vita Hludowici imperatoris* del Astrónomo, los *Annales Bertiniani*, la *Crónica Albeldense*, la *Crónica de Alfonso III*, los *Aḥbār maġmū'a*, los *Annales Castellani Antiquiores*, la *Crónica de Sampiro*, el *Muqtabas* de Ibn Ḥayyān, el *Tarṣī' al-aḥbār wa-tanwī' al-āṭār* de al-'Udrī, el *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik* de al-Bakrī, el *Fatḥ al-Andalus*, la *Historia Silense*, el *Bayān al-Muġrib* de Ibn 'Idārī, el *Kitāb al-'ibar* de Ibn Ḥaldūn, el *Dīkr bilād al-Andalus* y el *Nafḥ al-ṭīb* de al-Maqqarī:

Chronicon Moissiacense

Primera fase de la investigación: 5 episodios bélicos seleccionados (CMO 294, 296, 297, 300, 302-303).

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (CMO 300).

Annales regni francorum

Primera fase de la investigación: 16 episodios bélicos seleccionados (ARF 101, 104-105, 108-109, 122, 124, 127, 128, 130, 133, 137, 139, 158-159, 170-173).

Vita Hludowici imperatoris

Primera fase de la investigación: 8 episodios bélicos seleccionados (VHI 308-310, 312-328, 330-332, 434-440).

Annales Bertiniani

Primera fase de la investigación: 2 episodios bélicos seleccionados (AB 36-38, 41).

Crónica Albeldense

Primera fase de la investigación: 7 episodios bélicos seleccionados (ALB 176, 177, 178-179, 180-181).

Crónica de Alfonso III

Primera fase de la investigación: 9 episodios bélicos seleccionados (CALF 134, 138, 140-142, 144-148).

Aḥbār maġmū'a

Primera fase de la investigación: 4 episodios bélicos seleccionados (AM 113, 114, 129, 154).

Segunda fase de la investigación: información sobre los efectivos andalusíes (AM 130).

Annales Castellani Antiquiores

Primera fase de la investigación: 7 episodios bélicos seleccionados (ACA 208).

Crónica de Sampiro

Primera fase de la investigación: 16 episodios bélicos seleccionados (SAM 160-165).

Segunda fase de la investigación: datos sobre el pago de tributos a los asturleonese (SAM 162).

Al-Muqtabas

Primera fase de la investigación: 76 episodios bélicos seleccionados (M II/1 103, 115-117, 118-119, 120-121, 131-132, 136-137, 139, 231-232, 418, 419-421, 422, 428, 429-430, 445-449, 450-455, 456, 457-458, 460-461, 462, 463; M II/2 2-3, 4-5, 6-7, 16, 295-296, 297-298, 304, 307-309, 310, 311-313, 315, 318, 319-321, 325, 332, 341, 382-383, 384, 385, 392, 395-399; M III 89, 105-106, 126, 133-139, 146-147; M V 62-65, 79-84, 88-89, 94-96, 102-110, 120-128).

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (M II/1 161-162, 165, 409-410; M II/2 6-7, 271-273), ingresos fiscales (M II/1 292), política de *iṣṭinā'* (M II/1 165, 297), pensamiento político (M II/1 229-230), armamento (M II/2 16) y entrega de regalos al rey de León (M V 79-82).

Tarṣī' al-aḥbār wa-tanwī' al-āṭār

Primera fase de la investigación: 15 episodios bélicos seleccionados (TA 28, 29, 30, 35, 36, 37-38, 39, 40, 42, 43, 56, 66).

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (TA 124-127) y actividad política de los habitantes del valle del Ebro (TA 39, 62-63, 67, 69, 70-71).

Kitāb al-masālik wa-l-mamālik

Segunda fase de la investigación: información sobre ingresos fiscales (KMM 104-105).

Fatḥ al-Andalus

Segunda fase de la investigación: noticias sobre política de *iṣṭināʿ* (FA 104).

Historia Silense

Primera fase de la investigación: 5 episodios bélicos seleccionados (SIL 153-154, 155, 156-158).

Segunda fase de la investigación: información sobre el pago de tributos a los asturleoneses (SIL 153-154, 155).

Al-Bayān al-Muġrib

Primera fase de la investigación: 61 episodios bélicos seleccionados (BML II 56, 65-67, 70-71, 74-77, 84-85, 87-91, 97-98, 99-100, 101-102, 104, 106, 107, 111-112, 114-116, 118, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 152-153, 154, 170, 172, 175, 176, 177-178, 179-181, 183-189, 195, 196-201).

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (BML II 100).

Kitāb al-ʿibar

Segunda fase de la investigación: noticia sobre ingresos fiscales (TI IV 170) y financiación del ejército (TI IV 170).

Dikr bilād al-Andalus

Segunda fase de la investigación: dato sobre política de *iṣṭināʿ* (DBA 104).

Nafh al-ṭīb

Segunda fase de la investigación: noticias sobre ingresos fiscales (NT I 348) y política de *iṣṭināʿ* (NT III 36-37).

1.3.1.3. Fase del Califato (929-1031)

Para el análisis de los sucesos bélicos ocurridos durante el Califato (929-1031) y su posterior contextualización se han utilizado los *Aḥbār maġmūʿa*, el *Diplomatari de la catedral de Barcelona*, los *Annales Castellani Antiquiores*, el *Kitāb šūrat al-arḍ* de Ibn Ḥawqal, la *Risāla al-Fiḥiyya* de Ibn Abī Zayd al-Qayrawānī, el *Kitāb qudwat al-ġāzī* de Ibn Abī Zamanīn, la *Crónica de Sampiro*, el *Muqtabas* de Ibn Ḥayyān, el *Tarṣīʿ al-aḥbār wa-tanwīʿ al-āṭār* de al-ʿUḍrī, el *Kitāb al-Tibyān* del emir zīrī ʿAbd Allāh, el *Sirāġ al-Mulūk* de Abū Bakr al-Ṭurtūšī, la *Historia Silense*, los *Annales Castellani Recentiores*, el *Kitāb al-Iktifāʿ* de Ibn al-Kardabūs, el *Chronicon Lusitanum*, el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, la *Primera Crónica General*, la *Gesta comitum Barchinone*, el *Bayān al-Muġrib* de Ibn ʿIdārī, el *Kitāb aʿmāl al-aʿlām* de Ibn al-Ḥaṭīb, la *Iḥāta fī aḥbār Ġarnāṭa* de Ibn al-Ḥaṭīb, el *Kitāb al-ʿibar* de Ibn Ḥaldūn, el *Dīkr bilād al-Andalus*, las *Històries e conquestes dels reis d'Aragó e comtes de Barcelona* de Pere Tomic, el *Miʿyār al-muʿrib* de al-Wanšarīsī, los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita y el *Nafh al-ṭīb* de al-Maqqarī:

Aḥbār maġmūʿa

Primera fase de la investigación: 2 episodios bélicos seleccionados (AM 154, 155-156).

Segunda fase de la investigación: noticia sobre fiscalidad (AM 153-154).

Diplomatari de la catedral de Barcelona

Segunda fase de la investigación: información sobre un probable pago de tributos al conde de Barcelona (DCB 224).

Annales Castellani Antiquiores

Primera fase de la investigación: 3 episodios bélicos seleccionados (ACA 208-209).

Kitāb šūrat al-arḍ

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (KSA 104), reservas del Tesoro público (KSA 107), número de efectivos regulares (KSA 108-109), armamento cristiano (KSA 106) y organización militar (KSA 108-109).

Al-Risāla al-Fiqhiyya

Segunda fase de la investigación: información sobre aspectos legales del reparto de botín (RIS 190-191), objetivos legales del *ġihād* (RIS 189), normativa religiosa del *ġihād* (RIS 189-191) y obligatoriedad del *ġihād* (RIS 189).

Kitāb qudwat al-ġāzī

Segunda fase de la investigación: información sobre aspectos legales del reparto de botín (KQG 142-152, 156-163, 178-179, 185-198), organización militar (KQG 164, 167, 210-211), normativa religiosa del *ġihād* (KQG 145-152, 156-163, 180-199, 114-115, 210-223), pensamiento estratégico (KQG 146-148) y funciones del *sulṭān* en el *ġihād* (KQG 211, 196, 134).

Crónica de Sampiro

Primera fase de la investigación: 7 episodios bélicos seleccionados (SAM 166-167, 168, 169, 172).

Al-Muqtabas

Primera fase de la investigación: 30 episodios bélicos seleccionados (M V 218-219, 224-232, 248-250, 256-258, 266-281, 284-286, 288-289, 292-296, 297-301, 303, 305-307, 309-311, 314, 316-317, 323-327; M VII 188-189, 218-239).

Segunda fase de la investigación: información sobre fiscalidad (M V 316, 292; M VII 112-114, 207), organización militar (M V 304-305; M VII 216), guerras contra los rebeldes a la autoridad omeya (M V 115-138, 186-216, 241-279), gastos

palaciegos (M V 296), política califal en las fronteras (M V 296) y composición de las tropas (M VII 102).

Tarṣī‘ al-aḥbār wa-tanwī‘ al-āṭār

Primera fase de la investigación: 3 episodios bélicos seleccionados (TA 51, 77, 80).

Kitāb al-Tibyān

Segunda fase de la investigación: noticias sobre fiscalidad (KT 21, 17), remuneración de efectivos (KT 26) y la reforma militar de al-Manṣūr (KT 16).

Sirāġ al-Mulūk

Segunda fase de la investigación: datos sobre la remuneración de efectivos (SM II 498-499) y la fiscalidad (SM II 498-499).

Historia Silense

Primera fase de la investigación: 3 episodios bélicos seleccionados (SIL 174-177).

Annales Castellani Recentiores

Primera fase de la investigación: 14 episodios bélicos seleccionados (ACR 216).

Kitāb al-Iktifā‘

Primera fase de la investigación: 1 episodio bélico seleccionado (IK 63-64).

Segunda fase de la investigación: información sobre el pensamiento estratégico (IK 64-65).

Chronicon Lusitanum

Primera fase de la investigación: 3 episodios bélicos seleccionados (CLUS 404).

Chronicon mundi

Primera fase de la investigación: 13 episodios bélicos seleccionados (TUY 315, 316-317, 319, 320-321, 322, 326, 327-330, 331).

Segunda fase de la investigación: dato sobre política de *iřtinā* ' (TUY 326).

Primera Crónica General

Segunda fase de la investigación: noticia sobre el incremento de la caballería hidalga en el condado de Castilla (PCG II 429).

Gesta comitum Barchinone

Primera fase de la investigación: 3 episodios bélicos seleccionados (GCB 76, 78).

Al-Bayān al-Muġrib

Primera fase de la investigación: 47 episodios bélicos seleccionados (BML II 226-227, 229-230, 231, 233-236, 237-238, 250, 251-252, 254-256, 257, 265, 282, 283, 285, 298-299, 303-305, 316-319; BML III 4-9, 10, 11-14, 21-24, 38-39, 48-49, 51-52, 83, 86-87, 88-90, 94-95, 96-97, 98-99, 116).

Segunda fase de la investigación: datos sobre ingresos fiscales (BML II 247), financiación del ejército (BML II 247), reservas del Tesoro público (BML II 321), gastos palaciegos (BML II 247), número de efectivos del ejército regular y su distribución (BML II 321), política de *iřtinā* ' (BML II 282, 316-319; BML III 5), fiscalidad (BML III 3, 160), remuneración de las huestes catalanas (BML III 94), armamento (BML III 4, 226-227, 252-253), pago de parias (BML III 163-164), composición de los ejércitos andalusíes (BML III 160) y remuneración de efectivos musulmanes (BML III 7).

Kitāb a 'māl al-a 'lām

Primera fase de la investigación: 8 episodios bélicos seleccionados (KA 60, 62-65, 66-72, 74).

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (KA 68, 84), ingresos fiscales y su distribución (KA 38, 98), financiación del ejército (KA 38), número de efectivos del ejército regular y de las levas (KA 99), armamento (KA 74, 102-

103), pensamiento estratégico (KA 60), política de *iřtinā* (KA 102) y gastos palaciegos (KA 40-41, 102).

Al-Ihāta fī aḥbār Ġarnāta

Primera fase de la investigación: 2 episodios bélicos seleccionados (IAG II 105-106, 107).

Kitāb al-`ibar

Segunda fase de la investigación: información sobre la actividad bélica omeya en el Magreb (TI VII 28, 43-45).

Ḍikr bilād al-Andalus

Primera fase de la investigación: 49 episodios bélicos seleccionados (DBA 157, 158-161, 162, 163-164).

Segunda fase de la investigación: datos sobre ingresos fiscales (DBA 27, 136), financiación del ejército (DBA 136) y gastos palaciegos (DBA 26).

Històries e conquestes dels reis d'Aragó e comtes de Barcelona

Segunda fase de la investigación: noticia sobre la exención de tributos a los hombres del condado de Barcelona que pudieran mantener un caballo (HCA 105-106, 118-119).

Al-Mi`yār al-mu`rib

Segunda fase de la investigación: datos sobre la remuneración de efectivos (MM IX 97).

Anales de la Corona de Aragón

Primera fase de la investigación: 1 episodio bélico seleccionado (ZUR I 46).

Nafḥ al-ṭīb

Primera fase de la investigación: 5 episodios bélicos seleccionados (NT I 413-416, III 83, 88, 89, 92).

Segunda fase de la investigación: información sobre la reforma militar de al-Manšūr (NT I 293), la política de *ištinā*´ (NT I 413-416, III 88) y los gastos palaciegos (NT I 567).

1.3.1.4. Fase de las Taifas (1031-1090/1115)

Para el análisis de los sucesos bélicos ocurridos durante las Taifas (1031-1090/1115) y su posterior contextualización se han utilizado los *Pergaminos de Ramon Berenguer I*, el *Cartulario de Sant Cugat del Vallès*, la *Risālat al-talhīs fī wuġūh al-tahlīs* de Ibn Ḥazm, la *Biblia de Sant Pere de Rodes*, el *Kitāb al-Tibyān* del emir zīrī ´Abd Allāh, los *Diplomas de Pedro I de Aragón y Navarra*, la *Historia Roderici*, la *Historia Silense*, el *Sirāġ al-Mulūk* de Abū Bakr al-Ṭurtūšī, los *Annales Castellani Recentiores*, el *Kitāb al-Iktifā*´ de Ibn al-Kardabūs, el *Chronicon Lusitanum*, la *Primera Crónica General*, la *Gesta comitum Barchinone*, el *Bayān al-Muġrib* de Ibn ´Idārī, el *Rawḍ al-Qirṭās* de Ibn Abī Zar´, la *Crónica de San Juan de la Peña*, el *Ḥulal al-Mawšiyya* de Ibn Simāk y los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita:

Pergaminos de Ramon Berenguer I

Segunda fase de la investigación: datos sobre la financiación de las huestes feudales (RBI II n° 353, 354, 491, III n° 704, 727).

Cartulario de Sant Cugat del Vallès

Segunda fase de la investigación: noticia sobre la financiación de las huestes feudales (SCV II n° 612).

Risālat al-talhīs fī wuġūh al-tahlīs

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (RTW III 175-177).

Biblia de Sant Pere de Rodes

Segunda fase de la investigación: información iconográfica sobre el armamento de las huestes cristianas (Latin 6/1 fol. 99v, 6/2 fol. 5r, 21r, 129v, 6/3 fol. 19v, 86r, 134r, 144r, 144v, 145r, 145v, 6/4 fol. 106r).

Kitāb al-Tibyān

Primera fase de la investigación: 3 episodios bélicos seleccionados (KT 77, 91, 128).

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (KT 150-151, 169, 109), financiación del ejército (KT 62-63), pensamiento político (KT 18), remuneración de efectivos (KT 133-134) y pago de parias (KT 123, 70, 73).

Diplomas de Pedro I de Aragón y Navarra

Segunda fase de la investigación: noticia sobre la financiación de las huestes feudales (CDPI nº 143).

Historia Roderici

Primera fase de la investigación: 10 episodios bélicos seleccionados (HR 51, 55-56, 60-61, 68, 69-70, 78-79, 80).

Segunda fase de la investigación: datos sobre armamento cristiano (HR 48-49), financiación de las huestes cidianas (HR 68-69, 76-77, 83, 86, 89) y pago de parias (HR 93-96, 60-61).

Historia Silense

Primera fase de la investigación: 8 episodios bélicos seleccionados (SIL 189-197, 198, 206-207).

Sirāġ al-Mulūk

Segunda fase de la investigación: dato sobre mala financiación del ejército (SM II 501-502).

Annales Castellani Recentiores

Primera fase de la investigación: 6 episodios bélicos seleccionados (ACR 217).

Kitāb al-Iktifā'

Primera fase de la investigación: 21 episodios bélicos seleccionados (IK 68-69, 71-72, 73, 74-76, 81, 83-85, 87-89, 96-97, 98, 99-101, 117).

Segunda fase de la investigación: información sobre el pago de parias (IK 77, 82, 83-85).

Chronicon Lusitanum

Primera fase de la investigación: 3 episodios bélicos seleccionados (CLUS 404-405).

Primera Crónica General

Segunda fase de la investigación: noticia sobre la participación de contingentes andalusíes en la batalla de Tévar (1090) luchando al lado de Rodrigo Díaz (PCG II 563-564).

Gesta comitum Barchinone

Primera fase de la investigación: 4 episodios bélicos seleccionados (GCB 82-84, 86, 88, 98).

Segunda fase de la investigación: datos sobre el pago de parias (GCB 82-84).

Al-Bayān al-Muġrib

Primera fase de la investigación: 14 episodios bélicos seleccionados (BML III 203, 220, 224-226, 227-229, 238-239, 252-253, 278, 279-280, 281, 282; BM IV 53).

Segunda fase de la investigación: noticias sobre el pago de parias (BML III 238).

Rawḍ al-Qirṭās

Primera fase de la investigación: 3 episodios bélicos seleccionados (RQ 92).

Crónica de San Juan de la Peña

Primera fase de la investigación: 17 episodios bélicos seleccionados (CSJP 450, 453-457, 459).

Al-Ḥulal al-Mawšiyya

Primera fase de la investigación: 2 episodios bélicos seleccionados (HM 42, 76).

Anales de la Corona de Aragón

Primera fase de la investigación: 10 episodios bélicos seleccionados (ZUR I 62, 67, 71, 83-87, 102-104, 110, 133).

1.3.1.5. Fase Almorávide (1086-1147)

Para el análisis de los sucesos bélicos ocurridos durante la etapa Almorávide (1086-1147) y su posterior contextualización se han utilizado el *Kitāb al-Tibyān* del emir zīrī ‘Abd Allāh, la *Historia Roderici*, el *Sirāġ al-Mulūk* de Abū Bakr al-Ṭurṭūšī, la *Chronica Adefonsi imperatoris*, los *Annales Castellani Recentiores*, el *Kitāb al-Iktifā’* de Ibn al-Kardabūs, el *Chronicon Lusitanum*, los *Anales Toledanos Primeros*, el *Mu‘ġib* de ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākušī, los *Anales Toledanos Segundos*, el *Naẓm al-ġumān* de Ibn al-Qaṭṭān, la *Gesta comitum Barchinone*, el *Bayān al-Muġrib* de Ibn ‘Idārī, el *Rawḍ al-Qirṭās* de Ibn Abī Zar‘, la *Crónica de San Juan de la Peña*, el *Ḥulal al-Mawšiyya* de Ibn Simāk y los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita:

Kitāb al-Tibyān

Primera fase de la investigación: 2 episodios bélicos seleccionados (KT 104-106, 108-113).

Segunda fase de la investigación: noticia sobre fiscalidad procedente de Ibn al-Ḥaṭīb que fue incluida por É. Lévi-Provençal en su edición del *Kitāb al-Tibyān* (KT 210).

Historia Roderici

Primera fase de la investigación: 10 episodios bélicos seleccionados (HR 61-63, 84, 85-89, 90-92, 93-96, 98).

Sirāġ al-Mulūk

Segunda fase de la investigación: dato sobre la remuneración de efectivos (SM II 498-499).

Chronica Adefonsi imperatoris

Primera fase de la investigación: 34 episodios bélicos seleccionados (CAI 166-169, 173-178, 187, 195-199, 201-203, 205-217, 218-223, 224-225, 226-230, 232-236, 238-239, 242-244, 246-247).

Annales Castellani Recentiores

Primera fase de la investigación: 5 episodios bélicos seleccionados (ACR 217, 218).

Kitāb al-Iktifā'

Primera fase de la investigación: 20 episodios bélicos seleccionados (IK 90-96, 101-102, 103, 104, 107-110, 111, 113, 114, 116-118, 121, 122-124).

Segunda fase de la investigación: datos sobre armamento cristiano (IK 121).

Chronicon Lusitanum

Primera fase de la investigación: 15 episodios bélicos seleccionados (CLUS 405-406, 407, 409-413).

Anales Toledanos Primeros

Primera fase de la investigación: 10 episodios bélicos seleccionados (AT I 343, 344, 345, 346, 347).

Al-Mu'ġib

Segunda fase de la investigación: críticas a los líderes almorávides (MU 241, 253, 277) y a la mala financiación del ejército (MU 240).

Anales Toledanos Segundos

Primera fase de la investigación: 7 episodios bélicos seleccionados (AT II 358, 359).

Nazm al-ġumān

Segunda fase de la investigación: datos sobre el pago de parias (NG 244-245) y la remuneración de efectivos (NG 152-153).

Gesta comitum Barchinone

Primera fase de la investigación: 2 episodios bélicos seleccionados (GCB 88, 96).

Segunda fase de la investigación: datos sobre el pago de parias (GCB 98).

Al-Bayān al-Muġrib

Primera fase de la investigación: 31 episodios bélicos seleccionados (BM IV 31-37, 38-42, 44-45, 49-50, 52, 54, 55, 56, 57-58, 61, 64, 69-72, 73, 77, 80, 81, 82-83, 85, 86, 88-89, 90-91, 93, 94-96).

Segunda fase de la investigación: noticias sobre fiscalidad (BM IV 102-103), mala financiación del ejército (BM IV 102), política de *iġtinā'* (BM IV 23-26) y gastos estatales (BM IV 29, 48).

Rawḍ al-Qirṭās

Primera fase de la investigación: 20 episodios bélicos seleccionados (RQ 94-99, 100-101, 103-107).

Segunda fase de la investigación: información sobre las reservas del Tesoro público (RQ 88).

Crónica de San Juan de la Peña

Primera fase de la investigación: 9 episodios bélicos seleccionados (CSJP 457, 459-460, 463-464).

Al-Hulal al-Mawġiyya

Primera fase de la investigación: 8 episodios bélicos seleccionados (HM 52-66, 67-70, 85-86, 91-97, 120, 122-123).

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (HM 84-85), remuneración de efectivos (HM 82-83), organización militar (HM 80), armamento (HM 56) y política de *iṣṭinā'* (HM 24-25).

Anales de la Corona de Aragón

Primera fase de la investigación: 15 episodios bélicos seleccionados (ZUR I 133-141, 148-151, 154-156, 161, 162, 164, 165-166, 198).

Segunda fase de la investigación: noticias sobre el pago de parias (ZUR I 150-151, 161).

1.3.1.6. Fase de reunificación almohade (1147-1172)

Para el análisis de los sucesos bélicos ocurridos durante la etapa de reunificación almohade de al-Andalus (1147-1172) y su posterior contextualización se han utilizado el *Capbreu de Ramon Berenguer IV*, el *Bidāyat al-Muġtahid* de Averroes, el *Mann bi-l-Imāma* de Ibn Ṣāhib al-Ṣalāt, el *Chronicon Lusitanum*, los *Fueros Menores* de Navarra, los *Anales Toledanos Primeros*, el *Muġrib* de 'Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī, la *Crónica latina de los reyes de Castilla*, el *Maġmū' Yaḥyà*, la *Gesta comitum Barchinone*, el *Bayān al-Muġrib* de Ibn 'Idārī, el *Rawḍ al-Qirṭās* de Ibn Abī Zar', la *Iḥāṭa fī aḥbār Ġarnāṭa* de Ibn al-Ḥaṭīb, el *Ḥulal al-Mawṣiyya* de Ibn Simāk y los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita:

Capbreu de Ramon Berenguer IV

Segunda fase de la investigación: datos sobre la financiación de las huestes feudales (CAP 19, 21, 25, 26).

Bidāyat al-Muġtahid

Segunda fase de la investigación: información sobre aspectos legales del pago de parias a los cristianos (BID I 388), aspectos legales del reparto del botín (BID I 390-407), objetivos legales del ġihād (BID I 389), obligatoriedad del ġihād (BID I 380) y normativa religiosa del ġihād (BID I 382-383, 385, 387, 390-407).

Al-Mann bi-l-Imāma

Primera fase de la investigación: 22 episodios bélicos seleccionados (MI 115-120, 171-172, 188-199, 269-270, 272-274, 279-282, 296, 297, 323-324, 356-357, 370-371, 372-374, 375-382, 392-394, 397-398, 400-402, 403-404, 451-452, 462-463, 487-515).

Segunda fase de la investigación: noticia sobre la remuneración de efectivos (MI 437-438).

Chronicon Lusitanum

Primera fase de la investigación: 8 episodios bélicos seleccionados (CLUS 414, 415).

Fueros Menores

Segunda fase de la investigación: datos sobre la distribución de los ingresos procedentes de las *honoras* navarras (FM nº 67, 68, 69, 70).

Anales Toledanos Primeros

Primera fase de la investigación: 11 episodios bélicos seleccionados (AT I 347, 348, 349).

Al-Mu ġib

Segunda fase de la investigación: datos sobre la remuneración de efectivos (MU 365-367) y la política de *iştinā* (MU 322).

Crónica latina de los reyes de Castilla

Segunda fase de la investigación: noticia sobre la distribución de ingresos eclesiásticos en el reino de Castilla (CLRC 35).

Maġmū' Yahyà

Segunda fase de la investigación: información sobre la financiación de la flota almohade en tiempos del califa al-Rašīd (1232-1242) (FCY *taqdīm* 2).

Gesta comitum Barchinone

Primera fase de la investigación: 4 episodios bélicos seleccionados (GCB 100-102).

Segunda fase de la investigación: datos sobre armamento cristiano (GCB 100-102).

Al-Bayān al-Muġrib

Primera fase de la investigación: 22 episodios bélicos seleccionados (BMM 53, 54, 55-56, 61, 70, 75, 76-77, 82, 88-90, 93, 104, 105-106, 109, 110, 111-112).

Segunda fase de la investigación: noticia sobre la remuneración de efectivos (BMM 232).

Rawḍ al-Qirṭās

Primera fase de la investigación: 5 episodios bélicos seleccionados (RQ 126, 130, 137, 138).

Al-Iḥāṭa fī aḥbār Ġarnāṭa

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad extra-canónica en los territorios dominados por Ibn Mardaniš (IAG II 124-126).

Al-Ḥulal al-Mawšiyya

Primera fase de la investigación: 1 episodio bélico seleccionado (HM 155).

Anales de la Corona de Aragón

Primera fase de la investigación: 12 episodios bélicos seleccionados (ZUR I 206, 210-212, 214, 218, 221-222, 250, 252-253, 260, 262, 266, 267-268).

1.3.1.7. Fases post-almohades (ss. XIII-XVI)

Aunque el marco cronológico de este trabajo finaliza en el año 1172, la relación directa de algunas noticias, tratados y opiniones que hacen referencia a etapas posteriores a la almohade con el tema analizado en este estudio ha hecho recomendable la utilización de esa información para que asimismo ayude a contextualizar los enfrentamientos recogidos durante el vaciado de la primera fase. Así, se han incluido datos procedentes del *Libre del Rey en Pere d'Aragó* de Bernat Desclot, el *Liber de fine* de Ramon Llull, el *Libro de los estados* de don Juan Manuel, la *Crónica del rey don Sancho el Bravo*, la *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, la *Crónica del rey don Alfonso el Onceno*, la *Tuhfat al-anfus* de Ibn Hudayl, el *Hilyat al-fursān* del mismo autor que el anterior, el *Musnad al-Šaḥīḥ al-Ḥasan* de Ibn Marzūq, la *Muqaddima* de Ibn Ḥaldūn y el *De Principatibus* de Nicolás Maquiavelo:

Libre del Rey en Pere d'Aragó

Segunda fase de la investigación: datos sobre la participación de contingentes andalusíes en la defensa de Catalunya ante la invasión francesa del 1285 (LRP cap. CLIII, CLVI, CLXIII).

Liber de fine

Segunda fase de la investigación: informe de Ramon Llull acerca de la superioridad militar catalano-aragonesa sobre los nazaríes (LF 81-85; Hillgarth 1998 92-95).

Libro de los estados

Segunda fase de la investigación: noticia sobre armamento (LE cap. LXXVI, p. 125).

Crónica del rey don Sancho el Bravo

Segunda fase de la investigación: noticia sobre distribución de ingresos procedentes de la fiscalidad extraordinaria en el ámbito castellano-leonés bajomedieval (CSIV 86).

Crónica del rey don Fernando Cuarto

Segunda fase de la investigación: datos sobre distribución de ingresos procedentes de la fiscalidad extraordinaria en el ámbito castellano-leonés bajomedieval (CFIV 119, 125, 133, 139, 144, 146).

Crónica del rey don Alfonso el Onceno

Segunda fase de la investigación: noticia sobre la distribución de ingresos procedentes de la fiscalidad extraordinaria en el ámbito castellano-leonés bajomedieval (CAXI 180-181).

Tuhfat al-anfus

Segunda fase de la investigación: información sobre aspectos legales del reparto de botín (TUH 109-130), objetivos legales del *ġihād* (TUH 75-77), obligatoriedad del *ġihād* (TUH 73-74, 78), normativa religiosa del *ġihād* (TUH 85, 109), funciones del *sultān* en el *ġihād* (TUH 109, 149, 102, 304, 113, 103, 101, 130, 119, 120, 117), organización militar (TUH 127-128) y efectivos musulmanes (TUH 87, 103, 128, 173, 303-304).

Hilyat al-fursān

Segunda fase de la investigación: datos sobre las agrupaciones operativas de los ejércitos musulmanes (HIL 173).

Al-Musnad al-Şahīh al-Ĥasan

Segunda fase de la investigación: cuestiones legales sobre la práctica del *ribāṭ* (MSH 275-276).

Al-Muqaddima

Segunda fase de la investigación: datos sobre fiscalidad (MUQ 344-346), pensamiento político (MUQ 220, 229, 318) y funciones del Tesoro público (MUQ 350).

De Principatibus

Segunda fase de la investigación: descripción del pensamiento político en el imperio otomano (PRI 197).

1.3.2. La elaboración de un listado de 500 expediciones militares

El vaciado de las fuentes durante la primera fase de la investigación ha dado como resultado la obtención de un listado de 500 expediciones militares, ordenadas cronológicamente, que van del año 708-709 al 1172. Es sobre la información de este medio millar de campañas que se han aplicado los diferentes campos analíticos señalados más arriba (véase 1.2.1). El número original de episodios bélicos seleccionados después del vaciado de las fuentes era bastante más elevado –un total de 861 enfrentamientos (véase 1.3.1)–, pero tras restar los sucesos repetidos, agrupar los que en realidad corresponden a una operación más amplia y eliminar aquellos que no permiten saber si una determinada acción de guerra corresponde a una iniciativa bélica musulmana o cristiana, el listado ha quedado reducido a la cifra actual de 500 expediciones, de las cuales 30 corresponden a la etapa de los Gobernadores, 138 a la etapa del Emirato, 116 a la etapa del Califato, 64 a la etapa de las Taifas, 105 a la etapa de los almorávides y 47 a la etapa de reunificación almohade. Algunos expertos pueden echar en falta ciertas batallas o incursiones. Por ello conviene recordar que el objetivo propuesto no es el de recoger todos los episodios bélicos ocurridos en el enfrentamiento entre andalusíes y feudales, pretensión que por otra parte mostraría una cierta ingenuidad al creer que todas las acciones militares aparecen en las fuentes conservadas, sino el de conseguir una muestra suficientemente amplia y significativa que permita la utilización de un método cuantitativo, considerado aquí el mejor sistema para no depender en exclusiva de las opiniones y valoraciones de los autores medievales cuando se intenta dar inteligibilidad

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

al proceso de ascenso y retroceso militar de al-Andalus. El listado definitivo es el que se puede ver a continuación:

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Gobernadores	Ceuta (708-709)	AM 4, trad. 18-19; Chalmeta 1994b 117-118
Gobernadores	Algeciras (710)	AM 6, trad. 20; BML II 6, trad. 7; Chalmeta 1994b 122
Gobernadores	Wādī Lakko (711)	AM 6-9, trad. 20-23; BML II 9-10, 11, trad. 11-13, 14; CMZ 68, trad. 69; Chalmeta 1994b 128-137
Gobernadores	Écija (711)	AM 9, trad. 23; BML II 10, trad. 13; Chalmeta 1994b 146-148
Gobernadores	Córdoba (711)	AM 10-12, 13-14, trad. 23-25, 26-27; BML II 11-13, trad. 14-16; Chalmeta 1994b 150-152
Gobernadores	Málaga, Granada, Orihuela (711)	AM 12-13, trad. 25-26; BML II 13, trad. 16-18; Chalmeta 1994b 149-150, 214
Gobernadores	Toledo, Amaya (711-712)	AM 14-15, trad. 27-28; Chalmeta 1994b 152-159
Gobernadores	Sidonia, Carmona, Sevilla (712)	AM 15-16, trad. 28-29; BML II 15-16, trad. 21; Chalmeta 1994b 174-175
Gobernadores	Mérida (713)	AM 16-18, trad. 29-30; BML II 16-17, trad. 21-23; Chalmeta 1994b 178-179
Gobernadores	Sevilla, Niebla (713)	AM 18, trad. 30; BML II 17, trad. 23; Chalmeta 1994b 179
Gobernadores	Zaragoza (714)	AM 19, trad. 31; BML II 18-19, trad. 25; CMZ 70-72, trad. 71-73; Chalmeta 1994b 185
Gobernadores	Hispania Citerior (716-719)	CMZ 78-80, trad. 81; Sénac 2010 20
Gobernadores	Huesca (719)	TA 56-57, trad. 507-508; Chalmeta 1994b 218
Gobernadores	Narbona (719)	BML II 28-29, trad. 41-42; CMZ 84, trad. 85; CMO 290; Sénac 2010 20-21
Gobernadores	Tolosa (721)	AM 23-24, trad. 35; BML II 25-26, trad. 36; CMZ 84, trad. 85; Sénac 2010 22-23
Gobernadores	Sur de la Galia (723-724)	BML II 26, trad. 37; CMZ 88, trad. 89
Gobernadores	Carcasona, Nimes, Autun (725)	BML II 14-15, trad. 20; CMO 290-291; Sénac 2010 25
Gobernadores	Aquitania, Poitiers (732)	AM 24-25, trad. 36; BML II 28, trad. 39; CMZ 96-100, trad. 97-101; CMO 291; Sénac 2010 34-42
Gobernadores	Pirineos (733)	CMZ 102, trad. 103; Chalmeta 1994b 290-293
Gobernadores	Arlés (734)	CMO 291; Sénac 2010 43-44
Gobernadores	Roca de Ġillīqiya (735-737)	AM 28, trad. 38-39; BML II 14, 29, trad. 19-20, 41-42; CALF 122-130, trad. 200-206; Chalmeta 1994b 298
Gobernadores	Berre (737)	CMO 292; Sénac 2010 45-48
Gobernadores	Asturias (739-745)	AM 61-62, trad. 66-67; BML II 39, trad. 56; CALF 130-132, trad. 206-208; Chalmeta 1994b 343-344
Gobernadores	Asturias (739-745)	AM 61-62, trad. 66-67; BML II 39, trad. 56; Chalmeta 1994b 343-344
Gobernadores	Zaragoza (740)	BML II 29, trad. 41-42; CMZ 104, trad. 105; Chalmeta 1994b 296-297
Gobernadores	Ġillīqiya (751)	AM 61-62, trad. 66-67; Chalmeta 1994b 343-344

Josep Suñé Arce
abril 2017

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Gobernadores	Narbona (751)	CMO 294; Sénac 2010 54-55
Gobernadores	Nimes, Maguelone, Agde, Béziers (752)	CMO 294; Sénac 2010 55
Gobernadores	Astorga (753/754)	AM 61-62, trad. 66-67; Chalmeta 1994b 346
Gobernadores	Pamplona (755)	AM 76-77, trad. 77; BML II 45, trad. 67; Chalmeta 1994b 373, n. 81
Emirato	Pontubio (757-768)	CALF 134, trad. 210; Lévi-Provençal 1957a 76
Emirato	Narbona (759)	CMO 294; Sénac 2010 54-58
Emirato	Álava (767)	BML II 56, trad. 85; Lévi-Provençal 1957a 76
Emirato	Zaragoza (778)	AM 113, trad. 103-104; CMO 296; Sénac 2010 71-74
Emirato	Pamplona, Qalnīra (781)	AM 114, trad. 105; Chalmeta 1994b 378-380
Emirato	Girona (785)	CMO 297; Sénac 2010 83
Emirato	Álava y los Castillos (792/793)	BML II 65, trad. 101
Emirato	Ġillīqiya (792/793)	BML II 65, trad. 101
Emirato	Narbona (793)	BML II 65-66, trad. 101-102; CMO 300; Sénac 2010 83-86
Emirato	Astorga (795)	BML II 66-67, trad. 102-104; CALF 138, trad. 212; Lévi-Provençal 1957a 95
Emirato	Frontera Superior (796)	CMO 302-303; Abadal 1986 86
Emirato	Costa Atlántica (796)	M II/1 103, trad. 24-25; BML II 70-71, trad. 110-111; Lévi-Provençal 1957a 112-113
Emirato	Huesca (797)	ARF 101; Abadal 1986 87-88; Sénac 2010 78
Emirato	Mallorca, Menorca (798)	ARF 104-105; Guichard 1983b 60
Emirato	Islas Baleares (799)	ARF 108-109; Guichard 1983b 60
Emirato	Lleida, Huesca (800)	VHI 308-310; Sénac 2010 87
Emirato	Barcelona (801)	M II/1 116-117, trad. 36-37; VHI 312-320; Abadal 1986 197-198; Sénac 2010 87-89
Emirato	Arganzón (801)	M II/1 116-117, trad. 36-37; Lévi-Provençal 1957a 113
Emirato	Tudela (802-804)	M II/1 118-119, 120-121, trad. 38-39, 40
Emirato	Peña de Qays (802-804)	M II/1 118-119, 120-121, trad. 38-39, 40
Emirato	Álava y los Castillos (803)	M II/1 120, trad. 39; Lévi-Provençal 1957a 113
Emirato	Tortosa (804-806)	VHI 320-324; Wolff 1965 457-458; Auzias 1936 21-26
Emirato	Córcega (806)	ARF 122, trad. 72; Guichard 1983b 62
Emirato	Pantelleria (806)	ARF 124, trad. 74; Guichard 1983b 62
Emirato	Cerdeña, Córcega (807)	ARF 124, trad. 74; Guichard 1983b 62
Emirato	Tortosa (807-808)	VHI 324-328; Wolff 1965 457-458; Auzias 1936 21-26
Emirato	Ġillīqiya (808)	M II/1 131, trad. 47-48; Lévi-Provençal 1957a 113
Emirato	Tortosa (808-809)	M II/1 131, 131-132, trad. 47-48, 48-49; BML II 74-75, trad. 117; ARF 127, trad. 76; VHI 330; Wolff 1965 457-458; Auzias 1936 21-26
Emirato	Córcega (809)	ARF 128, trad. 76; Guichard 1983b 63
Emirato	Pirineos (809)	ARF 130, trad. 77; Sénac 2010 97

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Emirato	Guadalajara (810)	M II/1 231-232, trad. 130-131; BML II 75, trad. 117-118; AM 129, trad. 116
Emirato	Cerdeña, Córcega (810)	ARF 130, trad. 78; Guichard 1983b 63
Emirato	Córcega (810)	ARF 133, trad. 79; Sénac 2010 102-103
Emirato	Huesca (811-812)	VHI 330-332; Wolff 1965 458; Abadal 1986 213
Emirato	<i>Bilād al-Mušrikīn</i> (811/812)	BML II 75, trad. 118-119
Emirato	Cerdeña (812)	ARF 137, trad. 82; Guichard 1983b 63
Emirato	Frontera (813)	M II/1 136, trad. 51-52
Emirato	Barcelona (813)	M II/1 136-137, trad. 51-52; BML II 75-76, trad. 119-120; Lévi-Provençal 1957a 119
Emirato	Mallorca (813)	ARF 139, trad. 83; Guichard 1983b 63
Emirato	Civitavecchia, Niza (813)	ARF 139, trad. 83; Guichard 1983b 63
Emirato	Pamplona, Tudela (813/814)	TA 28, trad. 466
Emirato	Pamplona (816)	M II/1 139, trad. 54-55; BML II 76-77, trad. 121-122; Lévi-Provençal 1957a 113-114
Emirato	Valle del Segre (822)	ARF 158-159, trad. 99; Sénac 2010 117
Emirato	Álava y los Castillos (823)	M II/1 418, trad. 282; BML II 84, trad. 133; Lévi-Provençal 1957a 136
Emirato	Monte de los Magos (825)	M II/1 419-420, trad. 283-285; Lévi-Provençal 1957a 136
Emirato	Alcolea (825)	M II/1 421, trad. 283-285; BML II 84-85, trad. 134-135; Lévi-Provençal 1957a 136
Emirato	Viseo, Coimbra (825)	M II/1 421, trad. 283-285; CALF 140, trad. 214; Lévi-Provençal 1957a 136
Emirato	Castilla (826)	M II/1 421, trad. 285-286; Lévi-Provençal 1957a 136
Emirato	Barcelona, Girona (827)	M II/1 422, trad. 286; BML II 85, trad. 135; ARF 170-173, trad. 109-111; VHI 434-440; Sénac 2010 119-121
Emirato	Al-Qarya (838)	M II/1 428, trad. 291-292; ACA 208, trad. 210; Lévi-Provençal 1957a 136-137
Emirato	Viseo (838)	M II/1 428, trad. 291-292; BML II 87, trad. 138; Lévi-Provençal 1957a 136
Emirato	Álava y los Castillos (838)	M II/1 428, trad. 291-292; Lévi-Provençal 1957a 136
Emirato	Álava y los Castillos (839)	M II/1 429, trad. 292-293; BML II 87, trad. 139; Lévi-Provençal 1957a 137
Emirato	Castilla (839)	M II/1 429, trad. 292-293; Lévi-Provençal 1957a 137
Emirato	Medinaceli (839)	M II/1 430, trad. 292-293
Emirato	Ġillīqiya (840)	M II/1 430, trad. 293; BML II 87-88, trad. 139-140; Lévi-Provençal 1957a 137
Emirato	Santa Cristina (840)	CALF 140-142, trad. 214-215; M II/1 442-445; Lévi-Provençal 1957a 141
Emirato	Osona, Țartāna (841)	M II/1 445-446, trad. 307-308; BML II 88, trad. 140; Lévi-Provençal 1957a 142
Emirato	Pamplona (841)	TA 29, trad. 468-469
Emirato	Narbona, Sarġāniya (842)	M II/1 446-447, trad. 308; BML II 88, trad. 140; Sénac 2010 128-130
Emirato	Palma (842)	M II/1 447, trad. 308-309; Lévi-Provençal 1957a 143-144

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Emirato	Peña de Qays (842)	M II/1 447-448, trad. 309; Lévi-Provençal 1957a 144
Emirato	Pamplona (843)	M II/1 448-449, trad. 310; BML II 88-89, trad. 140-141; TA 30, trad. 469-470; Lévi-Provençal 1957a 144
Emirato	Pamplona (844)	BML II 89, trad. 141; Lévi-Provençal 1957a 144
Emirato	Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844)	M II/1 450-452, 452-455, 456, 457-458, 460-461, trad. 312-314, 314-316, 317, 318-319, 321; BML II 89-91, trad. 142-144; Lévi-Provençal 1957a 144-150
Emirato	Pamplona (845)	M II/1 462, trad. 322
Emirato	León (846)	M II/1 462, trad. 322-323; BML II 91, trad. 144; Lévi-Provençal 1957a 137-138
Emirato	Pamplona (847)	M II/1 463; Lévi-Provençal 1957a 144
Emirato	Mallorca, Menorca (848)	M II/2 2-3, 4; Lévi-Provençal 1957a 132, 167
Emirato	Barcelona, Girona (849)	M II/2 3; AB 36-38; Sénac 2010 130-131; Bramon 2002 204-205
Emirato	Tudela, Tarazona, Borja (850)	M II/2 4-5; CALF 144-147, trad. 218-219; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 305-307; Lorenzo Jiménez 2010 204
Emirato	Albelda (852)	M II/2 16; CALF 146-148, trad. 218-220; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 307
Emirato	Barcelona (852)	AB 41; Sénac 2010 132
Emirato	Guazalet (854)	M II/2 295-296, 297, 297-298; BML II 97-98, 114-115, trad. 154-155, 183-184; Lévi-Provençal 1957a 191-192
Emirato	Álava y los Castillos (855)	M II/2 304; BML II 98, 115-116, trad. 156, 184; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 309; Lévi-Provençal 1957a 204
Emirato	Terrassa (856)	BML II 98, trad. 156; Bramon 2002 208; Sénac 2010 133
Emirato	Beja, Algeciras, Tudmīr, Orihuela, Sidonia (859-861)	M II/2 307-309, 311, 311-313; BML II 99, trad. 157-158; TA 119 ; Lévi-Provençal 1957a 202-204
Emirato	Uncastillo (860)	M II/2 310; BML II 99-100, trad. 158-159; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 309; Lévi-Provençal 1957a 207
Emirato	Talamanca (860)	ACA 208, trad. 210; CALF 148, trad. 220; Isla Frez 1992 135
Emirato	<i>Arđ al-Ĥarb</i> (861)	BML II 100, trad. 159
Emirato	<i>Dār al-Ĥarb</i> (862)	M II/2 315; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 311
Emirato	Álava y los Castillos (863)	M II/2 271-273, 318; BML II 100, trad. 159-160; Lévi-Provençal 1957a 205
Emirato	Hoz de la Morcuera o Foz de la Malacuera (865)	M II/2 319-320; BML II 101-102, trad. 160-163; Lévi-Provençal 1957a 206
Emirato	Álava y los Castillos (866)	BML II 102, trad. 163; SAM 160, trad. 90; ALB 176, trad. 250; Lévi-Provençal 1957a 206
Emirato	Ġadlīq (867)	M II/2 320-321; BML II 102, trad. 163; ALB 176, trad. 250; Lévi-Provençal 1957a 206
Emirato	Deza, Atienza (870)	SAM 160, trad. 90; ALB 176, trad. 250-251; Cotarelo Valledor 1933 149

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Emirato	Huesca (870)	M II/2 325; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 311
Emirato	Pamplona (873)	M II/2 332; BML II 104, trad. 166; Lévi-Provençal 1957a 207-208
Emirato	Pamplona (874)	M II/2 341; BML II 104, trad. 166-167; TA 35, trad. 478; Lévi-Provençal 1957a 207-208
Emirato	<i>Kūra Iyrīkš</i> (877)	M II/2 382-383; Lévi-Provençal 1957a 206
Emirato	Polvorosa (877)	M II/2 384; SAM 161, trad. 91; ALB 177, trad. 251; Lévi-Provençal 1957a 207
Emirato	Pamplona (878)	M II/2 385; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 313-315
Emirato	Coimbra (878)	M II/2 385; BML II 106, trad. 169; SAM 160, trad. 91; Lévi-Provençal 1957a 206-207
Emirato	Zaragoza (879)	M II/2 392
Emirato	Los Adobales (879/880)	M II/2 395-397; ALB 177, trad. 251-252; Makkī, Sánchez Albornoz 1965 338-339
Emirato	Álava y los Castillos (882)	BML II 107, trad. 172; ALB 178-179, trad. 252-253; Lévi-Provençal 1957a 208-209
Emirato	Pamplona (885-890)	TA 36, trad. 479; Lorenzo Jiménez 2010 285-286
Emirato	Álava y los Castillos (886/887)	BML II 118, trad. 189-190
Emirato	Pechina (889/890)	M III 89, trad. CHE, XXI-XXII (1954), pp. 329-344; Bramon 2002 235-236; Lévi-Provençal 1957a 227-228
Emirato	Frontera Superior (891)	M III 105-106, trad. CHE, XXIII-XXIV (1955), pp. 334-347; Bramon 2002 237
Emirato	Ĥiṣn Awra (897)	M III 126, trad. CHE, XXVIII (1958), pp. 166-173; Lévi-Provençal 1957a 248
Emirato	Tarazona (898)	TA 37, trad. 481
Emirato	Bética (898-910)	SIL 153-154, trad. 136-137; Cotarelo Valledor 1933 379-382
Emirato	Zamora (901)	M III 133-137, 137-138, 138-139, trad. CHE, XXIX-XXX (1959), pp. 338-354; BML II 144, trad. 231; SAM 161-162, trad. 92; Lévi-Provençal 1957a 241-243
Emirato	Ĥiṣn Ġaznūn (904)	BML II 145, trad. 233; Lévi-Provençal 1957a 247
Emirato	Ĥiṣn Bāyš (904)	BML II 145, trad. 233; Lévi-Provençal 1957a 247
Emirato	Pallars (904)	BML II 145, trad. 233; Lévi-Provençal 1957a 248
Emirato	Ĥiṣn Harīz (907)	BML II 147, trad. 236-237; TA 37-38, trad. 481-482; Lévi-Provençal 1957a 248-249
Emirato	Barbaṭāniya (908)	BML II 148, trad. 238; Lévi-Provençal 1957a 250
Emirato	Pallars (909)	BML II 149, trad. 239-240; Lévi-Provençal 1957a 250
Emirato	Quintialubel (909)	SAM 162, trad. 92; Martínez Díez 2005 I 226
Emirato	Frontera (910)	SAM 162, trad. 92; Martínez Díez 2005 I 227
Emirato	Frontera (910)	SAM 162-163, trad. 93; Lévi-Provençal 1957a 279
Emirato	Pallars (910-911)	M III 146-147, trad. CHE, XXXI-XXXII (1960), pp. 316-321; BML II 150, trad. 242; TA 56, trad. 506-507; Lévi-Provençal 1957a 250

Josep Suñé Arce
abril 2017

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Emirato	Aragón (911)	BML II 152-153, trad. 245-246; Lévi-Provençal 1957a 250
Emirato	Ĥiṣn Luwāza (911)	BML II 152-153, trad. 245-246; Lévi-Provençal 1957a 249
Emirato	Terrassa (912)	BML II 154, trad. 247-248; Lévi-Provençal 1957a 250; Bramon 2002 252-253
Emirato	Évora (913)	M V 62-64, trad. 81-84; SIL 154, trad. 137; Lévi-Provençal 1957a 279-280
Emirato	Barcelona (913)	M V 65, trad. 85; BML II 172, trad. 276; TA 66, trad. 521; Bramon 2002 260; Lévi-Provençal 1957a 250
Emirato	Arnedo (914)	M V 65, trad. 85
Emirato	Calahorra (914)	M V 65, trad. 85; BML II 170, trad. 273
Emirato	Tudela (915)	M V 83, trad. 103-104; BML II 175, trad. 280; TA 38, trad. 483; Lévi-Provençal 1957a 249
Emirato	Alanje, Mérida, Miknāsa, Medellín (915/916)	M V 79-82, trad. 100-102; SIL 155, trad. 137; Lévi-Provençal 1957a 280
Emirato	<i>Dār al-Ĥarb</i> (916)	M V 83-84, trad. 104-105; BML II 176, trad. 281; Lévi-Provençal 1957a 280-281
Emirato	Évora (916-917)	SIL 156, trad. 138
Emirato	San Esteban de Gormaz (917)	M V 88-89, trad. 110-111; BML II 177-178, trad. 283; SAM 163, trad. 93; SIL 156-158, trad. 138-139; Lévi-Provençal 1957a 281
Emirato	Nájera, Tudela, Valtierra (918)	M V 94, trad. 116-117; BML II 179, trad. 285-286; SAM 164-165, trad. 95; Lévi-Provençal 1957a 281
Emirato	Mitonia (918)	M V 94-95, 95-96, trad. 117-118, 118-119; BML II 179-181, trad. 286-287; SAM 163, trad. 93; Lévi-Provençal 1957a 281
Emirato	Frontera Media (919)	M V 102-103, trad. 125-126; Lévi-Provençal 1957a 281-282
Emirato	Monzón (919/920)	TA 42, trad. 489
Emirato	Guadalajara (920)	M V 105, trad. 128; BML II 184, trad. 291-292; Lévi-Provençal 1957a 282
Emirato	Muez (920)	M V 103-104, 104-110, trad. 126-128, 128-133; BML II 183-189, trad. 291-298; SAM 163-164, trad. 93-94; ACA 208, trad. 211; Lévi-Provençal 1957a 282-283
Emirato	Frontera (921)	SAM 164, trad. 94; Lévi-Provençal 1957a 284
Emirato	Viguera (923)	M V 120-121, trad. 144-145; BML II 195, trad. 305-306; TA 39, trad. 485; Lévi-Provençal 1957a 284
Emirato	Tudela (923)	M V 120-121, trad. 144-145; BML II 195, trad. 305-306; TA 43, trad. 491
Emirato	Calahorra, Sangüesa, Pamplona (924)	M V 121-127, 127-128, trad. 146-151, 152-153; BML II 196-201, trad. 307-313; Lévi-Provençal 1957a 284-286
Emirato	Pamplona (925)	TA 43, trad. 490
Emirato	Frontera Superior (927)	TA 40, trad. 486
Califato	Madrid (932)	SAM 166, trad. 96; Lévi-Provençal 1957a 289
Califato	<i>Arđ al-Kafara</i> (933)	M V 218-219, trad. 243-244
Califato	Osma (934)	M V 224-231, 231-232, trad. 250-257, 257-258; SAM 166, trad. 96; TUY 315; ACA 208, trad. 211; Lévi-Provençal 1957a 289

Josep Suñé Arce
abril 2017

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Califato	Pals, Arenys, Massanet, Barcelona (935)	M V 248-250, trad. 274-276; Bramon 2002 278-282
Califato	Zaragoza (936)	M V 256, trad. 283-284; SAM 166-167, trad. 96-97; Lévi-Provençal 1957a 290
Califato	Zaragoza (936)	M V 256-257, trad. 283-284
Califato	Frontera (936)	M V 258, trad. 285
Califato	Arbaqīra, Trancosa (936)	M V 258, trad. 285
Califato	Calatayud (937)	TA 51, trad. 501
Califato	Calatayud, Uncastillo, Tafalla (937)	M V 266-272, 279-281, trad. 293-300, 307-310; TA 51, trad. 501; Lévi-Provençal 1957a 290-291
Califato	Pamplona (937)	M V 273, trad. 300-301
Califato	Frontera Inferior (937)	M V 273, trad. 301
Califato	<i>Dār al-Ḥarb</i> (937)	M V 273-274, trad. 301
Califato	San Esteban (937)	M V 284-286, trad. 313-315
Califato	Zamora (938)	M V 288, trad. 318
Califato	Ḥiṣn Ḥarāriš (938)	M V 289, trad. 318
Califato	Frontera (939)	M V 292, trad. 322-323
Califato	Simancas (939)	M V 292-295, 295-296, 297-301, 303, 304-305, trad. 323-326, 326-327, 328-332, 335-336, 337-338; AM 155-156, trad. 135; SAM 167, trad. 97; TUY 316-317; ACA 208-209, trad. 211-212; Lévi-Provençal 1957a 291-293; Chalmeta 1976
Califato	Coca, Uncastillo, Talamanca (939-940)	M V 305-307, trad. 338-340
Califato	Calatalifa, Saktān (940)	M V 309-311, 314, trad. 343-345, 349
Califato	Tortosa (941)	M V 316, trad. 352
Califato	<i>ʿAmal al-ṭāgiya Ruḍmīr</i> (941)	M V 314, trad. 349; BML II 226, trad. 348; Lévi-Provençal 1957a 295
Califato	Labāba, Labība y Peña de Sen y Men (941)	M V 317, trad. 352
Califato	Labāba, Labība y Peña de Sen y Men (941)	M V 316-317, trad. 352-353
Califato	Peña de Sen y Men (942)	M V 323-324, trad. 360-361
Califato	Lleida (942)	M V 324-325, trad. 361-363; Bramon 2002 302-305
Califato	Tudela (942)	M V 325-326, trad. 363-364
Califato	<i>Balad al-Nākiṭ</i> (942)	M V 326, trad. 363-364
Califato	Saktān (942)	M V 326-327, trad. 363-364
Califato	Ġillīqiya (944)	BML II 226-227, trad. 349; Lévi-Provençal 1957a 295
Califato	Medinaceli (946)	BML II 229-230, trad. 354-355; Lévi-Provençal 1957a 295-296
Califato	Talavera (950)	SAM 168, trad. 98; Lévi-Provençal 1957a 296
Califato	Ġillīqiya (950)	BML II 233, trad. 360; Lévi-Provençal 1957a 296
Califato	Ġillīqiya (951)	BML II 233-234, trad. 361; Lévi-Provençal 1957a 298
Califato	[Bilād] <i>al-Rūm</i> (952)	BML II 234, trad. 362; Lévi-Provençal 1957a 298
Califato	Ġillīqiya (953)	BML II 234-235, trad. 363; Lévi-Provençal 1957a 298

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Califato	Castilla (955)	BML II 235-236, trad. 364-365; TUY 319; Lévi-Provençal 1957a 298
Califato	Lisboa (955)	SAM 169, trad. 98; Martínez Díez 2005 I 406
Califato	Pamplona (957)	BML II 237, trad. 367-368; Meouak 1990 99
Califato	Ġillīqiya (957)	BML II 237-238, trad. 367-368; Lévi-Provençal 1957a 299
Califato	León (959)	TUY 320-321; Lévi-Provençal 1957a 299-300
Califato	San Esteban de Gormaz (963)	BML II 250, 251, trad. 387, 389, n. 3; Lévi-Provençal 1957a 381
Califato	Tortosa (964)	IAG I 478-479; GCBD 124; GCB 76, trad. 77; Bramon, Lluch 1999
Califato	Gormaz (965)	ACR 216, trad. 219; TI IV 186
Califato	[Bilād] <i>al-Mušrikīn</i> (966)	BML II 254, trad. 393-394; Lévi-Provençal 1957a 381
Califato	Silves (966)	BML II 254-255, trad. 394-395; Lévi-Provençal 1957a 373
Califato	[Bilād] <i>al-Mušrikīn</i> (966)	BML II 255, trad. 395; Meouak 1990 99
Califato	[Bilād] <i>al-Mušrikīn</i> (967)	BML II 255, trad. 395; Meouak 1990 99
Califato	Calahorra (968)	BML II 257, trad. 398; Meouak 1990 99
Califato	Deza (974)	M VII 188-189, trad. 227; Lévi-Provençal 1957a 383
Califato	Gormaz (975)	BML II 265, trad. 411; M VII 218-236, trad. 258-278; Lévi-Provençal 1957a 384-385
Califato	Lleida (975)	M VII 224-225, trad. 264-265
Califato	San Esteban de Gormaz (975)	M VII 236-237, trad. 278-279; Lévi-Provençal 1957a 385
Califato	Estercuel (975)	M VII 237-239, trad. 279-281; Lévi-Provençal 1957a 385
Califato	Baños de Ledesma (977)	BML II 282, trad. 439; DBA 157; KA 60; NT III 88; Molina Martínez 1981 238
Califato	Cuéllar (977)	BML II 283, trad. 440-441; DBA 158; NT III 89; Molina Martínez 1981 238-239
Califato	Salamanca (977)	BML II 285, trad. 443; DBA 158; Molina Martínez 1981 239
Califato	Lilla (Conca de Barberà) (978)	DBA 158; Molina Martínez 1981 239-240, Bramon 2002 329-330
Califato	Zamora (979)	DBA 158; Molina Martínez 1981 240
Califato	Sepúlveda (979)	DBA 158; Molina Martínez 1981 241
Califato	Canales (981)	DBA 158; Molina Martínez 1981 242-243
Califato	Medinaceli (981)	DBA 158; KA 62-63; Molina Martínez 1981 243
Califato	Atienza, Calatayud (981)	BML II 298-299, trad. 462-463; DBA 158; TA 77; KA 63-65, 102; NT III 92; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 244
Califato	Zamora (981)	DBA 158; KA 66-67; Molina Martínez 1981 244
Califato	Trancoso, Viseo (981)	DBA 158; SIL 176-177, trad. 141; Molina Martínez 1981 244-246
Califato	Castilla, Mont Far, Girona, Òdena (982)	DBA 158; Bramon 2002 330-331; Molina Martínez 1981 246-247
Califato	Toro, León (982)	DBA 158; SIL 174-175, trad. 140; TUY 326; Molina Martínez 1981 248
Califato	Simancas (983)	DBA 158; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 248

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Califato	Salamanca (983)	DBA 158; Molina Martínez 1981 248
Califato	Sacramenia (983)	DBA 158-159; Molina Martínez 1981 248; 1982 468
Califato	Zamora (984)	DBA 159; Molina Martínez 1981 248-249
Califato	Sepúlveda, Barcelona (984)	DBA 159; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 249
Califato	Barcelona (985)	IK 63-64, trad. 84-85; DBA 159; KA 74; IAG II 105-106; GCB 76, trad. 77; Molina Martínez 1981 249-250; Sánchez Martínez 1991; Bramon 2002 335-337
Califato	Salamanca, León, Zamora (986)	DBA 159; TA 80; TUY 327-328; SIL 175-176, trad. 140-141; Molina Martínez 1981 250
Califato	Condeixa, Coimbra (986)	DBA 159; Molina Martínez 1981 250
Califato	Coimbra (987)	DBA 159; BML III 238-239, trad. 198-199; CLUS 404; Molina Martínez 1981 251
Califato	Portillo (987-988)	DBA 159; Molina Martínez 1981 251
Califato	Zamora, Toro (988)	DBA 159; TUY 322; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 251-252
Califato	Astorga (988)	DBA 159-160; Molina Martínez 1981 252
Califato	San Esteban de Gormaz, Portillo (989)	BML II 303-305, trad. 470-473; DBA 160; Molina Martínez 1981 252-255
Califato	Toro (989-990)	DBA 160; Molina Martínez 1981 252-255
Califato	Osma, Alcubilla (990)	BML II 303-305, trad. 470-473; DBA 160; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 252-255
Califato	Montemor-o-Velho (990)	DBA 160; CLUS 404; Molina Martínez 1981 255-256; 1982 468-469
Califato	Briñas o Funes, Qaštīliya, Nájera, Alcocero (991/992)	DBA 160; Molina Martínez 1981 256-257
Califato	<i>Bilād al-Baškuns</i> (992)	DBA 160; Molina Martínez 1981 257
Califato	San Esteban de Gormaz (992-994)	DBA 160; Molina Martínez 1981 258
Califato	<i>Al-Aġār</i> (992-994)	DBA 160; Molina Martínez 1981 258
Califato	San Esteban de Gormaz, Pamplona, Clunia (994)	DBA 160; ACR 216, trad. 220; Molina Martínez 1981 258
Califato	Astorga, León (994/995)	DBA 160-161; Molina Martínez 1981 258-259; 1982 469
Califato	Castilla (995)	DBA 161; Molina Martínez 1981 259
Califato	Frontera (995)	DBA 161; KA 68-69; NT III 83; ACR 216, trad. 220; Molina Martínez 1981 259
Califato	Santa María de Carrión (995)	DBA 162; Molina Martínez 1981 259
Califato	San Román de Hornija (995)	DBA 162; Molina Martínez 1981 260
Califato	Aguiar de Sousa (995)	DBA 163; CLUS 404; Molina Martínez 1981 261
Califato	Astorga (997)	DBA 163; REC I, pp. XIV-XV, 100; Molina Martínez 1981 261
Califato	Santiago de Compostela (997)	BML II 316-319, trad. 491-495; DBA 163; KA 67-68; NT I 413-416; TUY 329; Molina Martínez 1981 261-262
Califato	Pallars (999)	DBA 163; Molina Martínez 1981 218-220, 262
Califato	Pamplona (999/1000)	DBA 163; Molina Martínez 1981 262

Josep Suñé Arce
abril 2017

Ĝihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Califato	Peña Cervera (1000)	DBA 163; KA 69-72; ACR 216, trad. 220; TUY 329-330; Molina Martínez 1981 262-263
Califato	Montemor-o-Velho (1000-1002)	DBA 163; Molina Martínez 1981 263
Califato	Pamplona (1000-1002)	DBA 163; Molina Martínez 1981 263
Califato	Álava, Baños (Rioja) (1000-1002)	DBA 163; Molina Martínez 1981 263
Califato	Río Pedroso (Canales) (1002)	DBA 163-164; IAG II 107; Molina Martínez 1981 263; 1982 469
Califato	Albesa (1003)	ZUR I 46; Bramon 1995
Califato	Meyá, Montmagastre, Barcelona (1003)	BML III 4-8, 8-9, 10, trad. 12-15, 16-17; Lévi-Provençal 1957a 444-445
Califato	Zamora (1005)	BML III 11-12, trad. 18-19; TUY 331; Lévi-Provençal 1957a 446
Califato	Barbastro (1006)	BML III 12-13, trad. 20-21; Lévi-Provençal 1935-1945; Lévi-Provençal 1957a 446; Bramon 2002 351-354
Califato	Clunia (1007)	BML III 13-14, trad. 21; ACR 216, trad. 220; Lévi-Provençal 1957a 446-447
Califato	San Martín (1007)	BML III 21-23, trad. 28-30; Lévi-Provençal 1957a 447
Califato	Medinaceli (1008)	BML III 23-24, trad. 30-31; Lévi-Provençal 1957a 447
Califato	Toledo (1009)	BML III 39, 48-49, trad. 53-54; Lévi-Provençal 1957a 457-462
Califato	Molina (1009)	ACR 216, trad. 220; Lévi-Provençal 1957a 457
Califato	Alcalá de Henares, Córdoba (1009)	BML III 51-52, 83, 86-91, trad. 57, 80-81, 83-86; ACR 216, trad. 220; Lévi-Provençal 1957a 465-467
Califato	El Vacar, Guadiaro (1010)	BML III 93-99, trad. 88-92; GCB 78, trad. 79 ; Lévi-Provençal 1935-1945 ; Lévi-Provençal 1957a 468-470
Califato	Cerdeña (1015/1016)	BML III 116, trad. 105-106
Califato	Viseo (1028)	SIL 176-177, trad. 141
Taifas	<i>Balad Ibn al-Aftas</i> (1033/1034)	BML III 203, trad. 172
Taifas	Montemor-o-Velho (1034)	CLUS 404; Lay 2009 9
Taifas	Frontera Superior (1043-1045)	BML III 278, trad. 230-231; Turk 1978 70-73
Taifas	Frontera de Toledo (1043-1045)	BML III 279-280, trad. 232; IK 68-69, trad. 91; Turk 1978 70-73
Taifas	Zaragoza (1043-1045)	IK 68-69, trad. 91
Taifas	Calahorra (1045)	BML III 220, 281, trad. 185, 232-233; IK 74-76, trad. 96-97; Turk 1978 70-73; Reilly 1992 50
Taifas	Frontera de Toledo (1045-1047)	BML III 281, trad. 233; Turk 1978 70-73
Taifas	Frontera Superior (1045-1047)	BML III 282, trad. 234; Turk 1978 70-73
Taifas	Áger (1047-1048)	ZUR I 71; Fité, González 2010 143, 146
Taifas	Lamego (1057)	SIL 190, trad. 148-149; Sánchez Candeira 1999 167-168
Taifas	Viseo (1058)	SIL 189-190, trad. 148; Sánchez Candeira 1999 169

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Taifas	Purroy de la Solana, Pilzán, Estopiñán, Canellas (1058)	ZUR I 62; Laliena 1996 79
Taifas	Gormaz, Berlanga, Aguilera (1060)	SIL 194-195, trad. 151; Reilly 1992 50
Taifas	Talamanca, Alcalá (1062)	SIL 195-197, trad. 151-152; Reilly 1992 51
Taifas	Benaberre (1062)	ZUR I 67; Laliena 1996 79-80
Taifas	Bética, Lusitania, Santarem (1063)	BML III 238, trad. 198; SIL 198, trad. 152-153; Reilly 1992 51
Taifas	Granada (1063)	IK 74, trad. 95-96
Taifas	Graus (1063)	IK 74, trad. 95-96; CSJP 450; Laliena 1996 81
Taifas	Toledo (1063)	IK 74, trad. 95-96
Taifas	Guadalajara (1063)	IK 71-72, trad. 92-93
Taifas	Barbastro (1064)	BML III 224-226, 253, trad. 188-189, 211; HM 76, trad. 89-90; GCB 86, trad. 87; García Fitz, Novoa Portela 2014 58-60
Taifas	Coimbra (1064)	BML III 238-239, trad. 198-199; SIL 190-194, trad. 149-151; Reilly 1992 49
Taifas	Seia (1064)	SIL 189, trad. 148; Sánchez Candeira 1999 170
Taifas	Barbastro (1065)	BML III 227-229, trad. 189-191; IK 73, trad. 94; HM 76, trad. 89-90; GCB 86, trad. 87; Turk 1978 96-99
Taifas	Paterna (1065)	BML III 252-253, trad. 210-211; SIL 206-207, trad. 156-157; Huici Miranda 1969-1970 I 183-187; Reilly 1992 51
Taifas	Cuenca (1076)	IK 81, trad. 101
Taifas	Muñones (1079)	ZUR I 83-87; Ubieto 1981 83
Taifas	Coria (1079)	CLUS 405; Huici Miranda 1956 28
Taifas	Corvinos (1080)	CSJP 453; Ubieto 1981 84
Taifas	Peña (1080)	CSJP 453; Ubieto 1981 84
Taifas	Gormaz (1081)	HR 51, trad. 345; Fletcher 1999 137
Taifas	Toledo (1081)	HR 51, trad. 345; Fletcher 1999 137-138
Taifas	Zaragoza (1081)	CSJP 453; Ubieto 1981 84
Taifas	Rueda de Jalón (1083)	HR 55-56, trad. 347-348; ACR 217, trad. 222; Laliena 1996 120-121
Taifas	Sevilla, Sidonia, Tarifa (1083)	HM 42, trad. 56; RQ 92, trad. 277; KT 91, trad. 213; Huici Miranda 1956 25-26
Taifas	Graus (1083)	CSJP 453; Laliena 1996 121
Taifas	Aragón (1083)	HR 56, trad. 348; Laliena 1996 122
Taifas	Arguedas, Secastilla (1084)	CSJP 453; Laliena 1996 122; Ubieto 1981 87-88
Taifas	Toledo (1084-1085)	IK 83-85, trad. 103-105; RQ 92, trad. 277; KT 77, trad. 188; HR 56, trad. 348; ACR 217, trad. 224; García Fitz 2001 120
Taifas	Guadalajara, Talavera, Santa María (1085-1086)	IK 87-89, trad. 108-111
Taifas	Almería (1086)	IK 89, trad. 112
Taifas	Zaragoza (1086)	RQ 92, 94, trad. 277, 281; Huici Miranda 1956 35-37

Ĝihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Almorávides	Sagrajas (1086)	IK 90-96, trad. 113-121; HM 52-66, trad. 66-81; RQ 94-98, trad. 282-294; KT 104-106, trad. 233-236; CLUS 405-406; ACR 217, trad. 222; Huici Miranda 1956 19-82
Taifas	Zaragoza, Valencia, Denia, Játiva, Murcia, Miravet (1086-1087)	IK 96-97, trad. 121
Taifas	Valencia, Jérica (1087)	IK 98, trad. 121-122; Guichard 2001 66-67
Taifas	Tudela (1087)	IK 99, trad. 122-123; Laliena 1996 124
Taifas	Albarracín, Valencia, Alpuente (1088)	HR 60-61, trad. 350-351; Laliena 1996 139
Taifas	Almería, Lorca, Murcia, Játiva (1088)	IK 100-101, trad. 124-125; Mañillo 2011 88, n. 89
Almorávides	Aledo (1088)	HM 67-70, trad. 82-85; RQ 98-99, trad. 294-297; KT 108-113, trad. 238-245; HR 61-63, trad. 351-352; Huici Miranda 1956 85-99
Taifas	Monzón (1089)	CSJP 453; Laliena 1996 127-128
Taifas	Elche, Polop (1090)	HR 68, trad. 355; Fletcher 1999 165
Taifas	Calamocha (1090)	HR 69-70, trad. 356
Almorávides	Toledo (1090)	RQ 99, trad. 297-298; González 1975 I 88
Taifas	Liria (1090-1091)	HR 78-79, trad. 362; Fletcher 1999 170
Almorávides	Almodóvar (1091)	RQ 100-101, trad. 300-302; AT II 358; González 1975 I 89
Taifas	Santa Eulalia la Mayor (1092)	CSJP 453; Ubieto 1981 108
Taifas	Valencia (1092)	IK 99-100, trad. 123-124; Fletcher 1999 171-172
Almorávides	Aledo, Murcia (1092)	IK 101-102, trad. 125-126; Fletcher 1999 172
Almorávides	Cebolla (1092)	HR 84, trad. 365; Fletcher 1999 172-173
Taifas	Tortosa (1093)	IK 100, trad. 124; Laliena 1996 145; Ubieto 1981 108-110
Almorávides	Santarem, Lisboa, Sintra (1093)	CLUS 406; González 1975 I 92
Taifas	Almenar (1093)	CSJP 453-454; Ubieto 1981 112
Almorávides	Valencia (1093-1094)	IK 103, trad. 127; BM IV 31-34, 38-41, trad. 65-77, 90-100; HR 85-87, trad. 365-367; Fletcher 1999 173
Taifas	Huesca (1094)	CSJP 454-457; ACR 217, trad. 222; ZUR I 102-104, Laliena 1996 149
Almorávides	Cuarte (1094)	BM IV 34-37, 38-41, trad. 77-86, 90-100; HR 87-89, trad. 367-368; Fletcher 1999 181-183
Almorávides	Olocau (1094)	HR 89, trad. 369; Fletcher 1999 184
Taifas	Naval (1095)	CSJP 454; Laliena 1996 159-160
Taifas	Huesca (1096)	CSJP 454-457; ACR 217, trad. 222; ZUR I 102-104, Laliena 1996 165-172
Almorávides	Bairén (1097)	HR 90-92, trad. 369-370; CSJP 457; Laliena 1996 156
Almorávides	Montornés (1097)	HR 92, trad. 370; Laliena 1996 184
Almorávides	Consuegra (1097)	IK 107-108, trad. 133-134; AT I 343; González 1975 I 92-93
Almorávides	Cuenca (1097)	IK 108, trad. 134; González 1975 I 93
Almorávides	Almenara (1097)	HR 92, trad. 371; Fletcher 1999 186
Almorávides	Alcira (1097)	IK 108-109, trad. 134; Menéndez Pidal 1947 I 538-539
Almorávides	Murviedro (1098)	HR 93-96, trad. 371-373; Fletcher 1999 187-188

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Taifas	Calasanz (1098)	ZUR I 110; Laliena 1996 186
Almorávides	Toledo (1099)	IK 109, trad. 135; AT I 343; González 1975 I 93
Taifas	Barbastro (1100)	ZUR I 110; Utrilla 2007 110
Almorávides	Malagón (1100)	IK 111, trad. 137; González 1975 I 94
Almorávides	Calatayud (1100-1103)	IK 111, trad. 137-138
Taifas	Balaguer (1101)	GCB 88, trad. 89; Sobrequés 1991 142-143
Taifas	Bolea (1101)	CSJP 453; Laliena 1996 195
Almorávides	Valencia (1101-1102)	IK 109-110, trad. 135-136; BM IV 41-42, trad. 100-103; HR 98, trad. 374-375; González 1975 I 94-95
Almorávides	Mollerussa (1102)	IK 110, trad. 136; GCB 88, trad. 89; Lacarra 1971 26; Sobrequés 1991 142
Almorávides	Vatalandi (1103)	CLUS 407; Ruas 1949
Almorávides	Toledo, Talavera (1104)	IK 113, trad. 138; BM IV 41-42, 44, trad. 100-103, 105-107
Almorávides	Medinaceli (1104)	AT I 344; González 1975 I 96
Almorávides	Sevilla (1105)	BM IV 44-45, trad. 107-108; González 1975 I 96-97
Taifas	Ejea, Tauste (1105)	CSJP 459; Lacarra 1971 25
Almorávides	Cutanda, Alpuente (1106/1107)	IK 113, trad. 139
Almorávides	Uclés (1108)	IK 114, trad. 140; BM IV 49-50, 73, trad. 116-118, 169; RQ 103-104, trad. 310-311; ACR 218, trad. 224; Huici Miranda 1956 103-134
Almorávides	Sintra (1109)	CLUS 407; García Fitz, Novoa Portela 2014 103-104
Almorávides	Talavera, Toledo (1109)	IK 116-117, trad. 142; BM IV 52, trad. 122-124; HM 85-86, trad. 102; RQ 105, trad. 313-314; CAI 195-199, trad. 95-97
Taifas	Arnedo, Valtierra (1110)	IK 117, trad. 142-143; BM IV 53, trad. 125-126; ZUR I 133; Huici Miranda 1962a 12-13
Almorávides	Zaragoza (1110)	BM IV 54, trad. 128-129; Huici Miranda 1962a 14
Almorávides	Calatayud (1110/1111)	BM IV 55, trad. 132
Almorávides	Santarem (1111)	CLUS 407; RQ 105, trad. 314; Reilly 1998 11
Almorávides	Cuenca (1111)	AT I 345; González 1975 I 103
Almorávides	Guadalajara (1112/1113)	BM IV 56, trad. 133-134
Almorávides	Toledo, Oreja (1113)	IK 121, trad. 147; BM IV 57-58, trad. 137-138; RQ 105, trad. 315; CAI 201, trad. 99; AT I 345; González 1975 I 103-104
Almorávides	Medinaceli (1113/1114)	RQ 105, trad. 315
Almorávides	Martorell (1114)	RQ 104, trad. 311-313; Sobrequés 1991 154; Huici Miranda 1969-1970 III 37-42
Almorávides	Islas Baleares (1114-1115)	IK 122-124, trad. 148-151; GCB 96, trad. 97; Sobrequés 1991 152-155
Almorávides	Ĥiřn Mastāsa (1115)	BM IV 60, trad. 142; RQ 105, trad. 315-316; AT II 358; González 1975 I 106-107
Almorávides	Barcelona (1115)	RQ 104-105, trad. 313; Sobrequés 1991 155
Almorávides	Córdoba (1115)	BM IV 61, trad. 144; RQ 105, trad. 316; Huici Miranda 1962a 15-16
Almorávides	Baeza (1115)	BM IV 61, trad. 145

Josep Suñé Arce
abril 2017

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Almorávides	Miranda, Santa Eulália (1116)	CLUS 407; Herculano 1980 I 338-339
Almorávides	Polán (1116)	AT II 358; González 1975 I 108
Almorávides	Semcilia (1116)	AT II 358; González 1975 I 108
Almorávides	Coimbra (1117)	BM IV 64, trad. 150-152; HM 86, trad. 103; CLUS 407
Almorávides	Zaragoza (1118)	IK 117-118, trad. 143; RQ 105-106, trad. 316-318; CSJP 459-460; ACR 218, trad. 224; ZUR I 133-141; Huici Miranda 1963 313-319; Lacarra 1947
Almorávides	Alcalá (1118)	AT I 345; González 1975 I 134
Almorávides	Tudela (1119)	CSJP 459-460; Laliena 2005 128
Almorávides	Tarazona (1119)	ZUR I 148; CSJP 460; Ubieto 1981 159-160
Almorávides	Coria (1119)	RQ 106, trad. 318-319; CAI 201, trad. 99; Huici Miranda 1963 320-321
Almorávides	Cutanda, Calatayud, Alhama, Ariza, Daroca (1120)	RQ 106, trad. 318; CSJP 460; ZUR I 141, 148-151; Huici Miranda 1963 321-323; Ubieto 1981 163-164
Almorávides	Medinaceli (1121-1122)	ZUR I 156; Ubieto 1981 164, n. 65; Bueno Sánchez 2012 174
Almorávides	Lleida (1123)	ZUR I 155; RQ 105-106, trad. 316-318; Ubieto 1981 166-168
Almorávides	Valencia, Guadix, Baza, Cabra, Arnisol, Granada, Játiva (1125-1126)	BM IV 69-72, trad. 160-168; HM 91-97, trad. 109-115; CSJP 463-464; ZUR I 155-156; Huici Miranda 1962a 27-28
Almorávides	Uclés (1126)	BM IV 73, trad. 169
Almorávides	Toledo (1126)	BM IV 73, trad. 170
Almorávides	Šarq al-Andalus (1128)	BM IV 77, trad. 177-178
Almorávides	Molina (1128)	ZUR I 161; Lacarra 1971 93
Almorávides	Talavera (1129)	BM IV 80, trad. 186-187; Huici Miranda 1962b 607-608
Almorávides	Aceca (1130)	RQ 106-107, trad. 320; CAI 201-202, trad. 99-100; AT II 359; Huici Miranda 1962b 609-610
Almorávides	Faḥṣ al-Šabāb (1130)	RQ 107, trad. 320-321; Huici Miranda 1962b 609
Almorávides	Toledo (1131)	CAI 202-203, trad. 100-101; Huici Miranda 1962b 610; González 1975 I 136-137
Almorávides	Escalona (1131-1132)	CAI 203, trad. 101
Almorávides	Toledo (1131-1132)	CAI 203, trad. 101
Almorávides	Hita (1131-1132)	CAI 203, trad. 101; Reilly 1998 142
Almorávides	Lucena (1131-1132)	CAI 205-206, trad. 102
Almorávides	Évora (1132)	BM IV 86, trad. 198; Huici Miranda 1962b 613
Almorávides	Sevilla (1132)	BM IV 82-83, trad. 190-192; CAI 206-207, trad. 102-103; Huici Miranda 1962b 611-612; González 1975 I 138
Almorávides	Masatrigo (1132)	BM IV 85, trad. 197; AT I 346; Huici Miranda 1962b 611; González 1975 I 137-138
Almorávides	Monzón (1132)	CSJP 464
Almorávides	Mequinensa (1133)	ZUR I 165-166; Ubieto 1981 190
Almorávides	Córdoba, Sevilla, Jerez (1133)	CAI 166-169, trad. 74-76; BM IV 88, trad. 201; Huici Miranda 1962b 613
Almorávides	Idanha-a-Velha (1133)	RQ 107, trad. 321; Huici Miranda 1962b 613

Ĝihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Almorávides	Badajoz (1134)	BM IV 88-89, trad. 202-204; HM 122, trad. 147-149; CAI 207-209, trad. 103-104; Huici Miranda 1962b 612-613, 616
Almorávides	Frontera (1134)	BM IV 91, trad. 209; Huici Miranda 1962a 34
Almorávides	Fraga (1134)	BM IV 93, trad. 212; CAI 173-177, trad. 78-81; CSJP 464; Huici Miranda 1962a 36-38; 1962b 614-616; Ubieto 1981 193-198
Almorávides	El Vacar (1134)	BM IV 90-91, trad. 205-209; Huici Miranda 1962b 616-617
Almorávides	Mequinensa (1136)	BM IV 95-96, trad. 218-219; CAI 177-178, trad. 82; Huici Miranda 1962a 35, n. 92; 1962b 618
Almorávides	Ĝabal al-Qaṣr (1136)	BM IV 94-95, trad. 216-218; HM 122-123, trad. 149-150; RQ 107, trad. 321; Huici Miranda 1962b 618
Almorávides	Escalona (1136)	BM IV 96, trad. 219-220; RQ 107, trad. 321; CAI 216-217, trad. 109-110; Huici Miranda 1962b 619
Almorávides	Aceca (1136-1137)	CAI 211-212, trad. 106; González 1975 I 141
Almorávides	Almonacid (1136-1137)	CAI 209-210, trad. 105; Reilly 1998 56
Almorávides	Jaén, Baeza, Úbeda, Andújar (1137)	CAI 212-214, trad. 106-107; Huici Miranda 1962b 219
Almorávides	Leiria (1137)	RQ 107, trad. 322; CAI 187, trad. 87; CLUS 410-411; Serrão 1979 I 83; Reilly 1998 59
Almorávides	Coria (1138)	CAI 214-216, trad. 107-109; Reilly 1998 63
Almorávides	Serpa (1138-1142)	CAI 210-211, trad. 105
Almorávides	Mora, Toledo (1139)	CAI 216-217, 219-220, trad. 109-110, 111-112; González 1975 I 139-140 (n. 25), 143
Almorávides	Ourique (1139)	CLUS 409-410; Reilly 1998 64-65
Almorávides	Oreja (1139)	CAI 218-223, trad. 110-114; González 1975 I 142-143
Almorávides	Chalamera, Alcolea de Cinca (1141)	ZUR I 198; Ubieto 1981 219
Almorávides	Lisboa (1142)	CLUS 411-412; Serrão 1979 I 86-87
Almorávides	Coria (1142)	CAI 224-225, trad. 114-115; González 1975 I 144; Reilly 1998 72-73
Almorávides	Albalat (1142)	CAI 226, trad. 115; González 1975 I 144
Almorávides	Silves (1142)	CAI 211, trad. 105; AT I 346-347; González 1975 I 144
Almorávides	Alcanabat (1142)	AT I 346-347; González 1975 I 144, n. 19
Almorávides	Montiel (1143)	CAI 226-230, trad. 115-118; González 1975 I 146; Reilly 1998 76-77
Almorávides	Córdoba, Carmona, Sevilla (1143)	CAI 232-233, trad. 119-120; González 1975 I 147; Reilly 1998 77-78
Almorávides	Pozos de Algodor (1143)	CAI 233-236, trad. 120-122; González 1975 I 147; Reilly 1998 78
Almorávides	Córdoba, Carmona, Sevilla, Granada (1144)	CAI 238-239, trad. 123; González 1975 I 147; Reilly 1998 83-84
Almorávides	Santarem, Lisboa (1145)	CLUS 412-413; Herculano 1980 I 472-476
Almorávides	Úbeda, Baeza (1146)	CAI 242-243, trad. 125-126; Huici Miranda 1969 III 112-113; Reilly 1998 92
Almorávides	Andújar (1146)	CAI 243-244, trad. 126; Reilly 1998 92
Almorávides	Córdoba (1146)	CAI 246-247, trad. 128-129; Reilly 1998 92-93

Josep Suñé Arce
abril 2017

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Almohades	Calatrava la Vieja (1147)	AT I 347; Reilly 1998 94
Almohades	Santarem (1147)	CLUS 414; Serrão 1979 I 94-96
Almohades	Lisboa (1147)	CLUS 414; Serrão 1979 I 96-99
Almohades	Ontiñena (1147)	ZUR I 206; Ubieto 1981 223
Almohades	Baeza, Almería (1147)	AT I 347; GCB 100-102, trad. 101-103; Reilly 1998 97-100
Almohades	Sintra, Palmela (1147)	CLUS 414; Serrão 1979 I 100
Almohades	Aitona (1147-1148)	ZUR I 221; Salrach 2003 374
Almohades	Jaén (1148)	AT I 347; Reilly 1998 103-104; García Fitz, Novoa Portela 2014 89-90
Almohades	Tortosa (1148)	GCB 102, trad. 103; ZUR I 210-212; Salrach 2003 373
Almohades	Lleida, Fraga, Mequinensa (1149)	GCB 102, trad. 103; ZUR I 213-214; Salrach 2003 374
Almohades	Alcácer do Sal (1151)	CLUS 414; Serrão 1979 I 100
Almohades	Valencia (1151)	ZUR I 218; Ubieto 1981 228
Almohades	Miravet, Siurana (1153)	GCB 102, trad. 103; ZUR I 221-222; Huici Miranda 1959 66; Salrach 2003 376
Almohades	Alcácer do Sal (1154)	CLUS 415; Serrão 1979 I 100
Almohades	Andújar, Pedroche (1155)	AT I 348; Reilly 1998 127
Almohades	Pedroche (1156)	BMM 53, trad. 303-304; Reilly 1998 131
Almohades	Trancoso (1156)	BMM 54, trad. 304-306; RQ 130, trad. 398-399; Reilly 1998 131
Almohades	Almodóvar, Montoro (1156)	BMM 54, trad. 306-307; Reilly 1998 131
Almohades	Almería, Úbeda, Baeza (1157)	BMM 55-56, trad. 310-312; RQ 126, trad. 386-387; AT I 348; Huici Miranda 1956b 178-179; Reilly 1998 131-134
Almohades	Zagbūla (1158)	BMM 61, trad. 322-323; AT I 348; Huici Miranda 1959 80-84
Almohades	Alcácer do Sal (1158)	CLUS 415; Serrão 1979 I 101
Almohades	Córdoba, Sevilla (1159)	MI 115-120, trad. 11-14; Huici Miranda 1956b 196-197
Almohades	Portillo de la Higuera, Balqūn (1160)	BMM 70, 82, trad. 341-342, 367; HM 155, trad. 185; AT I 348; González 1975 I 228, n. 4
Almohades	Jaén (1160-1161)	MI 171-172, trad. 29; Huici Miranda 1956b 199
Almohades	Granada (1162)	BMM 75-77, trad. 348-353; MI 188-199, trad. 39-45; AT I 348; Huici Miranda 1956b 200-203
Almohades	Beja (1162)	CLUS 415; Serrão 1979 I 101
Almohades	Badajoz (1165)	BMM 88, trad. 377; MI 269-270, trad. 75; Huici Miranda 1956b 225
Almohades	Faḥṣ al-Ġallāb (1165)	BMM 88-90, trad. 378-383; RQ 137, trad. 414-415; MI 272-274, 279-282, trad. 76-78, 82-84; ZUR I 250; Huici Miranda 1956b 226-228
Almohades	Trujillo, Évora, Cáceres, Montánchez, Serpa (1165-1166)	BMM 104, trad. 403-404; MI 372-374, trad. 137-138; CLUS 415; Huici Miranda 1956b 232-233
Almohades	Tejada (1166)	BMM 93, trad. 388-389; MI 296, trad. 91; Huici Miranda 1956b 229

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

ETAPA	CAMPAÑA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Almohades	Caspe, Calanda, Aguaviva, Castellote, Las Cuevas de Cañart (1166-1168)	ZUR I 252-253; Ubieto 1981 239
Almohades	Labasa (1167)	MI 297, 323-324, trad. 92, 114; Huici Miranda 1956b 231
Almohades	Ronda (1168)	MI 356-357, trad. 130-131; Huici Miranda 1956b 234
Almohades	Castilla, Asturias (1168)	MI 370-371, trad. 135-136; Huici Miranda 1956b 235
Almohades	Gúdar, Monteagudo del Castillo, Teruel (1169)	ZUR I 260; Ubieto 1981 249
Almohades	Badajoz (1169)	BMM 105-106, trad. 406-409; MI 375-382, trad. 139-145; CLUS 415; Huici Miranda 1956b 236-237
Almohades	Badajoz (1169)	BMM 109, trad. 414-415; MI 392-394, trad. 149-150; Huici Miranda 1956b 239-240
Almohades	Muntanyes de Prades (1170)	ZUR I 262; Bagué, Schramm, Cabestany 1991 80
Almohades	Ronda, Algeciras (1170)	BMM 110, trad. 416; MI 397, trad. 152-153; Huici Miranda 1956b 240-241
Almohades	Badajoz (1170)	BMM 110, trad. 417-418; MI 397-398, trad. 153; Huici Miranda 1956b 241
Almohades	Jurumeña (1170)	BMM 111-112, trad. 420-421; MI 400-402, trad. 155-156; Huici Miranda 1956b 241-242
Almohades	Lorca (1171)	MI 403-404, trad. 158-159; Huici Miranda 1956b 242-243
Almohades	Toledo (1171)	BMM 118, trad. 435-436; RQ 138, trad. 416; MI 451-452, trad. 183-184; Huici Miranda 1956b 250
Almohades	Lobón (1171)	MI 462-463, trad. 187; Huici Miranda 1956b 252
Almohades	Cuenca (1172)	MI 504-506, trad. 217-219; Huici Miranda 1956b 255
Almohades	Valencia, Játiva (1172)	ZUR I 267-268; Bagué, Schramm, Cabestany 1991 81-82
Almohades	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	BMM 123-124, trad. 443-446; RQ 138, trad. 416-417; MI 487-515, trad. 205-225; AT I 349; Huici Miranda 1956b 256-266

BLOQUE TEMÁTICO SEGUNDO: LA EVOLUCIÓN DE LOS EJÉRCITOS MUSULMANES Y DE LA PRÁCTICA DEL ĜIHĀD EN LA PENÍNSULA IBÉRICA ENTRE EL 711 Y EL 1172

En este bloque temático se presentan los resultados de la primera fase de la investigación, aquella que tal como ha sido descrito anteriormente tiene la finalidad de mostrar la evolución de los ejércitos musulmanes y analizar su potencial y actuación dentro del ámbito del *ĝihād* a lo largo de los más de cuatro siglos y medio que separan el 711 del 1172 (véase 1.2.1). La información obtenida ha sido ordenada en seis capítulos que responden a la misma cantidad de etapas que dividen ese espacio cronológico: Gobernadores (711-756), Emirato (756-929), Califato (929-1031), Taifas (1031-1090/1115), Almorávides (1086-1147) y reunificación almohade de al-Andalus (1147-1172). Todos los capítulos se han estructurado de la misma manera. El primer apartado siempre contesta parcialmente las cuestiones planteadas en los campos analíticos que buscan comparar el potencial bélico de los musulmanes con el de los cristianos (véase 1.2.1.1). El segundo y el tercero hacen lo mismo con aquellos campos analíticos que pretenden conocer la actuación militar de los andalusíes y la composición de sus ejércitos a través del tiempo (véase 1.2.1.2). Conviene recordar que, siguiendo las indicaciones expuestas en el anterior bloque temático, el primer apartado se ha realizado tanto con la información procedente de las fuentes árabes como con la que se ha obtenido mediante el vaciado de las fuentes latinas y romances (500 expediciones), mientras que el segundo y el tercero se han llevado a cabo con la información aparecida en las fuentes árabes (346 expediciones). El cuarto tiene como objetivo seleccionar y comentar aquellos aspectos más destacados de los tres anteriores apartados. El quinto es la conclusión del capítulo. La única excepción a este orden se produce en el capítulo de los Gobernadores, que sólo tiene cuatro apartados en vez de cinco debido a que para esa fase cronológica no se encontraron suficientes datos para hacer un estudio sobre la composición de los ejércitos musulmanes.

2.1. EL EJÉRCITO MUSULMÁN Y EL *ĠIHĀD* EN LA FASE DE LA CONQUISTA Y LOS GOBERNADORES (711-756)

Los ejércitos musulmanes del califa al-Walīd I (705-715) desembarcaron en la Península Ibérica en los años 711 y 712 bajo las órdenes de Ṭāriq b. Ziyād y Mūsà b. Nuşayr. Fue poca la resistencia que los visigodos pudieron ofrecer a la potente maquinaria omeya, y en pocos años se completaba la conquista del reino de Toledo. Los gobernadores posteriores nombrados desde Damasco siguieron expandiéndose por el sur de la Galia, pero desde finales de la tercera década del siglo VIII se detuvo ese impulso ofensivo (Chalmeta 1994b 117-373; García Sanjuán 2013 359-447).

En este capítulo se estudia cuáles fueron las características del *ġihād* y el potencial militar de las tropas musulmanas a lo largo de este período. Para ello el capítulo se ha dividido en cuatro apartados. El primero muestra todas las expediciones seleccionadas y señala cuál de los contendientes tomó la iniciativa bélica en cada una de ellas. De esta forma, se podrá comparar el potencial ofensivo de los musulmanes con el de los cristianos. El segundo centra su atención en la actuación de los ejércitos musulmanes a través del estudio de aquellos episodios que aparecen en las fuentes árabes. El tercero destaca los aspectos más sobresalientes de la etapa a partir de la información que se ha visto en los dos anteriores apartados. El cuarto y último es una conclusión del capítulo.

2.1.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período

De las fuentes árabes y latinas han sido seleccionadas 30 expediciones militares para realizar el estudio sobre la fase de los Gobernadores (711-756). La siguiente tabla hace aparecer las campañas en lista siguiendo un orden cronológico. La primera columna, bajo el epígrafe número, asigna un ordinal a cada expedición. Esta numeración será respetada en el resto de apartados del capítulo para facilitar su identificación. La tercera columna, bajo el epígrafe iniciativa, señala el contendiente que tomó la iniciativa ofensiva en cada suceso. Como se puede comprobar, la primera campaña incluida en la lista es el ataque musulmán a Ceuta. Se ha decidido añadirla al estudio porque las fuentes árabes

afirman explícitamente que Ceuta en aquel entonces se hallaba bajo la autoridad política de los reyes visigodos de Toledo.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
1	Ceuta (708-709)	Musulmana	AM 4, trad. 18-19; Chalmeta 1994b 117-118
2	Algeciras (710)	Musulmana	AM 6, trad. 20; BML II 6, trad. 7; Chalmeta 1994b 122
3	Wādī Lakko (711)	Musulmana	AM 6-9, trad. 20-23; BML II 9-10, 11, trad. 11-13, 14; CMZ 68, trad. 69; Chalmeta 1994b 128-137
4	Écija (711)	Musulmana	AM 9, trad. 23; BML II 10, trad. 13; Chalmeta 1994b 146-148
5	Córdoba (711)	Musulmana	AM 10-12, 13-14, trad. 23-25, 26-27; BML II 11-13, trad. 14-16; Chalmeta 1994b 150-152
6	Málaga, Granada, Orihuela (711)	Musulmana	AM 12-13, trad. 25-26; BML II 13, trad. 16-18; Chalmeta 1994b 149-150, 214
7	Toledo, Amaya (711-712)	Musulmana	AM 14-15, trad. 27-28; Chalmeta 1994b 152-159
8	Sidonia, Carmona, Sevilla (712)	Musulmana	AM 15-16, trad. 28-29; BML II 15-16, trad. 21; Chalmeta 1994b 174-175
9	Mérida (713)	Musulmana	AM 16-18, trad. 29-30; BML II 16-17, trad. 21-23; Chalmeta 1994b 178-179
10	Sevilla, Niebla (713)	Musulmana	AM 18, trad. 30; BML II 17, trad. 23; Chalmeta 1994b 179
11	Zaragoza (714)	Musulmana	AM 19, trad. 31; BML II 18-19, trad. 25; CMZ 70-72, trad. 71-73; Chalmeta 1994b 185
12	Hispania Citerior (716-719)	Musulmana	CMZ 78-80, trad. 81; Sénac 2010 20
13	Huesca (719)	Musulmana	TA 56-57, trad. 507-508; Chalmeta 1994b 218
14	Narbona (719)	Musulmana	BML II 28-29, trad. 41-42; CMZ 84, trad. 85;

Ĝihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			CMO 290; Sénac 2010 20-21
15	Tolosa (721)	Musulmana	AM 23-24, trad. 35; BML II 25-26, trad. 36; CMZ 84, trad. 85; Sénac 2010 22-23
16	Sur de la Galia (723/724)	Musulmana	BML II 26, trad. 37; CMZ 88, trad. 89
17	Carcasona, Nimes, Autun (725)	Musulmana	BML II 14-15, trad. 20; CMO 290-291; Sénac 2010 25
18	Aquitania, Poitiers (732)	Musulmana	AM 24-25, trad. 36; BML II 28, trad. 39; CMZ 96-100, trad. 97-101; CMO 291; Sénac 2010 34-42
19	Pirineos (733)	Musulmana	CMZ 102, trad. 103; Chalmeta 1994b 290-293
20	Arlés (734)	Musulmana	CMO 291; Sénac 2010 43-44
21	Roca de Ĝillīqiya (735-737)	Musulmana	AM 28, trad. 38-39; BML II 14, 29, trad. 19-20, 41-42; CALF 122-130, trad. 200-206; Chalmeta 1994b 298
22	Berre (737)	Cristiana	CMO 292; Sénac 2010 45-48
23	Asturias (739-745)	Cristiana	AM 61-62, trad. 66-67; BML II 39, trad. 56; CALF 130-132, trad. 206-208; Chalmeta 1994b 343-344
24	Asturias (739-745)	Musulmana	AM 61-62, trad. 66-67; BML II 39, trad. 56; Chalmeta 1994b 343-344
25	Zaragoza (740)	Musulmana	BML II 29, trad. 41-42; CMZ 104, trad. 105; Chalmeta 1994b 296-297
26	Ĝillīqiya (751)	Cristiana	AM 61-62, trad. 66-67; Chalmeta 1994b 343-344
27	Narbona (751)	Cristiana	CMO 294; Sénac 2010 54-55
28	Nimes, Maguelone, Agde, Béziers (752)	Cristiana	CMO 294; Sénac 2010 55
29	Astorga (753/754)	Cristiana	AM 61-62, trad. 66-67; Chalmeta 1994b 346
30	Pamplona (755)	Musulmana	AM 76-77, trad. 77; BML II 45, trad. 67;

Josep Suñé Arce
abril 2017

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			Chalmeta 1994b 373, n. 81

2.1.2. La actuación de los ejércitos musulmanes en las acciones ofensivas y defensivas de este período

En la siguiente tabla se analiza la actuación militar concreta de los ejércitos musulmanes tanto en contextos ofensivos como defensivos. Para ello se ha utilizado la información proporcionada por los 24 registros procedentes de las fuentes árabes y se han excluido los 6 registros restantes, cuyos datos se han obtenido exclusivamente a partir del vaciado de las fuentes latinas.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.1.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
1	Ceuta (708-709)	Mūsà b. Nuṣayr intenta apoderarse sin éxito de Ceuta mediante un ataque frontal y la realización de algaradas.	AM 4, trad. 18-19
2	Algeciras (710)	Ṭarīf desembarca en las costas de al-Andalus con cuatro barcos y hace una algarada en la zona de Algeciras. Consigue hacer una gran cantidad de cautivos.	AM 6, trad. 20; BML II 6, trad. 7
3	Wādī Lakko (711)	Ṭāriq b. Ziyād desembarca en la Península con un ejército y toma Algeciras. Rodrigo se dirige contra él al frente de un gran número de tropas. Durante la batalla, los dos flancos del ejército visigodo, al mando de Šišbirt y Abba, se ponen a la fuga y ocasionan la derrota cristiana.	AM 6-9, trad. 20-23; BML II 9-10, 11, trad. 11-13, 14; Chalmeta 1994b 128-137

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.1.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
4	Écija (711)	Tāriq se dirige a Écija y se enfrenta con sus habitantes y los supervivientes del ejército visigodo. Tras un duro combate logra la victoria.	AM 9, trad. 23; BML II 10, trad. 13
5	Córdoba (711)	Muġīt al-Rūmī se dirige a Córdoba con 700 jinetes y consigue tomarla al asalto. Sin embargo, los visigodos se hacen fuertes en una iglesia y deben ser asediados durante tres meses, hasta que su jefe intenta huir y es capturado. Muġīt instala tropas en la ciudad.	AM 10-12, 13-14, trad. 23-25, 26-27; BML II 11-13, trad. 14-16
6	Málaga, Granada, Orihuela (711)	Las tropas musulmanas entran en Rayya, que había sido abandonada por sus habitantes, y conquistan Elvira, donde instalan una guarnición. Luego avanzan sobre Orihuela, venciendo en el exterior de la ciudad a la guarnición de forma casi definitiva. No obstante, su jefe, Tudmīr, consigue que le den el <i>amān</i> al fingir que tiene más hombres de los que realmente dispone. Los musulmanes instalan tropas en la ciudad.	AM 12-13, trad. 25-26; BML II 13, trad. 16-18
7	Toledo, Amaya (711-712)	Tāriq deja una guarnición en Toledo y luego se dirige a Amaya, donde obtiene joyas y riquezas.	AM 14-15, trad. 27-28
8	Sidonia, Carmona, Sevilla (712)	Mūsā b. Nuṣayr desembarca en la Península con 10.000 o 18.000 hombres. Toma al asalto Medina Sidonia y se apodera de Carmona mediante una astucia. Luego conquista Sevilla tras	AM 15-16, trad. 28-29; BML II 15-16, trad. 21

***Ġihād*, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.**

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.1.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		un asedio de varios meses de duración.	
9	Mérida (713)	Mūsà b. Nuṣayr asedia Mérida durante varios meses. Los defensores consiguen destruir una gata construida por los musulmanes, pero finalmente se ven obligados a aceptar la oferta de capitulación que les hace Mūsà.	AM 16-18, trad. 29-30; BML II 16-17, trad. 21-23
10	Sevilla, Niebla (713)	Los habitantes de Sevilla se rebelan contra la guarnición musulmana. El hijo de Mūsà, ‘Abd al-‘Azīz, la vuelve a someter y restablece el control. Después prosigue con la expedición y conquista Niebla.	AM 18, trad. 30; BML II 17, trad. 23
11	Zaragoza (714)	Mūsà b. Nuṣayr conquista Zaragoza además de otras ciudades y fortalezas.	AM 19, trad. 31; BML II 18-19, trad. 25; Chalmeta 1994b 185
13	Huesca (719)	Huesca es asediada por los musulmanes durante un tiempo considerable, siete años dice el texto. Los habitantes de la ciudad finalmente piden el <i>amān</i> .	TA 56-57, trad. 507-508; Chalmeta 1994b 218
14	Narbona (719)	Según Ibn ‘Iḡārī, el gobernador ‘Uqba b. al-Ḥaḡḡāḡ (734-740) conquistó Narbona y la habitó con musulmanes. En realidad no fue él, sino al-Samḥ b. Mālīk (719-721) quien llevó a cabo esta acción. Véase: CMZ 84, trad. 85; CMO 290.	BML II 28-29, trad. 41-42; Sénac 2010 20-21
15	Tolosa (721)	El gobernador al-Samḥ b. Mālīk al-Ḥawlānī sufre el martirio cuando realizaba una expedición contra los cristianos. El suceso al cual se refieren las fuentes árabes es la	AM 23-24, trad. 35; BML II 25-26, trad. 36

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.1.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		batalla de Tolosa (CMZ 84, trad. 85).	
16	Sur de la Galia (723/724)	El gobernador ‘Anbasa combate a los cristianos y ataca sus núcleos fortificados, forzándoles a que le pidieran la paz. Las fuentes latinas sitúan estos sucesos en el Sur de la Galia (CMZ 88, trad. 89).	BML II 26, trad. 37
17	Carcasona, Nimes, Autun (725)	Los musulmanes se apoderan de todo lo que hay más allá de Barcelona, llegan hasta Autun y conquistan mediante pacto Carcasona. En realidad fue el gobernador ‘Anbasa quien destruyó Autun y no Mūsà b. Nuṣayr, como recoge Ibn ‘Iḍārī (CMO 290-291; Sénac 2010 25).	BML II 14-15, trad. 18-20
18	Poitiers (732)	El gobernador de al-Andalus, ‘Abd al-Raḥman b. ‘Abd Allāh al-Ġāfiqī, sufre el martirio en territorio cristiano. Las fuentes árabes se están refiriendo a la batalla de Poitiers (CMZ 98-100, trad. 99-101; CMO 291; Sénac 2010 38).	AM 24-25, trad. 36; BML II 28, trad. 39
21	Roca de Ġillīqiya (735-737)	‘Uqba b. al-Ḥaġġāġ asedia a los rebeldes de Asturias en una roca en la cual se habían hecho fuertes. Les obliga a consumir los víveres y a alimentarse de la miel de las grutas. Sin embargo, no consigue forzar su rendición. La fuente latina que habla de este suceso sitúa el enfrentamiento hacia el 722 (CALF 122-130, trad. 200-206).	AM 28, trad. 38-39; BML II 14, 28-29, trad. 19-20, 41-42; Sánchez-Albornoz 1944 68 y ss.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.1.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
23	Asturias (739-745)	Los rebeldes cristianos se hacen con el control de Asturias.	AM 61-62, trad. 66-67; BML II 39, trad. 56
24	Asturias (739-745)	Los musulmanes de Ġillīqiya y Astorga lanzan incursiones contra los rebeldes de Asturias durante bastante tiempo sin conseguir vencerles.	AM 61-62, trad. 66-67; BML II 39, trad. 56;
25	Zaragoza (740)	Según recoge Ibn 'Idārī, el gobernador 'Uqba b. al-Ḥaġġāġ sufrió el martirio cuando realizaba una expedición contra el territorio de los francos. Sin embargo, la <i>Crónica Mozárabe</i> informa que 'Uqba abandonó la campaña cuando llegó a Zaragoza y supo que los bereberes se habían rebelado (CMZ 104, trad. 105).	BML II 28-29, trad. 41-42; Chalmeta 1994b 296-297
26	Ġillīqiya (751)	Los musulmanes son vencidos y expulsados de Ġillīqiya.	AM 61-62, trad. 66-67
29	Astorga (753/754)	Los musulmanes son expulsados de Astorga.	AM 61-62, trad. 66-67
30	Pamplona (755)	Ibn Šihāb y al-Ḥuṣayn b. al-Daġn salen en expedición contra los rebeldes vascones y son derrotados.	AM 76-77, trad. 77; BML II 45, trad. 67; Chalmeta 1994b 373, n. 81

2.1.3. Características de los ejércitos musulmanes y del ġihād en esta etapa

De los dos anteriores apartados se pueden extraer cuatro rasgos principales del ġihād practicado por los ejércitos musulmanes en la Península Ibérica hasta mediados del siglo VIII. El primero de ellos es el carácter netamente ofensivo de las operaciones, el segundo, el especial interés en atacar núcleos fortificados, el tercero, la cantidad destacable de asedios y, el cuarto, la preocupación por controlar de forma efectiva el

territorio conquistado. En los siguientes subapartados estos aspectos serán tratados de forma más detenida.

2.1.3.1. El predominio ofensivo de los ejércitos musulmanes

De los 30 registros del apartado 2.1.1, 24 corresponden a acciones ofensivas musulmanas (núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 30) y sólo 6 a acciones defensivas (núm. 22, 23, 26, 27, 28, 29). Esto en porcentajes significa que el 80% de los sucesos bélicos documentados en esta etapa corresponden a iniciativas bélicas de los musulmanes y únicamente el 20% de los episodios recogidos son ataques de rebeldes cristianos del norte peninsular o de los carolingios.

2.1.3.2. El ataque a los núcleos fortificados

Al examinar la actuación concreta de los ejércitos musulmanes en estas acciones ofensivas, la principal característica que se observa es que el ataque directo contra ciudades o núcleos fortificados cristianos es la principal actividad llevada a cabo. Esto se da en 10 de los 24 registros procedentes de las fuentes árabes (véase 2.1.2, núm. 1, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 14, 16, 17), que en porcentaje significa un 41,67% del total.

2.1.3.3. La importancia de los asedios

Otra característica notable de la actuación de los ejércitos musulmanes en la primera mitad del siglo VIII es que los asedios de varios meses de duración no ocupan un lugar marginal en la práctica del *ĝihād*. En 5 de los 24 registros procedentes de las fuentes árabes los contingentes árabes y bereberes ejecutan acciones de este tipo (véase 2.1.2, núm. 5, 8, 9, 13, 21). En porcentajes esta cifra representa un 20,83%. En ninguna otra

fase de la historia andalusí los bloqueos de ciudades o fortalezas volverán a tener esta relevancia porcentual.

2.1.3.4. La preocupación por controlar el territorio

Otro aspecto destacado de la actuación de los ejércitos musulmanes en esta etapa cronológica es el interés por conservar de forma permanente las conquistas que se realizan en la Península Ibérica y el sur de la Galia. Prueba de ello son las guarniciones que se instalan en las diferentes poblaciones que son tomadas. Este tipo de acción se documenta en 5 de los 24 registros procedentes de las fuentes árabes (véase 2.1.2, núm. 5, 6, 7, 10, 14), lo que supone asimismo un porcentaje del 20,83%. Al igual que se afirmaba en el anterior subapartado, se puede decir aquí también que en ningún otro período analizado la preocupación por ocupar de forma estable el territorio enemigo tendrá tanto peso.

2.1.4. Conclusiones del capítulo

Los contingentes árabes y bereberes que entraron en la Península Ibérica bajo las órdenes de Ṭāriq b. Ziyād, Mūsà b. Nuṣayr y demás gobernadores musulmanes formaban parte de una potente maquinaria militar, la de los califas omeyas de Damasco (Manzano Moreno 2011 29-86). Estos soberanos controlaban un extenso territorio que iba del Océano Índico al Atlántico, y de él extraían vastos recursos que luego podían ir destinados a la creación y mantenimiento de sus ejércitos. Sin este contexto geopolítico no se pueden comprender las características del *ġihād* observadas durante la primera mitad del siglo VIII. Las tropas musulmanas no sólo mantienen una actitud ofensiva claramente marcada y conquistan diferentes núcleos fortificados, sino que tampoco tienen excesivos problemas para llevar a cabo asedios de larga duración y establecer guarniciones allí donde creyeran oportuno. Ninguna de estas dos últimas acciones volverá a tener la misma importancia en el resto de fases analizadas.

Sin embargo, antes de mediados del siglo VIII la actuación de los ejércitos musulmanes se ve modificada. Desde el 740 se constata una reacción de los cristianos, que recuperan capacidad ofensiva al mismo tiempo que los árabes y bereberes pierden potencial bélico. La causa de este proceso vuelve a encontrarse en el contexto geopolítico del mundo musulmán. En esa fecha, los bereberes se rebelan en el Magreb y expulsan de allí el poder omeya. En consecuencia, al-Andalus queda aislado del resto de territorios controlados por el califa de Damasco. A este hecho se unen varios conflictos internos entre diferentes facciones y la sustitución de los omeyas por los abasíes (750), que comporta de facto la separación política entre la Península y los territorios del Próximo Oriente (Chalmeta 1994b 299-348; Ṭaha 1989 197-231; Guichard 1977 282-290; Kennedy 1986; Hawting 1986). Los musulmanes de al-Andalus toman consciencia de su fragilidad al saber que no pueden contar con ayudas externas eficaces y, por lo tanto, reducen su agresividad y voluntad expansionista. Para ellos pasa a ser prioritario intentar conservar las conquistas realizadas durante los primeros treinta años del siglo VIII antes que aventurarse a nuevos y arriesgados avances territoriales.

2.2. EL EJÉRCITO ANDALUSÍ Y EL ĠIHĀD EN LA FASE DEL EMIRATO (756-929)

El desembarco en al-Andalus de ‘Abd al-Raḥman I al-Dāḥil y su posterior triunfo (756) tras la desaparición violenta de su familia en el Próximo Oriente suponen una serie de cambios significativos en la evolución política y militar de al-Andalus. Por esas fechas ya han surgido en la Península Ibérica las primeras generaciones autóctonas de musulmanes, a los cuales se les puede empezar a llamar andalusíes. Sin embargo, el poder del Islam en al-Andalus no es todavía fuerte. Los musulmanes serán durante muchas décadas una minoría, y la consolidación de los abasíes en el Próximo Oriente impedirá a los andalusíes encontrar el apoyo militar necesario para proseguir las conquistas. A raíz de esta nueva coyuntura la forma de combatir a los poderes cristianos ya no volverá a ser como lo fue durante los primeros treinta años del siglo VIII.

En este capítulo se estudia cuáles fueron las características del *ġihād* y el potencial militar de las tropas andalusíes a lo largo de este período, que empieza en el 756 y acaba

con la proclamación de un nuevo califato omeya en el 929. Para ello el capítulo se ha dividido en cinco apartados. El primero muestra todas las expediciones seleccionadas y señala cuál de los contendientes tomó la iniciativa bélica en cada una de ellas. De esta forma, se podrá comparar el potencial ofensivo de los musulmanes con el de los cristianos. El segundo centra su atención en la actuación de los ejércitos andalusíes a través del estudio de aquellos episodios que aparecen en las fuentes árabes. El tercero es una novedad en relación al anterior capítulo y tiene como objetivo examinar qué tipo de contingentes musulmanes participan en el *ĝihād*. La mayor cantidad de datos disponibles sobre este período ha permitido responder una pregunta que antes no se pudo contestar. El cuarto destaca los aspectos más sobresalientes de la etapa a partir de la información que se ha visto en los tres anteriores apartados. El quinto y último es una conclusión del capítulo.

2.2.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período

Para el estudio de la larga fase del Emirato (756-929) se han seleccionado 138 expediciones cuya información procede tanto de las fuentes árabes como de las latinas. La siguiente tabla hace aparecer las campañas en lista siguiendo un orden cronológico. La primera columna, bajo el epígrafe número, asigna un ordinal a cada expedición. Esta numeración será respetada en el resto de apartados del capítulo para facilitar su identificación. La tercera columna, bajo el epígrafe iniciativa, señala el contendiente que tomó la iniciativa ofensiva en cada suceso. Entre los registros incluidos hay dos (núm. 65, 77) en los cuales los atacantes son los vikingos (*al-Maĝūs*). Por una cuestión técnica se han asimilado al resto de iniciativas cristianas, ya que su actuación en detrimento de los andalusíes pertenece al ámbito del *ĝihād*.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
1	Pontubio (757-768)	Musulmana	CALF 134, trad. 210; Lévi-Provençal 1957a 76

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
2	Narbona (759)	Cristiana	CMO 294; Sénac 2010 54-58
3	Álava (767)	Musulmana	BML II 56, trad. 85; Lévi-Provençal 1957a 76
4	Zaragoza (778)	Cristiana	AM 113, trad. 103-104; CMO 296; Sénac 2010 71-74
5	Pamplona, Qalnīra (781)	Musulmana	AM 114, trad. 105; Chalmeta 1994b 378- 380
6	Girona (785)	Cristiana	CMO 297; Sénac 2010 83
7	Álava y los Castillos (792/793)	Musulmana	BML II 65, trad. 101
8	Ġilliġiya (792/793)	Musulmana	BML II 65, trad. 101
9	Narbona (793)	Musulmana	BML II 65-66, trad. 101-102; CMO 300; Sénac 2010 83-86
10	Astorga (795)	Musulmana	BML II 66-67, trad. 102-104; CALF 138, trad. 212; Lévi- Provençal 1957a 95
11	Frontera Superior (796)	Cristiana	CMO 302-303; Abadal 1986 86
12	Costa Atlántica (796)	Musulmana	M II/1 103, trad. 24-25; BML II 70-71, trad. 110-111; Lévi- Provençal 1957a 112- 113
13	Huesca (797)	Cristiana	ARF 101; Abadal 1986 87-88; Sénac 2010 78
14	Mallorca, Menorca (798)	Musulmana	ARF 104-105; Guichard 1983b 60
15	Islas Baleares (799)	Musulmana	ARF 108-109; Guichard 1983b 60
16	Lleida, Huesca (800)	Cristiana	VHI 308-310; Sénac 2010 87
17	Barcelona (801)	Cristiana	M II/1 116-117, trad. 36-37; VHI 312-320; Abadal 1986 197-198; Sénac 2010 87-89
18	Arganzón (801)	Musulmana	M II/1 116-117, trad. 36-37; Lévi-Provençal 1957a 113
19	Tudela (802-804)	Cristiana	M II/1 118-119, 120- 121, trad. 38-39, 40
20	Peña de Qays (802- 804)	Musulmana	M II/1 118-119, 120- 121, trad. 38-39, 40
21	Álava y los Castillos (803)	Musulmana	M II/1 120, trad. 39; Lévi-Provençal 1957a 113

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
22	Tortosa (804-806)	Cristiana	VHI 320-324; Wolff 1965 457-458; Auzias 1936 21-26
23	Córcega (806)	Musulmana	ARF 122, trad. 72; Guichard 1983b 62
24	Pantelleria (806)	Musulmana	ARF 124, trad. 74; Guichard 1983b 62
25	Cerdeña, Córcega (807)	Musulmana	ARF 124, trad. 74; Guichard 1983b 62
26	Tortosa (807-808)	Cristiana	VHI 324-328; Wolff 1965 457-458; Auzias 1936 21-26
27	Ġillīqiya (808)	Musulmana	M II/1 131, trad. 47-48; Lévi-Provençal 1957a 113
28	Tortosa (808-809)	Cristiana	M II/1 131, 131-132, trad. 47-48, 48-49; BML II 74-75, trad. 117; ARF 127, trad. 76; VHI 330; Wolff 1965 457-458; Auzias 1936 21-26
29	Córcega (809)	Musulmana	ARF 128, trad. 76; Guichard 1983b 63
30	Pirineos (809)	Musulmana	ARF 130, trad. 77; Sénac 2010 97
31	Guadalajara (810)	Musulmana	M II/1 231-232, trad. 130-131; BML II 75, trad. 117-118; AM 129, trad. 116
32	Cerdeña, Córcega (810)	Musulmana	ARF 130, trad. 78; Guichard 1983b 63
33	Córcega (810)	Musulmana	ARF 133, trad. 79; Sénac 2010 102-103
34	Huesca (811-812)	Cristiana	VHI 330-332; Wolff 1965 458; Abadal 1986 213
35	<i>Bilād al-Mušrikīn</i> (811/812)	Musulmana	BML II 75, trad. 118-119
36	Cerdeña (812)	Musulmana	ARF 137, trad. 82; Guichard 1983b 63
37	Frontera (813)	Musulmana	M II/1 136, trad. 51-52
38	Barcelona (813)	Musulmana	M II/1 136-137, trad. 51-52; BML II 75-76, trad. 119-120; Lévi-Provençal 1957a 119
39	Mallorca (813)	Musulmana	ARF 139, trad. 83; Guichard 1983b 63
40	Civitavecchia, Niza (813)	Musulmana	ARF 139, trad. 83; Guichard 1983b 63
41	Pamplona, Tudela (813/814)	Musulmana	TA 28, trad. 466

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
42	Pamplona (816)	Musulmana	M II/1 139, trad. 54-55; BML II 76-77, trad. 121-122; Lévi- Provençal 1957a 113- 114
43	Valle del Segre (822)	Cristiana	ARF 158-159, trad. 99; Sénac 2010 117
44	Álava y los Castillos (823)	Musulmana	M II/1 418, trad. 282; BML II 84, trad. 133; Lévi-Provençal 1957a 136
45	Monte de los Magos (825)	Musulmana	M II/1 419-420, trad. 283-285; Lévi- Provençal 1957a 136
46	Alcolea (825)	Musulmana	M II/1 421, trad. 283- 285; BML II 84-85, trad. 134-135; Lévi- Provençal 1957a 136
47	Viseo, Coimbra (825)	Musulmana	M II/1 421, trad. 283- 285; CALF 140, trad. 214; Lévi-Provençal 1957a 136
48	Castilla (826)	Musulmana	M II/1 421, trad. 285- 286; Lévi-Provençal 1957a 136
49	Barcelona, Girona (827)	Musulmana	M II/1 422, trad. 286; BML II 85, trad. 135; ARF 170-173, trad. 109-111; VHI 434-440; Sénac 2010 119-121
50	Al-Qarya (838)	Musulmana	M II/1 428, trad. 291- 292; ACA 208, trad. 210; Lévi-Provençal 1957a 136-137
51	Viseo (838)	Musulmana	M II/1 428, trad. 291- 292; BML II 87, trad. 138; Lévi-Provençal 1957a 136
52	Álava y los Castillos (838)	Musulmana	M II/1 428, trad. 291- 292; Lévi-Provençal 1957a 136
53	Álava y los Castillos (839)	Musulmana	M II/1 429, trad. 292- 293; BML II 87, trad. 139; Lévi-Provençal 1957a 137
54	Castilla (839)	Musulmana	M II/1 429, trad. 292- 293; Lévi-Provençal 1957a 137
55	Medinaceli (839)	Cristiana	M II/1 430, trad. 292- 293
56	Ġillīqiya (840)	Musulmana	M II/1 430, trad. 293; BML II 87-88, trad.

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			139-140; Lévi-Provençal 1957a 137
57	Santa Cristina (840)	Cristiana	CALF 140-142, trad. 214-215; M II/1 442-445; Lévi-Provençal 1957a 141
58	Osona, Tartāna (841)	Musulmana	M II/1 445-446, trad. 307-308; BML II 88, trad. 140; Lévi-Provençal 1957a 142
59	Pamplona (841)	Musulmana	TA 29, trad. 468-469
60	Narbona, <i>Sarġāniyya</i> (842)	Musulmana	M II/1 446-447, trad. 308; BML II 88, trad. 140; Sénac 2010 128-130
61	Palma (842)	Musulmana	M II/1 447, trad. 308-309; Lévi-Provençal 1957a 143-144
62	Peña de Qays (842)	Musulmana	M II/1 447-448, trad. 309; Lévi-Provençal 1957a 144
63	Pamplona (843)	Musulmana	M II/1 448-449, trad. 310; BML II 88-89, trad. 140-141; TA 30, trad. 469-470; Lévi-Provençal 1957a 144
64	Pamplona (844)	Musulmana	BML II 89, trad. 141; Lévi-Provençal 1957a 144
65	Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844)	Cristiana (<i>al-Maġūs</i>)	M II/1 450-452, 452-455, 456, 457-458, 460-461, trad. 312-314, 314-316, 317, 318-319, 321; BML II 89-91, trad. 142-144; Lévi-Provençal 1957a 144-150
66	Pamplona (845)	Musulmana	M II/1 462, trad. 322
67	León (846)	Musulmana	M II/1 462, trad. 322-323; BML II 91, trad. 144; Lévi-Provençal 1957a 137-138
68	Pamplona (847)	Musulmana	M II/1 463; Lévi-Provençal 1957a 144
69	Mallorca, Menorca (848)	Musulmana	M II/2 2-3, 4; Lévi-Provençal 1957a 132, 167
70	Barcelona, Girona (849)	Musulmana	M II/2 3; AB 36-38; Sénac 2010 130-131; Bramon 2002 204-205
71	Tudela, Tarazona, Borja (850)	Cristiana	M II/2 4-5; CALF 144-147, trad. 218-219; Lévi-Provençal, García

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			Gómez 1954 305-307; Lorenzo Jiménez 2010 204
72	Albelda (852)	Cristiana	M II/2 16; CALF 146- 148, trad. 218-220; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 307
73	Barcelona (852)	Musulmana	AB 41; Sénac 2010 132
74	Guazaleta (854)	Musulmana	M II/2 295-296, 297, 297-298; BML II 97- 98, 114-115, trad. 154- 155, 183-184; Lévi- Provençal 1957a 191- 192
75	Álava y los Castillos (855)	Musulmana	M II/2 304; BML II 98, 115-116, trad. 156, 184; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 309; Lévi-Provençal 1957a 204
76	Terrassa (856)	Musulmana	BML II 98, trad. 156; Bramon 2002 208; Sénac 2010 133
77	Beja, Algeciras, Tudmír, Orihuela, Sidonia (859-861)	Cristiana (<i>al-Maġūs</i>)	M II/2 307-309, 311, 311-313; BML II 99, trad. 157-158; TA 119 ; Lévi-Provençal 1957a 202-204
78	Uncastillo (860)	Musulmana	M II/2 310; BML II 99- 100, trad. 158-159; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 309; Lévi- Provençal 1957a 207
79	Talamanca (860)	Cristiana	ACA 208, trad. 210; CALF 148, trad. 220; Isla Frez 1992 135
80	<i>Arġ al-Ĥarb</i> (861)	Musulmana	BML II 100, trad. 159
81	<i>Dār al-Ĥarb</i> (862)	Musulmana	M II/2 315; Lévi- Provençal, García Gómez 1954 311
82	Álava y los Castillos (863)	Musulmana	M II/2 271-273, 318; BML II 100, trad. 159- 160; Lévi-Provençal 1957a 205
83	Hoz de la Morcuera o Foz de la Malacuera (865)	Musulmana	M II/2 319-320; BML II 101-102, trad. 160- 163; Lévi-Provençal 1957a 206
84	Álava y los Castillos (866)	Musulmana	BML II 102, trad. 163; SAM 160, trad. 90; ALB 176, trad. 250; Lévi-Provençal 1957a 206

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
85	Ġadlīq (867)	Musulmana	M II/2 320-321; BML II 102, trad. 163; ALB 176, trad. 250; Lévi-Provençal 1957a 206
86	Deza, Atienza (870)	Cristiana	SAM 160, trad. 90; ALB 176, trad. 250-251; Cotarelo Valledor 1933 149
87	Huesca (870)	Musulmana	M II/2 325; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 311
88	Pamplona (873)	Musulmana	M II/2 332; BML II 104, trad. 166; Lévi-Provençal 1957a 207-208
89	Pamplona (874)	Musulmana	M II/2 341; BML II 104, trad. 166-167; TA 35, trad. 478; Lévi-Provençal 1957a 207-208
90	<i>Kūra Iyrīkš</i> (877)	Cristiana	M II/2 382-383; Lévi-Provençal 1957a 206
91	Polvorosa (877)	Musulmana	M II/2 384; SAM 161, trad. 91; ALB 177, trad. 251; Lévi-Provençal 1957a 207
92	Pamplona (878)	Musulmana	M II/2 385; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 313-315
93	Coimbra (878)	Musulmana	M II/2 385; BML II 106, trad. 169; SAM 160, trad. 91; Lévi-Provençal 1957a 206-207
94	Zaragoza (879)	Musulmana	M II/2 392
95	Los Adobales (879/880)	Cristiana	M II/2 395-397; ALB 177, trad. 251-252; Makkī, Sánchez Albornoz 1965 338-339
96	Álava y los Castillos (882)	Musulmana	BML II 107, trad. 172; ALB 178-179, trad. 252-253; Lévi-Provençal 1957a 208-209
97	Pamplona (885-890)	Musulmana	TA 36, trad. 479; Lorenzo Jiménez 2010 285-286
98	Álava y los Castillos (886/887)	Musulmana	BML II 118, trad. 189-190
99	Pechina (889/890)	Cristiana	M III 89, trad. CHE, XXI-XXII (1954), pp. 329-344; Bramon 2002 235-236; Lévi-

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			Provençal 1957a 227-228
100	Frontera Superior (891)	Cristiana	M III 105-106, trad. CHE, XXIII-XXIV (1955), pp. 334-347; Bramon 2002 237
101	Ĥiřn Awra (897)	Musulmana	M III 126, trad. CHE, XXVIII (1958), pp. 166-173; Lévi-Provençal 1957a 248
102	Tarazona (898)	Cristiana	TA 37, trad. 481
103	Bética (898-910)	Cristiana	SIL 153-154, trad. 136-137; Cotarelo Valledor 1933 379-382
104	Zamora (901)	Musulmana	M III 133-137, 137-138, 138-139, trad. CHE, XXIX-XXX (1959), pp. 338-354; BML II 144, trad. 231; SAM 161-162, trad. 92; Lévi-Provençal 1957a 241-243
105	Ĥiřn Ġaznūn (904)	Cristiana	BML II 145, trad. 233; Lévi-Provençal 1957a 247
106	Ĥiřn Bāyř (904)	Musulmana	BML II 145, trad. 233; Lévi-Provençal 1957a 247
107	Pallars (904)	Musulmana	BML II 145, trad. 233; Lévi-Provençal 1957a 248
108	Ĥiřn Harīz (907)	Musulmana	BML II 147, trad. 236-237; TA 37-38, trad. 481-482; Lévi-Provençal 1957a 248-249
109	Barbaṭāniya (908)	Musulmana	BML II 148, trad. 238; Lévi-Provençal 1957a 250
110	Pallars (909)	Musulmana	BML II 149, trad. 239-240; Lévi-Provençal 1957a 250
111	Quintialubel (909)	Cristiana	SAM 162, trad. 92; Martínez Díez 2005 I 226
112	Frontera (910)	Cristiana	SAM 162, trad. 92; Martínez Díez 2005 I 227
113	Frontera (910)	Cristiana	SAM 162-163, trad. 93; Lévi-Provençal 1957a 279
114	Pallars (910-911)	Musulmana	M III 146-147, trad. CHE, XXXI-XXXII

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			(1960), pp. 316-321; BML II 150, trad. 242; TA 56, trad. 506-507; Lévi-Provençal 1957a 250
115	Aragón (911)	Musulmana	BML II 152-153, trad. 245-246; Lévi-Provençal 1957a 250
116	Ĥiřn Luwāza (911)	Musulmana	BML II 152-153, trad. 245-246; Lévi-Provençal 1957a 249
117	Terrassa (912)	Musulmana	BML II 154, trad. 247-248; Lévi-Provençal 1957a 250; Bramon 2002 252-253
118	Évora (913)	Cristiana	M V 62-64, trad. 81-84; SIL 154, trad. 137; Lévi-Provençal 1957a 279-280
119	Barcelona (913)	Musulmana	M V 65, trad. 85; BML II 172, trad. 276; TA 66, trad. 521; Bramon 2002 260; Lévi-Provençal 1957a 250
120	Arnedo (914)	Cristiana	M V 65, trad. 85
121	Calahorra (914)	Musulmana	M V 65, trad. 85; BML II 170, trad. 273
122	Tudela (915)	Cristiana	M V 83, trad. 103-104; BML II 175, trad. 280; TA 38, trad. 483; Lévi-Provençal 1957a 249
123	Alanje, Mérida, Miknāsa, Medellín (915/916)	Cristiana	M V 79-82, trad. 100-102; SIL 155, trad. 137; Lévi-Provençal 1957a 280
124	<i>Dār al-Ĥarb</i> (916)	Musulmana	M V 83-84, trad. 104-105; BML II 176, trad. 281; Lévi-Provençal 1957a 280-281
125	Évora (916-917)	Cristiana	SIL 156, trad. 138
126	San Esteban de Gormaz (917)	Musulmana	M V 88-89, trad. 110-111; BML II 177-178, trad. 283; SAM 163, trad. 93; SIL 156-158, trad. 138-139; Lévi-Provençal 1957a 281
127	Nájera, Tudela, Valtierra (918)	Cristiana	M V 94, trad. 116-117; BML II 179, trad. 285-286; SAM 164-165, trad. 95; Lévi-Provençal 1957a 281
128	Mitonia (918)	Musulmana	M V 94-95, 95-96, trad. 117-118, 118-119;

Ĝihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			BML II 179-181, trad. 286-287; SAM 163, trad. 93; Lévi-Provençal 1957a 281
129	Frontera Media (919)	Cristiana	M V 102-103, trad. 125-126; Lévi-Provençal 1957a 281-282
130	Monzón (919/920)	Cristiana	TA 42, trad. 489
131	Guadalajara (920)	Cristiana	M V 105, trad. 128; BML II 184, trad. 291-292; Lévi-Provençal 1957a 282
132	Muez (920)	Musulmana	M V 103-104, 104-110, trad. 126-128, 128-133; BML II 183-189, trad. 291-298; SAM 163-164, trad. 93-94; ACA 208, trad. 211; Lévi-Provençal 1957a 282-283
133	Frontera (921)	Cristiana	SAM 164, trad. 94; Lévi-Provençal 1957a 284
134	Viguera (923)	Musulmana	M V 120-121, trad. 144-145; BML II 195, trad. 305-306; TA 39, trad. 485; Lévi-Provençal 1957a 284
135	Tudela (923)	Musulmana	M V 120-121, trad. 144-145; BML II 195, trad. 305-306; TA 43, trad. 491
136	Calahorra, Sangüesa, Pamplona (924)	Musulmana	M V 121-127, 127-128, trad. 146-151, 152-153; BML II 196-201, trad. 307-313; Lévi-Provençal 1957a 284-286
137	Pamplona (925)	Musulmana	TA 43, trad. 490
138	Frontera Superior (927)	Cristiana	TA 40, trad. 486

2.2.2. La actuación de los ejércitos andalusíes en las acciones ofensivas y defensivas de este período

En la siguiente tabla se analiza la actuación militar concreta de los ejércitos andalusíes tanto en contextos ofensivos como defensivos. Para ello se ha utilizado la

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

información proporcionada por los 106 registros procedentes de las fuentes árabes y se han excluido los 32 registros restantes, cuyos datos se han obtenido exclusivamente a partir del vaciado de las fuentes latinas.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
3	Álava (767)	Badr somete Álava y obliga a que sus habitantes paguen la <i>ġizya</i> .	BML II 56, trad. 85
4	Zaragoza (778)	Carlomagno asedia Zaragoza sin éxito.	AM 113, trad. 103-104
5	Pamplona, Qalnīra (781/782)	El emir ‘Abd al-Raḥman sale en campaña contra los vascones y los <i>šaraḡānīs</i> . Un líder pirenaico, Ibn Balaskūt, le entrega la <i>ġizya</i> .	AM 114, trad. 105
7	Álava y los Castillos (792/793)	Expedición de ‘Uṭmān ‘Ubayd Allāh b. ‘Uṭmān contra Álava y los Castillos, en el transcurso de la cual libra una batalla campal victoriosa.	BML II 65, trad. 101
8	Ġillīqiya (792/793)	Yūsuf b. Buḥt dirige una expedición contra Ġillīqiya, venciendo en batalla campal a las huestes astur-leonesas.	BML II 65, trad. 101
9	Narbona (793)	‘Abd al-Malik b. ‘Abd al-Wāḥid b. Muġīṭ ataca Girona y Narbona, quema aldeas y destruye fortalezas. Reúne un gran botín.	BML II 65-66, trad. 101-102
10	Astorga (795)	‘Abd al-Karīm b. Muġīṭ llega hasta Astorga, arrasa los cultivos, destruye las edificaciones, conquista una de los principales fortalezas y vence en dos ocasiones a las huestes astur-leonesas y vasconas.	BML II 66-67, trad. 102-104
12	Costa Atlántica (796)	‘Abd al-Karīm b. ‘Abd al-Wāḥid b. Muġīṭ penetra en territorio cristiano hasta llegar a la costa atlántica. Realiza una gran destrucción. Sus tropas	M II/1 103, trad. 24-25; BML II 70-71, trad. 110-111

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		lanzan algaradas y se apoderan de las familias, ganados y bienes de los habitantes de la región.	
17	Barcelona (801)	Los francos aprovechan los conflictos internos de los andalusíes y ponen cerco a Barcelona. La ciudad no recibe ayuda externa y cae en poder de los cristianos.	M II/1 116-117, trad. 36-37
18	Arganzón (801)	Mu'āwiyya b. Hišām b. 'Abd al-Raḥman dirige una expedición contra Álava y los Castillos. El ejército andalusí sufre un importante fracaso en Arganzón.	M II/1 116-117, trad. 36-37
19	Tudela (802-804)	Furtūn b. Qasī aliado con los vascones, los <i>šarṭāniyyūn</i> y los habitantes de Álava y los Castillos ataca con éxito Tudela, que había sido construida recientemente por 'Amrūs b. Yūsuf para acoger en su interior a los musulmanes de la zona.	M II/1 118-119, 120-121, trad. 38-39, 40
20	Peña de Qays (802-804)	'Amrūs b. Yūsuf vence en batalla campal a los Banū Qasī y a sus aliados cristianos. En la misma campaña, el primo de 'Amrūs, Šabrīt, conquista la Peña de Qays.	M II/1 118-119, 120-121, trad. 38-39, 40
21	Álava y los Castillos (803)	Expedición de 'Abd al-Malik b. 'Abd al-Wāhid b. Muġīt contra Álava y los Castillos.	M II/1 120, trad. 39
27	Ġillīqiya (808)	El hijo del emir al-Ḥakam, Hišām, conduce una expedición victoriosa contra los astur-leoneses.	M II/1 131, trad. 47-48
28	Tortosa (808-809)	Luís el Piadoso ataca Tortosa, pero el hijo del emir, 'Abd al-	M II/1 131, 131-132, trad. 47-48, 48-49;

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		Raḥman, y los gobernadores de la Frontera, ‘Amrūs y ‘Ubaydūn, consiguen rechazarle.	BML II 74-75, trad. 117
31	Guadalajara (810)	El emir al-Ḥakam entra en territorio cristiano, conquista varias fortalezas, destruye casas y hace cautivos.	M II/1 231-232, trad. 130-131; BML II 75, trad. 117-118; AM 129, trad. 116
35	<i>Bilād al-Mušrikīn</i> (811/812)	Expedición del emir al-Ḥakam a territorio cristiano.	BML II 75, trad. 118-119
37	Frontera (813)	El emir al-Ḥakam envía a su hijo Muḥammad a la Frontera para que practicase el <i>ġihād</i> .	M II/1 136, trad. 51-52
38	Barcelona (813)	‘Ubayd Allāh b. ‘Abd Allāh al-Balansī se dirige a Barcelona con la expedición de verano. Allí libra una batalla campal victoriosa contra la guarnición de la ciudad y los refuerzos cristianos enviados para socorrerla.	M II/1 136-137, trad. 51-52; BML II 75-76, trad. 119-120
41	Pamplona, Tudela (813/814)	‘Amrūs b. Yūsuf realiza dos incursiones contra los vascones, pero en la segunda es derrotado y se ve obligado a encerrarse en Tudela.	TA 28, trad. 466
42	Pamplona (816)	‘Abd al-Karīm b. ‘Abd al-Wāḥid b. Muġīṭ sale en expedición contra los vascones. Intenta acabar con sus medios de subsistencia, arrasa sus cultivos y destruye sus fortificaciones y casas. También consigue vencer a sus huestes tras varios días de combate, pero no puede aprovechar la victoria porque los cristianos se hacen fuertes en un lugar de difícil acceso.	M II/1 139, trad. 54-55; BML II 76-77, trad. 121-122

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
44	Álava y los Castillos (823)	‘Abd al-Karīm b. ‘Abd al-Wāhid b. Muġī entra en Álava y los Castillos por el desfiladero de Ġawlīn. Arrasa las aldeas y hace botín. Según Ibn Ḥaldūn, algunos cristianos le pagaron la <i>ġizya</i> .	M II/1 418, trad. 282; BML II 84, trad. 133; TIH IV 164
45	Monte de los Magos (825)	‘Ubayd Allāh b. ‘Abd Allāh al-Balansī entra en Álava, incendiando y devastando el país. En el lugar conocido como Monte de los Magos se enfrenta a las huestes cristianas y consigue una gran victoria.	M II/1 419-420, trad. 283-285
46	Alcolea (825)	Faraġ b. Massarra conquista la fortaleza de Alcolea.	M II/1 421, trad. 283-285; BML II 84-85, trad. 134-135
47	Viseo, Coimbra (825)	Expedición fracasada de ‘Abbās b. ‘Abd Allāh al-Quraṣī contra el reino de Asturias. Los dos ejércitos andalusíes que habían de juntarse dentro de territorio cristiano no logran su objetivo.	M II/1 421, trad. 283-285
48	Castilla (826)	‘Ubayd Allāh b. ‘Abd Allāh sale en expedición contra la región de los Castillos y echa a perder sus cosechas.	M II/1 421, trad. 285-286
49	Barcelona, Girona (827)	‘Ubayd Allāh b. ‘Abd Allāh realiza saqueos en territorio de los francos y combate las ciudades de Barcelona y Girona.	M II/1 422, trad. 286; BML II 85, trad. 135
50	Al-Qarya (838)	Umayya b. al-Ḥakam conquista la fortaleza de al-Qarya tras un duro combate.	M II/1 428, trad. 291-292
51	Viseo (838)	Expedición de al-Wālid b. Hiṣām contra el reino de Asturias.	M II/1 428, trad. 291-292; BML II 87, trad. 138
52	Álava y los Castillos (838)	Expedición de Sa‘īd b. al-Ḥakam contra Álava y los Castillos.	M II/1 428, trad. 291-292

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
53	Álava y los Castillos (839)	Expedición del hijo del emir ‘Abd al-Raḥman, al-Ḥakam, contra Álava y los Castillos.	M II/1 429, trad. 292-293; BML II 87, trad. 139
54	Castilla (839)	Mūsà b. Mūsà y los gobernadores de la Frontera consiguen una victoria en la región de los Castillos.	M II/1 429, trad. 292-293
55	Medinaceli (839)	Los cristianos lanzan una incursión contra Medinaceli, pero son vencidos por Furtūn b. Mūsà.	M II/1 430, trad. 292-293
56	Ġillīqiya (840)	El emir ‘Abd al-Raḥman conquista varios castillos del reino de Asturias y destruye sus medios de subsistencia.	M II/1 430, trad. 293; BML II 87-88, trad. 139-140
58	Osona, Ṭarṭāna (841)	Al-Muṭarrif b. ‘Abd al-Raḥman, ‘Abd al-Wāḥid b. Yazīd al-Iskandarānī y ‘Abd Allāh b. Kulayb b. Ṭa‘alaba salen en expedición contra los francos. Realizan importantes destrucciones, conquistan Osona y Ṭarṭāna, y logran un elevado botín.	M II/1 445-446, trad. 307-308; BML II 88, trad. 140
59	Pamplona (841)	‘Abd Allāh b. Kulayb lanza una algarada contra los bienes de Iñigo Arista.	TA 29, trad. 468-469
60	Narbona, Sartāniyya (842)	‘Ubayd Allāh b. ‘Abd Allāh al-Balansī, Muḥammad b. Yaḥyà y Mūsà b. Mūsà salen en expedición contra los francos. Cuando se encuentran entre Sartāniyya y Narbona son rodeados por los cristianos. Combaten durante toda la noche hasta que por lo mañana consiguen ponerles en fuga y romper el cerco.	M II/1 446-447, trad. 308; BML II 88, trad. 140
61	Palma (842)	Ḥārīṭ b. Bazī‘ sale en expedición contra	M II/1 447, trad. 308-309

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		Mūsà b. Mūsà. Este último se ve acorralado y pide ayuda a los vascones, que se la proporcionan. Los coaligados preparan una emboscada en Palma, donde consiguen vencer y capturar a Hāriṭ.	
62	Peña de Qays (842)	El emir ‘Abd al-Raḥman sale en expedición contra Pamplona. Conquista Peña de Qays y hace una gran devastación.	M II/1 447-448, trad. 309
63	Pamplona (843)	El emir ‘Abd al-Raḥman sale en expedición contra Pamplona. Arrasa el país y se enfrenta en batalla campal a Mūsà b. Mūsà, los vascones, los <i>sarṭāniyyūn</i> , los astur-leoneses y los habitantes de Álava, logrando un importante triunfo. Tras el combate, sigue con las devastaciones y fuerza a que Iñigo Arista le solicite el <i>amān</i> y se comprometa a pagar la <i>ġizya</i> . Los andalusíes consiguen un importante botín.	M II/1 448-449, trad. 310; BML II 88-89, trad. 140-141; TA 30, trad. 469-470
64	Pamplona (844)	Tras someter a Mūsà b. Mūsà en Tudela, el emir ‘Abd al-Raḥman se dirige a Pamplona, donde vence a los cristianos en una batalla campal.	BML II 89, trad. 141
65	Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844)	Los vikingos acampan y luchan en Lisboa durante trece días. De allí se dirigen a Cádiz y Sidonia, donde libran otro combate. Luego se adentran por el río Guadalquivir hasta llegar a Sevilla. Vencen a sus habitantes, saquean la ciudad y se adueñan de ella. El	M II/1 450-452, 452-455, 456, 457-458, 460-461, trad. 312-314, 314-316, 317, 318-319, 321; BML II 89-91, trad. 142-144

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		emir ‘Abd al-Raḥman envía todas las tropas disponibles contra ellos y consigue vencerles y expulsarles tras varios enfrentamientos, el principal de los cuales en Tejada.	
66	Pamplona (845)	Expedición de Hišām b. ‘Abd al-Raḥman y de ‘Isà b. Šuḥayd contra Pamplona.	M II/1 462, trad. 322
67	León (846)	Muḥammad b. ‘Abd al-Raḥman y ‘Abd al-‘Azīz b. Hišām atacan León con almajaneques. Sus habitantes huyen de la ciudad durante la noche y los andalusíes queman sus casas y las de los alrededores. Luego se adentran en el interior del país, provocando más destrucciones e incendios.	M II/1 462, trad. 322-323; BML II 91, trad. 144
68	Pamplona (846)	El hijo el emir, Muḥammad, somete a Mūsà b. Mūsà y después dirige la expedición contra Pamplona.	M II/1 463
69	Mallorca, Menorca (848)	El emir ‘Abd al-Raḥman envía una gran flota contra Mallorca y Menorca. Los andalusíes conquistan la mayor parte de las islas, y al parecer obligan a que parte de sus habitantes entregaran 1/4 de sus bienes como botín y 1/4 de sus personas como cautivos.	M II/2 2-3, 4
70	Barcelona, Girona (849)	El rebelde franco Guillermo, ayudado por las fuerzas del emir ‘Abd al-Raḥman, invade el territorio franco, provocando incendios y devastaciones. Ataca	M II/2 3, 6-7; Bramon 2002 204-205, 205-206

***Ġihād*, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.**

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		Barcelona y luego se dirige a Girona.	
71	Tudela, Tarazona, Borja (850)	Mūsà b. Mūsà saquea los alrededores de Tudela, Tarazona y Borja con la ayuda de Íñigo Arista. Se dirige contra el ‘Abbās b. al-Walid al frente de la expedición de verano. Íñigo y Mūsà acaban pidiendo el <i>amān</i> .	M II/2 4-5; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 305-307; Lorenzo Jiménez 2010 204
72	Albelda (852)	Según las fuentes árabes, se producen dos enfrentamientos campales en Albelda, el primero de ellos favorable a los cristianos y el segundo a Mūsà b. Mūsà. Por la información de las fuentes latinas se sabe que Mūsà había acudió en socorro de Albelda, que estaba siendo atacada por Ordoño I de Asturias. Véase: CALF 146-148, trad. 218-220.	M II/2 16; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 307
74	Guazalete (854)	El emir Muḥammad sale en campaña contra los rebeldes toledanos. Éstos piden ayuda a los cristianos, que acuden a la llamada con importantes huestes. Los ejércitos coaligados se enfrentan al emir en el río Guazalete, donde son duramente derrotados.	M II/2 295-296, 297, 297-298; BML II 97-98, 114-115, trad. 154-155, 183-184
75	Álava y los Castillos (855)	El emir Muḥammad y Mūsà b. Mūsà salen en expedición contra Álava y los Castillos. Arrasan las tierras y conquistan fortalezas.	M II/2 304; BML II 98, 115-116, trad. 156, 184; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 309
76	Terrassa (856)	Mūsà b. Mūsà conquista Terrassa, y con el quinto del botín hace reformas en la mezquita de Zaragoza.	BML II 98, trad. 156

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
77	Beja, Algeciras, Tudmīr, Orihuela, Sidonia (859-861)	<p>Una flota vikinga aparece en las costas andalusíes. Dos de sus barcos son capturados cerca de Beja por la flota del emir.</p> <p>Prosiguen su expedición hasta llegar a Algeciras, que es saqueada, y luego se dirigen a Francia para pasar el invierno. Al regresar, se vuelven a enfrentar con la flota del emir en las costas de Sidonia, perdiendo en esta ocasión cuatro embarcaciones más.</p>	M II/2 307-309, 311, 311-313; BML II 99, trad. 157-158; TA 119
78	Uncastillo (860)	<p>El emir Muḥammad sale en expedición contra Pamplona.</p> <p>Huella sus tierras repetidamente, destruye las casas, arrasa los árboles frutales y conquista el castillo de <i>Qaštīl</i>.</p>	M II/2 310; BML II 99-100, trad. 158-159; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 309
80	<i>Arḍ al-Ḥarb</i> (861)	Expedición Muḥammad b. al-Saḍīm a territorio cristiano.	BML II 100, trad. 159
81	<i>Dār al-Ḥarb</i> (862)	Expedición de Furtūn b. Mūsā a territorio cristiano.	M II/2 315; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 311
82	Álava y los Castillos (863)	<p>‘Abd al-Raḥman b. Muḥammad y ‘Abd al-Malik b. al-‘Abbās al-Quraṣī salen en expedición contra Álava y los Castillos.</p> <p>Destruyen los sembrados, talan los árboles frutales y conquistan varios castillos. Ordoño I les intenta hacer frente en un desfiladero, pero es derrotado y diecinueve de sus condes son capturados.</p>	M II/2 271-273, 318; BML II 100, trad. 159-160
83	Hoz de la Morcuera o Foz de la Malacuera (865)	Al-Munḍir b. Muḥammad e ‘Isā b. al-Ḥasan b. Abī ‘Abda salen en expedición	M II/2 319-320; BML II 101-102, trad. 160-163

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		contra Álava y los Castillos. Destruyen varios castillos y provocan incendios y devastaciones por todo el país. Al regresar, Ordoño I intenta hacerles frente en el desfiladero de la Hoz de la Morcuera o Foz de la Malacuera, pero sus huestes sufren una importante derrota.	
84	Álava y los Castillos (866)	‘Abd al-Raḥman b. Muḥammad echa a perder las siembras de Álava y los Castillos.	BML II 102, trad. 163
85	Ġadlīq (867)	Al-Ḥakam b. Muḥammad y Ḥālid b. Ḥālid toman al asalto el castillo de Ġadlīq.	M II/2 320-321; BML II 102, trad. 163
87	Huesca (870)	‘Amrūs b. ‘Amr se rebela en Huesca. Salen a combatirle Aḥmad b. Šāhid y ‘Abd al-Waḥḥāb b. Aḥmad b. Muġīṭ. ‘Amrūs abandona Huesca, pero con la ayuda de García Iñiguez y los <i>sartāniyyūn</i> logra capturar a Lubd b. Zakariyyā.	M II/2 325; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 311
88	Pamplona (873)	El emir Muḥammad combate a los rebeldes de la Frontera Superior y luego arrasa las tierras de Pamplona.	M II/2 332; BML II 104, trad. 166
89	Pamplona (874)	Al-Munḍir b. Muḥammad y Hāšim b. ‘Abd al-‘Azīz combaten Zaragoza y después llegan a tierras de Pamplona, donde se apropian de los alimentos disponibles.	M II/2 341; BML II 104, trad. 166-167; TA 35, trad. 478
90	<i>Kūra Iyrīkš</i> (877)	Incursión de Alfonso III de Asturias contra territorio andalusí.	M II/2 382-383
91	Polvorosa (877)	Un contingente de 700 hombres a caballo andalusíes es interceptado por Ibn Marwān al-Ġillīqī y sus	M II/2 384

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		aliados astur-leoneses cuando quería unirse al resto de la aceifa. Todos los musulmanes mueren en el enfrentamiento.	
92	Pamplona (878)	Al-Munđir b. Muḥammad y Muḥammad b. Ġahwar atacan Tudela y Zaragoza. Después entran en Pamplona, quedándose con los cereales y frutos que encuentran, y conquistando muchos castillos.	M II/2 385; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 313-315
93	Coimbra (878)	Al-Barrā' b. Mālik entra en territorio astur-leonés por Coimbra. Se apropia de los bienes de aquella región y libra un combate difícil.	M II/2 385; BML II 106, trad. 169
94	Zaragoza (879)	El hijo del emir, al-Munđir, combate Zaragoza y luego se lleva los cereales que encuentra en territorio cristiano.	M II/2 392
95	Los Adobales (879/880)	Alfonso III de Asturias dirige una expedición contra la zona de Badajoz y toma al asalto la fortaleza de Los Adobales.	M II/2 395-397; Makkī, Sánchez Albornoz 1965 338-339
96	Álava y los Castillos (882)	Al-Munđir b. Muḥammad y Hāšim b. 'Abd al-'Azīz atacan Zaragoza y después entran en Álava y los Castillos, donde conquistan muchos castillos.	BML II 107, trad. 172
97	Pamplona (885-890)	Muḥammad b. Lubb dirige una expedición contra Pamplona, en el transcurso de la cual se apodera de casi todo el país.	TA 36, trad. 479; Lorenzo Jiménez 2010 285-286
98	Álava y los Castillos (886/887)	Expedición victoriosa de Muḥammad b. Lubb contra Álava y los Castillos.	BML II 118, trad. 189-190

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
99	Pechina (889/890)	Sunyer, conde de Ampurias, ataca Pechina con una flota de quince embarcaciones. En el combate resultan quemadas naves cristianas y musulmanas. El enfrentamiento acaba con una tregua.	M III 89, trad. CHE, XXI-XXII (1954), pp. 329-344; Bramon 2002 235-236
100	Frontera Superior (891)	Muḥammad b. Lubb derrota duramente a los cristianos en una batalla producida en la Frontera Superior.	M III 105-106, trad. CHE, XXIII-XXIV (1955), pp. 334-347
101	Ḥiṣn Awra (897)	Lubb b. Aḥmad toma el castillo de <i>Awra</i> , lo incendia y vence en combate a las huestes del conde Guifré.	M III 126, trad. CHE, XXVIII (1958), pp. 166-173
102	Tarazona (898)	Alfonso III de Asturias dirige una expedición contra la región del río Borja y amenaza Tarazona. Lubb b. Muḥammad acude en defensa de esta población y vence a los cristianos en combate campal.	TA 37, trad. 481
104	Zamora (901)	Ibn al-Qiṭṭ dirige una expedición contra Zamora después de proclamarse <i>mahdī</i> . El ataque acaba en desastre por la traición del líder de los Nafza.	M III 133-137, 137-138, 138-139, trad. CHE, XXIX-XXX (1959), pp. 338-354; BML II 144, trad. 231
105	Ḥiṣn Ġaznūn (904)	Alfonso III de Asturias asedia el Ḥiṣn Ġaznūn.	BML II 145, trad. 233
106	Ḥiṣn Bāyṣ (904)	Lubb b. Muḥammad conquista la fortaleza de Bāyṣ, en Álava, y obliga a que Alfonso III levante el cerco sobre Ġaznūn.	BML II 145, trad. 233
107	Pallars (904)	Lubb b. Muḥammad ataca el Pallars y conquista cuatro castillos, haciendo en ellos un millar de cautivas.	BML II 145, trad. 233

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
108	Ĥiṣn Ĥarīz (907)	Lubb b. Muḥammad entra en el territorio de Pamplona e inicia la construcción del Ĥiṣn Ĥarīz. Sancho I Garcés moviliza a los vascones y los <i>sīrṭāniyyūn</i> , y ataca el campamento de Lubb. Éste sale en su persecución y cae en una emboscada, resultando muerto en ella.	BML II 147, trad. 236-237; TA 37-38, trad. 481-482
109	Barbatāniya (908)	Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl realiza una expedición contra la Barbatania, en la cual conquista muchos castillos.	BML II 148, trad. 238
110	Pallars (909)	Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl lanza una expedición contra el Pallars. Los habitantes del castillo de Roda huyen y Muḥammad destruye la fortaleza.	BML II 149, trad. 239-240
114	Pallars (910-911)	Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl realiza una expedición contra el Pallars. Conquista y destruye tres castillos, arrasa el país y hace cautivas.	M III 146-147, trad. CHE, XXXI-XXXII (1960), pp. 316-321; BML II 150, trad. 242; TA 56, trad. 506-507
115	Aragón (911)	Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl dirige una expedición contra Aragón. Incendia los alrededores del castillo de al-Barbar, y luego se repliega al <i>Ĥiṣn</i> de Biṣār Qaṣṭīlluh. Al saber que Sancho I Garcés sale a su encuentro, trata de retirarse con una parte de sus hombres, pero su huida provoca la desertión del resto del ejército.	BML II 152-153, trad. 245-246
116	Ĥiṣn Luwāza (911)	‘Abd Allāh b. Lubb ataca el castillo de Luwāza y libra combate con un grupo	BML II 152-153, trad. 245-246

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		de caballeros cristianos en el camino de regreso.	
117	Terrassa (912)	Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl realiza una incursión por el río Llobregat. Al regresar, encuentra que Sunyer de Barcelona ha ocupado los desfiladeros. Sin embargo, Muḥammad se enfrenta a él y logra una importante victoria.	BML II 154, trad. 247-248
118	Évora (913)	Los leoneses toman al asalto la ciudad de Évora. El mal estado de la muralla y la clara superioridad numérica de los atacantes facilita el éxito cristiano. Todos los habitantes son muertos o hechos cautivos. Al año siguiente se instala en ella Mas‘ūd b. Sa‘dūn al-Surunbāqī.	M V 62-64, trad. 81-84
119	Barcelona (913)	Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl dirige una expedición contra Barcelona. Mientras la mayor parte de su caballería se encuentra haciendo algaradas, le salen al frente las huestes condales y se produce un combate en el cual resulta muerto.	M V 65, trad. 85; BML II 172, trad. 276; TA 66, trad. 521; Bramon 2002 260
120	Arnedo (914)	Algarada cristiana por el valle del Alhama, en la cual tiene lugar la batalla de Arnedo.	M V 65, trad. 85
121	Calahorra (914)	Los andalusíes conquistan el castillo de Calahorra.	M V 65, trad. 85; BML II 170, trad. 273
122	Tudela (915)	Sancho I Garcés ataca Tudela. ‘Abd Allāh b. Muḥammad b. Lubb sale en su persecución, pero es vencido y capturado en una emboscada.	M V 83, trad. 103-104; BML II 175, trad. 280; TA 38, trad. 483

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
123	Alanje, Mérida, Miknāsa, Medellín (915/916)	Ordoño II sale en expedición contra los andalusíes de la Frontera Inferior. Conquista Alange y amenaza Mérida.	M V 79-82, trad. 100-102
124	<i>Dār al-Ḥarb</i> (916)	Abū l-‘Abbās Aḥmad b. Muḥammad b. Abī ‘Abda sale en expedición contra los cristianos. Aplana su país y hace botín y cautivos.	M V 83-84, trad. 104-105; BML II 176, trad. 281
126	San Esteban de Gormaz (917)	Abū l-‘Abbās Aḥmad b. Muḥammad b. Abī ‘Abda dirige la aceifa contra territorio cristiano. Huella las tierras castellanas y lanza algaradas. Después ataca San Esteban de Gormaz y los cristianos acuden en su socorro. En el enfrentamiento que se produce parte del ejército andalusí deserta y causa la derrota del resto y la muerte del comandante.	M V 88-89, trad. 110-111; BML II 177-178, trad. 283
127	Nájera, Tudela, Valtierra (918)	Ordoño II y Sancho I Garcés realizan una expedición contra la Frontera Superior. Nájera es atacada y devastados sus alrededores, mientras que la mezquita del arrabal de Valtierra es incendiada.	M V 94, trad. 116-117; BML II 179, trad. 285-286
128	Mitonia (918)	Badr b. Aḥmad entra en territorio cristiano con la aceifa. Arrasa las cosechas, los edificios y los medios de subsistencia que halla por el camino. Los cristianos se hacen fuertes en las montañas, pero Badr les vence en dos combates.	M V 94-95, 95-96, trad. 117-118, 118-119; BML II 179-181, trad. 286-287

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
129	Frontera Media (919)	Ishāq b. Muḥammad al-Marwānī es enviado a la Frontera Media con un ejército para protegerla de una probable incursión de Ordoño II.	M V 102-103, trad. 125-126
130	Monzón (919/920)	Sancho I Garcés, ‘Amrūs b. Muḥammad y el hijo del conde de Pallars conquistan el <i>ḥiṣn</i> de Monzón.	TA 42, trad. 489
131	Guadalajara (920)	Los cristianos atacan Guadalajara, pero son derrotados por el gobernador andalusí de esa ciudad.	M V 105, trad. 128; BML II 184, trad. 291-292
132	Muez (920)	‘Abd al-Raḥman III al-Nāṣir entra en territorio cristiano por Álava y los Castillos. Incendia, destruye o saquea Osma, San Esteban de Gormaz, Alcalá, Clunia y Calahorra, que habían sido abandonados por sus habitantes al conocer el avance del ejército andalusí. También saquea y arrasa los alrededores de esos lugares, devasta las aldeas y se apropia del ganado que encuentra. Ordoño II y Sancho I Garcés reúnen sus huestes y hostigan a los musulmanes, pero al-Nāṣir vence a las tropas coaligadas y captura 1.300 caballos y 500 de sus principales hombres en el castillo de Muez, donde se habían refugiado tras la derrota. En el camino de regreso, al-Nāṣir destruye las fortalezas cristianas que estaban cercanas a las fronteras andalusíes.	M V 103-104, 104-110, trad. 126-128, 128-133; BML II 183-189, trad. 291-298
134	Viguera (923)	Muḥammad b. ‘Abd Allāh b. Muḥammad b. Lubd, Muṭarrif b. Mūsā	M V 120-121, trad. 144-145; BML II 195,

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		b. Dī l-Nūn y Yaḥyà b. Abī l-Faṭḥ lanzan una incursión contra Pamplona, pero son derrotados y se ven obligados a refugiarse en el castillo de Viguera, donde no había suficientes víveres. Sancho I Garcés les asedia y les obliga a rendirse.	trad. 305-306; TA 39, trad. 485
135	Tudela (923)	‘Abd al-Ḥamīd b. Baṣīl es enviado a Tudela, desde donde lanza algaradas y combate a Sancho I Garcés.	M V 120-121, trad. 144-145; BML II 195, trad. 305-306; TA 43, trad. 491
136	Calahorra, Sangüesa, Pamplona (924)	Al-Nāṣir se dirige a Tortosa y recupera algunos lugares que habían sido arrebatados a sus habitantes. Luego remonta el río Ebro hasta llegar a Tudela y entra en territorio vascón. Destruye Calahorra, los castillos de la zona de Alcanadre y Pamplona, incendia la iglesia de la Roca de Qays y ataca los castillos de Falces, Tafalla y <i>Qarnīl</i> . También arrasa las cosechas, mata o apresa el ganado que encuentra y destruye las aldeas, incluida aquella en la que nació Sancho I Garcés. Éste presenta combate a los andalusíes hasta en cinco ocasiones distintas a lo largo de la campaña, pero no consigue detener su avance destructivo. Al-Nāṣir regresa a Córdoba pasando por Castilla, donde derrota a su conde y destruye casas e iglesias.	M V 121-127, 127-128, trad. 146-151, 152-153; BML II 196-201, trad. 307-313
137	Pamplona (925)	Hāṣim b. Muḥammad b. ‘Abd al-Raḥman al-Tuḡībī lanza algaradas	TA 43, trad. 490

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		contra las tierras de Pamplona.	
138	Frontera Superior (927)	Jimeno Garcés dirige una expedición contra la Frontera Superior, pero Hāšim b. Muḥammad al-Tuġībī le causa una importante derrota.	TA 40, trad. 486

2.2.3. Los contingentes implicados en el ġihād durante el Emirato

En este apartado se analizan los diferentes tipos de contingentes andalusíes que son mencionados en los relatos de ġihād. Los que están documentados en esta fase son los siguientes: *ġund*, *ḥašam*, *ḥašd*, *muṭṭawwi‘a*, *ahl al-taġr* y *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*. Para cada uno de ellos se ha elaborado una tabla independiente que sigue un mismo patrón. La tercera columna, bajo el epígrafe tipo de acción, señala si la aparición del contingente se produce en un contexto ofensivo o defensivo. La cuarta columna añade un comentario en aquellos casos que lo merecen.

2.2.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)

Aparecen en once enfrentamientos, nueve de los cuales se producen en contexto ofensivo y dos en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
28	Tortosa (808-809)	Defensiva	Aparecen bajo las órdenes tanto del hijo del emir, llegado desde la capital, como de los dos gobernadores de la Frontera.	M II/1 132; BML II 74
45	Monte de los Magos (825)	Ofensiva	El tesorero Mūsā b. Ḥudayr da las pagas al <i>ġund</i>	M II/1 420

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
			antes de entrar en territorio cristiano.	
51	Viseo (838)	Ofensiva		M II/1 428
65	Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844)	Defensiva	El emir ‘Abd al-Raḥman envía a Sevilla el <i>ġund</i> de la capital, el de las provincias y el de los reservistas (<i>al-aġnād al-nā’ibīn fi-l-andāb</i>). Mūsā b. Mūsā b. Qasī acude también a la defensa de Sevilla con su propio <i>ġund</i> .	M II/1 458, 460
74	Guazalete (854)	Ofensiva	Realizan la emboscada que da el triunfo al emir Muḥammad.	M II/2 296
75	Álava y los Castillos (855)	Ofensiva	El emir Muḥammad moviliza a sus tropas regulares (<i>ġammada</i>) antes de partir en campaña.	BML II 115
82	Álava y los Castillos (863)	Ofensiva	Para esta campaña fueron movilizados en las provincias 22.148 jinetes entre <i>aġnād</i> y <i>muṭṭawwi’a</i> .	M II/2 271-273
124	<i>Dār al-Ḥarb</i> (916)	Ofensiva		BML II 176
128	Mitonia (918)	Ofensiva		BML II 180
135	Tudela (923)	Ofensiva		TA 43
136	Calahorra, Sangüesa, Pamplona (924)	Ofensiva	Las tropas regulares que se reúnen en Vélez son descritas como combatientes del <i>ġihād</i> (<i>muġāhidīn</i>). Al llegar la expedición a Tudela, se incorporan los gobernadores de la frontera con sus propios <i>ġunūd</i> .	M V 122, 123; BML II 196

2.2.3.2. Ġařam (pl. aġřām)

Aparecen en siete enfrentamientos, todos ellos producidos en contextos ofensivos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
50	Al-Qarya (838)	Ofensiva	El emir abandona la expedición y regresa a Córdoba acompañado de su guardia palatina (<i>ġāřřa min mawālī-hi</i>).	M II/1 428
61	Palma (842)	Ofensiva	Mūsā b. Mūsā libera a los <i>ġurs</i> que capturó en el enfrentamiento de Palma.	TA 30
87	Huesca (870)	Ofensiva		M II/2 325
119	Barcelona (913)	Ofensiva	Muġammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl muere junto a los miembros de su guardia personal (<i>ġāřřa</i>).	TA 66
124	<i>Dār al-Ĥarb</i> (916)	Ofensiva	Junto a las tropas regulares (<i>aġnād</i>) participaron en la expedición un importante número de <i>mawālī</i> .	BML II 176
132	Muez (920)	Ofensiva	Tienen un papel destacado en el enfrentamiento principal.	M V 108; BML II 188
136	Calahorra, Sangüesa, Pamplona (924)	Ofensiva	Un pequeño grupo de ellos muere en uno de los combates.	M V 125; BML II 199

2.2.3.3. Ġařd (pl. ġuřūd)

Aparecen en dieciocho enfrentamientos, dieciséis de los cuales se producen en contexto ofensivo y dos en defensivo.

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
12	Costa Atlántica (796)	Ofensiva	Antes de entrar en territorio cristiano, ‘Abd al-Karīm b. ‘Abd al-Wāhīd b. Muġīt pasa por Calahorra, donde recluta a gente (<i>hašada</i>).	M II/1 103
20	Peña de Qays (802-804)	Ofensiva	‘Amrūs b. Yūsuf recluta a la gente de su provincia (<i>hašada</i>) antes de enfrentarse a los Banū Qasī y sus aliados cristianos.	M II/1 121
28	Tortosa (808-809)	Defensiva		BML II 74
45	Monte de los Magos (825)	Ofensiva	Los reclutas proceden de Santaver y la Frontera.	M II/1 420
51	Viseo (838)	Ofensiva		M II/1 428
65	Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844)	Defensiva		M II/1 458
75	Álava y los Castillos (855)	Ofensiva	El emir Muḥammad recluta (<i>iḥšād</i>) a Mūsā b. Mūsā y a los habitantes de la Frontera.	M II/2 304
76	Terrassa (856/857)	Ofensiva	Los reclutas proceden de la Frontera. La expedición es dirigida por Mūsā b. Mūsā.	BML II 98
82	Álava y los Castillos (863)	Ofensiva		M II/2 271-273
87	Huesca (870)	Ofensiva	El gobernador de la Frontera es quien se encarga de hacer los alistamientos.	M II/2 325
93	Coimbra (878)	Ofensiva	Los reclutas procedían del Ġarb al-Andalus.	BML II 106
104	Zamora (901)	Ofensiva	La gente movilizada procedía de lugares del centro y occidente de al-Andalus.	M III 134-135; BML II 144

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
119	Barcelona (913)	Ofensiva	Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl, gobernador de Huesca, hace movilizaciones (<i>ḥašada</i>) antes de partir en campaña.	TA 66, trad. 521
126	San Esteban de Gormaz (917)	Ofensiva	Aḥmad b. Muḥammad b. Abī ‘Abda recluta (<i>ḥašada</i>) a hombres de la Frontera.	BML II 177
128	Mitonia (918)	Ofensiva	Los reclutas se incorporan a la aceifa en la Frontera.	M V 94; BML II 180
132	Muez (920)	Ofensiva		M V 105; BML II 184
135	Tudela (923)	Ofensiva	‘Abd al-Ḥamīd b. Basīl hace movilizaciones (<i>ḥašadat</i>) en la Frontera y otros lugares.	BML II 195
136	Calahorra, Sangüesa, Pamplona (924)	Ofensiva	Aparecen en las fuentes bajo la forma <i>maḥšūdīn</i> .	M V 122; BML II 196

2.2.3.4. Muṭṭawwi‘a

Aparecen en cinco enfrentamientos, cuatro de los cuales se producen en contexto ofensivo y uno en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
28	Tortosa (808-809)	Defensiva	Están bajo las órdenes de los gobernadores de la Frontera.	M II/1 132; BML II 74
37	Frontera (813)	Ofensiva		M II/1 136
82	Álava y los Castillos (863)	Ofensiva	Para esta campaña fueron movilizados en las provincias	M II/2 271-273

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
			22.148 jinetes entre <i>aġnād</i> y <i>muṭṭawwi'a</i> .	
126	San Esteban de Gormaz (917)	Ofensiva	Los <i>muṭṭawwi'in</i> aparecen en oposición a los <i>mudawwanīn</i> .	M V 88
128	Mitonia (918)	Ofensiva		M V 95; BML II 180

2.2.3.5. Ahl al-ṭaġr (pl. ahl al-ṭuġūr)

Aparecen en doce enfrentamientos, diez de los cuales se producen en contexto ofensivo y dos en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
28	Tortosa (808-809)	Defensiva		BML II 74
52	Álava y los Castillos (838)	Ofensiva		M II/1 428
65	Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844)	Defensiva	Tienen una participación destacada en la emboscada de Tejada.	M II/1 454
75	Álava y los Castillos (855)	Ofensiva		M II/2 304
76	Terrassa (856/857)	Ofensiva	La expedición fue realizada por la leva de las fronteras (<i>ḥašd al-ṭuġūr</i>).	BML II 98
104	Zamora (901)	Ofensiva	Se les hace responsables de traicionar a Ibn al-Qiṭṭ.	M III 138
121	Calahorra (914)	Ofensiva		M V 65; BML II 170
126	San Esteban de Gormaz (917)	Ofensiva	Se les culpabiliza de provocar la desbandada y derrota del ejército andalusí.	M V 89; BML II 178
128	Mitonia (918)	Ofensiva		M V 95; BML II 180

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

132	Muez (920)	Ofensiva	Los campeones de la Frontera (<i>abṭāl al-ṭagr</i>) juegan un papel importante en el enfrentamiento principal.	M V 108; BML II 188
135	Tudela (923)	Ofensiva		M V 121
136	Calahorra, Sangüesa, Pamplona (924)	Ofensiva	Al llegar al-Nāṣir a Tudela, se incorporan los gobernadores de la frontera (<i>‘ummāl al-ṭagr</i>) a la expedición.	M V 123; BML II 196

2.2.3.6. Ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna (pl. ahl al-ḥuṣūn/ahl al-mudun)

Aparecen en catorce enfrentamientos, tres de las cuales en contexto ofensivo y once en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
4	Zaragoza (778)	Defensiva		AM 113
45	Monte de los Magos (825)	Ofensiva	Los habitantes de Santaver (<i>ahl Ṣantabiriyya</i>) son movilizados para participar en la expedición.	M II/1 420
65	Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844)	Defensiva	Los habitantes musulmanes de Lisboa y Sevilla (<i>muslimūn min ahl-hā</i>) defendieron sus ciudades de los ataques vikingos con diferente fortuna.	M II/1 451, 453
95	Los Adobales (879/880)	Defensiva	Los habitantes de la comarca (<i>ahl iqlīm K.l.</i>) se hacen fuertes en el ḥiṣn de Los Adobales.	M II/2 396
102	Tarazona (898)	Defensiva	Los jinetes de la ciudad (<i>fursān al-madīna</i>) se	TA 37

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.2.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
			destacan en el combate.	
104	Zamora (901)	Ofensiva	Habitantes de Toledo, Talavera, Guadalajara y Santaver se incorporan al ejército de Ibn al-Qitt.	M III 135
105	Ĥiṣn Ġaznūn (904)	Defensiva		BML II 145
115	Aragón (911)	Ofensiva	Los habitantes del <i>hiṣn</i> de Biṣār Qaṣṭīlluh son derrotados por la huida de Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl y de su ejército.	BML II 152
118	Évora (913)	Defensiva		M V 62-63
122	Tudela (915)	Defensiva		M V 83; TA 38
123	Alanje, Mérida, Miknāsa, Medellín (915/916)	Defensiva		M V 81-82
127	Nájera, Tudela, Valtierra (918)	Defensiva		M V 94
130	Monzón (919/920)	Defensiva		TA 42
131	Guadalajara (920)	Defensiva	El gobernador de Guadalajara movilizó a los habitantes de la provincia (<i>ahl al-balad</i>).	M V 105

2.2.4. Características de los ejércitos andalusíes y del ġihād en esta etapa

En este apartado se ponen de relieve las características más notables de los ejércitos andalusíes, y del *ġihād* practicado en la etapa del Emirato, a partir de la información obtenida en los tres anteriores apartados. Los aspectos a destacar son la existencia de una realidad militar descentralizada y de un *ġihād* realizado al margen del poder central, el predominio de las acciones ofensivas andalusíes en el conjunto de sucesos bélicos estudiados y la importancia de las devastaciones en el proceder atacante

de las tropas musulmanas, en contraste con la caída de los asedios y la instalación de guarniciones o pobladores.

2.2.4.1. Una realidad militar descentralizada: la existencia de un *ḥašd* local y el predominio de *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* en las acciones defensivas

En el apartado 2.2.3 se ha podido observar como el tipo de contingente que más se repite en los relatos de *ġihād* ofensivo es *ḥašd*, mientras que *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* es el que más aparece en el defensivo.

El carácter local del segundo de estos efectivos y los sucesos bélicos en los cuales toman parte durante el Emirato serán analizados con más detalle en el subapartado 3.1.1.1. En cuanto a las levadas y movilizaciones de tropas, que son denominadas en las fuentes árabes con el primero de los conceptos, destaca el hecho que en doce de las dieciocho ocasiones (66,67%) afectan a lugares geográficos situados en la Frontera o próximos a ella, y no al conjunto del territorio gobernado por los omeyas (véase 2.2.3.3, núm. 12, 20, 45, 75, 76, 87, 93, 104, 119, 126, 128, 135). Así pues, el peso de la guerra contra los cristianos recaía principalmente sobre las gentes reclutadas que vivían cerca de ellos y sobre los habitantes de los *ḥuṣūn* y las ciudades.

La importancia de este tipo de contingentes en la práctica del *ġihād* está en relación con el volumen de ingresos que obtuvo el poder central durante la etapa. En tiempos del emir al-Ḥakam (796-822), el *mal al-ġibāya* era de 600.000 dinares anuales. Con su hijo, ‘Abd al-Raḥman II (822-852), esta cifra aumentó hasta 1.000.000 de dinares, pero con el emir ‘Abd Allāh (888-912) parece que volvió a disminuir (M II/1 292, trad. 182; NT I 348; TI IV 170). Se sabe que el coste de hacer una aceifa en tiempos del *ḥāġib* al-Manṣūr (978-1002) superaba los 500.000 dinares (KA 98), por lo que es poco probable que los emires omeyas invirtieran más del 80% o el 50% de los tributos recaudados en preparar una única expedición militar, más todavía si se tiene en cuenta que en los años 806, 809, 810, 813, 823, 825, 838, 841, 842, 846, 878, 911 y 923 se documentan dos, tres y hasta cuatro acciones ofensivas andalusíes. Esta notable capacidad bélica sólo se comprende si se asume que para su enfrentamiento contra los cristianos los emires omeyas utilizaban contingentes que podían autofinanciarse en un alto grado o que eran mantenidos por los gobernadores locales.

Se ha conservado el contenido de una carta del 850/851 en la cual el gobernador de Tortosa, ‘Ubayd Allāh b. Yaḥyà, explicaba al emir ‘Abd al-Raḥman II cómo iba a gastar los ingresos procedentes del *māl al-sultān* y de los diferentes tributos. De la valiosa información del documento sobresalen en especial dos aspectos: el primero de ellos, que parte de los gastos iban destinados a pagar una guardia personal para el gobernador de 130 hombres, el segundo, que al parecer nada o muy poco de lo que se recaudaba en Tortosa acababa yendo a Córdoba (M II/2 6-7; Ballestín 1999b 73-74; Bramon 2002 205-206). El proceder de ‘Ubayd Allāh no es único⁷¹. En otras ocasiones se ve a los gobernadores de la Frontera tener sus propios efectivos del *ġund*. Este es el caso de ‘Amrūs b. Yūsuf, Mūsà b. Mūsà al-Qasī y los tuġībīs (véase 2.2.3.1, núm. 28, 65, 136). Todos ellos consiguieron rebelarse de forma prolongada contra los emires omeyas en algún momento, por lo que es de suponer que contaron con la lealtad de sus tropas para hacerlo. Esta fidelidad no hubiera ocurrido si la remuneración de esos hombres hubiese venido de la capital.

Aunque no siempre que se observa un *ḥašd* de ámbito geográfico local hay una mención explícita a los gobernadores fronterizos, la gran autonomía de la cual éstos disponían y los recursos limitados del poder central apuntan a que buena parte de la financiación de estas levadas corrían a cargo de ellos. Si eran capaces de mantener tropas regulares y guardias personales es lógico pensar que también se encargaban de costear las movilizaciones armadas que se producían en sus demarcaciones administrativas. En los sucesos seleccionados hay un caso concreto donde se muestra que el poder central no financiaba a esas levadas locales, concretamente en la campaña del Monte de los Magos (825). En esa expedición participó el *ġund* omeya y el *ḥašd* de Santaver y la Frontera. El texto especifica que el emir envió a Mūsà b. Ḥudayr para dar las pagas a las tropas regulares (M II/1 419-420, trad. 283-285), por lo que los efectivos reclutados o en apariencia no recibieron nada o fueron otros quienes les hicieron la puesta a punto.

⁷¹ Las dificultades del emir Muḥammad (852-886) para conseguir que los gobernadores provinciales entregaran a la capital la cantidad íntegra de los impuestos recaudados en sus demarcaciones han sido destacadas por E. Manzano Moreno (2011 341-344).

2.2.4.2. La existencia de un *ġihād* realizado al margen del poder central

Una consecuencia de la importancia del elemento local en la ejecución del *ġihād* es que las fuentes árabes no han dejado constancia de una cantidad significativa de los enfrentamientos armados. De 138 acciones bélicas seleccionadas, 31 sólo tienen su aparición en crónicas latinas, lo que en porcentaje significa un 22,46% del total. Podría pensarse en omisiones involuntarias fruto de la larga distancia cronológica que separa la redacción de esos textos con los sucesos narrados. Sin embargo, esta idea es difícil de sostener cuando se observa que en la mayoría de las noticias ignoradas por Ibn Ḥayyān, al-‘Uḍrī e Ibn ‘Iḍārī se reproduce un mismo patrón: 17 corresponden a ataques cristianos contra las fronteras de al-Andalus (véase 2.2.1, núm. 2, 6, 11, 13, 16, 22, 26, 34, 43, 79, 86, 103, 111, 112, 113, 125, 133) y 11 son incursiones navales de los andalusíes contra las islas y costas cristianas del Mediterráneo occidental (véase 2.2.1, núm. 14, 15, 23, 24, 25, 29, 32, 33, 36, 39, 40).

La ausencia de las primeras puede tener una fácil respuesta. Como se veía en el anterior subapartado la defensa del territorio andalusí recaía especialmente sobre los habitantes de los *ḥuṣūn* y las ciudades. Estos contingentes no formaban parte del *dīwān* de los omeyas, y la presencia de miembros del *ġund* o del *ḥašam* en este tipo de acciones es marginal o inexistente. Al carecer de una presencia directa, la única forma que tenía Córdoba de saber lo que sucedía en esos lugares era a través de las cartas que llegaban de sus habitantes o de las autoridades locales para pedir socorro o para informar de un éxito o fracaso. Si por las circunstancias que fuesen esas misivas no se enviaron o se extraviaron, muy difícilmente los cronistas cortesanos pudieron recoger luego estos sucesos en sus escritos⁷².

Más difícil es dar una explicación a las incursiones navales que se produjeron entre el 798 y el 813. P. Guichard (1983b 59-62) les dedicó un estudio completo y llegó a la conclusión que no habrían sido organizadas ni dirigidas por el emir al-Ḥakam, sino por su tío, ‘Abd Allāh al-Balansī, quien hasta el año 823/824 disfrutó de un poder autónomo en Valencia. Realmente no se sabe casi nada sobre la actuación de este príncipe

⁷² En varios de los enfrentamientos fronterizos aparecidos en los diferentes volúmenes del *Muqtabas* se dice explícitamente que la información llegó a la capital a través de cartas enviadas por sus gobernadores, véase por ejemplo: M II/1 429-430, trad. 292-293; M V 105, 273, 323-324, 325-327, trad. 128, 300-301, 360-361, 363-364.

omeya en el Šarq al-Andalus, por lo que resulta imposible afirmar con certeza si la hipótesis de P. Guichard se ajusta a la realidad. Hay algo seguro sin embargo. Los autores latinos utilizan el adjetivo étnico *Mauri* para referirse a los miembros andalusíes de esas expediciones. En la misma época que ‘Abd Allāh se instalaba en Valencia, el gobernador de Barcelona, Sa‘dūn al-Ru‘aynī, tenía entre sus habitantes a ladrones *Maurorum* que atacaban a los francos y recibían riquezas desde el mar (EN 12-15, 30-31). Para pocos años después (807-808), el Astrónomo incluye un curioso relato en el cual se explica cómo un *Maurus* que estaba a las órdenes del gobernador de Tortosa, ‘Ubaydūn b. al-Ġamr, se adentró en el Ebro para examinar la defecación de un caballo (VHI 328-329; Sénac 2010 95-96; Suñé Arce 2016 980). Ser lo suficientemente buen nadador como para bañarse sin problemas en uno de los ríos más caudalosos no demuestra necesariamente que ese hombre real o imaginario tomase parte en esas incursiones navales, pero parece poco probable que en la Alta Edad Media hubieran muchas personas capaces de hacer algo así exceptuando quienes fuesen marineros o gentes de mar.

En mi opinión, las expediciones marítimas que salieron de al-Andalus a principios del siglo IX habrían sido una reacción local a la agresividad del Imperio Carolingio y a la inacción del Estado omeya. Los francos se habían apoderado de Girona en el 785 y de Barcelona en el 801 (véase 2.2.1, núm. 6, 17), y habían atacado Huesca en el 797, 800 y 811-812, Lleida en el 800 (véase 2.2.1, núm. 13, 16, 34) y Tortosa en el 804-806, 807-808 y 808-809 (véase 2.2.1, núm. 22, 26, 28). La única respuesta contundente del poder central había sido la expedición contra Girona y Narbona del 793, que fue exitosa pero insuficiente para detener a los carolingios (véase 2.2.1, núm. 9). Ante esta situación es probable que los gobernadores de los lugares más amenazados financiasen a los *bahriyyūn* de las costas andalusíes para que lanzaran incursiones contra los puntos más expuestos del Mediterráneo occidental cristiano⁷³. De esta forma, conseguirían entre otras cosas aliviar la presión militar sobre sus fronteras, ya que las autoridades carolingias se verían obligadas a desviar recursos para proteger esos lugares. Apoya esta interpretación la coincidencia que se produce en el tiempo entre el final de estos ataques marítimos (813)

⁷³ Los *bahriyyūn* eran grupos de marineros andalusíes, muchos de los cuales establecidos en la zona de Tortosa, que entre el 829/830 y el 902 habrían fundado ciudades y fondeaderos en el Magreb y al-Andalus, y realizado ataques contra las costas latinas. Véase: J. Aguadé (1976); V. Christides (1981); J. Lirola (1993 94-95, 107-109, 122-123, 137-150); X. Ballestín (1999c; en prensa); X. de Planhol (2000 64-69); C. Picard (2007 414, 426-429, 437-443).

y la importante expedición de ‘Ubayd Allāh b. ‘Abd Allāh al-Balansī contra Barcelona (813) (M II/1 136-137, trad. 51-52; BML II 75-76, trad. 119-120). En el momento que el poder central vuelve a hacer una exhibición de fuerza en la Frontera Superior y provoca un castigo considerable sobre los carolingios dejan de mencionarse en las fuentes latinas incursiones navales andalusíes. Ya no se volverán a documentar expediciones de los francos contra al-Andalus hasta el año 822 (véase 2.2.1, núm. 43).

2.2.4.3. El predominio de las acciones ofensivas

Al igual que se observaba durante la fase anterior, los ejércitos andalusíes continúan siendo los que más veces atacan o toman la iniciativa bélica. De 138 registros, 96 corresponden a acciones ofensivas de los musulmanes, lo que significa un porcentaje del 69,56% (véase 2.2.1, núm. 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 101, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116, 117, 119, 121, 124, 126, 128, 132, 134, 135, 136, 137), mientras que 42 son acciones defensivas, una cifra que transformada en porcentaje da un 30,43% (véase 2.2.1, núm. 2, 4, 6, 11, 13, 16, 17, 19, 22, 26, 28, 34, 43, 55, 57, 65, 71, 72, 77, 79, 86, 90, 95, 99, 100, 102, 103, 105, 111, 112, 113, 118, 120, 122, 123, 125, 127, 129, 130, 131, 133, 138). El predominio atacante de los andalusíes durante esta etapa resulta claro a la vista de los resultados, pero también conviene señalar que su capacidad ofensiva ha disminuido un 10,44% en relación a la que tenía en la primera mitad del siglo VIII, a la vez que la de los cristianos ha aumentado en la misma proporción.

2.2.4.4. La importancia de las devastaciones en las acciones ofensivas y la caída de los asedios junto con la instalación de guarniciones o pobladores

Al analizar la actuación concreta de los ejércitos andalusíes frente a los cristianos sobresalen las grandes diferencias que existen respecto a la fase anterior. El ataque a núcleos fortificados continúa siendo la principal actividad, aunque sufre una disminución. Aparece en 34 de los 106 registros procedentes de las fuentes árabes, representando un porcentaje del 32,08% cuando antes había sido de un 41,67% (véase 2.2.2, núm. 9, 10, 20, 31, 42, 46, 49, 50, 56, 58, 62, 67, 69, 70, 75, 76, 78, 82, 83, 85, 92, 96, 101, 105, 106, 107, 109, 110, 114, 116, 121, 126, 132, 136). Casi le iguala en importancia cuantitativa (33 registros) y porcentual (31,13%) todas aquellas operaciones que tienen como objetivo destruir o privar de recursos económicos y alimenticios a los cristianos, y que se les ha dado el nombre de devastaciones (véase 2.2.2, núm. 9, 10, 12, 31, 42, 44, 45, 48, 49, 56, 58, 59, 62, 63, 67, 70, 75, 78, 82, 83, 84, 88, 89, 92, 93, 94, 114, 115, 124, 126, 128, 132, 136). La relevancia que adquiere este tipo de acción es una gran novedad en relación a la etapa precedente, donde apenas se mencionaba.

No es sin embargo la única modificación destacable que se produce en el modo de hacer el *ġihād*. Los asedios de larga duración, que antes aparecían en el 20,83% de los registros, dejan de documentarse con el cambio de fase. Casi igual de drástica es la bajada de representatividad que tienen las noticias sobre instalación de guarniciones militares o de pobladores musulmanes en territorios fronterizos o conquistados. En sólo dos de los 106 registros elaborados a partir de las fuentes árabes se da esta información (véase 2.2.2, núm. 19, 118). Esto significa un porcentaje del 1,89%, muy bajo en comparación al 20,83% que se observaba en la etapa previa.

2.2.5. Conclusiones del capítulo

Las dos principales características del *ġihād* desarrollado en la Península Ibérica entre el 756 y el 929 son el destacado papel que en su ejecución tiene el elemento local, tanto en acciones ofensivas como defensivas, y la ausencia de voluntad o capacidad conquistadora.

Esto último se percibe fácilmente al constatar la inexistencia de asedios de larga duración, la escasez de nuevos asentamientos y el interés en devastar el territorio

cristiano. En el apartado 3.1.2 se analizará hasta qué punto detrás de este modo de actuación podían haber motivaciones ideológicas. De momento se puede recordar que este proceder conservador ya se detectó al estudiar la situación inmediatamente anterior a mediados del siglo VIII. Entonces se puso en relación con causas materiales, tales como el aislamiento político de al-Andalus respecto al resto de países musulmanes y la elevada conflictividad interna (véase 2.1.4). Ahora no hay razones para cambiar de parecer. Por un lado, los musulmanes de al-Andalus fueron durante mucho tiempo tan sólo una minoría que tenía el poder y la fuerza del Estado. El proceso de islamización del conjunto de la sociedad andalusí fue lento y no estuvo exento de graves dificultades y tensiones. Por el otro, la dinastía omeya andalusí, fundada por ‘Abd al-Raḥman I al-Dāḥil (756-788), siempre recibió una oposición constante por parte de diferentes grupos y élites árabes, bereberes o indígenas que cuestionaban su autoridad. El resultado de esta doble problemática fueron continuas rebeliones que acabarían desembocando en la primera *fitna* (886-929) (Acién 1994; Fierro 1995; Ballestín 2004a 110-115; Manzano Moreno 2011 317-359). Si el enemigo estaba dentro de las fronteras, por qué habría que ir a buscarlo afuera. Intentar conquistar más territorios a los cristianos hubiera significado en el mejor de los casos –la victoria– reproducir los mismos problemas, pero con la dificultad extra que se añadirían a los ya existentes. Ante esta realidad, la estrategia adoptada contra astur-leoneses, castellanos, vascones y carolingios buscó ante todo su contención, debilitamiento y represión.

Los resultados de este tipo de actuación contra los núcleos de poder cristianos fueron contradictorios. Hay un primer aspecto positivo para los musulmanes: los ejércitos andalusíes mantuvieron la hegemonía militar a lo largo de este período. Ellos fueron quienes más veces tomaron la iniciativa ofensiva con diferencia y, tal como se tendrá ocasión de ver en el subapartado 3.2.3.1, también fueron en apariencia los que pudieron contar con un mayor número de efectivos. Es cierto que desde el 850 en adelante se constata un aumento notable de la agresividad cristiana, y que ésta tuvo su momento álgido entre los años 891 y 924, aprovechando la casi total ausencia de poder central como consecuencia de la primera *fitna*. Incluso así, sólo en los quinquenios 890-895 y 915-920 se documenta que las acciones ofensivas cristianas superen en cantidad a las andalusíes (véase 2.2.1).

Al lado de este elemento favorable a los musulmanes, hay otro que no lo es en absoluto y que tendrá graves consecuencias en el futuro. La falta de voluntad expansiva y de interés o fuerza por establecer guarniciones y colonos en los territorios en disputa permitirá que más de un tercio de la Península quede fuera de la órbita de los emires omeyas y poderes locales andalusíes (Martín Viso 2016 877). Si en el 753/754 los musulmanes se ven obligados a abandonar Astorga, en el 825 la ciudad de Coimbra se considera el punto de entrada al reino astur-leonés (AM 61-62, trad. 66-67; M II/1 421, trad. 283-285). En el lado castellano, Guadalajara en el 810 y Medinaceli en el 839 sufren las algaradas cristianas (M II/1 231-232, 430, trad. 130-131, 292-293). La evolución no es muy distinta en el nordeste peninsular. Si cuando ‘Abd al-Raḥman I al-Dāḥil logra el poder en al-Andalus (756) el lugar que hace de frontera con los carolingios es todavía Narbona, ni medio siglo después esta función ya recae sobre los habitantes de Tortosa. Lo cierto es que para controlar de forma efectiva las tierras situadas al sur del Sistema Central y el valle del Ebro los andalusíes renunciaron al resto de la Península. De esas zonas que los musulmanes no conservaron saldrán precisamente los recursos que en el futuro amenazarán la hegemonía militar andalusí.

2.3. EL EJÉRCITO ANDALUSÍ Y EL *ĠIHĀD* EN LA FASE DEL CALIFATO (929-1031)

La victoria sobre los ḥafṣūnīes, la reunificación territorial de al-Andalus bajo el dominio efectivo de los omeyas, la proclamación del califato fatimí en Ifrīqiya y el desprestigio de los abasíes llevaron a la adopción del título califal por parte de ‘Abd al-Raḥman III al-Nāṣir (929) (Fierro 1989; 2009 36). Coincidiendo con este cambio de titulación se observan también modificaciones significativas en la forma de practicar el *ġihād*. El final de los grandes rebeldes andalusíes permitirá al poder central implicarse de manera más activa en la lucha contra los reinos y condados cristianos, y destinar una mayor cantidad de recursos a este objetivo. El aumento del esfuerzo bélico será especialmente importante con la llegada al poder de los ‘āmirīes (978-1009). La muerte violenta de ‘Abd al-Raḥman Šanġūl (1008-1009) y el enfrentamiento entre Muḥammad

Ibn ‘Abd al-Ġabbār (1009/1010) y Sulaymān al-Musta‘īn (1009-1010/1013-1016) por el califato provocarán el final de esta política agresiva.

En este capítulo se estudia cuáles fueron las características del *ġihād* y el potencial militar de las tropas andalusíes a lo largo de este período cronológico. Para ello el capítulo se ha dividido en cinco apartados. El primero muestra todas las expediciones seleccionadas y señala cuál de los contendientes tomó la iniciativa bélica en cada una de ellas. De esta forma, se podrá comparar el potencial ofensivo de los musulmanes con el de los cristianos. El segundo centra su atención en la actuación de los ejércitos andalusíes a través del estudio de aquellos episodios que aparecen en las fuentes árabes. El tercero examina los contingentes musulmanes que participan en el *ġihād*. El cuarto destaca los aspectos más sobresalientes de la etapa a partir de la información que se ha visto en los tres anteriores apartados. El quinto y último es una conclusión del capítulo.

2.3.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período

De las fuentes árabes, latinas y romances se han seleccionado 116 expediciones para estudiar la fase califal. La siguiente tabla hace aparecer las campañas en lista siguiendo un orden cronológico. La primera columna, bajo el epígrafe número, asigna un ordinal a cada expedición. Esta numeración será respetada en el resto de apartados del capítulo para facilitar su identificación. La tercera columna, bajo el epígrafe iniciativa, señala el contendiente que tomó la iniciativa ofensiva en cada expedición. Al igual que ocurría en el anterior capítulo, entre los registros incluidos hay dos (núm. 26, 46) en los cuales los atacantes son magiares (*Turk*) y vikingos (*Maġūs*). Por una cuestión técnica se han asimilado al resto de iniciativas cristianas, ya que su actuación fue en detrimento de los andalusíes y entra dentro del ámbito del *ġihād*.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
1	Madrid (932)	Cristiana	SAM 166, trad. 96; Lévi-Provençal 1957a 289
2	<i>Arđ al-Kafara</i> (933)	Musulmana	M V 218-219, trad. 243-244

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
3	Osma (934)	Musulmana	M V 224-231, 231-232, trad. 250-257, 257-258; SAM 166, trad. 96; TUY 315; ACA 208, trad. 211; Lévi-Provençal 1957a 289
4	Pals, Arenys, Massanet, Barcelona (935)	Musulmana	M V 248-250, trad. 274-276; Bramon 2002 278-282
5	Zaragoza (936)	Cristiana	M V 256, trad. 283-284; SAM 166-167, trad. 96-97; Lévi-Provençal 1957a 290
6	Zaragoza (936)	Cristiana	M V 256-257, trad. 283-284
7	Frontera (936)	Cristiana	M V 258, trad. 285
8	Arbaqira, Trancosa (936)	Musulmana	M V 258, trad. 285
9	Calatayud (937)	Cristiana	TA 51, trad. 501
10	Calatayud, Uncastillo, Tafalla (937)	Musulmana	M V 266-272, 279-281, trad. 293-300, 307-310; TA 51, trad. 501; Lévi-Provençal 1957a 290-291
11	Pamplona (937)	Musulmana	M V 273, trad. 300-301
12	Frontera Inferior (937)	Musulmana	M V 273, trad. 301
13	<i>Dār al-Harb</i> (937)	Musulmana	M V 273-274, trad. 301
14	San Esteban (937)	Musulmana	M V 284-286, trad. 313-315
15	Zamora (938)	Musulmana	M V 288, trad. 318
16	Ḥiṣn Ḥarāriṣ (938)	Musulmana	M V 289, trad. 318
17	Frontera (939)	Cristiana	M V 292, trad. 322-323
18	Simancas (939)	Musulmana	M V 292-295, 295-296, 297-301, 303, 304-305, trad. 323-326, 326-327, 328-332, 335-336, 337-338; AM 155-156, trad. 135; SAM 167, trad. 97; TUY 316-317; ACA 208-209, trad. 211-212; Lévi-Provençal 1957a 291-293; Chalmeta 1976
19	Coca, Uncastillo, Talamanca (939-940)	Musulmana	M V 305-307, trad. 338-340
20	Calatalifa, Saktān (940)	Cristiana	M V 309-311, 314, trad. 343-345, 349
21	Tortosa (941)	Cristiana	M V 316, trad. 352
22	<i>ʿAmal al-ṭāgiya Ruḍmīr</i> (941)	Musulmana	M V 314, trad. 349; BML II 226, trad. 348; Lévi-Provençal 1957a 295

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
23	Labāba, Labība y Peña de Sen y Men (941)	Cristiana	M V 317, trad. 352
24	Labāba, Labība y Peña de Sen y Men (941)	Musulmana	M V 316-317, trad. 352-353
25	Peña de Sen y Men (942)	Musulmana	M V 323-324, trad. 360-361
26	Lleida (942)	Cristiana (<i>al-Turk</i>)	M V 324-325, trad. 361-363; Bramon 2002 302-305
27	Tudela (942)	Cristiana	M V 325-326, trad. 363-364
28	<i>Balad al-Nākiṭ</i> (942)	Musulmana	M V 326, trad. 363-364
29	Saktān (942)	Cristiana	M V 326-327, trad. 363-364
30	Ġillīqiya (944)	Musulmana	BML II 226-227, trad. 349; Lévi-Provençal 1957a 295
31	Medinaceli (946)	Cristiana	BML II 229-230, trad. 354-355; Lévi-Provençal 1957a 295-296
32	Talavera (950)	Cristiana	SAM 168, trad. 98; Lévi-Provençal 1957a 296
33	Ġillīqiya (950)	Musulmana	BML II 233, trad. 360; Lévi-Provençal 1957a 296
34	Ġillīqiya (951)	Musulmana	BML II 233-234, trad. 361; Lévi-Provençal 1957a 298
35	[Bilād] <i>al-Rūm</i> (952)	Musulmana	BML II 234, trad. 362; Lévi-Provençal 1957a 298
36	Ġillīqiya (953)	Musulmana	BML II 234-235, trad. 363; Lévi-Provençal 1957a 298
37	Castilla (955)	Musulmana	BML II 235-236, trad. 364-365; TUY 319; Lévi-Provençal 1957a 298
38	Lisboa (955)	Cristiana	SAM 169, trad. 98; Martínez Díez 2005 I 406
39	Pamplona (957)	Musulmana	BML II 237, trad. 367-368; Meouak 1990 99
40	Ġillīqiya (957)	Musulmana	BML II 237-238, trad. 367-368; Lévi-Provençal 1957a 299
41	León (959)	Musulmana	TUY 320-321; Lévi-Provençal 1957a 299-300

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
42	San Esteban de Gormaz (963)	Musulmana	BML II 250, 251, trad. 387, 389, n. 3; Lévi-Provençal 1957a 381
43	Tortosa (964)	Cristiana	IAG I 478-479; GCBD 124; GCB 76, trad. 77; Bramon, Lluch 1999
44	Gormaz (965)	Musulmana	ACR 216, trad. 219; TI IV 186
45	[Bilād] <i>al-Mušrikīn</i> (966)	Musulmana	BML II 254, trad. 393-394; Lévi-Provençal 1957a 381
46	Silves (966)	Cristiana (<i>al-Maġūs</i>)	BML II 254-255, trad. 394-395; Lévi-Provençal 1957a 373
47	[Bilād] <i>al-Mušrikīn</i> (966)	Musulmana	BML II 255, trad. 395; Meouak 1990 99
48	[Bilād] <i>al-Mušrikīn</i> (967)	Musulmana	BML II 255, trad. 395; Meouak 1990 99
49	Calahorra (968)	Cristiana	BML II 257, trad. 398; Meouak 1990 99
50	Deza (974)	Cristiana	M VII 188-189, trad. 227; Lévi-Provençal 1957a 383
51	Gormaz (975)	Cristiana	BML II 265, trad. 411; M VII 218-236, trad. 258-278; Lévi-Provençal 1957a 384-385
52	Lleida (975)	Musulmana	M VII 224-225, trad. 264-265
53	San Esteban de Gormaz (975)	Musulmana	M VII 236-237, trad. 278-279; Lévi-Provençal 1957a 385
54	Estercuel (975)	Cristiana	M VII 237-239, trad. 279-281; Lévi-Provençal 1957a 385
55	Baños de Ledesma (977)	Musulmana	BML II 282, trad. 439; DBA 157; KA 60; NT III 88; Molina Martínez 1981 238
56	Cuéllar (977)	Musulmana	BML II 283, trad. 440-441; DBA 158; NT III 89; Molina Martínez 1981 238-239
57	Salamanca (977)	Musulmana	BML II 285, trad. 443; DBA 158; Molina Martínez 1981 239
58	Lilla (Conca de Barberà) (978)	Musulmana	DBA 158; Molina Martínez 1981 239-240, Bramon 2002 329-330
59	Zamora (979)	Musulmana	DBA 158; Molina Martínez 1981 240

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
60	Sepúlveda (979)	Musulmana	DBA 158; Molina Martínez 1981 241
61	Canales (981)	Musulmana	DBA 158; Molina Martínez 1981 242-243
62	Medinaceli (981)	Musulmana	DBA 158; KA 62-63; Molina Martínez 1981 243
63	Atienza, Calatayud (981)	Musulmana	BML II 298-299, trad. 462-463; DBA 158; TA 77; KA 63-65, 102; NT III 92; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 244
64	Zamora (981)	Musulmana	DBA 158; KA 66-67; Molina Martínez 1981 244
65	Trancoso, Viseo (981)	Musulmana	DBA 158; SIL 176-177, trad. 141; Molina Martínez 1981 244-246
66	Castilla, Mont Far, Girona, Òdena (982)	Musulmana	DBA 158; Bramon 2002 330-331; Molina Martínez 1981 246-247
67	Toro, León (982)	Musulmana	DBA 158; SIL 174-175, trad. 140; TUY 326; Molina Martínez 1981 248
68	Simancas (983)	Musulmana	DBA 158; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 248
69	Salamanca (983)	Musulmana	DBA 158; Molina Martínez 1981 248
70	Sacramenia (983)	Musulmana	DBA 158-159; Molina Martínez 1981 248; 1982 468
71	Zamora (984)	Musulmana	DBA 159; Molina Martínez 1981 248-249
72	Sepúlveda, Barcelona (984)	Musulmana	DBA 159; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 249
73	Barcelona (985)	Musulmana	IK 63-64, trad. 84-85; DBA 159; KA 74; IAG II 105-106; GCB 76, trad. 77; Molina Martínez 1981 249-250; Sánchez Martínez 1991; Bramon 2002 335-337
74	Salamanca, León, Zamora (986)	Musulmana	DBA 159; TA 80; TUY 327-328; SIL 175-176, trad. 140-141; Molina Martínez 1981 250
75	Condeixa, Coimbra (986)	Musulmana	DBA 159; Molina Martínez 1981 250

Josep Suñé Arce
abril 2017

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
76	Coimbra (987)	Musulmana	DBA 159; BML III 238-239, trad. 198-199; CLUS 404; Molina Martínez 1981 251
77	Portillo (987-988)	Musulmana	DBA 159; Molina Martínez 1981 251
78	Zamora, Toro (988)	Musulmana	DBA 159; TUY 322; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 251-252
79	Astorga (988)	Musulmana	DBA 159-160; Molina Martínez 1981 252
80	San Esteban de Gormaz, Portillo (989)	Musulmana	BML II 303-305, trad. 470-473; DBA 160; Molina Martínez 1981 252-255
81	Toro (989-990)	Musulmana	DBA 160; Molina Martínez 1981 252-255
82	Osma, Alcubilla (990)	Musulmana	BML II 303-305, trad. 470-473; DBA 160; ACR 216, trad. 219; Molina Martínez 1981 252-255
83	Montemor-o-Velho (990)	Musulmana	DBA 160; CLUS 404; Molina Martínez 1981 255-256; 1982 468-469
84	Briñas o Funes, Qaštīliya, Nájera, Alcocero (991/992)	Musulmana	DBA 160; Molina Martínez 1981 256-257
85	<i>Bilād al-Baškuns</i> (992)	Musulmana	DBA 160; Molina Martínez 1981 257
86	San Esteban de Gormaz (992-994)	Musulmana	DBA 160; Molina Martínez 1981 258
87	<i>Al-Aġār</i> (992-994)	Musulmana	DBA 160; Molina Martínez 1981 258
88	San Esteban de Gormaz, Pamplona, Clunia (994)	Musulmana	DBA 160; ACR 216, trad. 220; Molina Martínez 1981 258
89	Astorga, León (994/995)	Musulmana	DBA 160-161; Molina Martínez 1981 258-259; 1982 469
90	Castilla (995)	Musulmana	DBA 161; Molina Martínez 1981 259
91	Frontera (995)	Musulmana	DBA 161; KA 68-69; NT III 83; ACR 216, trad. 220; Molina Martínez 1981 259
92	Santa María de Carrión (995)	Musulmana	DBA 162; Molina Martínez 1981 259
93	San Román de Hornija (995)	Musulmana	DBA 162; Molina Martínez 1981 260

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
94	Aguiar de Sousa (995)	Musulmana	DBA 163; CLUS 404; Molina Martínez 1981 261
95	Astorga (997)	Musulmana	DBA 163; REC I, pp. XIV-XV, 100; Molina Martínez 1981 261
96	Santiago de Compostela (997)	Musulmana	BML II 316-319, trad. 491-495; DBA 163; KA 67-68; NT I 413-416; TUY 329; Molina Martínez 1981 261-262
97	Pallars (999)	Musulmana	DBA 163; Molina Martínez 1981 218-220, 262
98	Pamplona (999/1000)	Musulmana	DBA 163; Molina Martínez 1981 262
99	Peña Cervera (1000)	Musulmana	DBA 163; KA 69-72; ACR 216, trad. 220; TUY 329-330; Molina Martínez 1981 262-263
100	Montemor-o-Velho (1000-1002)	Musulmana	DBA 163; Molina Martínez 1981 263
101	Pamplona (1000-1002)	Musulmana	DBA 163; Molina Martínez 1981 263
102	Álava, Baños (Rioja) (1000-1002)	Musulmana	DBA 163; Molina Martínez 1981 263
103	Río Pedroso (Canales) (1002)	Musulmana	DBA 163-164; IAG II 107; Molina Martínez 1981 263; 1982 469
104	Albesa (1003)	Cristiana	ZUR I 46; Bramon 1995
105	Meyá, Montmagastre, Barcelona (1003)	Musulmana	BML III 4-8, 8-9, 10, trad. 12-15, 16-17; Lévi-Provençal 1957a 444-445
106	Zamora (1005)	Musulmana	BML III 11-12, trad. 18-19; TUY 331; Lévi-Provençal 1957a 446
107	Barbastro (1006)	Musulmana	BML III 12-13, trad. 20-21; Lévi-Provençal 1935-1945; Lévi-Provençal 1957a 446; Bramon 2002 351-354
108	Clunia (1007)	Musulmana	BML III 13-14, trad. 21; ACR 216, trad. 220; Lévi-Provençal 1957a 446-447
109	San Martín (1007)	Musulmana	BML III 21-23, trad. 28-30; Lévi-Provençal 1957a 447
110	Medinaceli (1008)	Musulmana	BML III 23-24, trad. 30-31; Lévi-Provençal 1957a 447

Josep Suñé Arce
abril 2017

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
111	Toledo (1009)	Musulmana	BML III 39, 48-49, trad. 53-54; Lévi-Provençal 1957a 457-462
112	Molina (1009)	Cristiana	ACR 216, trad. 220; Lévi-Provençal 1957a 457
113	Alcalá de Henares, Córdoba (1009)	Cristiana	BML III 51-52, 83, 86-91, trad. 57, 80-81, 83-86; ACR 216, trad. 220; Lévi-Provençal 1957a 465-467
114	El Vacar, Guadiaro (1010)	Cristiana	BML III 93-99, trad. 88-92; GCB 78, trad. 79; Lévi-Provençal 1935-1945; Lévi-Provençal 1957a 468-470
115	Cerdeña (1015/1016)	Musulmana	BML III 116, trad. 105-106
116	Viseo (1028)	Cristiana	SIL 176-177, trad. 141

2.3.2. La actuación de los ejércitos andalusíes en las acciones ofensivas y defensivas de este período

En la siguiente tabla se analiza la actuación militar concreta de los ejércitos andalusíes tanto en contextos ofensivos como defensivos. Para ello se ha utilizado la información proporcionada por los 107 registros procedentes de las fuentes árabes y se han excluido los 9 registros restantes, cuyos datos se han obtenido exclusivamente a partir del vaciado de las fuentes latinas y romances.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
2	<i>Arđ al-Kafara</i> (933)	‘Abd al-Ĥamīd b. Basīl se estaciona en la Frontera para proteger las tareas agrícolas de sus habitantes y envía escuadrones contra el territorio cristiano, donde provocan	M V 218-219, trad. 243-244

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		incendios y destrucción.	
3	Osma (934)	Al-Nāṣir se dirige hacia Pamplona, pero después de recibir la sumisión de Toda decide entrar por Castilla. Destruye edificios, cosechas, árboles frutales, iglesias y castillos. Luego penetra en territorio leonés y libra un combate contra Ramiro, cuyo resultado es incierto. Al llegar a las cercanías de Osma y cruzar el río, se produce un segundo enfrentamiento campal en el cual vencen los andalusíes.	M V 224-231, 231-232, trad. 250-257, 257-258
4	Pals, Arenys, Massanet, Barcelona (935)	La flota omeya al mando de ‘Abd al-Malik b. Sa‘īd b. Abī Ḥamāma ataca Pals, Arenys, Massanet y Barcelona. Incendia las embarcaciones cristianas que halla, hace botín de las poblaciones por donde pasa y libra cuatro combates favorables a los andalusíes.	M V 248-250, trad. 274-276; Bramon 2002 278-282
5	Zaragoza (936)	Ramiro acude en ayuda de su aliado, Muḥammad b. Hāšim, que se encontraba asediado en Zaragoza. Ataca sin éxito los ḥuṣūn que se habían edificado alrededor de la ciudad.	M V 256, trad. 283-284
6	Zaragoza (936)	Sunyer de Barcelona lanza una expedición	M V 256-257, trad. 283-284

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		contra el valle del Ebro, pero la guarnición omeya que asediaba Zaragoza le causa una importante derrota en batalla campal.	
7	Frontera (936)	Los Banū Razīn y Banū Dī l-Nūn vencen a los cristianos en un combate librado cerca de la frontera.	M V 258, trad. 285
8	Arbaqīra, Trancosa (936)	Yahyà b. Ishāq conquista dos castillos en el reino de León, uno de los cuales es incendiado.	M V 258, trad. 285
9	Calatayud (937)	El rebelde Muṭarrif b. al-Munḍir b. ‘Abd al-Raḥman al-Tuġībī pide ayuda a los castellanos para defenderse de al-Nāṣir. Los cristianos realizan una incursión y se apoderan de Calatayud.	TA 51, trad. 501
10	Calatayud, Uncastillo, Tafalla (937)	Al-Nāṣir protege con su ejército las labores agrícolas de los habitantes de Toledo y luego se dirige contra Calatayud. Los andalusíes toman al asalto la ciudad y asedian durante tres días a quienes se habían refugiado en la alcazaba hasta que se rinden. Después penetra en el territorio de Pamplona. Se incendian los campos y las aldeas, se destruyen castillos y	M V 266-272, 279-281, trad. 293-300, 307-310; TA 51, trad. 501

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		casas, se talan los árboles frutales.	
11	Pamplona (937)	El gobernador de Huesca destruye castillos en el territorio de Pamplona.	M V 273, trad. 300-301
12	Frontera Inferior (937)	Los escuadrones fronterizos realizan incursiones en territorio cristiano.	M V 273, trad. 301
13	<i>Dār al-Ḥarb</i> (937)	El gobernador de Toledo vence a un contingente de zamoranos.	M V 273-274, trad. 301
14	San Esteban (937)	Después de conquistar Zaragoza, al-Nāṣir envía un ejército contra Pamplona. Los andalusíes atacan el castillo de San Esteban y toman al asalto el de al-Munastīr. La caballería musulmana quema y destruye las diferentes comarcas.	M V 284-286, trad. 313-315
15	Zamora (938)	Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās vence a un contingente de zamoranos en territorio cristiano.	M V 288, trad. 318
16	Ḥiṣn Ḥarāriṣ (938)	Al-Ḥamīd b. Basīl y Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās conquistan y destruyen el castillo de Ḥarāriṣ, y luego incendian y devastan las aldeas de los alrededores.	M V 289, trad. 318
17	Frontera (939)	Los leoneses lanzan una incursión contra territorio andalusí, pero son derrotados	M V 292, trad. 322-323

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		por Muḥammad b. Qāsim b. Ṭumlus.	
18	Simancas (939)	Al-Nāṣir entra en territorio cristiano por Toledo. Se devastan las cosechas de Alcazarén, se saquean dos castillos abandonados y se combate el de Portillo. El ejército andalusí llega ante Simancas, donde se producen varios enfrentamientos, en el transcurso de uno de los cuales Muḥammad b. Hāšim al-Tuġībī es hecho prisionero. En el camino de regreso, al-Nāṣir destruye la ciudad de Roa y varios castillos, y arrasa los medios de subsistencia de aquellos lugares, pero al adentrarse por un barranco su retaguardia es atacada y se produce la desbandada de sus tropas.	M V 292-295, 295-296, 297-301, 303, 304-305, trad. 323-326, 326-327, 328-332, 335-336, 337-338; AM 155-156, trad. 135; Chalmeta 1976
19	Coca, Uncastillo, Talamanca (939-940)	Al-Nāṣir ordena a los gobernadores fronterizos que envíen de forma continuada escuadrones contra el territorio cristiano. A lo largo del año llegan a la capital hasta nueve partes de victoria distintos.	M V 305-307, trad. 338-340
20	Calatalifa, Saktān (940)	Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās protege las labores agrícolas de los habitantes de Toledo, y construye y	M V 309-311, 314, trad. 343-345, 349

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		fortifica la fortaleza de Calatalifa y la ciudad de Saktān. En ambos lugares deja hombres, pertrechos y víveres. En Saktān además instala emigrantes que habían sido trasladados de otras partes. Mientras realiza estas tareas, consigue una victoria sobre los cristianos.	
21	Tortosa (941)	Los habitantes de Tortosa se quejan a al-Nāšir del daño humillante que sufren de sus vecinos cristianos (muqāsāt ma'arrati-him).	M V 316, trad. 352
22	<i>'Amal al-ṭāġiya Ruḍmīr</i> (941)	Aḥmad b. Ya'la' hace una incursión contra los dominios de Ramiro.	M V 314, trad. 349; BML II 226, trad. 348
23	Labāba, Labība y Peña de Sen y Men (941)	García Sánchez I se apodera de las fortalezas de Labāba, Labība y Peña de Sen y Men.	M V 317, trad. 352
24	Labāba, Labība y Peña de Sen y Men (941)	Muḥammad b. Aḥmad b. Ḥudayr es enviado a la Frontera Superior con tropas y dinero para recuperar las fortalezas del distrito de Huesca que había sustraído García Sánchez. Se produce un combate favorable a los andalusíes.	M V 316-317, trad. 352-353
25	Peña de Sen y Men (942)	Muḥammad b. Hāšim al-Tuġībī vence en un combate a García Sánchez y lo asedia en la Peña de Sen y Men.	M V 323-324, trad. 360-361

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
26	Lleida (942)	Un gran pueblo de turcos ataca Lleida y lanza algaradas sobre los ḥuṣūn musulmanas, capturando en una de ellas a Yahyà b. Muḥammad b. al-Tawīl. La falta de víveres y forraje les obliga a retirarse. En el camino de regreso son derrotados por los francos.	M V 324-325, trad. 361-363; Bramon 2002 302-305
27	Tudela (942)	Fernán González y García Sánchez dirigen una expedición contra Tudela, pero son derrotados en batalla campal por Muḥammad b. Hāšim.	M V 325-326, trad. 363-364
28	<i>Balad al-Nākiṭ</i> (942)	Muṭarrif b. Mūsà b. Dī l-Nūn y Ḥakam b. Muṇdir al-Tuġībī lanzan una incursión contra el condado de Castilla, donde capturan 15.000 vacas y ovejas.	M V 326, trad. 363-364
29	Saktān (942)	El conde de Salamanca lanza una incursión contra la zona de Saktān, pero es vencido en combate campal por Aḥmad b. Ya'la b. Wahb.	M V 326-327, trad. 363-364
30	Ġillīqiya (943/944)	Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās incendia algunos castillos situados en el reino de León.	BML II 226-227, trad. 349
31	Medinaceli (946)	Ġālib b. 'Abd al-Raḥman y los alcaides de la frontera protegen las obras para	BML II 229-230, trad. 354-355

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		reconstruir Medinaceli, que se encontraba abandonada en aquel entonces.	
33	Ġillīqiya (950-951)	Aḥmad b. Ya‘lā conquista tres castillos en el reino de León y hace un millar de cautivas.	BML II 233, trad. 360
34	Ġillīqiya (951)	Se realizan cuatro incursiones diferentes a cargo de los alcaides de Badajoz y Talavera, Aḥmad b. Ya‘lā y Yaḥyā b. Hāšim al-Tuġḡbī.	BML II 233-234, trad. 361
35	[Bilād] <i>al-Rūm</i> (952)	Se lanza una expedición contra territorio cristiano en la cual se consiguen varios triunfos.	BML II 234, trad. 362
36	Ġillīqiya (953)	Aḥmad b. Ya‘lā sale en expedición contra el reino de León. Incendia las aldeas de los cristianos y destruye sus bienes.	BML II 234-235, trad. 363
37	Castilla (955)	Los alcaides de las fronteras entran conjuntamente en Castilla y se apoderan del arrabal de uno de sus castillos. En el camino de regreso, los castellanos reúnen sus huestes y atacan a los andalusíes, pero son derrotados duramente en batalla campal.	BML II 235-236, trad. 364-365
39	Pamplona (957)	Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman sale en expedición contra García Sánchez de Pamplona. Conquista castillos, devasta	BML II 237, trad. 367-368

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		aldeas y realiza saqueos.	
40	Ġillīqiya (957)	Aḥmad b. Ya'la entra en el reino de León y se lleva el ganado.	BML II 237-238, trad. 367-368
42	San Esteban de Gormaz (963)	El califa al-Ḥakam dirige una expedición contra los cristianos, en el transcurso de la cual conquista muchos castillos y ciudades.	BML II 250, 251, trad. 387, 389, n. 3; Lévi-Provençal 1957a 381
45	[Bilād] <i>al-Mušrikīn</i> (966)	Yaḥyā b. Hāšim, Sa'd al-Ġa'farī y Ḥarīz b. Hābil saquean los territorios cristianos contiguos a los distritos que gobiernan.	BML II 254, trad. 393-394
46	Silves (966)	Una flota de vikingos ataca Lisboa. La flota omeya de Sevilla sale a su encuentro, y se enfrentan en el río Silves. Los vikingos son derrotados y se destruyen varios de sus barcos.	BML II 254-255, trad. 394-395
47	[Bilād] <i>al-Mušrikīn</i> (966)	Ġālib b. 'Abd al-Raḥman sale en expedición contra los cristianos y logra botín.	BML II 255, trad. 395
48	[Bilād] <i>al-Mušrikīn</i> (967)	Se realizan diferentes expediciones victoriosas contra los cristianos.	BML II 255, trad. 395
49	Calahorra (968)	Ġālib b. 'Abd al-Raḥman y Sa'id b. al-Ḥakam al-Ġa'farī protegen con sus tropas las obras de fortificación llevadas a cabo en Calahorra.	BML II 257, trad. 398
50	Deza (974)	El conde García Fernández lanza una incursión contra Deza. Hacen frente a	M VII 188-189, trad. 227

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		<p>los agresores los dos hijos de ‘Amrīl b. Tīmīlīt, que logran recuperar las vacas y las ovejas robadas. En el enfrentamiento que se produce a continuación muere uno de los hijos.</p>	
51	Gormaz (975)	<p>Sancho Garcés II y García Fernández asedian el ḥiṣn de Gormaz. El califa al-Ḥakam envía un ejército al mando de Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman para socorrer la fortaleza. Ġālib libra combate con los centinelas cristianos que vigilan el Duero, y luego se dirige a Baraona para recibir más refuerzos. Conscientes de todos estos movimientos, los cristianos deciden tomar al asalto la fortaleza, pero son derrotados en el intento y levantan el cerco.</p>	<p>BML II 265, trad. 411; M VII 218-236, trad. 258-278</p>
52	Lleida (975)	<p>Rašīq al-Bargawāfī asedia a los ḍimmīs de un ḥiṣn de Lleida que se negaban a pagar la ġizya. Un conde cristiano intenta ayudar a los asediados, pero es derrotado por Rašīq.</p>	<p>M VII 224-225, trad. 264-265; Bramon 2002 326-327</p>
53	San Esteban de Gormaz (975)	<p>Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman entra en los dominios del conde de Castilla con el ejército que venía de liberar Gormaz. Arrasa los sembrados, daña el ganado y destruye las</p>	<p>M VII 236-237, trad. 278-279</p>

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		casas. En el camino de regreso los castellanos intentar atacar a los andalusíes en los vados del río Duero, pero son derrotados.	
54	Estercuel (975)	‘Abd al-Raḥman b. Yaḥyà al-Tuġībī vence a una hueste navarra que realizaba una incursión por la zona de Tudela.	M VII 237-239, trad. 279-281
55	Baños de Ledesma (977)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir conquista el arrabal de Baños de Ledesma y hace 2.000 cautivas.	BML II 282, trad. 439; DBA 157; KA 60; NT III 88; Molina Martínez 1981 238
56	Cuéllar (977)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir y Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman conquistan el castillo de Cuéllar.	BML II 283, trad. 440-441; DBA 158; NT III 89; Molina Martínez 1981 238-239
57	Salamanca (977)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir y Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman conquistan dos castillos y el arrabal de Salamanca.	BML II 285, trad. 443; DBA 158; Molina Martínez 1981 239
58	Lilla (Conca de Barberà) (978)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir derrota al conde Borrell en un combate y regresa a Córdoba con 3.000 cautivas.	DBA 158; Molina Martínez 1981 239-240, Bramon 2002 329-330
59	Zamora (979)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir toma al asalto Zamora, la quema y hace 13.000 cautivas.	DBA 158; Molina Martínez 1981 240
60	Sepúlveda (979)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir devasta y hace botín durante la expedición.	DBA 158; Molina Martínez 1981 241
61	Canales (981)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir ataca Canales. Entre muertos y cautivos la deja sin habitantes.	DBA 158; Molina Martínez 1981 242-243

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
62	Medinaceli (981)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir se apodera de Medinaceli y se hace con los bienes de Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman. Cuando está regresando a la capital, Ġālib moviliza a los cristianos y a sus partidarios andalusíes y presenta batalla. El ejército de Muḥammad es derrotado y sus visires son capturados.	DBA 158; KA 62-63; Molina Martínez 1981 243
63	Atienza, Calatayud (981)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir se dirige contra Medinaceli. Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman, García Fernández y el hijo de Sancho Garcés II le presentan batalla. En el enfrentamiento, los dos flancos de Muḥammad son derrotados, pero el centro resiste y Ġālib muere cuando intentaba vencerlo. Este hecho y el takbīr gritado por los hombres de Muḥammad provocan la huida de los cristianos. Después de la batalla, Muḥammad conquista Atienza y Calatayud, a cuya población hace cautiva.	BML II 298-299, trad. 462-463; DBA 158; TA 77; KA 63-65, 102; NT III 92; Lévi-Provençal 1957a 414; Molina Martínez 1981 244
64	Zamora (981)	Muḥammad b. Abī ‘Āmir “al-Manṣūr” toma al asalto Zamora. Saquea la ciudad y la destruye.	DBA 158; KA 66-67; Molina Martínez 1981 244

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
65	Trancoso, Viseo (981)	Al-Manşūr conquista por la fuerza Trancoso y luego Viseo, donde además incendia sus arrabales. Según se deduce por la información de las fuentes cristianas, se habrían instalado musulmanes en esta última población. Véase: SIL 176-177, trad. 141.	DBA 158; Molina Martínez 1981 244-246
66	Castilla, Mont Far, Girona, Òdena (982)	Al-Manşūr conquista varias fortalezas castellanas y luego se dirige a territorio catalán, donde hace lo mismo con Mont Far, Girona y Òdena.	DBA 158; Bramon 2002 330-331; Molina Martínez 1981 246-247
67	Toro, León (982)	Al-Manşūr conquista Toro y los arrabales de León. Regresa a Córdoba con un millar de cautivas.	DBA 158; Molina Martínez 1981 248
68	Simancas (983)	Al-Manşūr toma al asalto Simancas. Derriba las murallas, devasta la ciudad y hace 17.000 cautivas.	DBA 158; Molina Martínez 1981 248
69	Salamanca (983)	Al-Manşūr conquista los arrabales de Salamanca y consigue que el resto de la ciudad se rinda por capitulación.	DBA 158; Molina Martínez 1981 248
70	Sacramenia (983)	Al-Manşūr toma al asalto Sacramenia después de atacarla por todos los lados.	DBA 158-159; Molina Martínez 1981 248; 1982 468
71	Zamora (984)	Al-Manşūr combate Zamora. Concede la paz a sus habitantes a cambio de la entrega de importantes bienes.	DBA 159; Molina Martínez 1981 248-249
72	Sepúlveda, Barcelona (984)	Al-Manşūr ataca Sepúlveda con	DBA 159; Molina Martínez 1981 249

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		almajaneques hasta que logra conquistarla por la fuerza. La ciudad es destruida. Luego se dirige contra Barcelona provocando devastación.	
73	Barcelona (985)	Al-Manşūr protege los antebrazos de sus jinetes con placas de acero indio y marcha sobre Barcelona. Vence al conde Borrell en un enfrentamiento campal, y lanza sobre la ciudad las cabezas de los muertos con la ayuda de los almajaneques. Barcelona es tomada al asalto y devastada. Según el <i>Ḍikr</i> , 70.000 mujeres y niños son hechos cautivos.	IK 63-64, trad. 84-85; DBA 159; KA 74; IAG II 105-106; Molina Martínez 1981 249-250; Bramon 2002 335-337
74	Salamanca, León, Zamora (986)	Al-Manşūr conquista Salamanca, Alba de Tormes y León. Después se dirige a Zamora, y consigue que sus habitantes se rindieran por capitulación.	DBA 159; TA 80; Molina Martínez 1981 250
75	Condeixa, Coimbra (986)	Al-Manşūr conquista por la fuerza Condeixa, la devasta y la incendia. Luego se dirige a Coimbra, donde quema sus arrabales.	DBA 159; Molina Martínez 1981 250
76	Coimbra (987)	Al-Manşūr conquista Coimbra después de tres días de combates. Devasta la ciudad, cautiva a su población y la habita con musulmanes.	DBA 159; BML III 238-239, trad. 198-199; Molina Martínez 1981 251

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
77	Portillo (987-988)	Al-Manşūr conquista Portillo y hace cautivos.	DBA 159; Molina Martínez 1981 251
78	Zamora, Toro (988)	Al-Manşūr conquista por la fuerza Zamora después de combatirla con almajaneques y hace 40.000 cautivas. Luego conquista el castillo de Toro.	DBA 159; Molina Martínez 1981 251-252
79	Astorga (988)	Al-Manşūr devasta Astorga y conquista varios castillos.	DBA 159-160; Molina Martínez 1981 252
80	San Esteban de Gormaz, Portillo (989)	Al-Manşūr ataca San Esteban de Gormaz y el castillo de Portillo. Obliga a los habitantes de este último lugar que abandonasen el castillo tras concederles una capitulación y luego lo destruye.	BML II 303-305, trad. 470-473; DBA 160; Molina Martínez 1981 252-255
81	Toro (989-990)	Al-Manşūr lanza una incursión contra Toro en la que hace cautivos.	DBA 160; Molina Martínez 1981 252-255
82	Osma, Alcubilla (990)	Al-Manşūr arrasa las tierras castellanas, vence en combate al conde García Fernández y toma al asalto la ciudad de Osma, donde instala musulmanes. Luego destruye la ciudad de Alcubilla.	BML II 303-305, trad. 470-473; DBA 160; Molina Martínez 1981 252-255
83	Montemor-o-Velho (990)	Al-Manşūr toma al asalto la ciudad de Marşar y la devasta. Luego asedia Montemor-o-Velho hasta que sus habitantes se rinden a discreción. Según se deduce del Chronicon	DBA 160; Molina Martínez 1981 255-256; 1982 468-469

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		Lusitanum (CLUS 404), en esta última población se habrían instalado musulmanes.	
84	Briñas o Funes, Qaštīliya, Nájera, Alcocero (991/992)	Al-Manšūr conquista Briñas o Funes, toma al asalto la población de Qaštīliya y destruye muchos castillos en la tierra de los vascones. Regresa a Córdoba con 5.000 cautivas.	DBA 160; Molina Martínez 1981 256-257
85	<i>Bilād al-Baškuns</i> (992)	Al-Manšūr arrasa el territorio de los vascones y conquista varios castillos, alojando a los musulmanes en uno de los que era inexpugnable.	DBA 160; Molina Martínez 1981 257
86	San Esteban de Gormaz (992-994)	Al-Manšūr combate San Esteban de Gormaz y conquista sus arrabales.	DBA 160; Molina Martínez 1981 258
87	<i>Al-Aġār</i> (992-994)	Al-Manšūr hace cautivos durante la expedición y vence a las huestes cristianas que le hacen frente.	DBA 160; Molina Martínez 1981 258
88	San Esteban de Gormaz, Pamplona, Clunia (994)	Al-Manšūr toma al asalto San Esteban de Gormaz tras cinco días de combates y ordena instalar musulmanes en la población. Luego se dirige a la ciudad de Pamplona, que es asediada un tiempo considerable. Sus habitantes la desalojan después de recibir el amān, y la ciudad es devastada. En el camino de regreso conquista Clunia.	DBA 160; Molina Martínez 1981 258

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
89	Astorga, León (994/995)	Al-Manṣūr se dirige contra León y halla la ciudad vacía. Entonces persigue a sus habitantes y los alcanza, haciendo muchos cautivos.	DBA 160-161; Molina Martínez 1981 258-259; 1982 469
90	Castilla (995)	Al-Manṣūr sale en expedición contra Castilla y hace un importante botín.	DBA 161; Molina Martínez 1981 259
91	Frontera (995)	El conde García Fernández es capturado por un escuadrón de la caballería andalusí cuando se encontraba cazando temerariamente.	DBA 161; KA 68-69; NT III 83; Molina Martínez 1981 259
92	Santa María de Carrión (995)	En el transcurso de esta expedición 700 hombres del ejército de al-Manṣūr mueren a causa de la sed.	DBA 162; Molina Martínez 1981 259
93	San Román de Hornija (995)	Al-Manṣūr hace cautivos durante la expedición.	DBA 162; Molina Martínez 1981 260
94	Aguiar de Sousa (995)	Al-Manṣūr conquista Aguiar de Sousa y hace 50.000 cautivos.	DBA 163; Molina Martínez 1981 261
95	Astorga (997)	Al-Manṣūr devasta Astorga tras haberla conquistado y concede la paz a los nobles leoneses a cambio de que entregaran la ġizya. En la misma expedición instala musulmanes en Zamora y nombra como gobernador de ellos a Abū l-Aḥwaṣ al-Tuġṭbī.	DBA 163; REC I, pp. XIV-XV, 100; Molina Martínez 1981 261
96	Santiago de Compostela (997)	Al-Manṣūr dirige la expedición de verano contra Santiago de Compostela. Gracias a los barcos de la	BML II 316-319, trad. 491-495; DBA 163; KA 67-68; NT I 413-416; Molina Martínez 1981 261-262

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		<p>flota que le acompañan consigue hacer un puente sobre el río Duero y cruzarlo con sus tropas. Al-Manşūr conquista el castillo de San Pelayo y hace cautivos a los habitantes que halla por el camino. Al llegar a la ciudad se la encuentra vacía. Se destruyen las murallas, los edificios y la iglesia, y se arrasa el territorio de los alrededores y los dominios del rey Bermudo II. En el ejército de al-Manşūr participan condes leoneses que le son leales.</p>	
97	Pallars (999)	<p>Al-Manşūr conduce una expedición contra el Pallars. Destruye aldeas y castillos.</p>	DBA 163; Molina Martínez 1981 218-220, 262
98	Pamplona (999/1000)	<p>Al-Manşūr conquista Pamplona y la devasta.</p>	DBA 163; Molina Martínez 1981 262
99	Peña Cervera (1000)	<p>Al-Manşūr invade Castilla por la zona de Medinaceli. Le hace frente el conde Sancho García y sus aliados leoneses y navarros desde una posición ventajosa. En el enfrentamiento que se produce, los dos flancos del ejército andalusí se ven derrotados y sufren muchas bajas. En ese momento crítico, al-Manşūr ordena a sus</p>	DBA 163; KA 69-72; Molina Martínez 1981 262-263

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		sirvientes que trasladaran el campamento a una elevación que dominaba el campo de batalla. Cuando los cristianos ven a esa multitud, piensan que son tropas andalusíes de refuerzo y entran en pánico, sufriendo una derrota completa. Tras el combate, al-Mansūr devasta Castilla y las tierras de Pamplona.	
100	Montemor-o-Velho (1000-1002)	Al-Mansūr mata y captura a un gran número de cristianos en esta expedición.	DBA 163; Molina Martínez 1981 263
101	Pamplona (1000-1002)	Al-Mansūr conquista Pamplona y hace 18.000 cautivas.	DBA 163; Molina Martínez 1981 263
102	Álava, Baños (Rioja) (1000-1002)	Al-Mansūr devasta Bābš tras haberla conquistado.	DBA 163; Molina Martínez 1981 263
103	Río Pedroso (Canales) (1002)	Al-Mansūr sale en expedición contra Castilla. Hace cautivos y botín. Muere en el camino de regreso.	DBA 163-164; IAG II 107; Molina Martínez 1981 263; 1982 469
105	Meyá, Montmagastre, Barcelona (1003)	‘Abd al-Malik al-Muzaffar sale en expedición contra Barcelona. En Medinaceli se le unen los contingentes cristianos enviadas por Alfonso V de León y Sancho García de Castilla. Los andalusíes conquistan por la fuerza seis castillos y destruyen otros ochenta y cinco que habían sido	BML III 4-8, 8-9, 10, trad. 12-15, 16-17

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		<p>desalojados por sus habitantes. En uno de los castillos tomado al asalto, el de Montmagastre, ‘Abd al-Malik instala una guarnición militar. La caballería musulmana se extiende por las tierras de Barcelona, provocando incendios, destrucción y devastación. El número total de cautivos que se hace en la campaña es de 5.570.</p>	
106	Zamora (1005)	<p>‘Abd al-Malik sale en expedición contra el reino de León. Envía por delante una vanguardia al mando de Wāḍiḥ, que ataca por sorpresa Zamora y vence a quienes se habían hecho fuertes en sus torres. Luego acomete a otro grupo de cristianos de los alrededores que buscaba refugio. Los andalusíes provocan incendio y destrucción en el país. Se hacen 2.000 cautivos durante la campaña.</p>	BML III 11-12, trad. 18-19
107	Barbastro (1006)	<p>‘Abd al-Malik al-Muzaffar entra en territorio cristiano por la zona de Barbastro. Los andalusíes destruyen un castillo abandonado y provocan incendios y destrucción en los</p>	BML III 12-13, trad. 20-21; Lévi-Provençal 1935-1945; Bramon 2002 351-354

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		alrededores. La expedición acaba en fracaso, según el parte oficial, por culpa de las tormentas y las inclemencias meteorológicas.	
108	Clunia (1007)	‘Abd al-Malik al-Muzaffar sale en expedición contra Castilla y se enfrenta en batalla campal al conde Sancho García, que sufre una importante derrota.	BML III 13-14, trad. 21
109	San Martín (1007)	‘Abd al-Malik al-Muzaffar obliga a los habitantes del castillo de San Martín que se rindieran a discreción después de intensos combates. Luego ordena que la brecha producida en la muralla durante el intento de asalto fuese arreglada.	BML III 21-23, trad. 28-30
110	Medinaceli (1008)	‘Abd al-Malik al-Muzaffar sale en expedición contra el conde Sancho García. El ejército andalusí queda retenido un tiempo en Medinaceli por la enfermedad de ‘Abd al-Malik, y esto provoca la desertión de parte de sus tropas.	BML III 23-24, trad. 30-31
111	Toledo (1009)	‘Abd al-Rahman Šangūl sale en expedición contra los cristianos. No obtiene ningún resultado favorable de la campaña porque regresa a Córdoba tras saber	BML III 39, 48-49, trad. 53-54

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		que Ibn ‘Abd al-Ġabbār se había hecho con el poder aprovechando su ausencia.	
113	Alcalá de Henares, Córdoba (1009)	En la lucha entre Ibn ‘Abd al-Ġabbār y Sulaymān al-Musta‘īn por el califato, Sancho García de Castilla y los bereberes vencen en Alcalá de Henares a Wāḍih y Qaysar, que pretendían evitar la progresión de los partidarios de Sulaymān hacia Córdoba. Al llegar a la capital se produce un segundo enfrentamiento donde los seguidores de Ibn ‘Abd al-Ġabbār sufren una derrota definitiva.	BML III 51-52, 83, 86-91, trad. 57, 80-81, 83-86
114	El Vacar, Guadiaro (1010)	Ramon Borrell de Barcelona y Ermengol de Urgell acuden a Córdoba en apoyo de Ibn ‘Abd al-Ġabbār. Sulaymān al-Musta‘īn les sale al frente con los bereberes. Durante el enfrentamiento, la infantería magrebí abre las líneas para evitar el daño de la carga catalana y poder rodear a los cristianos. Sulaymān no entiende la estrategia y huye del combate poniendo fin a su primer califato. Días después los catalanes y los partidarios de Ibn ‘Abd al-Ġabbār	BML III 93-99, trad. 88-92; Lévi-Provençal 1935-1945

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	FUENTES
		salen en persecución de los bereberes, que tras la derrota se habían refugiado en Algeciras. En la nueva batalla que se produce son los magrebíes quienes consiguen la victoria.	
115	Cerdeña (1015/1016)	Muġāhid al-‘Āmirī conquista la isla de Cerdeña y hace muchos cautivos.	BML III 116, trad. 105-106

2.3.3. Los contingentes implicados en el ġihād durante el Califato

En este apartado se analizan los diferentes tipos de contingentes andalusíes que son mencionados en los relatos de ġihād. Los que están documentados en esta fase son los mismos que aparecían en la anterior: *ġund*, *ħašam*, *ħašd*, *muṭṭawwi‘a*, *ahl al-ṭaġr* y *ahl al-ħiṣn/ahl al-madīna*. Para cada uno de ellos se ha elaborado una tabla independiente que sigue un mismo patrón. La tercera columna, bajo el epígrafe tipo de acción, señala si la aparición del contingente se produce en un contexto ofensivo o defensivo. La cuarta columna añade un comentario en aquellos casos que lo merecen.

2.3.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)

Aparecen en diecinueve enfrentamientos, catorce de los cuales se producen en contexto ofensivo y cinco en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
3	Osma (934)	Ofensiva		M V 225, 230
4	Pals, Arenys, Massanet, Barcelona (935)	Ofensiva		M V 248
6	Zaragoza (936)	Defensiva	Es el <i>ġund al-sultān</i> que	M V 257

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
			asediaba Zaragoza.	
10	Calatayud, Uncastillo, Tafalla (937)	Ofensiva	Una parte se establece en Toledo para proteger a sus habitantes de los cristianos y el grueso continúa con la campaña. Algunos de sus miembros enferman antes de poder entrar en territorio vascón.	M V 267, 271
16	Ḥiṣn Ḥarāriṣ (938)	Ofensiva		M V 289
18	Simancas (939)	Ofensiva	Un grupo de sus jefes (<i>wuġūh al-ġund</i>) provoca la desbandada del ejército andalusí. Los gobernadores de las fronteras se habían unido antes a la expedición con su propio <i>ġund</i> .	M V 293, 295, 296, 297
19	Coca, Uncastillo, Talamanca (939-940)	Ofensiva		M V 306
20	Calatalifa, Saktān (940)	Defensiva	Se instalan en <i>madīna</i> Saktān junto a un grupo de andalusíes que había emigrado.	M V 310
51	Gormaz (975)	Defensiva	De la capital ya salen efectivos, y al llegar a la Frontera parece que se incorporan más.	M VII 221, 222, 227
52	Lleida (975)	Ofensiva	Están bajo las órdenes del alcaide de Lleida.	M VII 224
54	Estercuel (975)	Defensiva	Están bajo las órdenes del alcaide de Zaragoza. Uno de ellos muere en el enfrentamiento.	M VII 238
55	Baños de Ledesma (977)	Ofensiva	Muḥammad b. Abī ‘Āmir consigue la	BML II 282

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
			lealtad de los miembros del <i>ġund</i> durante esta campaña.	
63	Atienza, Calatayud (981)	Ofensiva	El <i>ġund</i> de la capital ocupa el centro de la formación de Muḥammad b. Abī ‘Āmir.	KA 63
96	Santiago de Compostela (997)	Ofensiva		BML II 317; NT I 414
99	Peña Cervera (1000)	Ofensiva	Al-Manṣūr reprocha al <i>ġund</i> su retirada durante el combate.	KA 72
105	Meyá, Montmagastre, Barcelona (1003)	Ofensiva	Una parte importante de sus miembros recibe cotas de malla y cascos para esta expedición.	BML III 4
109	San Martín (1007)	Ofensiva	Son los encargados de ejecutar a los cristianos que se habían rendido.	BML III 23
111	Toledo (1009)	Ofensiva	‘Abd al-Raḥman Šanġūl hace jurar a los jefes del ejército (<i>ru’asā’ al-ġund</i>) que combatirán a Ibn ‘Abd al-Ġabbār.	BML III 49
113	Alcalá de Henares, Córdoba (1009)	Defensiva	La mayor parte del <i>ġund</i> de Ibn ‘Abd al-Ġabbār no estaba formado por profesionales de la guerra.	BML III 51, 88, 89

2.3.3.2. Ḥašam (pl. aḥšām)

Aparecen en diez enfrentamientos, siete de los cuales se producen en contexto ofensivo y tres en defensivo.

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
3	Osma (934)	Ofensiva	Durante el primer enfrentamiento muere un grupo de <i>tanġiyīn</i> .	M V 230
10	Calatayud, Uncastillo, Tafalla (937)	Ofensiva		M V 270
18	Simancas (939)	Ofensiva	La guardia personal de al-Nāšir combate a su lado (<i>tā'ifat ḥāššati-hi</i>).	M V 295, 300
20	Calatalifa, Saktān (940)	Defensiva	Son enviados a Saktān como guarnición después del regreso de Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās.	M V 314
24	Labāba, Labība y Peña de Sen y Men (941)	Ofensiva		M V 316
51	Gormaz (975)	Defensiva	Participan <i>ḥašam</i> y <i>'abīd ḥamsiyyīn</i> .	M VII 223
63	Atienza, Calatayud (981)	Ofensiva	Los <i>ġilmān</i> se sitúan en el centro de la formación de Muḥammad b. Abī 'Āmir y los bereberes (<i>barābir</i>) en el flanco derecho.	KA 63
99	Peña Cervera (1000)	Ofensiva	Los <i>fursān al-barābira</i> se destacan en el combate.	KA 70
105	Meyá, Montmagastre, Barcelona (1003)	Ofensiva	Se menciona a la guardia personal de 'Abd al-Malik al-Muzaffar (<i>al-ġilmān al-ḥāšša</i>).	BML III 5
114	El Vacar, Guadiaro (1010)	Defensiva	En el enfrentamiento de Córdoba participa infantería bereber (<i>raġġālat al-barbar</i>) y caballería del Magreb (<i>ḥayl min al-maġāriba</i>).	BML III 94, 95

2.3.3.3. Ĥašd (pl. Ĥušūd)

Aparecen en seis enfrentamientos, cuatro de los cuales se producen en contexto ofensivo y dos en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
10	Calatayud, Uncastillo, Tafalla (937)	Ofensiva	Un grupo de <i>maĥšūda</i> se encarga de cortar los árboles frutales.	M V 272
18	Simancas (939)	Ofensiva	Los <i>maĥšūda</i> sufren importantes bajas porque al parecer iban a pie y no a caballo como el <i>ġund</i> .	M V 295, 299
51	Gormaz (975)	Defensiva	El califa al-Ĥakam ordena una movilización de tropas regulares para socorrer Gormaz (<i>ĥašd min ġunūdi-him</i>). Cuando el ejército llega a la Frontera se incorporan más levas a la expedición.	M VII 222, 227
105	Meyá, Montmagastre, Barcelona (1003)	Ofensiva		BML III 4
106	Zamora (1005)	Ofensiva	Un grupo de ellos se encarga de vigilar a las acémilas.	BML III 12
113	Alcalá de Henares, Córdoba (1009)	Defensiva	Los <i>maĥšūdīn</i> de las ciudades y sus distritos rurales acuden a la defensa de Córdoba.	BML III 88

2.3.3.4. Muṭṭawwi‘a

Aparecen en siete enfrentamientos, seis de los cuales se producen en contexto ofensivo y uno en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
3	Osma (934)	Ofensiva	Están especialmente motivados para el <i>ġihād</i> .	M V 225
18	Simancas (939)	Ofensiva	Sufren importantes bajas porque al parecer iban a pie y no a caballo como el <i>ġund</i> .	M V 293, 295
51	Gormaz (975)	Defensiva	Los voluntarios de Córdoba acuden en defensa de la Frontera Superior sin estar obligados a ello y cubriéndose ellos mismos los gastos.	M VII 226
52	Lleida (975)	Ofensiva	Están bajo las órdenes del alcaide de Lleida	M VII 224
105	Meyá, Montmagastre, Barcelona (1003)	Ofensiva	Buena parte de ellos son emires, jefes tribales y alfaquies magrebies.	BML III 4
110	Medinaceli (1008)	Ofensiva	La mayor parte de ellos abandona la expedición por el largo tiempo que el ejército pasa estacionado en Medinaceli.	BML III 24
111	Toledo (1009)	Ofensiva	Pocos de ellos acuden a la expedición.	BML III 39, 48-49

2.3.3.5. Ahl al-ṭaġr (pl. ahl al-ṭuġūr)

Aparecen en veinte enfrentamientos, trece de los cuales se producen en contexto ofensivo y siete en defensivo.

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
3	Osma (934)	Ofensiva		M V 227
6	Zaragoza (936)	Defensiva	Los hombres de la Frontera (<i>riġāl al-taġr</i>) se unen a la guarnición omeya que asediaba Zaragoza para rechazar la incursión cristiana.	M V 257
7	Frontera (936)	Defensiva		M V 258
12	Frontera Inferior (937)	Ofensiva		M V 273
14	San Esteban (937)	Ofensiva	Participan los emires de la Frontera Superior y Media (<i>al-umarā' bi-l-taġrayni</i>).	M V 285
15	Zamora (938)	Ofensiva	En el enfrentamiento toma parte la infantería de la Frontera (<i>raġġāla dalika l-taġr</i>).	M V 288
16	Ĥiṣn Ĥarāriṣ (938)	Ofensiva		M V 289
18	Simancas (939)	Ofensiva	Al ejército de al-Nāṣir se incorporan los gobernadores de las fronteras (<i>'ummāl al-tuġūr</i>) al frente de sus hombres.	M V 297
19	Coca, Uncastillo, Talamanca (939-940)	Ofensiva	Al-Nāṣir ordena a los gobernadores y alcaides de las fronteras (<i>ġamī' al-quwwād wa-l-'ummāl bi-l-tuġūr</i>) que hagan incursiones contra los cristianos.	M V 306
25	Peña de Sen y Men (942)	Ofensiva	Los emires de la Frontera (<i>umarā' al-taġr</i>) participan en el enfrentamiento.	M V 324
27	Tudela (942)	Defensiva	La caballería de la Frontera (<i>ḥayl al-taġr</i>) es quien	M V 326

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
			lleva el peso del combate.	
28	<i>Balad al-Nākiṭ</i> (942)	Ofensiva	En la incursión participan los hombres de la Frontera (<i>riġāl al-ṭaġr</i>).	M V 326
31	Medinaceli (946)	Defensiva	Los alcaides de la Frontera (<i>quwwād al-ṭaġr</i>) toman parte en la reconstrucción de Medinaceli.	BML II 230
37	Castilla (955)	Ofensiva	La expedición es realizada por los alcaides de las fronteras (<i>quwwād al-ṭuġūr</i>).	BML II 235
49	Calahorra (968)	Defensiva	Los ejércitos de la Frontera (<i>ġuyūš al-ṭaġr</i>) participan en la fortificación de Calahorra.	BML II 257
51	Gormaz (975)	Defensiva	Los escuadrones de caballería de la Frontera (<i>ġurūdu-hā</i> [kuwar al-ṭaġr]) se unen al ejército.	M VII 227
56	Cuéllar (977)	Ofensiva	Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman recibe la orden de ponerse al frente del ejército de la Frontera (<i>ġayš al-ṭaġr</i>).	BML II 283
63	Atienza, Calatayud (981)	Ofensiva	Ocupan el flanco izquierdo de la formación de Muḥammad b. Abī ‘Āmir.	KA 63
80	San Esteban de Gormaz, Portillo (989)	Ofensiva	Se quejan a al-Manšūr de que el gobernador de Zaragoza se apropia de sus soldadas (<i>arzāqahum</i>).	BML II 303
113	Alcalá de Henares, Córdoba (1009)	Defensiva		BML III 87

2.3.3.6. Ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna (pl. ahl al-ḥuṣūn/ahl al-mudun)

Aparecen en ocho enfrentamientos, tres de los cuales se producen en contexto ofensivo y cinco en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.3.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
13	<i>Dār al-Ḥarb</i> (937)	Ofensiva		M V 273
18	Simancas (939)	Ofensiva	Los habitantes de Guadalajara convencen a al-Nāṣir de la utilidad de modificar la ruta de la expedición.	M V 300
21	Tortosa (941)	Defensiva	Los habitantes de Tortosa se quejan a al-Nāṣir de las agresiones que sufren de los cristianos y piden por ello una rebaja fiscal.	M V 316
50	Deza (974)	Defensiva		M VII 188
51	Gormaz (975)	Defensiva		M VII 235, 236
54	Estercuel (975)	Defensiva	Dos habitantes de Tudela mueren en el combate.	M VII 238
80	San Esteban de Gormaz, Portillo (989)	Ofensiva	Los hombres de Zaragoza (<i>riḡāl Saraquṣṭa</i>) se incorporan a la expedición.	BML II 303
113	Alcalá de Henares, Córdoba (1009)	Defensiva	Wāḍiḥ acude a la defensa de Córdoba con 400 jinetes procedentes de Medinaceli (<i>fāris min ahl madīna Sālim</i>).	BML III 88

2.3.4. Características de los ejércitos andalusíes y del ġihād en esta etapa

En este apartado se ponen de relieve las cinco características más notables de los ejércitos andalusíes, y del ġihād practicado en la etapa califal, a partir de la información

obtenida en los tres anteriores apartados. Los aspectos a destacar son, en primer lugar, el paso a una estructura militar centralizada, en segundo lugar, la pérdida de importancia del *ħašd*, en tercer lugar, el predominio de las acciones ofensivas, en cuarto lugar, el ataque a los núcleos fortificados como principal actividad de las tropas musulmanas y, en quinto lugar, el interés por reforzar las fronteras y ocupar territorio cristiano. En las siguientes líneas estas cuestiones serán tratadas de forma detenida.

2.3.4.1. El paso a una estructura militar centralizada: el mayor peso del *ġund* y del *ahl al-taġr* en la guerra contra los cristianos

Si durante el Emirato *ħašd* y *ahl al-ħiṣn/ahl al-madīna* destacaban claramente por encima de los demás contingentes, la situación se modifica sustancialmente con el cambio de etapa (véase 2.2.3.3 y 2.2.3.6). *Ġund* es el término que más se repite en los contextos ofensivos, documentándose en catorce de los registros. Le sigue a muy corta distancia *ahl al-taġr*, con trece apariciones, y algo más alejado *ħašam*, con siete (véase 2.3.3.1, 2.3.3.2 y 2.3.3.5). En las acciones defensivas el orden se alterna y las diferencias se estrechan. *Ahl al-taġr* es el tipo de contingente más nombrado en las fuentes árabes, acumulando apariciones en siete de los registros. Vienen detrás de él *ġund* y *ahl al-ħiṣn/ahl al-madīna*, cada uno de ellos con cinco menciones, y *ħašam*, con tres (véase 2.3.3.1, 2.3.3.2, 2.3.3.5 y 2.3.3.6).

El contexto político explica estos resultados. Entre el 928 y el 937 ‘Abd al-Raħman III al-Nāṣir (912-961) somete a los últimos rebeldes y logra consolidar el poder omeya en al-Andalus. La victoria del centro sobre la periferia se traduce en una mayor presencia de *ġund* y *ħašam* en los sucesos bélicos analizados, aumentando respectivamente su representatividad en un 7,38% y un 2,75% de los registros⁷⁴. Asimismo, la pérdida de importancia del *ahl al-ħiṣn/ahl al-madīna* en las acciones defensivas está en relación con el ascenso de *ahl al-taġr* (véase 2.3.3.5 y 2.3.3.6). Cuando las fronteras andalusíes se ven atacadas por las huestes cristianas ya no son tan a menudo

⁷⁴ *Ġund* aparece en un 10,38% de los registros del Emirato y en un 17,76% de los registros del Califato (véase 2.2.3.1 y 2.3.3.1). *Ĥašam* está documentado en un 6,60% de los registros del Emirato y en un 9,35% de los registros del Califato (véase 2.2.3.2 y 2.3.3.2). Los porcentajes se han calculado sobre los 106 y 107 registros procedentes del vaciado de las fuentes árabes.

como antes los habitantes de una determinada localidad los únicos que hacen frente a la agresión, sino que ahora son el conjunto de habitantes de la región quienes se movilizan para rechazarla. Los contingentes del *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* se ven englobados así pues en unas unidades más amplias. Este cambio de actuación se puede explicar en buena medida por la decisión de al-Nāṣir de dividir en lotes los territorios fronterizos y entregárselos a linajes autóctonos, cuya autoridad estaba legitimada por los diplomas acreditativos que anualmente expedía el poder central (M V 296, trad. 328; Chalmeta 1976 397; Manzano Moreno 1991 361-370; 2011 419; Sénac 2000 102-103; Fierro 2009 45; Guichard 2014 42-43). Gracias al apoyo califal estas familias habrían podido ejercer un control mayor sobre las gentes de sus demarcaciones y, en consecuencia, habrían llevado a cabo un proceso de centralización a nivel local.

2.3.4.2. La pérdida de importancia del *ḥaṣd*

Una de las diferencias aparentes entre la composición del ejército andalusí del Emirato y la del Califato se descubre al enumerar las menciones del concepto *ḥaṣd* en los registros procedentes del vaciado de las fuentes árabes. Las movilizaciones o levas estaban representadas en dieciocho de los ciento seis registros del Emirato, una cantidad que en porcentaje se convierte en un 16,98% (véase 2.2.3.3). Por el contrario, en la nueva etapa cronológica sólo están documentadas en seis de los ciento siete registros, significando un porcentaje del 5,61% (véase 2.3.3.3).

Un análisis atento de estos casos permite observar que no se trata tanto de un cambio de naturaleza de los efectivos como de una modificación de las denominaciones utilizadas por los cronistas. Doce de las apariciones de *ḥaṣd* en el Emirato afectaban a las zonas fronterizas, lo que equivale a un 11,32% del anterior 16,98% (véase 2.2.3.3, núm. 12, 20, 45, 75, 76, 87, 93, 104, 119, 126, 128, 135). Esta característica sólo se cumple parcialmente en uno de los seis casos documentados en la fase califal (véase 2.3.3.3, núm. 51). Para este período los cronistas dejan de referirse a las movilizaciones producidas en las fronteras andalusíes con la voz *ḥaṣd* y usan en su lugar el término *ahl al-ṭagr*. El crecimiento de este último concepto, que ya explicaba el descenso de *ahl al-ḥiṣn/ahl al-*

madīna en las acciones defensivas, también justifica ahora la significativa reducción de *ḥašd* en las acciones ofensivas.

2.3.4.3. El predominio de las acciones ofensivas

La capacidad ofensiva de los ejércitos andalusíes durante el Califato es superior a la observada en la etapa anterior, aunque no se llega al nivel alcanzado en la fase de los Gobernadores. Las tropas musulmanas toman la iniciativa bélica en 90 de los 116 registros, representando un porcentaje del 77,59% (véase 2.3.1, núm. 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 24, 25, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 115). Por el contrario, las situaciones en las cuales son los cristianos quienes dan comienzo a una agresión o fuerzan a que los andalusíes movilicen sus efectivos para defender su territorio únicamente suceden en 26 de los 116 registros, dando un porcentaje del 22,41% (véase 2.3.1, núm. 1, 5, 6, 7, 9, 17, 20, 21, 23, 26, 27, 29, 31, 32, 38, 43, 46, 49, 50, 51, 54, 104, 112, 113, 114, 116).

Este aumento del potencial ofensivo andalusí es consecuencia de los treinta y dos años de poder *‘āmirī* en al-Andalus, durante los cuales la media de algazúas por año asciende hasta el 1,72⁷⁵. El período inmediatamente anterior al 977 no apuntaba hacia esta dirección. Entre el 932 y el 977 los andalusíes habían conseguido mejorar los registros documentados en la primera *fitna* (886-929), donde la práctica ausencia de poder

⁷⁵ En los treinta y dos años que separan el 977 del 1009 los andalusíes realizan 55 expediciones ofensivas contra los cristianos (véase 2.3.1, núm. 55-103, 105-111). La media anual de algazúas que se obtiene es muy superior a las anteriormente documentadas. En los setenta y cinco años que hay entre el 901 y el 976 los ejércitos musulmanes habían llevado a cabo 53 ataques contra los cristianos, dando una media anual de 0,71 (véase 2.2.1, núm. 104, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116, 117, 119, 121, 124, 126, 128, 132, 134, 135, 136, 137 y 2.3.1, núm. 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 24, 25, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 52, 53), y en los cien años que alejan el 900 del 800 fueron 66 las actuaciones ofensivas de los andalusíes, representando una media anual del 0,66 (véase 2.2.1, núm. 18, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 101).

central había provocado que las acciones ofensivas cristianas representaran el 46,34% del total de sucesos bélicos⁷⁶, pero incluso así el potencial agresor cristiano se había quedado en un 38,89%, que significaba un aumento del 8,46% respecto a la media del Emirato⁷⁷. En estos años se observan tres quinquenios, 940-945, 945-950 y 970-975, en los cuales son las huestes cristianas quienes más veces atacan o causan reacciones defensivas de los musulmanes (véase 2.3.1). Esta mejora de la capacidad militar cristiana se ve bruscamente interrumpida con los inicios de las campañas de al-Mansūr (978-1002) hasta llegar a los resultados ya comentados. Una hábil utilización de los ingresos logrados con la venta de los cautivos y la crisis política del reino de León explican este cambio de tendencia (véase 3.2.3.4 y 3.2.4).

2.3.4.4. Los núcleos fortificados como principal objetivo de los ataques andalusíes

A diferencia de lo que se veía en la fase anterior, la actuación de los ejércitos andalusíes del Califato se centra sobre todo en el ataque de los núcleos fortificados cristianos y bastante menos en las devastaciones. La primera de estas actividades aparece en 58 de los 107 registros procedentes de las fuentes árabes y alcanza un porcentaje del 54,21%, que supera en un 12,54% el obtenido durante la etapa de los Gobernadores (véase 2.3.2, núm. 3, 4, 8, 10, 11, 14, 16, 18, 25, 30, 33, 37, 39, 42, 52, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 105, 106, 107, 109, 115). Por el contrario, la segunda de las actividades sólo es descrita por los cronistas en 23 de los casos analizados, representando un porcentaje del 21,50% (véase 2.3.2, núm. 2, 3, 4, 10, 14, 16, 18, 28, 36, 39, 40, 45, 53, 60, 72, 82, 85, 96, 97, 99, 105, 106, 107).

Donde no hay apenas diferencias entre el Emirato y el Califato es en la poca importancia de los asedios de larga duración llevados a cabo contra enclaves dominados por los cristianos. En el período califal sólo uno de los 107 registros elaborados a partir

⁷⁶ Los ataques cristianos se documentan en 19 de los 41 registros. Véase: 2.2.1, núm. 99, 100, 102, 111, 112, 105, 113, 103, 118, 120, 122, 123, 125, 127, 129, 130, 131, 133, 138).

⁷⁷ Los cristianos toman la iniciativa bélica en 21 de los 54 registros. Véase: 2.3.1, núm. 1, 5, 6, 7, 9, 17, 20, 21, 23, 26, 27, 29, 31, 32, 38, 43, 46, 49, 50, 51, 54.

de las fuentes árabes parece corresponder al bloqueo prolongado de una ciudad (véase 2.3.2, núm. 88 y 3.2.3.2).

2.3.4.5. El interés por reforzar las fronteras y ocupar territorio cristiano

Un cambio muy significativo respecto a la fase anterior es el renovado esfuerzo de las autoridades andalusíes por controlar de forma efectiva o ampliar el territorio bajo su dominio. En 12 de los 107 registros procedentes de las fuentes árabes hay noticias de este tipo, representando un porcentaje del 11,21%, que si bien queda lejos aún del 20,83% de la etapa de los Gobernadores, supera por mucho el 1,89% del Emirato (véase 2.3.2, núm. 20, 31, 49, 65, 76, 82, 83, 85, 88, 95, 105, 109). Estas iniciativas se inician justo después de la desastrosa campaña de Simancas (939) y se prolongan hasta el año 1007. Al principio consistieron en el traslado de habitantes y guarniciones militares a los lugares más amenazados (véase 2.3.2, núm. 20, 31, 49), pero con los ‘āmīrīes adquirieron un carácter más ofensivo y fueron el resultado de establecer musulmanes en poblaciones que acababan de ser conquistadas a los cristianos (véase 2.3.2, núm. 65, 76, 82, 83, 85, 88, 95, 105, 109 y 3.1.2).

2.3.5. Conclusiones del capítulo

El triunfo definitivo de los omeyas andalusíes sobre los diferentes rebeldes muladíes y periféricos permite al poder central de Córdoba centrarse en la lucha contra los núcleos cristianos del norte peninsular de una forma como no lo había podido hacer hasta entonces. La mayor presencia del *ġund* en los sucesos bélicos y la agrupación de los contingentes locales en unidades más grandes son una muestra de este interés por encabezar el esfuerzo militar contra los no musulmanes (véase 2.3.4.1).

A decir verdad los nuevos califas tampoco podían eludir mucho más tiempo esa responsabilidad. Los reinos y condados cristianos se habían reforzado de forma considerable desde finales del siglo IX. Los espacios geográficos a los cuales los

andalusíes habían renunciado o no habían podido controlar en las fases anteriores se habían ido integrando progresivamente en aquellas estructuras políticas que avanzaban hacia el feudalismo (Gutiérrez González 1995 106, 124-125, 126, 139; 2012 610, 613; Mínguez 2007 59). Porto, Braga y Viseo están bajo el gobierno de los reyes astur-leoneses desde antes del 883, Zamora, Simancas y Toro desde antes del 901, Roa, Osma y San Esteban de Gormaz desde el 912, y Salamanca, Ledesma y Sepúlveda desde el 940 (SAM 160-161, 167, trad. 91-92, 97; AC 208, trad. 210-211; Lomax 1984 52-65; Martínez Díez 2005 I 375; Martín Viso 2016 877-882). El resultado de este incremento territorial es que los poderes cristianos disponen de una mayor cantidad de recursos y, en consecuencia, se convierten en una amenaza más seria. Entre el 932 y el 977 aumentan su capacidad agresora en comparación a las fases anteriores y, tal como se verá en el subapartado 3.2.3.1, el Califato es la primera etapa cronológica en la cual los cronistas destacan más cantidad de veces el alto número de efectivos cristianos que el de andalusíes.

Los musulmanes modificarán su actuación para tratar de contrarrestar el fortalecimiento de sus adversarios. Los castillos y las ciudades cristianas serán los objetivos preferentes de las expediciones omeyas en un grado como no se había visto hasta entonces, la instalación de guarniciones y pobladores andalusíes en lugares fronterizos o recién conquistados volverá a tener una representación significativa, y la frenética actividad ofensiva de Ibn Abī ‘Āmir al-Manṣūr (978-1002) y ‘Abd al-Malik al-Muzaffar (1002-1008) dejará en una anécdota el incremento de ataques cristianos observado en los primeros cuarenta y cinco años de la etapa. Las fuentes consultadas insisten en el carácter exitoso de las campañas militares que los ‘āmiríes realizaron de manera ininterrumpida en los treinta y dos años que gobernaron al-Andalus. Sin embargo, convendría cuestionarse sobre cuál fue la eficacia real de ese extraordinario esfuerzo bélico, más allá de conseguir puntuales sumisiones, pagos de *ġizya* y algunos retrocesos territoriales no duraderos (Isla Frez 2001 239). Con los inicios de la segunda *fitna* (1009-1031) los propios jefes militares ‘āmiríes acudirán a castellanos y catalanes para que luchen a favor de Ibn ‘Abd al-Ġabbār (1009/1010) o Sulaymān al-Musta‘īn (1009-1010/1013-1016). Los cristianos no desatenderán las demandas de ayuda y participarán en el conflicto al frente de poderosas huestes que con relativa facilidad depondrán califas. El potencial bélico de al menos los dos principales territorios condales del norte

peninsular no se había visto especialmente afectado por tantos años de algazúas destructoras (véase 2.3.2, núm. 113, 114).

2.4. EL EJÉRCITO ANDALUSÍ Y EL *ĠIHĀD* EN LA FASE DE LAS TAIFAS (1031-1090/1115)

En el año 1031, el visir Abū l-Ḥazm b. Ġahwar y los habitantes de Córdoba decidían expulsar de la que hasta entonces había sido la capital de al-Andalus a todos los omeyas que quedaban en su interior (BML III 148-152, trad. 129-131; Lévi-Provençal 1957a 484-486). Con este acto se ponía fin a más de un siglo de Califato y se consolidaba la fragmentación territorial del principal país musulmán del Mediterráneo Occidental en unas realidades políticas de tamaño variado llamadas Taifas (Wasserstein 1985 116-155). La nueva situación no supuso de forma inmediata un cambio en la manera como los andalusíes se habían relacionado bélicamente con los cristianos en los últimos años. Desde el 1010 el conflicto entre ellos había ido menguando en intensidad y así continuaría hasta la década del 1040. A partir de ese momento, la lucha entre Sulaymān b. Muḥammad b. Hūd (1039-1047), emir de Zaragoza, y Yaḥyà b. Ismā‘īl b. Dī l-Nūn (1043-1074/1075), emir de Toledo, permitirá a los cristianos sacar provecho de los conflictos internos andalusíes (Turk 1978 70-73), y ya no dejarán de atacar a los musulmanes en el resto de la etapa. Al-Andalus no volverá a recuperar la hegemonía militar que había disfrutado en sus primeros trescientos años de existencia.

En este capítulo se estudia cuáles fueron las características del *ġihād* y el potencial militar de las tropas andalusíes a lo largo de este período cronológico. Para ello el capítulo se ha dividido en cinco apartados. El primero muestra todas las expediciones seleccionadas y señala cuál de los contendientes tomó la iniciativa bélica. De esta forma, se podrá comparar el potencial ofensivo de los musulmanes con el de los cristianos. El segundo centra su atención en la actuación de los ejércitos andalusíes a través del estudio de aquellos episodios que aparecen en las fuentes árabes. El tercero examina los contingentes musulmanes que participan en el *ġihād*. El cuarto destaca los aspectos más sobresalientes de la etapa a partir de la información que se ha visto en los tres anteriores apartados. El quinto y último es una conclusión del capítulo.

2.4.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período

De las fuentes árabes, latinas y romances se han seleccionado 64 expediciones para estudiar la fase Taifa. La siguiente tabla hace aparecer las campañas en lista siguiendo un orden cronológico. La primera columna, bajo el epígrafe número, asigna un ordinal a cada expedición. Esta numeración será respetada en el resto de apartados del capítulo para facilitar su identificación. La tercera columna, bajo el epígrafe iniciativa, señala el contendiente que tomó la iniciativa ofensiva en cada expedición.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
1	<i>Balad Ibn al-Aftas</i> (1033/1034)	Musulmana	BML III 203, trad. 172
2	Montemor-o-Velho (1034)	Cristiana	CLUS 404; Lay 2009 9
3	Frontera Superior (1043-1045)	Cristiana	BML III 278, trad. 230-231; Turk 1978 70-73
4	Frontera de Toledo (1043-1045)	Cristiana	BML III 279-280, trad. 232; IK 68-69, trad. 91; Turk 1978 70-73
5	Zaragoza (1043-1045)	Cristiana	IK 68-69, trad. 91
6	Calahorra (1045)	Cristiana	BML III 220, 281, trad. 185, 232-233; IK 74-76, trad. 96-97; Turk 1978 70-73; Reilly 1992 50
7	Frontera de Toledo (1045-1047)	Cristiana	BML III 281, trad. 233; Turk 1978 70-73
8	Frontera Superior (1045-1047)	Cristiana	BML III 282, trad. 234; Turk 1978 70-73
9	Àger (1047-1048)	Cristiana	ZUR I 71; Fité, González 2010 143, 146
10	Lamego (1057)	Cristiana	SIL 190, trad. 148-149; Sánchez Candeira 1999 167-168
11	Viseo (1058)	Cristiana	SIL 189-190, trad. 148; Sánchez Candeira 1999 169
12	Purroy de la Solana, Pilzán, Estopiñán, Canellas (1058)	Cristiana	ZUR I 62; Laliena 1996 79
13	Gormaz, Berlanga, Aguilera (1060)	Cristiana	SIL 194-195, trad. 151; Reilly 1992 50
14	Talamanca, Alcalá (1062)	Cristiana	SIL 195-197, trad. 151-152; Reilly 1992 51

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
15	Benaberre (1062)	Cristiana	ZUR I 67; Laliena 1996 79-80
16	Bética, Lusitania, Santarem (1063)	Cristiana	BML III 238, trad. 198; SIL 198, trad. 152-153; Reilly 1992 51
17	Granada (1063)	Cristiana	IK 74, trad. 95-96
18	Graus (1063)	Cristiana	IK 74, trad. 95-96; CSJP 450; Laliena 1996 81
19	Toledo (1063)	Cristiana	IK 74, trad. 95-96
20	Guadalajara (1063)	Cristiana	IK 71-72, trad. 92-93
21	Barbastro (1064)	Cristiana	BML III 224-226, 253, trad. 188-189, 211; HM 76, trad. 89-90; GCB 86, trad. 87; García Fitz, Novoa Portela 2014 58-60
22	Coimbra (1064)	Cristiana	BML III 238-239, trad. 198-199; SIL 190-194, trad. 149-151; Reilly 1992 49
23	Seia (1064)	Cristiana	SIL 189, trad. 148; Sánchez Candeira 1999 170
24	Barbastro (1065)	Musulmana	BML III 227-229, trad. 189-191; IK 73, trad. 94; HM 76, trad. 89-90; GCB 86, trad. 87; Turk 1978 96-99
25	Paterna (1065)	Cristiana	BML III 252-253, trad. 210-211; SIL 206-207, trad. 156-157; Huici Miranda 1969-1970 I 183-187; Reilly 1992 51
26	Cuenca (1076)	Cristiana	IK 81, trad. 101
27	Muñones (1079)	Cristiana	ZUR I 83-87; Ubieto 1981 83
28	Coria (1079)	Cristiana	CLUS 405; Huici Miranda 1956a 28
29	Corvinos (1080)	Cristiana	CSJP 453; Ubieto 1981 84
30	Peña (1080)	Musulmana	CSJP 453; Ubieto 1981 84
31	Gormaz (1081)	Musulmana	HR 51, trad. 345; Fletcher 1999 137
32	Toledo (1081)	Cristiana	HR 51, trad. 345; Fletcher 1999 137-138
33	Zaragoza (1081)	Cristiana	CSJP 453; Ubieto 1981 84
34	Rueda de Jalón (1083)	Cristiana	HR 55-56, trad. 347-348; ACR 217, trad. 222; Laliena 1996 120-121
35	Sevilla, Sidonia, Tarifa (1083)	Cristiana	HM 42, trad. 56; RQ 92, trad. 277; KT 91, trad. 213; Huici Miranda 1956a 25-26
36	Graus (1083)	Cristiana	CSJP 453; Laliena 1996 121

Josep Suñé Arce
abril 2017

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
37	Aragón (1083)	Musulmana	HR 56, trad. 348; Laliena 1996 122
38	Arguedas, Secastilla (1084)	Cristiana	CSJP 453; Laliena 1996 122; Ubieto 1981 87-88
39	Toledo (1084-1085)	Cristiana	IK 83-85, trad. 103-105; RQ 92, trad. 277; KT 77, trad. 188; HR 56, trad. 348; ACR 217, trad. 224; García Fitz 2001 120
40	Guadalajara, Talavera, Santa María (1085-1086)	Cristiana	IK 87-89, trad. 108-111
41	Almería (1086)	Cristiana	IK 89, trad. 112
42	Zaragoza (1086)	Cristiana	RQ 92, 94, trad. 277, 281; Huici Miranda 1956a 35-37
43	Zaragoza, Valencia, Denia, Játiva, Murcia, Miravet (1086-1087)	Cristiana	IK 96-97, trad. 121
44	Valencia, Jérica (1087)	Cristiana	IK 98, trad. 121-122; Guichard 2001 66-67
45	Tudela (1087)	Cristiana	IK 99, trad. 122-123; Laliena 1996 124
46	Albarracín, Valencia, Alpuente (1088)	Cristiana	HR 60-61, trad. 350-351; Laliena 1996 139
47	Almería, Lorca, Murcia, Játiva (1088)	Cristiana	IK 100-101, trad. 124-125; Maíllo 2011 88, n. 89
48	Monzón (1089)	Cristiana	CSJP 453; Laliena 1996 127-128
49	Elche, Polop (1090)	Cristiana	HR 68, trad. 355; Fletcher 1999 165
50	Calamocha (1090)	Cristiana	HR 69-70, trad. 356
51	Liria (1090-1091)	Cristiana	HR 78-79, trad. 362; Fletcher 1999 170
52	Santa Eulalia la Mayor (1092)	Cristiana	CSJP 453; Ubieto 1981 108
53	Valencia (1092)	Cristiana	IK 99-100, trad. 123-124; Fletcher 1999 171-172
54	Tortosa (1093)	Cristiana	IK 100, trad. 124; Laliena 1996 145; Ubieto 1981 108-110
55	Almenar (1093)	Cristiana	CSJP 453-454; Ubieto 1981 112
56	Huesca (1094)	Cristiana	CSJP 454-457; ACR 217, trad. 222; ZUR I 102-104, Laliena 1996 149
57	Naval (1095)	Cristiana	CSJP 454; Laliena 1996 159-160
58	Huesca (1096)	Cristiana	CSJP 454-457; ACR 217, trad. 222; ZUR I 102-104, Laliena 1996 165-172
59	Calasanz (1098)	Cristiana	ZUR I 110; Laliena 1996 186

Josep Suñé Arce
abril 2017

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
60	Barbastro (1100)	Cristiana	ZUR I 110; Utrilla 2007 110
61	Balaguer (1101)	Cristiana	GCB 88, trad. 89; Sobrequés 1991 142-143
62	Bolea (1101)	Cristiana	CSJP 453; Laliena 1996 195
63	Ejea, Tauste (1105)	Cristianos	CSJP 459; Lacarra 1971 25
64	Arnedo, Valtierra (1110)	Musulmana	IK 117, trad. 142-143; BM IV 53, trad. 125-126; ZUR I 133; Huici Miranda 1962a 12-13

2.4.2. La actuación de los ejércitos andalusíes en las acciones ofensivas y defensivas de este período

En la siguiente tabla se analiza la actuación militar concreta de los ejércitos andalusíes tanto en contextos ofensivos como defensivos. Para ello se ha utilizado la información proporcionada por los 29 registros procedentes de las fuentes árabes y se han excluido los 35 registros restantes, cuyos datos se han obtenido exclusivamente a partir del vaciado de las fuentes latinas y romances.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
1	<i>Balad Ibn al-Aftas</i> (1033/1034)	Ismā'īl b. Muḥammad b. 'Abbād lanza una expedición contra los cristianos. En el camino de regreso su ejército es atacado y aniquilado por Ibn al-Aftas y huestes feudales.	BML III 203, trad. 172
3	Frontera Superior (1043-1045)	En el contexto de la guerra entre Sulaymān b. Muḥammad b. Hūd y Yaḥyà b. Ismā'īl b. Dī l-Nūn, el primero de los dos sufre la agresión de los feudales. Se hace fuerte en los <i>ḥuṣūn</i> y permite las devastaciones cristianas, evitando así	BML III 278, trad. 230-231

***Ġihād*, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.**

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		un enfrentamiento campal.	
4	Frontera de Toledo (1043-1045)	Sulaymān b. Hūd entrega regalos a Fernando I de León y Castilla para conseguir su intervención en el conflicto que tiene con Yaḥyà b. Dī l-Nūn. El monarca cristiano devasta la frontera de Toledo y vence a los contingentes que le hacen frente.	BML III 279-280, trad. 232; IK 68-69, trad. 91
5	Zaragoza (1043-1045)	Sulaymān b. Hūd derrota en batalla campal a las huestes cristianas que se dirigían contra Zaragoza.	IK 68-69, trad. 91
6	Calahorra (1045)	García Sánchez III de Pamplona, incitado por Yaḥyà b. Dī l-Nūn, ataca la Frontera Superior y conquista Calahorra. Sulaymān b. Hūd se limita a proteger sus fortalezas (<i>al-ḥuṣūn wa-l-qilā'</i>) y evita el enfrentamiento campal.	BML III 220, 281, trad. 185, 232-233; IK 74-76, trad. 96-97
7	Frontera de Toledo (1045-1047)	Fernando I realiza una incursión contra Toledo mientras Yaḥyà b. Dī l-Nūn se encuentra con su ejército en Medinaceli protegiendo la ciudad del ataque de Sulaymān b. Hūd. Al enterarse de la noticia acude con sus tropas, pero no puede rechazar a los cristianos.	BML III 281, trad. 233
8	Frontera Superior (1045-1047)	Un hermano de Fernando I, que está al servicio de Yaḥyà b. Dī l-Nūn, saquea el territorio de Sulaymān b. Hūd.	BML III 282, trad. 234
16	Bética, Lusitania, Santarem (1063)	Fernando I conquista castillos en territorio musulmán y realiza devastaciones. Una parte de su caballería	BML III 238, trad. 198

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		llega hasta las puertas de Santarem y Muḥammad b. Maslama b. al-Aḡṡas acuerda pagarle 5.000 dinares cada año.	
17	Granada (1063)	Los cristianos lanzan una algarada contra Granada, pero los bereberes salen en su persecución y logran vencerles.	IK 74, trad. 95-96
18	Graus (1063)	Ramiro I de Aragón lanza algaradas contra Huesca, pero Aḡmad b. Sulaymān b. Hūd le hace frente y consigue vencerle y darle muerte.	IK 74, trad. 95-96
19	Toledo (1063)	Los cristianos lanzan una algarada contra Toledo, pero las tropas de Yahyā b. Dī l-Nūn salen tras ellos y logran vencerles.	IK 74, trad. 95-96
20	Guadalajara (1063)	Los cristianos se dirigen contra Guadalajara y vencen a su alcaide, Ibn al-Kinānī, en un combate campal.	IK 71-72, trad. 92-93
21	Barbastro (1064)	Los cristianos impiden la entrada de agua en Barbastro y logran tomarla al asalto.	BML III 224-226, 253, trad. 188-189, 211; HM 76, trad. 89-90
22	Coimbra (1064)	Fernando I asedia Coimbra. Sus habitantes le solicitan el <i>amān</i> , pero el rey castellano-leonés se niega a concederles lo que piden porque sabe que no tienen provisiones. La ciudad acaba siendo tomada al asalto.	BML III 238-239, trad. 198-199
24	Barbastro (1065)	Aḡmad b. Sulaymān b. Hūd reúne un gran ejército y ataca Barbastro. La guarnición cristiana se ve obligada a encerrarse en el interior de las murallas y no	BML III 227-229, trad. 189-191; IK 73, trad. 94; HM 76, trad. 89-90

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		<p>puede evitar que Ibn Hūd derribara una parte del muro. Los feudales lanzan una última carga para impedir el asalto andalusí pero fracasan en el intento. Por la información posterior se sabe que la ciudad volvió a ser habitada por musulmanes. Véase: ZUR I 110; Utrilla 2007 110.</p>	
25	Paterna (1065)	<p>Un contingente cristiano ataca Valencia. Los andalusíes que vivían en su interior eran inexpertos en asuntos bélicos y salen a combatir al frente de una gran multitud. Los feudales les causan una grave derrota.</p>	<p>BML III 252-253, trad. 210-211; Huici Miranda 1969-1970 I 183-187</p>
26	Cuenca (1076)	<p>Sancho Ramírez de Aragón y Aḥmad b. Sulaymān b. Hūd ponen cerco a Cuenca. Los habitantes de esa ciudad, tras estar a punto de morir de sed, pagan un fuerte rescate a Sancho. Al-Qādir b. Dī l-Nūn envía tropas para rechazar la agresión, pero cuando llegan, los atacantes ya se habían marchado, y el general de Ibn Dī l-Nūn no cree que lleven consigo un gran botín.</p>	<p>IK 81, trad. 101</p>
35	Sevilla, Sidonia, Tarifa (1083)	<p>Alfonso VI de León y Castilla realiza una expedición que le lleva hasta Tarifa. Provoca devastaciones y hace cautivos.</p>	<p>HM 42, trad. 56; RQ 92, trad. 277; KT 91, trad. 213; Huici Miranda 1956a 25-26</p>
39	Toledo (1084-1085)	<p>La población de Toledo se rebela contra Al-Qādir b. Dī l-Nūn y entrega la ciudad a ‘Umar al-Mutawakkil b. al-Aḥṭas. Ibn Dī l-Nūn consigue la ayuda de Alfonso VI y</p>	<p>IK 83-85, trad. 103-105; RQ 92, trad. 277; KT 77, trad. 188; García Fitz 2001 120</p>

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		recupera Toledo en el 1081. No obstante, se ve obligado a ceder varias fortalezas al monarca castellano-leonés junto a grandes cantidades de dinero para pagar su apoyo. Estas medidas provocan el empobrecimiento de los habitantes del país. Cuando los emires de Zaragoza y Sevilla atacan el territorio de Ibn Dī l-Nūn, éste decide entregar Toledo a Alfonso VI.	
40	Guadalajara, Talavera, Santa María (1085-1086)	Alfonso VI se apodera de todas las poblaciones que anteriormente gobernaba Al-Qādir b. Dī l-Nūn.	IK 87-89, trad. 108-111
41	Almería (1086)	Un contingente de 80 caballeros realiza una algarada por la zona de Almería. Ibn Šumādiḥ envía una tropa de 400 soldados para rechazar el ataque, pero a pesar de su superioridad numérica los andalusíes son derrotados.	IK 89, trad. 112
42	Zaragoza (1086)	Alfonso VI asedia Zaragoza y Al-Mustaʿīn b. Hūd le ofrece una importante suma de dinero para que levantara el cerco. El rey cristiano no acepta el ofrecimiento, pero se ve obligado a poner fin al bloqueo cuando se produce el desembarco de Yūsuf b. Tāšufīn.	RQ 92, 94, trad. 277, 281; Huici Miranda 1956a 35-37
43	Zaragoza, Valencia, Denia, Játiva, Murcia, Miravet (1086-1087)	Los cristianos saquean la Frontera Superior y el Šarq al-Andalus.	IK 96-97, trad. 121
44	Valencia, Jérica (1087)	Al-Mustaʿīn b. Hūd asedia y conquista Valencia [sic. Jérica] con la ayuda de	IK 98, trad. 121-122; Guichard 2001 66-67

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		Rodrigo Díaz, que contaba con más efectivos que su aliado.	
45	Tudela (1087)	Los cruzados europeos atacan Tudela sin éxito, aunque consiguen apoderarse de algunas fortalezas.	IK 99, trad. 122-123; Laliena 1996 124
47	Almería, Lorca, Murcia, Játiva (1088)	Diferentes huestes cristianas ponen cerco a Almería, Lorca, Murcia y Játiva. Al-Mu‘tamid de Sevilla envía a su hijo al frente de tropas más numerosas que los atacantes para rechazar la agresión. Sin embargo, los andalusíes sufren una importante derrota.	IK 100-101, trad. 124-125
53	Valencia (1092)	Alfonso VI asedia Valencia con la ayuda de la flota genovesa y pisana, pero se debe retirar a causa del ataque de Rodrigo Díaz sobre Castilla.	IK 99-100, trad. 123-124; Fletcher 1999 171-172
54	Tortosa (1093)	Sancho Ramírez de Aragón y Berenguer Ramon II de Barcelona atacan Tortosa sin éxito con el auxilio de la flota genovesa.	IK 100, trad. 124; Laliena 1996 145
64	Arnedo, Valtierra (1110)	Al-Musta‘in b. Hūd sale en expedición contra los cristianos. Conquista el arrabal de Arnedo y provoca incendios y destrucción allí donde se dirigen sus algaradas.	IK 117, trad. 142-143; BM IV 53, trad. 125-126

2.4.3. Los contingentes implicados en el ġihād durante las Taifas

En este apartado se analizan los diferentes tipos de contingentes andalusíes que son mencionados en los relatos de ġihād. Los que están documentados en esta fase son los siguientes: *ġund*, *ħaşd*, *ahl al-taġr* y *ahl al-ħiṣn/ahl al-madīna*. Para cada uno de ellos

se ha elaborado una tabla independiente que sigue un mismo patrón. La tercera columna, bajo el epígrafe tipo de acción, señala si la aparición del contingente se produce en un contexto ofensivo o defensivo. La cuarta columna añade un comentario en aquellos casos que lo merecen.

2.4.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)

Aparecen en dos enfrentamientos, producidos ambos en contexto defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
4	Frontera de Toledo (1043-1045)	Defensiva		IK 68
41	Almería (1086)	Defensiva	Mantienen un comportamiento cobarde durante el combate.	IK 89

2.4.3.2. Ĥašd (pl. ĥušūd)

Aparecen en un único enfrentamiento de carácter ofensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
64	Arnedo, Valtierra (1110)	Ofensiva	Al-Musta‘īn b. Hūd hace movilizaciones (<i>ħašada</i>) antes de partir en campaña.	BM IV 53

2.4.3.3. Ahl al-ṭaġr (pl. ahl al-ṭuġūr)

Aparecen en tres enfrentamientos, todos ellos producidos en contexto defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
4	Frontera de Toledo (1043-1045)	Defensiva	No hacen frente a los cristianos por cobardía.	BML III 280

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
6	Calahorra (1045)	Defensiva	El ataque de García Sánchez III les provoca miedo.	BML III 281
16	Bética, Lusitania, Santarem (1063)	Defensiva	En un momento anterior a esta expedición los gobernantes de las fronteras (<i>mulūk tuġūr al-Andalus</i>) habían sido vencidos y sometidos a tributo.	BML III 238

2.4.3.4. Ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna (pl. ahl al-ḥuṣūn/ahl al-mudun)

Aparecen en tres enfrentamientos, todos ellos producidos en contexto defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.4.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
21	Barbastro (1064)	Defensiva		BML III 225
22	Coimbra (1064)	Defensiva		BML III 239
25	Paterna (1065)	Defensiva	Los habitantes de Valencia habían descuidado la instrucción militar.	BML III 252

2.4.4. Características de los ejércitos andalusíes y del ġihād en esta etapa

En este apartado se ponen de relieve las características más notables de los ejércitos andalusíes, y del ġihād practicado en la etapa Taifa, a partir de la información obtenida en los tres anteriores apartados. Los dos aspectos a destacar son, en primer lugar, la presencia destacada de *ahl al-taġr* y *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* en los sucesos registrados, y, en segundo lugar, la casi total ausencia de ġihād ofensivo y el predominio de las actuaciones defensivas.

2.4.4.1. La importancia de *ahl al-ṭagr* y de *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* en la lucha contra los cristianos

Teniendo en cuenta que la mayor parte de sucesos bélicos de este período corresponden a acciones defensivas de los andalusíes, la conclusión a la que se llega tras observar la composición de sus ejércitos es que las diferencias respecto a la fase anterior son de poca consideración (véase 2.3.4.1). Al igual que se veía en el Califato, *ahl al-ṭagr* es el concepto que más se repite, con tres apariciones, y le sigue muy de cerca *ḡund*, con dos (véase 2.4.3.3 y 2.4.3.1). Los únicos cambios son, por un lado, el aumento de presencia de *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*, que supera ligeramente a *ḡund* y se iguala con *ahl al-ṭagr*, y, por el otro, la desaparición de *ḥaṣam*, que deja de estar documentado en los episodios de *ḡihād* (véase 2.4.3.4).

Otra novedad que se aprecia durante las Taifas es el incremento de críticas hacia el comportamiento de los efectivos andalusíes. La mayoría de veces estas quejas se refieren a la cobardía de sus combatientes (véase 2.4.3.1, núm. 41 y 2.4.3.3, núm. 4, 6), aunque en una ocasión van dirigidas también a la escasez de instrucción militar (véase 2.4.3.4, núm. 25).

2.4.4.2. La paralización del *ḡihād* ofensivo y el gran predominio de las acciones defensivas

Sin ningún género de dudas, la principal diferencia entre el *ḡihād* desarrollado en la fase de las Taifas y el producido en las anteriores etapas se halla en el carácter marcadamente defensivo que adopta la lucha contra los no musulmanes desde la década del 1040. Por primera vez, los cristianos toman la iniciativa bélica en más ocasiones que sus adversarios, y no superan a los andalusíes por un estrecho margen, sino que lo hacen por una distancia nunca antes vista. En 58 de los 64 registros se documentan acciones ofensivas feudales, que en porcentaje representan un 90,63% (véase 2.4.1, núm. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57,

58, 59, 60, 61, 62, 63). La situación contraria sólo se da en 6 de los registros, que convertidos en porcentaje dan un paupérrimo resultado del 9,38% (véase 2.4.1, núm. 1, 24, 30, 31, 37, 64). Así pues, los andalusíes habían disminuido sus ataques contra los cristianos en un 68,21% con relación a la etapa califal, mientras que los feudales los habían aumentado en la misma proporción (véase 2.3.4.3).

Estas expediciones cristianas tienen sus puntos álgidos en el quinquenio 1060-1065, con las campañas de Fernando I de León y Castilla (1037-1065), ya en la recta final de su reinado, y en los quince años que van del 1080 al 1095, con las conquistas aragonesas a expensas de los Banū Hūd de Zaragoza y las ambiciones castellano-leonesas sobre la Frontera Media y el Šarq al-Andalus.

2.4.5. Conclusiones del capítulo

El aspecto más significativo de la etapa Taifa desde el punto de vista de la relación bélica entre andalusíes y cristianos es el cambio de hegemonía militar que tiene lugar durante ese periodo. Los feudales son capaces ahora de realizar muchas más expediciones armadas que los musulmanes y, al igual que sucedía ya en el Califato y se tendrá ocasión de ver en el subapartado 3.2.3.1, los cronistas vuelven a destacar más veces el alto número de efectivos cristianos que el de andalusíes.

La explicación de esta pérdida de potencial bélico por parte de los musulmanes no se encuentra en una modificación de la estructura de sus ejércitos, ya que la composición de sus tropas difiere poco de la observada en el Califato (véase 2.4.4.1). Por el contrario, los autores que narran sucesos de aquella época señalan las divisiones internas y las guerras entre los diferentes emires andalusíes tras la desaparición del poder central de Córdoba como uno de los principales motivos de esta situación. Los jefes locales compitieron entre ellos con el objetivo de lograr el mayor nivel de *istibdād*⁷⁸ posible y, para conseguir este fin, no dudaron en pedir ayuda a sus vecinos cristianos (BML III 152, trad. 131; KT 18, 70, trad. 98, 179; Viguera 1977a 357; Turk 1978 70-73; Wasserstein 1985 116-155). Una cantidad importante de los sucesos recogidos corresponden a expediciones militares en las cuales los feudales intervienen, al menos teóricamente, en

⁷⁸ Este concepto árabe hace referencia al ejercicio de un poder político sin competidores en un territorio determinado. Véase el apartado 3.2.4.

calidad de aliados de alguno de esos emires (véase 2.4.1, núm. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 26, 39, 44).

Sin embargo, no conviene ver sólo en la coyuntura política la razón de este retroceso. Los núcleos cristianos también se enfrentaron entre ellos en varias ocasiones durante esos mismos años y conocieron además graves rebeliones nobiliarias (Reilly 1992 39-42; Klinka 2013; Bonnassie 1979-1981 II 73-133; Laliena 1996 59-68). No por ello perdieron su capacidad de agredir a los musulmanes. Sobre todo, se puede cuestionar el argumento ofrecido por los autores árabes recordando que durante la primera *fitna* (886-929) el contexto político de al-Andalus no fue muy distinto al de las Taifas. Aun así, los andalusíes fueron, aunque ciertamente con poca diferencia, quienes más veces tomaron la iniciativa bélica y no al revés (véase 2.3.4.3).

El tercer bloque temático será el lugar donde se dé una respuesta más adecuada a cuáles fueron las causas de esta desaparición de la hegemonía militar. Lo que sí se puede adelantar por ahora son las consecuencias de este retroceso, que resultaron graves desde un punto de vista territorial. Los musulmanes no sólo perdieron aquellas ciudades y fortalezas conquistadas por al-Manṣūr (978-1002) y al-Muẓaffar (1002-1008), sino, también, lugares que desde principios del siglo VIII habían quedado integrados dentro de las fronteras andalusíes, especialmente Toledo (1085) y Huesca (1096).

2.5. EL EJÉRCITO ALMORÁVIDE EN AL-ANDALUS Y EL ĠIHĀD DESARROLLADO POR SUS TROPAS (1086-1147)

Las continuas agresiones cristianas y la conquista de Toledo (1085) no salieron de balde a Alfonso VI (1072-1109). Al año siguiente, el emir almorávide, Yūsuf b. Tāšufīn (1072-1106), desembarcaba en la Península Ibérica para socorrer a los andalusíes y vencía al soberano castellano-leonés en Sagradas. La intervención magrebí no iba a ser pasajera. Poco tiempo después, entre el 1090 y el 1093, los diferentes gobernantes taifas del sur peninsular eran destronados por las nuevas autoridades musulmanas, y en el 1110 se ponía fin a la independencia que Zaragoza había conseguido mantener hasta entonces. Al-Andalus se volvía a encontrar unificado y se integraba políticamente en un gran imperio que tenía su centro en Marrakech. No obstante, la conservación de este país no sería para los almorávides una tarea exenta de dificultades. Los castellano-leoneses se habían

instalado al sur del río Tajo y ambicionaban el dominio sobre el Šarq al-Andalus, los navarro-aragoneses estaban desarrollando una actividad bélica inusitada en el valle del Ebro y los portugueses amenazaban en la medida de sus posibilidades las fronteras andalusíes cercanas a su territorio.

En este capítulo se estudia cuáles fueron las características del *ġihād* y el potencial militar de las tropas magrebíes y andalusíes a lo largo de este período cronológico. Para ello el capítulo se ha dividido en cinco apartados. El primero muestra todas las expediciones seleccionadas y señala cuál de los contendientes tomó la iniciativa bélica en cada una de ellas. De esta forma, se podrá comparar el potencial ofensivo de los musulmanes con el de los cristianos. El segundo centra su atención en la actuación de los ejércitos magrebíes y andalusíes a través del estudio de aquellos episodios que aparecen en las fuentes árabes. El tercero examina los contingentes musulmanes que participan en el *ġihād*. El cuarto destaca los aspectos más sobresalientes de la etapa a partir de la información que se ha visto en los tres anteriores apartados. El quinto y último es una conclusión del capítulo.

2.5.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período

De las fuentes árabes, latinas y romances se han seleccionado 105 expediciones para estudiar la etapa almorávide. La siguiente tabla hace aparecer las campañas en lista siguiendo un orden cronológico. La primera columna, bajo el epígrafe número, asigna un ordinal a cada expedición. Esta numeración será respetada en el resto de apartados del capítulo para facilitar su identificación. La tercera columna, bajo el epígrafe iniciativa, señala el contendiente que tomó la iniciativa ofensiva en cada expedición.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
1	Sagrajas (1086)	Musulmana	IK 90-96, trad. 113-121; HM 52-66, trad. 66-81; RQ 94-98, trad. 282-294; KT 104-106, trad. 233-236; CLUS

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			405-406; ACR 217, trad. 222; Huici Miranda 1956a 19-82
2	Aledo (1088)	Musulmana	HM 67-70, trad. 82-85; RQ 98-99, trad. 294-297; KT 108-113, trad. 238-245; HR 61-63, trad. 351-352; Huici Miranda 1956a 85-99
3	Toledo (1090)	Musulmana	RQ 99, trad. 297-298; González 1975 I 88
4	Almodóvar (1091)	Musulmana	RQ 100-101, trad. 300-302; AT II 358; González 1975 I 89
5	Aledo, Murcia (1092)	Musulmana	IK 101-102, trad. 125-126; Fletcher 1999 172
6	Cebolla (1092)	Cristiana	HR 84, trad. 365; Fletcher 1999 172-173
7	Santarem, Lisboa, Sintra (1093)	Cristiana	CLUS 406; González 1975 I 92
8	Valencia (1093-1094)	Cristiana	IK 103, trad. 127; BM IV 31-34, 38-41, trad. 65-77, 90-100; HR 85-87, trad. 365-367; Fletcher 1999 173
9	Cuarte (1094)	Musulmana	BM IV 34-37, 38-41, trad. 77-86, 90-100; HR 87-89, trad. 367-368; Fletcher 1999 181-183
10	Olocau (1094)	Cristiana	HR 89, trad. 369; Fletcher 1999 184
11	Bairén (1097)	Musulmana	HR 90-92, trad. 369-370; CSJP 457; Laliena 1996 156
12	Montornés (1097)	Cristiana	HR 92, trad. 370; Laliena 1996 184
13	Consuegra (1097)	Musulmana	IK 107-108, trad. 133-134; AT I 343; González 1975 I 92-93
14	Cuenca (1097)	Musulmana	IK 108, trad. 134; González 1975 I 93
15	Almenara (1097)	Cristiana	HR 92, trad. 371; Fletcher 1999 186
16	Alcira (1097)	Cristiana	IK 108-109, trad. 134; Menéndez Pidal 1947 I 538-539
17	Murviedro (1098)	Cristiana	HR 93-96, trad. 371-373; Fletcher 1999 187-188
18	Toledo (1099)	Musulmana	IK 109, trad. 135; AT I 343; González 1975 I 93

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
19	Malagón (1100)	Musulmana	IK 111, trad. 137; González 1975 I 94
20	Calatayud (1100-1103)	Musulmana	IK 111, trad. 137-138
21	Valencia (1101-1102)	Musulmana	IK 109-110, trad. 135-136; BM IV 41-42, trad. 100-103; HR 98, trad. 374-375; González 1975 I 94-95
22	Mollerussa (1102)	Musulmana	IK 110, trad. 136; GCB 88, trad. 89; Lacarra 1971 26; Sobrequés 1991 142
23	Vatalandi (1103)	Musulmana	CLUS 407; Ruas 1949
24	Toledo, Talavera (1104)	Musulmana	IK 113, trad. 138; BM IV 41-42, 44, trad. 100-103, 105-107
25	Medinaceli (1104)	Cristiana	AT I 344; González 1975 I 96
26	Sevilla (1105)	Cristiana	BM IV 44-45, trad. 107-108; González 1975 I 96-97
27	Cutanda, Alpuente (1106/1107)	Musulmana	IK 113, trad. 139
28	Uclés (1108)	Musulmana	IK 114, trad. 140; BM IV 49-50, 73, trad. 116-118, 169; RQ 103-104, trad. 310-311; ACR 218, trad. 224; Huici Miranda 1956a 103-134
29	Sintra (1109)	Cristiana	CLUS 407; García Fitz, Nova Portela 2014 103-104
30	Talavera, Toledo (1109)	Musulmana	IK 116-117, trad. 142; BM IV 52, trad. 122-124; HM 85-86, trad. 102; RQ 105, trad. 313-314; CAI 195-199, trad. 95-97
31	Zaragoza (1110)	Cristiana	BM IV 54, trad. 128-129; Huici Miranda 1962a 14
32	Calatayud (1110/1111)	Musulmana	BM IV 55, trad. 132
33	Santarem (1111)	Musulmana	CLUS 407; RQ 105, trad. 314; Reilly 1998 11
34	Cuenca (1111)	Cristiana	AT I 345; González 1975 I 103
35	Guadalajara (1112/1113)	Musulmana	BM IV 56, trad. 133-134
36	Toledo, Oreja (1113)	Musulmana	IK 121, trad. 147; BM IV 57-58, trad. 137-138; RQ 105, trad. 315;

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			CAI 201, trad. 99; AT I 345; González 1975 I 103-104
37	Medinaceli (1113/1114)	Cristiana	RQ 105, trad. 315
38	Martorell (1114)	Musulmana	RQ 104, trad. 311-313; Sobrequés 1991 154; Huici Miranda 1969-1970 III 37-42
39	Islas Baleares (1114-1115)	Cristiana	IK 122-124, trad. 148-151; GCB 96, trad. 97; Sobrequés 1991 152-155
40	Ĥiřn Mastāsa (1115)	Cristiana	BM IV 60, trad. 142; RQ 105, trad. 315-316; AT II 358; González 1975 I 106-107
41	Barcelona (1115)	Musulmana	RQ 104-105, trad. 313; Sobrequés 1991 155
42	Córdoba (1115)	Cristiana	BM IV 61, trad. 144; RQ 105, trad. 316; Huici Miranda 1962a 15-16
43	Baeza (1115)	Cristiana	BM IV 61, trad. 145
44	Miranda, Santa Eulália (1116)	Musulmana	CLUS 407; Herculano 1980 I 338-339
45	Polán (1116)	Musulmana	AT II 358; González 1975 I 108
46	Semcilia (1116)	Musulmana ⁷⁹	AT II 358; González 1975 I 108
47	Coimbra (1117)	Musulmana	BM IV 64, trad. 150-152; HM 86, trad. 103; CLUS 407
48	Zaragoza (1118)	Cristiana	IK 117-118, trad. 143; RQ 105-106, trad. 316-318; CSJP 459-460; ACR 218, trad. 224; ZUR I 133-141; Huici Miranda 1963 313-319; Lacarra 1947
49	Alcalá (1118)	Cristiana	AT I 345; González 1975 I 134
50	Tudela (1119)	Cristiana	CSJP 459-460; Laliena 2005 128
51	Tarazona (1119)	Cristiana	ZUR I 148; CSJP 460; Ubieto 1981 159-160
52	Coria (1119)	Musulmana	RQ 106, trad. 318-319; CAI 201, trad. 99;

⁷⁹ Entiendo “Alcaet Orelia” como “alcaide de Oreja”, y no como el apodo de un alcaide de la milicia toledana con el nombre de Oriel (González 1975 I 106, n. 30). En consecuencia, interpreto que fue una incursión protagonizada por la guarnición musulmana de esa fortaleza. Sobre el probable origen mudéjar del autor que redactó los *Anales Toledanos Segundos* véase F. Maíllo (1989).

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			Huici Miranda 1963 320-321
53	Cutanda, Calatayud, Alhama, Ariza, Daroca (1120)	Cristiana	RQ 106, trad. 318; CSJP 460; ZUR I 141, 148-151; Huici Miranda 1963 321-323; Ubieto 1981 163-164
54	Medinaceli (1121- 1122)	Cristiana	ZUR I 156; Ubieto 1981 164, n. 65; Bueno Sánchez 2012 174
55	Lleida (1123)	Cristiana	ZUR I 155; RQ 105- 106, trad. 316-318; Ubieto 1981 166-168
56	Valencia, Guadix, Baza, Cabra, Arnisol, Granada, Játiva (1125- 1126)	Cristiana	BM IV 69-72, trad. 160-168; HM 91-97, trad. 109-115; CSJP 463-464; ZUR I 155- 156; Huici Miranda 1962a 27-28
57	Uclés (1126)	Cristiana	BM IV 73, trad. 169
58	Toledo (1126)	Musulmana	BM IV 73, trad. 170
59	Šarq al-Andalus (1128)	Musulmana	BM IV 77, trad. 177- 178
60	Molina (1128)	Cristiana	ZUR I 161; Lacarra 1971 93
61	Talavera (1129)	Musulmana	BM IV 80, trad. 186- 187; Huici Miranda 1962b 607-608
62	Aceca (1130)	Musulmana	RQ 106-107, trad. 320; CAI 201-202, trad. 99- 100; AT II 359; Huici Miranda 1962b 609- 610
63	Faḥṣ al-Šabāb (1130)	Musulmana	RQ 107, trad. 320-321; Huici Miranda 1962b 609
64	Toledo (1131)	Musulmana	CAI 202-203, trad. 100-101; Huici Miranda 1962b 610; González 1975 I 136- 137
65	Escalona (1131-1132)	Musulmana	CAI 203, trad. 101
66	Toledo (1131-1132)	Musulmana	CAI 203, trad. 101
67	Hita (1131-1132)	Musulmana	CAI 203, trad. 101; Reilly 1998 142
68	Lucena (1131-1132)	Cristiana	CAI 205-206, trad. 102
69	Évora (1132)	Cristiana	BM IV 86, trad. 198; Huici Miranda 1962b 613
70	Sevilla (1132)	Cristiana	BM IV 82-83, trad. 190-192; CAI 206-207, trad. 102-103; Huici Miranda 1962b 611-

Josep Suñé Arce
abril 2017

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			612; González 1975 I 138
71	Masatrigu (1132)	Cristiana	BM IV 85, trad. 197; AT I 346; Huici Miranda 1962b 611; González 1975 I 137-138
72	Monzón (1132)	Musulmana	CSJP 464
73	Mequinensa (1133)	Cristiana	ZUR I 165-166; Ubieto 1981 190
74	Córdoba, Sevilla, Jerez (1133)	Cristiana	CAI 166-169, trad. 74-76; BM IV 88, trad. 201; Huici Miranda 1962b 613
75	Idanha-a-Velha (1133)	Musulmana	RQ 107, trad. 321; Huici Miranda 1962b 613
76	Badajoz (1134)	Cristiana	BM IV 88-89, trad. 202-204; HM 122, trad. 147-149; CAI 207-209, trad. 103-104; Huici Miranda 1962b 612-613, 616
77	Frontera (1134)	Cristiana	BM IV 91, trad. 209; Huici Miranda 1962a 34
78	Fraga (1134)	Cristiana	BM IV 93, trad. 212; CAI 173-177, trad. 78-81; CSJP 464; Huici Miranda 1962a 36-38; 1962b 614-616; Ubieto 1981 193-198
79	El Vacar (1134)	Cristiana	BM IV 90-91, trad. 205-209; Huici Miranda 1962b 616-617
80	Mequinensa (1136)	Musulmana	BM IV 95-96, trad. 218-219; CAI 177-178, trad. 82; Huici Miranda 1962a 35, n. 92; 1962b 618
81	Ġabal al-Qaṣr (1136)	Cristiana	BM IV 94-95, trad. 216-218; HM 122-123, trad. 149-150; RQ 107, trad. 321; Huici Miranda 1962b 618
82	Escalona (1136)	Musulmana	BM IV 96, trad. 219-220; RQ 107, trad. 321; CAI 216-217, trad. 109-110; Huici Miranda 1962b 619

Ĝihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
83	Aceca (1136-1137)	Musulmana	CAI 211-212, trad. 106; González 1975 I 141
84	Almonacid (1136-1137)	Cristiana	CAI 209-210, trad. 105; Reilly 1998 56
85	Jaén, Baeza, Úbeda, Andújar (1137)	Cristiana	CAI 212-214, trad. 106-107; Huici Miranda 1962b 219
86	Leiria (1137)	Musulmana	RQ 107, trad. 322; CAI 187, trad. 87; CLUS 410-411; Serrão 1979 I 83; Reilly 1998 59
87	Coria (1138)	Cristiana	CAI 214-216, trad. 107-109; Reilly 1998 63
88	Serpa (1138-1142)	Cristiana	CAI 210-211, trad. 105
89	Mora, Toledo (1139)	Musulmana	CAI 216-217, 219-220, trad. 109-110, 111-112; González 1975 I 139-140 (n. 25), 143
90	Ourique (1139)	Cristiana	CLUS 409-410; Reilly 1998 64-65
91	Oreja (1139)	Cristiana	CAI 218-223, trad. 110-114; González 1975 I 142-143
92	Chalamera, Alcolea de Cinca (1141)	Cristiana	ZUR I 198; Ubieto 1981 219
93	Lisboa (1142)	Cristiana	CLUS 411-412; Serrão 1979 I 86-87
94	Coria (1142)	Cristiana	CAI 224-225, trad. 114-115; González 1975 I 144; Reilly 1998 72-73
95	Albalat (1142)	Cristiana	CAI 226, trad. 115; González 1975 I 144
96	Silves (1142)	Cristiana	CAI 211, trad. 105; AT I 346-347; González 1975 I 144
97	Alcanabat (1142)	Musulmana	AT I 346-347; González 1975 I 144, n. 19
98	Montiel (1143)	Cristiana	CAI 226-230, trad. 115-118; González 1975 I 146; Reilly 1998 76-77
99	Córdoba, Carmona, Sevilla (1143)	Cristiana	CAI 232-233, trad. 119-120; González 1975 I 147; Reilly 1998 77-78
100	Pozos de Algodor (1143)	Musulmana	CAI 233-236, trad. 120-122; González 1975 I 147; Reilly 1998 78

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
101	Córdoba, Carmona, Sevilla, Granada (1144)	Cristiana	CAI 238-239, trad. 123; González 1975 I 147; Reilly 1998 83-84
102	Santarem, Lisboa (1145)	Cristiana	CLUS 412-413; Herculano 1980 I 472-476
103	Úbeda, Baeza (1146)	Cristiana	CAI 242-243, trad. 125-126; Huici Miranda 1969-1970 III 112-113; Reilly 1998 92
104	Andújar (1146)	Musulmana	CAI 243-244, trad. 126; Reilly 1998 92
105	Córdoba (1146)	Cristiana	CAI 246-247, trad. 128-129; Reilly 1998 92-93

2.5.2. La actuación de los ejércitos almorávides en las acciones ofensivas y defensivas de este período

En la siguiente tabla se analiza la actuación militar concreta de los ejércitos almorávides tanto en contextos ofensivos como defensivos. Para ello se ha utilizado la información proporcionada por los 54 registros procedentes de las fuentes árabes y se han excluido los 51 registros restantes, cuyos datos se han obtenido exclusivamente a partir del vaciado de las fuentes latinas y romances.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
1	Sagrajas (1086)	Yūsuf b. Tāšufīn, desembarca en Algeciras con su ejército y se dirige Badajoz, donde se le unen los emires de al-Andalus al frente de sus tropas. Cerca de allí se encuentra con las huestes de Alfonso VI y se dispone a librar combate. Los andalusíes se sitúan en la vanguardia, mientras que los almorávides y magrebíes permanecen	IK 90-96, trad. 113-121; HM 52-66, trad. 66-81; RQ 94-98, trad. 282-294; KT 104-106, trad. 233-236

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		ocultos a los cristianos. Durante la batalla, los feudales logran vencer la vanguardia musulmana, pero entonces su campamento es atacado por los almorávides y acaban sufriendo una importante derrota. Los musulmanes consiguen un gran botín.	
2	Aledo (1088)	Yūsuf b. Tāšufīn desembarca en al-Andalus y moviliza a los emires taifas para atacar Aledo. La fortaleza es acometida con estructuras (<i>bunyān</i>) situadas delante de los puntos críticos, almajaneques, algarradas y un instrumento desconocido llamado “elefante”. Tras un mes de combates, los musulmanes bloquean la plaza para forzar su rendición. Al llegar el invierno aparecen desavenencias entre los andalusíes, que conducen a la rebelión de Murcia y a las dificultades para abastecer el campamento musulmán. Este hecho y la salida de un ejército cristiano de socorro obligan a Yūsuf levantar el cerco.	HM 67-70, trad. 82-85; RQ 98-99, trad. 294-297; KT 108-113, trad. 238-245
3	Toledo (1090)	Yūsuf b. Tāšufīn ataca Toledo. Tala además los árboles frutales que encuentra y devasta los alrededores de la ciudad.	RQ 99, trad. 297-298
4	Almodóvar (1091)	Sīr b. Abī Bakr pone cerco a Sevilla, donde se hallaba encerrado al-Mu‘tamid b. ‘Abbād, mientras que sus subordinados	RQ 100-101, trad. 300-302

***Ġihād*, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.**

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		conquistan Jaén, Córdoba, Carmona y dejan una importante guarnición en Calatrava. Ibn 'Abbād acaba pidiendo ayuda a Alfonso VI, que le envía un poderoso ejército. Sin embargo, los cristianos son derrotados en Almodóvar tras un combate difícil.	
5	Aledo, Murcia (1092)	Muḥammad b. 'Ā'īša sale en expedición y vence a un contingente de cristianos en Murcia. Luego depone al emir de esa ciudad y al de Denia. Es probable que Ibn al-Kardabūs se esté refiriendo a la caída de Aledo.	IK 101-102, trad. 125-126; Fletcher 1999 172
8	Valencia (1093-1094)	Rodrigo Díaz pone cerco a Valencia tras la rebelión de sus habitantes contra al-Qādir b. Dī l-Nūn. Yūsuf b. Tāšufīn ordena a los gobernadores de al-Andalus que socorrieran la ciudad. Éstos organizan un ejército, pero el líder castellano les hace frente con dos formaciones muy compactas que hacen desistir a los almorávides de su propósito. Muchos habitantes de Valencia mueren de hambre y el cadí de la ciudad acaba solicitando el <i>amān</i> .	IK 103, trad. 127; BM IV 31-34, 38-41, trad. 65-77, 90-100
9	Cuarte (1094)	Yūsuf b. Tāšufīn envía un ejército contra Rodrigo Díaz al mando de Abū 'Abd Allāh Muḥammad. Los almorávides acampan en las cercanías de Valencia sin que su	BM IV 34-37, 38-41, trad. 77-86, 90-100

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		<p>comandante se preocupe de la desmoralización que afecta a sus hombres. Un día sale Rodrigo a combatir con una parte de sus huestes, finge la retirada y es perseguido por los almorávides. Aparece entonces la otra parte de su ejército, que estaba emboscada, y ataca el campamento musulmán, provocando la derrota almorávide.</p>	
13	Consuegra (1097)	<p>Yūsuf b. Tāšufīn envía un ejército a la Península y pone a su frente Muḥammad b. al-Ḥāġġ. Al conocer estas noticias Alfonso VI moviliza a sus huestes. Los almorávides se encuentran a los cristianos en Consuegra, al sur de Toledo. Durante el enfrentamiento se producen cargas y maniobras hasta que los musulmanes consiguen la victoria.</p>	IK 107-108, trad. 133-134
14	Cuenca (1097)	<p>Muḥammad b. ‘Ā’iša es enviado a Cuenca con una parte del ejército almorávide y vence a Alvar Fáñez en un enfrentamiento campal.</p>	IK 108, trad. 134
16	Alcira (1097)	<p>Los cristianos de Rodrigo Díaz hacen incursiones por la zona de Alcira. Muḥammad b. ‘Ā’iša se dirige al lugar amenazado y se enfrenta con una parte de las huestes agresoras, logrando un destacado triunfo.</p>	IK 108-109, trad. 134
18	Toledo (1099)	<p>Yaḥyà b. Abī Bakr, Sīr b. Abī Bakr y Muḥammad b. al-Ḥāġġ atacan Toledo y</p>	IK 109, trad. 135

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		conquistan varios castillos. Hacen cautivos y botín.	
19	Malagón (1100)	‘Alī b. al-Ġāğğ e Ibn Yahūn salen de Córdoba y se dirigen contra Castilla. Les hace frente Enrique de Borgoña, que sufre una importante derrota.	IK 111, trad. 137; González 1975 I 94
20	Calatayud (1100-1103)	Iğālu realiza una incursión por la zona de Calatayud. Durante la expedición vence a un grupo de cristianos.	IK 111, trad. 137-138
21	Valencia (1101-1102)	Mazdalī acampa en los alrededores de Valencia y la asedia durante siete meses. La guarnición cristiana pide ayuda al rey Alfonso VI, que se dirige a la ciudad asediada al frente de sus huestes. Al saber que el rey castellano-leonés se aproxima a Valencia, Mazdalī opta por replegarse a Cullera. Alfonso permanece un mes en la ciudad y luego avanza sobre Cullera para romper el bloqueo. Libra fuertes combates con Mazdalī y regresa a la ciudad. Viendo que no ha logrado su objetivo, ordena incendiar los edificios más señalados y abandona Valencia. Mazdalī entra en la ciudad tras su marcha y los musulmanes vuelven a habitar Valencia. Véase: HR 98, trad. 374-375.	IK 109-110, trad. 135-136; BM IV 41-42, trad. 100-102; HR 98, trad. 374-375
22	Mollerussa (1102)	Mazdalī realiza una expedición contra el condado de Barcelona. Toma al asalto varios castillos, incendia el país y vence a las huestes cristianas. Los	IK 110, trad. 136; Lacarra 1971 26; Sobrequés 1991 142

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		musulmanes regresan con un importante botín. La expedición parece corresponder con la campaña de Mollerussa, en la cual los almorávides mataron a Ermengol V de Urgell y recuperaron momentáneamente Balaguer.	
24	Toledo, Talavera (1104)	Al saber que Alfonso VI está combatiendo Medinaceli, ‘Alī b. al-Ĥāġġ se reúne en Calatayud con Abū ‘Abd Allāh b. Fāṭima. Los dos jefes almorávides deciden atacar la zona de Toledo y Talavera. En la expedición resulta muerto ‘Alī b. al-Ĥāġġ.	IK 113, trad. 138; BM IV 41-42, 44, trad. 100-103, 105-107
26	Sevilla (1105)	Los castellano-leoneses lanzan una incursión contra la zona de Sevilla. Abū Muḥammad Sīr se hace fuerte en un <i>ḥiṣn</i> con sus tropas a la espera que llegase Abū ‘Abd Allāh b. al-Ĥāġġ con el ejército de Granada. Cuando se juntan los dos contingentes, los cristianos se ven forzados a retirarse y sufren abundantes bajas.	BM IV 44-45, trad. 107-108
27	Cutanda, Alpuente (1106/1107)	Abū Sulaymān y Abū ‘Imrān realizan una expedición por la zona de Cutanda y Alpuente, logrando un importante botín.	IK 113, trad. 139
28	Uclés (1108)	Abū l-Ṭāhir Tamīm b. Yūsuf toma al asalto Uclés y asedia la alcazaba con los ejércitos de Granada y Córdoba. El infante Sancho, hijo de Alfonso VI, acude en socorro de la fortaleza, y Tamīm no puede	IK 114, trad. 140; BM IV 49-50, 73, trad. 116-118, 169; RQ 103-104, trad. 310-311

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		evitar el enfrentamiento campal. Durante el combate se producen una serie de maniobras que conducen a una importante derrota cristiana. Tras la batalla, Tamīm conquista por la fuerza la alcazaba. Por la información posterior se deduce que los musulmanes se instalaron en Uclés.	
30	Talavera, Toledo (1109)	‘Alī b. Yūsuf desembarca en al-Andalus con un ejército. Reúne sus tropas con las que ya se hallaban en la Península y conquista Talavera al asalto, donde instala una guarnición. Luego ataca Toledo durante tres días. Los musulmanes talan los árboles frutales, devastan las moradas y conquistan varios castillos.	IK 116-117, trad. 142; BM IV 52, trad. 122-124; HM 85-86, trad. 102; RQ 105, trad. 313-314
31	Zaragoza (1110)	Alfonso I de Aragón se aproxima a Zaragoza. Muḥammad b. al-Ḥāḡḡ sale a hacerle frente con los habitantes de la ciudad. Los dos ejércitos están cara a cara todo el día. Al hacerse de noche, aparece el desorden en la formación musulmana y Alfonso lo aprovecha para atacar y obtener la victoria.	BM IV 54, trad. 128-129
32	Calatayud (1110/1111)	‘Alī b. Kunfāt al-Lamtūnī asedia una fortaleza de Calatayud, que estaba bajo el control de Ibn al-Musta‘īn b. Hūd. Los habitantes de la fortaleza piden ayuda a Ibn al-Musta‘īn, y éste	BM IV 55, trad. 132

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		les envía un contingente de cristianos. Durante la noche, los feudales atacan por sorpresa el campamento musulmán y hacen prisionero a Ibn Kunfāt.	
35	Guadalajara (1112/1113)	Mazdalī saquea los alrededores de Guadalajara.	BM IV 56, trad. 133-134
36	Toledo, Oreja (1113)	Mazdalī y Sīr b. Abī Bakr conducen una expedición contra Toledo. Producen saqueos, incendios y destrucción en los lugares por donde pasan y toman a la fuerza el castillo de Oreja, en el cual instalan una guarnición musulmana. Alvar Fáñez les intenta hacer frente, pero sufre una derrota.	IK 121, trad. 147; BM IV 57-58, trad. 137-138; RQ 105, trad. 315
37	Medinaceli (1113/1114)	Mazdalī se dirige contra los cristianos que asediaban Medinaceli y les obliga a levantar el cerco precipitadamente.	RQ 105, trad. 315
38	Martorell (1114)	Muḥammad b. al-Ḥāġġ y Muḥammad b. ‘Ā’iṣa realizan una expedición contra Barcelona. Una parte del ejército almorávide se adentra en un terreno escabroso cuando intenta regresar de la incursión y es derrotado por los cristianos.	RQ 104, trad. 311-313
39	Islas Baleares (1114-1115)	Los pisanos y genoveses toman Ibiza con una importante flota y luego se dirigen contra Mallorca. El emir de la isla, Nāṣir al-Dawla, escribe una carta a ‘Alī b. Yūsuf para solicitarle ayuda. Éste envía una flota, pero cuando llegan los	IK 122-124, trad. 148-151

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		refuerzos los pisanos y genoveses ya habían conquistado la ciudad y se habían marchado con el botín y los cautivos. No obstante, los almorávides instalan tropas en la isla.	
40	Ĥiṣn Maṣṭāsa (1115)	Mazdalī muere en un combate producido en las cercanías de Ĥiṣn Maṣṭāsa, no muy lejos de Córdoba.	BM IV 60, trad. 142; RQ 105, trad. 315-316
41	Barcelona (1115)	Abū Bakr b. Ibrāhīm b. Tifilwīt lanza una expedición contra Barcelona. Combate la ciudad durante veinte días, tala los árboles frutales que encuentra y devasta las tierras y aldeas de los alrededores. Ramon Berenguer III le sale al frente con huestes de Barcelona y Narbona, y se producen duros combates en los cuales mueren 700 musulmanes.	RQ 104-105, trad. 313
42	Córdoba (1115)	Los cristianos realizan una incursión por la zona de Córdoba. Muḥammad b. Mazdalī persigue a los agresores y logra alcanzarlos, pero en el enfrentamiento que tiene lugar mueren él y varios líderes almorávides.	BM IV 61, trad. 144; RQ 105, trad. 316
43	Baeza (1115)	Los cristianos hacen saqueos en la zona de Córdoba. ‘Abd Allāh b. Mazdalī sale tras ellos y les da alcance, pero es derrotado en el combate que se produce.	BM IV 61, trad. 145
47	Coimbra (1117)	‘Alī b. Yūsuf desembarca en al-Andalus y asedia Coimbra durante	BM IV 64, trad. 150-152; HM 86, trad. 103

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		veiente días, tras los cuales regresa a Sevilla. No obstante, ‘Abd Allāh b. Fāṭima y al-Manṣūr b. al-Aḡṭas penetran en territorio cristiano y obtienen un importante botín.	
48	Zaragoza (1118)	Alfonso I de Aragón asedia Zaragoza y la ataca con torres de madera, algarradas y almajaneques. ‘Abd Allāh b. Mazdalī acude en ayuda de la ciudad, rompe el bloqueo parcialmente y logra entrar en su interior. Sin embargo, fallece un tiempo después y la circunstancia es aprovechada por Alfonso I para apretar el cerco. La prolongación del asedio acaba provocando el agotamiento de los víveres y la muerte de muchos habitantes. No queda claro si Abū l-Ṭāhir Tamīm intenta liberar por última vez Zaragoza del asedio cristiano. Si lo hizo fue en vano, ya que la ciudad se acabó rindiendo el 18 de diciembre.	IK 117-118, trad. 143; RQ 105-106, trad. 316-318; Huici Miranda 1963 313-319
52	Coria (1119)	Abū Ishāq Ibrāhīm conquista por la fuerza Coria y luego prosigue su expedición devastando aldeas y cortando árboles frutales. Los cristianos se ven forzados a encerrarse en sus castillos. Por la <i>Chronica Adefonsi imperatoris</i> se puede saber que en Coria se instaló una guarnición musulmana (CAI 201, trad. 99).	RQ 106, trad. 318-319, n. 23

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
53	Cutanda, Calatayud, Alhama, Ariza, Daroca (1120)	Alfonso I de Aragón pone cerco a Calatayud. Ibrāhīm b. Yūsuf sale en socorro de la ciudad asediada, pero sufre una importante derrota en Cutanda. Tras la batalla, Alfonso conquista Calatayud y otros lugares del Šarq al-Andalus y la Frontera.	RQ 106, trad. 318; Huici Miranda 1963 321-323
56	Valencia, Guadix, Baza, Cabra, Arnisol, Granada, Játiva (1125-1126)	Alfonso I de Aragón dirige una expedición por el Šarq al-Andalus y el sur de la Península incitado por los ġimmīs de Granada. Ataca Valencia, Alcira, Baza y Guadix. Los almorávides rodean con sus tropas Granada para impedir la entrada del rey aragonés. Alfonso se dirige entonces hacia Córdoba perseguido por los ejércitos musulmanes, a los cuales logra vencer en Arnisol. Después de este combate regresa a Granada y se producen nuevos enfrentamientos con los almorávides. Finalmente se retira a su reino acosado por las tropas musulmanas.	BM IV 69-72, trad. 160-168; HM 91-97, trad. 109-115
57	Uclés (1126)	Īnālu sale de Granada con el objetivo de introducir víveres en Uclés. Los cristianos le hacen frente para impedirlo, pero son derrotados y no pueden evitar que los musulmanes dejen las provisiones en la fortaleza.	BM IV 73, trad. 169
58	Toledo (1126)	Īnālu realiza una expedición contra Toledo en la que hace botín.	BM IV 73, trad. 170
59	Šarq al-Andalus (1128)	Abū Bakr toma al asalto un <i>hišn</i> del Šarq	BM IV 77, trad. 177-178

***Ġihād*, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.**

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		al-Andalus que había sido conquistado anteriormente por los cristianos. Antes de regresar a Sevilla deja una guarnición musulmana en la fortaleza.	
61	Talavera (1129)	Wāğidà b. 'Umar b. Sir al-Lamtūnī saquea la zona de Talavera. Cuando está regresando de la incursión no da importancia a los grupos de caballeros cristianos que se van concentrando en su retaguardia. Éstos acaban formando una hueste considerable que logra vencer a los almorávides.	BM IV 80, trad. 186-187
62	Aceca (1130)	Tāšufīn b. 'Alī b. Yūsuf desembarca en al-Andalus y hace una expedición contra Toledo, en la cual toma al asalto un castillo y arrasa los alrededores de la fortaleza. Es probable que el castillo conquistado sea el de Aceca, destruido por los musulmanes cuando habían pasado algunos meses de la llegada de Tāšufīn a la Península.	RQ 106-107, trad. 320; Huci Miranda 1962b 609-610
63	Faḥṣ al-Šabāb (1130)	Tāšufīn b. 'Alī b. Yūsuf vence a los cristianos en un enfrentamiento campal y conquista una cantidad importante de castillos.	RQ 107, trad. 320-321
69	Évora (1132)	Los musulmanes persiguen a los cristianos que habían entrado en territorio andalusí hasta que vuelven a su país. A. Huci Miranda identifica este suceso con la campaña de Evora.	BM IV 86, trad. 198; Huci Miranda 1962b 613

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
70	Sevilla (1132)	Rodrigo González lanza una incursión contra Sevilla. Abū Ḥafṣ ‘Umar b. al-Ḥāġġ reacciona tarde a la agresión. Intenta hacer frente a los cristianos, pero es derrotado y los alrededores de Sevilla son devastados.	BM IV 82-83, trad. 190-192; Huici Miranda 1962b 611-612
71	Masatrigo (1132)	Los cristianos salen de Toledo con la intención de llegar a Córdoba. Sin embargo, Tāšufīn b. ‘Alī b. Yūsuf reúne a las tropas musulmanas y se dirige contra ellos, logrando una importante victoria.	BM IV 85, trad. 197; Huici Miranda 1962b 611
75	Idanha-a-Velha (1133)	Tāšufīn b. ‘Alī b. Yūsuf toma al asalto Idanha-a-Velha.	RQ 107, trad. 321; Huici Miranda 1962b 613
76	Badajoz (1134)	Los cristianos realizan una expedición por la zona de Badajoz, Beja y Évora. Tāšufīn b. ‘Alī b. Yūsuf logra interceptarlos cerca del mismo lugar donde Alfonso VI había sido derrotado en el 1086. Ordena el centro, los flancos y la vanguardia, y luego entabla combate con los cristianos, logrando la victoria.	BM IV 88-89, trad. 202-204; HM 122, trad. 147-149; Huici Miranda 1962b 612-613, 616
77	Frontera (1134)	Yaḥyà b. ‘Alī b. Ġāniya sale en búsqueda de los cristianos que estaban atacando la Frontera. Logra dar con ellos y consigue la victoria, liberando a los cautivos musulmanes que los feudales habían hecho durante la incursión.	BM IV 91, trad. 209
78	Fraga (1134)	Alfonso I de Aragón lanza una expedición contra el Šarq al-Andalus, pero sufre una grave derrota a manos	BM IV 93, trad. 212; Huici Miranda 1962a 36-38; 1962b 614-616

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		de Yaḥyà b. 'Alī b. Ġāniya.	
79	El Vacar (1134)	Los cristianos dirigen una incursión por la zona de Córdoba. Tāšufīn b. 'Alī b. Yūsuf y Abū Ya'qūb Yintān b. 'Alī intentan interceptar las huestes feudales en El Vacar, pero los cristianos descubren la maniobra almorávide y atacan por sorpresa el campamento musulmán, logrando la victoria.	BM IV 90-91, trad. 205-209; Huici Miranda 1962b 616-617
80	Mequinensa (1136)	Sa'd b. Mardaniš y Yaḥyà b. 'Alī b. Ġāniya asedian Mequinensa. Los aragoneses de Zaragoza intentan llevar provisiones a la fortaleza bloqueada, pero son interceptados por los musulmanes y no consiguen su propósito. El señor de Mequinensa solicita entonces el <i>amān</i> . Según las fuentes latinas, los musulmanes instalaron una guarnición. Véase: CAI 177-178, trad. 82 y ZUR I 214.	BM IV 95-96, trad. 218-219
81	Ġabal al-Qašr (1136)	Los cristianos realizan saqueos en territorio andalusí. Tāšufīn b. 'Alī b. Yūsuf reúne sus tropas y se dirige contra los agresores, que se habían hecho fuerte en una montaña. Los almorávides consiguen vencer a los feudales y liberan a los cautivos musulmanes.	BM IV 94-95, trad. 216-218; HM 122-123, trad. 149-150; RQ 107, trad. 321; Huici Miranda 1962b 618
82	Escalona (1136)	Tāšufīn b. 'Alī b. Yūsuf sale en expedición contra los cristianos y conquista por la fuerza el castillo de Escalona.	BM IV 96, trad. 219-220; RQ 107, trad. 321; Huici Miranda 1962b 619

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
86	Leiria (1137)	Tāšufīn b. ‘Alī b. Yūsuf toma al asalto Aškūniya antes de regresar al Magreb y hace un importante número de cautivas. En este caso Aškūniya no puede ser Escalona porque a esa población Ibn Abī Zar‘ le ha dado antes el nombre de Karkà. El castillo de Leiria fue conquistado entre junio y julio del 1137, cuando Tāšufīn todavía estaba en la Península ⁸⁰ . Es probable que Ibn Abī Zar‘ se esté refiriendo a este último suceso.	RQ 107, trad. 322; Reilly 1998 59

2.5.3. Los contingentes implicados en el *ġihād* durante el dominio almorávide en al-Andalus

En este apartado se analizan los diferentes tipos de contingentes magrebíes y andalusíes que son mencionados en los relatos de *ġihād*. A los efectivos que se han ido repitiendo en los anteriores capítulos ahora se añaden otros dos, *murābiṭūn* y *‘arab*, que son fruto de la integración de al-Andalus en el imperio almorávide. En total están representados los siguientes contingentes: *ġund*, *ḥašam*, *ḥašd*, *muṭṭawwi‘a*, *ahl al-ṭaġr*, *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*, *murābiṭūn* y *‘arab*. Para cada uno de ellos se ha elaborado una tabla independiente que sigue un mismo patrón. La tercera columna, bajo el epígrafe tipo de acción, señala si la aparición del contingente se produce en un contexto ofensivo o defensivo. La cuarta columna añade un comentario en aquellos casos que lo merecen.

⁸⁰ No cruza el Estrecho de Gibraltar hasta enero del 1138. Véase: A. Huici Miranda (1962b 619).

2.5.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)

Aparecen en ocho enfrentamientos, seis de los cuales se producen en contexto ofensivo y dos en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
1	Sagrajas (1086)	Ofensiva	Participan <i>aġnād</i> magrebíes y andalusíes.	IK 90, 91; HM 53
8	Valencia (1093-1094)	Defensiva	Ibn Ġaġġāf tenía en Valencia un <i>ġund</i> inferior a los 300 hombres a caballo.	BM IV 32
9	Cuarte (1094)	Ofensiva	Vienen del Magreb.	BM IV 34
26	Sevilla (1105)	Defensiva		BM IV 45
28	Uclés (1108)	Ofensiva	Abū l-Ṭāhir Tamīm da regalos (<i>aġsana</i>) al <i>ġund</i> antes de partir en campaña.	BM IV 49
30	Talavera, Toledo (1109)	Ofensiva		BM IV 52
41	Barcelona (1115)	Ofensiva	Participan el <i>ġund</i> de Valencia y Zaragoza.	RQ 104
62	Aceca (1130)	Ofensiva		RQ 106

2.5.3.2. Ḥašam (pl. aḥšām)

Aparecen en seis enfrentamientos, dos de los cuales se producen en contexto ofensivo y cuatro en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
9	Cuarte (1094)	Ofensiva	Los <i>sūdān</i> abusan sexualmente de mujeres musulmanas.	BM IV 35
36	Toledo, Oreja (1113)	Ofensiva		BM IV 57

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
42	Córdoba (1115)	Defensiva	Sufren bajas importantes.	BM IV 61
76	Badajoz (1134)	Defensiva	Están situados en la vanguardia de la formación musulmana.	BM IV 89; HM 122
79	El Vacar (1134)	Defensiva	Uno de los <i>'abīd</i> mata al conde cristiano.	BM IV 91
81	Ġabal al-Qaṣr (1136)	Defensiva		BM IV 94; HM 123

2.5.3.3. Ĥaṣd (pl. ĥuṣūd)

Aparecen en un único enfrentamiento de carácter ofensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
30	Talavera, Toledo (1109)	Ofensiva	Proceden del Magreb.	BM IV 52

2.5.3.4. Muṭṭawwi'a

Aparecen en diez enfrentamientos, siete de los cuales se producen en contexto ofensivo y tres en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
1	Sagrajas (1086)	Ofensiva	Llegan a Badajoz en un contingente separado al que conduce Yūsuf b. Tāšufīn. Durante el combate, Dāwūd b. 'Ā'īša comanda tropas formadas por ellos y por almorávides.	HM 53; RQ 95

***Ġihād*, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.**

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
8	Valencia (1093-1094)	Defensiva		BM IV 33
9	Cuarte (1094)	Ofensiva		BM IV 36
30	Talavera, Toledo (1109)	Ofensiva	Proceden del Magreb.	BM IV 52
36	Toledo, Oreja (1113)	Ofensiva		BM IV 57
38	Martorell (1114)	Ofensiva	Sufren bajas en el enfrentamiento.	RQ 104
47	Coimbra (1117)	Ofensiva	Proceden de Granada. También participan alfaquies de Córdoba y Sevilla.	BM IV 64
52	Coria (1119)	Ofensiva	Son de procedencia magrebí.	RQ 106
69	Evora (1132)	Defensiva		BM IV 86
76	Badajoz (1134)	Defensiva	Sigo a A. Huici Miranda, que traduce <i>aṣḥāb al-ṭā'āt</i> por "jefes de los voluntarios".	BM IV 89, trad. 203; HM 122

2.5.3.5. Ahl al-ṭagr (pl. ahl al-ṭuġūr)

Aparecen en un único enfrentamiento de carácter defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
76	Badajoz (1134)	Defensiva	Ocupan los flancos de la formación musulmana.	BM IV 89; HM 122

2.5.3.6. Ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna (pl. ahl al-ḥuṣūn/ahl al-mudun)

Aparecen en cuatro enfrentamientos, todos ellos producidos en contexto defensivo.

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
8	Valencia (1093-1094)	Defensiva	Ofrecen una larga resistencia.	BM IV 32, 33, 34
31	Zaragoza (1110)	Defensiva	La falta de disciplina de la gente (<i>al-nās</i>) de Zaragoza provoca la derrota musulmana.	BM IV 54
48	Zaragoza (1118)	Defensiva	Ofrecen una larga resistencia.	RQ 105, 106
56	Valencia, Guadix, Baza, Cabra, Arnisol, Granada, Játiva (1125-1126)	Defensiva	Los habitantes de Guadix defienden su población del ataque de Alfonso I de Aragón.	BM IV 70

2.5.3.7. Murābiṭūn

Aparecen en diecinueve enfrentamientos, doce de los cuales se producen en contexto ofensivo y siete en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
1	Sagrajas (1086)	Ofensiva	Participa el mismo número de andalusíes que de almorávides.	HM 56; RQ 94
2	Aledo (1088)	Ofensiva	Ibn Rašīq intenta ganarse el favor de los almorávides mediante dinero.	KT 110
4	Almodóvar (1091)	Ofensiva	Sufren importantes bajas en el combate.	RQ 101
5	Aledo, Murcia (1092)	Ofensiva		IK 101
8	Valencia (1093-1094)	Defensiva	Una guarnición de ellos se encuentra en el interior de la ciudad.	BM IV 32
9	Cuarte (1094)	Ofensiva	Participan tropas almorávides (<i>‘asākīr al-murābiṭīn</i>) y andalusíes (<i>‘asākīr al-Andalus</i>).	BM IV 40

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
13	Consuegra (1097)	Ofensiva	Junto a los almorávides también combaten tropas andalusíes.	IK 107
20	Calatayud (1100-1103)	Ofensiva	El jefe de la expedición es un almorávide.	IK 111
30	Talavera, Toledo (1109)	Ofensiva	El comandante de la guarnición dejada en Talavera es almorávide. En la expedición también participan tropas andalusíes.	BM IV 52
32	Calatayud (1110/1111)	Ofensiva		BM IV 55
36	Toledo, Oreja (1113)	Ofensiva		BM IV 57
39	Islas Baleares (1114-1115)	Defensiva	Mallorca es poblada con almorávides y combatientes del <i>ġihād</i> .	IK 124
42	Córdoba (1115)	Defensiva	Mueren ochenta jefes almorávides y un número importante de andalusíes.	BM IV 61
52	Coria (1119)	Ofensiva	Contingentes andalusíes (<i>wufūd bilād al-Andalus</i>) se unen a los almorávides en Córdoba antes de entrar en territorio cristiano.	RQ 106
56	Valencia, Guadix, Baza, Cabra, Arnisol, Granada, Játiva (1125-1126)	Defensiva	Defienden Valencia del ataque de Alfonso I de Aragón.	HM 91
61	Talavera (1129)	Ofensiva	Sufren importantes bajas en el combate que se produce.	BM IV 80
76	Badajoz (1134)	Defensiva	Luchan en el centro de la formación flanqueados por los andalusíes (<i>abṭāl al-Andalus</i>).	BM IV 89; HM 122

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
79	El Vacar (1134)	Defensiva	Un grupo de ellos y de andalusíes protegen a Tāšufīn b. ‘Alī b. Yūsuf.	BM IV 90
81	Ġabal al-Qaṣr (1136)	Defensiva		BM IV 94; HM 123

2.5.3.8. ‘Arab

Aparecen en tres enfrentamientos, dos de los cuales se producen en contexto ofensivo y uno en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.5.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
13	Consuegra (1097)	Ofensiva		IK 107
52	Coria (1119)	Ofensiva	Participan como voluntarios.	RQ 106
81	Ġabal al-Qaṣr (1136)	Defensiva		BM IV 94; HM 123

2.5.4. Características del ejército almorávide en al-Andalus y del ġihād practicado por sus tropas

En este apartado se ponen de relieve las características más notables de los ejércitos almorávides en al-Andalus, y del ġihād que éstos practicaron, a partir de la información obtenida en los tres anteriores apartados. El primer aspecto a destacar es la importancia del componente magrebí en los sucesos analizados, el segundo, la consolidación de un modelo centralizado y la relevancia que ganan los *muṭṭawwi‘a* en esta época, el tercero, los intentos musulmanes por recuperar el predominio ofensivo, y el cuarto y último, el interés en atacar núcleos fortificados, controlar el territorio y llevar a cabo asedios prolongados. En los subapartados que vienen a continuación se comentará cada una de estas cuestiones.

2.5.4.1. La importancia del componente magrebí

El aspecto que más llama la atención cuando se analiza la composición de los ejércitos musulmanes de este período cronológico es el peso indiscutible que ganan los efectivos magrebíes en las acciones descritas por los cronistas. No es ni mucho menos la primera vez que aparecen, ya lo habían hecho en el Califato como miembros del *ḥašam*, pero no con el protagonismo que adquieren ahora.

Los *murābiṭūn* son el contingente bélico que acumula mayor visibilidad tanto en los contextos ofensivos como en los defensivos. En los sucesos del primer tipo están documentados en doce ocasiones, superando a *muṭṭawwi'a* y *ġund*, que reúnen siete y seis apariciones respectivamente. En la situación opuesta tienen presencia en siete de los registros, seguidos por *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* y *ḥašam*, ambos con cuatro nominaciones, y por *muṭṭawwi'a*, con tres (véase 2.5.3.1; 2.5.3.2; 2.5.3.4; 2.5.3.6; 2.5.3.7). Las fuentes latinas corroboran la importancia de estas tropas de procedencia norteafricana. Dándoles el nombre de *moabitas* (Bru 2009), les hacen participar en una cantidad elevada de los episodios narrados por ellas (CLUS 407; CAI 195-199, 202-203, 205-206, 206-207, 211-212 y ss.). Los almorávides no son, sin embargo, el único grupo étnico nuevo que combate a los feudales. En bastante menor medida se observan también árabes hilālíes (véase 2.5.3.8). Algunos autores cuestionan que hubieran actuado realmente en al-Andalus durante la primera mitad del siglo XII (Aguilar 1997 198). No obstante, al igual que sucede con los *murābiṭūn*, las fuentes latinas más fiables refuerzan el testimonio de esas crónicas árabes (CAI 206-207, 209-210).

El aumento de protagonismo de los contingentes magrebíes no supone una desaparición o marginación de los andalusíes. Si los primeros están documentados en diecinueve de los sucesos analizados (véase 2.5.3.1, núm. 1, 9; 2.5.3.2; 2.5.3.3; 2.5.3.4, núm. 30, 52; 2.5.3.7; 2.5.3.8), en catorce de los enfrentamientos recogidos hay datos explícitos que muestran una participación de los segundos (véase 2.5.3.1, núm. 1, 8; 2.5.3.4, núm. 47; 2.5.3.5; 2.5.3.6; 2.5.3.7, núm. 1, 2; 9; 13; 30; 42; 52; 76; 79). Conviene señalar además que la presencia de efectivos extra-peninsulares no sólo se da en los ejércitos musulmanes, sino también en las huestes cristianas de ese período (García Fitz,

Novoa Portela 2014 66-68, 80-81, 103-104). En el reino de Aragón, donde es más fácil seguir su rastro, se sabe que Alfonso I (1104-1134) utilizó caballeros gascones, normandos y de la Champaña en sus múltiples campañas (Laliena 2000 152-165). Indicativo del relevante papel que tuvieron en esas luchas es que un tercio de todas las *honor*es estuviesen bajo control de esos barones franceses (Utrilla 2007 116). Los ideales de *ġihād* y de cruzada, junto a las expectativas de botín y riquezas, habían generado un ambiente favorable a lo que se podría denominar internacionalización del ya secular conflicto peninsular.

2.5.4.2. La consolidación de un modelo centralizado y el papel destacado de los *muṭṭawwi‘a*

El gran número de ocasiones en las cuales el nombre *murābiṭūn* se repite en los episodios estudiados no sólo es un reflejo de la cantidad importante de magrebíes presentes en los combates, sino también del éxito logrado por el poder central a la hora de controlar y dirigir el *ġihād*. Ellos son junto con el *ḥaṣam* las tropas más vinculadas a la nueva dinastía musulmana (BM IV 94, trad. 216), y superan en número de apariciones a cualquier otro tipo de efectivo, ya sea en situaciones de ataque o defensa. Así pues, el proceso de centralización militar, iniciado durante el Califato (véase 2.3.4.1) y seguido en cierta forma durante las Taifas (véase 2.4.4.1), ahora se consolida de manera definitiva.

No obstante, es precisamente en este momento cuando uno de los contingentes de cuya naturaleza irregular resulta más difícil dudar asume una relevancia que nunca antes había tenido. Me refiero a los *muṭṭawwi‘a*. Con diez nominaciones se sitúan por detrás de *murābiṭūn* en el conjunto de las acciones bélicas y por delante de todos los demás efectivos documentados (véase 2.5.3.4). Los motivos de su incremento y la procedencia de sus miembros son cuestiones que se analizarán detenidamente más adelante (véase 3.1.1.4). Por ahora se puede adelantar que este aumento parece tener relación directa con un cambio de discurso en la práctica del *ġihād*, que habría estimulado la participación popular en la lucha contra los cristianos (Lagardère 1998 9-13). Sin embargo, los *muṭṭawwi‘a* no son las únicas tropas ajenas al *dīwān* que merecen ser mencionadas. Junto

a ellos sobresale la actuación del *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* en las acciones defensivas, que siguiendo con la tradición de las anteriores etapas continúa manteniendo una función destacada (véase 2.5.3.6).

2.5.4.3. Los intentos por recuperar el predominio ofensivo perdido en la fase anterior

La intervención almorávide en la Península Ibérica supone en relación a la etapa Taifa una mejora drástica de la capacidad ofensiva musulmana. No obstante, este progreso militar es insuficiente para desplazar a los feudales de la posición hegemónica que habían alcanzado en la fase anterior.

Los ejércitos magrebíes y andalusíes toman la iniciativa bélica en 49 de los 105 registros, lo que visto en porcentaje da un resultado del 46,67% (véase 2.5.1, núm. 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 44, 45, 46, 47, 52, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72, 75, 80, 82, 83, 86, 89, 97, 100, 104). Por el contrario, las huestes cristianas realizan ataques en 56 de los sucesos recogidos, alcanzando así sus agresiones un porcentaje del 53,33% (véase 2.5.1, núm. 6, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 17, 25, 26, 29, 31, 34, 37, 39, 40, 42, 43, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 101, 102, 103, 105). Visto en detalle, las actuaciones ofensivas de los almorávides superan a las defensivas entre los años 1086 y 1115, mientras que la situación opuesta se da entre los años 1115 y 1146. Esta última pérdida del predominio agresor no está relacionada con una disminución de las acometidas musulmanas contra los enclaves feudales. Durante los veintinueve años que separan el 1086 del 1115 los almorávides realizan veinticuatro ataques de diferente tipo, lo que significa una media de 0,83 expediciones militares por año. Este resultado sólo baja ligeramente al 0,81 en el siguiente intervalo de tiempo, fruto de dividir las veinticinco iniciativas bélicas musulmanas por los treinta y un años que hay de diferencia entre el 1115 y el 1146. La razón de esta hegemonía militar efímera se halla en el importante aumento de las actuaciones ofensivas cristianas que se observa a partir del 1115. Si antes de esta fecha la media de ataques feudales por año contra el territorio andalusí dominado por los almorávides es de 0,52 –

quince expediciones en veintinueve años—, después del 1115 el cociente de la división crece hasta alcanzar la cifra de 1,32 —cuarenta y una campañas en treinta y un años. La mayor exposición de los almorávides a recibir agresiones tras haberse hecho con el control del valle del Ebro (1110) y, sobre todo, el final de la guerra entre Aragón-Navarra y Castilla-León (1111-1117) explican este nuevo retroceso del potencial militar musulmán (Reilly 1992 140-155).

Donde los almorávides sí parecen haber sido capaces de revertir una situación previa desfavorable es a la hora de movilizar una cantidad de hombres superior a la de sus adversarios. Al menos esto es lo que se deduce al comprobar que los cronistas de ese tiempo llamaron la atención más veces sobre el alto número de las tropas musulmanas que de las huestes feudales (véase 3.2.3.1).

2.5.4.4. El modo de actuación de los ejércitos musulmanes: el predominio de los ataques contra los núcleos fortificados, la preocupación por controlar el territorio y la reaparición discreta de los asedios

La principal actividad ofensiva de los ejércitos almorávides es atacar núcleos fortificados. Esta actuación se observa en 15 de los 54 registros obtenidos con el vaciado de las fuentes árabes y representa un porcentaje del 27,78% (véase 2.5.2, núm. 3, 18, 22, 28, 30, 36, 41, 47, 52, 59, 62, 63, 75, 82, 86). En menor medida también ha quedado constancia de talas de árboles frutales, incendios, destrucciones de aldeas y saqueos. Estos tipos de daño se documentan en 9 de los sucesos recogidos en las fuentes árabes y dan un porcentaje del 16,67% (véase 2.5.2, núm. 3, 22, 30, 35, 36, 41, 52, 61, 62).

Sin embargo, el aspecto más notable de la actuación almorávide en el *ġihād* peninsular es el importante interés por establecer guarniciones permanentes en lugares amenazados y, sobre todo, en fortalezas recién conquistadas a los cristianos. Estas instalaciones de tropas se advierten en 9 de los registros procedentes de las fuentes árabes y alcanzan un porcentaje del 16,67%, superando así el 11,21% de la época califal aunque sin llegar al 20,83% calculado para la primera mitad del siglo VIII (véase 2.5.2, núm. 4, 21, 28, 30, 36, 39, 52, 59, 80; 2.3.4.5 y 2.1.3.4). Las graves pérdidas territoriales sufridas

durante las Taifas y la persistente agresividad feudal explican esta preocupación por recuperar y asegurar el control sobre el territorio (véase 3.1.2).

Una última característica que merece ser indicada es la reaparición de los asedios de varias semanas de duración. Siguen teniendo una representatividad muy pequeña en el conjunto de los episodios analizados, sólo 3 de los 54 registros elaborados a partir del vaciado de las fuentes árabes, lo que significa un porcentaje del 5,56% (véase 2.5.2, núm. 2, 21, 80). No obstante, implican un progreso con respecto a la época califal, donde los asedios sólo eran el 0,93% de las acciones bélicas, y en relación con el Emirato y las Taifas, donde ni tan siquiera habían aparecido (véase 2.3.4.4). Al igual que se ha visto unas líneas más arriba, la necesidad de recuperar las fortalezas y ciudades pérdidas a manos de los cristianos explica que las autoridades musulmanas decidiesen hacer este esfuerzo (véase 3.2.3.2).

2.5.5. Conclusiones del capítulo

En las relaciones entre cristianos y musulmanes, el período de tiempo que va del 1086 al 1146 supera en conflictividad bélica a cualquiera de los otras etapas que se han analizado hasta este momento. Prueba de ello son las ciento cinco expediciones documentadas en los sesenta años que separan ambas fechas. El porqué de esta intensidad bélica ya se ha comentado en el anterior subapartado. La agresividad feudal no deja de ser preponderante con la llegada de los almorávides (véase 2.5.4.3), y éstos tenían como objetivo recuperar para el Islam todos aquellos lugares que se habían perdido durante las Taifas. En la medida de sus posibilidades, las nuevas autoridades musulmanas atacarán núcleos fortificados cristianos, instalarán guarniciones en las ciudades y fortalezas conquistadas, y llevarán a cabo asedios de larga duración (véase 2.5.4.4). Todas estas actuaciones serán realizadas con el aporte humano de tropas magrebíes vinculadas al poder central de Marrakech y contingentes andalusíes, y con llamadas al *ġihād* (véase 2.5.4.1 y 2.5.4.2).

Sin embargo, los resultados de estos esfuerzos más bien fueron escasos. Una parte destacada de las recuperaciones territoriales almorávides tuvieron un carácter efímero. A

diferencia de lo que sucede en el Šarq al-Andalus, donde la intervención lamtūnī permite la conservación mayoritaria del territorio hasta el siglo XIII, la situación es distinta en la parte occidental de la Península. Lisboa y Santarem, que habían caído en manos cristianas en el 1093, volvían a estar bajo control musulmán entre el 1095 y el 1111 (García Fitz 2002 78), pero en el 1145 ambas ciudades se veían obligadas a pagar tributos al rey de Portugal (CLUS 412-413; Herculano 1980 I 472-476), y muy poco después dejaban de ser andalusíes de manera definitiva. En Coria el proceso fue parecido. Conquistada una primera vez por los cristianos en el 1079, es recuperada por los almorávides en el 1119 y se pierde otra vez en el 1142.

Los almorávides tampoco fueron capaces de expulsar a los cristianos de las dos principales ciudades que habían tomado durante la fase anterior: Toledo (1085) y Huesca (1096). Las conquistas musulmanas de Talavera (1109), Oreja (1113) y Mora (1139) significaron serias amenazas para la primera de estas poblaciones, pero el objetivo último, la recuperación de Toledo, no se llegó a alcanzar, y al final no pudieron evitar que Oreja en el 1139 y Mora en el 1144 volvieran a caer en poder cristiano (González 1975 I 147).

No obstante, el fracaso militar almorávide más grave se produce en la Frontera Superior. Las pérdidas de Zaragoza (1118), Tudela (1119) y Calatayud (1120) a manos de los aragoneses y navarros suponen para la integridad territorial de al-Andalus un golpe tan duro como lo fueron antes las de Toledo y Huesca. Del valle del Ebro, sólo Lleida y Tortosa continuarán bajo control musulmán, aunque por muy poco tiempo.

2.6. LOS EJÉRCITOS MUSULMANES EN AL-ÁNDALUS DURANTE LA REUNIFICACIÓN ALMOHADE (1147-1172) Y LA PRÁCTICA DEL ĜIHĀD EN ESE PERÍODO

A partir de finales del 1144 la situación lamtūnī en al-Andalus empeora considerablemente. Las rebeliones internas no dejan de sucederse y las nuevas autoridades locales no dudan en solicitar la ayuda de poderes externos al mismo tiempo que los gobernadores almorávides tratan de conservar el control sobre el país. Antes de abril del 1146 el califa ‘Abd al-Mu’min (1130-1163) recibe los primeros juramentos de lealtad andalusíes y estas sumisiones aumentan cuando los almohades conquistan

Marrakech el 24 de marzo del 1147. No obstante, los almohades no son los únicos en beneficiarse de los enfrentamientos entre almorávides y andalusíes. Durante este año y los ocho siguientes los cristianos realizarán importantes logros territoriales a costa de los musulmanes y, aunque las tropas almohades están presentes en al-Andalus desde el verano del 1147, no será hasta que se acabe con el reducto lamtūnī de Granada en el 1155 que las nuevas autoridades magrebíes darán una respuesta adecuada a la agresividad feudal (Huici Miranda 1956b 140-158; Guichard 2001 113-147). A partir del 1156 y hasta el 1172 la política militar almohade en la Península tendrá tres objetivos: recuperar las ciudades y fortalezas perdidas en los años anteriores, garantizar la integridad de al-Andalus y acabar con el dominio de Muḥammad b. Sa‘d b. Mardanīš (1147-1172) sobre Valencia y Murcia, que con el apoyo armado de los cristianos se atreverá a desafiar el poder almohade.

En este capítulo se estudia cuáles fueron las características del *ġihād* y el potencial militar de las tropas magrebíes y andalusíes a lo largo de este período cronológico. Para ello el capítulo se ha dividido en cinco apartados. El primero muestra todas las expediciones seleccionadas y señala cuál de los contendientes tomó la iniciativa bélica en cada una de ellas. De esta forma, se podrá comparar el potencial ofensivo de los musulmanes con el de los cristianos. El segundo centra su atención en la actuación de los ejércitos magrebíes y andalusíes a través del estudio de aquellos episodios que aparecen en las fuentes árabes. El tercero examina los contingentes musulmanes que participan en el *ġihād*. El cuarto destaca los aspectos más sobresalientes de la etapa a partir de la información que se ha visto en los tres anteriores apartados. El quinto y último es una conclusión del capítulo.

2.6.1. Sucesos bélicos analizados para el estudio de este período

De las fuentes árabes, latinas y romances se han seleccionado 47 expediciones para estudiar la etapa de reunificación almohade de al-Andalus. La siguiente tabla hace aparecer las campañas en lista siguiendo un orden cronológico. La primera columna, bajo el epígrafe número, asigna un ordinal a cada expedición. Esta numeración será respetada

en el resto de apartados del capítulo para facilitar su identificación. La tercera columna, bajo el epígrafe iniciativa, señala el contendiente que tomó la iniciativa ofensiva en cada expedición.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
1	Calatrava la Vieja (1147)	Cristiana	AT I 347; Reilly 1998 94
2	Santarem (1147)	Cristiana	CLUS 414; Serrão 1979 I 94-96
3	Lisboa (1147)	Cristiana	CLUS 414; Serrão 1979 I 96-99
4	Ontiñena (1147)	Cristiana	ZUR I 206; Ubieto 1981 223
5	Baeza, Almería (1147)	Cristiana	AT I 347; GCB 100- 102, trad. 101-103; Reilly 1998 97-100
6	Sintra, Palmela (1147)	Cristiana	CLUS 414; Serrão 1979 I 100
7	Aitona (1147-1148)	Cristiana	ZUR I 221; Salrach 2003 374
8	Jaén (1148)	Cristiana	AT I 347; Reilly 1998 103-104; García Fitz, Novoa Portela 2014 89- 90
9	Tortosa (1148)	Cristiana	GCB 102, trad. 103; ZUR I 210-212; Salrach 2003 373
10	Lleida, Fraga, Mequinensa (1149)	Cristiana	GCB 102, trad. 103; ZUR I 213-214; Salrach 2003 374
11	Alcácer do Sal (1151)	Cristiana	CLUS 414; Serrão 1979 I 100
12	Valencia (1151)	Musulmana	ZUR I 218; Ubieto 1981 228
13	Miravet, Siurana (1153)	Cristiana	GCB 102, trad. 103; ZUR I 221-222; Huici Miranda 1959 66; Salrach 2003 376
14	Alcácer do Sal (1154)	Cristiana	CLUS 415; Serrão 1979 I 100
15	Andújar, Pedroche (1155)	Cristiana	AT I 348; Reilly 1998 127
16	Pedroche (1156)	Musulmana	BMM 53, trad. 303- 304; Reilly 1998 131
17	Trancoso (1156)	Musulmana	BMM 54, trad. 304- 306; RQ 130, trad. 398- 399; Reilly 1998 131
18	Almodóvar, Montoro (1156)	Musulmana	BMM 54, trad. 306- 307; Reilly 1998 131
19	Almería, Úbeda, Baeza (1157)	Musulmana	BMM 55-56, trad. 310- 312; RQ 126, trad. 386-

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
			387; AT I 348; Huici Miranda 1956b 178-179; Reilly 1998 131-134
20	Zaġbūla (1158)	Cristiana	BMM 61, trad. 322-323; AT I 348; Huici Miranda 1959 80-84
21	Alcácer do Sal (1158)	Cristiana	CLUS 415; Serrão 1979 I 101
22	Córdoba, Sevilla (1159)	Cristiana	MI 115-120, trad. 11-14; Huici Miranda 1956b 196-197
23	Portillo de la Higuera, Balqūn (1160)	Musulmana	BMM 70, 82, trad. 341-342, 367; HM 155, trad. 185; AT I 348; González 1975 I 228, n. 4
24	Jaén (1160-1161)	Cristiana	MI 171-172, trad. 29; Huici Miranda 1956b 199
25	Granada (1162)	Cristiana	BMM 75-77, trad. 348-353; MI 188-199, trad. 39-45; AT I 348; Huici Miranda 1956b 200-203
26	Beja (1162)	Cristiana	CLUS 415; Serrão 1979 I 101
27	Badajoz (1165)	Cristiana	BMM 88, trad. 377; MI 269-270, trad. 75; Huici Miranda 1956b 225
28	Faḥṣ al-Ġallāb (1165)	Musulmana	BMM 88-90, trad. 378-383; RQ 137, trad. 414-415; MI 272-274, 279-282, trad. 76-78, 82-84; ZUR I 250; Huici Miranda 1956b 226-228
29	Trujillo, Évora, Cáceres, Montánchez, Serpa (1165-1166)	Cristiana	BMM 104, trad. 403-404; MI 372-374, trad. 137-138; CLUS 415; Huici Miranda 1956b 232-233
30	Tejada (1166)	Cristiana	BMM 93, trad. 388-389; MI 296, trad. 91; Huici Miranda 1956b 229
31	Caspe, Calanda, Aguaviva, Castellote, Las Cuevas de Cañart (1166-1168)	Cristiana	ZUR I 252-253; Ubieto 1981 239

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
32	Labasa (1167)	Musulmana	MI 297, 323-324, trad. 92, 114; Huici Miranda 1956b 231
33	Ronda (1168)	Cristiana	MI 356-357, trad. 130-131; Huici Miranda 1956b 234
34	Castilla, Asturias (1168)	Musulmana	MI 370-371, trad. 135-136; Huici Miranda 1956b 235
35	Gúdar, Monteagudo del Castillo, Teruel (1169)	Cristiana	ZUR I 260; Ubieto 1981 249
36	Badajoz (1169)	Cristiana	BMM 105-106, trad. 406-409; MI 375-382, trad. 139-145; CLUS 415; Huici Miranda 1956b 236-237
37	Badajoz (1169)	Cristiana	BMM 109, trad. 414-415; MI 392-394, trad. 149-150; Huici Miranda 1956b 239-240
38	Muntanyes de Prades (1170)	Cristiana	ZUR I 262; Bagué, Schramm, Cabestany 1991 80
39	Ronda, Algeciras (1170)	Cristiana	BMM 110, trad. 416; MI 397, trad. 152-153; Huici Miranda 1956b 240-241
40	Badajoz (1170)	Cristiana	BMM 110, trad. 417-418; MI 397-398, trad. 153; Huici Miranda 1956b 241
41	Jurumeña (1170)	Musulmana	BMM 111-112, trad. 420-421; MI 400-402, trad. 155-156; Huici Miranda 1956b 241-242
42	Lorca (1171)	Musulmana	MI 403-404, trad. 158-159; Huici Miranda 1956b 242-243
43	Toledo (1171)	Musulmana	BMM 118, trad. 435-436; RQ 138, trad. 416; MI 451-452, trad. 183-184; Huici Miranda 1956b 250
44	Lobón (1171)	Musulmana	MI 462-463, trad. 187; Huici Miranda 1956b 252
45	Cuenca (1172)	Cristiana	MI 504-506, trad. 217-219; Huici Miranda 1956b 255

NÚMERO	CAMPAÑA	INICIATIVA (CRISTIANA O MUSULMANA)	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
46	Valencia, Játiva (1172)	Cristiana	ZUR I 267-268; Bagué, Schramm, Cabestany 1991 81-82
47	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	Musulmana	BMM 123-124, trad. 443-446; RQ 138, trad. 416-417; MI 487-515, trad. 205-225; AT I 349; Huici Miranda 1956b 256-266

2.6.2. La actuación de los ejércitos almohades en las acciones ofensivas y defensivas de este período

En la siguiente tabla se analiza la actuación militar concreta de los ejércitos almohades tanto en contextos ofensivos como defensivos. Para ello se ha utilizado la información proporcionada por los 26 registros procedentes de las fuentes árabes y se han excluido los 21 registros restantes, cuyos datos se han obtenido exclusivamente a partir del vaciado de las fuentes latinas y romances.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
16	Pedroche (1156)	Abū Zayd vence al conde cristiano que tenía bajo su jurisdicción Pedroche y luego conquista la fortaleza.	BMM 53, trad. 303-304; Reilly 1998 131
17	Trancoso (1156)	Abū Muḥammad b. Abī Ḥafṣ y el gobernador de Badajoz atacan los alrededores de Trancoso, apoderándose del ganado que allí había y haciendo cautivos. Los cristianos intentan rechazar la agresión, pero son derrotados.	BMM 54, trad. 304-306; RQ 130, trad. 398-399; Reilly 1998 131
18	Almodóvar, Montoro (1156)	Ibn Ḥīṭ conquista las fortalezas de Montoro y Almodóvar.	BMM 54, trad. 306-307; Reilly 1998 131
19	Almería, Úbeda, Baeza (1157)	Abū Sa'īd pone cerco a Almería después de que los soldados que	BMM 55-56, trad. 310-312; RQ 126, trad. 386-

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		<p>había enviado a hacer una algarada contra ella le informaran de la debilidad de su guarnición. Los almohades atacan la ciudad con almajaneques y protegen el campamento musulmán con un muro. Alfonso VII de León y Castilla acude en ayuda de los sitiados junto con Ibn Mardaniš. Sin embargo, se ve incapaz tanto de llegar a la alcazaba como de superar el muro que habían construido los almohades y se acaba retirando. Los musulmanes aprovechan entonces la situación para conquistar Úbeda y Baeza. La guarnición cristiana de Almería no tiene otro remedio que solicitar el <i>amān</i>, que le es concedido.</p>	<p>387; Huici Miranda 1956b 178-179</p>
20	Zagbūla (1158)	<p>Los cristianos realizan una incursión por la zona de Sevilla y hacen botín. Abū Ya‘qūb Yūsuf y Maymūn b. Ḥamdūn intentan hacerles frente, pero sufren una importante derrota.</p>	<p>BMM 61, trad. 322-323; Huici Miranda 1959 80-84</p>
22	Córdoba, Sevilla (1159)	<p>Ibn Mardaniš arrasa los campos de Córdoba y asedia la ciudad con la ayuda de contingentes cristianos. Su gobernador, Abū Zayd ‘Abd al-Raḥman b. Tīġīt, consigue librarse del bloqueo haciendo ver a Ibn Mardaniš que el gobernador de Sevilla quiere entregarle la ciudad. Ibn Mardaniš se dirige hacia ella, pero al</p>	<p>MI 115-120, trad. 11-14</p>

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		llegar halla las puertas cerradas y la combate infructuosamente durante tres días.	
23	Portillo de la Higuera, Balqūn (1160)	El califa ‘Abd al-Mu’min envía contra territorio cristiano a Ibn al-Šarqī y a Ibn Šanāfīd. Los feudales les hacen frente, pero son vencidos por los musulmanes.	BMM 70, 82, trad. 341-342, 367; HM 155, trad. 185; González 1975 I 228, n. 4
24	Jaén (1160-1161)	Un escuadrón cristiano de reconocimiento avanza por la zona de Jaén para investigar los movimientos musulmanes. Los almohades descubren su presencia y salen en su persecución, logrando dar con él y haciendo prisioneros a sus integrantes.	MI 171-172, trad. 29; Huici Miranda 1956b 199
25	Granada (1162)	Ibn Mardaniš asedia la alcazaba de Granada con la ayuda de contingentes cristianos después que Ibn Hamušġ lograra entrar en la ciudad. Abū Sa‘īd y Abū Muḡammad ‘Abd Allāh acuden en socorro de los sitiados sin saber que había tropas feudales en el ejército atacante y sufren una importante derrota. Tras este primer fracaso el califa ‘Abd al-Mu’min envía un nuevo ejército al mando de Abū Ya‘qūb Yūsuf, que se une a las tropas de Abū Sa‘īd. En esta ocasión los musulmanes avanzan lentamente y aceleran la marcha durante la noche para sorprender a los cristianos. Éstos son atacados en su campamento al amanecer y son vencidos. Después de	BMM 75-77, trad. 348-353; MI 188-199, trad. 39-45

***Ġihād*, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.**

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		la victoria los almohades entran en la alcazaba e Ibn Mardaniš levanta el asedio.	
27	Badajoz (1165)	Abū Sa‘īd b. al-Ḥusayn y Abū ‘Abd Allāh b. Yūsuf envían un contingente de 500 árabes a Badajoz. Cuando llegan a la ciudad vencen a una hueste de Santarem que estaba realizando una incursión por la zona.	BMM 88, trad. 377; MI 269-270, trad. 75
28	Faḥṣ al-Ġallāb (1165)	Abū Ḥaḥṣ y Abū Sa‘īd ‘Uṭmān conquistan Andújar y luego se dirigen contra el territorio de Ibn Mardaniš. Éste reúne a las tropas cristianas y ocupa un desfiladero para evitar la progresión almohade hacia Lorca. Sin embargo, Abū Ḥaḥṣ y Abū Sa‘īd burlan esta oposición y avanzan contra Murcia. Ibn Mardaniš intenta retroceder, pero los almohades bloquean el camino y le obligan a presentar batalla. Durante el enfrentamiento una cabila árabe cede terreno a los feudales mientras que el resto de tropas musulmanas realizan una maniobra envolvente que provoca la derrota de los cristianos.	BMM 88-90, trad. 378-383; RQ 137, trad. 414-415; MI 272-274, 279-282, trad. 76-78, 82-84
29	Trujillo, Évora, Cáceres, Montánchez, Serpa (1165-1166)	Giraldo sem Pavor aprovecha la nocturnidad y las inclemencias meteorológicas para tomar al asalto una serie de fortalezas y ciudades andalusíes con la ayuda de largas escaleras.	BMM 104, trad. 403-404; MI 372-374, trad. 137-138

***Ġihād*, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.**

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
30	Tejada (1166)	Los cristianos de Santarem lanzan una incursión por la zona de Tejada. Abū l-‘Alà b. ‘Azzūn y varios jefes almohades salen en su persecución y logran alcanzarles. Los cristianos son vencidos y los musulmanes recuperan el botín que habían hecho los portugueses en su ataque.	BMM 93, trad. 388-389; MI 296, trad. 91; Huici Miranda 1956b 229
32	Labasa (1167)	Abū ‘Abd Allāh b. Abī Ibrāhīm ataca la fortaleza de Labasa, donde Ibn Mardanīš había instalado una guarnición de cristianos para que acosaran la ciudad de Granada. Tras un día de combates logra conquistarla y luego ordena destruirla.	MI 297, 323-324, trad. 92, 114
33	Ronda (1168)	Los rebeldes andalusíes y los cristianos realizan una incursión en la zona de Ronda, haciendo botín y llevándose ganado. Abū ‘Abd Allāh b. Abī Ibrāhīm envía tropas en su persecución. Los hombres de Ibn Mardanīš y los feudales se hacen fuertes en una montaña elevada, pero los almohades dirigen sus ataques contra ellos hasta lograr la victoria.	MI 356-357, trad. 130-131
34	Castilla, Asturias (1168)	El califa Abū Ya‘qūb Yūsuf envía un ejército al reino de León al mando de Abū l-‘Alà b. ‘Azzūn, Abū ‘Alī ‘Umar b. Tīmšīl y Abū ‘Imrān Mūsà b. Hamū para que ayudase al rey Fernando II en su lucha contra Nuño de Lara. Los almohades permanecen cinco meses combatiendo en	MI 370-371, trad. 135-136

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		Castilla y llegan hasta Asturias.	
36	Badajoz (1169)	Giraldo sem Pavor y Alfonso Enríquez asedian la alcazaba de Badajoz después de haber entrado en la ciudad por traición. Fernando II de León acude en ayuda de los sitiados al frente de sus huestes. El gobernador de Badajoz, Abū 'Alī 'Umar b. Timšīlt, hace un agujero en el muro de la alcazaba y logra abrir las puertas de la ciudad sin ser detectado. De esta manera los leoneses pueden entrar en su interior y unirse a la guarnición musulmana. En la batalla que se produce los portugueses son derrotados y Alfonso Enríquez es hecho prisionero.	BMM 105-106, trad. 406-409; MI 375-382, trad. 139-145
37	Badajoz (1169)	Abū Yahyà fortifica la alcazaba de Badajoz y establece en ella una importante guarnición musulmana. Sin embargo, Giraldo sem Pavor lanza una algarada y Abū Yahyà sale en su persecución hasta caer en una emboscada que previamente Giraldo había preparado y es hecho prisionero.	BMM 109, trad. 414-415; MI 392-394, trad. 149-150
39	Ronda, Algeciras (1170)	El conde Nuño de Lara lanza una incursión contra las zonas de Ronda y Algeciras. Los cristianos hacen cautivos y se llevan los ganados.	BMM 110, trad. 416; MI 397, trad. 152-153; Huici Miranda 1956b 240-241
40	Badajoz (1170)	Giraldo sem Pavor bloquea Badajoz y provoca escasez de alimentos en su interior. Abū Yahyà	BMM 110, trad. 417-418; MI 397-398, trad. 153

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		Zakariyā' b. 'Alī sale de Sevilla al frente de un ejército para socorrer la ciudad con 5.000 acémilas. Sin embargo, Giraldo vence a los musulmanes que iban en ayuda de los sitiados y se apodera de las provisiones.	
41	Jurumeña (1170)	Abū Sa'īd, Ibn Wazīr e Ibn 'Azzūn toman al asalto la fortaleza de Jurumeña para romper el bloqueo de Giraldo sem Pavor sobre Badajoz.	BMM 111-112, trad. 420-421; MI 400-402, trad. 155-156
42	Lorca (1171)	Los habitantes de Lorca se rebelan contra la guarnición cristiana que Ibn Mardaniš había instalado allí y piden socorro a los almohades. Abū Ḥafṣ se dirige a Lorca y asedia a los feudales en la alcazaba hasta que consumen el agua y las provisiones. Entonces el alcaide de Lorca, Abū 'Utmān b. 'Īsā, se rinde con el <i>amān</i> y los cristianos se marchan a su país.	MI 403-404, trad. 158-159; Huici Miranda 1956b 242-243
43	Toledo (1171)	Abū Muḥammad 'Abd Allāh b. Abī Ḥafṣ b. Tafīrīgīn sale en expedición contra Toledo y saquea los campos de sus alrededores.	BMM 118, trad. 435-436; RQ 138, trad. 416; MI 451-452, trad. 183-184
44	Lobón (1171)	El califa Abū Ya'qūb Yūsuf y Abū Ḥafṣ envían un ejército a Badajoz acompañado de 4.000 mulos cargados de armas y provisiones. Una vez dejado el convoy, los musulmanes deciden atacar la fortaleza de Lobón, donde había una guarnición de los hombres de Giraldo	MI 462-463, trad. 187; Huici Miranda 1956b 252

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
		sem Pavor. El castillo es conquistado fácilmente y los cristianos son hechos prisioneros.	
45	Cuenca (1172)	Los cristianos asedian Cuenca durante cinco meses. Cuando saben que el califa Abū Ya'qūb Yūsuf ha salido en expedición contra el reino de Castilla rompen el cerco.	MI 504-506, trad. 217-219
47	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	<p>El califa Abū Ya'qūb Yūsuf conquista las fortalezas de Vilches y Alcaraz, dejando una guarnición en la primera de las dos, y luego entra en territorio cristiano. Los musulmanes destruyen un castillo y después se dirigen hacia Huete.</p> <p>Los almohades conquistan el arrabal de la población, impiden a la guarnición cristiana llevar agua del río a la ciudad y fabrican instrumentos de asalto.</p> <p>Sin embargo, las lluvias hacen fracasar tanto el intento de bloqueo como los esfuerzos por expugnar las murallas. Además, no se consigue traer al campamento musulmán suficientes víveres y forraje. Al saber que Nuño de Lara y Alfonso VIII de Castilla se acercan con sus huestes, Abū Ya'qūb Yūsuf ordena la retirada. En los días posteriores se producen enfrentamientos con los cristianos perseguidores hasta que el ejército musulmán llega a Valencia.</p>	BMM 123-124, trad. 443-446; RQ 138, trad. 416-417; MI 487-515, trad. 205-225

2.6.3. Los contingentes implicados en el *ġihād* durante el período de reunificación almohade

En este apartado se analizan los contingentes magrebíes y andalusíes que son mencionados en los relatos de *ġihād*. Las únicas diferencias respecto a la fase anterior en lo que se refiere a los nombres de los efectivos son la sustitución de los *murābiṭun* por los *muwaḥḥidūn* y la desaparición de los *muṭṭawwi‘a*. En total están representados los siguientes contingentes: *ġund*, *ḥašam*, *ḥašd*, *ahl al-taġr*, *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*, *muwaḥḥidūn* y *‘arab*. Para cada uno de ellos se ha elaborado una tabla independiente que sigue un mismo patrón. La tercera columna, bajo el epígrafe tipo de acción, señala si la aparición del contingente se produce en un contexto ofensivo o defensivo. La cuarta columna añade un comentario en aquellos casos que lo merecen.

2.6.3.1. Ġund (pl. ġunūd, aġnād)

Aparecen en once enfrentamientos, cinco de los cuales se producen en contexto ofensivo y seis en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
17	Trancoso (1156)	Ofensiva		BMM 54
19	Almería, Úbeda, Baeza (1157)	Ofensiva	Antes del asedio contra Almería, Abū Sa‘īd había desembarcado en al-Andalus con tropas procedentes del Magreb.	BMM 55-56
22	Córdoba, Sevilla (1159)	Defensiva		MI 119
25	Granada (1162)	Defensiva	En el primer enfrentamiento son andalusíes; en el segundo proceden del Magreb, de las tribus de Massūfa y Lamtūna.	BMM 75; MI 192, 197

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
28	Faḥṣ al-Ġallāb (1165)	Ofensiva		MI 281-282
30	Tejada (1166)	Defensiva		MI 296
33	Ronda (1168)	Defensiva	Son tropas andalusíes.	MI 357
37	Badajoz (1169)	Defensiva	Están de guarnición en Badajoz y son andalusíes.	BMM 109; MI 392-393
40	Badajoz (1170)	Defensiva	Son tropas andalusíes.	MI 398
41	Jurumeña (1170)	Ofensiva		BMM 111; MI 401
47	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	Ofensiva	Son tropas andalusíes.	MI 491, 497, 499, 503-504, 508, 510

2.6.3.2. Ḥaṣam (pl. aḥṣām)

Aparecen en tres enfrentamientos, dos de los cuales se producen en contexto ofensivo y uno en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
25	Granada (1162)	Defensiva	Abū Sa'īd se dirige a al-Andalus al frente de su guardia (<i>aṣḥābi-hi al-ḥāṣṣīn</i>).	MI 191
28	Faḥṣ al-Ġallāb (1165)	Ofensiva	Los 'abīd son ordenados antes del combate principal.	MI 273
47	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	Ofensiva	Los 'abīd se sitúan en la retaguardia, junto al califa.	MI 493

2.6.3.3. Ḥaṣd (pl. ḥuṣūd, aḥṣād)

Aparecen en tres enfrentamientos, todos ellos producidos en contexto ofensivo.

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
17	Trancoso (1156)	Ofensiva	Abū Muḥammad b. Abī Ḥafṣ, gobernador de Sevilla, hace reclutamientos antes de salir en campaña.	BMM 54
19	Almería, Úbeda, Baeza (1157)	Ofensiva	Abū Sa'īd, gobernador de Granada, hace reclutamientos antes de asediar Almería.	BMM 56
47	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	Ofensiva	Los <i>ḥuṣūd</i> proceden del Šarq al-Andalus y del resto del país.	MI 512

2.6.3.4. Ahl al-ṭagr (pl. ahl al-ṭuġūr)

Aparecen en dos enfrentamientos, ambos de carácter ofensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
17	Trancoso (1156)	Ofensiva	Abū Muḥammad b. Abī Ḥafṣ ordena la movilización de las tropas de la Frontera (<i>aġnād al-ṭagr</i>).	BMM 54
47	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	Ofensiva		MI 499

2.6.3.5. Ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna (pl. ahl al-ḥuṣūn/ahl al-mudun)

Aparecen en ocho enfrentamientos, cuatro de los cuales se producen en contexto ofensivo y cuatro en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
17	Trancoso (1156)	Ofensiva	Entre los habitantes de Sevilla hay combatientes del	BMM 54

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
			<i>ġihād</i> que se unen a la expedición por convicciones religiosas (<i>al-muġāhidīn al-muġtasibīn</i>).	
19	Almería, Úbeda, Baeza (1157)	Ofensiva	Los habitantes de Granada acuden al asedio de Almería.	BMM 56
20	Zagbūla (1158)	Defensiva	Muchos habitantes de Sevilla (<i>‘amma Iṣbīliya</i>) son hechos prisioneros en el combate.	BMM 61
22	Córdoba, Sevilla (1159)	Defensiva	Las élites urbanas de Sevilla (<i>aṣyāḥ Iṣbīliya wa-a’yāni-hā</i>) protegen la ciudad en compañía de los almohades y los <i>aġnād</i> .	MI 120
36	Badajoz (1169)	Defensiva	Los habitantes de Badajoz son asediados en la alcazaba junto con la guarnición almohade.	BMM 106; MI 381
42	Lorca (1171)	Ofensiva	Los habitantes de Lorca se rebelan contra la guarnición cristiana y la asedian en la alcazaba.	MI 403-404
45	Cuenca (1172)	Defensiva	El número total de habitantes que tenía Cuenca era de 700 personas, entre hombres combatientes (<i>raġul muqātil</i>), mujeres y niños. Todos los jinetes de la ciudad recibieron doce mizcales, los infantes ocho y las mujeres y los niños cuatro por haber resistido un	MI 505-506

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
			asedio de cinco meses.	
47	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	Ofensiva	Los habitantes de Sevilla se incorporan al ejército almohade que asedia Huete. Según A. Huici Miranda se debería leer Valencia en vez de Sevilla.	MI 499, trad. 212

2.6.3.6. Muwahħidūn

Aparecen en diecisiete enfrentamientos, nueve de los cuales se producen en contexto ofensivo y ocho en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
16	Pedroche (1156)	Ofensiva		BMM 53
17	Trancoso (1156)	Ofensiva		RQ 130
19	Almería, Úbeda, Baeza (1157)	Ofensiva		BMM 56; RQ 126
20	Zagbūla (1158)	Defensiva	En el enfrentamiento mueren varios de sus líderes.	BMM 61
22	Córdoba, Sevilla (1159)	Defensiva		MI 119
24	Jaén (1160-1161)	Defensiva		MI 172
25	Granada (1162)	Defensiva	En el primer enfrentamiento muere una cantidad importante de ellos.	BMM 75-77; MI 192-193, 196-197, 199
28	Faħş al-Ġallāb (1165)	Ofensiva		BMM 88-90; MI 272-274, 279-282
33	Ronda (1168)	Defensiva		MI 357
36	Badajoz (1169)	Defensiva	Están asediados en la alcazaba de Badajoz.	BMM 105-106; MI 375, 381
37	Badajoz (1169)	Defensiva	Son enviados a Badajoz para	BMM 109; MI 392

Ĝihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
			hacer de guarnición.	
40	Badajoz (1170)	Defensiva		MI 398
41	Jurumeña (1170)	Ofensiva	Junto a los almohades participan también andalusíes.	BMM 111; MI 400
42	Lorca (1171)	Ofensiva	En el asedio participan tropas de almohades (<i>aġnād al-muwahħidīn</i>).	MI 404
43	Toledo (1171)	Ofensiva		BMM 118; MI 452
44	Lobón (1171)	Ofensiva		MI 462
47	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	Ofensiva		MI 490-495, 498-499, 501-504, 506-508, 510-514

2.6.3.7. ‘Arab

Aparecen en siete enfrentamientos, cuatro de los cuales se producen en contexto ofensivo y tres en defensivo.

NUMERACIÓN DEL APARTADO 2.6.1	CAMPAÑA	TIPO DE ACCIÓN	COMENTARIO	FUENTES
25	Granada (1162)	Defensiva		MI 197
27	Badajoz (1165)	Defensiva	Son enviados a Badajoz para hacer de guarnición.	BMM 88; MI 269-270
28	Faħş al-Ĝallāb (1165)	Ofensiva	Fingen una retirada para facilitar el envolvimiento de los cristianos.	BMM 89; MI 273-274, 281
30	Tejada (1166)	Defensiva		MI 296
41	Jurumeña (1170)	Ofensiva		BMM 111; MI 400
44	Lobón (1171)	Ofensiva		MI 462
47	Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	Ofensiva		MI 491, 492, 494, 502, 503, 504

2.6.4. Características de los ejércitos musulmanes y del *ĝihād* durante la etapa de la reunificación almohade

En este apartado se ponen de relieve las características más notables de los ejércitos almohades en al-Andalus, y del *ĝihād* que éstos practicaron entre los años 1147 y 1172, a partir de la información obtenida en los tres anteriores apartados. Los cuatro aspectos a destacar son, en primer lugar, la importancia del componente magrebí, en segundo lugar, la desaparición de los *muṭṭawwi'a* y la importancia del elemento local, en tercer lugar, el predominio de las acciones defensivas, y, en cuarto lugar, el incremento de los asedios de larga duración.

2.6.4.1. La importancia del componente magrebí

Al igual que sucedía en la etapa anterior vuelven a ser los contingentes de origen magrebí los más destacados por los cronistas árabes cuando éstos recogen noticias sobre *ĝihād* (véase 2.5.4.1). Sumando todas las apariciones de *muwaḥḥidūn*, árabes hilālís y *aĝnād* de procedencia norteafricana se obtiene el resultado que los magrebíes están presentes en diecinueve de los episodios analizados (véase 2.6.3.1, núm. 19, 25; 2.6.3.6; 2.6.3.7). De todos esos efectivos, los más importantes son los *muwaḥḥidūn*, que como guerreros pertenecientes a los grupos tribales que apoyan a la dinastía gobernante sustituyen a los *murābiṭūn*, ahora desaparecidos.

La actuación andalusí ha dejado menos rastro, aunque no por eso habría de ser considerada poco relevante, más aún si se tiene en cuenta que entre 1147 y 1156 la defensa de al-Andalus habría recaído sobre todo en elementos autóctonos, debido a la caída de los almorávides y al estado inicial de dominio almohade sobre la Península. Entre 1156 y 1172 están documentados en trece de los veintiséis sucesos recogidos a partir del vaciado de las fuentes árabes (véase 2.6.3.1, núm. 25, 33, 37, 40, 47; 2.6.3.3, núm. 47; 2.6.3.4; 2.6.3.5; 2.6.3.6, núm. 41).

2.6.4.2. La desaparición de los *muṭṭawwi‘a* y la importancia del elemento local

Tal como se ha anunciado en el subapartado anterior, con el cambio de etapa los *murābiṭūn* desaparecen y se ven substituidos por los *muwaḥḥidūn*. Son éstos ahora quienes más veces aparecen en los relatos de los cronistas árabes, manteniendo esta posición hegemónica tanto en los contextos ofensivos –nueve nominaciones– como en los defensivos –ocho nominaciones (véase 2.6.3.6). No es, sin embargo, el único cambio producido. El *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* y los árabes hilālís aumentan su protagonismo. El primero de estos contingentes se sitúa con ocho apariciones –cuatro en contexto ofensivo y cuatro en defensivo– en tercera posición, cerca de *ġund*, que con un total de once menciones –cinco en contexto ofensivo y seis en defensivo– va en segunda posición por detrás de *muwaḥḥidūn* (véase 2.6.3.5 y 2.6.3.1). El papel destacado de *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* en las actuaciones defensivas no representa ninguna novedad, lo que ya no es tan frecuente es que tengan también una función relevante en las situaciones de ataque. Por lo que respecta a los árabes hilālís, éstos obtienen con siete apariciones una representatividad muy similar a la del *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* y en los contextos ofensivos le llegan a igualar –cuatro nominaciones (véase 2.6.3.7).

No obstante, la principal diferencia entre el periodo almorávide y el de reunificación almohade es la ausencia de los *muṭṭawwi‘a*. Si en la fase anterior eran después de los *murābiṭūn* el contingente más citado por los cronistas árabes (véase 2.5.4.2), en ésta no se les documenta en ninguno de los episodios de *ġihād*. Este hecho avala que el incremento de la etapa previa habría venido motivado por la política de incentivo al *ġihād* llevada a cabo por el poder central (Lagardère 1998 9-13). De todos modos, la desaparición de los *muṭṭawwi‘a* en los sucesos de estos veinticinco años no significa una caída de la presencia de contingentes irregulares. Ya se ha visto como el *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* gana protagonismo en las acciones ofensivas además de mantener su papel destacado en las actuaciones defensivas, y parece razonable pensar que su importancia todavía debió ser mayor en los episodios bélicos ocurridos durante los diez años posteriores al hundimiento almorávide.

2.6.4.3. El predominio de las acciones defensivas

Si en la etapa anterior los feudales ya habían mostrado una mayor capacidad ofensiva que los musulmanes, aunque fuese por un escaso margen de diferencia (véase 2.5.4.3), durante el espacio de tiempo que separa la caída del imperio almorávide de la nueva reunificación política de al-Andalus bajo dominio almohade el predominio agresor de los cristianos se vuelve incontestable. Sin embargo, no es el único indicador negativo para los andalusíes. Tal como se verá en el subapartado 3.2.3.1, los cronistas destacan mayor cantidad de veces el alto número de efectivos feudales que el de musulmanes.

En estos veinticinco años los ejércitos magrebíes y andalusíes realizan acciones ofensivas en 14 de los 47 registros, lo que significa un porcentaje del 29,79% (véase 2.6.1, núm. 12, 16, 17, 18, 19, 23, 28, 32, 34, 41, 42, 43, 44, 47). Por el contrario, los cristianos toman la iniciativa bélica en 33 de los 47 episodios recogidos para este periodo, dando un valor porcentual del 70,21% (véase 2.6.1, núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46). Los feudales no sólo atacan más del doble de veces que los musulmanes, sino que además no hay ningún quinquenio en el cual las actuaciones ofensivas de los segundos superen a las iniciativas bélicas de los primeros.

2.6.4.4. El incremento de los asedios de larga duración

Al analizar el comportamiento de los ejércitos musulmanes durante estos veinticinco años se observa cómo en comparación con la etapa precedente los ataques contra núcleos fortificados y los asedios de larga duración muestran un aumento, mientras que las devastaciones y los asentamientos de tropas sufren un descenso (véase 2.5.4.4).

Los ataques contra fortalezas y ciudades se documentan en 8 de los 26 registros procedentes de las fuentes árabes, proporcionando un porcentaje del 30,77%, superior en un 2,99% al visto con los almorávides (véase 2.6.2, núm. 16, 17, 18, 19, 32, 41, 44, 47). Les siguen en importancia las devastaciones, que se encuentran en 3 de esos mismos registros y representan un porcentaje del 11,54% (véase 2.6.2, núm. 17, 43, 47). Por detrás vienen el establecimiento de guarniciones musulmanas y los asedios de varias semanas de duración, situaciones que se dan ambas en 2 de los registros elaborados a partir del

vaciado de las fuentes árabes y que alcanzan un porcentaje del 7,69% (véase 2.6.2, núm. 37, 47; 2.6.2, núm. 19, 42). El incremento del 2,13% de los bloqueos respecto a la etapa anterior es quizá el aspecto más destacado de la actuación almohade en estos primeros años. No obstante, este 7,69% aún queda muy lejos del 20,83% documentado durante la etapa de los Gobernadores (véase 2.1.3.3).

Tanto el aumento de los ataques contra núcleos fortificados como el de los asedios de larga duración se explican por la necesidad de los almohades de recuperar el territorio que los cristianos habían ocupado previamente gracias a las conquistas militares o a los pactos y alianzas con los poderes locales andalusíes.

2.6.5. Conclusiones del capítulo

Los veinticinco años que separan el 1147 del 1172 son de los más de cuatro siglos y medio analizados el período en el cual la lucha entre musulmanes y cristianos alcanza la mayor intensidad. También es después de las Taifas la etapa en la cual los ejércitos andalusíes y magrebíes se ven con más dificultades para contener la agresividad feudal. La desaparición del imperio almorávide, la nueva fragmentación territorial de al-Andalus y la incapacidad de los almohades para hacerse reconocer por la totalidad de los poderes locales andalusíes son aprovechadas por los cristianos, que en 1147 conquistan Santarem, Lisboa y Almería, en 1148 Tortosa, y en 1149 Lleida, Fraga y Mequinensa.

Sólo después del 1155, con el final del enclave almorávide de Granada, los almohades tratan de llevar a cabo un *ġihād* más ofensivo. Al año siguiente toman las fortalezas de Pedroche, Almodóvar y Montoro, reduciendo así la presión castellano-leonesa sobre Córdoba, y en el 1157 expulsan a los feudales de Almería después de un largo asedio. Sin embargo, el aporte constante de tropas magrebíes no es suficiente para que este impulso ofensivo se mantenga en el tiempo y las acciones defensivas acaban predominando claramente durante el resto de la etapa (véase 2.6.1 y 2.6.4.1). Las pocas excepciones se producen sobre todo en la zona controlada por Ibn Mardaniš y en el área cercana de Badajoz, donde al igual que habían hecho antes en Córdoba se apoderan de algunas fortalezas para romper el bloqueo portugués sobre la ciudad. La muerte de

Muḥammad b. Sa‘d (1172) y la casi inmediata sumisión de su heredero a los almohades abren una nueva fase de relaciones con los reinos cristianos que ya queda fuera del límite cronológico de este trabajo.

A la hora de valorar el esfuerzo bélico almohade de estos años las conclusiones a las que se llegan son similares a las comentadas anteriormente con los almorávides. Los nuevos gobernantes magrebíes lograrán conservar dentro del Islam a Córdoba y Badajoz, y también recuperarán Almería, pero Santarem, Lisboa, Tortosa, Lleida y el resto de poblaciones del valle del Ebro no volverán a ser musulmanas nunca más. Se observa así una realidad que asimismo es válida para la etapa almorávide: los éxitos militares conseguidos por los musulmanes en las fases de unidad no compensan los fracasos sufridos en las épocas de desunión.

2.7. LA EVOLUCIÓN DE LOS EJÉRCITOS MUSULMANES Y DEL ĜIHĀD EN AL-ANDALUS ENTRE LOS AÑOS 711 Y 1172

Antes de acabar el bloque temático segundo y a modo de reflexión final se puede afirmar que, exceptuando los primeros treinta años de presencia islámica en la Península y la etapa ‘amirí (977-1009), la característica principal del conflicto entre musulmanes y cristianos es la incapacidad de los primeros por acabar con la creciente agresividad de los segundos.

Durante el periodo de los Gobernadores (711-756) los ataques cristianos sólo representan el 20% de las expediciones analizadas. En la fase siguiente, la del Emirato (756-929), el ĝihād pasa a ser realizado fundamentalmente por levadas locales (*ḥašd*) y contingentes irregulares (*ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*), y destaca a nivel operativo por la importancia de las devastaciones, la desaparición de los asedios y el nulo interés por la expansión territorial. Coincidiendo con estos cambios las agresiones cristianas aumentan hasta representar el 30,43% de las campañas militares estudiadas⁸¹. En las etapas

⁸¹ Entre el 756 y el 799 los ataques cristianos representan 5 (véase 2.2.1, núm. 2, 4, 6, 11, 13) de los 15 episodios bélicos (véase 2.2.1, núm. 1-15), representando un 33,33%. Este ritmo de incursiones cae entre el 800 y el 885, donde se documentan 18 iniciativas bélicas no musulmanas (véase 2.2.1, núm. 16, 17, 19, 22, 26, 28, 34, 43, 55, 57, 65, 71, 72, 77, 79, 86, 90, 95) de un total de 82 enfrentamientos (véase 2.2.1, núm. 16-97). A pesar del descenso, el porcentaje que se obtiene, un 21,95%, es superior al 20% de los

posteriores se observan algunas diferencias: el ataque contra núcleos fortificados sobresale por encima de las demás actividades ofensivas, la instalación de guarniciones en puntos amenazados o en lugares conquistados gana peso, los asedios reaparecen tímidamente y las tropas vinculadas directamente al poder central (*ğund*, *ħaşam*, *murābiṭūn*, *muwahħidūn*, *‘arab*) incrementan su presencia hasta acabar siendo las más mencionadas por los cronistas. No obstante, estas modificaciones no sólo no logran terminar con la agresividad feudal, sino que además ésta tiene tendencia a crecer. Si entre el 932 y el 977 los ataques cristianos o las iniciativas defensivas andalusíes corresponden al 38,89% de los casos recogidos, con los almorávides dominando al-Andalus (1086-1147) las expediciones cristianas alcanzan un porcentaje del 53,33%.

Las dificultades musulmanas se hacen mayores en los momentos de fragmentación política y territorial de al-Andalus. Durante la primera *fitna* (886-929) las actuaciones ofensivas cristianas llegan al 46,34% y amenazan la hegemonía andalusí que caracteriza el Emirato. En las Taifas (1031-1090/1115) y en la etapa de reunificación almohade (1147-1172) ya no se debe hablar de amenaza sino de realidad: con resultados porcentuales del 90,63% y del 70,21% respectivamente las campañas feudales superan de manera muy amplia las iniciativas bélicas musulmanas. Y es precisamente en estos dos periodos y en el de los almorávides cuando se producen las pérdidas territoriales más significativas de los más de cuatro siglos y medio analizados, aquellas que suponen la ruptura definitiva del equilibrio geoestratégico existente desde principios del siglo IX y que nunca más volverán a ser recuperadas por los musulmanes: Toledo (1085), Huesca (1096), Zaragoza (1118), Santarem y Lisboa (1147), Tortosa (1148) y Lleida (1149).

Al principio del capítulo 1.2 indicaba que, por un lado, la relación entre composición de las tropas musulmanas, actuación de sus ejércitos y nivel de potencial bélico, y, por el otro, los cambios detectados en esa relación al pasar de las etapas de esplendor político-militar a las de decadencia, mostrarían si el retroceso militar musulmán en la Península Ibérica viene causado por modificaciones en la naturaleza de las tropas y en las operaciones que éstas ejecutaban contra los cristianos. Ante los resultados obtenidos en este análisis la respuesta debe ser negativa. Tal como se ha explicado más arriba, ya fuera en un *ğihād* desarrollado principalmente por tropas locales e irregulares,

Gobernadores. El gran aumento de la agresividad cristiana se produce durante la primera *fitna* (886-929), alcanzando entonces sus incursiones el 46,34% del total de acciones bélicas.

y sin voluntad de expansión territorial, o en un *ġihād* protagonizado por tropas regulares y extrañas a la sociedad andalusí, y preocupado por mantener el terreno, la tendencia habitual es el incremento del potencial bélico cristiano. Así pues, las causas de la debilidad militar andalusí y magrebí no parecen haber estado motivadas por razones estrictamente estratégicas, tácticas y socioculturales. El siguiente bloque temático insistirá en estos aspectos y dará una respuesta al porqué del progresivo retroceso musulmán en la Península Ibérica.

BLOQUE TEMÁTICO TERCERO: LAS CAUSAS DEL RETROCESO MILITAR ANDALUSÍ DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XI

En el anterior bloque temático se ha visto como la tendencia general en la evolución del conflicto desarrollado en la Península Ibérica entre musulmanes y cristianos es el progresivo aumento del potencial militar de los segundos. Andalusíes y magrebíes habrían hecho a lo largo de estos cuatro siglos y medio cambios en la composición de las tropas musulmanas y en los objetivos estratégicos perseguidos, pero aun así la agresividad feudal—salvo en periodos muy concretos— nunca fue anulada y a partir de finales del siglo XI comportó para al-Andalus graves retrocesos territoriales. Siguiendo el plan descrito en los inicios de este trabajo, este bloque temático tiene como finalidad responder a esta problemática. Desde un punto de vista metodológico, los próximos dos capítulos son el resultado de haber unido los datos de la primera fase de investigación con los de la segunda (véase 1.2.1 y 1.2.2). Así, el primer capítulo es una crítica a aquellas interpretaciones que hacen del modelo de *ġihād* la causa de la debilidad militar andalusí, mientras que en el segundo capítulo se desarrolla la tesis que se anunció en el apartado 1.1.3, a saber, los gastos ocasionados por el *istibdād* provocaban que el *sultān* no pudiera destinar a sus ejércitos un porcentaje de ingresos comparable al invertido por sus enemigos cristianos.

3.1. EL MODELO DE ĠIHĀD ANDALUSÍ Y SU RELACIÓN CON EL RETROCESO MILITAR

El *ġihād* es una cuestión que nunca ha dejado de llamar la atención de los arabistas y estudiosos del mundo islámico. Este interés se ha visto acrecentado de forma considerable a partir del 2001 por motivos obvios. Como se avanzaba en la introducción, el objetivo de esta investigación no es el de analizar el *ġihād* desde el punto de vista de la exégesis religiosa ni tampoco a través de su evolución ideológica o cultural. Este trabajo ya ha sido realizado con mayor o menor fortuna por otros investigadores y no debe ahora

centrar nuestra atención⁸². No sucede lo mismo en lo que respecta a las implicaciones sociales, estratégicas y políticas de su ejecución práctica. En el apartado 1.1.2 se veía como diferentes autores relacionaban el modelo concreto de *ĝihād* operativo en al-Andalus con la ineficacia bélica de la estructura militar musulmana. Después de haber estudiado la composición de los ejércitos andalusíes y su actuación bélica entre los siglos VIII y XII, se ha llegado a la conclusión que los cambios en el proceder táctico y estratégico de las tropas musulmanas, y en el mayor o menor grado de implicación social andalusí en las acciones militares, no justifican el aumento progresivo del potencial bélico cristiano (véase 2.7). Sin embargo, éste no es el único motivo por el cual se puede poner en duda esas teorías. La conveniencia de volver a recuperar los argumentos utilizados por esos investigadores y de contrastarlos con los resultados obtenidos en el anterior bloque temático pasa a ser manifiesta, pero antes de llevar a cabo este cometido es necesario detenerse unos instantes en explicar brevemente qué es el *ĝihād* y cuáles son sus características fundamentales.

Ĝihād es el término utilizado por los autores árabes musulmanes para designar el esfuerzo bélico ofensivo y defensivo que realizan sus correligionarios contra los pueblos no islamizados (Maíllo 2003 111-112; García Sanjuán 2009 258-259). Con todo, es cierto que no siempre este concepto reviste un carácter violento (Vidal Luengo 2003; García Sanjuán 2009 246). Los textos jurídicos de ámbito general y los tratados específicos demuestran que el vocablo es válido para referirse tanto a las acciones en las cuales son los musulmanes quienes agreden a los no creyentes como a las situaciones en las que se da el caso contrario. Al-Qayrawānī (RIS 189, trad. 105) y Averroes (BID I 389, trad. 32) afirmaban que el objetivo del *ĝihād* era conseguir que los infieles se convirtieran al Islam o pagasen la *ĝizya*. Ibn Hudayl defendía la misma postura, aunque añadía también como un aspecto positivo de su ejecución el conseguir tener las fronteras musulmanas protegidas (TUH 75-77, trad. 124-125). Para Ibn Abī Zamanīn, la práctica del *ĝihād* era la única garantía de que los enemigos del Islam no pudieran hacer daño en territorio musulmán. El carácter dual, ofensivo y defensivo, del combate contra los no creyentes se

⁸² La bibliografía es muy extensa. Centrando la búsqueda principalmente en aquellas aportaciones que analizan el *ĝihād* andalusí o que han generado ideas importantes para ser luego aplicadas en las interpretaciones sobre el modelo andalusí, conviene señalar los trabajos de R. Arnádez (1962), E. Sivan (1966), D. Urvoy (1973), F. Maíllo (1983; 2003), M. Arcas Campoy (1993), V. Lagardère (1998), P. Buresi (2003), D. Melo Carrasco (2007), A. García Sanjuán (2009) y P. Castro Hernández (2012).

manifestaba además cuando describía los espacios y medios a través de los cuales se podía realizar. En las diferentes tradiciones y *masā'il* que recoge se observa que tanto quienes se encontraban en una gran expedición (*ġuzāt*, 'asākir'), como los que formaban parte de un escuadrón (*sariyya*), y aquellos que practicaban el *ribāṭ*⁸³ o luchaban en las fronteras (*tuġūr*) cumplían con el *ġihād* (KQG 164, 167, 210-211).

A nivel jurídico-religioso el *ġihād* se interpretaba como una obligación de carácter colectivo (*farḍ kifāya*) que implicaba para quien la ejecutara correctamente el logro de importantes méritos a ojos de Dios. El primer aspecto es importante porque tal como se verá en el siguiente apartado ha sido considerado por algunos autores la causa de lo que ellos ven como una escasa militarización de la sociedad andalusí. El hecho que un deber sea comunitario y no individual o personal significa que no todos los musulmanes han de cumplirlo, sino sólo una parte de ellos. No obstante, se ha de señalar que esto únicamente es una verdad parcial, ya que cuando el *imām* alistaba a alguien para acudir a una expedición, o un lugar era atacado por los enemigos, el *ġihād* pasaba a ser entonces una obligación de carácter individual (*farḍ al-ʿayn*) que todo musulmán que se encontrara en una de esas dos circunstancias había de desempeñar (RIS 189, trad. 105; BID I 380, trad. 19; TUH 73-74, 78, trad. 122-123, 126; Arcas Campoy 1993 58; Maíllo 2003 111; García Sanjuán 2009 259).

No menos primordial es la cuestión sobre los méritos espirituales que llevaba aparejada la realización del *ġihād*, debido a que una mala interpretación de esta realidad puede desvirtuar el significado del concepto. Desde una perspectiva estrictamente religiosa, el *ġihād* sólo conducía al Paraíso en la otra vida si el musulmán había empuñado las armas con una intención (*niyya*) sincera, es decir, por amor al mensaje de Dios y no por una cosa distinta a ésta. Es por esto que algunos autores llegan a hablar de la existencia de dos tipos de *ġihād*: el mayor, que es el de lucha interior del creyente contra su propia alma, y el menor, que es la lucha física y externa del musulmán contra el infiel. Ambos están entrelazados y son muy difíciles de separar, fundamentalmente porque el primero de ellos es invisible e imposible de percibir para el común de los mortales (Sivan 1966 201; Arcas Campoy 1993 56-57, 64; Maíllo 2003 111; Melo Carrasco 2007 413). La preocupación de los alfaqués por definir cuáles eran las normas básicas de la guerra

⁸³ Sobre la práctica del *ribāṭ* véanse las tradiciones recogidas en el *Musnad* de Ibn Marzūq (MSH 275-276) y los estudios actuales de F. Franco Sánchez (2004) y M. Marín (2004).

contra los cristianos se explica precisamente por la necesidad de indicar contra qué impulsos del alma debía guardarse el combatiente si deseaba que su esfuerzo sirviera para la otra vida. Querer sacar un beneficio económico mayor al que legalmente le correspondía por el reparto del botín, huir ante el enemigo sin una razón justificada, buscar la fama personal, matar cruelmente, asesinar personas inocentes o no respetar las capitulaciones hechas a los vencidos eran actos inmorales que alejaban al guerrero del Paraíso (RIS 189-191, trad. 105-106; KQG 145-152, 156-163, 180-199; BID I 382-383, 385, 387, 390-407, trad. 23-24, 27, 30; TUH 85, 111, 206-207, trad. 130, 148, 217-218). Los propios ulemas no ocultaban que en los ejércitos musulmanes siempre había hombres que luchaban sin atenerse a los preceptos religiosos (KQG 114-115; TUH 109, trad. 146). En ocasiones incluso los jefes actuaban así (KQG 210-223). Sin embargo, el *ġihād* superficial de los unos, y por lo tanto carente de premio celestial para ellos, no excluía el *ġihād* completo y correcto de los otros. Por este motivo, estoy en desacuerdo con algunas interpretaciones recientes en las cuales, tomando como base el comportamiento de las tropas andalusíes, se sugiere que no todos los enfrentamientos entre musulmanes y cristianos deberían ser vistos como *ġihād*⁸⁴.

Una vez hecha esta breve definición del concepto *ġihād*, ahora se retoma el objetivo anunciado unas líneas más arriba y se procederá a analizar algunos aspectos de la ejecución práctica del *ġihād* en al-Andalus, que, según las aportaciones de un número importante de investigadores, habrían influido en el devenir desfavorable del conflicto para los musulmanes. Las cuestiones que se abordarán con la ayuda de los resultados obtenidos en el bloque temático segundo son las siguientes: la relación entre la sociedad andalusí y el *ġihād*, la aplicación estratégica del *ġihād* y su carácter centralizado.

⁸⁴ P. Castro Hernández (2012 36) afirma lo siguiente tras analizar algunas de las campañas de al-Manşūr (978-1002): “El hecho de realizar incursiones de saqueo, devastación o captura de botines, nos permite cuestionar el carácter santo que se le asocia generalmente a todas las guerras que realizan los musulmanes”. Se pueden apuntar tres razones por las cuales esta opinión no es válida. En primer lugar, arrasar y saquear los territorios que los musulmanes no deseaban poseer era una práctica aceptada y compatible con la idea de *ġihād* según el parecer de Ibn Ḥabīb (KQG 147-148). En segundo lugar, al-Manşūr consiguió a través de sus expediciones contra el reino de León que su rey, Bermudo II (982-999), y sus condes le pagaran la *ġizya*, que como se ha visto era uno de los objetivos ofensivos del *ġihād* (DBA 159, 163; REC I XIV-XV, 100; Molina Martínez 1981 251-252, 261). En tercer lugar, nadie puede demostrar en ningún caso que la intención de al-Manşūr y de sus hombres no fuera sincera con Dios. Toda acción bélica entre musulmanes y no musulmanes entra dentro de la órbita del *ġihād*, independientemente de la intención real de quien tomase parte en ella, de la realización de saqueos o conquistas y de la búsqueda del botín.

3.1.1. La sociedad andalusí y la práctica del ĝihād

Si hasta mediados del siglo XX la explicación fundamental que daba la historiografía para explicar el fracaso militar de los andalusíes ante los cristianos era la inclinación a la sumisión o la ausencia de valor combativo (véase 1.1.1), desde la década de los setenta del siglo pasado aparecieron nuevas visiones que intentaban dar una explicación más científica que sustituyera a estas atribuciones poco halagadoras.

El primero en hacer un esfuerzo de este tipo fue D. Urvoy. Este autor se basó en trabajos anteriores de E. Sivan (1968) para hacer una comparación entre el éxito musulmán en Oriente Medio y el retroceso andalusí en la Península Ibérica. Llegaba a la conclusión que la principal diferencia entre ambas regiones se encontraba en la actitud de los alfaquies. Mientras en la primera de ellas los hombres de religión no sólo se habrían conformado con hacer llamadas al ĝihād, sino que habrían tomado parte directa en los combates contra los cruzados, dando ejemplo al conjunto de la población, en al-Andalus habrían tenido una actitud más reservada y conservadora. El resultado de ello habría sido que los andalusíes continuarían percibiendo la lucha contra los cristianos como un *farđ al-kifāya* que sólo afectaría al *sultān* y a su ejército. Al contrario de lo que había sucedido en Siria y Egipto, donde la sociedad, estimulada por la actuación de sus líderes espirituales, había hecho del ĝihād un *farđ al-‘ayn*, los musulmanes de la Península Ibérica no habrían visto la necesidad de implicarse personalmente en el combate. Esta actitud de encargar las responsabilidades defensivas en los otros habría acabado generando dependencia de los bereberes cuando fueron las dinastías almorávides y almohades quienes cumplieron la función de poder central, una idea que ya había sido expuesta por G. Wiet (1966 214) y que ahora retomaba D. Urvoy (1973 348, 351-352, 355-359).

Las ideas de D. Urvoy han sido bien acogidas por una parte significativa de los arabistas e historiadores medievalistas interesados en al-Andalus. P. Guichard las utilizó como modelo interpretativo en su trabajo originario del 1990-1991 sobre la conquista catalano-aragonesa del Šarq al-Andalus (1232-1245). Añadía además otros aspectos relacionados, como el desinterés del poeta Ibn Ĥafāĝa por el ĝihād, e insistía en la

imposibilidad cultural que existiera una estructura militar al margen del Estado debido al *farḍ al-kifāya* (Guichard 2001 73, 102-112, 133, 199, 422, 439). M. Fierro (1997 178), M. J. Viguera (2001 46-48) y F. Maíllo (2011 47-53) han destacado asimismo la necesidad andalusí de recurrir a fuerzas armadas externas, significativamente magrebíes, por la ausencia de implicación voluntaria en el *ġihād* y la escasa militarización de la sociedad.

Sin embargo, las ideas de D. Urvoy también se han visto amenazadas por las conclusiones de otros trabajos. M. Shatzmiller ofrecía una imagen de la relación entre sociedad musulmana del Oriente Medio y *ġihād* durante el siglo XII y primera mitad del XIII distinta a la defendida por D. Urvoy. En su estudio sobre la producción de manuales sobre técnicas militares en Siria y Egipto concluía que la utilización constante por parte de las autoridades políticas de contingentes extranjeros desconocedores del árabe habría acabado provocando un rechazo de la sociedad hacia ellos y hacia todas las cuestiones relacionadas con la milicia. Ni tan siquiera la llegada de los cruzados habría cambiado significativamente esta actitud cultural. Sólo la toma del poder por los mamelucos, que habrían tenido un contacto más amplio con la población gracias a su mayor conocimiento del árabe, permitió según esta autora una revalorización del oficio de soldado y un aumento del interés por la literatura bélica (Shatzmiller 1992 265, 278-281, 288). Esta idea no ha pasado desapercibida entre los arabistas interesados en al-Andalus. V. Aguilar (1997 189) ha querido aplicar la argumentación de M. Shatzmiller en el caso andalusí y ha afirmado que el retroceso militar de los musulmanes en la Península Ibérica sería debido a la escasa admiración que la sociedad islámica sentiría por el guerrero.

V. Lagardère y P. Buresi han centrado sus críticas en algunas de las aportaciones que hizo P. Guichard en su trabajo del 1990-1991, sobre todo, la idea que en al-Andalus no hubo una renovación ideológica del *ġihād* durante el siglo XII. El primero de estos autores ha defendido que desde antes de la muerte de Yūsuf b. Tāšufīn (1072-1106) los alfaquíes andalusíes habrían reivindicado el combate contra los cristianos como una obligación personal (*farḍ al-‘ayn*) y no sólo colectiva. Estas llamadas se habrían hecho más intensas durante el gobierno de ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143), debido a la insuficiencia numérica de sus efectivos regulares. No obstante, considera que la implicación directa y personal de la población andalusí en forma de participación voluntaria en el *ġihād* no habría sido exitosa hasta por lo menos el 1138 (Lagardère 1998 9-13). P. Buresi ha

cuestionado tanto la ausencia de una poesía andalusí preocupada por el conflicto contra los cristianos como el desinterés de los alfaquíes y sabios musulmanes por la renovación del *ġihād*. En su opinión, si los hombres de religión no participaron más activamente en la lucha contra los feudales fue por dos motivos: en primer lugar, por su voluntad de conservar una cierta independencia respecto al poder político, en segundo lugar, porque los Estados almorávide y almohade ya estarían cumpliendo de forma efectiva con el mandato bélico del *ġihād* y no sería necesaria su presencia. Por esta razón, sus esfuerzos habrían ido dirigidos mayormente a la renovación del *ġihād* espiritual, percibiéndose este hecho en el incremento del ascetismo y el misticismo (Buresi 2003 234-238).

J. Torr3 ha puesto en duda que existieran diferencias significativas entre el comportamiento de la sociedades del Oriente Medio y de al-Andalus ante la agresión feudal. Ni Saladino (1174-1193) habría conseguido reclutar una masa importante de voluntarios, ni el *ġihād* oriental habría sido distinto al occidental, ni la composición y remuneración de los ejércitos islámicos habría diferido excesivamente de un lugar al otro (Torr3 2012 60-62). Según él, la clave del éxito cristiano en la Península Ibérica no se encontraría en la debilidad de los andalusíes sino en la elevada afluencia de emigrantes procedentes del norte peninsular a los territorios conquistados, y en la aparición en estos núcleos colonizados de estructuras militares autónomas respecto de los nobles y la monarquía –milicias concejiles– que habrían frustrado los intentos almorávides y almohades por explotar sus victorias campales (Torr3 2012 62-65).

Recientemente P. Guichard publicaba un artículo en el que analizaba el ejército andalusí entre los siglos VIII y XI. En este trabajo volvía a insistir en la escasa militarización de la sociedad musulmana peninsular. Sobre esta cuestión argumentaba que los descendientes de los guerreros sirios, llegados a al-Andalus antes de mediados del siglo VIII, se habrían inclinado hacia actividades civiles y religiosas desde la primera mitad del siglo X. Esto habría provocado la desaparición progresiva de una clase social dedicada al oficio de la guerra. Este proceso de desmilitarización habría sido irreversible después de la reforma de al-Manşūr (978-1002) y la llegada masiva de tropas bereberes. De esta ausencia de profesionales de la guerra autóctonos habría venido la posterior inferioridad bélica de los andalusíes respecto a sus vecinos del norte de la Península. Sin embargo, reconocía que las poblaciones fronterizas no habrían sufrido esta pérdida de combatividad (Guichard 2014 44-45, 49-54).

Como se ha podido observar en este breve repaso historiográfico, existen algunas dudas acerca del grado de militarización de la sociedad islámica oriental o sobre la reacción de los alfaquíes andalusíes ante las agresiones feudales, pero en lo que parece haber consenso es en caracterizar a los musulmanes de la Península Ibérica como un pueblo con escasa vocación guerrera a causa de motivos culturales e ideológicos. Después de haber analizado la composición y evolución de los ejércitos andalusíes entre los años 711 y 1172 no puedo sino oponerme a esta corriente mayoritaria. Con independencia de si los descendientes de los sirios habrían preferido la vida culta a la militar, del poco prestigio del oficio de soldado, de la escasa participación de los alfaquíes en las acciones bélicas o del fracaso por convertir el *ġihād* en un *farđ al-‘ayn*, lo cierto es que en todas las fases de la historia de al-Andalus las tropas locales o irregulares no vinculadas de forma directa al *dīwān* del poder central tuvieron un papel no despreciable en los enfrentamientos armados contra los cristianos. En su última aportación, P. Guichard (2014 44-45, 49-52) ya apuntaba que los habitantes de la frontera no estarían incluidos en el esquema que describía para el resto de al-Andalus. En los siguientes subapartados se verá que aunque el ámbito fronterizo recoge muchos de los ejemplos de implicación popular en la lucha contra los feudales, no es sin embargo el único.

Los contingentes de esta naturaleza cuya actuación pasará a ser examinada en las siguientes líneas son los siguientes: para el Emirato (756-929), el protagonismo del *ahl al-ħiřn/ahl al-madīna* en las acciones defensivas, para el Califato (929-1031), el papel del *ahl al-ťaġr* tanto en algazúas como en contextos defensivos, para las Taifas (1031-1090/1115), el rol del *ahl al-madīna* y del *ahl al-ťaġr* en la protección del territorio, y para la fase de dominio almorávide en al-Andalus (1086-1147), la relevancia de los *muťawwi‘a* en la ejecución del *ġihād* y la importancia del *ahl al-madīna/ahl al-ħiřn* en las acciones defensivas.

3.1.1.1. El *ahl al-ħiřn/ahl al-madīna* en las acciones defensivas del Emirato (756-929)

Tal como se veía en el subapartado 2.2.4.1, *ahl al-ḥiṣn* y *ahl al-madīna* son las dos expresiones que con diferencia más se repiten en las fuentes árabes para referirse a los contingentes musulmanes que defendieron el territorio andalusí de los ataques cristianos durante el Emirato omeya. Se documentan en once ocasiones, seguidas a una distancia considerable por *ahl al-ṭagr*, *ḡund* y *ḥaṣd*, cada una de ellas con dos apariciones, y por *muṭṭawwi'a*, con sólo una (véase 2.2.3.1; 2.2.3.3; 2.2.3.4; 2.2.3.5; 2.2.3.6).

El significado exacto de estos dos conceptos nunca es explicitado por las noticias de los textos. Por la información procedente de la arqueología, las fetuas y algunos datos cronísticos, se puede deducir que el primero de ellos, la gente de la fortaleza (*ahl al-ḥiṣn*), incluiría la mayoría de veces dos elementos distintos: una pequeña guarnición que habitaría en el interior de la fortificación de manera permanente, y la comunidad rural procedente de las alquerías dispersas o del arrabal contiguo a los muros, que buscaría refugio en el interior del recinto amurallado para protegerse de los ataques. Esta funcionalidad se aprecia en la propia morfología de las fortalezas, donde se perciben pocas estructuras de habitación en contaste con los abundantes silos, cisternas y espacio disponible (Guichard 1983a 88, 90-91; Banks, Zozaya 1984 681, 686; Zozaya 1988 177; Bazzana, Guichard 1991 86-87; Cressier 1984 129-130, 132; Esco, Sénac 1991 61-63; Sénac 1998 117; 2000 203, 212, 225-228, 244, 246; Giralt 1991 71; Ación 1995 18-21; 1999 53; Ruiz Molina 2000 174; Artigues 2003 761; Menchón 2003 649; Rovira, Casanovas 2006 169; Molero, Arcos, Molina 2014 581-583, 589). Esta finalidad del *ḥiṣn* como lugar de refugio para la población campesina queda atestiguada además en fetuas del siglo XI (Lagardère 1995 62, 266-267; Guichard 1996 259). En cuanto a la relación entre los hombres del alcaide y estos habitantes temporales del recinto fortificado parece que los segundos conservaban alguna autonomía e incluso un cierto control sobre los primeros (Guichard 1980 714-715; Sénac 2000 226-228). Cuando se producía un ataque, los campesinos tomaban las armas y luchaban al lado de la guarnición para repeler la agresión.

Junto al *ahl al-ḥiṣn*, el otro término que destaca con fuerza en el ámbito defensivo del Emirato omeya es el de *ahl al-madīna*, o lo que es lo mismo, la gente de la ciudad. Los autores que han analizado este concepto suelen ver en él a élites urbanas o asambleas de notables locales con la capacidad de representar a la población de la ciudad, influir en las políticas del poder central, destituir a los gobernadores omeyas por cuenta propia y

elegir a sus propios dirigentes (Sénac 2000 119; Lorenzo Jiménez 2010 233, 238, 250, 320-321; Salvatierra, Montilla 2011 171). El hecho que pudieran enfrentarse violentamente a los emergentes poderes regionales e incluso a los emires omeyas deponiendo a sus delegados territoriales es una muestra de su potencial armado, tal como queda reflejado en diferentes episodios sucedidos en la Frontera Superior durante el último cuarto del siglo IX y primer tercio del X (TA 39, 62-63, 67, 69, 70-71, trad. 485, 516-517, 522-523, 525-527, 529). En el contexto de la lucha entre cristianos y musulmanes, el *ahl al-madīna* debería ser interpretado como tropas irregulares movilizadas en el ámbito urbano, ya sea por la aristocracia local o por los gobernadores legítimamente nombrados. Salvando todas las distancias institucionales, que son muy marcadas, desde un punto de vista estrictamente militar estos contingentes andalusíes se podrían considerar como el equivalente más cercano a las milicias concejiles de los siglos XI y XII (Pescador 1961; Lomax 1984 131-134; Powers 1999).

Como se decía al principio de este subapartado son once las veces en las cuales los cronistas árabes llaman *ahl al-ḥiṣn* o *ahl al-madīna* a los contingentes que intentan rechazar una agresión cristiana.

La primera de estas menciones se produce en el asedio que mantuvo Carlomagno (768-814) contra Zaragoza (778). Según el escueto relato de los *Aḥbār Maġmū'a*, fueron los habitantes de la ciudad quienes rechazaron el ataque carolingio (AM 113, trad. 103-104).

La segunda ocurre en la importante expedición vikinga del año 844 contra al-Andalus. Durante la estancia de los normandos en Lisboa éstos habrían librado hasta tres duros combates contra los habitantes musulmanes de esa ciudad (*muslimīn min ahli-hā*) (M II/1 451). Después de trece días de acampada, los vikingos prosiguieron su marcha hasta adentrarse en el río Guadalquivir y llegar a las proximidades de Sevilla. Los habitantes musulmanes que vivían en ella (*muslimūn min ahli-hā*) salieron a rechazar a los invasores, pero al parecer lo hicieron de forma desordenada por no tener a nadie que les comandase tras la huida de su gobernador y fueron derrotados (M II/1 453).

La tercera sucede en una incursión de Alfonso III de Asturias (866-910) contra la zona de Badajoz en el año 879/880. Los cristianos se dirigieron al *ḥiṣn* de Los Adobales, donde se habían refugiado los habitantes de la comarca (*ahl iqlīm K.l.*). Tras una lucha de durada incierta, los defensores no pudieron impedir la entrada de los atacantes. Muchos

de los que se encontraban en el interior de la fortaleza murieron y el resto fue cautivado (M II/2 396).

La cuarta tiene lugar en el intento de Alfonso III por apoderarse de Tarazona (898). En este caso, los hombres de a caballo de la ciudad (*fursān al-madīna*) jugaron un papel destacado en la victoria de Lubb b. Muḥammad, ya que fueron los encargados de distraer al ejército asturleonés mientras el resto de tropas salían por un sitio distinto y provocaban el desconcierto de los cristianos (TA 37, trad. 481).

La quinta se produce en el asedio del *ḥiṣn Ġaznūn* que llevó a cabo Alfonso III en el año 904. Fueron los ocupantes de la fortaleza quienes resistieron el cerco cristiano hasta que Lubb b. Muḥammad forzó a los asturleoneses su levantamiento tras conquistar el castillo de Baños (BML II 145, trad. 233).

La sexta ocurre en el asalto leonés a Évora (913). Los habitantes de la ciudad (*ahl al-madīna*), en número de 700 hombres, combatieron duramente a las tropas de Ordoño II de León (914-924). Sin embargo, no pudieron evitar que los cristianos penetrasen en el interior aprovechando la basura acumulada al lado de la muralla. La gran mayoría de los defensores y el gobernador murieron, mientras que las mujeres y los niños fueron hechos cautivos (M V 62-63, trad. 81-84).

La séptima tiene lugar en un combate librado cerca de Pamplona en el año 915. Los habitantes de Tudela (*ahl madīna Tuṭayla*) y su emir, ‘Abd Allāh b. Muḥammad b. Lubb, habían salido en persecución de una hueste vascona que previamente había hecho una incursión contra Tudela. No obstante, al llegar a un punto señalado en el cual Sancho I Garcés de Pamplona (905-925) había preparado una emboscada, los andalusíes fueron derrotados con dureza y su gobernador capturado (M V 83; TA 38, trad. 483).

La octava sucede en la expedición de Ordoño II contra la zona de Mérida en el año 915/916. En esta ocasión, los bereberes Barānis y Kutāma de Ibn Rāšid, que constituían el *ahl al-ḥiṣn* de Alange, intentaron hacer frente a la vanguardia de los leoneses en el exterior de la fortaleza. Sin embargo, se replegaron al interior del recinto fortificado cuando llegó el grueso del ejército cristiano. Finalmente, los hombres de Ordoño pudieron superar la resistencia y tomaron al asalto el castillo (M V 81-82).

La novena se produce en la campaña que hicieron conjuntamente Ordoño II y Sancho I Garcés contra la Frontera Superior en el año 918. Los ejércitos coaligados combatieron durante tres días a los habitantes de la ciudad de Nájera. Luego, Sancho

marchó sobre el *ḥiṣn* de Valtierra y venció a los habitantes de su arrabal (*ahl rabaḍi-hi*) (M V 94).

La decima ocurre en un ataque de Sancho I Garcés, ‘Amrūs b. Muḥammad y el hijo del conde de Pallars al *ḥiṣn* de Monzón en el año 919/920. Los aliados incendiaron el arrabal de la fortaleza. Quienes se encontraban en el interior del recinto amurallado prefirieron huir y abandonarlo a sus enemigos, quizá por verse incapaces de defenderlo o resistir un asedio (TA 42, trad. 489).

La onceava y última sucede en una incursión de los leoneses contra la zona de Guadalajara en el año 920. Los cristianos se habían dirigido al *ḥiṣn* de Alcolea y lo habían cercado. Los habitantes de la provincia (*ahl al-balad*) fueron movilizados por el gobernador y acudieron a su llamada a caballo o a pie. Las fuerzas reclutadas vencieron a los atacantes en batalla campal y pudieron liberar la fortaleza (M V 105).

3.1.1.2. El *ahl al-taḡr* en las alcazúas y acciones defensivas del Califato (929-1031)

En el periodo cronológico que va del 929 al 1031 los contingentes fronterizos aparecen más veces que ningún otro en el conjunto de relatos bélicos analizados, un total de veinte ocasiones. Los cronistas se refieren a ellos con diferentes denominaciones: habitantes de la frontera (M V 227, 258, 289; KA 63; BML II 303; BML III 87), hombres de la frontera (M V 257, 324, 326), escuadrones de la frontera (M V 273), emires de la frontera (M V 285, 297, 324), infantería de la frontera (M V 288), alcaides o gobernadores de la frontera (M V 306; BML II 320, 235, 254), caballería de la frontera (M V 326) y tropas de la frontera (BML II 257, 283). De estas veinte apariciones, trece son en contexto ofensivo y siete en defensivo. Vienen por detrás *ḡund*, *ḥaṣam*, *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*, *muṭṭawwi‘a* y *ḥaṣd*, con diecinueve, diez, ocho, siete y seis menciones respectivamente (véase 2.3.3.1; 2.3.3.2; 2.3.3.3; 2.3.3.4; 2.3.3.5; 2.3.3.6).

La naturaleza de estos efectivos no es tan clara como en el caso de las gentes de la fortaleza y la ciudad. Hay casos en que los textos parecen indicar incluso la existencia de tropas regulares englobadas dentro del concepto de *ahl al-taḡr*, lo cual vendría a sugerir que no siempre los contingentes de la frontera deberían ser vistos como una

manifestación de movilización popular. Ejemplos de esto se observan en las campañas de Simancas (939) y San Esteban de Gormaz (989). En la primera de esas expediciones los gobernadores de la Frontera se unieron al ejército del califa al-Nāṣir (912-961) al frente de su propio *ġund* (M V 297). En la segunda, los habitantes de las fronteras se quejaron a al-Manṣūr (978-1002) de que el gobernador de Zaragoza no les pagaba las soldadas (*arzāqa-hum*) (BML II 303). Una tercera noticia de estas características se documenta también con la muerte de al-Manṣūr. Según recoge Ibn ‘Idārī, tras el fallecimiento del primer *ḥāġib* ‘amirí había en Córdoba y sus proximidades 10.500 hombres a caballo (*fursān*) remunerados por el *sulṭān*, mientras que en las fronteras había una cifra cercana a ésa de tropas regulares (*aġnād al-tuġūr*)⁸⁵ (BML II 321; Ballestín 2015 81). Esta distinción entre el ejército de la capital (*ġayṣ al-ḥaḍra*) y el de la frontera (*ġayṣ al-taġr*) es mencionada además en episodios anteriores, como el de la expedición de al-Manṣūr y Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman contra el castillo de Cuéllar (977) (BML II 283).

En otra ocasión, de la información proporcionada por los cronistas parece sugerirse la presencia simultánea de tropas regulares e irregulares en los contingentes fronterizos. Esto se da en la campaña de Gormaz (975), donde después de hacer una llamada a la movilización general en la frontera, Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman acampó en Baraona con el ejército omeya para que se le incorporaran las tropas (*ġunūd*) y levas (*ḥuṣūd*) de aquellas provincias (M VII 227, trad. 269).

Sin embargo, la mayoría de veces el *ahl al-taġr* aparece como algo opuesto y distinto a los efectivos inscritos en el *dīwān* del califa. Los ejemplos abundan en este sentido. En el año 936, Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās rechazó un ataque del conde de Barcelona con tropas regulares (*ġund al-sulṭān*) y contingentes fronterizos (*riġāl al-taġr*) (M V 257). En el 938, se ve a este mismo general realizar una incursión contra los leoneses al frente de sus subordinados (*aṣḥāb*) y la infantería de la Frontera Inferior

⁸⁵ Según Abū ‘Abd Allāh b. Sa‘īd al-Tiġānī, la cantidad total de tropas regulares (*aġnād*) a las cuales los ‘amiríes proporcionaban monturas, provisiones, alojamiento y sueldo era de 12.100 hombres a caballo (KA 99; Ballestín 2015 80). Esta cifra queda lejos de los aproximadamente 21.000 efectivos que según Ibn ‘Idārī estarían repartidos entre la capital y la frontera (BML II 321). Una explicación a esta divergencia puede ser la siguiente. Si al-Tiġānī cuenta a todos los hombres incluidos en el *dīwān* del *sulṭān*, que serían 12.100, e Ibn ‘Idārī informa que en Córdoba había 10.500 jinetes de este tipo, los 1.600 que salen de la diferencia de estas dos cantidades podrían corresponder a tropas controladas directamente por el poder central instaladas en las guarniciones de la frontera. De ser correcta esta hipótesis, habrían unos 8.900 combatientes regulares que, por el contrario, estarían a cargo de los gobernadores fronterizos. Precisamente, la coexistencia en la frontera de un *ġund* local y de otro controlado por el poder central es una postura que defenderá siglos después Ibn Huḍayl en su tratado sobre el *ġihād* (TUH 127-128, trad. 159-160).

(*raġġāla ḍalika l-taġr*) (M V 288). Ese mismo año, una nueva expedición fue realizada contra el reino de León, participando en ella varias unidades del *ġund* y de habitantes de la Frontera Inferior (*ahl ḍalika al-taġr*) (M V 289). A mediados del siglo X, el relato de Ibn Ḥawqal no incluye a los habitantes de la frontera (*ahl al-tuġūr*) entre las tropas registradas en el *dīwān* que recibían un sueldo. Añadía además que el califa omeya no necesitaba aumentar el número de efectivos de las segundas gracias a los servicios militares que realizaban las primeras (KSA 108-109, trad. 112-113). En el año 973, Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman acampó en la capital con levas de la Frontera Superior (*ḥašd al-taġr al-‘alà*) y tropas regulares (*ġayš al-sulṭān*), antes de su paso al Magreb para combatir a Ḥasan b. Qannūn (M VII 102, trad. 130). En la batalla de Atienza (981), los habitantes de la frontera (*ahl al-tuġūr*) ocupaban el flanco izquierdo de la formación de al-Manšur, mientras que los *ġilmān* y el *ġund* de la capital se situaban en el centro, y los bereberes en el flanco derecho (KA 63).

El carácter irregular del *ahl al-taġr* se ve reforzado por el hecho que su mayor aparición en las crónicas árabes coincide con una disminución de las menciones al *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*. Tal como se indicaba en el subapartado 2.3.4.1, la idea que se obtiene es que a partir del segundo tercio del siglo X las gentes de la fortaleza y de la ciudad pasarían a estar englobadas dentro de unas agrupaciones mayores que facilitarían su control y mejorarían su organización. Un momento decisivo en este proceso parece haber sucedido después de la batalla de Simancas (939). Una de las consecuencias de aquel fracaso fue que al-Nāšir decidió dar un cierto reconocimiento formal al poder político de las principales familias de la frontera (Chalmeta 1976 397; Manzano Moreno 1991 361-370; 2011 419; Sénac 2000 102-103; Fierro 2009 45; Guichard 2014 42-43). Según el texto del *Muqtabas*, el califa dividió en lotes los territorios fronterizos y se los entregó a los miembros de esos linajes junto con diplomas acreditativos que debían ser renovados cada año por el poder central (M V 296, trad. 328). Gracias a esa legitimación de autoridad, estos emires locales habrían podido mediatizar mejor que antes la acción del *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* y habrían pasado a ser los principales interlocutores con el califa. Esto habría tenido su reflejo en los relatos oficiales, que habrían retirado protagonismo a los habitantes de la fortaleza y la ciudad en beneficio del *ahl al-taġr*⁸⁶.

⁸⁶ Si durante el Emirato, el *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* aparecía en un 13,21% de los enfrentamientos recogidos por los autores árabes (14 registros de un total de 106) y el *ahl al-taġr* en un 11,32% (12 registros

En cuanto a la participación de estos contingentes en las acciones bélicas del Califato, las fuentes árabes los mencionan en los siguientes episodios: campaña de Osma (934) (M V 227), victoria sobre el conde Sunyer de Barcelona (911-947) en el valle del Ebro (936) (M V 257), enfrentamiento campal favorable a los musulmanes librado en la frontera (936) (M V 258), incursiones contra el reino de León (937) (M V 273), expedición contra el reino de Pamplona (937) (M V 285), triunfo sobre una hueste de zamoranos (938) (M V 288), conquista del castillo de Ḥarārīš (938) (M V 289), campaña de Simancas (939) (M V 297), envío de escuadrones a territorio cristiano (939-940) (M V 306), asedió de la Peña de Sen y Men (942) (M V 324), victoria sobre Fernán González de Castilla (931-970) y García Sánchez I de Pamplona (934-970) en las proximidades de Tudela (942) (M V 326), incursión contra el condado de Castilla (942) (M V 326), fortificación de Medinaceli (946) (BML II 230), ataque a un castillo situado en territorio castellano (955) (BML II 235), protección y fortificación de Calahorra (968) (BML II 257), campaña de Gormaz (975) (M VII 227, trad. 269), campaña de Cuéllar (977) (BML II 283; Molina Martínez 1981 238-239), batalla de Atienza (981) (KA 63), expedición contra San Esteban de Gormaz (989) (BML II 303) y batalla de Alcalá de Henares (1009) (BML III 87) (véase 2.3.3.5).

3.1.1.3. El *ahl al-taġr* y el *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* en los sucesos bélicos del período de las Taifas (1031-1090/1115)

Siguiendo la línea trazada en las dos anteriores etapas cronológicas, *ahl al-taġr* y *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* continúan siendo los dos conceptos que del lado andalusí más se repiten en los relatos de sucesos bélicos ocurridos entre musulmanes y cristianos en el al-Andalus del siglo XI. Aparece cada uno de ellos en tres ocasiones, seguidos de *ġund* y *ḥašd* con dos y una mención respectivamente (véase 2.4.3.1; 2.4.3.2; 2.4.3.3; 2.4.3.4).

de un total de 106), en el Califato, el *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* pasa a tener una representación del 7,48% (8 registros de un total de 107) y el *ahl al-taġr* del 18,69% (20 registros de un total de 107). La suma de los porcentajes de ambos contingentes da en el Emirato un 24,53% y en el Califato un 26,17%. Son resultados muy coincidentes que evidencian la interrelación existente entre ellos. Véase 2.2.3.5; 2.2.3.6; 2.3.3.5; 2.3.3.6.

Al igual que acontece con la mayor parte de registros correspondientes a este periodo, las seis ocasiones en que se hace alusión a estos contingentes el enfrentamiento armado tiene un resultado desfavorable a los andalusíes. Podría ser una muestra de la escasa vocación guerrera de la población musulmana peninsular. Sin embargo, sólo en dos de esas veces los cronistas árabes explican la derrota por un comportamiento cobarde de sus correligionarios. Estas críticas al valor de los andalusíes se producen en la narración de las expediciones de Fernando I de León y Castilla (1035-1065) contra la región de Toledo entre el 1043 y el 1045, y de García Sánchez III de Pamplona (1035-1054) contra la Frontera Superior en el 1045. Según recoge Ibn 'Idārī, los habitantes de la frontera (*ahl al-taġr*) habrían sentido miedo de los cristianos en ambos ataques y no habrían ofrecido la respuesta adecuada a las dos agresiones (BML III 280-281).

En el resto de ocasiones las quejas van dirigidas a otros aspectos. En la campaña de Fernando I contra Santarem (1063) se dice que anteriormente el rey castellano-leonés había vencido y sometido a tributo a los gobernantes de la frontera (*mulūk tuġūr al-Andalus*), pero no hay una mención explícita a la supuesta ausencia de virtudes bélicas por parte de estos dirigentes (BML III 238). En la batalla de Paterna (1065), los habitantes de Valencia son criticados por haberse dedicado preferentemente a los lujos y placeres en vez de a la instrucción militar, un argumento que se repite en otros documentos y que será analizado detenidamente en el capítulo 3.2. No obstante, la gente de la ciudad salió a combatir fuera de los muros para rechazar la incursión, quizá de forma imprudente e ilusa, pero desde luego no cobarde (BML III 252, trad. 210-211; Huici Miranda 1969-1970 I 183-187). En Coimbra (1064), la gente de la ciudad (*ahl al-balad*) ya tenía hechos los preparativos para combatir a las huestes de Fernando I (BML III 239). Sólo la traición del gobernador, un esclavo de Ibn al-Afṭas que por la noche huyó al campamento cristiano, y la falta de provisiones para aguantar un asedio obligaron a sus habitantes pedir el *amān*. El rey castellano-leonés, conocedor de esta última circunstancia, tal vez por las confidencias del gobernador, rechazó la capitulación y consiguió tomar al asalto la población (BML III 238-239, trad. 198-199). En Barbastro (1064), los habitantes de la ciudad tuvieron incluso la capacidad de combatir a los feudales fuera de los muros, pero al igual que en Coimbra la traición de uno de ellos acabó haciendo inútil el esfuerzo (BML III 225). En este caso fue un hombre de la alcazaba quien indicó a los cristianos donde se encontraba el curso subterráneo de agua que abastecía la ciudad. Los feudales impidieron

la entrada de agua y acabaron por conquistar a la fuerza la población (BML III 224-226, trad. 188-189; García Fitz, Novoa Portela 2014 58-60).

3.1.1.4. El papel destacado de los *muṭṭawwi‘a* y del *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* en el *ġihād* de los almorávides

V. Lagardère destacaba los intentos de los alfaquíes andalusíes en tiempos de Yūsuf b. Tāšufīn (1072-1106) y, sobre todo, de su heredero ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143) por hacer del *ġihād* una obligación de tipo personal (*farḍ al-‘ayn*). Sin embargo, llegaba a la conclusión que a la práctica estas tentativas no habrían empezado a obtener logros de movilización popular sino cuando la presencia almorávide en al-Andalus estaba ya en su fase final (Lagardère 1998 9-13). Los resultados alcanzados en la investigación permiten cuestionar esta última valoración negativa. Tras los *murābiṭūn*, que aparecen en diecinueve ocasiones, el siguiente concepto que más veces es citado por los cronistas árabes en los relatos de enfrentamientos armados contra los cristianos es el de *muṭṭawwi‘a*, con un total de diez apariciones. Después de él vienen *ġund*, *ḥašam* y *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* con ocho, seis y cuatro menciones respectivamente (véase 2.5.3.1; 2.5.3.2; 2.5.3.4; 2.5.3.6; 2.5.3.7).

En ningún otro periodo cronológico anterior los voluntarios (*muṭṭawwi‘a*) habían tenido un protagonismo tan elevado⁸⁷, por lo que resulta difícil no vincular esta mayor relevancia con el cambio de discurso observado por V. Lagardère en relación al *ġihād*. Estos contingentes actúan en el al-Andalus desde el primer momento de presencia lamtūnī en la Península y se mantienen de forma estable en los siguientes años. Se les documenta en la batalla de Sagrajas (1086) (HM 53; RQ 95), en el intento por liberar Valencia del asedio de Rodrigo Díaz (1093-1094) (BM IV 33), en la batalla de Cuarte (1094) (BM IV 36), en la campaña contra Toledo y Talavera del 1109 (BM IV 52), en la conquista de Oreja (1113) (BM IV 57), en la expedición contra Barcelona del 1114 (RQ 104), en el ataque a Coimbra del 1117 (BM IV 64), en la toma de Coria (1119) (RQ 106), en la

⁸⁷ Si durante el Emirato los *muṭṭawwi‘a* aparecen en un 4,72% de los enfrentamientos recogidos por los autores árabes (5 registros de un total de 106) y durante el Califato en un 6,54% (7 registros de un total de 107), con los almorávides gobernando en al-Andalus este porcentaje aumenta hasta el 18,52% (10 registros de un total de 54). Véase 2.2.3.4; 2.3.3.4; 2.5.3.4.

persecución de una hueste cristiana que había hecho una incursión por la zona de Évora en el 1132 (BM IV 86) y en la batalla del campo de Zalaca (1134), donde aparecen con la denominación de *aṣḥāb al-tā'āt*⁸⁸ (BM IV 89; HM 122).

En cuanto a la procedencia geográfica de estos efectivos hay paridad entre aquellos datos que les dan un origen magrebí y aquellos otros que les hacen ser andalusíes, tres de cada caso. Así, en la batalla de Sagrajas (1086) parece que habrían venido tanto del Magreb como de al-Andalus (RQ 95; HM 53; Lagardère 1998 7). En la campaña contra Toledo y Talavera (1109) habían desembarcado en la Península Ibérica procedentes del Norte de África (BM IV 52). En el ataque contra Coimbra (1117) se especifica que eran de Granada (*muṭṭawwi'a Ġarnāta*) (BM IV 64). En la conquista de Coria (1119) habían sido reclutados entre los árabes, zanāta, maṣmūda y el resto de tribus bereberes del Magreb (RQ 106). Por último, de la batalla de Cutanda (1120) es conocida la actuación en ella de varios alfaquíes andalusíes, entre los que destaca Abū 'Alī al-Ṣadafī, y de gente del Šarq al-Andalus (Lagardère 1998 10; Ballestín 1994 92), aunque en las crónicas analizadas no se diga nada sobre la participación de *muṭṭawwi'a*.

Sin embargo, los *muṭṭawwi'a* no son la única manifestación de participación popular en la lucha contra los feudales desarrollada entre finales del siglo XI y las primeras décadas del XII. Al igual que sucedía en la etapa de las Taifas, el *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* cumple un papel no despreciable en las acciones defensivas. Estos contingentes se encuentran, con cuatro apariciones, igualados con *ḥaṣam* y sólo superados por los *murābiṭūn*, que son citados por las fuentes árabes en siete ocasiones, mientras que pasan por delante de *muṭṭawwi'a* y *ḡund*, mencionados en tres y dos sucesos respectivamente (véase 2.5.3.1; 2.5.3.2; 2.5.3.4; 2.5.3.6; 2.5.3.7).

La primera de estas apariciones tiene lugar en el asedio de Valencia (1093-1094). Cuando Rodrigo Díaz puso cerco a la ciudad, la guarnición profesional que había en su interior era únicamente de 300 jinetes, entre almorávides y soldados andalusíes (BM IV 32). La responsabilidad de la defensa recayó esencialmente sobre los habitantes del lugar (*ahl al-madīna*), que plantearon una tenaz resistencia. La dureza y prolongación del bloqueo creó en los cristianos resentimiento hacia la gente de la ciudad, pero las

⁸⁸ V. Lagardère (1998 12) traduce *aṣḥāb al-tā'āt* como “gobernadores de las provincias”. Me inclino en este caso por la traducción de A. Huici Miranda (BM IV 89, trad. 203).

ejecuciones y actos de crueldad cometidos contra los defensores capturados no consiguieron acortar la durada del asedio. Sólo el hambre y la ausencia de un socorro externo eficaz pudieron finalmente doblegar la resistencia y forzar la rendición de la ciudad (BM IV 33-34, trad. 65-77; Fletcher 1999 173).

La segunda corresponde a un enfrentamiento campal librado cerca de Zaragoza en el 1110. Los aragoneses se habían aproximado a la ciudad y su gobernador, el almorávide Muḥammad b. al-Ḥāḡḡ, decidió movilizar a sus habitantes (*al-nās*) para hacer frente a los cristianos. Los dos ejércitos estuvieron divisándose todo el día sin decidirse a iniciar el combate. Al hacerse de noche, una parte de los musulmanes quiso regresar a Zaragoza, desobedeciendo las órdenes recibidas, y generaron en la formación andalusí un desorden del cual los aragoneses sacaron provecho para atacarles y conseguir la victoria (BM IV 54, trad. 128-129; Huici Miranda 1962a 14).

La tercera se produce en el asedio de Zaragoza (1118). En este caso, las circunstancias vuelven a ser muy parecidas a las observadas más arriba en el cerco de Valencia (1093-1094). Al ponerle sitio Alfonso I de Aragón (1104-1134), el gobernador de Granada, ‘Abd Allāh b. Mazdalī, se encerró en la ciudad con una tropa escogida de combatientes (Huici Miranda 1963 318), por lo que el grueso de la resistencia recayó otra vez en los habitantes de la urbe. Éstos fueron capaces de aguantar los ataques aragoneses durante casi seis meses, pero el hambre acabó diezmándoles y se vieron forzados finalmente a capitular (RQ 105-106; Huici Miranda 1963 315-319; Lacarra 1947).

La cuarta y última sucede en Guadix durante la campaña de Alfonso I por el este y sur de al-Andalus. Los cristianos atacaron la ciudad entre los meses de noviembre del 1125 y enero del 1126 cuando iban de camino hacia Granada. Los únicos defensores musulmanes citados en el relato son los habitantes de la población (*ahl Wādī Āš*), de los cuales se dice que se vieron en graves aprietos para contener a los feudales, ya que éstos habían llegado incluso a conquistar los arrabales. Sin embargo, la llegada de refuerzos desde el Magreb y los movimientos de los ejércitos de Valencia y Murcia parece que obligaron a Alfonso I desistir de tomar la plaza (BM IV 70; Huici Miranda 1962a 27-28).

3.1.2. El ġihād andalusí y su aplicación estratégica

En el anterior apartado se ha visto como un análisis exhaustivo de los diferentes conceptos utilizados en las fuentes árabes para referirse a los contingentes andalusíes implicados en el ġihād lleva a la conclusión que, independientemente del grado en el cual se produjera, siempre hubo una participación directa de la población musulmana en la lucha contra los cristianos. La prolongación en el tiempo del *fard al-kifāya* asociado a la obligatoriedad de combatir al infiel y otros elementos culturales no habrían alejado de forma significativa la sociedad andalusí de los asuntos bélicos, ya que a ésta se la ve tomar parte en la defensa del territorio y en las algazúas ofensivas a través de las tropas irregulares y locales. Siguiendo el orden descrito al principio de este capítulo, ahora se analizará si el modelo de ġihād consolidado en al-Andalus habría condicionado negativamente las estrategias militares emprendidas contra los cristianos.

Uno de los aspectos que más ha llamado la atención de la historiografía cuando ha examinado las expediciones andalusíes contra los núcleos de poder feudales es el del escaso peso de las conquistas territoriales en comparación a las actividades de saqueo y destrucción. Esta ausencia de voluntad expansionista ha sorprendido todavía más por cuanto en los siglos IX y X la capacidad bélica de los ejércitos musulmanes habría sido superior a pesar del progresivo incremento de potencial cristiano. É. Lévi-Provençal (1957b 58-59) ya se extrañaba de que ni omeyas ni ‘āmiríes hubieran querido llevar más al norte la frontera con los cristianos, y observaba con cierta sorpresa como el objetivo buscado en las aceifas era el de humillar a los cristianos, someterlos y conseguir botín a su costa. Más recientemente, M. de Epalza y F. Maíllo han intentado responder a esta aparente contradicción. Para el primero de estos autores, el objetivo de las aceifas habría sido el de penalizar económicamente a los poderes cristianos por no pagar los impuestos a los cuales estaban obligados desde que sus tierras habían sido conquistadas por los musulmanes a principios del siglo VIII⁸⁹. En su opinión, la ocupación de los territorios feudales no habría tenido sentido porque desde un punto de vista legal ya estaban sometidos al Islam (Epalza 1991 70-74). Para el segundo de ellos, las aceifas habrían sido la manifestación de un modelo territorial conservador, que defendía el mantenimiento de

⁸⁹ La misma idea es defendida por F. Franco Sánchez (1999 125-126; 2010 178-180).

las fronteras tradicionales entre musulmanes y cristianos, y rechazaba la expansión a costa de los vecinos. Este autor reconoce en las expediciones de verano algunos aspectos positivos para los andalusíes, como el logro de botines y el cobro de tributos, pero la valoración global que hace de ellas es negativa, ya que las *ofensivas preventivas* –tal como caracteriza él a las aceifas– no habrían podido evitar las colonizaciones cristianas (Maíllo 1998 14-17; 2011 33-35).

Lo primero que debe ser indicado es que según los textos jurídicos de ámbito general y los tratados específicos sobre *ġihād* la lucha contra los cristianos tenía dos objetivos finales alternativos: la conversión de los infieles al Islam o su aceptación del pago de la *ġizya* (RIS 189, trad. 105; BID I 389, trad. 32; TUH 75-77, trad. 124-125). No sólo eran requerimientos teóricos. Los sucesos bélicos recogidos en las fuentes árabes permiten apreciar que estas exigencias legales tenían luego una ejecución real en las acciones militares. Son varios los ejemplos que se pueden mostrar al respecto. En la capitulación de Huesca, ocurrida hacia el 719, una parte de los habitantes decidió convertirse al Islam mientras que la otra optó por pagar la *ġizya* y seguir siendo cristianos (TA 56-57, trad. 507-508; Chalmeta 1994b 218). En la expedición del año 767, Badr hizo que los habitantes de Álava pagasen la *ġizya* después de haberles sometido (BML II 56, trad. 85; Lévi-Provençal 1957a 76). En la campaña del 781 contra los vascones y los *šaraṭānīs*, ‘Abd al-Raḥman al-Dāḥil (756-788) concedió la paz a Ibn Balaskūṭ, un líder pirenaico que algunos autores identifican con Galindo Belascotenes, a cambio de la entrega de la *ġizya* (AM 114, trad. 105; Chalmeta 1994b 378-380). En el triunfo sobre Mūsà b. Mūsà y los vascones en el 843, ‘Abd al-Raḥman II al-Awsaṭ (822-852) acordó con Iñigo Arista que este último daría a los gobernadores de la Frontera setecientos dinares anuales en concepto de *ġizya* (TA 30, trad. 469-470; Lévi-Provençal 1957a 144). En el 909, los habitantes del castillo de Roda intentaron evitar el ataque de Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ṭawīl solicitándole la paz y ofreciéndole la *ġizya*, pero sus peticiones no fueron escuchadas y debieron abandonar la fortaleza (BML II 149, trad. 239-240; Lévi-Provençal 1957a 250). En la expedición del 997 contra Astorga, al-Manṣūr (978-1002) firmó la paz con los condes leoneses (*mulūk Ġilīqiya*) y les obligó a pagar la *ġizya* (DBA 163; REC I, pp. XIV-XV, 100; Molina Martínez 1981 261). Incluso después de todas las pérdidas territoriales del siglo XI la conversión o la entrega de la *ġizya* continuaban siendo consideradas las finalidades del *ġihād*. Al menos éstas fueran las condiciones que exigió

Yūsuf b. Tāšufīn (1072-1106) a Alfonso VI de León y Castilla (1072-1109) para evitar el combate de Sagrajas (1086) (HM 53; RQ 94; Huici Miranda 1956 19-82).

Ninguno de estos dos requisitos implicaba necesariamente la ocupación efectiva del territorio enemigo por tropas militares, sobre todo en el segundo de los casos, el de la *ġizya*⁹⁰. Pero de la misma forma que en los historiadores recientes esta escasez de conquistas territoriales genera sorpresa, en los andalusíes de la primera mitad del siglo IX la actuación casi siempre predatoria y destructiva de sus ejércitos creó ciertas protestas o dudas sin las cuales no se entendería una *mas'ala* de 'Abd al-Malik b. Ḥabīb (m. 852). Ésta ha llegado hasta nosotros parcialmente a través del *Kitāb qudwat al-ġāzī* de Ibn Abī Zamanīn (KQG 146-148). No se conoce el contenido exacto de la pregunta que le daba origen, pero se puede deducir por la respuesta final del alfaquí. La cuestión giraba en torno a la prohibición que hizo el califa Abū Bakr al-Šiddīq (632-634) de talar árboles, destruir casas y dañar animales cuando envió tropas musulmanas a Siria. Es probable que hubiera quien pensase que esta interdicción tenía un alcance general y que afectaba también a los núcleos cristianos de la Península Ibérica. Ibn Ḥabīb aclaraba para esas personas que las órdenes de Abū Bakr iban dirigidas exclusivamente a facilitar el asentamiento de musulmanes en las nuevas tierras, y que sin esta voluntad de permanecer en el país no hubieran tenido sentido. No dejaba de mencionar los beneficios que una acción de este tipo tendría para los conquistadores y para el crecimiento del Islam, pero añadía la siguiente opinión:

En cuanto al país que se encuentra dentro (dāḥil^{an}) de la tierra del enemigo y que los musulmanes no desean poseerlo por su lejanía (bu' di-hi) y su aislamiento (inqitā' i-hi) en la tierra del enemigo, hay acuerdo unánime entre los ulemas de que no importa si se destruyen sus fortalezas (ḥuṣūn), sus casas y sus plantaciones ('āmīr), ni si se talan sus árboles frutales y los demás, ni si se hieren sus bestias de carga y sus ganados, ni si se dañan sus alimentos, ni si se queman sus abejas y se las espanta, ni si se hace desaparecer y se aniquila todo lo que poseen, porque esto [provoca] envilecimiento (ḡull), humillación (šaġār), daño (nikāya) y cólera (ġayz) (KQG 148).

⁹⁰ Con todo, la aceptación de la *ġizya* estaba sujeta a dos condiciones: que los infieles vivieran en un sitio donde se cumplieran las leyes islámicas, o en su defecto, que se trasladasen a territorio musulmán (RIS 189, trad. 105). En los ejemplos citados del 767, 781, 909 y 997 la *ġizya* se propone o es aceptada tras una sumisión o la firma de un tratado, lo cual vendría a sugerir que había una aceptación implícita de obedecer las leyes islámicas. En el ejemplo del 843 parece deducirse que Íñigo Arista o sus delegados tenían la obligación de ir hasta Huesca o Zaragoza para efectuar el pago del impuesto.

Tal como se observa en el texto, la lejanía de un territorio y su proximidad con los dominios enemigos era motivo suficiente para no querer instalar en él musulmanes. En estos casos se permitía acabar con todos los lugares de hábitat y medios de subsistencia con la finalidad de causar *envilecimiento, humillación, daño y cólera* en los infieles. Estos cuatro objetivos se pueden agrupar en una idea mayor: castigar de la forma más contundente posible a los no musulmanes por haberse negado a la conversión o al reconocimiento de la superioridad del Islam mediante el pago de la *ġizya*.

Al-Andalus había sido considerado desde su conquista como un territorio aislado y separado del resto del mundo islámico, por lo que con más razón se podría decir lo mismo de las tierras controladas por los reinos y condados cristianos⁹¹. Allí tenía pleno sentido utilizar la política de tierra quemada descrita en la *mas'ala* anterior. No obstante, conviene señalar que Ibn Ḥabīb hacía de las estrategias predatorias y de castigo sólo una opción razonable en unas circunstancias geopolíticas concretas, y que en ningún caso las elevaba al rango de norma obligada. Esta flexibilidad jurídica que dejaba la decisión final de instalar o no musulmanes en las tierras conquistadas al *sultān* habría desaparecido del pensamiento de algunos alfaquíes en los siglos posteriores. Esto es lo que parece deducirse de una historia recogida por Ibn al-Kardabūs donde se atribuía a al-Manṣūr un discurso en el cual criticaba las ocupaciones permanentes de territorio cristiano que había ordenado hacer durante su gobierno. En este texto, el *ḥāġib* 'āmīrī, cercano a la muerte, se lamentaba ante su sirviente de no haber arrasado y vaciado de habitantes las fortalezas y ciudades que había conquistado a lo largo de sus campañas, porque al haberlas poblado con musulmanes y haber mantenido intactos sus medios de subsistencia, los cristianos tendrían muy fácil el autoabastecimiento y podrían, ya no sólo volver a apoderarse de ellas, sino también del resto de la Península Ibérica (IK 64-65, trad. 85-87; Franco Sánchez 1999 126-127). Es improbable que estas palabras fueran ciertamente de al-Manṣūr, más bien reflejan la opinión de Ibn al-Kardabūs o de sus informadores a finales del siglo XII⁹². Para él o ellos, nada más y nada menos que los desastres militares de las

⁹¹ Según algunas fuentes, el califa 'Umar b. 'Abd al-Azīz (717-720) habría tenido la idea de evacuar al-Andalus de musulmanes debido a la situación de aislamiento en la que vivían (*inqiṭā' i-him*) respecto a sus correligionarios (AM 23, trad. 34; FA 46, trad. 36). Esta peculiaridad geográfica de al-Andalus también es puesta de relieve en varias *masā'il* recogidas en la *Uṭbiyya* (Fernández Félix 2003 415).

⁹² Es interesante constatar el cambio de discurso de los juristas andalusíes en función de la coyuntura político-militar. Si en la primera mitad del siglo IX las tácticas de tierra quemada buscaban provocar "envilecimiento, humillación, daño y cólera" en los cristianos (KQG 148), a finales del siglo XII esta misma

taifas habrían estado causados por la instalación de musulmanes en territorio cristiano unos años antes.

A pesar de estas advertencias, la ausencia de interés por ocupar de forma efectiva tierras pertenecientes a los núcleos de poder cristiano o en disputa con ellos sólo se da en la larga fase del Emirato (756-929), donde de un total de 106 registros procedentes de las fuentes árabes únicamente en dos de ellos se documenta la voluntad explícita de establecer andalusíes en puntos estratégicos⁹³. El Califato (929-1031) ya muestra un cambio destacado en esta tendencia, especialmente entre el 940 y el 1007, y sobre todo deja de producirse con los almorávides (1086-1147), cuando las necesidades por recuperar los lugares perdidos en el siglo XI se hicieron perentorias.

En el Califato, el reforzamiento de fronteras mediante el asentamiento de poblaciones o la ocupación permanente de fortalezas y ciudades cristianas se observa en doce de los 107 registros procedentes de las fuentes árabes, un 11,21% del total (véase 2.3.4.5). Estas decisiones estratégicas se produjeron en Calatalifa y Saktān (940), Medinaceli (946), Calahorra (968), Viseo (981), Coimbra (987), Osma (990), Montemor-o-Velho (990), fortaleza desconocida ubicada en los países de *Ġālīš* (992), San Esteban de Gormaz (994), Zamora (997), Montmagastre (1003) y castillo de San Martín (1007).

Las fortificaciones de Calatalifa y Saktān (940) tuvieron lugar en una misma campaña militar. Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās había salido de Córdoba al frente del ejército de la aceifa para proteger las tareas agrícolas de los habitantes de Toledo. Una vez allí, mejoró las defensas de la fortaleza de Calatalifa y estableció en ella una guarnición con los pertrechos necesarios para conservar la plaza. Después se dirigió a Saktān, fortificándola e instalando en ella no sólo miembros del *ḡund* y víveres suficientes, sino también pobladores andalusíes que había llevado hasta allí para que la habitasen (M V 309-311, 314, trad. 343-345, 349).

estrategia pretendía crear una especie de desierto artificial que separase físicamente al-Andalus de los reinos cristianos e impidiese los ataques feudales (IK 64-65, trad. 85-87).

⁹³ Las excepciones son Tudela (802-804) y Évora (914/915). La primera de estas poblaciones fue construida por ‘Amrūs b. Yūsuf con la finalidad de agrupar a los musulmanes de la zona y atacar desde allí a los cristianos (M II/1 118-119, trad. 38-39). Évora fue reconstruida por ‘Abd Allāh b. Muḥammad al-Ġillīqī un año después del devastador ataque leonés del 913 y se estableció en ella Mas‘ūd b. Sa‘dūn al-Surunbāqī (M V 63-64, trad. 84; Lévi-Provençal 1957a 279-280).

Medinaceli se encontraba abandonada y el califa ‘Abd al-Raḥman III al-Nāṣir (912-961) decidió ocuparla para acosar desde allí a los castellanos. Con este propósito fue enviado el general Ġālib al mando de un ejército, y se unieron también a la expedición los alcaides y albañiles de la frontera. Los edificios se trazaron y se empezaron a construir en tiempo breve, acogándose en ellos musulmanes para garantizar su control (946). Sin embargo, las obras no se acabarían hasta más tarde (BML II 229-230, trad. 354-355; Lévi-Provençal 1957a 295-296).

En el *ḥiṣn* de Calahorra fueron los generales Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman y Sa‘īd b. al-Ḥakam al-Ġa‘farī los encargados de mejorar sus fortificaciones con la protección de las tropas fronterizas, que realizaban la aceifa de ese año (968). Estas modificaciones consistieron en reforzar el cinturón amurallado de la fortaleza y aumentar la altura de la octava torre (BML II 257, trad. 398; Meouak 1990 99).

Viseo fue asediado por Alfonso V de León (999-1028), que moriría a manos de un hábil arquero *moro* en el transcurso del cerco (SIL 176-177, trad. 141). Las fuentes árabes no dicen cuando se habían instalado musulmanes en esa población. La única expedición andalusí anterior a este suceso que parece haber ido dirigida contra Viseo es la que al-Manṣūr condujo en el 981. Según el *Dikr bilād al-Andalus*, Ibn Abī ‘Āmir habría conquistado Viseo e incendiado sus arrabales después de haber tomado al asalto Trancoso (DBA 158; Molina Martínez 1981 244-246). Debió ser entonces cuando se produjo el orden de establecer musulmanes en la ciudad.

Al-Manṣūr atacó Coimbra en su campaña del 987. Estuvo combatiendo la ciudad durante dos días hasta que en el tercero consiguió asaltarla y hacer cautivos a sus habitantes (DBA 159; Molina Martínez 1981 251). Por la información del *al-Bayān al-Muġrib* se sabe que fueron asentados en ella musulmanes, aunque esta fuente sitúa la acción dos años antes (BML III 238-239, trad. 198-199).

Osma fue poblada por musulmanes tras su conquista en el 990. Previamente al-Manṣūr había saqueado el territorio castellano y vencido a las huestes del conde García Fernández (970-995). Alcubilla también fue destruida en la misma expedición, aunque no consta ninguna ocupación más (BML II 303-305, trad. 470-473; DBA 160; Molina Martínez 1981 252-255). Osma no volvería a manos castellanos hasta que Wāḍiḥ y Hiṣām II (1010-1013) se la entregasen a Sancho García (995-1017) en el 1011, cumpliendo el pacto que dos años antes se había acordado entre este conde y los bereberes por la

intervención militar del primero a favor de los segundos (BML III 86, 103; ACR 216, trad. 221).

Al-Manṣūr asedió Montemor-o-Velho en la algarúa del 990 dirigida contra el reino de León y logró que sus habitantes se rindieran a discreción (*‘alā ḥukmi-hi*) (DBA 160; Molina Martínez 1981 255-256; 1982 468-469). Gonçalo Trastamires recuperaría esta población para los cristianos después de conquistarla en el 1034 (CLUS 404; Lay 2009 9), por lo que se puede deducir que Ibn Abī ‘Āmir estableció musulmanes en ella tras el sometimiento sin condiciones de sus anteriores ocupantes.

A los países de *Ġālīs* habría llegado al-Manṣūr después de arrasar el territorio de los vascones en el 992. Según el *Dīkr bilād al-Andalus*, Ibn Abī ‘Āmir prosiguió su campaña conquistando en ese lugar desconocido varios castillos. Uno de ellos habría sido escogido para asentar musulmanes y causar desde él daño a los cristianos (DBA 160; Molina Martínez 1981 257).

San Esteban de Gormaz fue tomada al asalto por al-Manṣūr tras cinco días de combates (994). Ordenó instalar musulmanes en ella y, luego, continuó su algarúa contra Pamplona (DBA 160; Molina Martínez 1981 258). Al igual que se ha visto en Osma, San Esteban de Gormaz no volvería a estar en poder cristiano hasta que Wāḍiḥ y Hišām II la cediesen a Sancho García en el 1011 junto a otras plazas (BML III 86, 103; ACR 216, trad. 221).

En Zamora, al-Manṣūr habría dejado un asentamiento de musulmanes bajo el control de Abū al-Aḥwaṣ Ma‘n b. ‘Abd al-‘Azīz al-Tuġībī el mismo año que Bermudo II (982-999) aceptaba pagar la *ġizya*, según recoge Ibn Ḥaldūn (REC I XIV-XV, 100). Este autor situaba la acción en el año 999. L. Molina Martínez (1981 261) duda de esta fecha por no documentar en aquel entonces ninguna expedición dirigida contra el reino de León, y la atrasa dos años antes, en el 997, coincidiendo con la campaña de Astorga, de la cual se dice en el *Dīkr bilād al-Andalus* que los condes leoneses (*mulūk Ġilīqiya*) se sometieron a Ibn Abī ‘Āmir y le entregaron la *ġizya* (DBA 163). No obstante, la ocupación andalusí de Zamora no habría sido muy larga, porque en el 1005 volvía a ser atacada por ‘Abd al-Malik al-Muzaffar (1002-1008) (BML III 11-12, trad. 18-19; Lévi-Provençal 1957a 446).

Montmagastre fue conquistado a la fuerza por ‘Abd al-Malik al-Muzaffar en su algarúa del 1003 contra los condados catalanes. El *ḥāġib* prohibió a los combatientes que

incendiasen o destruyesen los edificios situados en el interior de la fortaleza. Luego, ofreció la inscripción en el *dīwān*, una casa y una tierra de labranza a aquellos de sus hombres que aceptasen vivir allí. Según se recoge en el *al-Bayān al-Muġrib*, una parte significativa de ellos habría respondido positivamente a la iniciativa y se habrían establecido en el *ḥiṣn* (BML III 7; Bramon 2002 347-348; Lévi-Provençal 1957a 444-445).

En el castillo de San Martín, ‘Abd al-Malik al-Muzaffar logró que los cristianos que lo habitaban se rindiesen a discreción (*‘alā ḥukmi-hi*) tras varios días de intensos combates (1007). Después, el *ḥāġib* hizo reparar las brechas que se habían producido en la muralla de la fortaleza a causa de sus ataques. Una orden de este tipo no sería comprensible si no hubiera existido la voluntad de instalar musulmanes en el castillo, aunque no se diga explícitamente en el relato de Ibn ‘Idārī (BML III 21-23, trad. 28-30; Lévi-Provençal 1957a 447).

Con los almorávides en la Península Ibérica (1086-1147), la protección de las fronteras mediante el envío de guarniciones militares y, sobre todo, la ocupación permanente de plazas conquistadas a los cristianos recibe en proporción a lo observado en época califal una importancia todavía mayor. De 54 registros procedentes de las fuentes árabes, en nueve de ellos –el 16,67% del total– se documentan acciones de este tipo (véase 2.5.4.4). El aumento de interés por el control efectivo del territorio se explica por el deseo de recuperar las ciudades y fortalezas perdidas en el siglo XI, y por la necesidad de reaccionar ante la agresividad de los núcleos de poder feudales, que seguían arrebatando territorio al Islam a pesar de la nueva unidad política de al-Andalus. Los lugares en los cuales hay evidencias de que se produjo una instalación de tropas o habitantes musulmanes durante esta etapa cronológica son Calatrava (1091), Valencia (1102), Uclés (1108), Talavera (1109), Oreja (1113), Mallorca (1115), Coria (1119), una fortaleza desconocida del Šarq al-Andalus (1128) y Mequinensa (1136).

A Calatrava fueron enviados 1.000 hombres a caballo almorávides al mando de un general lamtūnī (1091). Los objetivos de este contingente eran los de asegurar el control sobre esa población y vigilar las fronteras andalusíes en el momento que Sīr b. Abū Bakr estaba combatiendo al emir de Sevilla, al-Mu‘tamid b. ‘Abbād (1069-1091), que se negaba a reconocer la autoridad de Yūsuf b. Tāšufn (RQ 100-101, trad. 300-302; González 1975 I 89).

Valencia resultó abandonada por los cristianos en el 1102 tras el fracaso de Alfonso VI (1072-1109) en su intento de levantar el bloqueo que ejercía el ejército almorávide de Mazdalī desde Cullera, y llevar suficientes provisiones de cereales a la ciudad. Los musulmanes pudieron volver a habitarla después de ocho años de ocupación cristiana y no la perderían, ya de forma definitiva, hasta el 1238 (BM IV 41-42, trad. 100-103; HR 98, trad. 374-375; González 1975 I 94-95).

Tamīm b. Yūsuf tomó al asalto Uclés después de vencer al ejército castellano-leonés que había sido enviado en su socorro (1108) (BM IV 49-50, trad. 116-118; RQ 103-104, trad. 310-311; Huici Miranda 1956 103-134). Por la información posterior se puede saber que los almorávides establecieron musulmanes en la fortaleza expugnada, ya que en el 1126 era asediada por los cristianos y se organizaba un convoy para abastecerla de víveres (BM IV 73, trad. 169).

En Talavera, ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143) dejó a uno de sus generales al frente de una guarnición de hombres a caballo, infantes y arqueros tras haberla conquistado por la fuerza (1109). Luego, prosiguió su campaña en la Península Ibérica atacando Toledo durante algunos días (BM IV 52, trad. 122-124).

Mazdalī asaltó la fortaleza de Oreja y la hizo aprovisionar de víveres, infantes, arqueros y jinetes en el 1113 (RQ 105, trad. 315; González 1975 I 103-104). En la misma expedición era capturado el castillo de Zorita, donde también se alojaron tropas musulmanas (CAI 201, trad. 99). Oreja no volvería a ser recuperada por los castellano-leoneses hasta el asedio del 1139 (CAI 218-223, trad. 110-114; González 1975 I 142-143).

Mallorca sufrió el ataque de los pisanos y de Ramon Berenguer III de Barcelona (1097-1131) en el 1114-1115. La flota que envió ‘Alī b. Yūsuf no llegó a tiempo de evitar las destrucciones y saqueos de los cristianos. Sin embargo, los musulmanes habitaron la isla con almorávides y combatientes del *ġihād* (*al-murābiṭīn wa-l-muġāhidīn*) para protegerla de futuras incursiones (IK 122-124, trad. 148-151; Sobrequés 1991 152-155).

De Coria se apoderaron los almorávides en el 1119 (RQ 106, trad. 318-319; Huici Miranda 1963 320-321). Según la *Chronica Adefonsi imperatoris*, los musulmanes instalaron allí y en Albalate importantes guarniciones de hombres a caballo e infantes con las cuales acosaban a los habitantes de Extremadura (CAI 201, trad. 99). Ambas fortalezas permanecieron bajo su control hasta que los magrebíes y andalusíes que había en Coria

se vieron obligados a capitular en el 1142 (CAI 224-226, trad. 114-115; González 1975 I 144; Reilly 1998 72-73).

El gobernador almorávide de Sevilla, Abū Bakr, tomó al asalto una fortaleza desconocida que previamente habían conquistado los cristianos en el Šarq al-Andalus (1128). Para garantizar su control, dejó en su interior una tropa de infantes y arqueros antes de regresar a su capital provincial (BM IV 77, trad. 177-178).

Mequinensa se había rendido a Alfonso I de Aragón (1104-1134) en el 1133 (ZUR I 165-166; Lacarra 1971 122; Ubieto 1981 190). En el 1136, Sa‘d b. Mardanīš y Yaḥyà b. ‘Alī b. Ġāniyya la asediaron hasta que sus ocupantes cristianos la entregaron por capitulación junto a otras fortalezas (BM IV 95-96, trad. 218-219; Huici Miranda 1962a 35, n. 92; 1962b 618). Según la *Chronica Adefonsi imperatoris*, los musulmanes se habrían establecido en aquellos lugares abandonados por los aragoneses (CAI 177-178, trad. 82). Mequinensa sería conquistada definitivamente por los cristianos en el 1149 (ZUR I 214; Salrach 2003 374).

Los veintiún casos analizados pertenecientes a la época califal y de control almorávide sobre al-Andalus permiten cuestionar que desde mediados del siglo X en adelante el modelo de aceifas fuese un obstáculo para la expansión territorial. Ni los objetivos legales del *ġihād*, que sólo buscaban la conversión del infiel o la entrega de su *ġizya*, ni las opiniones de los alfaquíes, que hacían de la tierra quemada un medio lícito o casi obligado de enfrentamiento con los cristianos, hicieron que los líderes musulmanes perdieran el interés por ocupar el territorio dominado por los poderes feudales o la voluntad de reforzar los lugares amenazados con la llegada de nuevos habitantes o guarniciones militares. Al igual que se observaba en al anterior apartado, el ideal de *ġihād* desarrollado en la Península Ibérica no habría afectado de forma decisiva las estrategias adoptadas por los gobernantes islámicos.

3.1.3. El carácter centralizado del *ġihād* andalusí

La normalización del *farḍ al-kifāya* aplicado a la lucha contra los infieles y otros aspectos culturales no habrían separado la sociedad andalusí de la actividad bélica. De la

misma manera, las estrategias de tierra quemada consentidas o incentivadas por los ulemas y sabios musulmanes no habrían impedido una ocupación y control efectivo de ciertos lugares que eran disputados a los cristianos. Queda por ver un tercer aspecto de la aplicación práctica del *ġihād* en al-Andalus que, según algunos investigadores, podría haber influido en la evolución del conflicto con los feudales. Este último elemento es el papel central que adoptaba el *sulṭān* en la ejecución de las diferentes decisiones militares.

P. Guichard (2001 133, 199, 422, 439) ya destacaba en su estudio sobre la conquista catalano-aragonesa del Šarq al-Andalus (1232-1245) el férreo control que el jefe del Estado islámico ejercía sobre la actividad bélica y las personas encargadas de su realización. Los manuales específicos dedicados al *ġihād* que se han consultado confirman la validez de esta idea. Según ‘Abd al-Malik b. Ḥabīb (m. 852), no se tenía que dejar de combatir bajo la autoridad de los gobernantes, aunque éstos fueran ilegítimos, porque se corría el riesgo de que el enemigo pudiera penetrar en territorio musulmán y se apoderase de los bienes más preciados; muestra evidente de que no concebía una guerra distinta a la dirigida por el Estado (KQG 211). Este peso decisivo otorgado al *sulṭān* se comprende mejor al observar las atribuciones específicas que le correspondían. Él era el responsable de alistar y motivar a las tropas (TUH 109, 149, trad. 146, 176), seleccionar los caballos (TUH 102, trad. 139), remunerar a sus efectivos regulares con los ingresos públicos (TUH 304, trad. 293), garantizar el alimento para sus hombres y animales (TUH 113, trad. 150), ordenar los contingentes regulares (*mustarziqa*) e irregulares (*muṭṭawwi‘a*) en agrupaciones más pequeñas (TUH 103, trad. 139), conducir la expedición (TUH 101, trad. 138) y decidir los bienes y objetos que entraban en el botín (TUH 130, trad. 165; KQG 196). Ningún ejército podía operar sin su autorización, salvo que en las fronteras surgiera la oportunidad de dañar al enemigo, y dar el aviso a la capital y esperar su respuesta implicasen una pérdida de tiempo que hiciese perder la ventaja (TUH 119, trad. 154-155). La misma excepción se contemplaba en el caso que las costas se vieran atacadas y el lugar de residencia del *sulṭān* estuviera distanciado (TUH 120, trad. 155). Al margen de estas dos últimas circunstancias, el control que los ulemas daban al emir o *imām* sobre la estructura militar musulmana era casi total. Para el combatiente, desobedecer sus órdenes no sólo podía llevar a un castigo en la vida real, sino también a la desaparición de la recompensa divina por su esfuerzo (TUH 117, trad. 152; KQG 134).

La centralización de los asuntos bélicos que defendían a nivel teórico los juristas musulmanes tuvo su desarrollo práctico durante el Califato (929-1009/1031). Para los sucesos armados anteriores al 929, los dos conceptos relacionados con los efectivos militares andalusíes que más se repiten en las fuentes árabes son *ḥašd*, en contextos ofensivos⁹⁴, y *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*, en los defensivos⁹⁵. A bastante distancia de ellos quedan *ġund* y *ḥašam*, como principales exponentes de las tropas vinculadas directamente al Estado⁹⁶. El control del *ġihād* por parte del poder central será más evidente a partir de esa fecha. Prueba de ello es el aumento de protagonismo que ahora tendrán *ġund* y *ahl al-taġr*. El primero de estos contingentes pasa a encabezar el número de apariciones en contextos ofensivos, seguido a muy poca distancia por el segundo, que, tal como se veía en el subapartado 3.1.1.2, parece ser el resultado de haber encuadrado al *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* de las zonas fronterizas en agrupaciones mayores bajo la autoridad de unos poderes locales que recibían su legitimidad de los diplomas que anualmente les entregaba el califa⁹⁷. En los contextos defensivos del Califato el orden se altera. *Ahl al-taġr* es el tipo de tropa andalusí que más veces se cita en los relatos de las fuentes árabes, aunque con una diferencia poco destacada respecto al *ġund* y al *ḥašam*⁹⁸. El papel del *sultān* en la lucha contra los feudales se ha hecho imprescindible, y esta dependencia podría haber

⁹⁴ En un 15,09% de los enfrentamientos contra los no musulmanes recogidos en las fuentes árabes (16 registros de un total 106) las tropas del *ḥašd* aparecen realizando algazúas (véase 2.2.3.3). También se observaba en el apartado 2.2.4.1 como en la mayoría de ocasiones el reclutamiento del *ḥašd* tenía un ámbito de aplicación únicamente local.

⁹⁵ Véase el subapartado 3.1.1.1. En el 10,38% de los registros procedentes de las fuentes árabes (11 de un total de 106) al *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* se le documenta defendiendo el territorio andalusí de los ataques provocados por los no musulmanes (véase 2.2.3.6).

⁹⁶ El *ġund* aparece participando en algazúas en el 8,49% de los registros obtenidos de las fuentes árabes (9 de un total de 106) frente al 15,09% del *ḥašd*, y defendiendo el territorio andalusí en el 1,89% (2 de un total de 106) frente al 10,38% del *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*. Las unidades del *ḥašam* sólo están documentadas en las acciones ofensivas, siendo mencionadas en el 6,60% de los registros procedentes de las fuentes árabes (7 de un total de 106) frente al 15,09% del *ḥašd* (véase 2.2.3.1 y 2.2.3.2).

⁹⁷ El *ġund* aparece realizando algazúas en el 13,08% de los sucesos bélicos reunidos a partir de las fuentes árabes (14 registros de un total de 107). Le sigue en importancia el *ahl al-taġr* con un porcentaje del 12,15% (13 registros de un total de 107). Los registros califales con presencia de *ḥašd* en acciones ofensivas caen hasta el 3,74% (4 registros de un total de 107), cuando durante el Emirato habían sido de un 15,09%. Véase 2.3.3.1; 2.3.3.3; 2.3.3.5; 2.3.4.1; 2.3.4.2.

⁹⁸ Al *ahl al-taġr* se le documenta defendiendo el territorio andalusí de los ataques cristianos en el 6,54% de los sucesos bélicos narrados por las fuentes árabes (7 registros de un total de 107). A poca distancia se sitúan *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* y *ġund*, ambos con un porcentaje del 4,67% (5 registros de un total de 107). A cierta distancia del *ġund* queda *ḥašam*, que tiene un porcentaje del 2,80% (3 registros de un total de 107). La suma de estos dos últimos contingentes da un resultado del 7,47%, muestra del mayor peso asumido por el poder central en las acciones defensivas del Califato. Véase 2.3.3.1; 2.3.3.2; 2.3.3.5; 2.3.3.6; 2.3.4.1.

influido negativamente cuando su interés militar ya no fuera el *ġihād*, sino la guerra contra otros líderes musulmanes.

Esta nueva orientación se hará especialmente evidente con la crisis del Califato y su definitiva desaparición (1009-1031). El emir zīrī ‘Abd Allāh (1073-1090) explica cómo tras la caída de los ‘āmiríes cada gobernador local se hizo con el control de los recursos militares y fiscales de sus respectivos territorios, y empezaron a luchar entre ellos para incrementar su poder y riqueza (KT 18, trad. 98). Un resultado lógico de esta situación habría sido la paralización del *ġihād* en su versión ofensiva (Urvoy 1973 339). En esos años la única expedición importante realizada por los andalusíes contra los cristianos es el intento de Muġāhid al-‘Āmirī (1009-1044) por conquistar la isla de Cerdeña en el 1015/1016 (BML III 116, trad. 105-106; Marín 1994 204). La llegada de las Taifas (1031-1090/1115) supuso la consolidación de esta inactividad atacante en relación a los reinos y condados cristianos. En esta fase, sólo seis de los sesenta y cuatro sucesos bélicos recogidos en las fuentes árabes y latinas (el 9,38%) responden a iniciativas musulmanas (véase 2.4.4.2). Según indicaba Abū Hāmid al-Ġazālī (1058-1111) en una de sus cartas dirigidas a Yūsuf b. Tāšufīn (1072-1106), uno de los motivos para esta ausencia de algazúas habría sido que:

aquellos [refiriéndose a los gobernantes taifas], intentaban conseguir todo el poder y se combatían por ello. Así, entre ellos mismos agotaban sus ejércitos (Viguera 1977a 357).

La prioridad de los emires andalusíes del siglo XI no era la de combatir a los feudales del norte peninsular, sino la de conquistar el poder y mantenerse en él en contra de sus correligionarios (Wasserstein 1985 116-155). La estructura militar centralizada heredada de la época califal, que era respetuosa con la legalidad islámica, habría facilitado que la falta de actuación decidida del *sulṭān* en el *ġihād*, por estar centrado en otros objetivos, llevara a una reducción drástica de la capacidad ofensiva de sus tropas en los conflictos con los cristianos. Sin embargo, hay un aspecto que reduce sensiblemente la transcendencia de este factor. La desunión política y la intensa conflictividad interna del período de las Taifas no es extrapolable al resto de fases, y ya se ha visto como durante el Emirato (756-929), los primeros cincuenta años del Califato (929-977) y la etapa Almorávide (1086-1147), la tendencia observada fue la del incremento progresivo del

potencial bélico cristiano en detrimento del musulmán (véase 2.2.4.3; 2.3.4.3; 2.5.4.3; 2.7).

Así pues, de las tres cuestiones analizadas en este capítulo sobre la aplicación práctica del *ġihād* y su posible relación con el retroceso militar de los andalusíes, la única que parece haber tenido, de alguna manera, un efecto negativo real en la evolución del conflicto con los cristianos es la de su carácter centralizado.

3.1.4. El modelo de *ġihād* andalusí como causante del retroceso militar

En el verano del 1285, Pedro III de Aragón (1276-1285) se encontraba en una situación angustiosa. Un poderoso ejército francés había burlado la resistencia de sus hombres en los Pirineos y se dirigía decidido hacia Barcelona. Sus vasallos aragoneses le habían dado la espalda, y tenía motivos suficientes para creer que entre los catalanes había partidarios de traicionarle y unirse al rey de Francia. Entre los Pirineos y Barcelona sólo había un lugar donde podía tratar de frenar con éxito la ofensiva de sus enemigos. Éste era la ciudad de Girona. Pero el Gran tomó entonces una decisión trascendental. Licenció a las huestes urbanas que le habían acompañado y ordenó a los gerundenses que abandonasen la población (Cingolani 2010 375-401). En su interior sólo quería dejar a los mejores combatientes disponibles, *hòmens d'armes sabuts*, citando las palabras de Bernat Desclot. Según este cronista, la guarnición escogida estuvo formada por 100 hombres a caballo y 2.500 infantes, 600 de los cuales *ballesters sarraïns del regne de València* (LRP cap. CLIII). Versiones más fidedignas reducen el número de tropas a los 500 efectivos, mientras que la documentación de archivo conservada confirma la presencia entre ellos de 120 ballesteros musulmanes procedentes de Valencia (Cingolani 2010 385-386).

Así pues, una generación después de la conquista cristiana del Šarq al-Andalus, los hijos de los vencidos acudían a defender el reino de los vencedores. El rey de Aragón era un excelente guerrero feudal, cuyos éxitos bélicos contra angevinos y capetos le convierten en un modelo de liderazgo militar. Sin embargo, no dudó en preferir la calidad de los contingentes andalusíes a las habilidades de sus milicias concejiles y huestes nobiliarias. Algún motivo habría para que en el momento más crítico de su reinado se inclinara por los primeros. Ciertamente, la aportación de los musulmanes en la defensa

de Girona no sólo acabó siendo importante a nivel cuantitativo, sino que sobre todo lo fue desde un punto de vista cualitativo. A las pocas horas de llegar los franceses a Girona, un grupo de sesenta andalusíes atacó una de las tiendas del campamento, matando a cinco caballeros y llevándose cautivos a treinta y ocho hombres más (LRP cap. CLVI). En otra ocasión, un conde francés murió encontrándose dentro de una iglesia cercana al muro cuando uno de los ballesteros sarracenos que estaba dentro de la ciudad lo vio a través de la rendija de una ventana y acertó el disparo (LRP cap. CLXIII). Al margen de estas acciones anecdóticas, su principal aportación en la defensa de Girona consistió en hacer inútiles con su puntería las estructuras y castillos de madera que los franceses habían construido para poder superar las murallas urbanas⁹⁹. Tal era el grado de acierto de sus tiros que según Bernat Desclot se convirtieron en el componente de la guarnición más temido por los franceses: *los francesos temien més los sarrains ballesters que neguns altres que fossen dins la ciutat de Gerona* (LRP cap. CLXIII). La invasión de Catalunya había quedado detenida y los ballesteros andalusíes tenían bastante culpa de ello.

Las preferencias por la vida culta, el poco prestigio del oficio de soldado, la escasa participación de los alfaquíes en las acciones bélicas o el fracaso por convertir el *ġihād* en un *farđ al-‘ayn*, todos ellos motivos aducidos por la historiografía reciente para explicar el fracaso andalusí ante los feudales, no habrían conseguido que la sociedad musulmana de la Península perdiera el vínculo con la milicia. Incluso después de la conquista cristiana seguían mostrando interés por las armas y entrenaban con ellas. Sólo así se puede entender que entre los andalusíes surgieran ballesteros de esta calidad. A finales del siglo XIII, las autoridades feudales no dudaban en pagar rescate por este tipo de combatientes (Mott 2007 64-65), síntoma de que dentro de las disciplinas guerreras de la época disparar con una ballesta no se consideraba como una de las más fáciles y asequibles. Había que practicar y esforzarse mucho, y los andalusíes del reino de Valencia lo hacían, tanto que llamaron la atención de Pere el Gran. El soberano aragonés no era, sin embargo, el primero en valorar positivamente las virtudes combativas de sus súbditos

⁹⁹ No es la primera vez en las fuentes latinas que se destaca la habilidad de los andalusíes con los arcos o ballestas. Alfonso V de León (999-1028) murió en el asedio de Viseo a causa del disparo de uno de los *moros* que se encontraba dentro de la ciudad (SIL 176-177, trad. 141). De la misma manera, el primer asedio de Alfonso VII de León y Castilla (1126-1157) contra Coria fracasó (1138) porque Rodrigo Fernández fue alcanzado y muerto por una saeta tirada desde el interior de la población (CAI 214-216, trad. 107-109). Sobre el interés de los andalusíes por estas armas, véase M. B. H. Radhi (1991).

musulmanes. Antes que él ya lo había hecho Rodrigo Díaz, quien a finales del siglo XI los había reclutado para sus campañas en el Šarq al-Andalus. Estos efectivos jugarían un papel importante en la batalla de Tévar (1090), donde se encargaron de interceptar las columnas catalanas que tenían la misión de atacar el campamento de Rodrigo (PCG 563-564; García Fitz 2000 400-401).

Si después de estar sometida a los poderes feudales la sociedad andalusí aún mantenía un grado aceptable de militarización, resulta comprensible pensar que antes de su derrota las cosas no podían ser muy distintas. En efecto, se ha visto en el apartado 3.1.1 como en todas las fases analizadas siempre participaron en los combates contra los cristianos tropas no registradas en el *dīwān* del poder central. Su actuación no sólo se limitó a las acciones defensivas, como afirma J. Torró (2012 63), sino que también se les documenta en las algarzúas a través sobre todo del *ahl al-ṭagr* y los *muṭṭawwi'a*. Es cierto, no obstante, que salvo en algunas etapas, como la del Emirato (véase 2.2.4.2), su autonomía respecto a las decisiones militares del *sultān* parece haber sido limitada. Y también es verdad que progresivamente las tropas regulares fueron quitando protagonismo a estos efectivos. Ahora bien, ninguno de estos dos elementos explica el retroceso militar andalusí, porque tanto durante el Emirato (756-929), con un predominio claro de las tropas locales e irregulares y un modelo de guerra descentralizado, como durante el primer medio siglo de Califato (929-977) y la etapa Almorávide (1086-1147), con una implicación cada vez más notable de las tropas vinculadas al poder central y un modelo de *ġihād* centralizado, el potencial bélico cristiano fue incrementándose paulatinamente (véase 2.2.4.3; 2.3.4.3; 2.5.4.3; 2.7).

De los ejemplos comentados anteriormente hay un aspecto relevante que ayudará a introducir el siguiente capítulo. Éste es el del elevado número de fracasos recogidos en aquellos sucesos en los cuales están presentes los contingentes locales o irregulares, especialmente el *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*. Se podría pensar que esta realidad es fruto de la ausencia de interés por el *ġihād* y la falta de aptitudes bélicas. Pero esta idea queda desechada cuando se observan algunos de estos casos. En Coimbra (1064), los habitantes de la ciudad estaban preparados para enfrentarse a los castellano-leoneses (BML III 238-239, trad. 198-199). En Barbastro (1064), las gentes que vivían en ella estaban capacitadas incluso para salir al exterior de la muralla y enfrentarse a los feudales (BML III 225). Más significativos todavía que estos dos ejemplos son los de Valencia (1093-1094) y Zaragoza

(1118). Ambas poblaciones resistieron largos asedios ante ejércitos profesionales y aguerridos, constituyendo sus habitantes el grueso de la resistencia durante el tiempo que duraron (BM IV 33-34, trad. 65-77; RQ 105-106; Huici Miranda 1963 315-319). Parece difícil de creer que personas poco aptas o motivadas para el ejercicio bélico pudieran provocar tantas dificultades a comandantes tan experimentados como Rodrigo Díaz o Alfonso I de Aragón (1104-1134). En otras ocasiones, la causa del fracaso parece encontrarse en la inferioridad numérica de los andalusíes, como sucede en Los Adobales (879/880), Évora (913) y Alanje (915/916) (M II/2 396; M V 62-63, 81-82, trad. 81-84), o en su falta de disciplina y entrenamiento, como ocurre en la batalla de Paterna (1065) y en un enfrentamiento que tuvo lugar cerca de Zaragoza en el año 1110 (BML III 252, trad. 210-211; BM IV 54, trad. 128-129; Huici Miranda 1962a 14; 1969-1970 I 183-187).

Especialmente significativo es el relato de la batalla de Paterna (1065). Según la versión recogida por Ibn 'Idārī los habitantes de Valencia habían descuidado el entrenamiento militar por estar ocupados en otras cuestiones. Éstas eran la adquisición de lujo y la búsqueda de placeres terrenales (BML III 252, trad. 210-211). Sus gobernantes en vez de invertir sus riquezas en la compra de armas y caballos, y en la instrucción de combatientes, las habían dedicado a la edificación de grandes palacios y compras suntuosas (Prémare, Guichard 1981 23-24). En cierto modo se podría considerar que las fuerzas locales de Valencia se encontraban en aquel momento mal financiadas. Esta insuficiencia de recursos, necesarios para armar y formar hombres adecuadamente, explicaría la facilidad con la que las huestes castellano-leonesas destrozaron a los andalusíes cuando salieron fuera de la ciudad para luchar. El ejemplo de Paterna puede ser un caso exagerado, pero hay más motivos para pensar que los contingentes irregulares de al-Andalus no recibían por parte de sus autoridades el mismo trato privilegiado que sí daban los reyes cristianos a sus milicias concejiles. Los autores árabes consideraban algo digno de ser recordado las rebajas fiscales o la entrega de recompensas económicas que el *sulṭān* ofrecía a aquellos de sus súbditos que cumplían una función militar destacada. No era algo habitual y por eso dejaban constancia escrita de ello en sus crónicas. En los textos analizados sólo se han documentado tres de estos casos¹⁰⁰. Por el contrario, los

¹⁰⁰ En el 941, el califa 'Abd al-Raḥman III al-Nāṣir (912-961) eximió a los habitantes de Tortosa de tener que pagar azaques (*zakawāt*) y limosnas (*ṣadaqāt*) para compensar las agresiones que recibían de los barceloneses (M V 316, trad. 351-353; Bramon 1993 113). Ninguna de estas dos cargas eran consideradas por los andalusíes como de las más pesadas (véanse 3.2.1.3 y 3.2.1.6). En el 1003, 'Abd al-Malik al-

gobernantes cristianos tenían la habilidad de incentivar entre los habitantes más ricos de sus concejos la compra de armas y caballos óptimos, dándoles a cambio importantes exenciones fiscales. Tan frecuentes eran estas iniciativas que quedaron reglamentadas en los fueros de esas comunidades (Powers 1999 98-100, 127-128, 170-172; Tavares Durán 2008 249, 256; Lourie 1966 56-57; Pescador 1961 143-144, 150).

La elevada cantidad de derrotas militares cosechada por el *ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna* parece explicarse mejor si se atribuye más a factores socioeconómicos que a causas socioculturales. Esta misma reflexión no sólo es válida al analizar la posible relación entre modelo de *ḡihād* y la supuesta escasa militarización de la sociedad, sino que también lo es para las otras dos cuestiones observadas en este capítulo: la aplicación estratégica del *ḡihād* y su carácter centralizado. Si los andalusíes ocuparon de forma permanente pocos lugares previamente dominados por los cristianos, quizá no sea debido tanto a una determinada interpretación de las tradiciones y textos jurídicos, como a una escasez de recursos económicos y humanos para ampliar y conservar esas conquistas. Si los emires taifas del siglo XI renunciaron a las expediciones ofensivas contra los feudales, puede no deberse tanto a una falta de interés, como al hecho de no tener los suficientes medios para llevar a cabo dos o más guerras paralelas contra sus rivales musulmanes y los poderes cristianos. En vista de estas posibilidades, el siguiente capítulo está dedicado al estudio del lugar que ocupaba la estructura militar musulmana en la distribución de los recursos fiscales y bienes estatales. En él se verá que es precisamente en este factor donde se encuentran las razones reales del retroceso militar andalusí después de haber disfrutado de una posición hegemónica.

Muzaffar (1002-1008) ofreció la inscripción en el *dīwān* y tierras a los musulmanes que quisieran habitar en la fortaleza de Montmagastre, acabada de conquistar (BML III 7; Bramon 2002 347-348). En el 1172, el califa almohade Abū Ya‘qūb (1163-1184) premió a los jinetes de Cuenca con doce mizcales, a los infantes con ocho y a las mujeres y niños con cuatro por haber resistido un asedio de cinco meses de duración (MI 504-506, trad. 217-219; Huici Miranda 1956b 255). En la misma expedición, buena parte de los jinetes e infantes del ejército recibieron respectivamente cinco y dos mizcales por dos meses de campaña, por lo que la donación hecha a los habitantes de Cuenca tampoco tuvo un carácter excepcional (MI 487-515, trad. 205-225; Huici Miranda 1956b 256-266).

3.2. EL PESO DE LA ESTRUCTURA MILITAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FISCALES Y LA INCAPACIDAD ANDALUSÍ PARA HACER FRENTE A LAS AGRESIONES FEUDALES

El místico y sabio mallorquín Ramon Llull, en el año 1305, exponía doce motivos por los cuales en caso de guerra los cristianos tendrían ventaja sobre los musulmanes y podrían vencerles y ocupar sus tierras (Ferrer Mallol 2001 182). Cinco de ellos tenían que ver de forma directa con una mayor disponibilidad por parte de los cristianos de recursos, ya fuesen éstos financieros o naturales. Estas cinco razones correspondían a los modos segundo, cuarto, noveno, décimo y duodécimo del capítulo dedicado a la actividad guerrera que incluía este autor en su *Liber de fine* (LF 81-85).

El modo segundo era fruto de la mayor unidad de los cristianos en torno a la figura de un rey escogido por la Iglesia, que permitiría a éste acaparar una cantidad de tributos que los gobernantes musulmanes no podrían alcanzar:

Talem modum non possunt facere Sarraceni contra predictos Christianos, quoniam religiosos milites, sicut divites, hic non habent, et carent decimis, quia pauperes sunt in divitiis, Christianorum in respectu (LF 82).

Al recibir los guerreros cristianos más ingresos (*expensas*) que los musulmanes se producía el modo cuarto. Los caballeros cristianos podían invertir más recursos en ejercitarse y entrenarse, lo cual les acababa proporcionando mayor calidad que a sus rivales:

continue erunt de facto in practica et in bellis cum devocione et audacia et cum regula eis data. Et quia non habent ordinem neque expensas, hoc facere non poterunt Sarraceni (LF 82-83).

La posibilidad de asediar durante más tiempo que los musulmanes una ciudad o castillo era el modo décimo, que Llull lo vinculaba de forma directa a la capacidad de los cristianos para reunir más provisiones (*expensas*) y vituallas en las operaciones poliorcéticas:

et plus possunt habere victualia et expensas et sic possunt magis in exercitu permanere (LF 84).

Los modos noveno y duodécimo eran la mayor disponibilidad de madera para ser utilizada en maquinaria de asedio y las facilidades de abastecerse mejor gracias al dominio del mar y al uso de las rejas metálicas del arado (*ferrum*), factores que según Llull daban también ventaja a los cristianos por encima de los musulmanes (LF 84).

Producto lógico de esta mayor disponibilidad de recursos por parte de los cristianos eran otros tres de los doce motivos –los modos tercero, quinto y séptimo– por los cuales según Llull los musulmanes podían acabar siendo vencidos. El modo tercero era consecuencia de la mayor capacidad de los cristianos para movilizar combatientes. De esta forma, podrían reponer más fácilmente sus pérdidas humanas y, en consecuencia, desarrollar una guerra de desgaste que los musulmanes no podrían resistir y que les obligaría al abandono de sus tierras:

toto posse ad fugam conabuntur terga dare et ab illa fruntaria ire ad locum alium (LF 82).

Los otros dos motivos tienen que ver con el escaso armamento defensivo utilizado por los musulmanes, un aspecto que también destacaría un contemporáneo de Llull como es don Juan Manuel (LE cap. LXXVI, p. 125). Así, se aduce en el modo quinto que las mayores protecciones corporales tanto de los jinetes cristianos como de sus caballos, y el uso más extendido de cascos, lanzas y escudos entre ellos impedía a los musulmanes durante los combates campales romper sus filas o hacerles retroceder, ya que no estaban tan bien armados: *quia illi eorum corpora tantum non minuunt, neque equos* (LF 83). Pero esta escasez de protecciones defensivas no sólo era un problema en la lucha cuerpo a cuerpo contra la caballería feudal, sino tal como se explicita en el modo séptimo también a la hora de hacer frente a las lluvias de flechas lanzadas por los ballesteros cristianos, factor que dificultaba el mantenimiento de las líneas en medio de una batalla:

coram illis non stare poterunt pedites nec milites Sarraceni (...) quasi nudi sunt hii in bello (LF 83).

Es probable que la experiencia de las conquistas cristianas de los reinos de Mallorca (1229-1232) y Valencia (1232-1245) sirviese de inspiración a Ramon Llull en

el momento de redactar estas líneas¹⁰¹. Es evidente, no obstante, que estos fragmentos extraídos del *Liber de fine* hacen referencia a un período cronológico que sobrepasa el marco temporal propuesto en este trabajo y que, por consiguiente, lo que podía ser válido para finales del siglo XIII y principios del siglo XIV no tenía porque serlo para etapas anteriores. Además, algunas de las opiniones e ideas expuestas por Lull pueden ser por lo menos discutibles, como por ejemplo, la supuesta mayor productividad agrícola del suelo cristiano debido al uso del arado metálico (Cressier 1983 114-117; Barceló 1992; Barceló 1998 77-88; Malpica 2005 263-265; Harrower 2009). Pero lo realmente interesante del texto de Lull no es si el contenido de la información ofrecida se adecua o no con el resto de datos recopilados para todas y cada una de las fases que forman el amplio período cronológico que es objeto de estudio, ni si todos los motivos que son aducidos para justificar la inferioridad militar de los musulmanes tienen validez o si son sólo fruto de la imaginación del autor, sino la relación explícita que se hace entre mayor disponibilidad de recursos, especialmente de recursos fiscales o rentas, y éxito bélico. Esto es lo verdaderamente relevante del texto del *Liber de fine* y es la razón por la cual he decido empezar el capítulo haciéndole referencia.

Es necesario destacar que en ningún momento Lull considera a los sarracenos como gente poco habituada o preparada para la actividad guerrera. Al contrario, según él tendrían superioridad sobre los cristianos tanto en la organización de los ejércitos como en el uso de astucias y artimañas bélicas (LF 84), conocimientos que no se pueden improvisar y que demuestran un adiestramiento y una preparación previa. Opinión muy semejante, pero expresada aun con un mayor grado de admiración, es la que tenía don Juan Manuel (1282-1348) sobre los moros, de los cuales afirma lo siguiente:

tan buenos omnes de armas son, et tanto saben de guerra, et tan bien lo fazen, que sinón por que deben aber, et an a Dios contra sí, por la falsa secta en que viven, et porque non andan armados ni encavalgados, en guisa que pueden sofrir feridas commo cavalleros, nin venir a las manos, que si por estas dos cosas non fuese, que yo diría, que en el mundo non ha tan buenos omnes de armas, nin tan sabidores de guerra, nin tan aparejados, para tantas conquistas (LE cap. LXXVI, p. 125).

¹⁰¹ Ramon Lull escribió el *Liber de fine* para el rey Jaime II de Aragón (1295-1327), que en aquel tiempo había proyectado hacer una cruzada contra el reino nazarí de Granada (Hillgarth 1998 92-95).

Ambos autores señalan a un elemento material y no ideológico, la escasez o ausencia de protecciones defensivas, como uno de los factores responsables de la debilidad militar de los musulmanes frente a los cristianos, pero es Lull el único que incluye esta circunstancia dentro de un conjunto más grande de causas entre las cuales destacan y predominan aquellas que tienen que ver con la insuficiencia de recursos. Los términos que utiliza son claros y dejan poco lugar a las matizaciones y a las dudas. *Et carent decimis...non habent ordinem neque expensas*, así de contundente se muestra con la fiscalidad musulmana y con su capacidad para sostener la estructura militar. Igual de clarividente es en el momento de señalar a la división política de los musulmanes como responsable de esta situación (LF 82, 84).

Este hecho llevaría a pensar que el esquema descrito por Lull sólo podría haber tenido lugar en las etapas de quiebra completa de la autoridad central y de fragmentación territorial, como sucedió durante las Taifas (1031-1090/1115) y el período de transición entre la unidad del imperio almorávide y la del imperio almohade (1147-1172). Ya se ha visto en los capítulos precedentes que fue precisamente en aquellos momentos cuando los núcleos de poder feudales de forma más manifiesta se expandieron territorialmente a costa de los andalusíes. Se podría pensar, por lo tanto, que la cantidad de súbditos incluidos en los dominios territoriales de un gobernante determinado y sometidos a su tributación o renta habría sido el elemento clave en el desequilibrio de recursos entre unos núcleos de poder y los otros. Pero más allá de que poder cuantificar el número total de habitantes sometidos a una autoridad concreta durante la época medieval es un ejercicio tan solo aproximado y estimativo, por no decir sencillamente imposible y estéril, y que es altamente improbable que el conjunto de los ingresos fiscales de las principales taifas fuese inferior al de los reinos y condados vecinos (Prémare, Guichard 1981; Benaboud 1994 249, 255-256), lo cierto es que buena parte de las razones relacionadas con la insuficiencia de recursos financieros que aduce Lull para explicar la inferioridad militar de los musulmanes también se pueden encontrar en las etapas de unidad territorial y de poder centralizado. Basta con recordar el progresivo aumento del potencial ofensivo cristiano detectado en el Emirato, los primeros cincuenta años del Califato y la etapa Almorávide (véase 2.7), y poner dos ejemplos aislados, como son las dificultades crónicas del califa ‘Abd al-Rahman III (912-961) para garantizar el abastecimiento de sus tropas en territorio enemigo y el fracaso de los almorávides para conservar Zaragoza (1110-

1118) ante el acoso aragonés (M V 304-305, trad. 337-338; RQ 105-106, trad. 316-318), para darse cuenta de ello. La magnitud y el tamaño de los estados, aunque importante y decisivo en algunos momentos, no era la única causa de la escasez de medios para afrontar con éxito las agresiones externas. Así pues, el análisis de la fiscalidad andalusí a lo largo de las diferentes etapas y de la parte del producto fiscal que era destinada al ejército, dos elementos a los cuales Lull hace responsables en buena parte de la insuficiencia de recursos (*et carent decimis...non habent ordinem neque expensas*), se convierten en un imperativo para dar respuesta a esta problemática.

3.2.1. La fiscalidad andalusí a lo largo de los siglos VIII-XII

Las únicas cargas legales de origen coránico que debían gravar los bienes muebles e inmuebles de los musulmanes en un principio eran el *zakāt* y la *ṣadaqa*. El primero de estos impuestos gravaba sobre la producción agrícola, el oro y la plata, los bienes encontrados en el subsuelo y los destinados a la actividad comercial. Las tasas de sustracción variaban en función del tipo de *zakāt*. En el primer caso, equivalía al 10% de los granos si eran tierras de regadío o al 5% si eran de secano, en el segundo, al 2,5% del dinero acumulado por el contribuyente, en el tercero, a una quinta parte del valor de los bienes y, en el cuarto, al 2,5% del valor anual de los productos comercializados (M VII 112-114, trad. 143-144; Barceló 1984-1985 65; Abboud-Haggar 2008 485, 498). La *ṣadaqa* se aplicaba sobre el ganado ovino y vacuno. De forma simplificada consistía en una cantidad que iba de una a tres ovejas en función de la magnitud del rebaño, que siempre debía ser superior a los cuarenta animales. Si en vez de ovejas se tenían vacas, por cada treinta o cuarenta animales había de entregarse un novillo o una vaca respectivamente (M VII 112-114, trad. 143-144; Barceló 1984-1985 65-66). Además del *zakāt* anual, en sus diferentes formas, y de la *ṣadaqa*, los musulmanes también tenían que satisfacer el *zakāt al-fiṭr*, una contribución en especie pagada al finalizar el mes de ramadán (Abboud-Haggar 2008 486). Los *ḍimmíes* cristianos y judíos quedaban al margen de esta tributación para en cambio estar sometidos a dos impuestos que según parece eran especialmente gravosos. Éstos eran la *ġizya*, el impuesto de capitación, y el

ḥarāğ, un impuesto territorial calculado según el área cultivable (Barceló 1984-1985 58; Chalmeta 1994a 747, 749-750). Éste es el esquema teórico de la fiscalidad musulmana que habría estado vigente en todas y cada una de las etapas de la historia de al-Andalus.

No obstante, la práctica, quizá ciertamente en unos períodos más que en otros, parece haberse alejado sensiblemente de este modelo jurídico-religioso. Tal como se verá en las siguientes líneas, la adquisición de tierras sometidas originariamente al *ḥarāğ* por parte de musulmanes, ya fuese mediante conversión, donación o compra (Guessous 1996) y, sobre todo, la poca cuantía global de los beneficios obtenidos con la tributación lícita en comparación a las necesidades reales del Estado hicieron que ya desde pronto la aplicación de este modelo teórico de fiscalidad fuese por lo menos imperfecta y que se recurriese al uso de cargas impositivas extra-legales (Guichard 2003 359). A este hecho hay que añadir una dificultad más de carácter técnico y que afecta al trabajo del historiador que pretende profundizar en el estudio de la fiscalidad andalusí. Se trata de la opacidad, interesada o no, de los datos fiscales ofrecidos por los cronistas y la poca precisión terminológica del vocabulario específico utilizado por ellos, de forma que en función del contexto un mismo concepto puede hacer referencia, a veces, al conjunto de la tributación y, otras, sólo a un impuesto en concreto, aspectos ambos que ya han sido puestos de relieve por otros autores (Lévi-Provençal 1957b 18-19; Manzano Moreno 2011 304-305).

3.2.1.1. La fiscalidad andalusí durante la etapa de los Gobernadores (711-756)

De la etapa de la Conquista y los Gobernadores se conocen algunos datos dispersos, tanto documentales como arqueológicos, que están relacionados con los primeros intentos por establecer una fiscalidad islámica en la Península. Ibn Ḥazm ofrece un juicio bastante negativo de la conquista del reino visigodo de Toledo, inspirado según él mismo reconoce en las habladurías de la gente, al señalar que los árabes y bereberes habrían ido ocupando alquerías sin haber separado el quinto correspondiente al Estado ni haber hecho una división de los bienes arrebatados conforme a la legislación musulmana (RTW III 175-177; Asín Palacios 1934 36, 41). La *Crónica Mozárabe* (CMZ 78-80, trad.

81) informa que el gobernador al-Ḥurr b. ‘Abd al-Raḥmān al-Ṭaqafī (716-719) castigó a los bereberes que habían escondido tesoros, un dato que confirmaría esta mala praxis en el reparto de botines, al menos para los bienes muebles¹⁰². La información contenida en los precintos de plomo, que han ido ganando en los últimos años un peso determinante para la comprensión de este período histórico, sí que indica, en cambio, la existencia de repartos hechos según las normas coránicas. Así, se han encontrado algunos de estos objetos con palabras derivadas de *qasm* –es decir, reparto, división– y un ejemplar con la expresión *fay’ Allah*, una clara referencia al quinto del botín destinado al Estado (Ibrahim 2011 148-150, 157). De esta tipología de hallazgos, el más espectacular es el encontrado en Ruscino, formado por cuarenta y tres precintos en cuya leyenda gravada se da licitud al botín realizado en Narbona (Marichal, Sénac 2007; Ibrahim 2011 157-158). Ninguno de estos objetos contradice el testimonio de Ibn Ḥazm, ya que no se puede demostrar que ninguna de esas divisiones se efectuase sobre tierras conquistadas.

Sin embargo, existen algunos datos documentales que, si bien no anularían completamente la noticia dada por el alfaquí cordobés, sí que obligarían a matizarla. La *Crónica Mozárabe* (CMZ 84, trad. 85) informa de que el gobernador al-Samḥ b. Mālik al-Laḥmī (719-721) habría sorteado entre sus hombres tanto los bienes muebles como los inmuebles que aún no habían sido divididos y que habría reservado la parte correspondiente para el fisco. La imprecisión de la noticia impide afirmar con certeza si la extracción del quinto se produjo sobre el conjunto de las tierras conquistadas desde la entrada de los musulmanes o sólo sobre aquellas que él hubiese conquistado durante su mandato. En relación a esta noticia, R. Martí (2013 135-137) considera que los topónimos derivados del término latín *palatium*, que están ampliamente representados en la Catalunya Vella, y que se sitúan geográficamente alrededor de hábitats destacados y a lo largo de las redes viarias, corresponderían con explotaciones agrícolas de carácter estratégico entregadas al fisco por el gobernador al-Samḥ b. Mālik en concepto de quinto legal. El mismo fenómeno se da también en el Rosellón y la región de Narbona-Carcasona (Gibert Rebull 2007).

Otros testimonios, en cambio, desmentirían por completo la afirmación de Ibn Ḥazm al hacer responsable, no sólo al-Samḥ b. Malik, sino al propio Mūsà b. Nuṣayr

¹⁰² Sobre la actuación de este gobernador, véase M. Barceló (1979 248-251).

(712-713) de haber llevado a cabo la división de las tierras y de haber extraído el quinto. Éste es el caso de Ibn Muzayn, a través del relato de al-Ġassānī, quien además hace saber que los campesinos que ocupaban las tierras del fisco tenían que entregar un tercio de su producción al Estado (RIH 139; Barceló 1997a 60-61; Chalmeta 1975 21). Tal como se puede comprobar, son muchas las dudas que quedan sin resolver todavía acerca de esta cuestión.

Sobre los tributos de esta primera época, la *Crónica Mozárabe* menciona en varias ocasiones a los *vectigalia* satisfechos por la población indígena (CMZ 78-80, 84, 88, 104, trad. 81, 85, 89, 105). M. Barceló (1979 236, 239) identifica estos impuestos con el *ḥarāġ*, pero al analizar el pacto de Teodomiro (713) y observar que el único término fiscal que aparece en él es el de *ġizya*, a pesar de que también se exigen pagos en especie, considera que en los primeros años este concepto incluiría tanto el impuesto de capitación como el territorial¹⁰³. En efecto, el pacto de Teodomiro, acordado entre el gobernador ‘Abd al-‘Azīz b. Mūsā (713-716) y el homónimo del documento, corresponde a un pacto de *ṣulḥ* por el cual el primero otorga la *ḍimma* a siete ciudades gobernadas por el segundo a cambio de la *ġizya* de sus habitantes. Éstos debían de entregar un dinar y una determinada cantidad de trigo, cebada, vinagre, mosto, miel y aceite, por hombre libre, y la mitad de esto por esclavo o siervo (Franco Sánchez 2014 328-338; Llobregat 1973 15-24). No se puede descartar, sin embargo, que los pagos en especie documentados en el pacto de Teodomiro tengan que ver, sencillamente, con la escasez de material aurífero para pagar la *ġizya* (Canto García 2014 379).

Indicios de existencia del *ḥarāġ* para esta época temprana se han encontrado en zonas donde la presencia musulmana no alcanzó el siglo de duración. M. Viladrich (2013) considera probable que el término *tascha/tasca*, que aparece en la documentación condal de la Catalunya Vella y la Septimania como el censo que pagaba el campesino al dueño del alodio por el disfrute de éste, corresponda con el término *ṭasq*, de origen iranio, que haría referencia al alquiler que satisfacía el campesino al Estado por la posesión de la tierra, y que en Oriente, bajo la dominación musulmana, habría acabado llamándose *ḥarāġ*. No obstante, el nuevo término no habría acabado de suplantarse el antiguo del vocabulario fiscal de los ulemas, hecho que explicaría su aparición en Occidente

¹⁰³ Observación muy parecida muestra M. Campopiano (2013 21) en relación al Iraq y al Irán.

(Viladrich 2013 48). Más explícita es la noticia contenida en los *Aḥbār Maġmū'a* (AM 61-62, trad. 66-67) en la que se informa de que después del abandono musulmán de noroeste peninsular (751) sus habitantes dejaron de pagar el *ḥarāġ*. Ahora bien, éste es uno de los frecuentes casos en el que no resulta posible discernir con exactitud si con este vocablo se está refiriendo al conjunto de cargas impositivas o si se trata efectivamente del tributo territorial pagado por cristianos y judíos.

La arqueología también se ha revelado útil para el estudio de esta primera fiscalidad. En trabajos recientes, T. Ibrahim (2011 155-157) ha defendido que los precintos de plomo que llevan la palabra *ahl* –es decir, gentes, habitantes de un lugar– estarían relacionados con el pago de la *ġizya*, tal como se documenta en el caso paralelo de Egipto (Walker 1956 295-296; Grohmann 1938 50-52, 54-55).

3.2.1.2. La fiscalidad andalusí durante el Emirato omeya (756-928)

Es ya en la etapa del Emirato cuando se observa que la fiscalidad de origen coránico es insuficiente para afrontar los gastos y necesidades del emir. Existe un texto muy detallado, transmitido por al-ʿUḍrī (TA 124-127), en el que se da información precisa de los impuestos que pagaban los habitantes musulmanes de la región de Córdoba en un momento indeterminado, pero que probablemente deba situarse durante la primera mitad del siglo IX (Barceló 1984-1985 50). El listado de tributos se compone de *ʿuṣr*, *nāḍḍ li-l-ḥašd*, *ṭabl*, *ṣadaqa* y *bayzara*.

El primero de ellos, el *ʿuṣr*, es el *zakāt* aplicado sobre la producción agrícola. Teóricamente consiste sólo en el 10% de los granos si son tierras de regadío –de ahí el nombre del impuesto, *ʿuṣr*– o el 5% si son de secano. La práctica, sin embargo, parece haberse alejado de la teoría. Según el testimonio de Sakan b. Ibrāhīm¹⁰⁴, la famosa revuelta del arrabal de Córdoba (818), que puso en riesgo la vida del propio emir al-Ḥakam (796-822), habría estado motivada principalmente por un cambio de método en la valoración del *ʿuṣr*, crispando así los ánimos de los contribuyentes:

¹⁰⁴ Autor que todavía vivía en el 932 (Molina 1989 536).

Fue su causa [de la rebelión] la censura de ellos a él [al emir] por haberles impuesto los diezmos (‘uṣūr) de los trigos, que les obligaba a satisfacer una carga pagada por año sin evaluación de la cosecha y no según la legalidad (M II/1 161-162).

Si no había *evaluación de la cosecha*, quiere significar con toda probabilidad que la evaluación se hacía sobre el suelo. El paso de un sistema de *muqāsama*, calculado según un porcentaje del cereal producido, a un sistema de *‘alà l-misāḥa*, en el que se preestablece una determinada cantidad por cada unidad de superficie de tierra, habría convertido el *zakāt* sobre la cosecha en un *ḥarāğ* a pesar de la ficción del nombre (Campopiano 2013 20, 23-24). Este proceso por el cual *‘uṣr* y *ḥarāğ* se acaban confundiendo y fusionando en un único tributo, tomando como valor de referencia el *ḥarāğ* por proporcionar un mayor beneficio al Estado, se documenta claramente en etapas posteriores (Guichard 2001 349-357; Abboud-Haggar 2008 490), pero parece tener su inicio, al menos con los datos disponibles, en las medidas tomadas por el tercer omeya andalusí. El motivo que llevó a al-Ḥakam a emprender esta acción queda sin respuesta, aunque la consolidación del proceso de islamización, con la pérdida progresiva de la *ğizya*¹⁰⁵, y la compra de tierras sometidas al *ḥarāğ* por parte de musulmanes, con la probable caída de su estatus, tal como se documenta en otras regiones del mundo islámico (Guessous 1996 130-134), debieron de influir en esta decisión. La contundente victoria del emir omeya sobre los rebeldes le permitió poder llevar a cabo su reforma fiscal, ya no sólo en la capital, sino también en el resto de las provincias (Manzano Moreno 2011 335-336). El malestar de los súbditos es descrito de esta forma por Ibn Mufarriğ¹⁰⁶:

Impuso [al-Ḥakam] el tributo de los diezmos (‘uṣūr) a toda la gente de su capital y de las provincias de su reino, tal como lo quería él y lo odiaban ellos (M II/1 165).

El siguiente impuesto que aparece en el listado de al-‘Uḍrī es el *nāḍḍ li-l-ḥašd*. El interés de este tributo está en el hecho de que se trata de una contribución extra-canónica que no es asimilable ni al *zakāt* ni a la *ṣadaqa*. Este impuesto parece que lo tenían que pagar todos aquellos musulmanes que habiendo sido convocados para hacer el *ğihād* se

¹⁰⁵ No obstante, a mediados del siglo IX, los impuestos pagados por los cristianos seguían siendo uno de los principales ingresos para las arcas omeyas. Sólo en la ciudad de Córdoba, el conde Servando, pretendió arrendar los tributos de sus correligionarios a cambio de entregar al emir 100.000 dinares (Manzano Moreno 2011 304).

¹⁰⁶ Autor que todavía vivía en el 1038/1039 (Crego Gómez 2005 271).

querían eximir de dicha obligación. De todos los tributos pagados en moneda incluidos en la lista, éste es con diferencia el que aporta mayor volumen de ingresos (Barceló 1984-1985 48-49, 53). Hay un texto contemporáneo a éste, fechado en el año 850/851, y procedente con mucha probabilidad de Tortosa, en el que los únicos impuestos a los cuales se hace referencia son el *‘uṣr*, la *ġizya* y la *wazīfa* (M II/2 6-7; Ballestín 1999a 72-74; Bramon 2002 205-206). Los dos primeros tributos ya han sido comentados; el tercero parece corresponder a una carga en especie sobre los cereales (Barceló 1984-1985 47-48) y, en este caso concreto, por encontrarse en oposición al *‘uṣr* y acompañado de la *ġizya* resulta fácil ver en él algún tipo de *ḥarāġ*. No obstante, lo verdaderamente interesante de este documento es que si bien en Córdoba el impuesto sobre el *ḥaṣd* es la principal contribución en metálico a satisfacer, en Tortosa dicho tributo es inexistente. Este dato demostraría que su aplicación, al menos en esta época, no sería general en todo el territorio, y que en función de la situación geográfica de una determinada región sus habitantes no tendrían el derecho de eludir el servicio militar. Los musulmanes de Tortosa, por su proximidad con los condados carolingios, entrarían dentro de este último grupo de gente, mientras que los habitantes de la capital en principio no.

En el año 863, sin embargo, el emir Muḥammad (852-886) decidió exonerar a los habitantes de Córdoba y de otras partes de al-Andalus de las tasas vinculadas con el *ḥaṣd*, y según Ibn Ḥayyān esta decisión se habría mantenido hasta la época de ‘Abd al-Raḥman al-Nāṣir (912-961). Aunque el texto no ha llegado íntegro y, por lo tanto, puede faltar información relevante es probable que, ante la disyuntiva de tener que escoger entre pagar un pesado impuesto o pasar tres meses de campaña militar con la posibilidad de volver a casa con botín, una parte importante de los convocados a la leva optasen por la segunda opción y provocasen un exceso de efectivos que crearía más problemas que beneficios para el buen desarrollo de las operaciones militares. Hay que tener en cuenta, que ese mismo año, sin contar el número de musulmanes procedentes de Córdoba, la leva ya habría llegado a la cantidad de 22.148 combatientes (M II/2 271-273, 318; BML II 100, trad. 159-160). Este hecho habría llevado al emir Muḥammad a tomar la decisión de no convocar la leva de la capital y, por consiguiente, perder los ingresos por este concepto. Así pues, el *nādd li-l-ḥaṣd*, aunque de alta rentabilidad, sólo habría sido un impuesto cobrado de forma localizada tanto en el espacio como en el tiempo durante esta época. En realidad, ya había por aquellos años otros impuestos extra-canónicos que provocaban

mayor rechazo entre la población musulmana. Por ejemplo, los pesados gravámenes (*maġārim*) y el impuesto de forrajeo (*qaṭī' i tilāfi-him*) introducidos por el impopular conde Rabī' en tiempos del emir al-Ḥakam estarían en el origen de la revuelta de los habitantes de Elvira, que culminó con el enfrentamiento de Vélez (822) y la derrota de los rebeldes (M II/1 409-410, trad. 273-274; Manzano Moreno 2011 304-305).

Sobre el tercer impuesto que aparece en la lista de al-'Uḍrī, el *ṭabl*, hay divergencias de opiniones entre los especialistas. E. Lévi-Provençal (1957b 21) lo consideró como el sustituto del *ḥarāġ*. P. Chalmeta (1994a 747) sigue esta misma interpretación y añade que los musulmanes conversos –es decir, los muladíes– habrían dejado de pagar la *ġizya*, pero que en cambio habrían estado sujetos al *ṭabl*, cuyo sistema de cálculo y cuantía serían idénticos a los del *ḥarāġ*. Los muladíes, en opinión de este autor, habrían tenido la obligación moral de satisfacer el *zakāt* sobre el producto agrario, pero al pagar ya el *ṭabl* no habrían sido forzados a ello. Recientemente, sin embargo, ha visto probable que la *wazīfāt al- 'uṣūr* impuesta por al-Ḥakam a los cordobeses, como ya se ha analizado anteriormente, fuese equivalente al *ṭabl* (Chalmeta 2013 13-14). El texto del *Muqtabas* deja claro que estos diezmos no lo pagaban sólo los descendientes de árabes y bereberes, sino el conjunto de la población de la capital y del país entero (M II/1 165, trad. 75), lo cual podría llevar a pensar que los muladíes estarían sometidos a la vez a dos impuestos territoriales equivalentes al *ḥarāġ*. Otra opción sería la de descartar que *ṭabl* es el heredero de *ḥarāġ*. M. Barceló (1984-1985 49-50) adoptó esta postura y vio simplemente en él la parte del *zakāt* que no gravaba la producción agraria. Es decir, *ṭabl* en su opinión sería el *zakāt* aplicado sobre el dinero y los bienes comerciales, motivo por el cual, además, se pagaría en moneda.

Del cuarto impuesto que aparece en la lista de al-'Uḍrī, la *ṣadaqa*, hay poca cosa a añadir a la que ya se haya comentado anteriormente. La única diferencia significativa es que su pago en vez de realizarse en especie mediante la entrega de una parte del ganado se lleva a cabo también en metálico (Barceló 1984-1985 53).

El quinto y último impuesto de la lista de al-'Uḍrī, la *bayzara*, correspondería según M. Barceló (1984-1985 51) a un “derecho de halconería”, mientras que para S. Abboud-Haggar (2008 479, n. 14) sería el *zakāt* aplicado sobre la comercialización de halcones.

Además de información sobre las diferentes tipologías de tributos, del Emirato también se conocen algunos datos interesantes sobre la cuantía global de los ingresos fiscales del Estado. En un texto bastante confuso de al-Bakrī se dice que la *ġibāya* de Córdoba en tiempos del emir al-Ḥakam (796-822) era de 120.000 dinares, en concepto de *ḥašd*, *nāḍḍ al-ṭabl* y *nāḍḍ al-bayzara*, y que la *wazīfa* de trigo y de cebada era respectivamente de 40.647 y 47.000 almudes (KMM 104-105). El texto es difícil de interpretar porque se afirma que dentro de Córdoba hay provincias (*kuwar*), lo que unido a la importante desproporción entre las cantidades de ingresos ofrecidas por al-Bakrī y al-‘Uqrī llevó a M. Barceló (1984-1985 55-56) considerar que en este caso el término Córdoba no tendría un valor geográfico sino político. Cabría la posibilidad de que dentro de los datos ofrecidos por al-Bakrī también se incluyesen los ingresos de los judíos y cristianos de Córdoba, pero en caso de ser así, además de que no se resolvería qué provincias cordobesas son a las que se refiere el texto, tampoco se entendería que no se haga mención ni a *ġizya* ni a *ḥarāġ*.

Otros documentos contemporáneos a éste ofrecen unas cantidades superiores en dinares. Según Mu‘āwiya b. Hišām al-Šabīnasī, durante el gobierno del emir ‘Abd al-Raḥman (822-852) los ingresos por tributación (*māl al-ġibāya*) pasaron de 600.000 dinares anuales en plata a la cifra de 1.000.000; el mismo dato lo ofrece también Ibn Sa‘īd (M II/1 292, trad. 182; NT I 348). Es de lamentar que en este caso no se indiquen los tributos incluidos en la suma, que habrían sido de gran ayuda para así poder comparar mejor esta cantidad con la señalada por al-Bakrī.

Ibn Ḥaldūn también transmite una noticia sobre la cuantía de los ingresos fiscales percibidos por el Estado. Según él, antes de que gobernase el emir ‘Abd Allāh (888-912), el *ḥarāġ* pagado por los habitantes de las provincias (*ahl al-nawāḥī*) llegaba a la cantidad de 300.000 dinares, pero al generalizarse las rebeliones por todo el país estos ingresos habrían descendido (TI IV 170). El hecho de que esta vez la cifra ofrecida sea sólo un tercio de la señalada por los dos autores anteriores, haría verosímil identificarla efectivamente con el valor anual de los impuestos territoriales pagados por los *ḍimmíes*, aunque no por eso se resolverían todas las dudas, ya que llama la atención que sólo se mencione de forma explícita al *ḥarāġ* como impuesto afectado por los rebeliones de finales del siglo IX y se deje de nombrar a otros tributos, especialmente los pagados por musulmanes, que también deberían haber dado importantes beneficios.

3.2.1.3. La fiscalidad andalusí durante el Califato omeya (929-1009/1031)

Ibn Ḥawqal ofrece una descripción muy interesante de cómo era al-Andalus a mediados del siglo X. De entre las varias informaciones relevantes que aporta, destaca la enumeración que hace de los principales ingresos fiscales por tributación que recibía el entonces ya califa ‘Abd al-Raḥman al-Nāṣir (KSA 104, trad. 107). Además de los beneficios por la acuñación de moneda, menciona impuestos lícitos ya vistos de forma repetida, como la *ṣadaqa*, el *‘uṣr* y el *ḥarāḡ*, pero sobre todo cita nombres que se deben poner en relación con cargas extra-canónicas, tales como tasas de garantía y protección (*ḍamānāt*), impuestos llamados *marāṣid* y *ḡawāl*, que parecen ser tributos pagados por la circulación de mercancías terrestres (Lagardère 1994 74), ingresos de las aduanas marítimas e impuestos por las transacciones comerciales (*rusūm*). También nombra otros tributos a los que llama *ḡibāyāt*, cuya naturaleza sin embargo es desconocida.

Es probable que también tuviesen un origen comercial aquellos *maḡārim* de los cuales en el año 941 se quejaban los habitantes de Tortosa por su pesadez (M V 316, trad. 351-353). La respuesta de al-Nāṣir, que consistió en eliminarles el *zakāt* y la *ṣadaqa* de sus cargas, puede significar dos cosas, o bien, los beneficios de los *maḡārim* eran tan suculentos para el Estado que el califa prefirió deshacerse antes de los impuestos canónicos que de estos últimos, o bien, el término *maḡārim* en este documento tendría el significado general de tributo. En caso de que esta segunda interpretación fuese la correcta, no obstante, habría que convenir después de leerse el listado ofrecido por Ibn Ḥawqal que muy probablemente la rebaja de tributos habría seguido siendo únicamente parcial.

Volviendo a la descripción de Ibn Ḥawqal, llama la atención que en su enumeración de impuestos no figure ni la *ḡizya* ni la carga por el *ḥaṣd*. La ausencia de la *ḡizya* puede deberse simplemente al hecho de que su valor se incluya dentro del *ḥarāḡ*, que en cambio sí es citado. Para explicar la segunda ausencia, la del impuesto por la leva, hay que tener en cuenta el marco temporal en el que se sitúan las noticias sobre al-Andalus. Los límites cronológicos que ofrece Ibn Ḥawqal en su propia narración son el

año 948, por la parte baja, y el 961, por la parte alta. Esto significa que las informaciones que aporta son posteriores a la grave derrota de ‘Abd al-Raḥman al-Nāṣir en Simancas (939). Se sabe que después de este fracaso, el primer califa omeya andalusí decidió prescindir en adelante del *ḥašd* para sus campañas militares. El motivo que adujo para tomar esta drástica decisión fue que la gran cantidad de combatientes movilizados como consecuencia del *ḥašd* provocaban una rápida escasez de forraje y agua en territorio enemigo, evitando así que se pudiesen alcanzar objetivos estratégicos que requirieran una mayor inversión de tiempo (M V 304-305, trad. 337-338).

Es probable que se hubiera producido la situación ya descrita para la época del emir Muḥammad (852-886). Ante la elección forzosa de tener que pagar un elevado impuesto o acudir a la expedición de verano con la posibilidad de beneficiarse del botín, una parte importante de los convocados habrían optado por la segunda alternativa. La respuesta final de al-Nāṣir parece haber sido la misma que adoptó su antecesor, es decir, la de dejar de percibir ese impuesto. Ésta habría sido, en efecto, la situación que habría conocido Ibn Ḥawqal. Pero esto no significa que en épocas anteriores de su dilatado gobierno no hubiese cobrado ese tributo. El texto recogido por Ibn Ḥayyān sobre la exención a los cordobeses de hacer frente al *ḥašd* y otras cargas deja claro que estos privilegios se habrían mantenido precisamente hasta la época de al-Nāṣir (M II/2 271-273). De hecho, en los momentos previos a la campaña de Simancas, una de las principales tareas del califa fue precisamente la de recaudar impuestos (*ġabà*) a la vez que *se esforzaba en reclutar (ḥašd) a los andalusíes* (M V 292). Un dato que además demuestra la clara conexión existente entre una acción y la otra dentro de la naturaleza de esta obligación militar. En los años posteriores al califato de ‘Abd al-Raḥman al-Nāṣir también hay pruebas de que se siguió manteniendo la contribución por el *ḥašd*. Se sabe por ejemplo que el califa al-Ḥakam (961-976) a finales de su gobierno redujo en una sexta parte la cantidad que debían pagar los súbditos por eludir el servicio militar (M VII 207, trad. 247).

La situación se vuelve más compleja durante los ‘āmiríes (978-1009), sobre todo debido a la escasez de información y a las contradicciones entre los diferentes testimonios. Según Ibn al-Ḥaṭīb, Muḥammad b. Abī ‘Āmir al-Manṣūr (978-1002) habría eximido en el año 998 a los andalusíes de la obligación de tener que participar en la expedición militar (KA 68; Ballestín 2015 63). No obstante, la exención parece haber

sido temporal, ya que en campañas posteriores (1003, 1005) siguen apareciendo los *ḥuṣūd* entre los contingentes implicados en las acciones bélicas (BML III 4-8, 12, trad. 19). También se sabe que hacia el año 1018/1019 los habitantes de Elvira entregaban a los Ṣinhāġa una parte de sus bienes para eludir precisamente la obligación de tener que movilizar *ḥuṣūd* de infantería (KT 21, trad. 101). Pero cuando el emir zīrī de Granada, ‘Abd Allāh (1073-1090), hace referencia explícita a las reformas fiscales y militares de al-Manṣūr, utiliza el concepto *aqṭā* ‘ para mencionar los tributos que pagaban aquellos que querían evitar el servicio militar para que otros les supliesen en el ejército (KT 17, trad. 96-97).

Autores como P. Chalmeta (1975 67) y P. Guichard (2001 496) no han dudado en interpretar el término *aqṭā* ‘ como si se tratase de auténticas *iqṭā* ‘āt, es decir, concesiones territoriales entregadas por el Estado a los militares para su sustento. Sin embargo, un autor contemporáneo del emir ‘Abd Allāh, el alfaquí andalusí Abū Bakr al-Ṭurṭūṣī (1059-1126), señala claramente que la política de al-Manṣūr fue contrariamente la de debilitar el sistema de *iqṭā* ‘āt y favorecer en su lugar el pago de sus hombres mediante soldadas mensuales (SM II 498-499). P. Chalmeta (1975 38-39, 67-68, 75) intenta resolver la contradicción afirmando que ambos autores se estarían refiriendo de distinta forma a un mismo suceso: el de la sustitución de las concesiones territoriales propiamente dichas, de las cuales realmente se sabe poco¹⁰⁷, por un sistema de concesiones parciales de impuestos o “de soldadas”, lo que él llama el paso de *iqṭā* ‘āt a una *iqṭā* ‘ *istiġlāl* o *inzālāt*.

Aunque la propuesta es interesante y coherente, creo que la explicación puede ser más sencilla. El singular del plural *aqṭā* ‘ utilizado por el emir ‘Abd Allāh no tiene porqué ser necesariamente *qīṭ* ‘, que efectivamente hace referencia a una concesión territorial, sino que también lo puede ser *qaṭī* ‘ (Kazimirski 1846-1860 II 769-770). Tal como se verá en el siguiente subapartado, *qaṭī* ‘ será el nombre del tributo de capitación que en época

¹⁰⁷ Existe una *mas’ala* de Ibn Zarb, forzosamente anterior al año 991, fecha de su muerte, en el que se describe el funcionamiento interno de estas concesiones territoriales andalusíes de época califal. El texto, complejo, hace referencia a tres personas distintas: en primer lugar, al dueño de la concesión (*qaṭā* ‘i *al-ḥaṣām*), presuntamente un militar, el cual recibe el nombre de *ṣāḥib* o *man bi-yadihi l-barā’a*, que es un absentista; en segundo lugar, a quien se encarga realmente de la concesión y debe extraer los ingresos, que recibe el nombre de *raġul* o *al-maqtū* ‘ *ilī-hi*; y, en tercer lugar, al mensajero (*rasūl*) o administrador (*wakīl*), que hace de intermediario entre estas dos figuras, y que debe entregar los ingresos producidos por el segundo hombre al primero. No obstante, parece que en algunas ocasiones esta función de enlace entre el segundo y el primer hombre la realizaba un guardia (*ṣurṭī*) nombrado por la autoridad (MM IX 97; Lagardère 1995 408-409).

taifa pagaban los súbditos musulmanes mensualmente –la misma frecuencia temporal con la que los soldados de al-Manṣūr recibían sus soldadas, según al-Ṭurtūšī– y con el cual los sultanes andalusíes del siglo XI también mantenían a sus tropas regulares, si se hace caso a Ibn Ḥazm (RTW III 175-177; Asín Palacios 1934 36-37, 40, 42). Lo cierto es que no hay ningún dato seguro que permita identificar el plural *aqṭā'* con concesiones de algún tipo, ya fuesen éstas territoriales o sólo de rentas. Por el contrario, dicha identificación ni se adecua de forma sencilla con el contenido del documento ni mucho menos resulta posible encontrarle un punto común en las informaciones proporcionadas por Abū Bakr al-Ṭurtūšī e Ibn Ḥazm. Por todo ello, me parece más razonable ver en *qaṭī'*/*aqṭā'* sencillamente un tributo de capitación pagado por primera vez en época 'āmīrī para eludir la obligación musulmana de practicar el *ġihād*. El porqué dejó de nombrarse este impuesto *nāḍḍ li-l-ḥašd* o *maġram al-ḥašd*, como en etapas anteriores, para denominarse de esta nueva forma es una cuestión que queda sin respuesta. Lo mismo sucede con la posibilidad de que existieran realmente diferencias significativas entre estas dos cargas que obligasen a su distinción terminológica. A favor de esta segunda opción conviene señalar que una de las diferencias que parecen confirmarse si se extrapolan los datos de época taifa a la 'āmīrī es el de la frecuencia de su pago, es decir, el pasar de un tributo anual a otro mensual¹⁰⁸.

Al igual que para el Emirato, existen algunos datos precisos sobre la cuantía global de los ingresos fiscales anuales del Estado omeya para esta época (Lévi-Provençal 1957b 19-20). Ibn 'Iḍārī cuantifica en 5.480.000 dinares la *ġibāya* procedente de las provincias y alquerías andalusíes en época de al-Nāšīr, y en 765.000 dinares las ganancias de los bienes privados del sultán (*mustaḥlaš*) y de los mercados (BML II 247, trad. 382). Es una cifra muy superior a la máxima que se ha visto en tiempos del Emirato, que no superaba la del millón de dinares. P. Chalmeta (1994a 750-751) relaciona este incremento espectacular de ingresos en menos de un siglo con un aumento poblacional y de las tierras cultivadas. Además de estos factores, también se debe tener en cuenta otros elementos ya vistos en capítulos anteriores, como es del éxito de la centralización política, tras el triunfo definitivo de al-Nāšīr sobre ḥafsūnīes (928), rebeldes toledanos (932) y tuġībīes (937),

¹⁰⁸ No obstante, según el emir zīrī 'Abd Allāh (KT 17, trad. 96-97), estos tributos (*aqṭā'*) se pagaban anualmente y no mensualmente como afirma Ibn Ḥazm, al menos para la época 'āmīrī. Ya se ha visto, sin embargo, que según Abū Bakr al-Ṭurtūšī en tiempos de al-Manṣūr las pagas a los combatientes regulares se realizaban mensualmente (SM II 498-499), lo que parece reforzar el dato de Ibn Ḥazm.

que habría comportado la llegada de una cantidad bastante mayor que antes de tributos a Córdoba, y lo que parece haber sido un aumento de las cargas impositivas sobre los antiguos rebeldes, al menos durante la primera parte de su gobierno (AM 153-154, trad. 133-134).

Gracias a un texto de Ibn Ḥayyān, transmitido por Ibn al-Ḥaṭīb, se sabe que a finales del gobierno de al-Manṣūr la *ġibāya* era de 4.000.000 de dinares, sin contar otras fuentes de ingresos, como las contribuciones por las herencias (*rusūm al-mawārīt*), los beneficios por los cautivos y botines hechos en territorio cristiano y las confiscaciones, cuyas cantidades quedan sin especificar (KA 98). Llama la atención, no obstante, que lo que es propiamente la *ġibāya* sea sensiblemente inferior a la suma recaudada medio siglo antes. En el texto ya mencionado de Abū Bakr al-Ṭurṭūšī, y del cual se tendrá ocasión de analizar más profundamente en los siguientes apartados, se dice explícitamente que las reformas fiscales de al-Manṣūr provocaron un aumento excesivo de las cargas fiscales y que éstas llevaron, contrariamente a lo deseado, a la pobreza de los andalusíes y a la caída en consecuencia de los impuestos (SM II 498-499). No sería descabellado poner en relación esta última noticia con la pérdida del volumen de ingresos fiscales detectada en los últimos años de al-Manṣūr, más todavía si se tiene en cuenta que una de las primeras medidas tomadas por su heredero, ‘Abd al-Malik al-Muẓaffar (1002-1008), fue precisamente la de disminuir en una sexta parte el total de impuestos (*ġibāya*) a pagar por los súbditos andalusíes (BML III 3; KA 84; Radhi 1990 338).

3.2.1.4. La fiscalidad andalusí durante las Taifas (1009/1031-1090/1115)

Siguiendo el proceso ya iniciado y consolidado durante las fases anteriores, el elemento más característico de la fiscalidad de la época taifa es el predominio y la importancia de las cargas extra-canónicas (Benaboud 1994 248). *Zakāt* y *ṣadaqa* aparecen cada vez más como unos impuestos teóricos, utópicos, deseados por los súbditos, pero sistemáticamente incumplidos y aumentados con otras cargas por las autoridades políticas, que necesitan unos ingresos más suculentos que los estipulados por las leyes religiosas (KT 150-151, trad. 305-307). En un texto de Ibn Ḥayyān en el que se describe el gobierno de los dos esclavones ‘āmiríes del Šarq al-Andalus, Mubārak y Muẓaffar,

entre los años 1011-1017, se le da el nombre de *ḥarāġ* al pesado tributo que cobraban a sus súbditos (BML III 160). Sin embargo, la frecuencia mensual con el que lo recaudaban, hace bastante acertada la opinión defendida por A. L. de Prémare y P. Guichard (1981 22), según la cual en este caso dicho término tendría un sentido únicamente general¹⁰⁹.

Más precisa es la información ofrecida por Ibn Ḥazm. En una famosa *fatwā*, anterior al año 1064, fecha de su muerte, el jurista cordobés criticaba duramente la conducta de los emires taifa y, muy especialmente, los tributos que obligaban a pagar a los andalusíes (Barceló 1997c). De estos impuestos, destacaba a tres: el *qaṭīʿ*, la *ḍarība* y las *qabālāt*. El primero ya ha sido visto en el apartado anterior, se trata de un impuesto de capitación pagado por los musulmanes cada mes. Ibn Ḥazm no duda en equiparlo con la *ġizya* que entregaban los judíos y cristianos a cambio de la *ḍimma*. El segundo cargaba sobre los animales y consistía en una determinada cantidad por cada cabeza de ganado ovino, vacuno, animales de carga y abejas. El tercero era una tasa por cada producto vendido en el mercado y por el permiso de comerciar con vino (RTW III 175-177; Asín Palacios 1934 37, 42). Precisamente, la supresión de las alcabalas (*qabālāt*) fue una de las condiciones que el emir almorávide, Yūsuf b. Tāšufīn (1072-1106), exigió al emir de Sevilla, Ibn ʿAbbād (1069-1091), antes de emprender acciones bélicas contra él (KT 169, trad. 334-335).

No todos los ulemas y alfaquíes, sin embargo, mostraban una posición tan hostil hacia los impuestos comerciales. Un contemporáneo de Ibn Ḥazm, el jurista Abū ʿAbd Allāh al-Saraqustī (m. 1084), defendía el pago de tasas de los mercados (*maġārim al-aswāq*) para ser invertidas en la defensa del territorio musulmán si con el tesoro público (*bayt al-māl*) no se daba abasto (Lagardère 1995 174, 477). Otro impuesto de clara naturaleza extra-canónica y sin embargo tolerado por las autoridades religiosas, al menos por Ibn Sahl (m. 1093), es el de la venta de propiedades heredadas, que parece estar

¹⁰⁹ Cuando Ibn al-Ḥaṭīb relata el juramento de lealtad de los habitantes de Granada al emir almorávide Yūsuf b. Tāšufīn, tras el destronamiento del emir zīrī ʿAbd Allāh (1090), afirma que el nuevo sultán: “suprimió diferentes tipos de alcabalas y de *ḥarāġ*, exceptuando el *zakāt* del dinero, la *ṣadaqa* del ganado y el diezmo de la cosecha (KT 210; Chalmeta 1975 81)”. La separación entre alcabala y *ḥarāġ*, hace pensar que este último tributo tendría aquí un sentido más preciso que en el texto de Ibn Ḥayyān. Sin embargo, no acaba de referirse de forma inequívoca a un impuesto territorial, ya que se incluyen dentro del mismo concepto los diferentes tipos de *zakāt* y *ṣadaqa*. De todos modos, la progresiva equiparación entre *ḥarāġ* y *ʿuṣr* en sus valores ya ha sido vista con las reformas fiscales del emir al-Ḥakam y todavía parece ser más evidente en las fases almorávide y almohade, tal como se verá en el siguiente subapartado.

relacionado con los *rusūm al-mawārīt* documentados en la etapa final del Califato (Abboud-Haggar 2015 29-32, 35-36).

De la etapa taifa se conservan algunos datos sobre la existencia de *iqṭā'āt*. La relación de esta institución con la captación de tributos y la remuneración de servicios militares hacen recomendable su inclusión en este subapartado. Es en las memorias del emir zīrī 'Abd Allāh donde aparecen con mayor claridad. Del emir Ḥabūs b. Māksan (1019-1038) se dice que repartió el país entre los miembros de su clan y que exigió a cada uno de ellos que escogiera un número de combatientes proporcional a los ingresos aportados por sus distritos (KT 26, trad. 108). El propio emir zīrī 'Abd Allāh (1073-1090) ordenó a los alcaides Zanāta de sus *ḥuṣūn* que cada uno de ellos retuviera en concepto de *inzāl* a cinco o seis jinetes Ṣinhāġa, ya que éstos eran más pobres que aquéllos (KT 133-134, trad. 280).

Lo que se observa en estos casos, tal como defiende P. Chalmeta (1975 74-82) es como el poder central, con su consentimiento y bajo su control, delega en los militares la capacidad de recaudar impuestos en determinados lugares para garantizar un mejor financiamiento. No sería, así pues, una concesión territorial propiamente dicha, sino más bien una concesión de tributos. Esta modalidad de *iqṭā'* no parece haber tenido lugar únicamente en la taifa de Granada, sino que según el testimonio del emir zīrī 'Abd Allāh habría estado vigente en otras zonas de al-Andalus. De esta manera, cuando narra el asedio de Aledo (1088/1089), afirma que uno de los aspectos que más desmoralizó a los sultanes andalusíes implicados en las acciones poliorcéticas fue la oposición de sus súbditos a seguir pagando las contribuciones (*maġārim*) de la *iqṭā'* (KT 109, trad. 240).

3.2.1.5. La fiscalidad andalusí durante el siglo XII

Para las etapas de control efectivo de la dinastía almorávide sobre al-Andalus (1090/1115-1143) y de transición hasta que se consolida la nueva unidad territorial de los almohades (1147-1172) se cuenta con un elemento documental de gran importancia, del cual no se podía disponer en fases anteriores y que, junto a la información de las

coleccionas de fetuas, consigue superar el hermetismo característico de las fuentes cronísticas árabes hacia las contribuciones consideradas extra-canónicas (Manzano Moreno 2011 304-305). Se trata de la documentación feudal posterior a las grandes conquistas cristianas del siglo XIII y relativa a las comunidades mudéjares (Guichard 2001 341-367; 2003; Abboud-Haggar 2008; Torr3 2008).

Gracias a ella se puede reconstruir de forma bastante completa la fiscalidad andalusí en los momentos previos a la desaparición de los diferentes núcleos de poder musulmán, aunque no por eso se resuelven todas las dudas. Por ejemplo, no queda claro si todas las cargas impositivas que aparecen en un determinado documento estaban vigentes en todo el territorio andalusí, ni si alguno de esos impuestos en realidad se trata de una nueva carga feudal sin precedente en la práctica fiscal musulmana (Guichard 2001 341-367; Abboud-Haggar 2008).

Hay un elevado consenso en afirmar que Yūsuf b. Tāšufīn (1069-1106) se limitó únicamente a recaudar impuestos prescritos en el Corán¹¹⁰ y las tradiciones (KT 210; Lagardère 1994 61-62; Molina López 1997 245). Sus sucesores, no obstante, pronto se habrían visto obligados a seguir la práctica común entre los anteriores gobernantes de incrementar sus ingresos con otras cargas de origen no religioso (Guichard 2003 352, 358, 359; Molina López 1997 250). Así, el emir almorávide ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143) habría utilizado tropas cristianas en el Magreb para que se encargasen de cobrar *maġārim* a la población musulmana (BM IV 102-103, trad. 235-236; HM 84-85, trad. 100). Es probable que parte de esas tasas tuvieran un trasfondo comercial, ya que este emir se caracterizó por su afán de gravar este tipo de productos (Molina López 1997 251). De hecho, ese nombre es el que llevaban los impuestos comerciales en el reino nazarí de Granada (Abboud-Haggar 2008 498-499).

Sin embargo, el mismo término *maġram/maġārim* sería también utilizado para designar la que probablemente era una de las principales cargas territoriales a las que debían hacer frente los andalusíes del siglo XII (Molina López 1997 252; Abboud-Haggar 2008 495-497). P. Guichard (2001 349-357) ha dedicado una importante atención a este impuesto. Aparecido en la documentación catalano-aragonesa como *almagram*, este autor

¹¹⁰ No obstante, Yūsuf b. Tāšufīn habría escrito a finales del siglo XI al cadí de Almería, Muḥammad b. Yaḥyà, exigiéndole que recaudase la *ma’ūna* entre sus habitantes, un impuesto que tal como se verá a continuación formaba parte de los considerados extra-canónicos (Lagardère 1994 93).

ve en él una modalidad de *‘uṣr* aplicada únicamente sobre las tierras de regadío, en la cual, en vez de extraer el diezmo según la cosecha, tal como prescriben las normas islámicas, se haría a partir de una estimación teórica de la productividad de la tierra. De todos modos, no descarta del todo la posibilidad de que se tratara de un impuesto extra, en forma de *ḥarāġ*, añadido al *zakāt*¹¹¹, y que cargaría tanto sobre las tierras de regadío como de secano (Guichard 2001 367).

Ya sea correcta una opción u otra, lo cierto es que esta carga territorial, calculada por el sistema de *‘alà l-misāḥa*, no parece que hubiese sido una obligación restringida en función del estatus jurídico del suelo o del origen del campesino, sino que de haber existido alguna diferencia entre lo que pagaban unos musulmanes y otros, ésta vendría provocada en cualquier caso por la relación que la tierra tuviese con el agua. Así pues, el proceso ya detectado con las reformas del emir omeya al-Ḥakam (796-822) de fusión y simbiosis de *‘uṣr* con *ḥarāġ*, en el que se toma como método de cálculo el segundo de los dos tributos por proporcionar una mayor cantidad de ingresos al Estado, habría continuado estando plenamente vigente en el momento en que los caballeros aragoneses y catalanes sometieron el Šarq al-Andalus durante el segundo cuarto del siglo XIII (Abboud-Haggar 2008 490).

Otro impuesto documentado en esta etapa es la *ma‘ūna/almaguana/almogana*. Parece consistir en una carga extra-canónica de carácter excepcional destinada al mantenimiento del ejército y a repartir entre los vecinos de una localidad si hubiese escasez de ingresos en el Tesoro público (Lagardère 1994 93; Molina López 1997 252; Abboud-Haggar 2008 502).

Mayores problemas crea la *alfarda/peyta/questia*. Según P. Guichard (2001 342, 363) se trataría de un impuesto extraordinario quizá semejante a la *ma‘ūna*, mientras que S. Abboud-Haggar (2008 503-505) ve en ella un tributo de capitación heredero del pago de parias.

¹¹¹ Hay dictámenes jurídicos de Ibn Muḥriz (m. 1058) en los que el *maġram*, calculado según la extensión de la tierra, es diferenciado del *zakāt*, aunque finalmente se permite pagarlo en función de la cosecha y deduciéndolo del *zakāt*. También se observa en estas fetuas que los campos de olivos no estarían exentos de pagar el *maġram* (Lagardère 1994 84; Molina López 1997 252). La existencia de un *maġram* sobre la producción agrícola está atestiguado incluso en etapas precedentes. Existe una sentencia del valenciano Muḥammad b. ‘Abd al-Malik al-Ḥawlānī (m. 975) en la cual se muestra a un hombre que está obligado a pagar dos tasas llamadas *ġurm*. La primera iba dirigida al dueño de la tierra, y podría corresponder con el *zakāt*, mientras que la segunda tenía que satisfacerla directamente al *sulṭān* (Abboud-Haggar 2015 33).

Ta'īb es el nombre de una imposición destinada al mantenimiento de las estructuras defensivas y que implicaba según parece el trabajo directo de los habitantes del lugar (Molina López 1997 252). Podría tener relación, por lo tanto, con la *çofra/sofra* de los documentos feudales, que implicaba trabajos comunitarios y la entrega de productos en especie (IAG II 125; Guichard 1990 177-180; 2001 364; Molina López 1997 254; Abboud-Haggar 2008 506).

Además de estas cargas, las fuentes árabes y la documentación mudéjar señalan para esta época el cobro de tributos sobre las bodas y las herencias (IAG II 125; Guichard 1990 177-180; Molina López 1997 254; Abboud-Haggar 2008 499-501, 507-510). Y es probable también que existieran tasas extra por las pasturas, el alto funcionariado, el ganado, los recaudadores de impuestos, el agua y el mantenimiento de edificios religiosos, aunque en estos últimos casos la información procede exclusivamente de las cargas pagadas por los mudéjares (Abboud-Haggar 2008 499-501, 507-510).

Tal como se puede apreciar, la fiscalidad andalusí del siglo XII estaba muy lejos de limitarse únicamente al cobro de aquellos tributos de raíz coránica y, aunque no se sepa la cuantía que ingresaba el sultán por todas estas cargas (Molina López 1997 255-256), sí que es seguro que los medios del Estado para extraer la riqueza de sus súbditos eran múltiples y variados.

De las etapas almorávide y almohade también se conservan algunos datos referentes a las *iqṭā'āt* (Guichard 2001 497-502). Según Abū Bakr al-Ṭurṭūšī, la llegada de los almorávides a al-Andalus significó un resurgimiento de la entrega de estas concesiones a los militares (SM II 498-499). Otro autor contemporáneo de los almorávides, Ibn al-Yasa' (s. XII), especifica no obstante que eran únicamente aquellos guerreros que destacaban en el combate los que eran recompensados con el control sobre un determinado lugar y los ingresos (*fawā'id*) que éste proporcionaba (HM 82-83, trad. 95-96). Este último dato conecta las *iqṭā'āt* almorávides con las ya vistas en la etapa taifa, es decir, en vez de auténticas concesiones territoriales se trataría más bien de la cesión de los ingresos fiscales de un territorio concreto.

Mayor importancia parecen haber tenido durante el período almohade, donde llevan el nombre de *sihām*, *ashām* o *aqṭā*¹¹². No por ello el poder central habría dejado de ejercer el control político sobre las mismas en algún momento (Guichard 2001 498-499; Lagardère 1994 62). Así, según ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī los contingentes almohades sólo recibían la soldada tres veces al año porque ya disponían de bienes (*amwāl*) y concesiones de rentas o tributos de las alquerías (*aqṭā*), algunas de las cuales –las más importantes– podían alcanzar la cifra de hasta 9.000 dinares de ingresos anuales (MU 365-367, trad. 240-241). Ibn ‘Iḍārī también confirma la utilización de estas concesiones (*sihām*) como sistema de remuneración habitual para las tropas almohades (BMM 232). No obstante, ambos autores están de acuerdo en que otras clases de guerreros quedaban al margen de este tipo de paga y recibían su soldada, por lo tanto, con mayor frecuencia.

3.2.1.6. El peso de la fiscalidad andalusí y su comparación con la renta feudal

Al principio de este capítulo se ha recogido el testimonio negativo de Ramon Llull sobre la capacidad fiscal de los núcleos de poder musulmanes en comparación con los cristianos (LF 82). Desde luego, de confirmarse esta insuficiencia de recursos en etapas anteriores al siglo XIII, ésta no vendría causada por la inexistencia de tributos. Creo haber podido aclarar en los apartados anteriores que desde muy pronto la fiscalidad musulmana dejó de limitarse únicamente al cobro de aquellos tributos que tenían una inspiración coránica. La variedad y multiplicidad de las cargas impositivas es la tónica general observada en aquellos textos y documentos que ofrecen una mayor información.

Otra cuestión distinta es saber qué significaban estos impuestos en relación a la producción campesina, cuál era su peso, su tasa de sustracción, sobre todo en comparación a la renta feudal de los siglos XI y XII. La escasez de noticias globales y de carácter sistemático vuelve a ser un inconveniente para obtener unos resultados definitivos. Sin embargo, la existencia de noticias aisladas procedentes de las fuentes árabes y latinas, y la información extraída de los estudios actuales realizados a partir de

¹¹² En este caso como plural de *qīṭ*, y no de *qatī*. Véase el apartado 3.2.1.3.

la documentación de archivo, permiten una cierta cuantificación de los excedentes acaparados en una y otra sociedad. Se obtienen así unos valores que no por aproximados dejan de ser un reflejo real del peso de las cargas a satisfacer en un lado y el otro de la frontera. Para facilitar la exposición de todos estos datos primero se analizarán los relacionados con al-Andalus y, luego, los que se refieren a la sociedad feudal. Por último, se compararán ambos resultados con el objetivo de saber si en los reinos y condados cristianos las cargas sobre sus habitantes eran más pesadas que en los estados musulmanes de la Península.

Siguiendo el orden expuesto se empezará con las informaciones sobre al-Andalus. De la conquista musulmana de la Península Ibérica se conservan algunas noticias en las que se muestra a Mūsà b. Nuşayr (712-713) exigiendo a los campesinos que se habían quedado trabajando las tierras pertenecientes al quinto del Estado un tercio de su producción agrícola, y al gobernador al-Samḥ b. Mālik al-Ḥawlānī (719-721) tomando entre un tercio y un cuarto de la cosecha de aquellas poblaciones indígenas que habían capitulado (RIH 139, 143; Chalmeta 2013 11-12; Barceló 1997a 60-61). Son las cantidades a satisfacer por la población *ḍimmī*, la cual, sin duda, constituía la inmensa mayoría de la sociedad peninsular en aquel momento.

Para años posteriores no se conservan datos tan precisos, aunque hay indicios claros que permiten pensar que los no musulmanes continuaron sufriendo una tributación especialmente onerosa. En la *Crónica de Moissac* se afirma que durante el gobierno del primer emir omeya de al-Andalus, ‘Abd al-Raḥman b. Mu‘āwiya (756-788), la opresión fiscal hacia cristianos y judíos fue tan elevada que éstos se vieron forzados al abandono de las tierras y a la venta de hijos y esclavos (CMO 300). No tan dramática, pero igual de significativa, es la carta que en el 828 envió Luis el Piadoso (814-840) a los rebeldes de Mérida en la que les daba apoyo y les invitaba a instalarse en sus dominios tras recordarles los abusos en materia fiscal de que habían sido objeto por parte de los emires al-Ḥakam (796-822) y ‘Abd al-Raḥman II (822-852) (Sénac 2010 122-123; Manzano Moreno 2011 327-328).

No obstante, una tendencia natural en cualquier sociedad islámica medieval es que la población no musulmana vaya disminuyendo de forma progresiva a causa de las conversiones y, que en consecuencia, también bajen los ingresos de la *ḡizya* (Bulliet 1979;

Guessous 1996). Se ha visto en subapartados anteriores como el emir al-Hakam –quizá en respuesta a este proceso– dejó de calcular el *‘uṣr* según la cosecha (818), lo cual podía convertir realmente el *zakāt* sobre la producción agraria en un *ḥarāğ* encubierto, y lo impopular que fue esta medida (M II/1 161-162, trad. 72). No hay forma de saber con certeza si esto significó que los nuevos conversos siguieron pagando entre un cuarto o un tercio de su cosecha al Estado después de esta medida. Lo que sí es seguro, sin embargo, es que buena parte de la población de la capital decidió arriesgar su vida ante algo que ellos consideraron profundamente injusto y abusivo¹¹³.

Sobre la época del califa ‘Abd al-Raḥman III al-Nāṣir (912-961) las opiniones son contradictorias. Mientras que el autor anónimo de los *Aḥbār Mağmū‘a* no duda en calificar de “pesados” los tributos (*mağārim*) que impuso sobre los rebeldes vencidos, Ibn Ḥawqal, por el contrario, considera que las cargas exigidas por el primer califa andalusí eran bastante moderadas, aunque la cantidad de tributos recaudada resultase “enorme” (AM 153-154, trad. 133-134; KSA 104, trad. 107).

En lo que sí hay consenso es en valorar la etapa fiscal del periodo ‘āmīrī (978-1009) y de los momentos inmediatamente posteriores. Abū Bakr al-Ṭurṭūṣī (SM II 498-499) ofrece una descripción detallada y muy dura de la política fiscal de al-Manṣūr (978-1002). En su opinión, este *ḥāğib* andalusí habría decidido a finales de su gobierno cambiar el tipo de remuneración de las tropas regulares, pasando de un sistema de *iqṭā‘āt*, en el cual los soldados obtenían directamente los ingresos del campo sin oprimir en exceso a los agricultores, a una remuneración mensual en forma de salario, para la cual habría puesto al frente de las tierras recaudadores de impuestos (*ğubāt*) que con sus altas exigencias impositivas habrían arruinado la economía de los campesinos andalusíes. Este hecho habría provocado a la larga una caída de impuestos y estaría en el origen de los problemas de los gobernantes taifas para hacer frente a los feudales¹¹⁴. De forma parecida,

¹¹³ Para la relación entre la pesadez de las cargas fiscales y rebeliones en Mérida y Toledo durante el Emirato, véase E. Manzano Moreno (2011 327-329).

¹¹⁴ El texto en cuestión dice lo siguiente: “Escuché a los jeques andalusíes del ejército (*ağnād*) y a otros decir: ‘Continuó la gente del Islam triunfando sobre sus enemigos, y la situación del enemigo fue débil y decadente, mientras la tierra estuvo repartida (*muqta‘a*) entre los soldados (*ağnād*). [Ellos] se alimentaban de ella y trataban amablemente a los campesinos, haciéndoles crecer como hace crecer el comerciante a su negocio. La tierra estaba poblada, los bienes eran abundantes, las tropas (*ağnād*) eran numerosas y tenían más caballos y armas de los que necesitaban. En los últimos días de Ibn ‘Āmir, [éste] pagó los sueldos del ejército mensualmente con los bienes cogidos en el tapete de la mesa (*bi-qabḍ al-amwāl ‘alā l-niṭ‘*) y puso al frente de las tierras recaudadores (*ğubāt*) que cobraban impuestos. [Estos recaudadores] consumieron a los súbditos, devastaron sus bienes y los debilitaron [a los súbditos]. Despreciaron a los súbditos y éstos

el emir zīrī ‘Abd Allāh también señala a la fiscalidad ‘āmīrī como responsable del empobrecimiento de las gentes (KT 17, trad. 96-97), considerando que los tributos (*aqṭā*) pagados por aquellos que querían evitar el servicio militar para que otros les supliesen en el ejército habrían sido la causa de que los andalusíes acabasen perdiendo literalmente sus bienes (*kasara-hā ‘alay-him*).

Es un argumento que también utilizará Ibn Ḥayyān cuando describa el gobierno de los esclavones ‘āmīrīs Mubārak y Muẓaffar en Valencia y Játiva entre los años 1011/1012 y 1017. En este caso, las altas exigencias impositivas de estos dos gobernantes forzaron la emigración de parte de los campesinos. Luego, éstos regresaron para trabajar como colonos arrendatarios al servicio de aquellos mismos que, tras forzar su emigración con los elevados impuestos que habían exigido, no habían perdido el tiempo para comprar sus antiguas propiedades (Prémare, Guichard 1981 19, 24). E. Manzano Moreno (2011 396-399) ha defendido que las condiciones de vida de los aparceros en época califal podían llegar a ser bastante duras, documentándose casos en los que el trabajador debía entregar al dueño la mitad de la cosecha, la simiente que se hubiera ofrecido por adelantado y el alquiler de la casa, además de satisfacerle otras obligaciones potencialmente abusivas¹¹⁵. No obstante, cuál era el peso exacto de aquellos tributos que condujeron al campesinado libre a un régimen de aparcería es una cuestión que queda sin especificar, aunque es fácil deducir teniendo en cuenta la situación de los arrendatarios

fueron demasiado débiles para el cultivo de las tierras (*al-‘imāra*). Los altos impuestos (*ġibāyāt*) que iban al *sulṭān* disminuyeron, las tropas (*aġnād*) se debilitaron y los enemigos superaron a los países musulmanes hasta que se apoderaron de la mayor parte de ellos’. Permanecieron los musulmanes en situación de inferioridad y el enemigo en situación hegemónica hasta que entraron los *mutalattimūn* y volvieron a las *iqṭā‘āt* como sucedía en los tiempos antiguos. No sé qué pasará después de esto”. Tanto É. Lévi-Provençal (1932 136, n. 2), como P. Chalmeta (1975 66-67) y P. Guichard (2001 328-329) responsabilizan a los propios soldados de haber recaudado los abusivos impuestos que habrían arruinado a los campesinos. La más reciente edición de Šawqī Dayf (El Cairo, 1994) no deja dudas de que fueron los recaudadores de impuestos (*ġubāt*) y no los soldados quienes se encargaron del cobro de esos tributos. Tampoco tendría demasiado sentido el supuesto cambio de actitud de los soldados hacia los campesinos si los primeros hubiesen continuado teniendo la capacidad de apropiarse directamente del excedente de los segundos.

¹¹⁵ R. Azuar (1998 31-35, 37-38) cree probable que los cambios arqueológicos observados en el sur de Valencia entre finales del siglo X y principios del XI, caracterizados por el abandono de los asentamientos de montaña y el desplazamiento poblacional del interior a la costa, fuesen el reflejo material de la opresión fiscal descrita por Ibn Ḥayyān. En relación a la aparcería, P. Guichard (2001 304, 512, 521) considera que las tierras no controladas directamente por los campesinos en el momento previo de la conquista catalano-aragonesa del reino de Valencia (1232-1245) debían ser escasas, pudiéndose deducir que también sería pequeño el número de aparceros. Para la zona del norte de Aragón, sin embargo, Ph. Sénac (2000 136-137) constata que los documentos latinos posteriores a la conquista aragonesa (1076-1100) a menudo hacen referencia a los *exarichos* (del árabe *al-šarīk*), lo que le hace pensar que los aparceros en esa región no deberían de escasear.

que las cargas fiscales debieron ser insoportables. Sí que se sabe, por ejemplo, que hacia mediados del siglo XI, los bereberes Šinhāġa se quedaban con la mitad o el tercio del lino producido por los habitantes de las alquerías (RTW III 175-177; Asín Palacios 1934 37, 43).

P. Guichard ha intentado cuantificar qué porcentaje de la producción agraria del campesino era extraído a través de la fiscalidad en el momento previo a la conquista catalano-aragonesa del reino de Valencia (1232-1245). En su opinión, el peso de los tributos en la mayoría de los casos significaría para el habitante del campo una pérdida bastante por debajo de una sexta parte de la cosecha (Guichard 2001 366-367). Sin embargo, reconoce que la forma de plantear el cálculo ha sido optimista, ya que considera el *almagram* como una modalidad de impuesto territorial –y no como una carga extra– que sólo afectaría al regadío, un aspecto sobre el cual él muestra dudas y que las fetuas tampoco acaban de confirmar (Lagardère 1994 84; Abboud-Haggar 2015 33), y, sobre todo, porque no tiene en cuenta lo que él interpreta como imposiciones extraordinarias y de carácter no canónico¹¹⁶.

Cuando el emir zīrī ‘Abd Allāh hace referencia a los tributos que entre finales del siglo X y principios del XI arruinaron a los andalusíes no está pensando ni en el *zakāt* ni en la *šadaqa*, sino en los impuestos que pagaban los musulmanes para librarse del servicio militar (KT 17, trad. 96-97). Son estas cargas extra-canónicas, a las cuales Ibn Ḥazm no duda en equiparar con la *ġizya* pagada por cristianos y judíos (RTW III 175-177; Asín Palacios 1934 37, 42), las que principalmente empobrecían a los contribuyentes y, si hay alguna característica de la fiscalidad andalusí que se repite en cada una de las diferentes etapas cronológicas, tal como se ha descrito en los apartados precedentes, es precisamente la de la frecuencia con la que el sultán utilizaba este tipo de tributos para gravar a sus súbditos. Quizá más que de la excepcionalidad de estas cargas haya que hablar de su normalidad.

¹¹⁶ En la aljama de Pego, el 1268, el 48,7% de los ingresos procedían del *almagram*, *zaque* y diezmo, y un 26,05% de la alfarda. Al año siguiente, los tres primeros tributos representaban el 53,2% de los ingresos y el cuarto el 17,42%. Véase J. Torró (2008 189-190). Aun defendiendo el incremento progresivo de las cargas exigidas a los mudéjares valencianos después de la conquista cristiana, este autor no descarta que la habitual demanda feudal de un quinto de la cosecha fuera el equivalente a la suma de los diferentes componentes de la antigua fiscalidad musulmana (Torró 2008 195, 212).

Dejando de lado esta última cuestión, la realidad es que incluso para el período almorávide las fuentes árabes documentan noticias en las que se responsabiliza a los contingentes cristianos destinados en el Magreb de haberse excedido en el cobro de los impuestos (*magārim*) (BM IV 102-103, trad. 235-236). Otros testimonios inciden sobre la dureza de estas exacciones y en las negativas de la población a satisfacerlas, con todo el riesgo que dicha decisión podía acarrear (IAG II 124; Guichard 1990 177-180; Molina 1997 241, 253-254).

El siguiente aspecto a estudiar tal como se anunciaba al principio de este subapartado es el de la renta feudal. Desde el siglo XI quedó constituida por rentas solariegas, cargas jurisdiccionales, banalidades y jornadas de trabajo en la reserva señorial. Aunque esta división se da en todos los núcleos de poder cristiano, las cuantías de estas cuatro tipologías varían en función del espacio geográfico analizado y de la cronología escogida, motivo por el cual es necesario analizarlas en cada reino y condado peninsular.

Las rentas solariegas parecen haber sido el más importante de los ingresos. En los territorios condales de la actual Catalunya, la *tasca*, que equivalía a la entrega por parte del campesino de una undécima parte de su cosecha, habría sido la carga agraria predominante hasta la década de 1050-1060. No obstante, ya desde la década de 1030 se le habrían empezado a añadir otras imposiciones como el *braciaticum*, que consistía en una dieciseisava parte del producto agrícola. Desde mediados de siglo las exigencias no habrían parado de aumentar y a finales de la centuria la *tasca* sólo estaría vigente en las tierras de mala calidad, mientras que en los suelos óptimos lo más habitual habría sido pedir entre una cuarta y tercera parte de la cosecha y la mitad del vino (Bonnassie 1979-1981 II 44-45, 258; Salrach 1993b 52-57).

En los reinos de Pamplona y Aragón las rentas agrarias oscilarían entre una décima y una quinta parte de la cosecha. Si hasta mediados del siglo XI la primera de estas cantidades constituía el censo habitual, después de la consolidación de los diezmos eclesiásticos (1069) el rey empezó a exigir para sus arcas otro porcentaje idéntico, llamado la *novena*. El quinto de los granos es precisamente lo que se exigirá a las comunidades mudéjares del valle del Ebro durante el siglo XII (Laliena 2012 66, 161, 174-175; 2005 129).

Los datos conservados en León y Castilla sobre la renta solariega de los siglos XII y XIII muestran que no sería elevada. Existen algunos casos en los que se exige un quinto, un cuarto o incluso la mitad de la cosecha, pero en general las cantidades demandadas por los señores son bastante más bajas, siendo el almud,

que es una ciento cuarenta y cuatroava parte del cahíz, extensión de sembradura que recibe una viuda en los fueros extensos leoneses,

el término que más se repite en la documentación (Clemente 1985 103-104).

El siguiente componente de la renta feudal eran las cargas jurisdiccionales. Éstas derivaban del *mandamentum* –la capacidad de comandar– y del *districtum* –el poder de juzgar y castigar– que tenía el señor del castillo sobre los habitantes del lugar y que antaño le habían sido delegados por el poder público. Se materializaban en una serie de exacciones muy variadas: albergar a los agentes señoriales, obligaciones militares de carácter auxiliar y de avituallamiento, impuestos por el ejercicio de la justicia y cargas de perfil arbitrario y abusivo (Bonnassie 1979-1981 II 47-58; Salrach 1993b 57-64; Laliena 2012 90-91).

Las banalidades eran el tercer elemento de la renta feudal. Implicaban el control señorial sobre determinadas instalaciones –tales como hornos, molinos, fraguas, carnicerías– necesarias para que el campesino pudiese transformar su producto (Bonnassie 1979-1981 II 58-59; Clemente 1985 107). Este ingreso y el anterior representaban grandes beneficios para el señor feudal, aunque es probable que no alcanzasen las cantidades obtenidas con las rentas derivadas del dominio de las tierras, en especial cuando eran cargas que se percibían anualmente y no sólo de manera ocasional (Clemente 1985 108).

Por último, las cargas de trabajo en la reserva señorial, aunque bien documentadas, parecen haber tenido un papel secundario en relación al resto de obligaciones y exigencias (Laliena 2012 64-65, 79; Clemente 1985 100-102, 104; Salrach 1993b 65; 2003 303).

Una vez estudiado el peso de las cargas tributarias y las rentas en al-Andalus y los núcleos de poder cristiano es el momento de responder a la cuestión planteada al inicio de este subapartado. La tasa de sustracción que afectaba a la producción de los campesinos andalusíes de los siglos XI y XII variaba desde una cantidad inferior a la

sexta parte de la cosecha, si se calcula sólo la fiscalidad canónica, tal como hace P. Guichard (2001 366-367), hasta la mitad de los frutos producidos, en casos de tributación abusiva o de aparcería (RTW III 175-177; Asín Palacios 1934 37, 43; Manzano Moreno 2011 396-399). Aun reconociendo la falta de datos sistemáticos y precisos para llegar a unas conclusiones seguras, lo cierto es que no parece que hubiese una gran diferencia cuantitativa entre el excedente que se podía acaparar con el tributo islámico y lo que se podía extraer a través de la renta feudal. Sólo defendiendo que en al-Andalus no existían otras cargas distintas a las derivadas del Corán es como se puede afirmar que la renta feudal era más opresiva para el campesino que el tributo estatal (Virgili 1985-1986 288-289; Barceló 1997b 149-150; 1999 24-26). Pero ésta es una situación que a la vista de lo que ha sido observado se puede considerar rara en el tiempo. Muy poco duraron las intenciones almorávides de limitarse únicamente al cobro del *zakāt* y la *ṣadaqa*; por lo que respecta a las taifas y a los *‘āmiríes*, el exceso y el abuso fiscal fueron la norma.

Quizá sea probable que hubiese campesinos en los condados catalanes obligados a pagar no sólo una cuarta parte de la cosecha por el uso del suelo, sino además abundantes cargas jurisdiccionales, banalidades y rentas eclesiásticas, viéndose obligados a entregar unos porcentajes enormes de su producción¹¹⁷. Ahora bien, hasta el año 1050, aproximadamente, la mayoría de los campesinos catalanes eran todavía pequeños propietarios libres de sus tierras, eludiendo por lo tanto cualquier tipo de renta por el uso del suelo y estando obligados únicamente al pago de diezmos, primicias y tributos. Cierto que es entre los años 1030 y 1040 cuando hacen su aparición las arbitrarias cargas jurisdiccionales y banales, pero deberá de pasar aún un tiempo considerable hasta que pierdan completamente su carácter anárquico y mal organizado (Bonnassie 1979-1981 II 44-45, 59-60; Batet 1996 73-74; Salrach 2004 183-193).

¹¹⁷ Con todo, se ha de decir que la visión aportada por P. Bonnassie sobre la dureza de las cargas feudales en la Catalunya de la segunda mitad del siglo XI no ha estado exenta de crítica. En su análisis de la encuesta realizada por Bertran de Castellet (1151-1152) en los dominios condales, T. N. Bisson señala que los únicos lugares en los cuales el conde de Barcelona tenía derecho a exigir porciones de la cosecha superiores a la *tasca* eran algunos sitios del condado de la Cerdanya, y las poblaciones de Terrassa y Quart. En el resto de dominios ubicados en los condados de Barcelona, Girona, Besalú, Conflent y Cerdanya las rentas solariegas se reducían a la *tasca* o porciones equivalentes. Además, los condados de Barcelona y Girona no estarían sujetos a las cargas jurisdiccionales más abusivas (Bisson 1984 38-40). A pesar de la importancia de estos datos, se debe indicar que la encuesta de Castellet no recoge la realidad del resto de dominios laicos y eclesiásticos del país. Sobre las cargas de este inventario véase J. M. Salrach (1993b 51-68). P. H. Freedman (1988 37-38) también señala que antes del siglo XIII los campesinos sometidos a la catedral de Vic sólo debían pagar pequeñas cantidades.

Sin embargo, es justo en este periodo formativo del dominio señorial, cuando los ingresos de las élites eran significativamente más bajos que lo serán a finales de siglo, que ya se documentan los primeros éxitos militares importantes de los feudales sobre sus enemigos andalusíes. Así, Sunyer I de Barcelona (911-947) habría conseguido extender el dominio de su condado hasta Tarragona –aunque fuese sólo de forma momentánea– en el 941/942, Ramon Borrell de Barcelona (992-1017) tendrá la capacidad de extorsionar a Wāḍiḥ e Ibn ‘Abd al-Ġabbār en su expedición a Córdoba (1010), Ermengol II de Urgell (1010-1038) y su fiel Arnau Mir de Tost conquistarán Àger en el 1034, y Ramon Berenguer I de Barcelona (1035-1076) ocupará Purroy de la Solana, Pilzán, Estopiñán y Canellas en el 1058 (BML III 93-94; Bramon 2002 305-307, 356-357; Fité, González 2010 103-106; Laliena 1996 79). Ciertamente, los inicios de la expansión militar de los condados catalanes sobre la Frontera Superior de al-Andalus se habrían producido en un momento en el que las tasas de sustracción de la renta feudal y de la fiscalidad ‘āmīrī y taifa no podían diferir demasiado.

3.2.2. La parte del producto fiscal y de los bienes estatales destinada al ejército

Al inicio de este capítulo se recogía la valoración negativa que hacía Ramon Llull de la capacidad de los musulmanes para resistir una guerra contra los cristianos y la relación que establecía entre esta situación y los menores recursos económicos que a su parecer disponían los primeros. En el anterior apartado se ha visto que de haber existido antes del siglo XIII una inversión militar insuficiente, ésta no podría tener su origen ni en la ausencia de fiscalidad ni en el peso de los tributos. Los impuestos andalusíes eran múltiples y variados, y la tasa de sustracción que de ellos se derivaba no parece que fuera inferior a la originada con la renta feudal. No obstante, queda por estudiar un último elemento que podría explicar una mala financiación del ejército sin necesidad que las cargas tributarias fueran bajas o inexistentes. Este factor es el de la propia distribución que el Estado hacía de los ingresos recaudados en función de sus intereses y prioridades. Si la parte del producto fiscal y de los bienes estatales destinada al ejército andalusí fuese más baja que la parte de la renta feudal utilizada para el sustento de las huestes cristianas,

se estaría produciendo igualmente una situación de inferioridad de recursos como la descrita por Lull.

El análisis del lugar que ocupaba el ejército en la distribución de los recursos estatales es precisamente el objetivo de este apartado. A pesar de las dificultades que a priori podría conllevar este cometido, se conocen varias noticias en las cuales se da una información bastante precisa sobre los ingresos de los que fue receptor el ejército andalusí en diferentes momentos de entre los siglos VIII al XII. Estas noticias son, para la época de los Gobernadores (711-756), un texto de Ibn al-Ḥaṭīb sobre el asentamiento de los contingentes sirios en al-Andalus (IAG I 103-105), para el Emirato (756-929), un dato de Ibn Ḥaldūn sobre los ingresos por *ḥarāġ* (TI IV 170), para la etapa efectiva de gobierno de los califas omeyas (929-978), un resumen de los beneficios anuales del Estado reproducido por diferentes autores (BML II 247; DBA 136; KA 38), para los ‘āmiríes (978-1009), una descripción detallada de los gastos estatales (KA 98), para las Taifas (1009/1031-1090/1115), las críticas de Abū Bakr al-Ṭurṭūšī a los emires andalusíes (SM II 501-502) y, para los almorávides (1086-1143/1147), los comentarios de ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākušī (MU 241, 253, 277, trad. 135-136, 144, 168-169) acompañados de noticias de otros autores. Posteriormente, la información de estos textos será comparada con la procedente de las fuentes documentales latinas, que muestra cuál era el porcentaje de la renta feudal destinado al mantenimiento de las huestes cristianas. De esta forma, se podrá saber si antes del siglo XIII los ejércitos andalusíes estaban insuficientemente financiados para afrontar la amenaza feudal.

El primer autor que ofrece datos sobre la distribución de ingresos estatales en al-Andalus es Ibn al-Ḥaṭīb. Basando su información en un relato de Ibn Ḥayyān, afirma que tras la llegada de los contingentes sirios a la Península y su enfrentamiento con los árabes baladíes, el gobernador Abū l-Ḥaṭṭār (743-745) habría recibido el consejo por parte del conde Artobás, que se encargaba de la recaudación del *ḥarāġ*, de instalar a los sirios fuera de la capital y de dispersarlos por el territorio. También habrían llegado a la decisión de entregarles un tercio de los bienes (*amwāl*) de los *ḍimmíes* para su mantenimiento (IAG I 103). P. Chalmeta (1975 39) y E. Manzano Moreno (1993 331-332) consideran que esta entrega de bienes en realidad significaría que los propios sirios se encargarían personalmente de llevar a cabo la recaudación de los tributos en aquellas zonas en las que

estuvieran asentados. Según esta interpretación, una vez cobrado el impuesto, los sirios se quedarían con un tercio de los ingresos y entregarían las dos terceras partes restantes al poder central (Chalmeta 1975 39). El texto de Aḥmad b. Mūsà al-Rāzī (888-955), recogido también por Ibn al-Ḥaṭīb, donde se encuentra la frase que sirve de argumento para llegar a esta conclusión¹¹⁸, explica que las tropas sirias además recibían un estipendio de entre diez o cinco dinares una vez acabada la expedición, en función de si eran parientes cercanos –hermanos, hijos o sobrinos– o no del jefe que les había sido asignado (IAG I 104-105; Ballestín 2004a 98-99). No hay duda, sin embargo, que el grueso de su remuneración procedía de aquel tercio de las riquezas *ḍimmies* y no de estas soldadas ocasionales, cuya cuantía era escasa (Manzano Moreno 1993 356-357).

El tercio de los impuestos pagados por los cristianos y judíos como fuente de ingresos para el mantenimiento de las tropas regulares (*ḡuyūš*) vuelve a estar documentado durante el Emirato. Es Ibn Ḥaldūn quien señala que antes del gobierno del emir ‘Abd Allāh (888-912) los ingresos por *ḥarāḡ* alcanzaban la cantidad de 300.000 dinares. De éstos, 100.000 iban destinados al ejército, otros 100.000 a los diferentes gastos que se debiese hacer frente y los 100.000 restantes al Tesoro público (*daḥīra*) para que pudiesen ser ahorrados (TI IV 170). Otros autores señalan que la cantidad de tributos (*māl al-ḡibāya*) recaudada en tiempos del emir ‘Abd al-Raḥman II (822-852) era de un millón de dinares (M II/1 292, trad. 182; NT I 348). Si es de suponer que sus sucesores inmediatos conservarían unos ingresos parecidos a éstos por el conjunto de la tributación, queda la duda de qué se hacía con los 700.000 dinares que en principio no tiene en cuenta Ibn Ḥaldūn cuando ofrece su noticia¹¹⁹.

Pero más allá de las preguntas sin respuesta que puede provocar este texto, su aspecto más interesante es la mención explícita que se hace a la parte de los ingresos fiscales que se reservaba el Tesoro y que, por lo tanto, no era gastada ni en el

¹¹⁸ La frase en cuestión dice lo siguiente: “No estaban obligados sino [al pago] de la parte que separaban (*muqāṭa‘a*) de los bienes cristianos que estaban en sus manos”. E. Manzano Moreno (1993 332), basándose en ejemplos extraídos de Oriente, interpreta *muqāṭa‘a* como “concesiones en virtud de las cuales el beneficiario recibía el derecho a recaudar los impuestos de una determinada circunscripción a cambio de pagar una contribución fija”. Una traducción al catalán del texto entero se puede encontrar en X. Ballestín (2004a 98-99).

¹¹⁹ Tal como se ha visto anteriormente, el emir Muḥammad en el año 863 habría exonerado a los habitantes de Córdoba y de otros lugares de la convocatoria del *ḥašd* (M II/2 271-273, 318; BML II 100, trad. 159-160). Sin embargo, no creo que se pueda aducir este motivo como justificación de una posible pérdida de más de dos terceras partes del total de los ingresos fiscales.

mantenimiento de las tropas ni en ninguna otra cosa que repercutiese en el beneficio de la comunidad musulmana, al menos de forma inmediata. En aquellos momentos, segunda mitad del siglo IX, ya se observa como esta parte igualaba a la que tenía como objetivo el sustento del ejército: un tercio de los ingresos. No es una cantidad que se pueda considerar pequeña. Lo que no queda explicitado ni en este texto ni en los demás que se verán a continuación es para qué se buscaba este ahorro tan importante de riquezas. De otros datos aportados por Ibn Ḥaldūn (MUQ 350, trad. 499) e Ibn al-Ḥaṭīb (KA 38) se puede deducir que el Tesoro actuaba como una reserva estratégica puesta al servicio de los intereses del *sulṭān* para ser utilizada cuando las otras fuentes de ingresos fallaran o no fueran suficientes. Pero independientemente del uso final que se acabase dando a esos ahorros de origen público, lo cierto es que los autores que transmiten textos de etapas posteriores criticarán duramente aquella parte de los ingresos que acumulaba el sultán o que se consumía en gastos superfluos e innecesarios, tal como se tendrá ocasión de ver.

Una división tripartita de los ingresos fiscales es también la que se describe para la época de ‘Abd al-Raḥman III al-Nāṣir (912-961). Ibn ‘Idārī, Ibn al-Ḥaṭīb y el autor anónimo del *Dīkr bilād al-Andalus* reproducen el texto donde aparece esta información con escasas variaciones. En éste se dice que en el momento de emprenderse la construcción de al-Madīnat al-Zahrā’, finales del 936 o principios del 937, el califa decidió dividir los beneficios de la recaudación (*ġibāya*) en tres partes. El primer tercio lo destinó al ejército (*ġund*), el segundo a la construcción de los edificios (*binā’*) y el tercero lo almacenó en el Tesoro público (*bayt al-māl*). Entre los impuestos procedentes de las alquerías andalusíes, de las propiedades privadas del sultán (*mustahlaṣ*) y de los mercados, la suma de ingresos llegaba a los 6.245.000 dinares anuales (BML II 247, trad. 382; DBA 136; KA 38). Esto significa que el ejército recibía cerca de 2.081.667 dinares para su mantenimiento. Es una cifra mucho mayor que la ofrecida por Ibn Ḥaldūn para la segunda mitad del siglo IX, pero lo que no cambia es la distribución de porcentajes. Las partes destinadas a las obras arquitectónicas de la nueva residencia palaciega del califa y a los depósitos del Tesoro público serían idénticas a las del ejército, con lo cual aquellos aspectos no relacionados directamente con la práctica de la milicia obtenían el doble de

ingresos que los que sí lo estaban¹²⁰. Especialmente importante parece haber sido la cantidad de dinares y objetos preciosos almacenada por al-Nāsīr. Ibn Ḥawqal quedó impresionado de su riqueza, valorando en veinte millones de dinares los bienes atesorados desde los inicios de su gobierno hasta el año 951. Esta cifra aún sería doblada cuando después de morir, su heredero al-Ḥakam II (961-976) embargara las riquezas que habían obtenido los antiguos hombres de confianza de su padre (KSA 107, trad. 111).

La importancia del Tesoro público (*bayt al-māl*) en la distribución de los ingresos fiscales seguirá siendo una realidad en el período ‘āmirī (978-1009). Ibn al-Ḥaṭīb transmite un texto de Ibn Ḥayyān en el que se ofrecen datos bastante precisos sobre el montante de la recaudación califal en tiempos de al-Manṣūr (978-1002) y la cantidad de gastos a los que éste hacía frente. El conjunto de la tributación aportaba anualmente 4.000.000 de dinares al Estado, sin contar aquellos ingresos extra que no tenían una base legal, tales como contribuciones por las herencias (*rusūm al-mawārīt*), beneficios por los cautivos y botines hechos en territorio cristiano, y confiscaciones. Los gastos mensuales oscilaban entre los 150.000 y 200.000 dinares, mientras que en el mes de junio aquéllos podían superar los 500.000 dinares debido a la preparación de la aceifa. Lo que sobraba después de satisfacer todos los gastos iba al Tesoro público (KA 98). Si se tiene en cuenta que en la década 990-1000 –el texto especifica que está hablando de los últimos años de al-Manṣūr– lo normal fue realizar cada año dos expediciones de media contra territorio cristiano en vez de una sola, y se calculan 150.000 o 200.000 dinares de gasto para los diez meses restantes del año, esto implica que la parte de ingresos destinada al *bayt al-mal* variaría entre un millón de dinares y un millón y medio, o lo que es lo mismo, en el peor de los casos esta parte representaría un cuarto del total de los ingresos fiscales y en el mejor un porcentaje superior a un tercio¹²¹. Según Ibn ‘Iḍārī, los bienes monetarios acumulados en el palacio de al-Zāhira a la muerte de al-Manṣūr habrían llegado a la suma

¹²⁰ Conviene recordar que P. Guichard (2001 527-529) también destaca el carácter poco privilegiado del ejército andalusí en la distribución de recursos estatales durante los momentos previos a la conquista cristiana del Šarq al-Andalus (1232-1245).

¹²¹ Si se hace una lectura totalmente literal del texto y sólo se contabiliza el medio millón de dinares invertido en financiar la expedición de verano, aunque se llevasen a cabo otras campañas militares, el porcentaje de ingresos reservado al Tesoro público todavía sería mayor, oscilando entre 1.850.000 dinares por la parte baja de gastos (el 46,25% del total de ingresos) o 1.300.000 dinares por la parte alta (el 32,5% del total de ingresos).

de 54.000.000 de dinares (*bayt*)¹²², prueba de que las reservas del Tesoro público durante su gobierno no tuvieron nada que envidiar a las de al-Nāṣir (BML II 321).

Por muy grande que fuese la cifra de dinares procedentes de la fiscalidad atesorada en las cámaras palaciegas del sultán andalusí, no parece que surgieran importantes críticas hacia esta práctica durante los primeros dos siglos de presencia musulmana en la Península, o al menos de existir no se han conservado. Esta situación, no obstante, cambiaría durante las Taifas (1009/1031-1090/1115). Es un contemporáneo de esa época, Abū Bakr al-Ṭurṭūṣī, quien se muestra más crítico con la gestión de los ingresos fiscales hecha por los diferentes gobernantes andalusíes, llegando incluso a responsabilizar esta gestión de la decadencia militar musulmana de mediados del siglo XI. En un primer texto contrapone la actuación de los emires taifa con la de los reyes y monarcas cristianos (SM II 501-502). Según él, mientras los primeros preferían acumular el dinero y no gastarlo en el mantenimiento de sus tropas, los segundos repartían la mayor parte de las parias que cobraban a los andalusíes entre sus hombres, no quedándose de ellas sino una pequeña parte del total. El resultado era que *los cristianos tenían hombres y los musulmanes riquezas*¹²³. El mismo argumento lo vuelve a utilizar con mayor contundencia en un segundo texto (SM II 502). En su opinión, el gobernante tenía que escoger entre invertir en el ejército o en el Tesoro público (*bayt al-māl*). En el primer caso, el poderío de las tropas aumentaría, mientras que en el segundo, se dejarían de pagar soldadas y se disminuiría la capacidad militar, convirtiéndose entonces el reino en presa fácil de sus enemigos aunque las arcas del Tesoro rebosasen de riquezas, ya que el *sulṭān* no tendría suficientes hombres para defenderlas. Era esta segunda opción la que según él habría sucedido en al-Andalus. Abū Bakr al-Ṭurṭūṣī finalizaba el texto afirmando que *no hay duda de que es mejor tener hombres que tener Tesoro*¹²⁴.

¹²² Sobre el significado del concepto *bayt* en noticias parecidas a ésta, véase la estimación de la *ġibāya* procedente de Córdoba durante el Califato omeya y los *āmīrīs* (DBA 27), y las aportaciones de J. Vallvé (1984 164).

¹²³ “La principal cosa que ha destruido al-Andalus y ha provocado que los cristianos se impongan en ella es que los cristianos que estaban en nuestra vecindad no tenían tesoros (*buyūt amwālⁱⁿ*) y cobraban la *ġizya* de los sultanes andalusíes. Luego entraban en la iglesia y su sultán la dividía en partes entre sus hombres con una taza (*tās*), y cogía lo mismo que ellos y ya no cogía nada más, beneficiándose de ella [de la *ġizya*] los hombres sobre todo. Nuestros sultanes ocultaban las riquezas y perdían los hombres, por lo que los cristianos tenían hombres y los musulmanes riquezas. A causa de esta situación nos han vencido y han triunfado sobre nosotros” (SM II 501-502).

¹²⁴ “Hay quien sigue esta opinión y no acumula las riquezas que son extraídas a los semejantes y dice: ‘El enemigo del gobernante (*malik*) es el Tesoro (*bayt al-māl*) y su amigo es su ejército (*ġund*). Si se debilita uno de los dos, se fortalece el otro. Si se debilita el Tesoro por entregárselo a los defensores (*humāt*), se

Para este alfaquí andalusí, el aspecto realmente decisivo para entender la inversión de fuerzas del siglo XI no sería tanto el pago de tributos de los musulmanes a los cristianos, como los motivos que habrían llevado a la imposición de éstos. En su opinión, los cristianos *no tenían tesoros* porque su soberano en el momento de repartir los beneficios entre sus hombres *cogía lo mismo que ellos y ya no cogía nada más*. De esta forma, mantenía la lealtad de sus colaboradores e incrementaba el número de combatientes que le seguían. El proceso inverso era el que se daba entre los sultanes andalusíes, éstos *ocultaban las riquezas y perdían los hombres*. Al no querer pagar soldadas o estipendios por preferir atesorar el dinero, desaparecían los apoyos y los efectivos armados. El resultado era que los ejércitos musulmanes se volvían débiles en comparación a los cristianos y, por eso, no podían ejercer una eficaz protección del territorio. De ahí venía el pago de las parias. El dinero que debería haber servido para atemorizar a sus enemigos acababa siendo utilizado para comprarles la paz. Pero esta entrega de tributos, por muy humillante que pudiera parecer, no era sino la consecuencia de un proceso más profundo, cuya causa, según Abū Bakr al-Ṭurṭūšī, se encontraba en el diferente grado de inversión que recibía el ejército en un lado y el otro de la frontera. El mayor gasto militar de los cristianos estaría en la base de su superioridad¹²⁵.

Las críticas a la mala gestión de los recursos y al poco esfuerzo bélico de los gobernantes no se limitan únicamente al período taifa. ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākušī tiene tres textos especialmente duros en los que censura la actitud de los almorávides y su comportamiento una vez consolidados en el poder (MU 241, 253, 277, trad. 135-136, 144, 168-169). En el primero de ellos, explica cómo después del año 1106/1107 surgieron

fortalece el apoyo, aumenta el poderío del ejército y se fortalece el gobernante. Si se fortalece el Tesoro y se llena de riquezas, disminuye el apoyo, se debilitan los defensores, se debilita el gobernante y los enemigos se abalanzan sobre él’. Ya hemos visto esto en al-Andalus y he aquí que la defensa está en los hombres y no en las riquezas, y sólo se defienden las riquezas mediante los hombres. No hay duda de que es mejor tener hombres que tener Tesoro” (SM II 502).

¹²⁵ Abundan los testimonios que muestran a los emires taifa invirtiendo su dinero en gastos suntuosos en vez de dedicarlo al mantenimiento del ejército. El texto de Ibn Ḥayyān, ya comentado anteriormente, en el que se describe el gobierno de Mubārak y Muẓaffar en el Levante entre los años 1011/1012 y 1017, señala cómo la capa dirigente llegó a gastar sumas de hasta 100.000 dinares en la edificación de sus casas, utilizando para ello los bienes almacenados en el Tesoro (Prémare, Guichard 1981 18). De otros gobernantes, como por ejemplo Ḥuḍayl b. Razīn (1012-1045), se dice que adquirieron concubinas por 3.000 dinares. El valor de los regalos hechos a poetas y familiares tampoco habrían sido nada despreciables (Benaboud 1994 255-256). Un indicio de que la parte de los ingresos fiscales destinada a la estructura militar durante esta época era insuficiente para garantizar la defensa del territorio andalusí se puede ver en la proliferación del uso de bienes habices para la financiación de las fortalezas (*ḥuṣūn*). Véase V. Lagardère (1995 258, 260, 263, 265, 267).

conductas rebeldes entre los principales líderes almorávides, llegando incluso a proclamar un poder autoritario (*istibdād*) en algunas partes del territorio¹²⁶. Eran las mujeres de aquéllos quienes, según el parecer de ‘Abd al-Wāḥid, controlaban la situación y tomaban las decisiones importantes, además de engendrar personajes de gran inmoralidad, a los cuales no duda en calificar de *perversos, malvados, salteadores de caminos, borrachos y libertinos*. Por su parte, el emir de los musulmanes, descuidando el gobierno de sus súbditos, se limitaba únicamente al cobro de tributos y a las actividades devotas¹²⁷. En el segundo texto, al-Marrākuṣī argumenta cómo la debilidad de ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143) condujo en los últimos años de su gobierno a un estado de inmoralidad y al control absoluto (*istibdād*) de las mujeres sobre los asuntos del país, a las cuales ladrones y salteadores de caminos hacían remontar sus orígenes y las utilizaban como refugio para protegerse¹²⁸. En el tercero, responsabiliza

la apatía de los almorávides, su indiferencia, su inclinación al bienestar, su preferencia por el descanso y su obediencia a las mujeres

de haber provocado que los cristianos se apoderasen de buena parte de las fronteras andalusíes a finales del gobierno de ‘Alī b. Yūsuf, aunque también considera que la rebelión de Ibn Tūmart (m. 1130) y los inicios del movimiento almohade contribuyeron

¹²⁶ Sobre el significado de la voz *istibdād* véase el último apartado de este capítulo.

¹²⁷ “Se desarregló la situación del emir de los musulmanes, después de acabar el siglo V, con grave perturbación, y aparecieron en el país muchas cosas reprobables, por apoderarse los grandes de los almorávides del país y proclamar *su poder absoluto* (*istibdād*), llegando en esto a hacerlo públicamente. Propalaba cada uno de ellos que él era mejor que ‘Alī, el emir de los musulmanes, y con más derecho a mandar que él. Se adueñaron las mujeres de la situación y se les sometieron todos los asuntos; *llegó cada mujer de los grandes de Lamtūna y de Massūfa a engendrar* (*ṣārat...muṣṭamilat^{an} ‘alā*) *un perverso, un malvado, un salteador de caminos* (*qāṭi‘ sabīl*), *un borracho y un libertino*. Y a todo esto aumentaba la despreocupación del emir de los musulmanes y crecía su debilidad y se contentaba con el nombre de emir de los musulmanes y con que se le pagasen *los tributos* (*ḥarāğ*) y se entregó a la devoción y al ascetismo; velaba de noche y ayunaba de día, distinguiéndose en esto, y descuidó los asuntos de los súbditos por completo. Por esto se le perturbó mucha parte del país del Andalus y casi volvió a su situación primera, sobre todo, desde que se alzó la invocación de Ibn Tūmart en el Sūs (MU 241, trad. 135-136)”. Esta traducción es la de A. Huici Miranda (1955); las partes en cursiva son modificaciones que he introducido a su texto.

¹²⁸ “Era un hombre probo, cuyas invocaciones eran oídas y se contaba entre los que permanecían en pie durante las noches y los que ayunaban de día, solo que era débil [y a consecuencia de esta debilidad] aparecieron, en su última época, muchas cosas reprobables y *fornicaciones* (*fawāḥiṣ*) abominables, al apoderarse las mujeres de la situación y dominar (*istibdād*) los asuntos. Todo malvado, sea ladrón o salteador de caminos (*qāṭi‘ ṭarīq*), *remontaba su origen* (*yantasibu*) *a una mujer, haciéndola su refugio* (*malğa^{an} la-hu wa-wazar^{an}*) *para lo que se presentara* (MU 253, trad. 144)”. La traducción es de A. Huci Miranda (1955); la parte que está entre corchetes no aparece en la edición árabe y las que están en cursiva son modificaciones que he introducido a la traducción.

a esta situación al impedir que el emir de los musulmanes pudiera centrarse en los problemas de la Península¹²⁹.

‘Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī ataca toda la estructura de poder almorávide, tanto al emir de los musulmanes como a los principales miembros de las tribus Lamtūna y Massūfa. Aunque el primero es caracterizado como un devoto y ferviente musulmán, su gestión del Estado es pésima, ya que a pesar de cobrar tributos a sus súbditos es incapaz de ocuparse personalmente de sus problemas. Son los segundos quienes ejercen esta función, llegando incluso a erigir poderes absolutos en los respectivos territorios en los que gobiernan. Pero su autoridad es falsa, porque quienes realmente se encuentran detrás de ellos dirigiéndolo todo no son otras que sus propias mujeres. Si al principio del gobierno del emir ‘Alī b. Yūsuf éstas engendrarían de ellos *perversos, malvados, salteadores de caminos, borrachos y libertinos*, en sus últimos años estos ladrones y salteadores de caminos seguirían refugiándose en ellas en caso de amenaza. El ambiente generado se ve marcado así por la realización de actos reprobables y el gusto por la fornicación, el bienestar y el descanso.

Parece obvio que las afirmaciones de ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī no deben ser tomadas en un sentido literal, en especial las que hacen referencia al poder de las mujeres y a la inmoralidad de sus descendientes. Sin embargo, por muy caricaturesca que sea la imagen ofrecida, la información que se puede extraer de ella es coherente con las explicaciones de Abū Bakr al-Ṭurtūṣī para el periodo taifa y otros datos aislados sobre época almorávide. A lo que se está refiriendo al-Marrākuṣī es a la pérdida de valor combativo que habrían sufrido las élites almorávides desde inicios del siglo XII y al desplazamiento de su interés bélico en beneficio de un modo de vida palaciego. La mejor forma que encuentra para explicar este proceso es mediante el uso de una metáfora de

¹²⁹ “En cuanto a la situación de la Península del Andalus, ello fue que, al fin del reinado del emir de los musulmanes, Abū-l-Ḥasan ‘Alī b. Yūsuf, se perturbaron sus asuntos con excesiva perturbación, causada por la apatía (*taḥāḍul*) de los almorávides, su *indiferencia* (*tawākul*), su inclinación al bienestar (*da‘a*), su preferencia por el descanso (*rāḥa*) y su *obediencia* a las mujeres (*ṭā‘tu-hum al-nisā’*). Despreciaron a la gente de la Península y redujeron su *control* (*a‘yun*); se insolentó contra ellos el enemigo y se apoderaron los cristianos de mucha parte de la frontera contigua a su país. Entraba también en las causas lo que mencionamos de su perturbación por el alzamiento de Ibn Tūmart en el Sūs y el distraerse con él ‘Alī b. Yūsuf de *vigilar* (*murā‘āt*) los asuntos de la Península. Cuando los personajes *importantes* de dicha Península vieron lo que hemos mencionado de la debilidad de la situación de los almorávides, expulsaron a los gobernadores que estaban entre ellos y *se alzaron con el poder* (*istabadda*) cada uno de ellos *al adueñarse* de su ciudad, y *casi volvió al-Andalus al comportamiento primero de después de fragmentarse el poder de los Banū Umayya* (MU 277, trad. 168-169)”. La traducción es de A. Huici Miranda (1955); las partes que están en cursiva son modificaciones que he introducido a su texto.

claro carácter misógino, afirmando que las mujeres tienen el control absoluto (*istibdād*) de la situación y el dominio sobre los hombres. Es el uso del tópico de la feminidad como oposición a los valores viriles del guerrero.

Además de los tributos exigidos por el emir de los musulmanes, estos líderes presuntamente afeminados también imponen cargas extra-canónicas a los súbditos, sólo así se pueden entender expresiones como “salteador de caminos” (*qāṭi ‘ sabīl/qāṭi ‘ tarīq*) o “ladrón” aplicadas a los hijos de *los grandes de Lamtūna y de Massūfa*¹³⁰. Pero ni los ingresos obtenidos por el primero ni por los segundos parecen que tuvieran como destino prioritario el ejército. Aquél sólo rezaba y ayunaba, y éstos eran tan pusilánimes que utilizaban a las mujeres como refugio. Más bien, si se sigue la opinión de al-Marrākuṣī, habría de pensarse –aunque no lo diga explícitamente– que buena parte de los beneficios de los impuestos acabarían yendo al alcohol, al libertinaje, al bienestar y al descanso. El resultado de esta dejadez habría sido el retroceso territorial de al-Andalus ante la presión de los cristianos.

No obstante, al igual que sucede con las taifas, queda la duda de saber realmente qué porcentaje de los ingresos fiscales era utilizado para el mantenimiento del ejército. Según recoge Ibn Simāk (HM 80, trad. 93), Yūsuf b. Tāšufīn (1072-1106) habría exigido a su heredero, ‘Alī b. Yūsuf, la preparación de 17.000 hombres a caballo para ser distribuidos en diferentes puntos de la geografía peninsular: 7.000 en Sevilla, 1.000 en Córdoba, 1.000 en Granada, 4.000 en el Šarq al-Andalus y el resto en los *ḥuṣūn* fronterizos (Lagardère 1979 101-103). Si es cierto que el sueldo mensual de un jinete en aquellos momentos era de cinco dinares, tal como afirma Ibn al-Yasa‘ (s. XII), esto significaría que sólo en soldadas el emir de los musulmanes estaría obligado a gastar 1.020.000 dinares cada año, sin contar el mantenimiento de los combatientes, el forraje de los animales y la provisión de monturas y armas (HM 82-83, trad. 95-96). La suma de estos gastos con el coste de preparar una expedición, que como se ha visto era de 500.000 dinares en tiempos ‘āmīrīs (KA 98), podría alcanzar fácilmente la cifra de dos millones de dinares, una cantidad muy parecida a la inversión militar omeya en época califal.

¹³⁰ Ibn Ḥaldūn (MUQ 344-346, trad. 491-493) describe el proceso por el cual una dinastía consolidada en el poder aumenta el lujo (*tarāf*) en el que vive y sus caprichos, obligándole esto primero a incrementar el monto de los impuestos y a establecer después tasas comerciales y puntos de cobro en las puertas de acceso a las ciudades. La idea de salteadores de caminos que utiliza al-Marrākuṣī para definir a los gobernadores almorávides encajaría bien con la existencia de aduanas.

Apoya este resultado el número de efectivos que habría tenido el ejército regular andalusí en tiempos de al-Manṣūr (978-1002). Según las noticias recogidas por Ibn ‘Iḍārī e Ibn al-Ḥaṭīb, éste habría estado formado por una cantidad de hombres que oscilaría entre los 12.100 y los 20.000 combatientes (KA 99; BML II 321); unas cifras que no difieren en exceso de los 17.000 hombres a caballo exigidos por Yūsuf b. Tāšufīn a su heredero, y que vendrían a sugerir que, efectivamente, el coste de mantenerlos tampoco podía ser muy distinto¹³¹.

Sin embargo, el cálculo realizado no deja de ser una simple estimación que depende de la validez del número señalado de efectivos armados y del cumplimiento de las condiciones impuestas por Yūsuf b. Tāšufīn a su heredero. Lo cierto es que al margen de cuál fuera el valor real del gasto militar y el tamaño de las tropas, existen testimonios que muestran una mala financiación del ejército almorávide en tiempos de ‘Alī b. Yūsuf. El secretario andalusí Abū Marwān b. Abī Ḥiṣāl, por ejemplo, culpabilizó al responsable de la calidad de la moneda (*nāqid*) de haber hecho falsificaciones y, en consecuencia, haber provocado la movilización de un número insuficiente de jinetes¹³², motivo por el cual los almorávides habrían sido derrotados en la batalla de Cullera (1129) (MU 240, trad. 134; Guichard 2001 100). Ibn ‘Iḍārī también recoge una noticia en la que se hace referencia a los problemas de ‘Alī b. Yūsuf para satisfacer las soldadas de sus tropas a finales de su gobierno, una situación que parece haber llevado a muchos de sus hombres a la necesidad de alquilar sus monturas (BM IV 102, trad. 235).

Estas informaciones que reflejan una inversión militar insuficiente contrastan con una noticia recopilada por Ibn Abī Zar‘, según la cual el Tesoro público (*bayt al-māl*) almorávide habría contenido 13.000 arrobas de peso en monedas de plata y 5.040 arrobas en dinares a la muerte del emir Yūsuf b. Tāšufīn (RQ 88). Estas cantidades de oro y plata

¹³¹ El formulario cancilleresco de Yaḥyà al-Ḥadūġ recoge numerosos *taqdīm*-s en los cuales se informa del nombramiento de gobernadores almohades con atribuciones en materia fiscal y militar, pero tan sólo uno de ellos (FCY *taqdīm* 2), precisa qué ingresos servían, en tiempos del califa al-Rašīd (1232-1242), para financiar una parte significativa de la estructura militar, aunque lamentablemente no es posible saber qué representaban ni a nivel porcentual ni en cifras absolutas. En concreto, el nombramiento establecía que la flota había de recibir los recursos procedentes de las aduanas (*dīwān*), las herencias (*mawārīf*), la acuñación de moneda (*sikka*) y el *zakāt*. P. Buresi y H. El Aallaoui (2013 163-167, 171-173), que siguen el trabajo de ‘I. al-D. Mūsà (1991 279-284), afirman que, al margen de estos tributos, los califas almohades del siglo XIII recaudaban también el *‘uṣr* de las tierras, el quinto de las minas y el botín, el *ḥarāġ* y los beneficios de las propiedades califales (*muḥṭaṣṣ*).

¹³² “¿Cuánto tiempo os hará falsificaciones (*yuzayyifu-kum*) quien escoge y separa las piezas de moneda (*nāqid*), y os devolverá un único jinete?” (MU 240).

convertidas en valores monetarios dan una cifra aproximada que oscila entre los 16.713.120 y 20.320.034 dinares en función de los gramos que se atribuyan a cada arroba¹³³. Esto significa que en treinta y cuatro años de gobierno Yūsuf b. Tāšufīn (1072-1106) habría conseguido reunir en el Tesoro público una suma de riquezas muy parecida a la lograda por al-Nāšir (912-961) en sus primeros treinta y nueve años como emir y califa (KSA 107, trad. 111). Sin embargo, no resulta posible saber en el primero de los casos qué cifra procedía del Magreb y cuál de al-Andalus. De lo que no hay duda es que el Tesoro público habría recibido en tiempos de los almorávides una parte significativa de los ingresos estatales, al igual que había sucedido en las etapas precedentes¹³⁴.

Concluyendo este punto, se puede afirmar que la imagen caricaturesca descrita por ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākušī, el número de efectivos y su probable coste, las noticias sobre mala financiación del ejército y la cantidad importante de bienes atesorados por Yūsuf b. Tāšufīn invitan a pensar que en tiempos almorávides, de la misma manera que había sucedido durante las Taifas, los gastos no relacionados directamente con el mantenimiento de la estructura militar comprometieron seriamente la eficacia de los ejércitos musulmanes¹³⁵.

En las anteriores líneas se ha visto como diferentes testimonios de los siglos VIII al X hacen del ejército andalusí el destinatario del tercio de una parte importante de los ingresos fiscales o de la totalidad de ellos. Para los siglos XI y XII, la información no es tan precisa en cuanto al porcentaje de impuestos y bienes estatales consumidos por la estructura militar, pero sí que lo es en cambio para señalar que la parte recibida por el

¹³³ Este cálculo se ha realizado teniendo en cuenta que el peso de una arroba varía entre los 10.616 y los 12.902 gramos (Vallvé 1984 167), mientras que el peso de un dinar almorávide es de 3,89 gramos y el de un quirate de plata es de 0,97 gramos (Pellicer 1988 100). La relación de cambio entre estas dos monedas hacía que un dinar almorávide tuviese el mismo valor que cuarenta y ocho quirates (Pellicer 1988 100). Así pues, en una arroba de oro había entre 2.728 y 3.317 dinares, y en una de plata entre 10.944 y 13.301 quirates, que equivaldrían a 228 y 277 dinares respectivamente.

¹³⁴ El interés de Yūsuf b. Tāšufīn por el Tesoro público no sólo aparece en la obra de Ibn Abī Zar‘. Las colecciones de fetuas también le muestran ordenando la venta de bienes públicos en beneficio del Tesoro para acrecentar sus reservas. Buena parte de esas ventas se acabarían utilizando como dotes matrimoniales y en transacciones contractuales (Molina 1997 230; Lagardère 1995 182). Para las reformas financieras y militares de Yūsuf b. Tāšufīn al inicio de su poder, véase V. Lagardère (1989 80-82).

¹³⁵ Entre los gastos no militares en esta época se documentan regalos a poetas, familiares del emir y rebeldes sometidos. Lo mismo sucede en el período almohade, aunque para esta última dinastía los cronistas, a diferencia de lo que habían hecho con la precedente, tienden a destacar sus esfuerzos arquitectónicos en al-Andalus (BM IV 24-25, 29, 48; Molina 1997 242-243).

ejército era insuficiente para garantizar la defensa del territorio. Esta insuficiencia vendría provocada en gran medida por el peso de otros gastos, como los del Tesoro y los del palacio. Ahora es el momento de analizar qué parte de los componentes de la renta feudal y los tributos servía para la conservación y mantenimiento de los guerreros cristianos, un paso necesario antes de poder comparar ambas informaciones.

Hay una gran dificultad por establecer, ni aunque sea de forma aproximada, cuál era la inversión que recibían las huestes cristianas antes del siglo XI. Las obligaciones militares afectaban entonces al conjunto de los hombres libres y los tributos para eludir el servicio (*fonsadera, host*) no existían o no se habían generalizado lo bastante aún (Estepa Díez 2012 27-28; Salrach 1993b 58-59, 65-66; Sánchez Martínez 1995 31). El rey o conde esperaba de los pequeños propietarios de tierra que invirtieran en su propio equipo y, por ello, los tributos que exigía no eran excesivamente altos (Larrea 1998 250-251; Salrach 2004 83-91, 183-184, 203-205). La situación fue cambiando a lo largo de los siglos X y XI hasta llegar al modelo feudal, donde la mayoría de los campesinos dejan de ser dueños de sus tierras, están alejados del servicio militar activo y deben entregar una renta por el usufructo de la tierra, además de pagar los tributos de antes junto con nuevas cargas añadidas (Bonnassie 1979-1981 II 44-60, 258; 1985-1986 11-13; Pastor 1985-1986 209-210; Salrach 1993b 58-59, 65-66; Isla Frez 2010 152-228). Un cálculo que se podría aplicar para conocer esta inversión consiste en obtener la diferencia entre la tasa de sustracción del siglo X y la del XI. De esta manera, se podría saber qué porcentaje de ingresos habrían dejado de recaudar los poderes cristianos en el primero de esos siglos. El resultado de la operación muestra que los condes catalanes del siglo X habrían ingresado entre un 50% y un 70% menos que sus sucesores¹³⁶. Sin embargo, no hay ninguna prueba que demuestre el uso militar de estos beneficios por parte de los campesinos dueños de alodios, más allá de la obligación de acudir a la hueste con sus propias armas y equipo. A partir del siglo XI los datos sobre la inversión militar cristiana se hacen más precisos, aunque están afectados por una elevada fragmentariedad que

¹³⁶ J. M. Salrach (2004 183-184) considera que la tasa de sustracción causada por los tributos del siglo X implicaría entre un 10% y un 20% de la producción campesina. En aquellas tierras de las cuales los campesinos no eran dueños –la situación más habitual en el siglo XI–, la tasa de sustracción de estos tributos se añadiría a la provocada por la renta solariega (Salrach 2004 191-192). En la Catalunya condal, tal como se ha visto más arriba, esta renta obligaba a la entrega de entre un 15% (*tasca y braciaticum*) y un 25% o 30% de la cosecha (Bonnassie 1979-1981 II 44-45, 258; Bisson 1984 38-40; Freedman 1988 37-38).

dificulta la visión de conjunto. Estos datos proceden de las parias pagadas por los musulmanes, las rentas o tributos obtenidos en los propios reinos feudales y las exenciones de impuestos otorgadas a las élites locales de los concejos a cambio del servicio militar.

A las parias se refiere Abū Bakr al-Ṭurṭūšī cuando afirma de forma inequívoca que los reyes y condes cristianos del siglo XI asignaban a sus huestes armadas una cantidad de recursos superior a la que destinaban los emires andalusíes¹³⁷. Según su testimonio, el rey o conde cristiano iba a la iglesia con las monedas de oro o los objetos preciosos entregados por los musulmanes, y allí, con la ayuda de un vaso o una taza, hacía partes iguales del tributo y entregaba a cada hombre la misma suma. El resultado era que la mayor parte de los bienes adquiridos se lo quedaban los combatientes y no el rey o conde (SM II 501-502). El análisis de A. M. Balaguer (1993 57) sobre la utilización que Ramon Berenguer I (1035-1076) hizo de sus recursos monetarios no ofrece una imagen tan pintoresca como la descrita por Abū Bakr al-Ṭurṭūšī en su relato, pero sí que muestra que hasta un 74,57% de los gastos realizados por este conde fueron dirigidos a la estructura militar y a la expansión territorial del linaje barcelonés mediante la compra de castillos o de condados enteros¹³⁸.

Datos de otros autores coinciden en señalar que partes muy grandes de los ingresos monetarios no eran ahorrados en los tesoros de reyes y condes. Cuando Wāḍiḥ se entrevistó con el conde de Barcelona en el año 1010 para conseguir su participación en la lucha de Ibn ‘Abd al-Ġabbār (1009/1010) contra Sulaymān b. al-Ḥakam (1009-1010/1013-1016) y los bereberes, el líder catalán impuso como condición que cada día

¹³⁷ “...su sultán [el cristiano] la dividía [la *ġizya*] en partes entre sus hombres con la taza (*tās*), y cogía lo mismo que ellos y ya no cogía nada más, beneficiándose de ella los hombres sobre todo. Nuestros sultanes ocultaban las riquezas y perdían los hombres, por lo que los cristianos tenían hombres y los musulmanes riquezas...” (SM II 501-502).

¹³⁸ Los beneficios de las parias servían para pagar las soldadas de las guarniciones establecidas en los castillos. El conde de Urgell acordó en el 1057 destinar 300 mancosos procedentes de las parias de Lleida y Zaragoza a la conservación del castillo de Casserres, todavía no conquistado en aquel momento (Fité, González 2010 191). Años antes, hacia el 1050, Ramon Berenguer I de Barcelona había prometido dar 120 onzas de oro al vizconde de Narbona, que tenía la obligación de edificar un castillo en Tarragona y mantenerlo en feudo. El documento especifica que ese oro venía de las parias y que el conde le seguiría entregando al vizconde esta suma hasta que los andalusíes se la pagasen directamente a él (Bofarull 1836 II 18-20; Lacarra 1965 260). El pago de los vasallos mediante feudos-renta o soldadas vasalláticas, gracias en buena medida a la proliferación de las parias, evitaba al señor los problemas y riesgos de la fragmentación territorial. Véase: H. Grassotti (1964 62; 1969 II 721-926) y P. Bonnassie (1979-1981 II 203).

sus hombres recibieran de soldada dos dinares, mientras que para él exigía cien dinares diarios (BML III 94; Bramon 2002 356). El ejército cristiano que finalmente acudió a Córdoba habría estado formado por 9.000 efectivos según las fuentes árabes (BML III 96; Bramon 2002 360). De tomarse literalmente esta cifra de combatientes, se habrían necesitado 180 condes para que sus ingresos igualaran a los del conjunto de la hueste, lo que implicaría que la parte de la paria que podría haber sido atesorada en este caso por el jefe político era insignificante en comparación a la destinada a sus hombres de armas¹³⁹. Una proporción de este tipo entre los ingresos destinados al ejército y los que iban al Tesoro es la que pedía Abū Bakr al-Ṭurṭūšī en sus textos (SM II 501-502). Sin embargo, para los diferentes líderes andalusíes el Tesoro público nunca tuvo un papel marginal respecto al ejército, ni tan siquiera en los momentos de mayor esplendor militar. Ibn Ḥaldūn (TI IV 170) e Ibn 'Iḏārī (BML II 247, trad. 382) indican respectivamente para el Emirato y el Califato que tanto el ejército como el Tesoro público recibían la misma cantidad de ingresos –un tercio del *ḥarāğ* o del total de la *ğibāya*–, e incluso en tiempos de al-Manṣūr (978-1002) el *bayt al-māl* fue destinatario de entre un cuarto y más de un tercio de los recursos fiscales (KA 98).

Aunque importantes, no parece que los tributos pagados por los musulmanes fueran la principal fuente de ingresos de los reyes y condes feudales. Sus recursos venían mayormente de las rentas y tributos cobrados en los propios territorios. Al igual que con las parias, la estructura militar ocupaba un lugar privilegiado en la distribución de estos beneficios. Esto es lo que se puede deducir del papel que desde el siglo X juegan los castillos como puntos neurálgicos en el ordenamiento del territorio cristiano y como centros privilegiados en la captación de rentas.

En el reino de León, las tres líneas de fortificaciones erigidas por Alfonso III (866-910), que unían la cordillera Cantábrica con el río Duero, fueron completadas en este siglo con la edificación de nuevas fortalezas en los espacios intermedios dejados por esas

¹³⁹ Un dato parecido al recogido por Ibn 'Iḏārī, pero surgido en un contexto totalmente distinto, también se puede encontrar en una donación que hizo Sancho Ramírez de Aragón (1063-1094) al papa Urbano II (1088-1099) en el año 1088-1089. En ese documento se especifica que el rey aragonés daría a la Santa Sede un tributo anual de 500 mancosos, mientras que cada uno de sus *milites* debería abonar a Roma un mancoso por año. El texto no dice de cuántos caballeros disponía este monarca, por lo que resulta imposible estimar el volumen de riqueza que ingresaban los primeros en relación al segundo. De todos modos, la política agresiva de este soberano hacia sus vecinos andalusíes invita a pensar que sus *milites* no eran pocos (Kehr 1945 319; Lacarra 1965 264).

líneas defensivas, con el objetivo de controlar la producción de unas tierras todavía insuficientemente explotadas. A finales de la centuria, los condes que regentaban esos castros empezarán a coaccionar a los campesinos y a obtener el control jurisdiccional sobre sus personas y sus tierras, ocasionando a la vez el debilitamiento del poder monárquico (Gutiérrez González 1995 106, 124-126, 139; 2012 610, 613; Mínguez 2007 59).

En el condado de Castilla, el territorio estuvo dividido entre los siglos IX y XII en 140 circunscripciones administrativas que llevaron el nombre de alfoques. El núcleo principal de buena parte de ellos era un castillo o núcleo poblacional, el cual estaba dirigido por un delegado del conde, el *tenente*, que tenía la jurisdicción sobre todas las aldeas incluidas en el distrito. Dentro de estos alfoques, podía haber además núcleos fortificados de carácter secundario que dependerían del castillo principal. Había otros alfoques en los que directamente no existía un punto neurálgico, aunque no por eso los centros fortificados dejaban de cumplir una función importante en la captación de obligaciones y rentas. A partir del siglo XI, los alfoques se habrían ido integrando en unidades territoriales más amplias, como las *tenencias* (Estepa Díez 1984 305, 314-316, 322-325, 334-340; Martínez Díez 1987 8, 11-12).

En los territorios de la marca de Barcelona, al sur del río Llobregat, los castillos con un territorio asociado a ellos –*castells termenats*– reemplazaron a las parroquias como eje fundamental de ordenación territorial. Sus titulares cobraban diezmos y primicias de los campesinos, y también derechos alodiales, como la *tasca* y otros censos, al haberse apropiado de las tierras de estos últimos. Antes del año 1010, los condes barceloneses ya habían construido por lo menos cincuenta de esos castillos; una cifra que contrasta claramente con los trece *huṣūn* y seis torres atalayas que se habrían edificado en Tortosa durante la etapa califal, y que muestra la diferente inversión defensiva que se habría producido en un lado y el otro de la frontera (Batet 1996 11, 73-74, 84, 96; Martí, Negre 2014 219, 237-238).

En los reinos de Aragón y Navarra de la segunda mitad del siglo XI la mayor presencia de fortalezas se daba en las fronteras con los territorios musulmanes. Estos castillos articulaban una parte importante de las más de 130 *honorés* y *tenencias* documentadas en los dominios de Pedro I (1094-1104), las cuales tenían la finalidad de mantener con sus rentas un noble y una cantidad determinada de caballeros, tal como se

verá en las siguientes líneas. Por si no fuera poco, después del 1100 aumentó significativamente la construcción de nuevas fortalezas (Laliena 1996 236, 241, 266; Larrea 1998 480-481; Utrilla 2007 121-123).

En la Transierra madrileña, los *huṣūn* de época andalusí habrían obtenido una posición predominante en el cobro de rentas durante los primeros momentos de dominio castellano (s. XII), aunque en las siguientes fases su importancia como eje del ordenamiento espacial iría decreciendo en beneficio de las villas (Martín Viso 2000 193, 196, 207-213).

Vistos estos ejemplos, no es de extrañar que la destrucción de castillos fuera uno de los principales objetivos marcados por las tropas musulmanas en sus expediciones contra territorio cristiano, en especial desde el siglo X en adelante. Pero la importancia de las fortificaciones feudales va más allá de su relevancia estratégica como núcleo defensivo de primer orden y como acaparador de excedentes agrarios y ganaderos. El castillo debe ser visto sobre todo como el lugar en el que habita una guarnición de profesionales de la guerra, de *milites*, un aspecto que en ocasiones parece pasar desapercibido pero que nunca debería ser olvidado (García Fitz 2012 200-201). Es el mantenimiento de esa gente armada, en buena parte, la que obliga al castillo a ser un receptor de rentas y, sin duda, es también su presencia coactiva la que explica la sumisión de los campesinos a la hora de entregar parte de su producción.

La documentación originaria de los reinos y condados cristianos ha permitido estudiar cómo se repartía la renta feudal y quiénes eran sus principales beneficiarios en el seno de una castellanía o distrito territorial de los siglos XI y XII. En los condados catalanes, del conjunto de ingresos agrarios, jurisdiccionales, banales y parroquiales, el señor del castillo, un absentista que tanto podía ser el conde como un noble laico o un obispo, se quedaba con una parte de los beneficios y cedía la otra a su alcaide o *castlà*, el cual, a su misma vez, repartía la mayor parte de su porción de ganancias entre los caballeros de la guarnición (Bonnassie 1979-1981 II 64, 195-197). Se puede saber con bastante precisión qué parte de los ingresos jurisdiccionales, banales y parroquiales se quedaba el *castlà* en relación con el señor. En los casos en los que sólo había dos partes implicadas en el castillo, es decir, señor y *castlà*, las cantidades que con más frecuencia recibía este último eran todo o un tercio de cada uno de los diferentes derechos,

banalidades y diezmos, predominando con claridad la primera de las dos proporciones¹⁴⁰. Cuando una tercera persona, el feudatario directo, se interponía entre el señor y el *castlà* la distribución de los beneficios se volvía más compleja. El porcentaje de los ingresos jurisdiccionales, banales y parroquiales que más se repite entonces es el de la mitad a repartir entre el *castlà* y el feudatario, seguido en número de apariciones por la totalidad o la mitad sólo para el *castlà*, y dos tercios a dividir entre el *castlà* y el feudatario¹⁴¹.

Las cosas no son muy distintas en el ámbito navarro-aragonés de la segunda mitad del siglo XI. En el reino de Aragón, de los dominios pertenecientes de forma efectiva al rey se construía la *honor*, un distrito que tenía la finalidad de mantener a una cantidad determinada de caballeros. Parece ser que a menudo el *tenente* o *tenentes* de ella se quedaban con la mitad de los ingresos, que procedían de las novenas o censos agrarios, las cargas jurisdiccionales y las aduanas. La otra mitad iba al monarca. Las *honor*es que se construían a partir de la iniciativa nobiliaria, y que eran validadas por el rey, también mostraban esta división bipartita de los ingresos (CDPI n° 143; Lacarra 1981 121, 127-132; Laliena 1993 562, 566, n. 36; 1996 234-237).

En el reino de Navarra, la parte que se quedaba el noble que disfrutaba la *tenencia* de un castillo o villa superaba la mitad de ingresos que se documenta en Aragón (FM n° 67, 68, 69, 70; Larrea 1998 483-485). Al menos esto es lo que se puede deducir de los fueros que dio Sancho el Fuerte (1194-1234) a los habitantes de Mendigorriá, Larraga, Artajona y Miranda de Arga en el año 1208. De las cantidades señaladas en los documentos, que están expresadas en sueldos, el rey sólo recibía entre un 14,29% y un 28,57% de los ingresos, mientras que el resto, es decir, entre un 85,71% y un 71,43%, iba destinado a los *ricoshombres que tuvieran honores por mano del rey* para que proporcionasen un determinado número de caballerías (*caverias*)¹⁴².

¹⁴⁰ En las castellanías de Mediona (1057) y Eramprunyà (1067) los *castlans* recibían la totalidad de ocho ingresos distintos, un tercio de cuatro, la mitad de tres, y una novena y octava parte de los ingresos una sola vez respectivamente (RBI II n° 491, III n° 704; Bonnassie 1979-1981 II 65).

¹⁴¹ En las castellanías de Arraona (1049), Clariana (1058), Barberà (1068) y Sanaiija la mitad de los ingresos a repartir entre el feudatario y el *castlà* aparece cinco veces, el tercio sólo para el *castlà* una única vez, la totalidad a repartir entre el feudatario y el *castlà* una sola vez, las tres octavas partes a repartir entre el feudatario y el *castlà* una única vez, un tercio a repartir entre el feudatario y el *castlà* una sola vez, dos tercios a repartir entre el feudatario y el *castlà* tres veces, la mitad sólo para el *castlà* tres veces, la totalidad sólo para el *castlà* tres veces, y un cuarto sólo para el *castlà* dos veces (RBI II n° 353, 354, III n° 727; SCV II n° 612; Bonnassie 1979-1981 II 66-67).

¹⁴² En Mendigorriá, 640 sueldos para el rey y 3.000 para el señor de la honor “a razón de diez caballerías”. En Larraga, 1.000 sueldos para el rey y 6.000 para el señor de la honor “a razón de veinte caballerías”. Idénticas cantidades y proporciones que en Larraga también en Artajona. En Miranda de Arga, 1.200

Para el área castellano-leonesa la información sobre distribución de los ingresos territoriales tiende a ser más escasa. C. Estepa Díez (2011 83, n. 100) considera probable que los *tenentes* castellano-leoneses del siglo XII recibieran la mitad de los tributos reales cobrados en sus alfores al igual que sucedía en el reino de Aragón¹⁴³. Este autor relaciona este tipo de remuneración del vasallo real con los inicios de la *tierra cierta*, un sistema de pago de servicios que se generaliza en el siguiente siglo y que consistía en retribuir a los fieles con las rentas reales, pero no pagándoles sus servicios a través de los beneficios del Tesoro, sino entregándoles directamente los impuestos reales –o partes de ellos– de localidades y lugares concretos. En los libros fiscales del 1290-1292 los principales beneficiarios de la *tierra cierta* eran los caballeros, aunque resulta difícil establecer en qué porcentaje (Hernández 1993 CXLIV-CXLV). Hay que salir fuera de los castillos e irse a los donativos de cortes castellano-leonesas de finales del XIII y principios del XIV para encontrar distribuciones exactas de los ingresos¹⁴⁴.

A través de los anteriores ejemplos se observa que en el conjunto de los reinos y condados cristianos de los siglos XI y XII las guarniciones de los castillos recibían entre un cuarto y la totalidad de los ingresos obtenidos en el área territorial que estaba asociada a la fortificación, aunque predominan aquellos porcentajes de beneficios que se acercan a la mitad o que la superan. Sin embargo, no se debe pensar que la parte acaparada por el rey, conde o señor eminente dejaba de ser utilizada en beneficio de la guarnición del castillo o de la hueste feudal. En la encuesta que hizo Bertran de Castellet por diferentes lugares de la Catalunya Vella entre los años 1151-1152 para saber qué ingresos de esos territorios correspondían al conde de Barcelona, anotó que los habitantes de la Cerdanya y el Conflent tenían la obligación de ofrecer albergue a 1.092 caballos, y que los herreros de Prats de Molló debían entregar al conde 120 pares de herraduras para sus caballos (CAP 19, 21, 25, 26; Bisson 1984 34, 38; Salrach 1993b 58, 64). Deberes suyos y de cualquier señor eminente eran ayudar a su vasallo en caso de que el feudo se viera

sueldos para el rey y 3.000 para el señor de la honor “a razón de diez caballerías”. Como se puede apreciar cada caballería estaba valorada en 300 sueldos (FM nº 67, 68, 69, 70; Larrea 1998 483-485).

¹⁴³ Sobre la importancia de las *tenencias* castellano-leonesas para el control del territorio y las funciones militares, judiciales y fiscales de los *tenentes*, véase C. Estepa Díez (2006 17, 22, 32, 40-41).

¹⁴⁴ En estos casos, lo más habitual fue que una quinta parte del servicio extraordinario fuera destinada al mantenimiento del rey y de su corte, y que las restantes cuatro quintas partes sirvieran para dar las soldadas a los nobles y caballeros (CSIV 86; CFIV 119, 125, 133, 139, 144, 146; CAXI 180-181; O’Callaghan 1989 137-141, 147).

amenazado y proporcionar animales de carga y gente que supiera manejarlos para las expediciones armadas (Bonnassie 1979-1981 II 215-216).

Además, estos señores, gracias a sus porciones de ingresos, podían dar armas y caballos a hombres libres del campesinado, creándose así un vínculo militar de los segundos hacia los primeros. Surgen de esta forma los séquitos y mesnadas de los grandes magnates, tropas de combatientes domésticos que aparecen en todos los núcleos de poder cristianos¹⁴⁵, ya sea en los condados catalanes (Bonnassie 1979-1981 II 36), en el reino de León y Castilla (Lourie 1966 56; García Fitz 2012 166; Martínez Sopena 1998 152-154), en el de Aragón (Lacarra 1981 127-130) o en el de Navarra (Larrea 1998 407, 410-411).

No hace falta decir que esta “militarización” de los recursos no sólo se daba en los dominios señoriales de los barones laicos, sino también en los de las altas jerarquías eclesiásticas¹⁴⁶. Un ejemplo destacado de la contribución económica de la Iglesia peninsular para un esfuerzo bélico se dio en la campaña de las Navas de Tolosa (1212). En aquella ocasión, el clero castellano accedió a entregar la mitad de todas las rentas ingresadas aquel año al rey Alfonso VIII (1158-1214) para que éste pudiese financiar adecuadamente la expedición que tenía proyectada hacer contra al-Andalus (CLRC 35; García Fitz 2012 245-246).

Fuera de los muros del castillo, en los concejos, la caballería seguía recibiendo una parte privilegiada de los bienes y de la riqueza. Los fueros de los siglos XII y XIII concedidos por reyes y nobles a los habitantes de las ciudades fronterizas obligaban a

¹⁴⁵ Un ejemplo de estos combatientes domésticos se encuentra en el testamento (1059) del noble aragonés Oriol Iñiguez, donde se hace referencia a sus doce caballos y diez cotas de malla (Sénac 2001 217). Esta cantidad de armas y monturas sólo es comprensible si se entiende que el dueño de estos bienes los debería repartir entre sus vasallos.

¹⁴⁶ Los castillos formaban parte de los dominios eclesiásticos al igual que de los laicos. A modo de ejemplo, basta con citar el castillo de San Salvador de Curueño, cuyo titular era el obispo de León en tiempos de Alfonso V (m. 1028), o las destacadas donaciones reales de castillos que beneficiaron al arzobispo de Toledo y al obispo de Segovia en la Transierra madrileña a partir del 1140 (Ser Quijano 1986 73; Martín Viso 2000 192). Obispos y abades disponían de séquitos armados con los que acudir a las convocatorias militares (Bonnassie 1979-1981 II 36; Laliena 1996 240; Larrea 1998 407). Así, en la batalla de Valdejunquera (920) los obispos Dulcideo y Hermoigio fueron hechos prisioneros por las tropas andalusíes, y en la conquista de Huesca (1096) se documenta la presencia del abad de San Ponce de Tomeras y de los obispos de Burdeos, Lescar y Olorón (Isla Frez 1997 41; Utrilla 2007 109). En otras ocasiones, las riquezas de la Iglesia fueron fundamentales para conseguir el éxito bélico. Tanto en el asedio de Zaragoza (1117-1118) como en el de Tortosa (1148), los tesoros catedralicios evitaron el riesgo de desertión al resolver respectivamente los problemas de abastecimiento y dinero que amenazaban a los ejércitos sitiadores (Lacarra 1947 85; Virgili 1985-1986 277).

todos aquellos que tuvieran una riqueza determinada la adquisición de un caballo para que lo utilizasen en las expediciones armadas. La fortuna que llevaba al cumplimiento de esta exigencia variaba según el lugar, pudiendo ser una yunta de bueyes acompañada de entre cuarenta y cien ovejas, una extensión de tierra importante o unos bienes que estuvieran valorados entre los 300 maravedíes y las 600 libras. Si el villano adquiría un caballo y armamento de calidades óptimas, y además residía de forma efectiva en la población, entonces era recompensado con exenciones fiscales (Powers 1999 98-100, 127-128, 170-172; Tavares Durán 2008 249, 256; Lomax 1984 131-134; Lourie 1966 56-57; Pescador 1961 143-144, 150). En otras ocasiones era el propio monarca o noble quien entregaba armas y caballos a los villanos, de forma parecida a como ya se ha visto que hacían con sus séquitos y mesnadas (Pescador 1961 134-135). Sin embargo, no resulta posible a través del análisis de los fueros conocer qué porcentaje de las tierras y ganados del concejo pertenecían a los caballeros villanos. Para ello sería necesario ir caso a caso y encontrar registros detallados de propiedades para los siglos XII y XIII, algo que naturalmente parece difícil de conseguirse. De todos modos, resulta claro que los caballeros villanos eran los mayores propietarios de tierras y animales de la comunidad (Clemente 1991 62). Su riqueza se veía además reforzada por otra serie de privilegios, como la obtención de cargos municipales y la exclusividad de poder hacer uso de la trashumancia en el ámbito local (Clemente 1991 62, 66).

Después de analizar las inversiones militares de los musulmanes y de los feudales ha llegado la hora de recapitular. Al empezar el apartado se ha afirmado que si la parte de los ingresos estatales andalusíes destinada al mantenimiento del ejército resultara ser inferior a la que los feudales utilizaban para alimentar a sus huestes se estaría produciendo una situación de escasez de recursos como la descrita por Ramon Llull. Es de lamentar que no se puedan aportar noticias más abundantes y precisas. Ahora bien, los datos ofrecidos dicen lo bastante como para defender que en no pocos momentos de los siglos XI al XII los feudales pudieron disponer de una superioridad en recursos militares que les habría conducido al éxito bélico. Frente al tercio de los ingresos fiscales que gobernadores, emires y califas omeyas habían gastado en el mantenimiento de sus tropas, los escasos y fragmentarios datos sobre distribución de los beneficios feudales muestran que los cristianos entregaban a sus huestes unas proporciones de ingresos

significativamente superiores a ese porcentaje. Como se ha visto en las anteriores líneas, es probable que cantidades muy elevadas de los recursos procedentes de las parias tuvieran como beneficiarios a los hombres armados de los condes y reyes. Asimismo, parece haber sido habitual que en los distritos territoriales dependientes de un núcleo fortificado entre la mitad y más de las cargas exigidas a los habitantes del lugar tuvieran como destinataria la guarnición del castillo. Esto sin contar los bienes exentos de tributos acaparados por los caballeros villanos, y los séquitos o mesnadas de los señores, que sin duda harían aumentar todavía más estos porcentajes si se pudieran calcular¹⁴⁷.

En esta argumentación existe una dificultad. Ésta es la ausencia de noticias sobre la parte de la recaudación fiscal y de los bienes estatales que los diferentes reinos taifas y los almorávides habrían asignado a sus tropas. La cuestión está en saber si durante los siglos XI y XII los emires andalusíes y magrebíes habrían roto la tradición seguida en los anteriores doscientos años de invertir un tercio del total o de parte de los ingresos en el ejército. En mi opinión la respuesta es negativa. Cuando Abū Bakr al-Ṭurtūšī afirma que los gobernantes taifas almacenaban el dinero y que los reyes y condes feudales se lo gastaban en adquirir hombres, siendo ésta la razón por la cual los segundos vencían a los primeros, él está reconociendo que la inversión militar de los cristianos era superior a la de los andalusíes (SM II 501-502). Para los almorávides también se han encontrado datos que señalan una mala financiación del ejército durante la primera mitad del siglo XII (MU 240, trad. 134; BM IV 102, trad. 235). En el siguiente apartado se verán situaciones todavía más claras en las cuales resulta evidente que las huestes feudales dispusieron de una cantidad de recursos superior a la que pudieron disfrutar los almorávides. Esta inferioridad podría estar causada por dos razones: la primera, que las cargas tributarias en el-Andalus del siglo XII fueran más bajas que en los reinos y condados cristianos, la segunda, que los feudales siguieran destinando a sus huestes armadas un porcentaje de ingresos mayor al asignado por los musulmanes a su ejército. La primera opción ha sido ya tratada en los apartados 3.2.1.5 y 3.2.1.6, y no se han encontrado, a mi entender,

¹⁴⁷ En los donativos de cortes castellano-leonesas de finales del siglo XIII y principios del XIV el 80% de los ingresos recaudados tenían como destinatarios los hombres de armas (CSIV 86; CFIV 119, 125, 133, 139, 144, 146; CAXI 180-181; O'Callaghan 1989 137-141, 147). La distribución de los recursos procedentes de la fiscalidad ordinaria bajomedieval no difiere de estos resultados. En la Catalunya del 1315 cerca del 90% de los ingresos del patrimonio real era percibido por los nobles que tenían caballerías de honor (Sánchez Martínez 1995 70).

evidencias documentales que la confirmen. Por el contrario, la segunda tiene el apoyo de los casos precedentes y de los textos de ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī, Ibn Abī Zar‘ e Ibn Simāk. En estos últimos se llama la atención sobre los gustos palaciegos de los gobernadores almorávides, las importantes reservas del Tesoro público en tiempos de Yūsuf b. Tāšufīn, y el probable número de efectivos y costes de las tropas musulmanas destinadas en al-Andalus (MU 241, 253, 277, trad. 135-136, 144, 168-169; RQ 88; HM 80, 82-83, trad. 93, 95-96). Ante esta disyuntiva he considerado más seguro inclinarme por la segunda de las alternativas.

3.2.3. Las manifestaciones de una inversión militar desigual

Después de analizar las diferentes noticias sobre el lugar que ocupaba el ejército musulmán en el reparto de los beneficios estatales y de contrastar sus informaciones con los datos sobre distribución de la renta feudal se acabó el apartado anterior defendiendo la idea que las huestes feudales de los siglos XI y XII recibieron un porcentaje de ingresos superior al que los poderes musulmanes destinaban a su estructura militar. Esta menor inversión porcentual, que probablemente habría existido también en los siglos anteriores, explica los resultados obtenidos en el bloque temático segundo, donde se observaba como el potencial bélico de los cristianos crecía progresivamente a pesar de la menor extensión territorial de sus reinos y la falta de unidad política entre sus diferentes núcleos, y como la capacidad ofensiva musulmana se venía abajo en los momentos que al-Andalus carecía de unidad política y sufría fragmentación territorial (véase 2.7). La única forma que habrían tenido andalusíes y magrebíes de superar la inferior financiación porcentual de sus tropas habría consistido en lograr que su inversión militar en cifras absolutas no fuera menor a la cristiana, y esto sólo se podía conseguir si disponían de un mayor número de súbditos que pagasen tributos al emir. Cuando esta circunstancia no se cumplía por la desunión política de los musulmanes y el incremento territorial de los reinos y condados cristianos, los poderes feudales eran capaces de convertir su mayor financiación porcentual en una mayor financiación en cifras absolutas y alcanzar así el éxito bélico.

El objetivo de los siguientes subapartados es destacar algunos aspectos de las campañas analizadas en la primera fase de la investigación, y en su posterior contextualización, que inciden en la insuficiencia de los recursos destinados a los ejércitos musulmanes. Los aspectos estudiados son el tamaño de los contingentes, la movilización de recursos para asediar o defender una plaza, el crecimiento de las acciones ofensivas cristianas en los siglos XI y XII, el botín como objetivo de las expediciones ‘āmiríes, la mayor pesadez del armamento cristiano y, por último, la entrega de parias. Los temas tratados en los siguientes subapartados ayudarán a precisar todavía más en qué momentos concretos la estructura militar de al-Andalus no sólo recibió porcentualmente, sino también en cifras absolutas, una financiación inferior a la de sus enemigos cristianos.

3.2.3.1. El factor numérico como indicador de una insuficiencia de recursos

Es evidente que una de las mejores formas de conocer cuál de los dos bandos implicados en un conflicto bélico sufre de mayor debilidad es a través de comparar el número de combatientes que son capaces de reunir. También es obvio que resulta muy fácil engañar al ojo humano y contar muchas más personas –o menos– de las que realmente pueda haber en un lugar cualquiera. Sólo hace falta recurrir a la hemeroteca española de los últimos catorce años y ver cómo una misma manifestación, según los intereses de los grupos políticos o asociaciones que las promocionan o critican, puede contar con medio millón más o medio millón menos de asistentes. No es un problema nuevo. Dando una cifra alta de combatientes, en no pocos casos el cronista medieval justificaba derrotas o ensalzaba victorias –si era el enemigo el beneficiario de la superioridad numérica (García Fitz 2012 477)– o demostraba el poderío militar de la dinastía que le hacía de mecenas –en el caso contrario.

De un modo u otro, el interés de aquel que cogía la pluma siempre estaba presente en los relatos de carácter bélico. Sin embargo, los motivos que tuviera el autor del relato en el momento de escribirlo, o la exageración de las cifras, no demuestran que el sentido de la información sea incorrecto. Cuando se dan cantidades poco creíbles por lo elevadas que son, es muy probable que la voluntad del narrador no fuera que el lector interpretara

de forma literal el número de tropas indicado, sino más bien que tuviera en cuenta el carácter excepcional de su volumen (García Fitz 2012 477). Asimismo, el recurso a la inferioridad numérica como justificador o ensalzador de la diversa fortuna militar es una forma implícita de reconocer la poca capacidad que tuvo en un momento dado una dinastía para reunir los efectivos suficientes.

Las valoraciones que los propios contemporáneos de los siglos VIII al XII hacían sobre si un ejército determinado era grande o pequeño es una herramienta que a pesar de las dificultades presentadas no puede ser de ninguna manera despreciada si lo que se pretende es analizar la capacidad militar de un determinado poder político medieval. Esto no significa que los datos de este tipo deban ser incluidos en los trabajos historiográficos sin tomar unas precauciones mínimas. Para convertir estas noticias en un conocimiento útil desde un punto de vista científico es necesario establecer previamente un criterio de selección que sea aplicado de forma coherente a cada caso. En esta ocasión se han escogido cuatro criterios que ya han sido avanzados en el punto 1.2.1.1.2:

En primer lugar, las cifras de bajas o las apreciaciones sobre éstas no han sido tenidas en cuenta. No sólo es allí donde a menudo se producen las exageraciones más manifiestas (García Fitz 2012 480-482), sino que también en no pocas ocasiones el valor semántico de los adjetivos y adverbios de cantidad es diferente en función de si están haciendo referencia al conjunto de las tropas o sólo a los muertos. Que “muchos hombres” de un escuadrón resultasen heridos o prisioneros, no significa necesariamente que en ese escuadrón hubiera “muchos hombres”.

En segundo lugar, sólo se han dado como válidas aquellas expresiones que de forma clara e inequívoca hacen referencia al volumen o potencial de las tropas implicadas en un determinado enfrentamiento. También se han incluido aquellos casos en los que un cronista señala explícitamente que hay superioridad o inferioridad numérica de uno de los dos contendientes.

En tercer lugar, cuando lo que se indican son sólo las cifras numéricas de un único bando, se considera que hay un alto número de combatientes a partir de los cuatro mil efectivos, si son unidades terrestres, o cincuenta, si se trata de barcos.

Los resultados obtenidos con los tres primeros criterios de selección –el cuarto se explica un poco más adelante– muestran que para la fase de los Gobernadores (711-756) las fuentes árabes destacan más veces el alto número o la importancia cuantitativa de los

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

contingentes cristianos (3 registros) que de las tropas musulmanas (2 registros). Por el contrario, las fuentes latinas señalan justamente lo contrario (6 registros favorables a los musulmanes frente a sólo 3 de los cristianos):

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
Wādī Lakko (711)	100.000 cristianos frente a 12.000 musulmanes (AM 7)	<i>copia exercitus</i> (CMZ 68)		
Córdoba (711)			700 hombres a caballo musulmanes frente a 400 hombres a caballo cristianos (AM 10; BML II 11-12)	
Málaga, Granada, Orihuela (711)	<i>ġayš ġahfal</i> (AM 13) “ejército numeroso”			
Sidonia, Carmona, Sevilla (712)			18.000 hombres (AM 15); 10.000 hombres (BML II 15)	
Carcasona, Nimes, Autun (725)				<i>ingenti exercitu</i> (CMO 290-291)
Aquitania, Poitiers (732)		<i>magno exercitu</i> (CMO 291)		<i>multitudine sui exercitus</i> (CMZ 96-98)
Pirineos (733)				<i>manu valida</i> (CMZ 102)
Roca de Ġillīqiya (735-737)				<i>exercitu CLXXXVII ferre milia armatorum</i> (CALF 122-130)
Berre (737)		<i>magno exercitu Francorum vel Burgundionem</i> (CMO 292)		<i>exercitu magno Sarracenorum</i> (CMO 292)
Zaragoza (740)				<i>multitudine exercitus</i> (CMZ 104)
Pamplona (755)	<i>ba'ata-hum fī da'fī</i> (AM 76-77) “[Yūsuf al-Fihrī] los envió en debilidad”			

Al contrario de lo sucedido en la fase anterior, la tendencia durante el Emirato (756-929) es la de resaltar el número de los efectivos propios. Mientras que en las fuentes árabes la importancia numérica de las tropas musulmanas (18 registros) es puesta de relieve varias más veces que la de los contingentes cristianos (10 registros), en las fuentes latinas se da ventaja numérica a los cristianos (11 registros) sobre los musulmanes (9 registros):

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
Zaragoza (778)		<i>exercitum magnum</i> (CMO 296)		
Álava y los Castillos (792/793)	<i>ġumū 'i-him mutawāfīn</i> (BML II 65) “densas multitudes”			
Narbona (793)				<i>exercitu magno Sarracenorum</i> (CMO 300)
Astorga (795)			10.000 hombres a caballo andalusíes frente a 3.000 hombres a caballo asturleonenses (BML II 66-67).	
Costa Atlántica (796)			<i>ġayš 'azīm</i> (BML II 70) “ejército enorme”	
Barcelona (801)		<i>validum auxilium</i> (VHI 316)		
Peña de Qays (802-804)			<i>ħalq kaīr</i> (M II/1 121) “muchas gente”	
Tortosa (804-806)				<i>multitudo non minima</i> (VHI 322)
Tortosa (807-808)				<i>multa manu hostium</i> (VHI 328)
Tortosa (808-809)		<i>validumque Frantiae supplementum</i> (VHI 330)	<i>ġayš kaīf</i> (BML II 74) “ejército nutrido”	
Cerdeña, Córcega (810)				<i>maxima classe</i> (ARF 130)
Frontera (813)			<i>ġayš kaīf wa-ħalq min al-muṭṭawwi 'a</i> (M II/1 136) “ejército	

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
			nutrido y una multitud de voluntarios”	
Barcelona (813)	<i>ġamm ‘adadu-hā</i> (M II/1 136) “la multitud de su número”			
Barcelona, Girona (827)		<i>inmodicis Francorum copiis</i> (ARF 173)		
Pamplona (843)	<i>ġumū ‘ kaṭīfa</i> (M II/1 448) “contingentes densos”; <i>ġayš kabīr</i> (BML II 88) “ejército grande”			
Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844)	54 barcos y 54 barcas (M II/1 451); 80 barcos (M II/1 453; BML II 89)		<i>ġam ‘ kaṭīr</i> (M II/1 452) “muchos hombres”; <i>ġayš kaṭīf</i> (M II/1 458) “ejército nutrido”	
Mallorca, Menorca (848)			300 barcos (M II/2 2)	
Albelda (852)				<i>innumera multitudine</i> (CALF 146-148)
Guazalet (854)	<i>ġam ‘ aẓīm</i> (M II/2 295) “contingente enorme”; <i>ġam ‘ aẓīm min al-naṣārā</i> (BML II 97) “contingente enorme de cristianos”			
Beja, Algeciras, Tudmīr, Orihuela, Sidonia (859-861)	62 barcos (M II/2 308; BML II 99)		<i>kaṭīf min al-riġāl</i> (M II/2 312) “lleno de hombres”	
Uncastillo (860)			<i>lam yaḥruġ qabla-hu miṭlu-hu ġam^{an} wa-kaṭrat^{an} wa-ka-māl ‘uddat^{an}</i> (BML II 99) “no había salido antes un ejército como aquél en número y equipo”	
Álava y los Castillos (863)			22.148 hombres a caballo (M II/2	

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
			271-272; BML II 111)	
Polvorosa (877)				<i>multitudine armatorum</i> (SAM 161; ALB 177)
Los Adobales (879/880)	<i>‘askar taqīl</i> (M II/2 395) “ejército pesado”			
Álava y los Castillos (882)		<i>agmine militari</i> (ALB 78-179)		<i>LXXX millia</i> (ALB 178-179)
Álava y los Castillos (886/887)			<i>ġumū ‘al-muslimīn</i> (BML II 118) “multitud de musulmanes”	
Zamora (901)			60.000 efectivos (M III 134); <i>ħalq ‘azīm</i> (M III 139) “contingente enorme”	<i>exercitu magno</i> (SAM 161-162)
Frontera (910)		<i>multitudine</i> (SAM 162)		
Frontera (910)		<i>maximum agmen</i> (SAM 162-163)		
Évora (913)	30.000 hombres (M V 62)			
Alanje, Mérida, Miknāsa, Medellín (915/916)	60.000 hombres (M V 80)			
<i>Dār al-Ĥarb</i> (916)			<i>aktāf ġam ‘ wa-aġma ‘ quwwa</i> (M V 84) “el más numeroso ejército y todo su poder”; <i>‘adad kaḥīr</i> (BML II 176) “abundante número”	
San Esteban de Gormaz (917)		<i>magno exercitu</i> (SAM 163)	<i>ħalq kaḥīr</i> (M V 88) “muchos hombres”; <i>ġam ‘ kabīr</i> (BML II 177) “contingente grande”	<i>magnum...agmen</i> (SAM 163); <i>innumera ysmaelitarum multitudo</i> (SIL 156-158)
Nájera, Tudela, Valtierra (918)		<i>magno exercitu</i> (SAM 164-165)		
Frontera Media (919)			<i>ġayš kaḥīf</i> (M V 102) “ejército nutrido”	
Guadalajara (920)	<i>ġam ‘ kaḥīr</i> (M V 105; BML II 184)			

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
	“contingente numeroso”			
Muez (920)		<i>magno presidio</i> (SAM 163-164)	<i>ġuyūs taġaᡣᡣu bi-hā al-subul</i> (BML II 185) “tropas que abarrotaban los caminos”	
Frontera (921)		<i>magno exercitu</i> (SAM 164)		
Tudela (923)			<i>ġayᡣ kaᡣif ‘iddati-hi</i> (M V 121) “ejército de nutrido número”; <i>ġuyūs kaᡣifa</i> (BML II 195) “tropas densas”	
Calahorra, Sangüesa, Pamplona (924)			<i>‘asākir ka-‘adad al-ᡣaᡣà</i> (M V 123) “tropas como el número de los guijarros”; <i>ġunūd ‘aᡣīma wa-‘idda kāmila</i> (BML II 196-197) “tropas enormes y número completo”	

Para el Califato (929-1031), el orden se vuelve a alterar. Las fuentes árabes inciden más veces en el alto número de los contingentes cristianos (11 registros) que en el de las tropas musulmanas (9 registros) y las fuentes latinas destacan mayor número de veces la importancia cuantitativa de los andalusíes (8 registros) que la de los cristianos (6 registros):

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
Osma (934)		<i>gran hueste</i> (TUY 315)	<i>kaᡣra mā ᡣahara fī-hi min al-‘adad wa-l-‘udda</i> (M V 224) “multitud no vista de número y de equipo”	<i>azeyfa grandi</i> (SAM 166); <i>gran hueste de moros</i> (TUY 315)

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
Zaragoza (936)	<i>ġam 'kaṭīr</i> (M V 257) “contingente numeroso”		<i>ġays kaṭīf</i> (M V 257) “ejército nutrido”	
Calatayud, Uncastillo, Tafalla (937)	<i>'adad kaṭīr</i> (M V 268) “abundante número”			
San Esteban (937)			4.000 hombres a caballo (M V 284)	
Simancas (939)	<i>kaṭrati 'adadihim</i> (M V 299) “la multitud de su número”	<i>magno exercitu</i> (SAM 167); <i>multitudo acmina preliatores</i> (AC 208-209)	<i>ḥalq 'aẓīm</i> (M V 293) “enorme multitud”; <i>ġumū 'kaṭīfa</i> (M V 297) “densos contingentes”	<i>magno exercitu</i> (SAM 167); <i>gran hueste</i> (TUY 316-317)
Coca, Uncastillo, Talamanca (939-940)			<i>ġays kaṭīf</i> (M V 306) “ejército nutrido”	
Lleida (942)	<i>umma 'aẓīma</i> (M V 324) “pueblo enorme [de magiares]”			
Tudela (942)	<i>ġays kaṭīf</i> (M V 326) “nutrido ejército”			
Castilla (955)				<i>muchedumbre</i> (TUY 319)
Lisboa (955)		<i>magno exercitu</i> (SAM 169)		
León (959)				<i>ynnumerables sarraçines</i> (TUY 320-321)
Tortosa (964)		<i>nobilium militum maxima multitudine</i> (GCB 76)		
Gormaz (975)	60.000 hombres (M VII 234)			
San Esteban de Gormaz (975)	<i>ġays kaṭīf wa-ḥašd ḥāfil</i> (M VII 236) “ejército numeroso y leva abundante”			
Toro, León (982)				<i>muchedumbre de christianos</i> (TUY 326)
Santiago de Compostela (997)		<i>muchos peones ligeros</i> (TUY 329)	<i>'adad 'aẓīm min al-qawāmis</i> (BML II 317; NT I 414) “número	<i>gran hueste</i> (TUY 329)

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
			enorme de condes”	
Peña Cervera (1000)	<i>ḥalq ‘aẓīm lā yuḥṣà</i> (DBA 163) “multitud incontable”; <i>‘aẓīm ‘asākiri-him</i> (KA 69) “grandiosidad de sus tropas”	<i>gran hueste</i> (TUY 329-330)		<i>tantos enemigos</i> (TUY 329-330)
Meyá, Montmagastre, Barcelona (1003)			5.000 efectivos del <i>ḡund</i> (BML III 4)	
Zamora (1005)	<i>ḡam ‘aẓīm</i> (BML III 11-12) “contingente enorme”		5.000 hombres a caballo (BML III 11)	<i>gran hueste</i> (TUY 331)
Alcalá de Henares, Córdoba (1009)	<i>‘askar ‘aẓīm min al-naṣārà</i> (BML III 51, 83) “ejército enorme de cristianos”; <i>ḡam ‘kaṭīf min al-naṣārà</i> (BML III 86) “contingente nutrido de cristianos”			
Córdoba, Guadaro (1010)	9.000 hombres (BML III 96)			
Cerdeña (1015/1016)			120 barcos (BML III 116)	

Las diferencias de apreciación en función del origen del cronista existen, tal como se puede observar en las tres anteriores tablas, pero son bastante menores de lo que se podría haber esperado. La mayor desproporción se da en el Emirato, donde las fuentes árabes señalan el alto número de las tropas musulmanas en ocho ocasiones más que lo hacen con los contingentes cristianos. En fases posteriores, estas variaciones se harán ligeramente más importantes, pero en cambio habrá unanimidad en indicar si son cristianos o musulmanes quienes cuenten con un gran número de efectivos.

Así, durante las Taifas (1031-1090/1115), tanto las fuentes árabes (9 registros favorables a los feudales frente a 6 favorables a los andalusíes) como las latinas (4 registros favorables a los feudales frente a 2 favorables a los andalusíes) destacan en más

ocasiones la importancia numérica de los contingentes cristianos que el alto número de las tropas musulmanas:

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
Frontera de Toledo (1043-1045)	<i>'adad 'azīm</i> (BML III 280) "enorme número"			
Calahorra (1045)	<i>ġumū ' ġamma</i> (BML III 281) "muchas tropas"		<i>al-ġumū ' wa-wufūr al-a 'dād</i> (BML III 281) "multitud y abundancia de número"	
Frontera de Toledo (1045-1047)	<i>ħalq kaīr</i> (BML III 281) "muchas gente"			
Bética, Lusitania, Santarem (1063)	10.000 hombres a caballo (BML III 238)			
Graus (1063)				<i>gran ajustamiento de moros</i> (CSJP 450)
Barbastro (1064)	10.000 hombres a caballo (BML III 224); 40.000 hombres entre infantes y hombres a caballo (BML III 253); <i>ġumū ' kaīra</i> (HM 76) "muchos contingentes"			
Barbastro (1065)			6.000 arqueros andalusíes frente a a 5.000 hombres cristianos entre caballeros e infantes (BML III 226-227)	
Paterna (1065)			<i>al-ġamm al-ġafīr</i> (BML III 252) "multitud abundante"	
Rueda de Jalón (1083)		<i>ingenti exercitu</i> (HR 55-56)		
Sevilla, Sidonia, Tarifa (1083)	<i>ġayš lā yuħšà kaīra</i> (HM 42) "ejército incontable"; <i>ġuyūš lā tuħšà</i>			

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
	<i>min al-rūm</i> (RQ 92) “tropas incontables de cristianos”			
Almería (1086)			400 andalusíes frente a 80 caballeros cristianos (IK 89)	
Tudela (1087)	400.000 hombres (IK 99)			
Albarracín, Valencia, Alpuente (1088)		<i>VII milia viris in totis armis</i> (HR 60-61)		
Almería, Lorca, Murcia, Játiva (1088)			3.000 hombres a caballo andalusíes frente a 300 caballeros cristianos (IK 101)	
Calamocha (1090)		<i>inmensum exercitum</i> (HR 69-70)		
Valencia (1092)	400 barcos (IK 99-100)			
Huesca (1096)				<i>tan grant era el poder que venía de los moros</i> (CSJP 455)
Barbastro (1100)		<i>ayuntó muy poderoso ejército</i> (ZUR I 110)		
Arnedo, Valtierra (1110)	<i>ġuyūš lā tuḡšà kaṭra</i> (IK 117) “tropas incontables”		<i>ġayš dahm</i> (BM IV 53) “ejército numeroso”	

El mismo consenso hay en la fase de los Almorávides (1086-1147), pero haciendo a las tropas musulmanas beneficiarias de esta superioridad. Mientras en las fuentes árabes el alto número de las tropas magrebíes y andalusíes es destacado en 16 registros, la elevada cantidad de combatientes feudales es señalada en 15 registros. Asimismo, las fuentes latinas incluyen 31 registros favorables a los musulmanes frente a 19 registros favorables a los cristianos:

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
Sagrajas (1086)	60.000 cristianos frente a 12.000 almorávides (IK 90, 94); 80.000 cabelleros cristianos frente a 50.000 hombres a caballo musulmanes (HM 56); 280.000 cristianos frente a 10.000 jinetes almorávides (RQ 94, 96)	<i>multique Francorum</i> (CLUS 405-406)	[<i>Alfūnš</i>] <i>yazunnu anna-hu yahzimu al-ğayš [al-muslimīn] li-qilla ma 'rifīti-hi bi-hi qibal</i> (KT 104) “[Alfonso] creía que vencería al ejército [de los musulmanes] por su poco conocimiento del poder de este”	<i>multa millia Barbarorum transmarinorum</i> (CLUS 405-406)
Aledo (1088)	<i>umam lā tuḥṣà</i> (HM 70, RQ 99) “contingente incontable”	<i>maximo exercitu</i> (HR 61-63)	<i>'askar 'azīm</i> (HM 70) “ejército enorme”	
Almodóvar (1091)	60.000 cristianos frente a 10.000 jinetes almorávides (RQ 100)			
Valencia (1093-1094)			<i>min al-muṭṭawwi 'a ḥalq kaṭīr</i> (BM IV 33) “de los voluntarios mucha gente”	<i>inmesum et innumerabilem exercitum</i> (HR 85-87)
Cuarde (1094)			4.000 hombres a caballo y un número mayor de infantes (BM IV 35)	<i>infinita multitudine</i> (HR 87-89)
Bairén (1097)				30.000 hombres (HR 90-92)
Consuegra (1097)			<i>'askar ġarrār</i> (IK 107) “ejército numeroso”	
Malagón (1100)	<i>ğumū 'i-hi al-ğazīra</i> (IK 111) “abundantes tropas”		<i>'askar ḍaḥm</i> (IK 111) “ejército grandioso”	
Valencia (1101-1102)	<i>ğayš aḥšan</i> (BM IV 41) “ejército intimidante” ¹⁴⁸	<i>maximo militum et peditum comitatu</i> (HR 98)	<i>ğayš 'aramram</i> (IK 109) “ejército desmesurado”	<i>exercitu non modico</i> (HR 98)
Vatlandi (1103)				<i>multitudo Sarracenorum et Moabitorum et</i>

¹⁴⁸ Véase la definición de A. de B. Kazimirski (1846-1860 I 579).

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
				<i>Arabum</i> (CLUS 407)
Toledo, Talavera (1104)			<i>ġumla wāfira min al-ḥayl wa-l-riġāl</i> (BM IV 44) “contingente numeroso de caballería y de infantería”	
Uclés (1108)	7.000 caballeros (BM IV 50); <i>ġuyūs kaṭīra</i> (RQ 104) “muchas tropas”			
Talavera, Toledo (1109)		<i>magna multitudine militum et sagittariorum et peditum</i> (CAI 195-199)	<i>ġuyūs ġazīra</i> (IK 116) “gran cantidad de tropas”, <i>lam ya ‘had mizla l-ġazwa quwwat^{an} wa-zuhūr^{an} wa-‘uddat^{an} wa wufūr^{an}</i> (HM 85-86) “no se conocía una expedición con tanto poder, ostentación, equipamiento y abundancia”; 100.000 hombres a caballo (RQ 105)	<i>multa milia militum</i> (CAI 195-199)
Toledo, Oreja (1113)	10.000 hombres lorigados (IK 121)		<i>‘askar daḥm</i> (BM IV 57) “gran ejército”	<i>magna multitudine</i> (CAI 201)
Islas Baleares (1114-1115)	300 naves (IK 122)		300 naves (IK 123)	
Barcelona (1115)	<i>ġuyūs kaṭīra</i> (RQ 105) “muchas tropas”			
Coimbra (1117)			<i>ġuyūs lā tuḥṣà</i> (HM 86) “tropas incontables”	<i>multo exercitu</i> (CLUS 407)
Zaragoza (1118)	<i>umam lā tuḥṣà</i> (RQ 105) “contingente incontable”	<i>mucha nobleza del reino de Francia</i> (ZUR I 133-141)	10.000 hombres a caballo (RQ 106)	
Coria (1119)			<i>ḥalq kaṭīr</i> (RQ 106) “muchos hombres”	<i>magna multitudine</i> (CAI 201)

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
Cutanda, Calatayud, Alhama, Ariza, Daroca (1120)	12.000 caballeros e incontables infantes cristianos frente a 5.000 hombres a caballo y 10.000 infantes musulmanes (Huici Miranda 1963 321-322)			<i>grande muchedumbre de gente</i> (ZUR I 141)
Valencia, Guadix, Baza, Cabra, Arnisol, Granada, Játiva (1125-1126)	5.000 caballeros y 15.000 infantes (BM IV 69), 4.000 caballeros y numerosos cristianos andalusíes (<i>al-naṣārà l-mu'āhidīn</i>) (HM 91-92)	<i>muy poderoso ejército</i> (CSJP 463-464)	<i>ğayš wāfir</i> (HM 93) “ejército numeroso”	<i>toda la mayor morisma</i> (CSJP 463-464)
Uclés (1126)	<i>ğumla wāfira</i> (BM IV 73) “contingente numeroso”			
Aceca (1130)			5.000 hombres a caballo (RQ 106)	<i>gran hueste</i> (AT II 359)
Escalona (1131-1132)		<i>multis militibus Christianorum</i> (CAI 203)		
Lucena (1131-1132)		<i>mille milites...cum magna turba peditum</i> (CAI 205-206)		<i>magna multitudo</i> (CAI 205-206)
Évora (1132)			<i>'adad ġamm</i> (BM IV 86) “gran número”	
Sevilla (1132)		<i>magnam militiam</i> (CAI 206-207)		<i>multa milia</i> (CAI 206-207)
Monzón (1132)				<i>grant poder de moros</i> (CSJP 464)
Córdoba, Sevilla, Jerez (1133)		<i>innumerabilis turba</i> (CAI 166-169)		<i>magna multitudo</i> (CAI 166-169)
Badajoz (1134)	Millares de combatientes (BM IV 88; HM 122)	<i>nimio exercitu</i> (CAI 207-209)		<i>exercitum sicut arena que est in littore maris</i> (CAI 207-209)
Fraga (1134)		<i>exercitum magnum</i> (CAI 173-177)		<i>innumera milia</i> (CAI 173-177)

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
Ġabal al-Qaṣr (1136)	<i>ġuyūs wāfira</i> (HM 122) “tropas numerosas”			
Escalona (1136)				<i>magna multitudine</i> (CAI 216-217)
Aceca (1136-1137)		<i>multos bellicosos milites et pedites</i> (CAI 211-212)		<i>multi Moabites et Agareni</i> (CAI 211-212)
Almonacid (1136-1137)				<i>magna agmina militum</i> (CAI 209-210)
Jaén, Baeza, Úbeda, Andújar (1137)		<i>magnum exercitum</i> (CAI 212-214)		<i>magnas paratas acies</i> (CAI 212-214)
Leiria (1137)				<i>congregata multitudine</i> (CLUS 410-411)
Mora, Toledo (1139)		<i>magna turba</i> (CAI 219-220)		30.000 hombres (CAI 219-220)
Ourique (1139)				<i>infinita multitudine</i> (CLUS 409-410)
Oreja (1139)		<i>magnis turbis</i> (CAI 218-223)		<i>magna turba</i> (CAI 218-223)
Silves (1142)				<i>magna multitudine</i> (CAI 211)
Montiel (1143)				<i>multa milia</i> (CAI 226-230)
Córdoba, Carmona, Sevilla (1143)		<i>magna agmina</i> (CAI 232-233)		
Pozos de Algodor (1143)				4.000 hombres (CAI 233-236)
Úbeda, Baeza (1146)		<i>magno exercitu</i> (CAI 242-243)		<i>magno exercitu</i> (CAI 242-243)
Andújar (1146)		<i>magna turba</i> (CAI 243-244)		

En la fase de los Almohades –hasta el año 1172– vuelven a existir contradicciones según el origen de la fuente, aunque al igual que sucedía en las fases de los Gobernadores, Emirato y Califato las diferencias de apreciación son de poca relevancia. Para las fuentes árabes las tropas musulmanas habrían sido merecedoras de que fuera destacado su elevado número en más ocasiones (7 registros) que los contingentes cristianos (6

Ġihād, fiscalidad y sociedad en la Península Ibérica (711-1172): evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos.

registros), mientras que para las fuentes latinas la valoración habría sido inversa (5 registros favorables a los feudales frente a 2 registros favorables a los musulmanes):

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
Lisboa (1147)		<i>multitudo navium de Galliarum</i> (CLUS 414)		
Baeza, Almería (1147)				<i>XX milia sarracenorum</i> (GCB 100-102)
Tortosa (1148)		<i>CC^{ta} milia armatorum</i> (GCB 102)		
Lleida, Fraga, Mequinensa (1149)		<i>mucha y muy escogida gente de guerra</i> (ZUR I 213-214)		
Alcácer do Sal (1151)				40.500 combatientes (CLUS 414)
Alcácer do Sal (1154)		<i>multitudine navium</i> (CLUS 415)		
Trancoso (1156)			<i>‘askar wāfir</i> (BMM 54) “ejército numeroso”; <i>ġayš kaīf</i> (RQ 130) “ejército nutrido”	
Almería, Úbeda, Baeza (1157)	<i>ġayš kaīf</i> (RQ 126) “ejército nutrido”		<i>ġayš ‘azīm</i> (RQ 126) “ejército enorme”	
Portillo de la Higuera, Balqūn (1160)			<i>‘askar ġarrār</i> (BMM 70) “ejército numeroso”; 18.000 hombres a caballo (BMM 82, HM 155)	
Granada (1162)	8.000 caballeros (BMM 76, MI 196)		<i>‘askar ḍaḥm</i> (BMM 76) “ejército grandioso”; 20.000 hombres (MI 194)	
Badajoz (1165)	<i>širdīma kabīra</i> (BMM 88) “grupo grande”,			

CAMPAÑA	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA CRISTIANA SEGÚN FUENTES LATINAS	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES ÁRABES	IMPORTANCIA NUMÉRICA MUSULMANA SEGÚN FUENTES LATINAS
	<i>širdima damīma kabīra</i> (MI 270) “grupo grande”			
Faḥṣ al-Ġallāb (1165)	<i>ġam’ kabīr</i> (BMM 89) “contingente grande”; 13.000 combatientes (RQ 137); 8.000 caballeros (MI 280)		<i>‘asākir-hum al-mawfūra</i> (MI 273) “tropas numerosas”	
Badajoz (1169)	<i>ġumla damīma kabīra</i> (MI 393) “contingente grande”		<i>ġumla nabīha mawfūra</i> (MI 392) “contingente numeroso”	
Valencia, Játiva (1172)		<i>muy poderoso ejército</i> (ZUR I 267-268)		
Vilches, Alcaraz, Huete (1172)	<i>hum fī ‘adad kabīr damīm</i> (MI 506) “disponían de un número grande”		100.000 combatientes (MI 497)	

El cuarto y último criterio utilizado para trabajar con este tipo de información ha sido el de romper la separación entre fuentes árabes y latinas/romances, y el de dar validez a las discrepancias que muestran las versiones de un mismo enfrentamiento, es decir, si un cronista dice que los cristianos eran numerosos, y otro autor afirma que eran los musulmanes quienes tenían superioridad, se acepta que ambos contendientes disponían de un elevado número de tropas.

El resultado obtenido al aplicar este criterio muestra que los musulmanes habrían sido más numerosos que los cristianos en las etapas de los Gobernadores (8 a 5), el Emirato (25 a 21) y los Almorávides (37 a 28), mientras que la superioridad numérica de los cristianos sobre los musulmanes está documentada en las fases del Califato (15 a 13), las Taifas (13 a 8) y la reunificación almohade (11 a 9).

El análisis todavía puede ser más diacrónico si se prescinde de la división por etapas y los resultados se agrupan en siglos, y si dentro de cada siglo, a su vez, las apreciaciones sobre el tamaño y magnitud de los ejércitos se clasifican en décadas o quinquenios.

La realización de este ejercicio permite observar que en el siglo VIII hay once referencias al alto número de las tropas musulmanas y siete al alto número de los contingentes cristianos¹⁴⁹. En los quinquenios 725-730, 730-735, 735-740, 740-745 y 795-800 predominan aquellas noticias que destacan el tamaño o magnitud de los ejércitos musulmanes. En los quinquenios 755-760 y 775-780 son los contingentes cristianos aquellos que resultan más beneficiados a ojos de los cronistas, mientras que en los quinquenios 710-715 y 790-795 hay la misma cantidad de referencias al alto número de tropas musulmanas que al tamaño destacable de contingentes cristianos.

En el siglo IX las tropas musulmanas siguen siendo aquellas que en un mayor número de ocasiones disponen de una cantidad importante de combatientes a ojos de los cronistas, un total de quince casos. Por el contrario, el potencial numérico de los contingentes cristianos –o no musulmanes– es puesto de relieve en diez ocasiones¹⁵⁰. Visto por quinquenios, el alto número de efectivos andalusíes predomina en las décadas y lustros 800-810, 810-815, 845-850, 855-865 y 885-890. En los quinquenios 825-830 y 840-845 los cristianos son los más destacados, mientras que en los lustros 850-855, 875-880 y 880-885 hay el mismo número de menciones a la importancia cuantitativa de los efectivos musulmanes que a la magnitud de los contingentes cristianos.

En el siglo X dejan de ser prevaletentes las menciones al potencial numérico de los ejércitos andalusíes. Los cronistas destacan en veinte ocasiones la importancia numérica de los contingentes cristianos –o no musulmanes–, mientras que sólo en

¹⁴⁹ **Elevado número de tropas musulmanas** en las campañas de Córdoba (711), Sidonia, Carmona, Sevilla (712), Carasona, Nimes, Autun (725), Aquitania, Poitiers (732), Pirineos (733), Roca de Ġillīqiya (735-737), Berre (737), Zaragoza (740), Narbona (793), Astorga (795), Costa Atlántica (796).

Elevado número de tropas cristianas en las campañas de Wādī Lakko (711), Málaga, Granada, Orihuela (711), Aquitania, Poitiers (732), Berre (737), Pamplona (755), Zaragoza (778), Álava y los Castillos (792/793).

Véase *supra*, tablas sobre los Gobernadores y el Emirato.

¹⁵⁰ **Elevado número de tropas musulmanas** en las campañas de Peña de Qays (802-804), Tortosa (804-806), Tortosa (807-808), Tortosa (808-809), Cerdeña, Córcega (810), Frontera (813), Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844), Mallorca, Menorca (848), Albelda (852), Beja, Algeciras, Tudmīr, Orihuela, Sidonia (859-861), Uncastillo (860), Álava y los Castillos (863), Polvorosa (877), Álava y los Castillos (882), Álava y los Castillos (886/887).

Elevado número de tropas cristianas o no musulmanas en las campañas de Barcelona (801), Tortosa (808-809), Barcelona (813), Barcelona, Girona (827), Pamplona (843), Lisboa, Cádiz, Sidonia, Sevilla, Tejada (844), Guazalet (854), Beja, Algeciras, Tudmīr, Orihuela, Sidonia (859-861), Los Adobales (879/880), Álava y los Castillos (882).

Véase *supra*, tabla sobre el Emirato.

dieciséis casos hacen lo mismo con las tropas andalusíes¹⁵¹. Por quinquenios, el alto número de las tropas musulmanas predomina en los lustros 900-905, 915-920, 935-940, 955-960 y 980-985. La situación contraria se produce en los quinquenios 910-915, 940-945, 960-965 y 975-980. En los lustros 920-925, 930-935 y 995-1000 hay la misma cantidad de referencias al potencial numérico de los cristianos que al elevado número de los musulmanes.

En el siglo XI perdura la tendencia ya observada durante el siglo anterior y los cristianos siguen siendo los más destacados cuando los cronistas quieren expresar la importancia numérica de un ejército. Esto sucede en dieciocho ocasiones. Por el contrario, el alto número de las tropas musulmanas es puesto de relieve en diecisiete casos¹⁵². Visto por quinquenios, en los lustros 1000-1005, 1015-1020, 1065-1070 y 1095-1100 predomina el potencial cuantitativo de los ejércitos andalusíes o almorávides. En los quinquenios 1005-1010, 1010-1015, 1040-1045, 1045-1050, 1060-1065, 1080-1085 y 1090-1095 se produce la situación inversa. Por último, hay la misma cantidad de menciones al importante volumen de las tropas musulmanas que a la magnitud de los contingentes cristianos en los lustros 1085-1090.

Para el siglo XII –hasta el año 1172– las informaciones cronísticas sobre la capacidad numérica de los ejércitos musulmanes y cristianos aumentan de forma significativa. A diferencia de lo sucedido en los anteriores dos siglos, las tropas

¹⁵¹ **Elevado número de tropas musulmanas** en las campañas de Zamora (901), *Dār al-Harb* (916), San Esteban de Gormaz (917), Frontera Media (919), Muez (920), Tudela (923), Calahorra, Sangüesa, Pamplona (924), Osma (934), Zaragoza (936), San Esteban (937), Simancas (939), Coca, Uncastillo, Talamanca (939-940), Castilla (955), León (959), Toro, León (982), Santiago de Compostela (997).

Elevado número de tropas cristianas o no musulmanas en las campañas de la Frontera (910), Frontera (910), Évora (913), Alanje, Mérida, Miknāsa, Medellín (915/916), San Esteban de Gormaz (917), Nájera, Tudela, Valtierra (918), Guadalajara (920), Muez (920), Frontera (921), Osma (934), Zaragoza (936), Calatayud, Uncastillo, Tafalla (937), Simancas (939), Lleida (942), Tudela (942), Lisboa (955), Tortosa (964), Gormaz (975), San Esteban de Gormaz (975), Santiago de Compostela (997). En el año 910 se documentan dos incursiones cristianas distintas contra lugares indeterminados de la Frontera andalusí.

Véase *supra*, tablas sobre el Emirato y el Califato.

¹⁵² **Elevado número de tropas musulmanas** en las campañas de Peña Cervera (1000), Meyá, Montmagastre, Barcelona (1003), Zamora (1005), Cerdeña (1015/1016), Calahorra (1045), Graus (1063), Barbastro (1065), Paterna (1065), Almería (1086), Sagradas (1086), Almería, Lorca, Murcia, Játiva (1088), Aledo (1088), Valencia (1093-1094), Cuarte (1094), Huesca (1096), Bairén (1097), Consuegra (1097).

Elevado número de tropas cristianas en las campañas de Peña Cervera (1000), Zamora (1005), Alcalá de Henares, Córdoba (1009), Córdoba, Guadiaro (1010), Frontera de Toledo (1043-1045), Calahorra (1045), Frontera de Toledo (1045-1047), Bética, Lusitania, Santarem (1063), Barbastro (1064), Rueda de Jalón (1083), Sevilla, Sidonia, Tarifa (1083), Sagradas (1086), Tudela (1087), Albarracín, Valencia, Alpuente (1088), Aledo (1088), Calamocha (1090), Almodóvar (1091), Valencia (1092).

Véase *supra*, tablas sobre el Califato, Taifas y Almorávides.

almorávides, almohades y andalusíes vuelven a ser señaladas como aquellas que en una mayor cantidad de ocasiones dispusieron de un alto número de efectivos. Esto sucede en cuarenta y dos casos, mientras que la situación contraria se da en treinta y ocho¹⁵³. Por quinquenios, en los lustros 1100-1105, 1115-1120, 1130-1135, 1135-1140, 1140-1145, 1155-1160 y 1160-1165 prevalecen las referencias al potencial de las tropas musulmanas. En los quinquenios 1105-1110, 1125-1130, 1145-1150, 1165-1170 y en el bienio 1170-1172 son los contingentes cristianos los más destacados, mientras que en los lustros 1110-1115, 1120-1125 y 1150-1155 hay la misma cantidad de referencias a la importancia numérica de las tropas andalusíes y magrebíes que al destacable volumen de las huestes feudales.

Los siglos VIII y IX son aquellos en los que con mayor frecuencia las tropas musulmanas aparecen descritas como numerosas o superiores en número a sus adversarios de religión. El dato, además, es coincidente con otro tipo de información, como es el predominio de las acciones ofensivas por encima de las defensivas en el conjunto de los enfrentamientos bélicos¹⁵⁴. Ambos factores dejan entrever que durante esas dos centurias hubo una clara hegemonía militar andalusí a pesar del aumento de potencial ofensivo cristiano. Esta tendencia favorable –por lo que respecta a la magnitud de los ejércitos musulmanes– se ve interrumpida de forma un tanto sorprendente en el

¹⁵³ **Elevado número de tropas musulmanas** en las campañas de Malagón (1100), Valencia (1101-1102), Vatalandi (1103), Toledo, Talavera (1104), Talavera, Toledo (1109), Arnedo, Valtierra (1110), Toledo, Oreja (1113), Islas Baleares (1114-1115), Coimbra (1117), Zaragoza (1118), Coria (1119), Cutanda, Calatayud, Alhama, Ariza, Daroca (1120), Valencia, Guadix, Baza, Cabra, Arnisol, Granada, Játiva (1125-1126), Aceca (1130), Lucena (1131-1132), Evora (1132), Sevilla (1132), Monzón (1132), Córdoba, Sevilla, Jerez (1133), Badajoz (1134), Fraga (1134), Escalona (1136), Aceca (1136-1137), Almonacid (1136-1137), Jaén, Baeza, Úbeda, Andújar (1137), Leiria (1137), Mora, Toledo (1139), Ourique (1139), Oreja (1139), Silves (1142), Montiel (1143), Pozos de Algodor (1143), Úbeda, Baeza (1146), Baeza, Almería (1147), Alcácer do Sal (1151), Trancoso (1156), Almería, Úbeda, Baeza (1157), Portillo de la Higuera, Balqūn (1160), Granada (1162), Faḥṣ al-Ġallāb (1165), Badajoz (1169), Vilches, Alcaraz, Huete (1172).

Elevado número de tropas cristianas en las campañas de Barbastro (1100), Malagón (1100), Valencia (1101-1102), Uclés (1108), Talavera, Toledo (1109), Arnedo, Valtierra (1110), Toledo, Oreja (1113), Islas Baleares (1114-1115), Barcelona (1115), Zaragoza (1118), Cutanda, Calatayud, Alhama, Ariza, Daroca (1120), Valencia, Guadix, Baza, Cabra, Arnisol, Granada, Játiva (1125-1126), Uclés (1126), Escalona (1131-1132), Lucena (1131-1132), Sevilla (1132), Córdoba, Sevilla, Jerez (1133), Badajoz (1134), Fraga (1134), Ġabal al-Qaṣr (1136), Aceca (1136-1137), Jaén, Baeza, Úbeda, Andújar (1137), Mora, Toledo (1139), Oreja (1139), Córdoba, Carmona, Sevilla (1143), Úbeda, Baeza (1146), Andújar (1146), Lisboa (1147), Tortosa (1148), Lleida, Fraga, Mequinensa (1149), Alcácer do Sal (1154), Almería, Úbeda, Baeza (1157), Granada (1162), Badajoz (1165), Faḥṣ al-Ġallāb (1165), Badajoz (1169), Valencia, Játiva (1172), Vilches, Alcaraz, Huete (1172).

Véase *supra*, tablas sobre las Taifas, Almorávides y Almohades.

¹⁵⁴ Véanse los apartados 2.1.1 y 2.2.1.

siglo X. A los cronistas que escribieron sobre esa centuria, tanto árabes como latinos, les llamó más la atención la importancia numérica de las huestes, cabalgadas y guarniciones cristianas, que la cantidad de efectivos movilizados por las autoridades omeyas. Ni tan siquiera esta apreciación general se ve interrumpida con el gobierno de ‘Abd al-Raḥman III al-Nāṣir (912-961), cuyas grandes expediciones contra territorio cristiano están ampliamente documentadas gracias al tomo quinto del *Muqtabas* de Ibn Ḥayyān.

Tampoco es algo que debería de extrañar excesivamente. En su viaje a la Península Ibérica, Ibn Ḥawqal destacó que ningún ejército operacional andalusí (*ḡarīda*) había superado la cifra de 5.000 soldados regulares de caballería –el texto hace referencia sólo a los combatientes registrados en el *dīwān*–, ni en tiempos de al-Nāṣir ni de sus antecesores (KSA 108-109, trad. 112-113). Ciertamente que Ibn al-Ḥaṭīb –copiando probablemente a Ibn Ḥayyān– recoge una noticia de al-Tiḡānī en la que se afirma que al-Manṣūr (978-1002) llegó a reunir hasta 46.000 hombres a caballo y 26.000 infantes para alguna de sus aceifas (KA 99). Aunque la voluntad del informador fuera sólo la de mostrar una excepción, la cifra parece haber sido claramente exagerada. De todos modos, Ibn Ḥayyān transmite dos noticias en las cuales la cantidad de combatientes puesta bajo las órdenes de los reyes y condes cristianos no tiene nada que envidiar a la atribuida al ejército del primer ‘āmirī. Tanto Ordoño II, rey de León (914-924), en su ataque del año 915/916 contra Alanje y Mérida, como Sancho Garcés II, rey de Pamplona (970-994), y García Fernández, conde de Castilla (970-995), en el asedio que hicieron conjuntamente a la fortaleza de Gormaz en el año 975, habrían contado con ejércitos de hasta 60.000 hombres (M V 80; M VII 234).

Las noticias sobre la magnitud o la superioridad numérica de los contingentes cristianos continúan durante las siguientes décadas y son especialmente preponderantes en el largo periodo que se extiende entre los años 1040 y 1130, donde hay siete quinquenios favorables a los cristianos por sólo cuatro favorables a los musulmanes. Desde esta última fecha y hasta el año 1145 se produce un cambio en esta tendencia y los cronistas pasan a destacar mayor número de veces la abundancia de las tropas magrebíes y andalusíes que el tamaño de las huestes feudales. Es difícil de explicar cómo las autoridades almorávides habrían podido incrementar el número de efectivos implicados en la lucha contra los cristianos durante ese periodo. El contexto de esos quince años, precisamente, estuvo marcado por el fortalecimiento del poder almohade en el Magreb y

el traslado de tropas de la Península Ibérica al Norte de África para intentar contener el avance de los seguidores de Ibn Tūmart (BMM 16, trad. 249; HM 120, trad. 144). Las críticas de ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī a la despreocupación de ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143) y al nulo interés bélico de sus gobernadores tampoco parecen ser compatibles con la idea de un reforzamiento de las tropas establecidas en al-Andalus (MU 241, 253, 277, trad. 135-136, 144, 168-169).

Cabe la posibilidad de que la escasez de noticias procedentes de las crónicas árabes para esos años, más preocupadas por narrar la situación en el Magreb y el cambio de dinastía que los ataques feudales, o el poco detalle de las mismas, hayan ayudado a valorar en exceso el potencial numérico de las tropas almorávides y andalusíes al depender este tipo de información mayoritariamente de lo que dicen las fuentes latinas. De hecho, la *Chronica Adefonsi imperatoris* recoge un dato que cuestiona la imagen de sultanato poderoso que se quiere ofrecer a través de las estimaciones sobre el tamaño de los ejércitos musulmanes. Cuando narra las expediciones de los gobernadores almorávides contra Escalona (1136) y Mora (1139), el autor anónimo de la biografía del emperador castellano-leonés añade que los ejércitos almorávides y andalusíes no se atrevían a permanecer en la frontera de Toledo más de un día y una noche por temor a encontrarse con las huestes de Alfonso VII, y las milicias de Ávila, Segovia y Extremadura, y verse obligados a librar combate con ellas (CAI 216-217, trad. 109-110). La actitud de rechazar un enfrentamiento directo, a pesar de los motivos tácticos, estratégicos o logísticos que pudieran influir en la decisión, no deja de ser un síntoma claro de debilidad, de autoconciencia de las altas probabilidades que hay de ser derrotado, más aún, si paralelamente los castellano-leoneses no tenían problemas para realizar incursiones de considerable duración en territorio andalusí y batir a los ejércitos que les intentaban hacer frente (CAI 166-169, 206-207, 209-210, 211, 226-230, trad. 74-76, 102-103, 105, 115-118). Sin embargo, la poca predisposición de almorávides y andalusíes a presentar batalla a las huestes feudales no demuestra necesariamente que aquéllos tuvieran inferioridad numérica en relación a éstos. Hay otros factores, tales como la calidad de los combatientes o el armamento utilizado, que podrían haber afectado tanto o más que la cantidad de efectivos en la toma de esta decisión. En los siguientes apartados estos otros factores serán analizados.

3.2.3.2. Bloqueos, logística y movilización de recursos

Según Ramon Llull, los cristianos podían asediar durante más tiempo que los musulmanes una ciudad o un castillo gracias a que disponían de una mayor cantidad de provisiones y vituallas. También habrían sido capaces de reponer sus pérdidas humanas con una facilidad superior a como lo hacían sus adversarios de religión (LF 82, 84). Las dificultades de permanecer largo tiempo a los pies de un núcleo fortificado para forzar su capitulación o de socorrer una plaza asediada son circunstancias que afectaron de forma notable a los ejércitos andalusíes y magrebíes, no sólo en las etapas de fragmentación política, tal como se podría deducir del *Liber de fine*, sino también en las de unidad. No significa esto que las huestes feudales no se encontraran en ocasiones con los mismos problemas en sus respectivas campañas militares, pero tal como ya destacó F. García Fitz (2001 199-200, 243) para el ámbito castellano-leonés de los siglos XI y XII, estas situaciones son perceptibles sobre todo en las expediciones llevadas a cabo por tropas musulmanas.

No había sido así durante los primeros años de presencia islámica en la Península Ibérica, al menos por lo que respecta a bloqueos y asedios. Poco después de la batalla del Wādī Lakko (711), Muġīṭ al-Rūmī tomaba al asalto y por sorpresa la ciudad de Córdoba. Sin embargo, el noble visigodo que la gobernaba consiguió encerrarse en una iglesia con sus hombres y hacerse fuerte en ella. Fueron necesarios tres meses de asedio para que los cristianos se vieran obligados a abandonarla (AM 10-12, 13-14, trad. 23-25, 26-27; BML II 11-13, trad. 14-16; Chalmeta 1994b 150-152). Sevilla y Mérida fueron conquistadas entre los años 712 y 713 por Mūsà b. Nuṣayr después de prolongados asedios que habrían requerido varios meses de bloqueo e intentos de expugnación (AM 16-18, trad. 28-30; BML II 15-17, trad. 21-23; Chalmeta 1994b 174-175, 178-179). Poca cosa en comparación a los siete años –una exageración, sin duda– que habrían tardado las tropas árabes en forzar a los habitantes de Huesca a solicitar el *amān*. Tanto tiempo estuvieron acampando en las afueras de la ciudad que hasta edificaron casas, plantaron viñas y cultivaron el terreno (TA 56-57, trad. 507-508; Chalmeta 1994b 218). También debió tener una duración considerable el asedio que los musulmanes hicieron a los astures que,

en el año 722 –según se deduce de las fuentes latinas– o entre los años 735 y 737 –según las fuentes árabes–, se habían hecho fuertes en el interior de una cueva, dando lugar al mítico enfrentamiento de Covadonga. Habría sido lo bastante prolongado como para que los defensores estuvieran cerca de morir de inanición y se vieran obligados a consumir la miel que se encontraba en las grutas de la roca (CALF 122-130, trad. 200-206; AM 28, trad. 38-39; BML II 14, 28-29, trad. 19-20, 41-42; Sánchez-Albornoz 1944 68 y ss.; Chalmeta 1994b 298).

La gran revuelta bereber del año 740 y los enfrentamientos internos entre las diferentes facciones o clanes árabes, que se arrastrarían hasta la segunda mitad del siglo VIII, pusieron fin de facto a la expansión territorial musulmana por la Península Ibérica y por la Galia. Con el final de las conquistas, las fuentes dejan de hacer referencia también a bloqueos o asedios de larga duración que tuvieran como objetivo núcleos fortificados situados en territorio cristiano. Ni tan siquiera pérdidas territoriales tan significativas como las de Narbona (759), Girona (785) y Barcelona (801) estimularon nuevos intentos de bloqueo o de cercos prolongados.

La importante expedición de ‘Abd al-Malik b. ‘Abd al-Wāhid b. Muġīṭ contra los francos en el año 793 tuvo varios meses de duración y alcanzó tanto Girona como Narbona, pero no hay ningún indicio de que se produjera un asedio en regla contra esas dos poblaciones. La primera de ellas fue atacada con almajaneques hasta hacerse una brecha en la muralla, y el daño que sufrió la segunda parece haberse limitado únicamente al incendio de sus suburbios. El resto del tiempo lo pasaron los andalusíes combatiendo a los habitantes de los Pirineos, quemando aldeas y destruyendo puntos fortificados (BML II 65-66, trad. 101-102; CMO 300; Sénac 2010 83-86).

Barcelona fue atacada al menos en tres ocasiones por las fuerzas omeyas durante el siglo IX, pero en ninguna ocasión se produjo un bloqueo con el objetivo de forzar su rendición. En la expedición del año 813, ‘Ubayd Allāh b. ‘Abd Allāh al-Balansī se contentó con vencer en campo abierto a la guarnición de la ciudad, sin que Ibn Ḥayyān ni Ibn ‘Idārī aporten más información (M II/1 136-137, trad. 51-52; BML II 75-76, trad. 119-120; Lévi-Provençal 1957a 119). Mayor relevancia parece haber tenido el ataque del año 827. Esta vez, ‘Ubayd Allāh permaneció hasta dos meses en territorio franco combatiendo tanto Barcelona como Girona, aunque los daños volvieron a limitarse sólo a la devastación de los campos, al incendio de las aldeas y al saqueo de los suburbios de

las dos ciudades (M II/1 422, trad. 286; BML II 85, trad. 135; ARF 170-173, trad. 109-111; VHI 434-440; Sénac 2010 119-121). En el año 856, Mūsà b. Mūsà realizó una nueva expedición contra Barcelona tras recibir la orden del emir Muḥammad, pero el único resultado de la misma fue la conquista del castillo de Terrassa, con cuyo botín se pudieron hacer reformas en la mezquita de Zaragoza (BML II 98, trad. 156; Sénac 2010 133).

No queda claro si la poca disposición que mostraron los andalusíes en estos últimos cuatro casos por establecer bloqueos o sitios de larga duración debe ser atribuida a una insuficiencia de recursos o a motivos simplemente estratégicos. Tal como se verá más adelante, en otros contextos en los cuales fue necesario el derroche de importantes medios para salvar ciudades o infligir daño al enemigo los emires omeyas no mostraron ninguna incapacidad para hacerlo. Tampoco se puede obviar que si durante la segunda mitad del siglo VIII y primera del IX había un poder externo capaz de amenazar la misma existencia de al-Andalus, éste era sin duda el Imperio Carolingio. Es probable que a los emires omeyas les interesara más tener una actitud defensiva y represiva hacia su vecino del norte, antes que una política netamente expansiva que pudiera acarrear una reacción todavía más agresiva de los soberanos que había al otro lado de los Pirineos (véase 2.2.5; 3.1.2).

Al margen de cuál fuera la causa real de esta ausencia de bloqueos o asedios prolongados contra núcleos fortificados bajo control cristiano, lo cierto es que durante el siglo X se mantiene esta misma tendencia. El único cerco de larga duración que aparece recogido en las fuentes árabes analizadas es el que habría establecido al-Manṣūr (978-1002) contra la ciudad de Pamplona en el año 994. Según el *Dīkr bilād al-Andalus*, el primer *ḥāġib* ‘āmirí habría conquistado San Esteban de Gormaz después de cinco días de combates. Luego, habría avanzado sobre el reino navarro, poniendo cerco a su capital y forzando a sus habitantes que solicitaran el *amān* tras un asedio de cuatro años de duración, una cantidad de tiempo que no debe ser tomada literalmente (DBA 160; Molina Martínez 1981 258).

Las fuentes latinas también afirman que en otra campaña al-Manṣūr pasó un año entero asediando la ciudad de León, hasta que consiguió derruir sus muros mediante una cava y tomarla al asalto (TUY 327-328; SIL 175-176, trad. 140-141). El *Dīkr*, sin embargo, no corrobora esta información, ya que de las tres veces –982, 986 y 994/995– en las cuales Ibn Abī ‘Āmir atacó dicha ciudad, en ninguna de ellas habría tenido tiempo

para realizar un bloqueo de tan larga duración. En la primera ocasión se habría limitado a atacar el arrabal de la ciudad después de tomar el castillo de Toro (DBA 158; Molina Martínez 1981 248). En la segunda, además de León, al-Mansūr habría conquistado en la misma expedición Salamanca, Alba de Tormes y Zamora (DBA 159; TA 80; Molina Martínez 1981 250). En la tercera y última, las tropas andalusíes habrían encontrado la ciudad abandonada, por lo que ni tan siquiera pudo haber un intento de asedio (DBA 160-161; Martínez 1981 258-259; 1982 469). De todos modos, aunque hubieran sido dos los bloqueos realizados por los ejércitos omeyas contra las ciudades cristianas en vez de sólo uno, no por eso dejarían de representar un porcentaje ínfimo del total de acciones ofensivas (véase 2.3.2; 2.3.4.4).

Por el contrario, y aunque tampoco fuera una circunstancia que se diera a menudo, sí que hay una mayor presencia de asedios prolongados dentro de las fronteras andalusíes. En las luchas de ‘Abd al-Raḥman III al-Nāṣir (912-961) contra los diferentes rebeldes andalusíes que se negaban a reconocer su poder, las diferentes acciones poliorcéticas que llevó a cabo para conquistar sus fortalezas y ciudades, desde algaradas para desgastar su base material, hasta expugnaciones y bloqueos, implicaron varios años de esfuerzo bélico intensivo. Para tomar Bobastro, sede de los ḥafṣūnīes, se requirieron tres aceifas y el levantamiento de varias fortificaciones en sus alrededores para mantener la presión y el acoso cuando el ejército omeya regresara a sus bases. El conjunto de las operaciones se alargó desde julio del año 922 hasta enero del 928 (M V 115-138, trad. 139-165). El modo de actuación en Toledo fue muy parecido, siendo hostigada y bloqueada la ciudad desde mayo del año 930 hasta julio del 932 (M V 186-216, trad. 212-241). De la misma manera, Zaragoza, combatida desde el año 934, se rindió en diciembre del 937 después de una fase final de ocho meses en los cuales se llevó a cabo un asedio en regla de la ciudad, llamando la atención de al-Rāzī por su durada inusitada (M V 241-279, trad. 267-307).

Se observa así una característica que también se apreciará con los almorávides y los almohades: los diferentes ejércitos andalusíes o magrebíes se verán capacitados para sitiar durante un tiempo indefinido núcleos fortificados pertenecientes a otros musulmanes o situados en territorio andalusí, pero en cambio evitaran los asedios de larga duración en territorio cristiano. Al-Nāṣir explicó el motivo por el cual se producía esta situación. Después de ser derrotado en Simancas (939), el califa decidió que en las siguientes campañas no movilizaría a ningún tipo de contingente que no estuviera inscrito

en el *dīwān* de soldadas (*muṭṭawwi‘a*). Afirmaba que estos efectivos no regulares hacían que:

fuera [tal] su multitud [la del conjunto del ejército], cuando se incorporaban (tawāfat), y su cantidad, cuando estaban al completo (takāmalat), que se les hacían estrechos los territorios enemigos, no les bastaban sus cereales y no les daban de beber sus aguas, obligándoles esto a desplazarse sin cesar (idṭirāb) y a buscar lugares de acampada (irtiyād), y haciéndoles imposible la prolongación de la estancia (talabbuṭ) y la permanencia (muqām) (M V 304-305).

Problemas logísticos, incapacidad para dar a sus hombres la comida y bebida necesaria cuando se encontraban en territorio controlado por los cristianos. Éste era el motivo que aducía para justificar el corto espacio de tiempo que pasaban sus tropas atacando una misma ciudad o castillo. Él hacía responsable de estas dificultades de aprovisionamiento al alto número de combatientes que le acompañaban durante las aceifas, especialmente cuando se unían los voluntarios. En el subapartado anterior ya se ha visto como los cronistas que narraron sucesos bélicos del siglo X prefirieron destacar la magnitud de las huestes cristianas antes que el tamaño de los ejércitos andalusíes. Por lo tanto, es probable que la cantidad de hombres que iban con él no fuera tan excepcional como se podría deducir a simple vista del texto. Además, Sancho Garcés II, rey de Pamplona (970-994), y García Fernández, conde de Castilla (970-995), fueron capaces de asediar el *ḥiṣn* de Gormaz durante setenta y cuatro días al frente de un ejército numeroso –60.000 hombre dice exageradamente Ibn Ḥayyān (M VII 234, trad. 276; Lévi-Provençal 1957a 384-385). Ellos, en este caso al menos, no se vieron imposibilitados para garantizar pan y agua a sus guerreros, aunque estuvieran combatiendo dentro de las fronteras andalusíes¹⁵⁵. Más que con un exceso de tropas, los problemas de al-Nāṣir con la intendencia tendrían que ver con una movilización insuficiente de recursos y provisiones. Eso haría que al salir fuera del territorio andalusí y dejar de contar con la colaboración –más o menos voluntaria– de las aldeas próximas, el abastecimiento se hiciera realmente complicado¹⁵⁶.

¹⁵⁵ Las fuentes árabes inciden otras veces en la elevada capacidad de los condes castellanos para abastecer ejércitos que se encontraran en suelo andalusí. Tras el fracaso en el alcázar de Córdoba (1009), los bereberes vencidos se refugiaron en Medinaceli y pidieron ayuda a Sancho García (995-1017), ya que habían consumido sus bienes y se estaban alimentando de las hierbas del campo. Después de llegar a un acuerdo, éste les envió grandes cantidades de harina, plantas medicinales, alimentos, toros, ovejas y otros productos (BML III 86-87, trad. 83).

¹⁵⁶ En el asedio de Aledo (1088), el emir zīrī ‘Abd Allāh compraba diariamente las provisiones para los hombres que tenía en el campamento (KT 110, trad. 241). En el ataque almorávide contra Valencia del año

Ni tan siquiera parece que al-Mansūr pudiera resolver estos obstáculos. Se sabe, por ejemplo, que en la expedición de Santa María de Carrión (995) setecientos de sus hombres murieron a causa de la sed (DBA 162; Martínez 1981 259).

Tal como se ha anunciado más arriba, almorávides y almohades tampoco acostumbrarán a realizar asedios de larga duración o bloqueos contra núcleos fortificados situados en territorio cristiano. Toledo, conquistada por Alfonso VI (1072-1109) en el año 1085, fue atacada por las tropas magrebíes y andalusíes en diez ocasiones a lo largo de los más de ochenta años que van desde el 1090 hasta el 1171. Ninguna de esas acciones puede ser asimilada a lo que debería ser un cerco prolongado.

El primer ataque, según Ibn Abī Zar⁴, lo habría protagonizado el emir almorávide Yūsuf b. Tāšufīn, que habría devastado sus alrededores y hecho cautivos en el año 1090 (RQ 99, trad. 297-298; González 1975 I 88). El segundo se habría producido siete años después. En aquella ocasión Muḥammad b. al-Ḥāḡḡ vencía a los cristianos en Consuegra, al sur de Toledo, pero no hay constancia de que ni tan siquiera acampara delante de la ciudad (IK 107-108, trad. 133-134; González 1975 I 92-93). El tercero corresponde a la expedición de Yaḥyà b. Abī Bakr, Sīr b. Abī Bakr y Muḥammad b. al-Ḥāḡḡ del año 1099. El ejército almorávide pasó por Toledo, pero se centró más bien en la conquista de los castillos que había en sus alrededores (IK 109, trad. 135; AT I 343; González 1975 I 93). El cuarto tuvo lugar en el año 1104. De esta campaña sólo se sabe que ‘Alī b. al-Ḥāḡḡ y Abū ‘Abd Allāh b. Fāṭima se limitaron únicamente a algarear sus zonas colindantes y las de Talavera (IK 113, trad. 138; BM IV 41-42, 44, trad. 100-103, 105-107). El quinto fue realizado por el emir almorávide ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143), que aprovechando su estancia peninsular del año 1109 permaneció combatiendo sus murallas durante algunos días (IK 116-117, trad. 142; BM IV 52, trad. 122-124; HM 85-86, trad. 102; RQ 105, trad. 313-314; CAI 195-199, trad. 95-97). El sexto corresponde a la importante expedición de Mazdalī y Sīr b. Abī Bakr del año 1113. Los almorávides obtuvieron como principal logro territorial la toma de los castillo de Oreja y Zorita, pero no hay constancia de que Toledo llegara a ser atacada (IK 121, trad. 147; BM IV 57-58, trad. 137-138; RQ 105, trad. 315; CAI 201, trad. 99; AT I 345; González 1975 I 103-104). El séptimo, dirigido por Inālu en el año 1126, parece que sólo tuvo como objetivo hacer botín (BM

1094, que acabaría desembocando en la batalla de Cuarte, las tropas musulmanas recibían los víveres de los alrededores de la ciudad o los adquirían con dinero (HR 87-89, trad. 367-368).

IV 73, trad. 170). El octavo, producido en el año 1130, consiguió la conquista de Aceca y la destrucción de Bargas y San Servando, aunque de nuevo las fuentes ni tan siquiera afirman que los musulmanes intentaran tomar la ciudad (RQ 106-107, trad. 320; CAI 201-202, trad. 99-100; AT II 359; Huici Miranda 1962b 609-610). El noveno es el ataque del año 1139. Fue llevado a cabo por los gobernadores de Córdoba, Sevilla y Valencia, y se limitó únicamente a la toma de Mora, la expugnación de una torre situada frente a San Servando y el daño sobre las viñas y arbustos de los alrededores (CAI 216-217, 219-220, trad. 109-110, 111-112; González 1975 I 139-140, n. 25, 143). El décimo no tendría lugar hasta el año 1171. En esa fecha el califa almohade Abū Ya‘qūb (1163-1184) enviaba un ejército al mando de Abū Muḥammad ‘Abd Allāh b. Abī Ḥafṣ b. Tafrīġīn, pero su expedición se redujo a ser un mero saqueo de los campos (BMM 118, trad. 435-436; RQ 138, trad. 416; MI 451-452, trad. 183-184; Huici Miranda 1956b 250).

Otra ciudad andalusí de gran importancia, como era el caso de Huesca, que había sido conquistada por Pedro I, rey de Aragón y Navarra (1094-1104), en el año 1096, tan sólo conoció una única aproximación por parte de los almorávides. Fue Muḥammad b. al-Ḥāġġ quien en el año 1112 condujo una expedición contra ella, sin que se pueda deducir que a consecuencia de esta incursión magrebíes y andalusíes hubiesen conseguido un resultado favorable para sus intereses, al menos desde un punto de vista territorial (Lacarra 1947 72). Todavía resulta más sorprendente que Zaragoza, tomada por Alfonso el Batallador (1104-1134) en el año 1118, no fuera objeto de ningún intento real de ser recuperada por parte de los almorávides. Al igual sucede en Tortosa, donde entre los años 1148 y 1172 no se documenta expedición alguna de ejército musulmán que la llegara a alcanzar.

No hay un texto tan clarificador como el ya visto anteriormente de al-Nāṣir que explique las razones por las cuales las tropas andalusíes y magrebíes de los siglos XI y XII se vieron imposibilitadas para bloquear ciudades o castillos cristianos. No obstante, la falta de forraje y de víveres fue uno de los motivos aducidos por los almohades para justificar el fracaso musulmán en el ataque a Huete del año 1172, tal como ya hiciera en su momento ‘Abd al-Raḥman III (BMM 123-124, trad. 443-446; RQ 138, trad. 416-417; MI 487-515, trad. 205-225).

Los únicos asedios en regla que almorávides y almohades –al menos hasta el año 1172– realizaron contra los cristianos se produjeron en lugares bajo control feudal pero

que habían quedado aislados dentro del territorio andalusí, una circunstancia que facilitaba enormemente el abastecimiento de los primeros y el aislamiento de los segundos. Éste fue el caso que se dio en lugares como Aledo (1088), Valencia (1101-1102), Mequinensa (1136), Almería (1157) y Lorca (1171).

El *ḥiṣn* de Aledo (1088) estaba situado no demasiado lejos de Murcia. Yūsuf b. Tāšufīn y varios emires taifas mantuvieron sobre él un bloqueo de cuatro meses de duración, hasta que la traición de Ibn Rašīq, la rebelión de los habitantes de Murcia, que dificultaron el aprovisionamiento del campamento musulmán, y la llegada de Alfonso VI con un ejército de socorro, forzaron su levantamiento (HM 67-70, trad. 82-85; RQ 98-99, trad. 294-297; KT 108-113, trad. 238-245; HR 61-63, trad. 351-352; Huici Miranda 1956a 85-99).

Valencia fue asediada por Mazdalī durante siete meses entre los años 1101 y 1102. Cuando se acercó Alfonso VI con sus huestes para intentar romper el cerco, el comandante almorávide se replegó a Cullera, pero no por eso redujo la presión. Al cabo de un mes, el rey castellano-leonés salió con su ejército para tratar de recoger los cereales y poder alimentar así la ciudad. Viendo la imposibilidad de llevar a cabo su propósito ante la oposición de los musulmanes, decidió abandonarla tras incendiar algunos de sus edificios más significativos (IK 109-110, trad. 135-136; BM IV 41-42, trad. 100-103; HR 98, trad. 374-375; González 1975 I 94-95).

Mequinensa vio cómo el gobernador de Fraga, Sa'd b. Mardanīš, y tropas procedentes de Tortosa y Lleida, le ponían sitio en el 1136. Los aragoneses enviaron una recua con alimentos desde Zaragoza, pero fue interceptada por los musulmanes. Al incorporarse al cerco el gobernador de Valencia y Murcia, Yaḥyà b. 'Alī b. Ġāniya, con su ejército, los cristianos solicitaron el *amān* (BM IV 95-96, trad. 218-219; CAI 177-178, trad. 82; Huici Miranda 1962a 35, n. 92; 1962b 618).

La alcazaba de Almería fue estrechada en el año 1157 por Abū Sa'īd y Abū Ḥafṣ, quienes además edificaron un muro alrededor del campamento almohade para defenderlo de cualquier intento de socorro de fuera de la ciudad. Alfonso VII, rey de León y Castilla (1126-1157), se puso al frente de su ejército en compañía de Ibn Mardanīš para intentar romper el cerco sobre ella. Sin embargo, el emperador cristiano se vio incapaz de llegar a la alcazaba y de superar el muro que defendía el campamento magrebí y andalusí. Ante su impotencia, optó por retirarse. Los cristianos asediados, al verse abandonados por su

monarca, pidieron finalmente el *amān* (BMM 55-56, trad. 310-312; RQ 126, trad. 386-387; AT I 348; Huici Miranda 1956b 178-179; Reilly 1998 131-134).

En Lorca fueron sus propios habitantes quienes se rebelaron contra la guarnición cristiana que Ibn Mardaniš había instalado allí (1171). Abū Ḥafṣ, que se encontraba sitiando Murcia, se dirigió a la población sublevada contra el rebelde andalusí y puso cerco a los cristianos que se habían encerrado en la alcazaba. Tras forzarles a que consumieran el agua y las provisiones, el alcaide de la fortaleza se vio obligado a solicitar el *amān* (MI 403-404, trad. 158-159; Huici Miranda 1956b 242-243).

Otra forma de valorar la capacidad que tenía un poder político medieval para movilizar sus recursos fiscales y militares de manera excepcional es a través de aquellas circunstancias en las que tuvo que reunir fuerzas para salvar una plaza asediada o reaccionar ante una agresión enemiga de gran magnitud.

La única situación de estas características que he documentado en al-Andalus para el siglo VIII se produjo en el año 737. En esa fecha, Carlos Martel puso cerco a Narbona después de tomar al asalto Aviñón. ‘Uqba b. al-Ḥaġġāġ envió un ejército para forzar a los francos levantar el sitio sobre la ciudad. Según las fuentes latinas, el mayordomo de palacio carolingio hizo frente a los musulmanes en el Berre y consiguió una gran victoria, pero lo cierto es que Narbona todavía tardaría más de veinte años en ser rendida, por lo que, independientemente del resultado real de la batalla, desde un punto de vista estratégico la expedición fue un éxito (CMO 292; Sénac 2010 45-48).

Este tipo de acciones se hacen más abundantes en el siglo siguiente, donde he documentado dos episodios desfavorables a los andalusíes, uno de resultado incierto, y otros cuatro que les fueron favorables. Entre los primeros se encuentran los asedios de Barcelona (801) y Santa Cristina (840).

Barcelona sufrió en el año 801 el cerco de Luís el Piadoso (814-840), quien observando la situación de inestabilidad que se vivía en la Frontera Superior quiso sacar provecho. Los asediados pidieron ayuda al emir al-Ḥakam (796-822), que les envió un ejército de socorro –probablemente de tamaño insuficiente– al mando de su hermano, Mu‘āwiyya b. Hišām. Sin embargo, al llegar a la altura de Zaragoza y encontrarse con la oposición de las tropas de Guillermo y Hademar, los andalusíes optaron por desistir de seguir avanzando y tomaron el camino de Asturias, donde finalmente fueron derrotados.

Varias semanas después, hambrientos y viendo la voluntad de los carolingios de pasar el invierno delante de la ciudad, sus habitantes entregaron a su gobernador y capitularon (M II/1 116-117, trad. 36-37; VHI 312-320; Abadal 1986 197-198; Sénac 2010 87-89).

El asedio de Santa Cristina (840) tuvo también un final desfavorable a los intereses andalusíes, aunque en este caso el implicado no fue el Estado omeya sino un rebelde de origen bereber, Mahmūd b. ‘Abd al-Ġabbār. Este líder emeritense se había levantado anteriormente contra el emir ‘Abd al-Raḥman II (822-852) y se había refugiado en Galicia, concediéndole Alfonso II de Asturias (791-842) el castillo de Santa Cristina. Luego, surgió un enfrentamiento entre los dos antiguos aliados y Mahmūd acabó siendo asediado en el año 840 por el rey asturiano. Según la fuente latina, una gran cantidad de andalusíes habrían acudido en ayuda del rebelde, pero no pudieron evitar su muerte en combate ni que los cristianos asaltaran el castillo (CALF 140-142, trad. 214-215; M II/1 442-445; Lévi-Provençal 1957a 139-141).

El asedio de Albelda (852) es el episodio que tuvo un resultado incierto debido a las contradicciones entre las versiones latina y árabe. Según parece, Mūsà b. Mūsà al-Qasī había fortificado una ciudad llamada Albelda en territorio cristiano. El rey de Asturias, Ordoño I (850-866), acudió con su ejército y le puso sitio. Al tener noticias del cerco, Mūsà reunió sus tropas para defender la plaza atacada. A partir de aquí surgen las diferencias. Para la *Crónica de Alfonso III*, Ordoño habría plantado cara al ejército de socorro y habría conseguido una gran victoria, tomando al asalto la ciudad y destruyéndola completamente siete días después del combate (CALF 146-148, trad. 218-220). En el *Muqtabas*, en cambio, se indica que se habría producido un primer enfrentamiento desfavorable a los andalusíes, pero que al día siguiente éstos se habrían repuesto y habrían causado una gran derrota a los cristianos. Sin embargo, Ibn Ḥayyān no dice nada de cuál fue el destino de la ciudad (M II/2 16; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 307).

Entre los casos favorables a los andalusíes he documentado los episodios de Tudela (802-804), Tortosa (804-809), Catalunya Central (827) y Sevilla (844).

Tudela recibió entre los años 802 y 804 el ataque de Furtūn b. Qasī, quien aliado con los cristianos logró apoderarse de Yūsuf, el hijo del gobernador de Zaragoza, ‘Amrūs b. Yūsuf, y encarcelarlo en la Peña de Qays. El padre de éste reaccionó haciendo movilizaciones en su provincia y venciendo a los Banū Qasī y sus aliados en combate

campal, mientras que su primo, Šabrīṭ, tomaba la Peña de Qays y conseguía liberar a Yūsuf de su cautiverio (M II/1 118-119, 120-121, trad. 38-39, 40).

La ciudad de Tortosa fue tres veces de forma consecutiva objetivo de las tropas carolingias en el periodo que va del 804 al 809. En el primer ataque, Luís el Piadoso arrasó el territorio comprendido entre Tarragona y Tortosa. Asimismo, una columna de distracción cruzaba el río Ebro y se internaba por el Maestrazgo turolense. Los andalusíes, cogidos por sorpresa y desorganizados en un primer momento, consiguieron hacerse fuertes en Vallibona e interceptaron a este segundo contingente carolingio, forzándole a retirarse. En el segundo ataque, Ingoberto puso cerco a Tortosa. En esta ocasión los andalusíes estaban dirigidos por su gobernador, ‘Ubaydūn b. al-Ġamr, y mostraron una mayor preparación, evitando que los carolingios pudieran consolidarse al otro lado del río Ebro. Este hecho hizo que el bloqueo de la ciudad sólo pudiera ser parcial y motivó, quizá, que el asedio acabara fracasando. En el tercer ataque, Luís el Piadoso acometió las murallas de Tortosa con diferentes técnicas poliorcéticas durante cuarenta días. Sin embargo, ‘Ubaydūn fue ayudado por ‘Amrūs b. Yūsuf y por un ejército enviado desde la capital omeya al mando del futuro ‘Abd al-Raḥman II. Juntos, obligaron al soberano carolingio levantar el asedio después de uno o varios enfrentamientos (VHI 320-330; ARF 127, trad. 76; M II/1 131, 131-132, trad. 47-48, 48-49; BML II 74-75, trad. 117, Auzias 1936 21-25; Wolff 1965 457-458; Salrach 1978 I 36-37; Suñé Arce 2016).

La actual Catalunya Central conoció en el año 827 la rebelión de Aizon, quien contó con el apoyo de sus habitantes y de algunos nobles francos. Asimismo, solicitó la ayuda del emir ‘Abd al-Raḥman II. Para contrarrestar las incursiones de Aizon y de sus aliados andalusíes contra las comarcas vecinas, Luís el Piadoso envió a la Marca Hispánica el abad Helisachar y los condes Hildebrando y Donato con tropas godas e hispanas. ‘Abd al-Raḥman contestó entonces dirigiendo la aceifa de ese año contra Barcelona y Girona. El emperador carolingio trató de protegerlas enviando numerosas tropas francas al mando de su hijo Pipino, pero éste no llegó a tiempo de evitar que ‘Ubayd Allāh b. ‘Abd Allāh, el comandante de la aceifa, pudiera permanecer dos meses devastando campos, incendiando aldeas y saqueando los suburbios de Barcelona y Girona (ARF 170-173, trad. 109-111; VHI 434-440; M II/1 422, trad. 286; BML II 85, trad. 135; Sénac 2010 119-121).

Sevilla recibió en el año 844 una brutal agresión. Una importante flota normanda, de entre 80 y 108 embarcaciones, había aparecido por las costas atlánticas y había librado tres combates con los habitantes de Lisboa. El gobernador de la ciudad avisó al emir de lo sucedido y éste ordenó a los gobernadores de las costas que tuvieran especial cuidado en vigilarlas. Sin embargo, los vikingos sorprendieron a los andalusíes adentrándose por el río Guadalquivir y llegando hasta Sevilla, que no estaba bien defendida. Sus habitantes fueron derrotados y los normandos consiguieron entrar en la ciudad, saqueándola durante siete días. Al saber la magnitud del desastre, ‘Abd al-Raḥman II envió contra los invasores diferentes escuadrones de caballería, reclutó a los habitantes de Córdoba y ordenó la movilización general en las provincias y las fronteras. Cuando todas esas fuerzas llegaron a la capital, puso a su frente Abū l-Faḥ Naṣr y las dirigió contra Sevilla. Los andalusíes tomaron como base de operaciones Carmona. Desde allí, acosaron constantemente a los vikingos mediante una serie de escaramuzas, provocándoles fuertes bajas. Cuando los invasores ya habían sido debilitados, sufrieron además una importante derrota en la alquería de Tejada a manos de Muḥammad b. Rustum que pareció tener un carácter definitivo. Los normandos, finalmente, se retiraron de Sevilla después de haber permanecido en ella cuarenta y dos días. De creer a las fuentes árabes, en ese corto espacio de tiempo los omeyas habían sido capaces de dar aviso a todos los rincones de su territorio –incluida la Frontera Superior– de la amenaza, movilizar a sus habitantes, llevarlos hasta Córdoba y derrotar a los invasores. Una auténtica demostración del potencial militar que disponían los emires andalusíes a mediados del siglo IX (M II/1 450-452, 452-455, 456, 457-458, 460-461, trad. 312-314, 314-316, 317, 318-319, 321; BML II 89-91, trad. 142-144; Lévi-Provençal 1957a 144-150).

En el siglo X los andalusíes tuvieron que hacer frente a menos casos de bloqueos y asedios que pusieran en cuestión su extensión territorial. Sin embargo, la distancia entre aquellas acciones de este tipo con un final favorable a los musulmanes y aquellas otras que les fueron adversas se hace más estrecha. Concretamente he documentado dos éxitos, la defensa de Ġaznūn (904) y de Gormaz (975), un episodio indeciso, el ataque a las fortalezas de Labāba/Labāta, Labība y Peña de Sen y Men (941), y un fracaso, la pérdida de Viguera (923).

El *ḥiṣn* de Ġaznūn sufrió, en el año 904, el asedio de Alfonso III de Asturias (866-910). Lub b. Muḥammad reaccionó conquistando el castillo de Baños y otros lugares de

los alrededores. El rey asturiano, ante la contundente respuesta de los andalusíes, se vio obligado a levantar el asedio (BML II 145, trad. 233; Lévi-Provençal 1957a 247).

El *ḥiṣn* de Gormaz también logró rechazar la agresión cristiana. Sancho Garcés II, rey de Pamplona, y García Fernández, conde de Castilla, pusieron cerco a esta fortaleza en el año 975. Creían que el enfrentamiento entre omeyas y ḥasaníes en el Magreb iba a imposibilitar a los andalusíes de llevar a cabo una defensa adecuada de ella. Pero se equivocaron. Al conocer la noticia del ataque, el califa al-Ḥakam II (961-976) envió contra los sitiadores el ejército de la aceifa al mando de Ġālib b. ‘Abd al-Raḥman. En las semanas posteriores, Rašīq al-Bargawāṭī y ‘Abd al-‘Azīz b. Ḥakam al-Tuġṭbī se unieron a la expedición con otros contingentes. Ġālib trató de forzar los vados del río Duero, pero no lo consiguió debido al alto número de cristianos que los defendían y decidió trasladarse a Baraona en espera de más refuerzos. En efecto, allí se le reunieron las tropas movilizadas en la frontera y otros efectivos comandados por el *fatā* al-Ġa‘farī y Qāsīm b. Muḥammad b. Qāsīm b. Ṭumlus. Ante la importancia que cada vez más iban adquiriendo las fuerzas de socorro, Sancho Garcés y García Fernández quisieron tomar al asalto la fortaleza, pero su intento acabó en un completo desastre y levantaron el asedio después de haber permanecido acampados durante setenta y cuatro días (BML II 265, trad. 411; M VII 218-236, trad. 258-278; Lévi-Provençal 1957a 384-385).

El ataque a las fortalezas de Labāba/Labāta, Labība y Peña de Sen y Men tiene un carácter indeciso por la falta de información. García Sánchez I de Pamplona (925-970) se había apoderado de esas fortalezas en el año 941. Al-Nāṣir reaccionó enviando al visir Muḥammad b. Aḥmad b. Ḥudayr con tropas del *ḥaṣam*, pertrechos y dinero para combatir al soberano navarro. A partir de aquí las noticias son fragmentarias y no permiten saber si los andalusíes recobraron las plazas perdidas. En una primera carta se habría informado al califa de que el conde Sancho había muerto en un combate favorable a los andalusíes. En una segunda, escrita más de un año después, se decía que el gobernador de Zaragoza, Muḥammad b. Hāšim al-Tuġṭbī, había vencido en una batalla a García Sánchez y que lo tenía asediado en la Peña de Sen y Men (M V 316-317, 323-324, trad. 351-353, 360-361).

Donde sí hay suficientes datos para hablar de fracaso omeya es en la defensa de Viguera. En el camino de regreso de la expedición de Muez, en el año 920, al-Nāṣir ya ordenó destruir un castillo que Sancho Garcés I de Pamplona (905-925) había construido delante de Viguera e hizo llevar abundantes provisiones a la fortaleza musulmana. Sin

embargo, cuando en el año 923 Muḥammad b. ‘Abd Allāh b. Muḥammad b. Lubb, Muṭarrif b. Mūsā b. Dī l-Nūn y Yaḥyà b. Abī l-Fatḥ b. Dī l-Nūn lanzaron una incursión contra Pamplona y, derrotados, se vieron forzados a buscar refugio en Viguera, tuvieron que rendirse a los vascones de Sancho Garcés debido a la falta de víveres. El acoso navarro sobre la plaza, que por lo menos se había iniciado tres años atrás, acabó surgiendo efecto y los andalusíes no pudieron mantenerse en ella. No hay constancia, además, que los musulmanes pudieran recuperar Viguera en los años posteriores (M V 109-110, 120-121, trad. 132-133, 144-145; BML II 195, trad. 305-306; TA 39, trad. 485; Lévi-Provençal 1957a 284).

La tendencia observada en la décima centuria se consolida en el siglo XI. Andalusíes y magrebíes obtendrán el éxito el mismo número de veces que el fracaso en sus intentos por romper los cercos que los feudales harán sobre sus ciudades y fortalezas. En conjunto he documentado cuatro acciones favorables a los musulmanes y otras cuatro que les fueron adversas.

Entre las primeras se encuentran el ataque a Graus (1063), la recuperación de Barbastro (1065), la defensa de Zaragoza (1086) y la de Valencia (1092).

Graus fue asediada en el año 1063 por Ramiro I de Aragón (1035-1063). Al-Muqtadir b. Hūd (1046-1082) reunió sus tropas y es probable que contara también con el apoyo de contingentes castellanos. Con o sin ellos, el emir taifa salió de Zaragoza en busca del soberano aragonés, al cual consiguió vencer y dar muerte (IK 74, trad. 95-96; CSJP 450; Laliena 1996 81).

La ciudad de Barbastro había sido expugnada por un ejército de nobles francos, normandos, italianos y catalanes en el año 1064 después de un asedio de cuarenta días. Al año siguiente, al-Muqtadir b. Hūd convocó el *ġihād* y consiguió movilizar un gran número de musulmanes procedentes de diferentes reinos taifas. Al frente de esa masa de combatientes se dirigió contra Barbastro y obligó a los cristianos encerrarse dentro de los muros. Luego, pudo socavar una parte de la muralla y tomó al asalto la ciudad (BML III 224-229, 253, trad. 188-191, 211; IK 73, trad. 94; HM 76, trad. 89-90; GCB 86, trad. 87; García Fitz, Novoa Portela 2014 58-60).

Zaragoza fue salvada por al-Musta‘īn b. Hūd (1085-1110) del asedio de Alfonso VI de León y Castilla (1072-1109), aun cuando éste había rechazado los sobornos de

aquél, gracias al oportuno desembarco de Yūsuf b. Tāšufīn en la Península Ibérica (1086) (RQ 92, 94, trad. 277, 281; Huici Miranda 1956a 35-37).

Valencia fue asediada por ese mismo soberano cristiano y también se vio obligado a levantar el cerco sobre Valencia (1092) debido a otro suceso inesperado. Cuando Alfonso VI puso sitio a esa ciudad con la ayuda de una importante flota genovesa y pisana, tuvo que regresar precipitadamente a su reino a causa de una devastadora incursión protagonizada por Rodrigo Díaz. Este último no estaba dispuesto a perder las suculentas parias que el entonces emir de Valencia, al-Qādir b. Dī l-Nūn, le pagaba cada año (IK 99-100, trad. 123-124; Fletcher 1999 171).

Entre las acciones desfavorables a los musulmanes he documentado el ataque a Cuenca (1076) y los asedios de Valencia (1093-1094), Huesca (1096) y Murviedro (1098).

Cuenca sufrió el cerco de tropas navarras y contingentes hūdies hacia el año 1076. Al-Qādir b. Dī l-Nūn (1075-1085) movilizó a sus tropas y las envió contra los agresores al mando de uno de sus generales. Sin embargo, los refuerzos no llegaron a tiempo de evitar que los cristianos regresaran a sus tierras cargados con el botín que habían conseguido de sus habitantes, quienes, viéndose sedientos a causa del asedio, habían pagado un fuerte rescate a Sancho Ramírez (1063-1094) para que lo levantara (IK 81, trad. 101).

En Valencia fue el cadí Ibn Ġaḥḥāf y otros ciudadanos importantes quienes decidieron llamar a los almorávides y acabar con el gobierno de al-Qādir b. Dī l-Nūn. Muḥammad b. ‘Ā’iša les envió un contingente de almorávides y al-Qādir fue capturado y ejecutado cuando pretendía huir de la ciudad. Rodrigo Díaz, sin embargo, no estaba dispuesto a perder los elevados tributos que había ido obteniendo de Valencia estando al-Qādir en el poder. A principios de julio del 1093 puso sitio a la ciudad. Yūsuf b. Tāšufīn ordenó a sus gobernadores y alcaldes que la socorrieran. El ejército almorávide, no obstante, se vio incapaz de obligar al “Campeador” que levantase el cerco. Rodrigo persistió en su bloqueo y llegó a realizar actos de enorme brutalidad contra los habitantes que intentaban escapar del hambre que les estaba matando de inanición. Diez meses después de haberse iniciado el asedio, a finales de mayo del 1094, el cadí de Valencia solicitaba el *amān* (IK 103, trad. 127; BM IV 31-34, 38-41, trad. 65-77, 90-100; HR 85-87, trad. 365-367; Fletcher 1999 173).

Huesca fue el lugar donde Sancho Ramírez de Aragón encontró la muerte cuando intentaba apoderarse de la ciudad (1094). Aragoneses y navarros, para desgracia de sus habitantes, no tardaron en volver a acosarla desde la fortificación de Pueyo de don Sancho o cerro de los Mártires. En la primavera del 1096, los cristianos estrecharon el cerco y la situación de Huesca parece que empezó a hacerse insostenible. En noviembre, al-Mustaʿīn b. Hūd decidió ponerse al frente de un ejército para romper el bloqueo. También se unieron a los andalusíes los contingentes castellanos del conde García Ordoñez. Los aliados, sin embargo, fueron derrotados por Pedro I de Aragón y Navarra en Alcoraz, delante de Huesca. Al cabo de pocos días la ciudad se rendía (CSJP 454-457; ACR 217, trad. 222; ZUR I 102-104; Laliena 1996 153-177; Nagore 2003 338).

Murviedro sufrió el bloqueo y los intentos de expugnación de Rodrigo Díaz. El Campeador concedió a los sitiados una tregua de treinta días para que intentaran buscar socorro en el exterior. Si pasado ese plazo nadie había venido a ayudarles deberían de entregar la fortaleza. Los sitiados consiguieron la ayuda de Ramon Berenguer III de Barcelona (1097-1131) a cambio de un cuantioso tributo. El conde catalán puso cerco a Oropesa con la finalidad de obligar a Rodrigo levantar su asedio contra Murviedro. Pero este último no cayó en la estratagema de Ramon Berenguer. Pasado el plazo acordado, Rodrigo todavía dio más días de tiempo a los musulmanes. No obstante, los cristianos tomaban posesión de la fortaleza en junio del 1098 (HR 93-96, trad. 371-373; Fletcher 1999 186-188).

En el siglo XII hubo un aumento significativo de asedios cristianos en territorio andalusí y de intentos de los musulmanes por levantarlos. En cuanto al resultado de este tipo de acciones, por muy poca diferencia no vuelve a haber prácticamente un equilibrio perfecto entre éxitos y fracasos.

Magrebíes y andalusíes fueron capaces de proteger eficazmente sus ciudades y fortalezas en ocho ocasiones durante este siglo. Los casos en los cuales se documenta esta circunstancia son el ataque a Medinaceli (1113/1114), el asedio de Lleida (1123), la campaña de Alfonso el Batallador contra al-Andalus (1125-1126), el socorro de Uclés (1126), el cerco y batalla de Fraga (1134), la defensa de Granada (1162), el largo bloqueo de Badajoz (1169-1171) y el sitio de Cuenca (1172).

Medinaceli recibió el ataque del señor de Guadalajara en el año 1113/1114, pero Mazdalī se puso en marcha con sus tropas para defender la ciudad. Los cristianos, al saber

la noticia, abandonaron el cerco de forma tan apresurada que dejaron atrás armas, equipos y tiendas del campamento (RQ 105, trad. 315).

Muy cerca de Lleida, en el Gardeny, acampó Alfonso el Batallador para privar a esa ciudad de víveres y socorro en el año 1123. No obstante, Lleida no cayó y el propio Jerónimo de Zurita reconoció su ignorancia para explicar qué fue lo que debió suceder. La respuesta puede estar en un relato de Ibn Abī Zar‘. Este autor afirma que Tamīm, el hermano del emir ‘Alī b. Yūsuf, salió de Valencia junto con otros gobernadores y que, tras causarle fuertes bajas, obligó a Alfonso alejarse de Lleida. Sin embargo, Ibn Abī Zar‘ sitúa esta acción cinco años antes y la hace coincidir con el asedio a Zaragoza¹⁵⁷. Cabe la posibilidad de que hubiera un error o que el cronista quisiera mitigar la pérdida de Zaragoza incluyendo la liberación de Lleida en la misma campaña (ZUR I 155; RQ 105-106, trad. 316-318; Ubieto 1981 166-168).

Alfonso el Batallador fue instigado por los *ḡimmīs* de Granada para conducir una importante expedición contra al-Andalus en el año 1125. Atacó Valencia, Alcira, Baza y Guadix sin poderse apoderar de ninguna de esas poblaciones. ‘Alī b. Yūsuf envió tropas a la Península desde el Magreb y movilizó los ejércitos de Valencia, Murcia y Sevilla. Las tropas musulmanas establecieron un cordón alrededor de Granada para evitar la entrada en ella del soberano aragonés. Alfonso, al ver los preparativos de sus rivales, decidió apartarse de Granada e internarse por Andalucía. Abū Ṭāhir persiguió la retaguardia del ejército cristiano, pero fue derrotado en Arnisol. Parece que esta victoria dio ánimos al monarca aragonés, que volvió sobre Granada. Sin embargo, sus intentos resultaron en vano y tuvo que volverse a sus dominios sin haber obtenido ningún logro territorial (BM IV 69-72, trad. 160-168; HM 91-97, trad. 109-115; CSJP 463-464; ZUR I 155-156; Huici Miranda 1962a 27-28).

¹⁵⁷ J. M. Lacarra (1971 76-77) considera que el motivo real del levantamiento del cerco de Lleida por parte de Alfonso el Batallador fue la llegada de los condes de Poitiers y Barcelona. Llega incluso a considerar la posibilidad de que se produjera un “combate judicial” (*tornio*) para decidir a cuál de los dos soberanos, si al aragonés o al catalán, correspondería la ciudad en un futuro. Justifica además la intervención de Ramon Berenguer III por un pacto de sumisión que el alcaide de Lleida habría acordado en beneficio del conde barcelonés en el año 1120. Sin embargo, la edición de Á. Canellas López de los *Anales de la Corona de Aragón* (1967) de Jerónimo de Zurita no recoge ningún enfrentamiento entre el conde de Barcelona y el rey de Aragón. El único choque armado documentado ese año entre Ramon Berenguer III y un soberano cristiano es el que tuvo con Alfonso Jordán de Tolosa (1112-1148) por la posesión de Orange. Por el contrario, dos inscripciones halladas en el monasterio de San Juan de la Peña informan que en el año 1123 un importante caballero murió a manos de los almorávides en Belchite. Este dato apoya la idea que hubo una expedición musulmana para liberar Lleida (Ubieto 1981 168).

La fortaleza de Uclés se encontraba sitiada o acosada por los cristianos en el año 1126. Inālu salió de Granada al frente de un ejército cargado de víveres hacia el lugar atacado. Los cristianos intentaron interceptar a las tropas musulmanas de socorro, pero fueron vencidos e Inālu pudo aprovisionar la plaza (BM IV 73, trad. 169).

Fraga soportó el cerco de Alfonso el Batallador en el año 1134. El gobernador de Valencia y Murcia, Ibn Ġāniya, intentó sin éxito romper el asedio en dos ocasiones. Lejos de desistir, movilizó tropas del Magreb y del sur de la Península. El soberano aragonés no se apercebó de todos estos movimientos y se vio sorprendido y rodeado por los musulmanes. Alfonso trató de salir del campamento para enfrentarse al ejército de socorro, pero entonces su retaguardia fue atacada por tropas que habían permanecido ocultas. El rey aragonés logró escapar con pocos de sus hombres y murió un tiempo después (CAI 173-177, trad. 78-81; BM IV 93, trad. 212; CSJP 464; Huici Miranda 1962a 36-38; 1962b 614-616; Ubieto 1981 193-198).

La alcazaba de Granada se vio sitiada (1162) por Ibn Hamušk, Ibn Mardanīš y tropas cristianas después que el primero de ellos consiguiera entrar en la ciudad a traición. Abū Sa'īd y el gobernador de Sevilla intentaron socorrer a los defensores, pero desconocían la presencia de contingentes feudales. Cuando se acercaron a Granada, fueron sorprendidos por los cristianos y derrotados. El califa almohade, 'Abd al-Mu'min (1130-1163), contestó a este fracaso enviando a su hijo, Abū Ya'qūb Yūsuf, al frente de otro ejército. Cruzó el Estrecho y, al llegar a Málaga, se unió con las fuerzas de Abū Sa'īd. Ambos avanzaron lentamente hacia Granada, pero al anochecer aumentaron la velocidad de la marcha y acometieron el campamento cristiano al hacerse de día. Los feudales no tuvieron tiempo de reaccionar y fueron vencidos. Ibn Mardanīš levantó el asedio y los almohades entraron en la ciudad (BMM 75-77, trad. 348-353; MI 188-199, trad. 39-45; AT I 348; Huici Miranda 1956b 200-203).

Badajoz conoció una lucha todavía más intensa, prolongándose los combates entre el 1169 y el 1171. En la primera de esas fechas Giraldo *Sem Pavor* tomaba a traición Badajoz y asediaba a los almohades en la alcazaba. El califa Abū Ya'qūb envió Abū Ḥafṣ a la Península con un ejército, pero no fue él sino Fernando II de León (1157-1188), que anteriormente había suscrito un pacto con el califa, quien llegaría antes para socorrer a los musulmanes. En efecto, el soberano leonés había movilizó sus tropas al conocer el ataque de los portugueses y se había dirigido hacia Badajoz para defenderla. El

gobernador de la ciudad, Abū ‘Alī ‘Umar b. Timšilt, se las ingenió para lograr que un grupo de sus hombres pudieran salir de la alcazaba a través de un agujero hecho en el muro. Una vez afuera, llegaron hasta la muralla y abrieron una de las puertas, por donde pudo entrar Fernando con sus huestes. La guarnición de la alcazaba se unió a los leoneses y juntos vencieron a Alfonso Enríquez (1112-1185), que fue herido y capturado. Giraldo, por su parte, consiguió huir (BMM 105-106, trad. 406-409; MI 375-382, trad. 139-145; CLUS 415; Huici Miranda 1956b 236-237). Esta primera derrota no desanimó a los portugueses, que siguieron acosando Badajoz. De hecho, poco después, el nuevo gobernador, Abū Yaḥyà, era capturado en una emboscada por Giraldo, que estaba realizando una incursión por los alrededores. Este gobernador, previamente, había fortificado la alcazaba y había establecido en ella una importante guarnición (BMM 109, trad. 414-415; MI 392-394, trad. 149-150; Huici Miranda 1956b 239-240). Al año siguiente, Giraldo bloqueaba Badajoz y provocaba escasez de alimentos en su interior. Abū Yaḥyà Zakariyā’ b. ‘Alī trató de llevar cinco mil acémilas a la ciudad con la protección del ejército de Sevilla, pero al llegar a las proximidades de la ciudad los musulmanes fueron vencidos y los cristianos se adueñaron de las provisiones (BMM 110, trad. 417-418; MI 397-398, trad. 153; Huici Miranda 1956b 241). Tuvo que ser Abū Sa‘īd, venido desde el Magreb, quien al final tomara a la fuerza la fortaleza de Jurumeña y obligara a Giraldo detener el acoso sobre Badajoz (BMM 111-112, trad. 420-421; MI 400-402, trad. 155-156; Huici Miranda 1956b 241-242). Incluso así, los almohades debieron socorrer Badajoz una vez más con cuatro mil mulos cargados de cereales, provisiones y armas, y conquistar una fortaleza próxima a la ciudad en el que quedaba un resto de los hombres de Giraldo (MI 462-463, trad. 187; Huici Miranda 1956b 252).

Cuenca llevaba siendo asediada por los cristianos cinco meses, pero, al saber que el califa almohade Abū Ya‘qūb había salido de Sevilla con su ejército para realizar una expedición contra el reino de Castilla, decidieron levantarlo (1172). En el camino de regreso, tras su frustrado ataque a Huete, Abū Ya‘qūb llegó a Cuenca y entregó un donativo económico a sus setecientos habitantes, incluidas las mujeres y los niños, además de vacas, armas y cereales (MI 487-515, trad. 205-225; Huici Miranda 1956b 255).

Tal como avanzaba anteriormente, la distancia entre los éxitos y fracasos acumulados por los musulmanes a la hora de defender su territorio contra los asedios y

bloqueos cristianos se vuelve muy estrecha en el siglo XII. Son siete los casos documentados que tuvieron un resultado adverso a los musulmanes¹⁵⁸. Corresponden estos últimos a los episodios de Medinaceli (1104), Islas Baleares (1114-1115), Zaragoza (1118), Calatayud (1120), Oreja (1139), Coria (1142) y Tortosa (1148).

Medinaceli fue cercada por Alfonso VI de León y Castilla en el año 1104. ‘Alī b. al-Ḥāḡḡ y Abū ‘Abd Allāh b. Fāṭima realizaron una incursión contra la zona de Toledo y Talavera con la intención, parece ser, de obligar al soberano castellano-leonés levantar el asedio. El texto de Ibn ‘Idārī no ha llegado íntegro y no explica el desenlace de la expedición, pero sí que lo hacen las fuentes latinas, las cuales señalan que en el 1104 Alfonso VI se apoderaba de Medinaceli¹⁵⁹ (IK 113, trad. 138; BM IV 41-42, 44, trad. 100-103, 105-107; AT I 344; González 1975 I 96).

Las Islas Baleares recibieron el ataque de los pisanos y de Ramon Berenguer III de Barcelona entre los años 1114 y 1115. El emir andalusí que gobernaba en ellas, Nāṣir al-Dawla (1093-1115), solicitó la ayuda del emir almorávide, ‘Alī b. Yūsuf. Este último tomó dos medidas para provocar la retirada de los cristianos. Envió un ejército a atacar Barcelona y preparó una flota para que socorriera las islas. Sin embargo, ninguna de sus dos iniciativas consiguió el objetivo buscado. La expedición contra Barcelona fue derrotada, y cuando los barcos musulmanes llegaron a Mallorca, los pisanos y catalanes ya habían tenido tiempo de tomar y saquear Palma después de un duro asedio, y de regresar a sus países con el botín (IK 122-124, trad. 148-151; LM 48-49; GCB 96, trad. 97; Sobrequés 1991 150-155; Hernández 2001-2004 II 38-43).

Zaragoza empezó a recibir el acoso aragonés en el año 1114. Las incursiones de desgaste llevadas a cabo por los cristianos acabaron provocando escasez de alimentos entre los andalusíes y, para complicar aún más las cosas, tras la muerte de Ibrāhīm b.

¹⁵⁸ Siete que en realidad podrían ser ocho si se aceptara también el caso de Balaguer, del cual la información sólo procede de datos parciales extraídos de las fuentes diplomáticas. La reconstrucción de las diferentes noticias por orden cronológico lleva al siguiente relato. Ermengol V de Urgell (1092-1102) se apoderó de esta población por primera vez en el año 1101. No obstante, la conquista fue efímera. Al año siguiente, Ermengol y otros 300 caballeros morían a manos de los almorávides en Mollerussa (1102). La derrota habría sido lo bastante contundente como para que los cristianos perdieran Balaguer. Sin embargo, Guerau Ponç de Cabrera, Pedro Ansúrez y Ramon Berenguer III de Barcelona la volvían a asediar durante más de dos meses hasta que fue conquistada definitivamente (1105) (GCB 88, trad. 89; Sobrequés 1991 142-143; Lacarra 1971 26; Laliena 2005 124).

¹⁵⁹ Es probable que como consecuencia de la batalla de Uclés (1108) los musulmanes recuperaran Medinaceli, ya que en el año 1113/1114 se documenta otro asedio cristiano a esa población (RQ 105, trad. 315). No obstante, en el año 1121-1122 Alfonso el Batallador la volvía a conquistar para los feudales (ZUR I 156; Ubieto 1981 164, n. 65; Bueno Sánchez 2012 174).

Tīfilwīt, en noviembre o diciembre del 1117, la ciudad se había quedado sin gobernador. Aprovechando esta circunstancia, Alfonso el Batallador puso cerco a la ciudad a finales de mayo del 1118 con un ejército de aragoneses, navarros y contingentes francos. El gobernador de Granada, ‘Abd Allāh b. Mazdalī, se puso en marcha junto con el ejército de Córdoba para romper el asedio. Consiguió vencer a los cristianos en Tarazona, y entró en Zaragoza con una parte de sus hombres en septiembre del 1118, pero el soberano aragonés no redujo la presión. El infortunio, además, volvió a caer sobre los musulmanes, y ‘Abd Allāh murió apenas dos meses después de su llegada. Alfonso, entonces, apretó el cerco. Ibn Abī Zar‘ y Zurita afirman que el gobernador de Valencia, Tamīm, intentó socorrer de nuevo Zaragoza, pero no consiguió su objetivo; añade el segundo de estos autores que debido a su inferioridad numérica. La ciudad, hambrienta, capituló en diciembre del 1118. Según Ibn Abī Zar‘, el emir ‘Alī b. Yūsuf habría enviado desde el Magreb un ejército de 10.000 jinetes para levantar el asedio, pero cuando llegaron estos hombres Zaragoza ya había caído (IK 117-118, trad. 143; RQ 105-106, trad. 316-318; CSJP 459-460; ACR 218, trad. 224; ZUR I 133-141; Huici Miranda 1963 315-319; Lacarra 1947).

Calatayud fue uno de los siguientes objetivos de Alfonso el Batallador tras la conquista de Zaragoza. El gobernador de Sevilla, Ibrāhīm b. Yūsuf, hizo preparativos durante el invierno y salió en expedición para evitar su pérdida, pero el monarca aragonés, convenientemente reforzado, le venció en Cutanda en julio del año 1120. Calatayud junto con otras localidades del Šarq al-Andalus y de las fronteras andalusíes cayeron ese mismo año en manos cristianas (RQ 106, trad. 318; CSJP 460; ZUR I 148-150; Huici Miranda 1963 320-322; Ubieto 1981 163-164).

La fortaleza de Oreja fue asediada por Alfonso VII de León y Castilla en el año 1139. Los cristianos evitaron el acceso de la guarnición al río para privarla de agua y acometieron las torres con ballestas y máquinas de asalto. El alcaide pidió a Alfonso que le diera un mes de tregua para solicitar socorro en el exterior, y le aseguró que si, transcurrido este plazo de tiempo, nadie le había venido a ayudar, le entregaría la fortaleza. Los gobernadores de Córdoba, Sevilla y Valencia, junto con tropas enviadas por Tāšufīn b. ‘Alī b. Yūsuf desde el Magreb, atacaron Toledo para forzar a Alfonso que acudiera en su defensa. No obstante, el soberano castellano-leonés no cayó en la argucia planeada por los musulmanes y no se movió de Oreja. Pasada la tregua, y con la

guarnición debilitada por el hambre y la sed, el alcaide rindió la fortaleza a Alfonso seis meses después de haberse iniciado el cerco (CAI 218-223, trad. 110-114; González 1975 I 142-143).

Coria sufrió el ataque castellanoleonés en el 1142. Alfonso VII puso cerco a la fortaleza y combatió sus muros con ballestas, torres de madera y manteletes. Cuando la guarnición vio que el hambre diezmaba a sus hombres, pidió un mes de plazo a los cristianos para que viniera alguien a socorrerles. En este caso, sin embargo, Tāšufīn b. ‘Alī b. Yūsuf y el resto de gobernadores de la Península hicieron saber a los mensajeros que no tenían capacidad para organizar un ejército que les liberase del asedio. Al saber las negativas de ayuda, la guarnición se rindió (CAI 224-225, trad. 114-115; González 1975 I 144; Reilly 1998 72-73).

En Tortosa (1148) fue Ibn Mardaniš quien negó el socorro a los sitiados. Ramon Berenguer IV de Barcelona (1131-1162) y los genoveses habían cercado la ciudad e impedían la entrada de víveres y refuerzos. Los habitantes solicitaron al conde cuarenta días de tregua para buscar la ayuda del emir valenciano. Sin embargo, no la consiguieron y, pasado el plazo, acabaron entregando la alcazaba (GCB 102, trad. 103; ZUR I 210-212; CAT 31-35; Virgili 2001 42-72; Salrach 2003 373; Williams 1997 35-36, 51-53).

Recapitulando todos los datos analizados en este subapartado, se puede afirmar que desde mediados del siglo VIII los ejércitos andalusíes y magrebíes fueron incapaces de asediar o bloquear ciudades y castillos que se encontraran en territorio cristiano. Cuando las tropas musulmanas atacaban estos núcleos fortificados priorizaban el asalto o la expugnación de pocos días de duración. Si fracasaban en el intento de apoderarse de forma rápida de su objetivo preferían desistir de tomarlo y se conformaban con el saqueo de sus alrededores. Este modo de actuación no se modificó ni tan siquiera en aquellos momentos en los cuales las pérdidas territoriales sufridas por los andalusíes habían sido destacables. El hecho de que, por el contrario, sí que sea posible ver a las tropas musulmanas establecer cercos prolongados dentro de las fronteras de al-Andalus, demuestra que esta situación viene provocada más por una insuficiencia de recursos que por motivos estratégicos o culturales. Apoya esta interpretación también el testimonio de al-Nāšir sobre las dificultades crónicas que encontraban sus hombres en tierra enemiga para abastecerse de provisiones y agua (M V 304-305), y el fracaso almohade en Huete,

causado en muy buena medida por la falta de forraje y víveres (BMM 123-124, trad. 443-446; RQ 138, trad. 416-417; MI 487-515, trad. 205-225; AT I 349; Huici Miranda 1956b 256-266).

La otra variable analizada, la movilización de recursos fiscales y militares para salvar una plaza asediada o reaccionar ante una agresión enemiga de gran magnitud, indica que desde la segunda mitad del siglo XI la distancia entre éxitos y fracasos cosechados por andalusíes y magrebíes en la defensa de su territorio se iguala tanto que casi se hace imperceptible. Esta tendencia no es superada ni tan siquiera con el poder centralizador de los almorávides, donde incluso hay más casos documentados de resultado adverso que favorable. A los almorávides se les ha visto en las anteriores líneas salvar en una primera ocasión Zaragoza (1086), en una segunda Medinaceli (1113/1114), liberar probablemente Lleida (1123), proteger Granada (1125-1126), socorrer Uclés (1126) y romper el cerco de Fraga (1134), pero también fracasar en Valencia (1093-1094) y en Medinaceli (1104), llegar tarde a Mallorca (1114-1115), ser incapaces de salvar Zaragoza (1118) y Oreja (1139), sufrir una derrota en su intento por socorrer Calatayud (1120) y no tener fuerzas para liberar Coria (1142), aun cuando las revueltas en contra de ellos todavía no se habían generalizado en al-Andalus. Así pues, el balance general que se obtiene de unos ejércitos musulmanes que no eran capaces de amenazar seriamente la integridad territorial de sus adversarios feudales, y que, cuando eran ellos los agredidos, sólo conseguían el triunfo en la mitad de las ocasiones, o en poco más, no puede ser otro que poco satisfactorio.

3.2.3.3. El predominio de las acciones ofensivas feudales desde mediados del siglo XI

En los dos anteriores subapartados se ha visto como a mediados del siglo XI se produjo un empeoramiento de la capacidad militar de los musulmanes, sobre todo, debido a que algunas dificultades ya observadas en etapas anteriores se hicieron más intensas y notorias a partir de esa fecha. Pero donde no sólo se observa un recrudecimiento sino también un auténtico cambio de tendencia es cuando se analizan el conjunto de acciones

ofensivas –desde pequeñas incursiones hasta auténticos asedios en regla– realizadas por musulmanes y cristianos.

A pesar del aumento progresivo de la capacidad agresora cristiana, los siglos VIII, IX y X fueron de hegemonía ofensiva andalusí. Sus ejércitos, en la mayoría de las ocasiones, aparecen en las fuentes llevando la iniciativa de las operaciones (véase 2.1.3.1; 2.2.4.3; 2.3.4.3; 2.7). Son ellos los que normalmente entran en territorio cristiano, saquean sus campos, destruyen sus castillos, asaltan los arrabales de las ciudades y luchan contra quienes intentan defender sus bienes y propiedades.

Muy distinta es la situación que se advierte a partir del año 1040. En esa década se documentan hasta seis ataques feudales por ninguno de los andalusíes¹⁶⁰. Lejos de constituir una anomalía, la desproporción entre la capacidad ofensiva de los cristianos y la de los musulmanes todavía se hace mayor en los siguientes años. Del 1055 al 1070 los feudales protagonizan quince ataques, los andalusíes sólo uno¹⁶¹. Entre el 1075 y el 1085 los primeros disminuyen sus agresiones a once, pero los segundos únicamente consiguen pasar a la ofensiva en tres ocasiones¹⁶².

Ni tan siquiera la llegada de los almorávides supone un cambio importante a esta dinámica. Desde el 1085, y hasta finales de siglo, las veintiocho expediciones realizadas por los cristianos contrastan con las diez que habrían llevado a cabo los musulmanes¹⁶³.

¹⁶⁰ **Iniciativa bélica cristiana** en las campañas de Frontera Superior (1043-1045), Frontera de Toledo (1043-1045), Calahorra (1045), Frontera de Toledo (1045-1047), Frontera Superior (1045-1047), Àger (1047-1048).

Véase 2.4.1, núm. 3-9.

¹⁶¹ **Iniciativa bélica cristiana** en las campañas de Lamego (1057), Viseo (1058), Purroy de la Solana, Pilzán, Estopiñán, Canellas (1058), Gormaz, Berlanga, Aguilera (1060), Talamanca, Alcalá (1062), Benaberre (1062), Bética, Lusitania, Santarem (1063), Granada (1063), Graus (1063), Toledo (1063), Guadalajara (1063), Barbastro (1064), Coimbra (1064), Seia (1064), Paterna (1065).

Iniciativa bélica musulmana en la campaña de Barbastro (1065).

Véase 2.4.1, núm. 10-25.

¹⁶² **Iniciativa bélica cristiana** en las campañas de Cuenca (1076), Muñones (1079), Coria (1079), Corvinos (1080), Toledo (1081), Zaragoza (1081), Rueda de Jalón (1083), Sevilla, Sidonia, Tarifa (1083), Graus (1083), Arguedas, Secastilla (1084), Toledo (1084-1085).

Iniciativa bélica musulmana en las campañas de Peña (1080), Gormaz (1081), Aragón (1083).

Véase 2.4.1, núm. 26-39.

¹⁶³ **Iniciativa bélica cristiana** en las campañas de Guadalajara, Talavera, Santa María (1085-1086), Almería (1086), Zaragoza (1086), Zaragoza, Valencia, Denia, Játiva, Murcia, Miravet (1086-1087), Valencia, Jérica (1087), Tudela (1087), Albarracín, Valencia, Alpuente (1088), Almería, Lorca, Murcia, Játiva (1088), Monzón (1089), Elche, Polop (1090), Calamocha (1090), Liria (1090-1091), Santa Eulalia la Mayor (1092), Valencia (1092), Cebolla (1092), Tortosa (1093), Santarem, Lisboa, Sintra (1093), Almenar (1093), Valencia (1093-1094), Huesca (1094), Olocau (1094), Naval (1095), Huesca (1096), Montornés (1097), Almenara (1097), Alcira (1097), Murviedro (1098), Calasanz (1098).

Luego, ciertamente, vienen quince años en los cuales los magrebíes y andalusíes consiguen recuperar una cierta hegemonía en lo que respecta a su capacidad ofensiva, ya que hay quince expediciones o incursiones musulmanas por sólo once cristianas¹⁶⁴. Sin embargo, el predominio militar almorávide no tiene continuidad en los siguientes años. Entre 1115 y 1147 la superioridad ofensiva cristiana es muy clara, documentándose cuarenta y un ataques feudales por sólo veinticinco iniciativas bélicas musulmanas¹⁶⁵. La presencia almohade al otro lado del Estrecho a partir del 1147 tampoco supone una limitación a la preponderancia cristiana. En los veinticinco años que separan esta fecha del 1172 se producen treinta y tres ataques feudales por sólo catorce musulmanes¹⁶⁶.

Iniciativa bélica musulmana en las campañas de Sagrajas (1086), Aledo (1088), Toledo (1090), Almodóvar (1091), Aledo, Murcia (1092), Cuarte (1094), Bairén (1097), Consuegra (1097), Cuenca (1097), Toledo (1099).

Véase 2.4.1, núm. 40-59; 2.5.1, núm. 1-18.

¹⁶⁴ **Iniciativa bélica cristiana** en las campañas de Barbastro (1100), Balaguer (1101), Bolea (1101), Medinaceli (1104), Sevilla (1105), Ejea, Tauste (1105), Sintra (1109), Zaragoza (1110), Cuenca (1111), Medinaceli (1113/1114), Islas Baleares (1114-1115).

Iniciativa bélica musulmana en las campañas de Malagón (1100), Calatayud (1100-1103), Valencia (1101-1102), Mollerussa (1102), Vatalandí (1103), Toledo, Talavera (1104), Cutanda, Alpuente (1106/1107), Uclés (1108), Talavera, Toledo (1109), Arnedo, Valtierra (1110), Calatayud (1110/1111), Santarem (1111), Guadalajara (1112/1113), Toledo, Oreja (1113), Martorell (1114).

Véase 2.4.1, núm. 60-64; 2.5.1, núm. 19-39.

¹⁶⁵ **Iniciativa bélica cristiana** en las campañas de Ġiṣn Maṣṭāsa (1115), Córdoba (1115), Baeza (1115), Zaragoza (1118), Alcalá (1118), Tudela (1119), Tarazona (1119), Cutanda, Calatayud, Alhama, Ariza, Daroca (1120), Medinaceli (1121-1122), Lleida (1123), Valencia, Guadix, Baza, Cabra, Arnisol, Granada, Játiva (1125-1126), Uclés (1126), Molina (1128), Lucena (1131-1132), Évora (1132), Sevilla (1132), Masatrigu (1132), Mequinensa (1133), Córdoba, Sevilla, Jerez (1133), Badajoz (1134), Frontera (1134), Fraga (1134), El Vacar (1134), Ġabal al-Qaṣr (1136), Almonacid (1136-1137), Jaén, Baeza, Úbeda, Andújar (1137), Coria (1138), Serpa (1138-1142), Ourique (1139), Oreja (1139), Chalamera, Alcolea de Cinca (1141), Lisboa (1142), Coria (1142), Albalat (1142), Silves (1142), Montiel (1143), Córdoba, Carmona, Sevilla (1143), Córdoba, Carmona, Sevilla, Granada (1144), Santarem, Lisboa (1145), Úbeda, Baeza (1146), Córdoba (1146).

Iniciativa bélica musulmana en las campañas de Barcelona (1115), Miranda, Santa Eulàlia (1116), Polán (1116), Sencilia (1116), Coimbra (1117), Coria (1119), Toledo (1126), Šarq al-Andalus (1128), Talavera (1129), Aceca (1130), Faḥṣ al-Šabāb (1130), Toledo (1131), Escalona (1131-1132), Toledo (1131-1132), Hita (1131-1132), Monzón (1132), Idanha-a-Velha (1133), Mequinensa (1136), Escalona (1136), Aceca (1136-1137), Leiria (1137), Mora, Toledo (1139), Alcanabat (1142), Pozos de Algodor (1143), Andújar (1146).

Véase 2.5.1, núm. 40-105.

¹⁶⁶ **Iniciativa bélica cristiana** en las campañas de Calatrava la Vieja (1147), Santarem (1147), Lisboa (1147), Ontiñena (1147), Baeza, Almería (1147), Sintra, Palmela (1147), Aitona (1147-1148), Jaén (1148), Tortosa (1148), Lleida, Fraga, Mequinensa (1149), Alcácer do Sal (1151), Miravet, Siurana (1153), Alcácer do Sal (1154), Andújar, Pedroche (1155), Zaġbūla (1158), Alcácer do Sal (1158), Córdoba, Sevilla (1159), Jaén (1160-1161), Granada (1162), Beja (1162), Badajoz (1165), Trujillo, Évora, Cáceres, Montánchez, Serpa (1165-1166), Tejada (1166), Caspe, Calanda, Aguaviva, Castellote, Las Cuevas de Cañart (1166-1168), Ronda (1168), Gúdar, Monteagudo del Castillo, Teruel (1169), Badajoz (1169), Badajoz (1169), Muntanyes de Prades (1170), Ronda, Algeciras (1170), Badajoz (1170), Cuenca (1172), Valencia, Játiva (1172). En el año 1169 los portugueses realizaron dos ataques contra Badajoz.

Iniciativa bélica musulmana en las campañas de Valencia (1151), Pedroche (1156), Trancoso (1156), Almodóvar, Montoro (1156), Almería, Úbeda, Baeza (1157), Portillo de la Higuera, Balqūn (1160), Faḥṣ

En resumen, desde el 1040 hasta el 1172 los cristianos habrían realizado un mínimo de ciento cuarenta y cinco expediciones armadas de diferente tipo contra andalusíes y magrebíes. Éstos, en cambio, sólo habrían atacado a los feudales en sesenta y ocho ocasiones durante este mismo espacio de tiempo. Las diferencias son evidentes y muestran que los años inmediatamente anteriores a la mitad del siglo XI marcan un antes y un después en lo que respecta a los esfuerzos bélicos empleados por musulmanes y cristianos. Las fragmentaciones territoriales que sufrió al-Andalus en este periodo cronológico influyeron en este resultado, pero sería un error achacarlo de forma exclusiva a este fenómeno. Como ya se ha visto, de los sesenta años de presencia almorávide en la Península Ibérica, tan sólo hubo quince de ellos, del 1100 al 1115, en los cuales con cierta claridad los musulmanes fueron capaces de llevar a cabo más acciones ofensivas que sus rivales.

3.2.3.4. El botín como fuente de financiación de los ‘āmiríes (978-1009)

El botín ganado a los cristianos en un suceso bélico no sólo era importante por su carácter propagandístico y por los beneficios económicos que de él podían obtener el *sultān* y los combatientes que participasen en la expedición, sino también, y especialmente, porque cumplía una función central en el ideario del *ġihād*. El Corán ya le dedica algunas aleyas (COR 498, 81, 41, 69, 3327, 4815-20, 566-10, 597-8) y no hay libro jurídico que trate sobre la lucha contra los infieles que no ofrezca una parte sustancial de sus líneas a describir cómo se reparte el botín y a definir qué bienes y objetos pueden formar parte de él¹⁶⁷. Así pues, no es de extrañar que los cronistas musulmanes siempre

al-Ġallāb (1165), Labasa (1167), Castilla, Asturias (1168), Jurumeña (1170), Lorca (1171), Toledo (1171), Lobón (1171), Vilches, Alcaraz, Huete (1172).

Véase 2.6.1, núm. 1-47.

¹⁶⁷ Véanse por ejemplo la *Risāla* de Ibn Abī Zayd (923-996) y la *Tuġfat al-anfus* de Ibn Huḍayl (s. XIV) (RIS 190-191, trad. 106; TUH 109, 130, trad. 146, 165). Seis de los veinticuatro capítulos del *Kitāb quḍwat al-ġāzī* de Ibn Abī Zamanīn (m. 1008) tratan sobre aspectos relacionados con el reparto del botín (KQG 142-152, 156-163, 178-179, 185-191, 192, 193-198). Averroes (1126-1198) dedica la mayor parte del capítulo sobre el *ġihād* que incluye en su *Bidāyat al-Muġtahid* al estudio de lo que debía hacerse con los bienes de los cristianos que habían pasado a manos musulmanas (BID I 390-407). En cuanto a la composición del botín, cualquier tipo de objeto manufacturado, los animales y las personas entraban en él; no tanta claridad había en relación a la tierra, sobre la inclusión de la cual había opiniones contrapuestas en función de la escuela jurídica. De lo que sí había consenso entre los diferentes alfaquíes y ulemas era que

que pudieran no dejaran escapar la ocasión de dar testimonio escrito de cuáles habían sido los trofeos más importantes llevados a la capital por los comandantes victoriosos.

Noticias de este tipo se encuentran desde los primeros momentos de presencia musulmana en la Península. La incursión de Ṭarīf del año 710, la conquista de Algeciras en el 711 o la destrucción de Autun en el 725 son sucesos que habrían provocado una cantidad de cautivos y botín excepcionales para la época (AM 6-9, trad. 20-23; BML II 6, 9-11, trad. 7, 11-14; CMO 290-291; Chalmeta 1994b 122, 128-137; Sénac 2010 25). A finales de esa centuria se documentan otras dos expediciones que parecen haber sobresalido por la cantidad de presas realizadas. Son el caso de las aceifas contra Narbona (793) y contra la costa atlántica (796). En la primera de ellas, la venta de los cautivos pertenecientes al quinto del Estado dio un ingreso de 45.000 dinares (BML II 65-66, trad. 101-102; Sénac 2010 83-86). En la segunda, los andalusíes pudieron apoderarse de buena parte de las familias, ganados y bienes de los habitantes de una comarca que habían buscado refugio en unas tierras rodeadas por el mar pensando que el agua les protegería (M II/1 103, trad. 24-25; BML II 70-71, trad. 110-111; Lévi-Provençal 1957a 112-113).

Para el siglo IX son siete los casos encontrados en los cuales el botín conseguido por los musulmanes habría excedido los beneficios habituales. En el 809, una incursión naval de los andalusíes contra la isla de Córcega habría provocado que la mayor parte de los habitantes de una de sus ciudades fueran cautivados (ARF 128, trad. 76; Guichard 1983b 63). Cuatro años después el suceso se volvía a repetir, aunque en esta ocasión la suerte fue un poco más propicia a los corsos. A la altura de Mallorca, el conde de Ampurias capturaba a ocho de las embarcaciones andalusíes y ponía en libertad a quinientos de los prisioneros que iban en ellas (ARF 139, trad. 83; Guichard 1983b 63). La aceifa del año 841 contra la Catalunya Central habría logrado una cantidad de presas semejante a la obtenida en Narbona cuarenta y ocho años antes (M II/1 445-446, trad.

cuatro quintas partes del botín pertenecían a los combatientes y que una iba al *Imām*. Sin embargo, no existía unanimidad a la hora de decidir en qué forma el *Imām* debía gestionar esta última parte. El Corán (COR 8₄₁) establece que este quinto debía ser entregado “a Allāh, al Enviado y a sus parientes, a los huérfanos, a los pobres y al viajero”, pero la muerte del Profeta Muḥammad creaba un problema para la interpretación correcta de esta aleya. Las soluciones adoptadas por los diferentes alfaquíes y ulemas fueron variadas: hacer del quinto un ingreso más para ser luego repartido a gusto del *Imām* (*al-ḥums bi-manzilat al-fay’ yu’ à min-hu al-ganī wa-l-faqīr*), distribuir la parte del quinto correspondiente al Profeta Muḥammad y a sus parientes entre los combatientes, hacer del *Imām* el heredero jurídico del Profeta y de sus parientes, o utilizar esta parte del quinto para comprar armas y equipo militar. Una síntesis de las diferentes posturas se puede encontrar en Averroes (BID I 390-391).

307-308; Lévi-Provençal 1957a 142), y la expedición contra Pamplona del 843 no se habría quedado corta en los beneficios (M II/1 448-449, trad. 310; BML II 88-89, trad. 140-141; TA 30, trad. 469-470; Lévi-Provençal 1957a 144). Pero probablemente sean las Islas Baleares el lugar donde los musulmanes consiguieron el botín más abultado de esta centuria. En el año 848, una importante flota de trescientas naves era enviada por el emir ‘Abd al-Raḥman II (822-852) contra Mallorca y Menorca porque sus habitantes habían violado el pacto de *ṣulḥ* que les amparaba. Aunque el texto es de difícil comprensión, se puede concluir que, tras ser vencidos y obligados a rendirse, los rebeldes llegaron al acuerdo de entregar a los andalusíes una cuarta parte de sus bienes y una cuarta parte de sus personas, es de suponer que como cautivos (M II/2 2-3; Lévi-Provençal 1957a 132, 167). Los dos últimos grandes botines documentados en este siglo son el conseguido por Mūsà b. Mūsà en su expedición del año 856 contra Terrassa, y el obtenido por al-Munḍir, hijo del emir Muḥammad (852-886), en la aceifa del 865 contra Álava y los Castillos. El primero de ellos habría sido lo bastante grande como para que con los beneficios del quinto se pudieran emprender reformas en la mezquita de Zaragoza (BML II 98, trad. 156; Sénac 2010 133), el segundo habría resaltado por el alto número de cautivos (M II/2 319-320; BML II 101-102, trad. 160-163; Lévi-Provençal 1957a 206).

De la primera mitad del siglo X son ocho las noticias recogidas que mencionan el logro de abundantes botines por parte de los andalusíes. Las tres primeras corresponden a las campañas del Pallars (904), Barbitania (908) y otra vez Pallars (910-911), las cuales destacaron por la elevada cantidad de personas que habrían sido capturadas, especialmente mujeres. En la última de ellas, el valor de su venta habría alcanzado la suma de 13.000 o 30.000 dinares, que habrían sido invertidos en la fortificación de Huesca (BML II 145, 148, 150, trad. 233, 238, 242; M III 146-147; TA 56, trad. 506-507; Lévi-Provençal 1957a 248, 250). La cuarta es la batalla de Muez (920), donde los musulmanes se habrían apoderado de 1.300 caballos del ejército leonés y navarro (M V 104-110, trad. 128-133; BML II 183-189, trad. 291-298; Lévi-Provençal 1957a 282-283). La quinta se trata de la incursión naval llevada a cabo por la flota omeya contra las costas catalanas en el año 935, de la cual se afirma que los andalusíes hicieron un abundante botín de los pueblos por donde pasaron sus naves (M V 248-250, trad. 274-276; Bramon 2002 278-282). La sexta es otra algarada, pero realizada en esta ocasión contra el condado de Castilla (942). Los musulmanes habrían regresado de ella llevando consigo 15.000 vacas

y ovejas arrebatadas a los cristianos (M V 326, trad. 363-364). La séptima corresponde a la expedición del año 950 contra el reino de León, en la que Aḥmad b. Ya‘lā habría hecho un millar de cautivas (BML II 233, trad. 360; Lévi-Provençal 1957a 296). La octava y última es una nueva incursión realizada contra los leoneses en el 951. En ella los andalusíes se habrían apoderado de 300 mujeres y niños (BML II 233-234, trad. 361; Lévi-Provençal 1957a 298).

Los datos sobre la obtención de botines excepcionales aumentan de forma muy significativa con la llegada al poder de los ‘āmíriés. En el período que va del 977 al 1005 son diecisiete los casos documentados y, prácticamente, la totalidad de ellos hacen referencia a la captura de personas, sobre todo de mujeres¹⁶⁸: 2.000 cautivas en el ataque a Baños de Ledesma (977), muchos cautivos y botín en la conquista del castillo de Cuéllar (977), 3.000 cautivas en una expedición contra el condado de Barcelona (978), 13.000 cautivas en el ataque a Zamora (979), 1.000 cautivas en las conquistas del castillo de Toro y del arrabal de León (982), 17.000 cautivas en la toma de Simancas (983), una cantidad incontable de cautivos y botín en la conquista de Sepúlveda (984), 70.000 mujeres y niños capturados en el asalto a Barcelona (985), 40.000 cautivas en la expugnación de Zamora (988), 5.000 cautivas en una campaña que llevó a los andalusíes hasta territorio vascón (992), cantidad incontable de cautivos en una expedición contra León (994/995), botín incalculable en un ataque contra Castilla (995), 50.000 personas capturadas en la conquista de Aguiar de Sousa (995), captura de 10.000 cristianos en la campaña contra Montemor-o-Velho (1000-1002), 18.000 cautivas en la toma de Pamplona (1000-1002), 5.570 personas cautivas en la expedición contra Montmagastre y Barcelona (1003) y, por último, 2.000 mujeres y niños capturados en un ataque contra Zamora (1005) (BML II 282-283, trad. 439-441; BML III 4-10, 11-12, trad. 18-19; DBA 157-161, 163; KA 60; NT III 88-89; Molina Martínez 1981 238-240, 248-252, 256-259, 261, 263; 1982 469; Bramon 2002 329-330, 335-337, 345-350).

La mayoría de estas cifras han sido tomadas del *Dīkr bilād al-Andalus* y no deberían ser entendidas de un modo literal a causa de las evidentes exageraciones. No obstante, dan testimonio de la visión triunfalista que los andalusíes habrían tenido de las incursiones llevadas a cabo por Muḥammad b. Abī ‘Āmir al-Mansūr (978-1002) y su hijo

¹⁶⁸ Sobre la cautividad de las mujeres en los estados islámicos medievales y el concubinato, véanse los trabajos de C. de la Puente (2007a; 2007b).

‘Abd al-Malik al-Muzaffar (1002-1008). La frecuencia con la que se alcanzan botines dignos de recuerdo y sus cuantías contrastan con lo señalado hasta ahora, pero las diferencias todavía son mayores si se comparan con la fase inmediatamente posterior. Entre la desaparición de la unidad califal (1009) y el primer desembarco a la Península de Yūsuf b. Tāšufīn (1086) sólo se documentan dos noticias en las cuales los musulmanes aparecen apoderándose de abundantes bienes y riquezas. Así, en la incursión de Muġāhid al-‘Āmirī (1012-1045) contra la isla de Cerdeña (1015/1016), los andalusíes habrían hecho muchos cautivos, y en la recuperación de Barbastro (1065), al-Muqtadir b. Hūd (1046-1082) habría capturado mil mujeres, mil caballos y mil cotas de malla, que le servirían para entrar triunfalmente en Zaragoza (BML III 116, 227-229, trad. 105-106, 189-191).

Con la llegada de los almorávides vuelve a haber un aumento de noticias relacionadas con la obtención de grandes botines por parte de los musulmanes, pero es un crecimiento que en comparación con la frecuencia y cantidades de presas hechas en la etapa ‘āmīrī sigue quedando corto. Entre el año 1086 y el 1137 hay nueve sucesos en los cuales los cronistas dejaron constancia de la importancia de los bienes conseguidos por las tropas andalusíes y magrebíes. Cuatro de ellos corresponden a enfrentamientos campales, Sagrajas (1086), Consuegra (1097), Mollerussa (1102) y el Algarbe (1136) (IK 90-96, 107-108, 110, trad. 113-121, 133-134, 136; HM 65-66, 122-123, trad. 79-81, 149-150; BM IV 94-95, trad. 216-218; RQ 107, trad. 321; González 1975 I 92-93; Lacarra 1971 26; Sobrequés 1991 142; Huici Miranda 1956a 19-82; 1962b 618), tres a incursiones, la del 1099 contra Toledo, la del 1106/1107 contra Cutanda y Alpuente, y la del 1117 contra Coimbra (IK 109, 113, trad. 135, 139; BM IV 64, trad. 150-152; González 1975 I 93), otro es la recuperación de una fortaleza en territorio musulmán (1128) (BM IV 77, trad. 177-178), y el último se trata, al parecer, de la expedición almorávide contra Leiria del año 1137 (RQ 107, trad. 322; Reilly 1998 59). Asimismo, se percibe un menor interés por especificar el número de personas que son hechas cautivas en estas acciones militares, siendo excepcional la cifra de 6.000 mujeres que se da en ocasión de la última de estas campañas (RQ 107, trad. 322). Finalmente, entre la fragmentación territorial de los almorávides y la consolidación de una nueva unidad con los almohades (1172), el único botín que parece haber sobresalido es el obtenido por el gobernador de Sevilla, Muḥammad b. Abī Ḥafṣ, en la conquista de Trancoso (1156), que consistió en mujeres,

niños, ganado y otros bienes (BMM 54, trad. 304-306; RQ 130, trad. 398-399; Reilly 1998 131).

Del conjunto de los datos anteriores, el resultado más llamativo es que de los treinta y dos años de campañas ‘āmiriés hay tantas noticias sobre el logro de botines excepcionales por parte de las tropas andalusíes como en todo el período omeya, y más que en toda la etapa almorávide. La explicación no está en el número de expediciones. Muḥammad b. Abī ‘Āmir al-Manṣūr y sus hijos habrían realizado cincuenta y cinco algaradas y aceifas contra los diferentes núcleos de poder cristiano entre el 977 y el 1009, pero en los más de dos siglos que separan el 767 del 977 los omeyas –o los poderes locales– habrían dirigido ciento veintinueve, y en los sesenta años de presencia almorávide se habrían llevado a cabo cuarenta y nueve (véase 2.2.4.3; 2.3.4.3; 2.5.4.3). La diferente fortuna militar puede ser una razón, ya que los éxitos de los ‘āmiriés por regla general no son comparables a los de los omeyas y almorávides. Por ejemplo, tres de las cantidades más abultadas de cautivos en tiempos de al-Manṣūr se producen en las conquistas de Simancas (983), Barcelona (985) y Zamora (988), lugares donde antes los musulmanes habían fracasado o no habían podido vencer con claridad (DBA 158-159; Molina Martínez 1981 248-252; Sánchez Martínez 1991). Sin embargo, otras expediciones en las cuales no consta que se tomasen al asalto núcleos fortificados de esa importancia también provocaron cifras considerables de personas cautivas, tal es el caso del ataque a Zamora del 979, la campaña de Montemor-o-Velho del 1000-1002 o la de Montmagastre del 1003 (DBA 158, 163; BML III 4-10; Molina Martínez 1981 240, 263; Bramon 2002 345-350; Lévi-Provençal 1957a 444-445).

La respuesta principal a esta cuestión se encuentra en un texto de Ibn Ḥayyān que ya ha sido comentado anteriormente. Cuando este autor informa que a finales del gobierno de al-Manṣūr la *ġibāya* era de cuatro millones de dinares, también afirma en la misma noticia que al margen de la tributación convencional existían otros ingresos de carácter más irregular. Entre estos últimos incluía los impuestos sobre las herencias, las confiscaciones y, lo que es más importante para el tema que se está tratando aquí, los beneficios de los cautivos y botines (KA 98). La utilización de los bienes y riquezas obtenidos en una acción militar para financiar la propia guerra es una práctica que aparece bien documentada en las *Memorias* del emir zīrī ‘Abd Allāh. Al narrar el asedio de Baeza

por parte de los zīrīs, que tuvo lugar entre el 1066 y el 1073, explica cómo el comandante del ejército, el visir al-Nāya, intentaba calmar los ánimos del emir Bādīs b. Ḥabūs (1038-1073) haciendo algaradas y enviándole los botines hechos en ellas. De esta forma, compensaba los dineros invertidos en una expedición que estaba siendo más difícil y cara de lo pensado en un primer momento (KT 62-63, trad. 164-165). Así pues, es muy probable que los botines excepcionales ganados por los ‘āmīrīs no sólo fueran consecuencia de sus éxitos militares, sino también la causa de sus repetidos ataques contra los reinos y condados del norte peninsular.

El número de campañas realizadas por los ‘āmīrīs contra los cristianos es inferior al logrado por los omeyas y sólo ligeramente superior al alcanzado por los almorávides. Pero donde sí hay un cambio evidente es en la intensidad con la que se llevaron a cabo estas expediciones. Si durante los siglos IX y X el promedio de acciones ofensivas efectuadas contra los núcleos de poder cristianos fue de 0,69 aceifas o algaradas por año –0,71 entre el 901 y el 976–, y durante la etapa almorávide fue de 0,82, con los ‘āmīrīs en el poder el término medio de expediciones militares dirigidas contra los feudales asciende hasta 1,72 aceifas o algaradas por año (véase 2.3.4.3; 2.5.4.3). Dicho de otro modo, al-Manṣūr literalmente dobló la capacidad ofensiva de los ejércitos andalusíes. Este aumento sólo es comprensible si se asume que invirtió en sus tropas una suma de dinero superior a la destinada por las demás dinastías que gobernaron al-Andalus¹⁶⁹. Sin

¹⁶⁹ Es necesario recordar que ni al-Manṣūr ni al-Muzaffar debieron enfrentarse a problemas internos comparables a los que hubo de afrontar el califa al-Nāṣir durante el primer tercio del siglo X. Por lo tanto, el dinero que éste gastó en aceifas dirigidas contra los diferentes rebeldes andalusíes aquéllos lo pudieron dedicar plenamente al *ġihād* contra los reinos y condados cristianos. Ahora bien, sobre la capacidad militar de los ‘āmīrīs hay que tener en cuenta otras dos consideraciones. En primer lugar, que sólo se conoce el número de aquellas expediciones de cierta envergadura. La inexistencia hasta el día de hoy de una fuente para el último cuarto del siglo X y principios del XI equiparable al *Muqtabas* de Ibn Ḥayyān en lo que respecta a detalles bélicos impide saber qué otras incursiones a menor escala habrían realizado los gobernadores fronterizos. Un porcentaje importante de las algaradas documentadas en momentos anteriores corresponden precisamente a este tipo de acciones ofensivas. En la etapa ‘āmīrī se puede asegurar que no desaparecieron. De hecho, la captura de García Fernández (970-995) en el año 995 es consecuencia de una de ellas. El conde castellano se encontraba en la frontera cazando de forma temeraria cuando fue sorprendido por un escuadrón de la caballería andalusí y fue hecho prisionero (DBA 161; KA 68-69; NT III 83; Molina Martínez 1981 259). En este caso, la excepcionalidad de la noticia hizo que los cronistas dejaran constancia de la pequeña incursión, pero no sucede lo mismo con el resto de ellas, de las cuales se ignora todo. En segundo lugar, la actividad militar de los ‘āmīrīs en el Magreb no fue en ningún caso despreciable, aunque haya pasado más desapercibida a la historiografía. Entre el 978 y el 979 se enviaron tropas a Ceuta en dos ocasiones para garantizar su defensa. En el 985, Ḥasan b. Qannūn era asediado en la fortaleza de al-Aqlam hasta su capitulación por los contingentes trasladados desde la Península. En el 991, moría el gobernador andalusí del Magreb, Ḥasan b. Aḥmad b. ‘Abd al-Wadūd, cuando intentaba poner fin a una revuelta. Al año siguiente, desembarcaban tropas en Ceuta para evitar la entrada en ella del rebelde Abū l-Bahhār. En el 996/997, era enviado al Magreb ‘Īsā b. Sa‘īd al frente de un ejército para tratar de

embargo, su *ġibāya* era inferior a la de ‘Abd al-Raḥman III al-Nāṣir (912-961)¹⁷⁰, su *bayt al-māl* se quedaba con un porcentaje que iba desde un cuarto hasta más de un tercio de los tributos recaudados¹⁷¹, y sus gastos palaciegos se incrementarían con la creación de una nueva residencia cortesana, al-Madīna al-Zāhira, que se añadía a la ya existente de al-Madīna al-Zahrā’ (BML II 247, trad. 382; KA 98; Ballestín 2004b 136, 196-200). Los únicos ingresos de los cuales se puede afirmar que eran superiores a los conseguidos por sus antecesores y sucesores son precisamente los botines y cautivos logrados en territorio cristiano, y es de allí de donde debía proceder en buena parte la financiación para sus múltiples aceifas y algaradas.

No sólo apoya esta interpretación el testimonio de Ibn Ḥayyān visto unas líneas más arriba, sino también la propia actuación de las tropas andalusíes en aquellos lugares en los que capturaron un mayor número de personas. De los diecisiete casos en los cuales las fuentes árabes señalan que los ejércitos ‘āmīrīes consiguieron botines y cautivos abundantes, únicamente en uno de ellos, en la campaña de Montmagastre (1003), se indica que los musulmanes llegaron a instalarse en alguna de las poblaciones conquistadas (BML III 4-10; Bramon 2002 345-350; Lévi-Provençal 1957a 444-445). En el resto, parece que el único interés de los andalusíes fuera el de asaltar las ciudades y fortalezas para saquearlas y hacerse dueños de sus habitantes y bienes.

Con todo, habría que hacer algunas precisiones a esta afirmación. Según la versión definitiva de la *Gesta Comitum Barchinone*, al-Manṣūr habría dejado una guarnición en Barcelona después de haberla tomado en el 985, ya que el conde Borrell posteriormente expulsaba de ella a los musulmanes y recuperaba el control (GCB 76, trad. 77). Por el

mantener la fidelidad de Zīrī b. ‘Aṭīyya. Al estallar finalmente la guerra entre este último jefe tribal y los ‘āmīrīes (997/998), primero Wādīh y luego ‘Abd al-Malik al-Muẓaffar cruzaron el Estrecho con tropas andalusíes para combatirle y conseguir su rendición (TI VII 28, 43-45; Ballestín 2004b 136, 148, 155-156, 175, 183, 192, 202).

¹⁷⁰ Véase el apartado 3.2.2. Ibn ‘Idārī cuantifica en 5.480.000 dinares la *ġibāya* procedente de las provincias y alquerías andalusíes en el momento de emprenderse la construcción de al-Madīna al-Zahrā’ (936/937), y en 765.000 dinares las ganancias de los bienes privados del *sulṭān* y de los mercados (BML II 247, trad. 382). Por el contrario, según Ibn Ḥayyān, la *ġibāya* de al-Manṣūr a finales de su gobierno habría sido de 4.000.000 de dinares, sin contar otras fuentes de ingresos, como las contribuciones por las herencias, los beneficios por los cautivos y botines hechos en territorio cristiano y las confiscaciones, cuyas cantidades quedan sin especificar (KA 98).

¹⁷¹ Véase el apartado 3.2.2. De los 4.000.000 de dinares que formaban la *ġibāya* de al-Manṣūr, cada mes se gastaban entre 150.000 y 200.000 dinares. En junio, estos gastos ascendían hasta los 500.000 dinares con motivo de la aceifa. Todo lo que sobraba después de satisfacer los diferentes gastos se atesoraba en el *bayt al-māl* (KA 98).

contrario, otra versión de esta crónica sitúa la acción entorno al 965 y hace que el objetivo de la expedición catalana de respuesta no fuera Barcelona sino Tortosa (G CBD 124; Benet i Clarà 1988 146-147). Las fuentes árabes indican en efecto un ataque de los francos contra Tortosa en el verano del 964, coincidiendo así en parte con la segunda de las dos versiones (IAG I 478-479; Bramon, Lluç 1999 202). Lo más probable es que los responsables de la redacción definitiva confundieran y mezclaran en un único relato los datos de dos acciones militares distintas que tuvieron como protagonista al mismo conde Borrell (948-992), a saber, la incursión condal del 964 y el ataque andalusí del 985. Un error que se comprende si se tiene en cuenta que las gestas se empezaron a elaborar doscientos años después de que transcurriesen estos sucesos. De ser así, no habría ningún motivo para pensar que al-Manṣūr asentara tropas andalusíes en Barcelona, aunque fuera sólo durante un corto periodo de tiempo¹⁷².

Otro caso que ofrece algunas dudas es el de Zamora. Las fuentes árabes sí que informan de la presencia en ella de contingentes musulmanes. Pero esta ocupación no se habría efectuado después de la conquista del 988, que según el *Dikr bilād al-Andalus* había provocado 40.000 cautivas, sino nueve años después, en el 997, y en un contexto distinto. Ese año, los nobles leoneses se comprometían a pagar la *ġizya* y es probable que la instalación de una guarnición en Zamora bajo las órdenes de Abū l-Aḥwaṣ al-Tuġṭbī tuviera como finalidad garantizar su cobro (DBA 159, 163; REC I XIV-XV, 100; Molina Martínez 1981 251-252, 261). De todos modos, los andalusíes no se quedaron mucho tiempo allí, ya que en el 1005 volvía a ser atacada (BML III 11-12, trad. 18-19).

Ante la dificultad y el coste de mantener las conquistas en suelo cristiano, los ‘āmíriés mostraron menos interés por la posesión de las ciudades y castillos que por lo que se guardaba en su interior. El carácter mayoritariamente predatorio –algo que tampoco se debe exagerar (véase 2.3.4.5; 3.1.2)– de las campañas de al-Manṣūr es un aspecto que ya ha sido puesto de relieve por diferentes autores (Lévi-Provençal 1957b

¹⁷² Según E. Lévi-Provençal (1957a 419), los andalusíes habrían ocupado Barcelona durante un período de tiempo que iría de los seis meses hasta los dos años, pero su afirmación se apoya fundamentalmente en trabajos de historiadores decimonónicos. Ninguna de las fuentes árabes que mencionan el ataque a Barcelona del 985 permite hacer esta aseveración. Véase M. Sánchez Martínez (1991 300-301). X. Ballestín (2015 89-93) afirma que el escaso tiempo –apenas unos días– que permaneció al-Manṣūr en Barcelona estuvo motivado sobre todo por las alarmantes noticias llegadas desde el Magreb, en las que se anunciaba la invasión de Ḥasan b. Qannūn. En su opinión, este hecho habría evitado a las tropas ‘āmíriés proseguir su campaña más hacia el norte o que se instalaran de forma conveniente en la ciudad.

58-59; Pastor 1975 57; Pérez de Tudela 1998 21-25; Isla Frez 2001 236-237, 243). En cambio, no ha sido destacada de forma conveniente todavía la función que esos botines y cautivos cumplían como instrumento de financiación para las guerras que llevaban a cabo. Las mujeres y los niños cristianos se habían convertido en el combustible de la maquinaria militar *‘āmirí*. Una maquinaria que tenía como objetivo principal destruir social y económicamente los núcleos de poder feudales para obligar a sus habitantes que se sometieran al Islam, ya fuera mediante conversión o a través del pago de la *ġizya*.

Gracias en buena parte a esas presas humanas al-Manṣūr había podido doblar la capacidad ofensiva de los ejércitos andalusíes, y con su disminución o ausencia empezarán las primeras críticas públicas hacia los *‘āmiríes*. A la vuelta de su cuarta expedición contra territorio cristiano, que sufrió un importante descalabro en Torà de Riubregós (1006), *‘Abd al-Malik al-Muḏaffar* fue objeto de burlas que él se apresuró a reprimir. Los comentarios ofensivos que sobre él habían lanzado algunos miembros del pueblo llano de la capital tenían que ver con la poca cantidad de cautivos que había traído de la campaña (BML III 12-13, trad. 20-21; MSB 187-190; Lévi-Provençal 1935-1945 245; Benet i Clarà 1988 129-131; 1997 301; Bramon 2002 351-354; Sénac 2006 137). Quizá, en el ánimo de los habitantes de Córdoba hubiera el temor que la bajada de los ingresos procedentes de los botines y cautivos implicase un aumento de tributos que sirviera para financiar las siguientes algaradas o aceifas.

3.2.3.5. La mayor pesadez del armamento cristiano a partir de la segunda mitad del siglo XI

El menor uso en comparación a los feudales de un armamento pesado que protegiera los cuerpos de los hombres y de los caballos es uno de los elementos claves señalados tanto por Ramon Llull (LF 83) como por don Juan Manuel (LE cap. LXXVI, p. 125) para explicar la inferioridad militar de los ejércitos andalusíes del siglo XIII. El primero de los dos indicaba que debido a esta circunstancia los musulmanes no podían romper o empujar las líneas cristianas en el contexto de un enfrentamiento campal, ni tampoco resistir las lluvias de flechas que cayeran sobre ellos. En su análisis de la

conquista de Valencia (1232-1245) por Jaime I (1213-1276), P. Guichard (2001 527) constata este mismo fenómeno y ve en él la causa de que los andalusíes recurrieran a la táctica del *torna-fuye* para eludir el choque directo con sus oponentes.

Sin embargo, no parece que los argumentos de Llull y Juan Manuel sean válidos para un periodo anterior a la segunda mitad del siglo XI. Aunque los datos escaseen y resulten en ocasiones poco esclarecedores, la sensación que se obtiene de ellos es que los combatientes andalusíes antes de ese momento no estaban peor armados que sus rivales. Las cotas de malla y otras piezas defensivas de acero ciertamente no habrían sido un tipo de protección generalizada entre los contingentes musulmanes, pero tampoco hay indicios para pensar que su uso hubiera sido mayor entre los cristianos.

Las protecciones de anillos de metal se documentan en al-Andalus ya en el siglo VIII. De esa centuria ha llegado un curioso precinto de plomo de la época de ‘Abd al-Raḥman al-Dāḥil (756-788), en cuyo reverso se aprecian las muescas circulares e imbricadas que debió dejar una de ellas (Ibrahim 2011 159, fig. 18). Del siglo IX cabe destacar la batalla de Albelda (852), en la cual Mūsà b. Mūsà salvó la vida gracias a que vestía una de esas cotas de malla y pudo reducir los daños causados por las múltiples puñaladas que recibió durante el combate (M II/2 16; Lévi-Provençal, García Gómez 1954 307).

Para el siglo X y principios del XI los datos se vuelven más detallados y aportan algunas informaciones de carácter más amplio y menos anecdótico. De la campaña contra Barcelona (985) se sabe que al-Manṣūr preparó placas de acero indio para que los jinetes las llevaran en sus antebrazos y pudieran protegerse así de los impactos producidos por las espadas catalanas (KA 74; Sánchez Martínez 1991 301; Bramon 2002 337). De forma parecida, ‘Abd al-Malik al-Muẓaffar (1002-1008) hizo distribuir 5.000 cotas de malla, 5.000 yelmos y 5.000 almófares procedentes del arsenal califal entre las tropas pesadas del ejército regular (*al-aġnād al-dāri ‘īn*) con motivo de la expedición del año 1003 (BML III 4; Lévi-Provençal 1957a 444-445). Es de lamentar que el texto no informe de cuantos combatientes participaron en ella al margen de los contingentes acorazados, ya que así se podría saber cuál era el porcentaje de hombres que llevaban protecciones de este tipo en el conjunto del ejército. No obstante, puede ayudar a resolver esta cuestión las noticias relacionadas con la cantidad de armas depositadas en los arsenales en tiempos de al-Manṣūr (978-1002). Según al-Tiġānī, había en al-Madīna al-Zāhira 12.000 cotas de malla

y setecientas corazas para ser repartidas entre la infantería reclutada (*maḥšūda*) en Córdoba y otros lugares en los días que había desfile militar (KA 102). Más adelante, aumenta esta cantidad hasta las 15.000 armaduras, entre cotas de malla y corazas, y añade que además había muchas otras armas en el arsenal (KA 102-103). Teniendo en cuenta que el mismo al-Tiġānī afirma que en las mayores aceifas de al-Manšūr participaron hasta 46.000 jinetes y 26.000 infantes (KA 99), se puede establecer que en las grandes movilizaciones el porcentaje de combatientes protegidos con este tipo de elementos defensivos oscilaría, como máximo, entre el 17,64% y el 20,83% del total de efectivos. Esto significa que por cada hombre que llevase cota de malla o coraza, había cuatro o más que sólo tenían como única protección el escudo.

Este predominio del armamento ligero durante la época califal también es perceptible en las fuentes iconográficas procedentes de los beatos y la eboraria andalusí (Soler del Campo 1993 99). A nivel arqueológico, la panoplia encontrada en el importante hallazgo del Peñascal de los Infiernos corrobora los resultados obtenidos con los datos documentales e iconográficos (Navarro, Robles 1996; Robles 2009 146). El jinete de principios del siglo XI que decidió esconder su ajuar en el interior de una cueva de aquel lugar, disponía de espada, lanza, escudo, espuelas, atalajes y trabas, pero carecía de casco y cota de mallas, dos objetos que de haberlos tenido habría querido atesorar con toda seguridad¹⁷³.

¹⁷³ A. Robles (2009 160) identifica el propietario de esas armas como el beneficiario de una *iqṭā'*. En mi opinión hay opciones más probables que esa por dos motivos. En primer lugar, el momento cronológico que se atribuye al hallazgo, principios del siglo XI, es posterior al de la reforma militar de al-Manšūr, que según el testimonio de Abū Bakr al-Ṭurṭūšī (SM II 498-499) comportó el desmantelamiento de las concesiones territoriales. En segundo lugar, el mayor interés del dueño del ajuar –algo que se observa en los objetos atesorados– por las actividades agrícolas y productivas (Robles 2009 142-146), contradice algunas de las escasas noticias sobre el funcionamiento de esas *iqṭā'āt* en al-Andalus, en las cuales se aprecia el carácter absentista e improductivo del militar (MM IX 97; Lagardère 1995 408-409). Al-Ṭurṭūšī llega a describir la gestión de esas concesiones territoriales por parte de sus beneficiarios en los siguientes términos: "...trataban amablemente a los campesinos, haciéndoles crecer como hace crecer el comerciante a su negocio" (SM II 498-499). Es decir, su función no habría sido la de trabajar la tierra directamente, sino la de apropiarse de los excedentes generados por los agricultores. De ahí que según este alfaquí andalusí las tasas moderadas cobradas por los responsables de las *iqṭā'āt* provocaran el crecimiento económico de los campesinos. Véase el subapartado 3.2.1.3. Por estas razones, me parece más verosímil ver en la persona que ocultó sus objetos en el Peñascal de los Infiernos un campesino de cierto poder adquisitivo que acudía ocasionalmente al *ġihād* a través de las levas de voluntarios (*ḥašd*) o las milicias locales (*ahl al-ḥiṣn/ahl al-madīna*). Tudmīr fue precisamente una de las provincias a las cuales el califa al-Ḥakam al-Mustanšir (961-976) envió emisarios para que sus habitantes tuvieran listos sus caballos y pudieran participar en la expedición de verano del 975 acompañando al ejército de la aceifa (*ġayš al-sā'ifa*) (M VII 216). Sobre el hallazgo del Peñascal de los Infiernos y las agrias polémicas surgidas en torno a él, véanse las críticas de C. Navarro (1997-1998) al trabajo original de J. Navarro y A. Robles (1996), y la respuesta de A. Robles a C. Navarro (2009).

En un meritorio trabajo de divulgación, F. X. Hernández Cardona (2001-2004 I 225-227) defendía que el triunfo conseguido por los condes catalanes en Torà de Riubregós (1006) fue en parte debido a la mayor pesadez del armamento cristiano, que habría permitido a su caballería penetrar las líneas andalusíes con gran facilidad a pesar de su inferioridad numérica y provocar el desconcierto. Esta argumentación podría ser válida para un momento avanzado del siglo XI, tal como se verá más adelante, pero me parece improbable que pueda ser aplicable a los inicios de esta centuria. Ibn Ḥawqal describía a los francos que a mediados del siglo X vivían al lado de los andalusíes como pobremente equipados (KSA 106, trad. 110). Por el contrario, Ibn al-Ḥaṭīb afirmaba que al-Manṣūr había tenido dificultades para combatirles antes del 985 debido entre otros motivos a las armas que tenían, pero en ningún momento dice que esas armas fueran defensivas. De hecho, el mismo texto sigue luego haciendo referencia a las medidas tomadas por al-Manṣūr para contrarrestar las espadas catalanas (KA 74; Sánchez Martínez 1991 301; Bramon 2002 337).

La iconografía en este caso puede ser decisiva para obtener una respuesta más clara. *La Biblia de Sant Pere de Rodes* es un manuscrito de origen catalán iluminado con una importante cantidad de miniaturas, la cronología de las cuales correspondería la mayoría de las veces a la primera mitad del siglo XI (Avril et al. 1982 31-43; Alcoy 1987 292-295). Entre las escenas representadas no faltan las de contenido bélico o violento, por lo que resulta una fuente de gran relevancia para conocer la indumentaria de los guerreros catalanes que fueron contemporáneos a los ḥamiríes y los primeros emires taifas. Son sesenta hombres a caballo y ciento dos a pie los que aparecen en actitud combativa. De ellos destaca el elevado número de yelmos y escudos que llevaban, pero no se puede decir lo mismo en lo que respecta a la cantidad de cotas de malla y lorigas. Sólo catorce de los caballeros y siete de los infantes las vestían (Latin 6/1 fol. 99v, 6/2 fol. 5r, 21r, 129v, 6/3 fol. 19v, 86r, 134r, 144r, 144v, 145r, 145v, 6/4 fol. 106r). Visto en porcentaje significa que únicamente el 12,96% de todos los combatientes iban protegidos con algún tipo de armadura. Es un resultado más bajo que el atribuido a los ejércitos ḥamiríes a partir de los diferentes datos proporcionados por al-Tiġānī, que tal como se ha visto podía llegar a más de un 17% incluso en las movilizaciones masivas. Por ello es probable que si en Torà de Riubregós (1006) hubiera un ejército armado más ligeramente que el otro, éste fuera el cristiano.

Esta realidad cambiará a partir de la segunda mitad del siglo XI para irse acercando progresivamente a la situación descrita por Ramon Llull y Juan Manuel. Así, las fuentes documentales informan desde la década de los sesenta de un aumento de la utilización de cotas de malla por parte de los cristianos. Buena muestra de ello es el botín conseguido por al-Muqtadir b. Hūd (1046-1082) en Barbastro (1065) después de haber expulsado a los cristianos que la habían ocupado el año anterior. Entre los bienes obtenidos había mil cotas de malla. Si la guarnición de la ciudad estaba formada por 1.000 caballeros y 4.000 infantes, tal como afirman las fuentes, el porcentaje de combatientes protegidos con armadura llegaría hasta el 20% del total de efectivos, superando de esta forma el 12,96% que daba el análisis de la *Biblia de Sant Pere de Rodes* (BML III 226-227, trad. 188-189). Otros datos indican que los principales beneficiarios por ese porcentaje eran los hombres que iban a caballo. Esto parece claro en el testamento del noble aragonés Oriol Iñiguez (1059), donde figuran doce caballos y diez cotas de malla (Sénac 2001 217); unos bienes que sugieren la existencia de una mesnada señorial formada por doce caballeros, diez de los cuales armados con este tipo de protecciones. Un ejemplo más de estas características viene dado por la biografía de Rodrigo Díaz. Según el autor de la *Historia Roderici* (HR 48-49, trad. 343-344), en el asedio de Zamora (1072), el héroe castellano habría librado combate contra quince caballeros (*militibus*), siete de los cuales, casi la mitad, habrían estado protegidos con lorigas (*loricati*).

Á. Soler del Campo (2012 67) ve en el reinado de Alfonso VI (1072-1109) el momento en el que se generalizaron el uso de la cota de malla y la técnica de cargar llevando la lanza bajo el brazo entre los caballeros castellano-leoneses. Esta situación contrastaría con la realidad armamentística de los ejércitos andalusíes, caracterizada todavía por el predominio del armamento ligero (Soler del Campo 2012 68). Para esos años las fuentes árabes señalan efectivamente que la caballería feudal estaba mejor armada que la musulmana. Según Ibn Simāk, en la batalla de Sagrajas (1086) todos los hombres a caballo cristianos *sin excepciones* habrían ido al combate protegidos con las cotas de malla, mientras que en el caso de los jinetes andalusíes algunos las habrían vestido y otros sólo habrían llevado ropa (HM 56; Al-Tae 2014 152-153). No es el único suceso de aquellos años en el que se aprecia el uso de un armamento más pesado por parte de los cristianos. Durante la expedición de los gobernadores Mazdalī y Sīr b. Abī Bakr contra Toledo (1113), que culminó con la conquista de Oreja, Ibn al-Kardabūs señala que

Alvar Fáñez hizo frente a los almorávides con 10.000 hombres armados con cotas de malla (*dāri*) (IK 121, trad. 147; González 1975 I 103-104).

Los datos arqueológicos confirman la información obtenida a través de las fuentes documentales. Ph. Sénac (1998 125-128; 2000 517) llamaba la atención sobre la escasa presencia de piezas metálicas de uso militar en los hallazgos excavados en el norte del actual Aragón y relacionaba este hecho con la menor difusión de armamento defensivo entre los andalusíes. Estas conclusiones son válidas para un territorio que fue conquistado por los cristianos a finales del siglo XI y que no conoció la llegada de las tropas magrebíes. Sin embargo, los lugares del valle del Ebro que coincidieron en el tiempo con la dominación almorávide no ofrecen unos resultados distintos. Este es el caso del yacimiento de Solibernat, en Lleida. Dicho asentamiento fue un núcleo fortificado en el que habitó durante los años 1120 y 1148 una guarnición de no más de quince miembros, entre los cuales había tanto hombres a caballo como de a pie. Dardos de ballesta, regatones de lanza, hojas de cuchillo, restos de escudos y lo que podría ser una punta de jabalina figuran entre los elementos metálicos relacionados con la actividad militar que fueron descubiertos en la excavación (Rovira, Casanovas 2006 152, 169). Como se puede observar, ni espadas, ni yelmos ni cotas de malla se incluyen entre los objetos hallados.

Es en este periodo iniciado en la década de los sesenta del siglo XI cuando parece más probable que la mayor pesadez del equipamiento defensivo de los contingentes feudales influyera de forma decisiva en el resultado de los enfrentamientos campales. Esta sería la explicación más razonable para aquellos combates en los cuales los cristianos, a pesar de su inferioridad numérica, habrían conseguido imponerse a sus adversarios. Uno de esos ejemplos se da en la batalla de Paterna (1065), en la cual los habitantes de Valencia se enfrentaron a un contingente de la caballería castellano-leonesa que estaba realizando una algarada (Huici Miranda 1969-1970 I 183-187; Reilly 1992 51). Aunque los andalusíes salieron de la ciudad en gran número, algunos de ellos ni tan siquiera iban armados y fueron duramente derrotados (BML III 252-253, trad. 210-211). La superior calidad de las protecciones defensivas cristianas también parece estar detrás de una de las gestas atribuidas al conde Ramon Berenguer IV (1131-1162). Al frente de sólo cincuenta y dos caballeros habría arremetido exitosamente contra 20.000 andalusíes en uno de los combates acaecido durante el asedio de Almería (1147) (GCB 100-102, trad. 101-103; Reilly 1998 97-100). No hay duda que la *Gesta Comitum* exagera el suceso, pero el

adjetivo *armatis* que acompaña a los *militibus* explicaría el porqué racional del éxito de su hazaña¹⁷⁴.

Otros dos enfrentamientos de características similares tuvieron lugar en los años 1086 y 1088. En el primero de ellos, un grupo de ochenta caballeros cristianos llevaba a cabo una incursión contra Almería cuando fue interceptado por cuatrocientos soldados (*ġund*) andalusíes enviados por Ibn Ŝumādiḥ (1054-1091) para detenerles. La desproporción numérica no fue óbice para que los feudales pusieran en fuga a sus enemigos con facilidad. En el segundo, la situación fue prácticamente idéntica. Trescientos hombres a caballo cristianos algareaban territorio musulmán cuando el emir de Sevilla, al-Mu‘tamid (1069-1091), envió a su hijo, al-Rāḍī, al frente de 3.000 jinetes para rechazarles. El resultado fue el mismo que el anterior (IK 89, 101, trad. 112, 125; Maíllo 2011 88, n. 89). En ambos combates Ibn al-Kardabūs acusaba a los combatientes y líderes andalusíes de haber huido ante los feudales y haber propiciado la derrota musulmana. No obstante, habría de plantearse hasta qué punto esta presunta cobardía no venía motivada en realidad por la menor pesadez del armamento defensivo andalusí. La desbandada en realidad podría haber sido la consecuencia de un intento fallido por aplicar la táctica del *torna-fuye*, una circunstancia que también parece haber sucedido en la batalla de las Navas de Tolosa (1212) durante las primeras fases del enfrentamiento (García Fitz 2012 525-526).

3.2.3.6. La entrega de parias a los reinos y condados cristianos

¹⁷⁴ “L duobus militibus terre armatis” (GCB 100). En la Catalunya bajomedieval el término “cavall armat” será utilizado en oposición al término “cavall alforrat”. El primero implicaba un caballero protegido con armadura completa, acompañado además de un equipo de tres o cuatro personas. El segundo vestía un equipamiento más ligero y sólo llevaba consigo dos personas más como auxiliares. Véase M. T. Ferrer Mallol (2001 169-170) y M. Sánchez Martínez (1993 526-528). Cuatro años después (1151), Alfonso Enríquez (1128-1185) libraba combate en Alcácer do Sal contra un importante contingente de musulmanes. Esta vez los cristianos no sólo se habrían enfrentado a un adversario más numeroso sino también aparentemente mejor armado. El cronista hace especial hincapié en esta última cuestión, señalando la ausencia de lorigas y la menor cantidad de armas ofensivas y defensivas llevadas en esta ocasión por los caballeros feudales. A pesar de ambas dificultades, los portugueses habrían acabado venciendo, razón por la cual el combate fue considerado un milagro (CLUS 414; Serrão 1979 I 100). La interpretación que los propios contemporáneos hicieron del suceso demuestra la excepcionalidad del hecho que un ejército se impusiera a otro mayor en número sin disponer de un armamento más pesado.

Como tributo pagado para evitar los males de una agresión armada real o hipotética, las parias son una de las manifestaciones más claras de la debilidad militar de los núcleos de poder andalusíes ante los reinos y condados cristianos. No obstante, conviene señalar que aunque las fuentes árabes insistan en la impopularidad de tales cargas y las consecuencias negativas que esos impuestos pudieran tener para la legitimidad de los gobernantes islámicos (BML III 163-164; IK 83-85, trad. 103-105; SM II 501-502), no es menos cierto que existían bases legales que justificaban la aceptación de tributos de estas características siempre y cuando se cumplieran determinadas circunstancias.

Estos requisitos necesarios para que el pago tuviera validez jurídica eran la incapacidad del *imām* para llevar a cabo una guerra con garantías de éxito contra los cristianos. Así lo señala Averroes cuando recoge las opiniones de las escuelas *awzā'ī* y *šāfi'ī* sobre esta cuestión. La primera de ellas fundamentaba su criterio en un episodio de la vida del Profeta Muḥammad y defendía que en el contexto de una *fitna* entre musulmanes era lícito entregar bienes a los adversarios del Islam si había necesidad de ello. La segunda era más exigente en las condiciones requeridas y sólo permitía este tipo de acciones si realmente había un riesgo real de que los musulmanes pudieran desaparecer físicamente a causa de la superioridad enemiga. En este caso al musulmán se le consideraba un prisionero y al tributo que entregaba el rescate para ser liberado (BID I 388, trad. 30-32).

Estas ideas eran conocidas por los gobernantes taifas, que las utilizaron para intentar justificar su política de sumisión respecto a los reyes y condes cristianos. Un ejemplo de ello lo ofrece el emir zīrī 'Abd Allāh (1073-1090), quien en su *Kitāb al-Tibyān* explicaba el porqué de su aceptación al tributo que le había exigido Alvar Fáñez con unos razonamientos que seguían los principios de la doctrina *šāfi'ī*. En el texto exponía que carecía de suficientes tropas para evitar que los cristianos hicieran cautivos entre los musulmanes y arrasaran el país. En consecuencia, entendía que era preferible pagar el rescate de los futuros prisioneros antes que esperar la materialización real de la amenaza y lamentar daños todavía mayores (KT 123, trad. 263).

Aunque el emir granadino se esfuerce en dar una argumentación religiosa a la entrega de parias, en otra parte de su *Kitāb al-Tibyān* no oculta que la rivalidad entre los diferentes poderes andalusíes después de la fragmentación del Califato y, más

concretamente, los intentos de los emires por acrecentar su potencial militar mediante ayudas externas habrían jugado un papel fundamental en la consolidación de estos tributos. Esto es lo que se puede deducir de un fragmento en el cual se hace referencia a las dificultades que encontraban los gobernantes andalusíes del siglo XI para tomar al asalto o asediar un núcleo fortificado. Según ‘Abd Allāh, como los diferentes líderes musulmanes tenían unas fuerzas parejas, la única forma de conseguir una superioridad en recursos que desequilibrase esta igualdad y permitiera a uno de ellos apoderarse de los territorios vecinos era contratando los servicios de un ejército cristiano. Sin embargo, la víctima de la agresión siempre podía librarse del ataque de esos contingentes si les entregaba una suma de dinero superior a la ofrecida anteriormente por su rival (KT 70, trad. 179). Se producía así un círculo vicioso del que sólo podían salir beneficiados los poderes feudales, que cobraban tanto por ayudar como por dejar en paz a los andalusíes.

Esta doble realidad descrita por el emir de Granada sugiera la existencia de dos modalidades distintas de parias relacionadas entre sí: los tributos por alianza militar y los tributos por extorsión¹⁷⁵. Ejemplos de ambos se pueden encontrar con relativa facilidad en las fuentes analizadas. Las incursiones de Fernando I (1037-1065) y de García Sánchez III (1035-1054) contra las fronteras andalusíes entre los años 1043 y 1045¹⁷⁶, la conquista de Toledo (1085) por Alfonso VI (1072-1109)¹⁷⁷ y el ataque a Oropesa (1098) protagonizado por Ramon Berenguer III (1097-1131)¹⁷⁸ son intervenciones armadas que tuvieron su origen en llamadas de auxilio andalusíes acompañadas de grandes sumas de dinero. Por el contrario, las expediciones de Fernando I contra Alcalá (1062)¹⁷⁹ y

¹⁷⁵ Aspecto que también fue señalado por J. M. Lacarra (1965 258) aunque de forma menos específica.

¹⁷⁶ Fernando I de León y Castilla recibió abundantes regalos por parte de Sulaymān b. Hūd (1039-1046) antes de lanzar su incursión contra las comarcas toledanas. Yahyà b. Dī l-Nūn (1043-1075) respondió a esta agresión entregando parte de su tesoro a García Sánchez III de Pamplona para que saliera en campaña contra la Frontera Superior (BML III 280-281).

¹⁷⁷ Al-Qādir b. Dī l-Nūn (1075-1085) pidió ayuda a Alfonso VI cuando la población de Toledo se rebeló contra su autoridad. El rey castellano-leonés no dudó en prestarle el apoyo militar necesario, pero a un coste económico tan elevado que al-Qādir acabó entregando sus riquezas, varias fortalezas e incluso la ciudad de Toledo para poder pagar los servicios de su aliado (IK 83-85, trad. 103-105; KT 77, trad. 188).

¹⁷⁸ Los habitantes de Murviedro que estaban siendo asediados por Rodrigo Díaz dieron un cuantioso tributo al conde de Barcelona para que les liberara del bloqueo que padecían. Éste puso cerco a Oropesa para intentar que Rodrigo levantase el sitio sobre Murviedro (HR 93-96, trad. 371-373; Fletcher 1999 186-188).

¹⁷⁹ Tras devastar los alrededores de Talamanca y Alcalá, e iniciar trabajos de expugnación en esta última población, Fernando I recibió una importante suma de oro y plata por parte del emir de Toledo para que pusiera fin a su expedición (SIL 195-197, trad. 151-152; Reilly 1992 51).

Santarem (1063)¹⁸⁰, y de Rodrigo Díaz contra Albarracín y Valencia (1088)¹⁸¹ no parece que vinieran motivadas por ninguna solicitud de ayuda, sino más bien por el simple deseo de obligar a los musulmanes que cedieran parte de sus riquezas a través de la presión armada. En otros casos da la sensación que es imposible saber con certeza dónde acaba un tipo de tributo y empieza el otro. De todos modos, ya se trate de una modalidad o de otra, siempre existe un nexo común, el de la incapacidad de las autoridades musulmanas de llevar a cabo por sí solas una política militar acorde con las necesidades de sus respectivos estados.

Dos de los aspectos que más han preocupado a los investigadores que han estudiado el fenómeno de las parias son el momento cronológico en que aparece este tipo de tributo y cuándo deja de ser un donativo ocasional para convertirse en un impuesto cobrado regularmente. Las primeras noticias en las cuales se ve a los andalusíes entregar parte de sus bienes a los cristianos para librarse de sus ataques se remontan a los primeros años del siglo X. En el año 910 Alfonso III de Asturias (866-910) habría conseguido que los habitantes de Toledo le hicieran importantes regalos en el transcurso de una de sus expediciones (SAM 162, trad. 92; Martínez Díez 2005 I 227). De su hijo, Ordoño II (914-924), se dice que aún en vida de su padre había hecho tributarias las ciudades musulmanas (SIL 153-154, trad. 136-137; Cotarelo Valledor 1933 379-382). Su llegada al trono no significaría una reducción de la actividad guerrera, ya que en el 915/916 se le ve realizando una devastadora incursión que le llevaría hasta las puertas de Mérida. Para evitar que la ciudad fuera atacada, su gobernador, Muḥammad b. Tāġīt, regaló al soberano leonés un caballo con montura y brida (M V 79-82, trad. 100-102; SIL 155, trad. 137; Lévi-Provençal 1957a 280). Sin embargo, no hay ningún indicio que permita aseverar la transformación de estos tributos puntuales en exacciones periódicas, ni tampoco parece que en los años inmediatamente posteriores los cristianos repitieran campañas militares con unos éxitos similares (Grassotti 1964 43-51).

¹⁸⁰ Muḥammad b. Maslama b. al-Aftas (1045-1068) acordó pagar 5.000 dinares cada año a los cristianos cuando después de arrasar el país Fernando I acampó ante las puertas de Santarem al frente de sus huestes (BML III 238, trad. 198; SIL 198, trad. 152-153; Reilly 1992 51).

¹⁸¹ La presencia intimidante de un ejército de 7.000 hombres sirvió a Rodrigo Díaz para que en una misma campaña los emires de Albarracín, Valencia y Murviedro decidieran pagar tributo al rey Alfonso VI y a él mismo (HR 60-61, trad. 350-351; Laliena 1996 139).

Características distintas a las anteriores noticias presenta la información contenida en un interesante documento del año 945. En este caso, el conde de Barcelona, Sunyer (911-947), donaba a la iglesia de Santa Creu y Santa Eulàlia el diezmo de los ingresos que recibía de las *raficas* procedentes de Tortosa para la salvación de las almas de sus parientes difuntos (DCB 224). Autores como R. d'Abadal (1991 328) y A. Benet i Clarà (1988 50-53, 144-145, 170-171, 174) han visto en estos beneficios condales un tributo pagado por los habitantes de esa ciudad. El hecho que Sunyer cediese una parte de las ganancias a la sede de Barcelona denotaría además una cierta regularidad en el cobro de esos impuestos (Isla Frez 2001 235-236). Por el contrario, P. Guichard (1979 197, n. 23) no ve en este documento nada más que un testimonio de los contactos comerciales entre Barcelona y Tortosa fruto de la paz del año 940, aunque la preposición *in* que indica el lugar donde se habría producido la recaudación de la tasa mercantil le hace mostrar dudas al respecto¹⁸². Sobre esta última posibilidad conviene señalar que entre los años 940 y 945 los datos fragmentarios que dan información sobre las relaciones entre el condado de Barcelona y el califato de Córdoba reflejan una política de hechos consumados por parte de la primera de estas potencias, que alternaba las acciones ofensivas de carácter militar con la demanda de treguas para asegurar los avances logrados previamente (Bramon 2002 292-309; Martí 1992 28-29). El tratado acordado en verano del 940 habría sido violado una primera vez antes de marzo del 941, que es cuando le llegó a al-Nāsir una carta de los habitantes de Tortosa en la cual le solicitaban una rebaja fiscal para compensar las humillaciones¹⁸³ que les hacían aguantar sus vecinos cristianos (M V 316, trad. 351-353). Dos meses después la paz volvía a ser renovada y todavía se consideraba válida a principios del 942 (Bramon 2002 298-300). Pero es en ese mismo periodo de tiempo o inmediatamente después que se produjo lo que parece ser la pérdida de Tarragona¹⁸⁴ (Benet i Clarà 1988 50-52).

¹⁸² “Et iterum donoque ego Suniarius comes, de ipsum meum directum quod ego debeo recipere de ipsas raficas *in* Tortuosa...” (DCB 224). El conde de Barcelona estaría recibiendo una parte de los impuestos sobre el comercio marítimo cobrados en Tortosa.

¹⁸³ La palabra que utiliza Ibn Ḥayyān en este texto es *ma'arra*. En otras partes de su obra este término sirve para describir los daños que causan las tropas omeyas a los habitantes rebeldes de Badajoz en el contexto de un prolongado asedio (*nālat-hum ma'arrat al-ġuyūš*), y para referirse al alojamiento de soldados en casas de civiles (*ma'arrat al-inzāl fī-l-dūr*) (M V 179, 217). Se podría pensar que este concepto designa los abusos cometidos por los hombres armados a la población de las ciudades y del campo, presumiblemente robos y violaciones.

¹⁸⁴ Para una crítica a la visión historiográfica tradicional que hace de Tarragona una ciudad abandonada como consecuencia de la conquista musulmana del 711, véase X. Gonzalo Arango (2013 14-19).

Esta última información procede del geógrafo egipcio al-Mas'ūdī, aunque en las ediciones modernas del *Murūğ al-dahab* el topónimo que aparece como arrebatado a los musulmanes en el año 941/942 es Narbona (*Arbūna*) en vez de Tarragona (MD I 126). La traducción decimonónica que hizo P. de Gayangos (1840-1843 II 261, 507, n. 4) del *Nafh al-ṭīb* de al-Maqqarī, autor que recopiló la noticia de al-Mas'ūdī (NT IV 351), sí recoge la transcripción correcta de *Ṭarrakūna*. En el prólogo de su trabajo, P. de Gayangos (1840-1843 I XXIII-XXIV) reconocía haber completado su traducción utilizando varios ejemplares del *Murūğ al-dahab*. D. Bramon (2002 305-307, n. 169, 172), que tiene el mérito de haber desenterrado esta cuestión, demuestra con una sólida argumentación que el fragmento sobre la pérdida de Tarragona fue uno de aquellos en los cuales P. Gayangos se sirvió de la obra de al-Mas'ūdī para corregirlo.

Que la ciudad de Tarragona fue dominada esos años por los condes de Barcelona es además un hecho confirmado por otras fuentes árabes; tanto en la embajada de paz del año 953 como en la del 966, *Ṭarrakūna* aparece en la titulación ostentada por los herederos de Sunyer (TIIV 184, 187; NT I 366, 384-385; Abadal 1991 328; Bramon 2002 312-313, 316-317). Asimismo, es muy probable que la incursión naval del 943 dirigida contra las costas francas fuera una respuesta a este suceso (TA 81; Sánchez Martínez 1976 31-32; Benet i Clarà 1988 52-53; Bramon 2002 308-309). Sin embargo, no consta que esta expedición omeya provocara una renovación de la paz que explicase la participación del conde de Barcelona en el comercio de Tortosa. La ausencia de un volumen del *Muqtabas* para los años inmediatamente posteriores al 942 puede ser la razón que no se conozca este hipotético tratado. Si realmente se produjo, habría de aceptarse la existencia en él de cláusulas favorables a los intereses del conde de Barcelona, que habría podido conservar Tarragona durante varios años y beneficiarse del comercio desarrollado en Tortosa. La verdad es que mientras no se encuentren nuevos hallazgos que ofrezcan mayor claridad sobre esta cuestión no se podrá dar una respuesta segura a si el documento del 945 hace referencia a un tributo cobrado a escala local por los cristianos o al cumplimiento de una disposición acordada en un supuesto tratado de paz.

Un momento decisivo en la consolidación de las parias tuvo lugar con el surgimiento de la *Fitna* (1009-1010) y la intervención armada de los condes de Castilla, Barcelona y Urgell en apoyo de los diferentes candidatos al Califato (Grassotti 1964 51; Lacarra 1965 256; Larrea 1998 237). Cuando Wāḍiḥ, el responsable de vigilar las

fronteras, entabló negociaciones con Ramon Borrell (992-1017) y Ermengol I (992-1010) para que se unieran en su propósito de combatir al nuevo califa Sulaymān b. Ḥakam (1009-1010 y 1013-1016) y los bereberes, se acordó que las tropas cristianas serían alojadas en la ciudad de Medinaceli, capital de la Frontera Media, antes de continuar el camino hacia Córdoba. Una vez los condes catalanes se hicieron con el control de esta importante población (*malakū-hā*) empezaron a exigir nuevas condiciones que al parecer no habían sido discutidas previamente. Wāḍih se vio obligado a aceptar entre otras cosas que habría de dar como soldada diaria dos dinares¹⁸⁵ a cada combatiente y cien al conde, además de proporcionarles comida y bebida. También le impusieron que el botín ganado a los bereberes sería para ellos en exclusiva (BML III 93-94; Bramon 2002 356-357). Si fuera cierto que el ejército condal estaba formado por unos 9.000 efectivos, tal como señalan las fuentes árabes, y se tiene en cuenta que la campaña duró por lo menos desde el 22 de mayo hasta el 7 de julio, el coste de la intervención catalana sólo en soldadas habría sido de 832.600 dinares (BML III 94, 96, 99; Bramon 2002 357, 360, 363).

Desde entonces no parece que los condes catalanes cesaran de beneficiarse económicamente a costa de sus vecinos musulmanes. Entre los años 1011 y 1017 a los francos se les ve formar parte de los contingentes de caballería que estaban al servicio de los dos emires eslavos de Valencia, Mubārak y Muẓaffar (BML III 160; Prémare, Guichard 1981 17). Esta relación todavía se hará más estrecha con el sucesor de ellos, el también esclavo ‘āmīrī Labīb/Nabīl. Siendo este último conocedor de las antipatías que su actuación en el poder había generado entre los habitantes de Valencia, buscó con insistencia la protección del conde de Barcelona, al cual le hacía regalos (*muhādāt*) e intentaba favorecerle. Se habría esforzado tanto en este cometido que según recoge Ibn ‘Iḍārī se habría convertido en un vicario más del conde (*ḥattā ṣayyara nafsu-hu ka-ba ‘ḍi ‘ummāli-him*). No obstante, al final se vio obligado a huir a Tortosa (1019), que también estaba bajo su control. Allí parece que siguió ejerciendo el gobierno hasta el año 1035 aproximadamente (BML III 163-164, 302; Prieto y Vives 1926 37-38; Bonnassie 1979-1981 II 120-121; Guichard 2001 54; Ballestín 1999b 86-87). Aunque no haya datos que lo confirmen, es probable que su relación de dependencia con los condes de Barcelona no

¹⁸⁵ En ese mismo período de tiempo, dos dinares, pero al mes, era lo que recibían de soldada los contingentes inscritos en el *ḍiwān* que estaban de guarnición en la frontera (BML III 7). El carácter abusivo de las pretensiones catalanas aprovechando su posición de fuerza resulta más que evidente.

desapareciese tras la pérdida de Valencia. Por el mismo motivo, sus donativos periódicos podrían haberse prolongado a lo largo de todos esos años.

La regularidad del pago de tributos a los cristianos es ya una realidad fuera de dudas a finales de la década de los cuarenta (Sobrequés 1991 44, n. 34; Bonnassie 1979-1981 II 121). Los contratos matrimoniales y las donaciones a instituciones eclesiásticas dan testimonio de ello. En el 1048, el conde Ramon Berenguer I (1035-1076) entregaba al cabildo de Vic el 5% de la paria que recibía de la taifa de Zaragoza (Bofarull 1836 II 14; Lacarra 1965 259, n. 12). Ocho años después (1056), porciones de ese mismo tributo y la totalidad del que le pagaba la taifa de Lleida figuraban entre los bienes que ofrecía a su esposa Almodis en los esponsalicios que negociaron conjuntamente (Fité, González 2010 187). Según la *Gesta Comitum*, Ramon Berenguer I habría sido capaz de recibir anualmente parias de hasta doce emires distintos en el apogeo de su poder (GCB 82-84, trad. 83-85). Pero el de Barcelona no era el único conde catalán que sacaba provecho de la debilidad andalusí. Ingresos procedentes de Lleida y Zaragoza también habrían llegado al de Cerdanya antes del año 1049, y al de Urgell se le ve en el 1048 ceder a la catedral de La Seu el diezmo de las parias que cobraba a los andalusíes (Bofarull 1836 II 79; Lacarra 1965 258, n. 7; Fité, González 2010 157). La normalización de estos tributos se produjo asimismo en el resto de núcleos de poder cristianos. En los reinos de Navarra y Aragón con muy pocos años de diferencia respecto a los condados catalanes (Lacarra 1965 264, n. 38, 40). Algo más tarde en los de León y Castilla, donde no se documenta su transformación en un bien digno de ser dejado en herencia a los hijos del rey hasta principios de la década de los sesenta (Grassotti 1964 52-54). Sin embargo, esta tardanza habría sido compensada por lo que parece haber sido la entrega de unas cantidades mayores de riqueza, aunque hay dudas acerca de las cuantías globales cobradas por el conde de Barcelona¹⁸⁶.

La llegada de los almorávides y la restauración de la unidad política en al-Andalus no consiguieron a la larga hacer desaparecer las parias, síntoma de que el problema no sólo estaba en la fragmentación territorial y la rivalidad entre los diferentes emires andalusíes. Antes del 1124 se documenta a las poblaciones de Segorbe, Cuenca, Molina

¹⁸⁶ Mientras el valor medio anual de las parias exigidas por Alfonso VI y Rodrigo Díaz en el último cuarto del siglo XI era de 37.667 dinares por emir (Menéndez Pidal 1947 I 359-360, 389-391; Lacarra 1965 274; Maíllo 1998 24), P. Bonnassie (1979-1981 II 121-122) sitúa en 3.000 dinares anuales por emir el mínimo cobrado por Ramon Berenguer I durante el período 1050-1060.

de Aragón y Bubberca entregar tributos al rey Alfonso I de Aragón (1104-1134), porcentajes importantes de los cuales habrían servido para financiar la recién fundada orden militar de Monreal del Campo (ZUR I 150-151, 161; Ubieto 1981 168-169). Más interesante todavía es una noticia proporcionada por Ibn al-Qaṭṭān, en la cual se ve al propio emir de los almorávides ordenar por motivos estratégicos el pago de parias a los condes de Barcelona. Según el texto, ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143) habría temido que después de las pérdidas de Zaragoza, Tudela y Calatayud a manos de los aragoneses, los catalanes quisieran hacer lo mismo con Lleida, Fraga y otros lugares. Para evitar que esto ocurriera y que los musulmanes hubieran de afrontar dos guerras en la Frontera Superior optó por hacer las paces con el conde de Barcelona a cambio de entregarle anualmente 12.000 dinares. Este acuerdo habría encolerizado a Alfonso I de Aragón, que reaccionó poniendo sitio a Fraga (1134) con el final conocido por todos (NG 244-245; Huici Miranda 1962a 30-31). Ibn al-Qaṭṭān no da la fecha exacta del tratado ni dice cuánto tiempo estuvo vigente. De la información ofrecida por la *Gesta Comitum* se deduce que el dinero recaudado para satisfacer esas parias procedía de Valencia, Tortosa y Lleida, pero muestra la misma imprecisión cronológica que el autor anterior (GCB 98, trad. 99). En el 1123 partes de la ciudad de Lleida habían sido donadas al monasterio de Solsona en previsión a una futura conquista y, uno o tres años después, los catalanes sufrían una derrota en Corbins (ZUR I 155-156; Sobrequés 1991 160). Es probable que fuera en ese momento, entre 1124 y 1126, cuando se iniciara el pago del tributo, y que se prolongase por lo menos hasta el desastre aragonés en Fraga (1134). Independientemente del año en que se empezara a cobrar y del tiempo que estuviera activo, el hecho que el propio emir de los musulmanes asumiera la incapacidad de poder llevar a cabo con éxito una guerra simultánea contra dos potencias cristianas de carácter menor demuestra la debilidad militar de los almorávides ya en la década del 1120. Se ha de recordar que todavía faltaban veinte años para que la disgregación de su imperio llegara a territorio andalusí.

Otra cuestión debatida por la historiografía es si las parias deben ser consideradas una táctica más de las utilizadas por los cristianos para desgastar a sus rivales musulmanes y así poder adueñarse con mayor facilidad de sus países. El emir zīrī ‘Abd Allāh parece confirmar que este era el uso que se hacía de ellas durante el último cuarto del siglo XI cuando reproduce unas supuestas palabras atribuidas a Alfonso VI. En este discurso el rey castellano-leonés exponía los elevados costes de conquistar una ciudad como Granada

y las dificultades de conservarla bajo su poder. La alternativa que proponía el monarca cristiano era la de *amenazar a unos* [andalusíes] *con los otros y tomar siempre sus riquezas* hasta empobrecerles y provocar que entregaran sus ciudades sin lucha. Por último, daba como ejemplo exitoso de esta estrategia la captura de Toledo (1085) (KT 73, trad. 182-183). Ibn al-Kardabūs también consideraba que detrás de los tributos exigidos por Alfonso VI había una voluntad premeditada de ocasionar problemas económicos a los emires andalusíes en vista a una posterior conquista armada de sus reinos (IK 77, 82, trad. 98, 102).

No es sólo en el ámbito castellano-leonés donde se documenta que el objetivo final de las parias fuese conseguir una anexión territorial. En una donación del año 1091, el rey Sancho Ramírez (1063-1094) prometía entregar al monasterio de la Sauve Majeure de Burdeos el diezmo de los tributos procedentes de Ejea y Pradilla hasta que la conquista de ambas localidades le permitiera ceder a la institución monástica los diezmos de sus iglesias (Laliena 2005 122). Todos estos datos refuerzan la interpretación que hace F. García Fitz (2001 53) de las parias, quien en su estudio sobre la guerra medieval peninsular de los siglos XI al XIII ve en ellas y las incursiones de saqueo dos de las principales herramientas manejadas por los monarcas cristianos para desarrollar una *estrategia de aproximación indirecta*. Sin embargo, sería arriesgado pensar que todos los tributos pagados por los andalusíes a los feudales durante el siglo XI obedecían a la voluntad expansionista de los segundos. En otras ocasiones el proceso documentado es el inverso, se capturan fortalezas musulmanas con la finalidad de forzar a los emires andalusíes que entregaran unas sumas más elevadas de dinero. Así habría sido en la expedición de Ramon Berenguer I contra la taifa de Zaragoza (1058), que culminó con las conquistas de Purroy de la Solana, Pilzán, Estopiñán y Canellas. Los pactos previos que se realizaron para esta campaña demuestran que su finalidad primordial era la de aumentar la cuantía del tributo satisfecho por el emir al-Muqtadir (1046-1081) (Bonnassie 1979-1981 I 314, n. 121, II 122, n. 72; Laliena 1996 79).

3.2.4. Las causas de la debilidad militar musulmana: la teoría de P. A. Samuelson y la búsqueda del *istibdād*

En el apartado 3.2.2 se analizaba cuál habría sido la parte de los ingresos estatales que habría tenido como destino alimentar la estructura militar musulmana en la Península Ibérica. Esta información era luego comparada con datos sobre cómo se repartían las rentas y tributos en los núcleos de poder feudales. La conclusión a la que llegaba era que desde los siglos XI y XII, por lo menos, la inversión militar de los cristianos habría sido porcentualmente superior a la de sus adversarios andalusíes y magrebíes. En el apartado anterior se emprendía el análisis de diferentes aspectos seleccionados de la primera fase de la investigación, y de su posterior contextualización, donde se manifestaba claramente que la financiación de los ejércitos musulmanes habría sido insuficiente para combatir exitosamente a los feudales. El objetivo de este estudio era poder precisar en qué momentos la mayor inversión porcentual de los cristianos se habría convertido también en una mayor financiación en cifras absolutas. La suma de los diferentes aspectos analizados confirma que es, efectivamente, durante la segunda mitad del siglo XI y la mayor parte del XII cuando resulta más evidente el uso por parte de los feudales de una mayor cantidad de recursos. Sin embargo, los ejemplos mostrados también señalan que los primeros indicios de esta situación de debilidad andalusí ya están presentes en el siglo X.

El siglo del Califato es considerado por la historiografía como la época de máximo esplendor político y militar de al-Andalus. Hay algo que no se puede negar. Los ejércitos omeyas tuvieron una posición preeminente en lo que respecta a la capacidad ofensiva. Son muchas más las incursiones protagonizadas por las tropas andalusíes que las llevadas a cabo por sus oponentes cristianos. No obstante, este resultado viene provocado por un aspecto excepcional como es el de las campañas ‘āmiríes (977-1009). La etapa que va del 886 al 977 ve a los cristianos tomar la iniciativa bélica en el 42,62% de las expediciones documentadas, una media ofensiva que es inferior a la andalusí, pero no tanto como se podría esperar¹⁸⁷. Los autores de los relatos medievales dibujan además otra imagen que es desfavorable para los musulmanes. En las acciones bélicas descritas en estas crónicas

¹⁸⁷ Entre el 886 y el 929 los ataques cristianos representaron un 46,34% del total de acciones bélicas, y entre el 929 y el 977 un 38,89% (véase 2.3.4.3).

llama más la atención el elevado número de efectivos cristianos que el de andalusíes, especialmente entre el 930 y el 980, un dato que sorprende especialmente por cuanto en los dos siglos anteriores se documentaba lo contrario (véase 3.2.3.1).

La probable inferioridad numérica no es el único indicador negativo de la capacidad militar omeya durante ese siglo. Las expediciones y aceifas andalusíes no son capaces de permanecer periodos de tiempo prolongados en suelo cristiano y, en consecuencia, no pueden realizar asedios y bloqueos contra las ciudades o castillos feudales. Los musulmanes o tomaban al asalto estos núcleos fortificados o se alejaban de ellos. Unido a esta circunstancia hay otra relacionada, que es la de los problemas detectados para defender y conservar el propio territorio andalusí. Al-Nāṣir no conseguirá salvar Viguera del acoso navarro (923) y existen dudas sobre si recuperó el control sobre las fortalezas de Labāba/Labāta, Labība y Peña de Sen y Men (941) (véase 3.2.3.2). De poco después de este último suceso (945), hay un documento en el cual se muestra al conde de Barcelona, Sunyer (911-947), obteniendo beneficios económicos de la ciudad de Tortosa de forma regular. Ciertamente, no queda claro si debe ser interpretado como un tributo de sumisión o como el resultado de un tratado comercial. Pero una cosa es segura, la política agresiva de este conde, que incluso parece haber dominado Tarragona por esos años, le había acabado reportando ingresos extra (véase 3.2.3.6). El hecho que dos potencias de carácter menor, como era el caso del reino de Pamplona y del condado de Barcelona, pudieran crear dificultades al califato de Córdoba debería hacer replantear cuál era realmente el potencial militar de los omeyas¹⁸⁸.

Los inicios de los problemas militares andalusíes coinciden en el tiempo con dos cambios producidos en los reinos y condados cristianos. El primero de ellos es la consolidación de los castillos como ejes fundamentales en el ordenamiento del territorio y como centros captadores de rentas y tributos. Esta circunstancia permitiría a los responsables de su gestión el acaparamiento de grandes sumas de ingresos, porcentajes importantes de los cuales irían directamente al sustento de las tropas que ejercían la función de guarnición (Gutiérrez González 1995 106, 124-126, 139; Estepa Díez 1984 305, 314-316, 322-325, 334-340; Martínez Díez 1987 8, 11-12; Batet 1996 11, 73-74, 84,

¹⁸⁸ M. Fierro (2009 46-47) también hace una valoración negativa del potencial militar omeya en tiempos de al-Nāṣir (912-961), responsabilizando de esta situación a los conflictos internos y a la intervención armada en el Magreb.

96). El segundo de esos cambios son las políticas llevadas a cabo por los poderes cristianos encaminadas a hacer aumentar el potencial de sus efectivos de caballería (Bonnassie 1985-1986 11-12; Larrea 1998 250-251). Del conde García Fernández (970-995) se dice que habría doblado el número de caballeros hidalgos castellanos –de 300 pasarían a ser 500 o 600– gracias a sus concesiones de infanzonía y a las exenciones de impuestos (PCG II 429; Pescador 1961 142-143). Para el condado de Barcelona el cronista tardío Pere Tomic también relata una historia similar. Ante las elevadas pérdidas humanas que sufrían los caballeros nobles, el conde Borrell (947-992) habría decidido dar *privilegi militar* a todos aquellos campesinos que pudieran mantener con sus bienes un caballo. Con esta medida habría conseguido reclutar novecientos jinetes nuevos, a los cuales además de liberar de las tasas serviles les habría dado el nombre honorífico de *homens de paratge* (HCA 105-106, 118-119).

Las autoridades musulmanas habrían sido conscientes de este reforzamiento de la capacidad militar cristiana. Significativo es que a la muerte del califa al-Ĥakam (961-976) una de las propuestas discutidas por los visires omeyas fuera la de destruir el puente que cruzaba el río Guadiana para evitar las incursiones cristianas (KA 60; Molina Martínez 1981 209; Ballestín 2004b 127; Isla Frez 2001 236). Contra esta actitud derrotista y poco implicada en la defensa del territorio se alzó al-Manşūr (978-1002). Las más de cincuenta expediciones realizadas por él y su hijo al-Mużaffar (1002-1008) durante el último cuarto del siglo X y primera década del XI deben ser vistas sobre todo como un intento musulmán por mantener –o quizá recuperar– una hegemonía política y militar cada vez más deteriorada. Jugó a favor de ellos la debilidad del reino de León – hasta aquel momento la principal amenaza cristiana– a causa de los conflictos dinásticos y el estallido violento del feudalismo (Pérez de Tudela 1998 14-19; Mínguez 2007 59, 67-70). Además, tuvieron la habilidad de encontrar en los botines y cautivos hechos en territorio cristiano una fuente de ingresos extra que permitió doblar la capacidad ofensiva de sus ejércitos (véase 3.2.1.4). Algunos de sus éxitos fueron espectaculares y han quedado grabados en el imaginario popular. Pero si se analizan en perspectiva sus campañas, la conclusión a la cual se acaba llegando es que los objetivos perseguidos con ellas no fueron logrados (Isla Frez 2001 239). Los años posteriores al 995 no sólo

muestran que las presas realizadas en las algaradas y aceifas cada vez fueron menores¹⁸⁹, sino también que el potencial militar cristiano no se había visto especialmente afectado después de tantos esfuerzos dirigidos hacia ese fin. Prueba de ello es que con la inesperada aparición de la *fitna* la intervención castellana y catalana en al-Andalus se hizo inmediata. En el 1009 Sancho García (995-1017) participaba junto a los bereberes en la derrota de las tropas fronterizas y el *ġund* cordobés (BML III 51-52, 83, 86-90, trad. 57, 80-81, 83-86). Al año siguiente, esos mismos bereberes, que eran considerados las tropas de élite del califato, eran vencidos en campo abierto y expulsados de Córdoba por las huestes de Ramon Borrell (992-1018) y Ermengol I (992-1010), aunque en esta ocasión, al menos, conseguían salvarse de una derrota definitiva días después al rechazar a los catalanes que habían salido en su persecución y causarles importantes bajas (BML III 94-99, trad. 88-92; Lévi-Provençal 1935-1945 ; Bramon 2002 358-363).

Los siguientes treinta años presentan una situación de baja intensidad bélica en las relaciones entre poderes andalusíes y cristianos. Esta relativa calma se ve bruscamente interrumpida a partir de la década del 1040. Desde esa fecha y hasta final de siglo todos los aspectos analizados mostrarán en algún momento debilidad militar de los musulmanes frente a sus oponentes. La causa de este empeoramiento de la capacidad bélica andalusí está relacionada con la diferente coyuntura política que se vive en uno y otro lado de la frontera. Mientras que en los reinos y condados del norte peninsular cada vez más recursos se destinan al reclutamiento de *milites*, en muchos casos sin el control de sus respectivos monarcas y príncipes (Pastor 1990 127; Bonnassie 1979-1981 II 36, 66; 1985-1986 11-13; Larrea 1998 407, 480-481; Laliena 1996 265-266), la situación que se vive en al-Andalus se ve marcada por la desaparición de la unidad política califal y el enfrentamiento armado entre las diferentes taifas (Wasserstein 1985 116-155).

¹⁸⁹ En la expedición de Baños de Ledesma (977) se habría capturado a 2.000 personas, en la de Barcelona (978) 3.000, en la de Zamora (979) 13.000, en la de Toro y León (982) 1.000, en la de Simancas (983) 17.000, en la de Barcelona (985) 70.000, en la de Zamora (988) 40.000, en la de Pamplona (992) 5.000, en la de Aguiar de Sousa (995) 50.000, en la de Montemor-o-Velho (1000-1002) 10.000, en la de Pamplona (1000-1002) 18.000, en la de Montmagastre y Barcelona (1003) 5.570, y en la de Zamora (1005) 2.000. La media anual de cautivos realizados en las expediciones ‘amiríes da un resultado de 11.167 en el periodo 977-995 y de 3.952 en el periodo 996-1005. No se deben tomar literalmente estas cifras, las cuales, sin embargo, constatan que el número de cautivos obtenidos después del 995 es mucho más pequeño del que había sido hasta esa fecha (véase 3.2.1.4; BML II 282-283, trad. 439-441; BML III 4-10, 11-12, trad. 18-19; DBA 157-161, 163; KA 60; NT III 88-89; Molina Martínez 1981 238-240, 248-252, 256-259, 261, 263; 1982 469; Bramon 2002 329-330, 335-337, 345-350).

Precisamente, las hostilidades entre los emires de Toledo y Zaragoza (1043-1047) suponen para los feudales la primera oportunidad de atacar brutalmente el territorio andalusí de una manera como no lo habían podido hacer sus predecesores. En el contexto de esos años los cronistas destacan varias más veces la alta cantidad de efectivos cristianos que de musulmanes, algo que ya sucedía durante la centuria anterior (véase 3.2.3.1). Pero al lado de esta circunstancia conocida se produce otra nueva y de carácter radical: los feudales ejecutarán mayor número de acciones ofensivas que los andalusíes, rompiéndose así la tendencia de los anteriores tres siglos (véase 3.2.3.3). La consecuencia de esta relación desigual de fuerzas se materializa también a finales de la década del 1040, que es cuando aparecen de forma segura los primeros documentos que indican el pago de tributos a los cristianos por parte de los musulmanes (véase 3.2.3.6).

A partir de la década del 1060 la debilidad andalusí se consolida todavía más. Al mayor potencial ofensivo cristiano y al pago de parias, que no desaparecen, se unen dos aspectos más. Uno de ellos es el creciente interés de los feudales por apoderarse de territorio musulmán. Cuando se produzcan situaciones de bloqueo de ciudades o fortalezas, sólo en la mitad de los casos los musulmanes podrán rechazar a los atacantes. Por el contrario, la situación inversa, es decir, que fueran los andalusíes quienes intentasen establecer un asedio de larga duración en suelo cristiano, no aparece reflejada ni una sola vez en la documentación analizada (véase 3.2.3.2). El otro aspecto que queda por ver es el de la mayor pesadez del armamento cristiano. Es en la segunda mitad del siglo XI que se observan las primeras muestras de que las protecciones defensivas de los feudales empiezan a ser superiores a las de sus rivales. Esta ventaja permitirá a los caballeros vencer a los contingentes musulmanes incluso cuando se encuentren en inferioridad numérica (véase 3.2.3.5). La llegada de los almorávides en el 1086 no supondrá tampoco cambios significativos en esta dinámica.

El periodo que va de principios del siglo XII al 1172 corresponde mayoritariamente a una etapa de unidad política en al-Andalus, que sólo se ve interrumpida parcialmente a partir del 1143. Sin embargo, las autoridades musulmanas no sabrán sacar provecho territorial significativo de este nuevo contexto. Al igual que sucede en los siglos anteriores, los ejércitos andalusíes y magrebíes no serán capaces de establecer asedios de larga duración en suelo dominado por los cristianos. Esta característica llama ahora más la atención que en las épocas precedentes porque hacía

relativamente pocos años que algunas de las principales ciudades andalusíes habían sido conquistadas por los feudales. El intento más serio por recuperar Toledo se limita al ataque del emir ‘Alī b. Yūsuf (1106-1143), que en la expedición del año 1109 estuvo como máximo siete días combatiendo sus murallas. Las demás aproximaciones son sólo incursiones o conquistas de fortalezas en sus alrededores. Las excepciones a esta norma se producen en lugares que habían quedado aislados dentro del territorio andalusí y que, por lo tanto, ofrecían mayores facilidades de ser bloqueados. Por el contrario, en las situaciones en las cuales eran los musulmanes quienes debían salvar sus ciudades y fortalezas de los asedios enemigos hay prácticamente el mismo número de éxitos que de fracasos. Así pues, la valoración global de unos ejércitos que tenían seriamente limitadas sus capacidades ofensivas y defensivas no puede ser positiva (véase 3.2.3.2).

El resto de aspectos analizados durante el siglo XII muestran algunos elementos en apariencia contradictorios. Entre los años 1100 y 1130 los cronistas destacan el mismo número de veces la elevada cantidad de tropas cristianas que la de andalusíes y magrebíes (véase 3.2.3.1), pero también señalan que entre el 1100 y el 1115 los musulmanes habrían realizado más incursiones y ataques que los feudales (véase 3.2.3.3). En esos años, magrebíes y andalusíes consiguieron recuperar Valencia (1101-1102), fracasaron en la defensa de Medinaceli una primera vez (1104), la protegieron con éxito en una segunda ocasión (1113/1114) y no pudieron evitar los saqueos de Ibiza y Mallorca (1114-1115) (véase 3.2.3.2). Para el periodo que va del 1130 al 1145 son los musulmanes quienes más veces son descritos por los cronistas como numerosos (véase 3.2.3.1), mientras que los cristianos pasan a ser entre los años 1115 y 1172 quienes, con gran diferencia, más acciones ofensivas llevan a cabo (véase 3.2.3.3). En cambio, al igual que antes, aquello que no varía es la capacidad para defender y conservar el territorio. En esta etapa, los almorávides habrían protegido eficazmente Fraga (1134), recuperado Mequinensa (1136) y fracasado en Oreja (1139) y Coria (1142) (véase 3.2.3.2). La mayor credibilidad que merecen las noticias sobre iniciativas bélicas lleva a considerar que la inversión militar almorávide en cifras absolutas no fue inferior a la cristiana entre 1100 y 1115. Por la misma razón, la etapa del 1115 al 1172 habría estado marcada por una financiación feudal superior en cifras absolutas, lo que explicaría la actuación claramente agresiva de los cristianos hacia los musulmanes.

De hecho, donde los diferentes aspectos analizados sí que muestran unanimidad es en señalar los periodos del 1115 al 1130 y del 1145 al 1155 como dos de los más adversos para los musulmanes. En el primero de éstos, los feudales son tantas veces destacados por su elevado número como los musulmanes y realizan más acciones ofensivas que ellos (véase 3.2.3.1 y 3.2.3.3). En esos años, los almorávides consiguieron salvar Lleida (1123) y Uclés (1126) de sus respectivos asedios, y evitar que Alfonso el Batallador pudiera entrar en Granada (1125-1126). Sin embargo, no pudieron impedir el hundimiento del valle del Ebro. Zaragoza (1118) y Calatayud (1120) cayeron después de prolongados bloqueos (véase 3.2.3.2); Tudela (1119), Tarazona (1119) y Daroca (1120) fueron tomadas por los cristianos sin necesidad de producirse un largo asedio o sin que los almorávides intentaran levantarlo (véase 3.2.3.3 y 2.5.1, núm. 50, 51, 53). La debilidad musulmana queda patente cuando se observa que a partir de la década del 1120 vuelve a haber constancia del pago de parias a catalanes y aragoneses (véase 3.2.3.6). El segundo periodo coincide en el tiempo con una nueva etapa de fragmentación política. La unidad almorávide ha desaparecido en la Península pero todavía no se ha consolidado la almohade. Esta circunstancia profundiza la inferioridad militar musulmana. Durante esos diez años, tanto en el tamaño de efectivos como en la capacidad ofensiva los cristianos tienen clara ventaja sobre los andalusíes (véase 3.2.3.1 y 3.2.3.3). Los feudales aprovecharán su superioridad para expandirse territorialmente a costa de los musulmanes; lugares como Almería (1147), Lisboa (1147), Santarem (1147), Tortosa (1148), Lleida (1149), Fraga (1149) y Mequinenza (1149) dan fe de ello (véase 3.2.3.3).

Autores como M. Barceló y P. Guichard tienen el mérito de haber relacionado los problemas militares de los andalusíes con la menor disponibilidad de recursos económicos para ser invertidos en el ejército. Superaban así las visiones más tradicionales, que habían fijado su mirada en el carácter presuntamente menos belicoso de los musulmanes. Sin embargo, pienso que se equivocaban al considerar que la causa fundamental de esta desigualdad se originaba en la diferente forma como las élites de ambas sociedades –la musulmana y la feudal– extraían el excedente de las poblaciones campesinas. En los trabajos de M. Barceló la idea que subyacía era que la renta feudal implicaba una tasa de sustracción superior a la generada con el tributo islámico. El motivo aducido para justificar este hecho era que los señores cristianos no estarían sujetos en

materia fiscal a leyes religiosas, como sí sucedía entre los gobernantes andalusíes. Esto permitiría a los primeros controlar la producción de los agricultores y, en consecuencia, forzar *la militarización de las relaciones sociales*. Por mucho que los emires y califas destinaran grandes partes de los ingresos por tributación al mantenimiento del ejército, nunca podrían igualar la suma que las élites feudales obtenían de sus campesinos a efectos prácticos (Barceló 1985-1986 245, 249; 1997b 159-160; 1999 24-28). Un argumento similar utiliza P. Guichard, aunque con algunas variantes. En su opinión, los almorávides y almohades habrían consumido importantes recursos fiscales en la práctica del *ġihād*, pero en cambio no habrían emprendido las reformas sociales necesarias para afrontar con éxito las agresiones feudales. Estas modificaciones habrían pasado por desvincular al ejército del *conducto* del Estado y haber permitido que extrajese *directamente* su sustento de la producción campesina (Guichard 2001 527-528). En su caso, la ausencia de feudalismo vuelve a ser considerada también como la razón principal del retroceso musulmán.

No creo ni que la renta feudal implicase un esfuerzo económico para el campesino superior al tributo islámico, ni que fuese necesaria una relación directa del soldado con el agricultor para que el ejército recibiera una financiación adecuada. Para ello se pueden aducir tres razones. En primer lugar, la fiscalidad andalusí del siglo XII estaba muy lejos de limitarse únicamente al cobro de impuestos coránicos (véase 3.2.1.5). En segundo lugar, no hay evidencias para afirmar que la tasa de sustracción en los reinos y condados cristianos fuera mayor que en al-Andalus (apartado 3.2.1.6). En tercer lugar, la propia evolución del conflicto y la naturaleza de las huestes cristianas de los siglos XI-XII cuestionan también el papel exclusivo que se quiere otorgar a los grandes *señores de renta*. El potencial bélico de los cristianos ya era ascendente antes del siglo XI, constituyendo por ello una seria preocupación para los andalusíes (véase 2.7 y *supra*). En cuanto a los huestes plenamente feudales de los siglos XI y XII, se debe recordar que no todas las tropas cristianas recibían ingresos procedentes de las cargas satisfechas por los campesinos. Uno de los casos más significativos es el de la caballería villana, que aunque tenga elementos comunes con los grandes tenentes de feudo no es asimilable a ellos. Ciertamente que para trabajar sus extensas propiedades los caballeros concejiles hubieron de contratar otras personas, y que sobre estos dependientes acabaron desarrollando algunos derechos jurisdiccionales. Pero sería abusivo considerar que la fuente principal

de sus ingresos procedía de esta relación (Pescador 1961 150; Clemente 1991 55, 63-65; Powers 1999 98-99, 128; Lomax 1984 131-134). Todavía más significativo que el ejemplo de los caballeros villanos es el del héroe castellano Rodrigo Díaz. De él se puede decir que al menos en origen había sido un *señor de renta*. No obstante, cuando a principios de la década de los noventa del siglo XI ejerció su acción destructiva en el Šarq al-Andalus sin el apoyo de Alfonso VI no parece que los señoríos jurisdiccionales y las tenencias castellanas sirvieran demasiado para alimentar a sus numerosas huestes. Por el contrario, este sustento habría venido principalmente del saqueo, el botín, los rescates de prisioneros y las parias cobradas a los musulmanes (HR 68-69, 76-77, 83, 86, 89, trad. 355-356, 360-361, 365, 367, 369; Menéndez Pidal 1947 I 359-360, 389-391; Fletcher 1999 164; García Fitz 2000 389, 402-403, 412-418).

La clave de la superioridad cristiana en recursos económicos para ser invertidos en las huestes feudales no se debe buscar en las relaciones sin intermediarios entre guerreros y campesinos, por muy abusivas que éstas pudieran ser. El aspecto decisivo se encuentra en el hecho que de cada fuente de ingresos, ya fuesen bienes alodiales, rentas agrarias procedentes de los feudos, tributos de origen público, diezmos eclesiásticos o parias cobradas a los musulmanes, porcentajes significativos iban destinados al reclutamiento y mantenimiento de *milites* y hombres de armas. La diferencia entre el éxito cristiano y el fracaso andalusí no reside en la distinta forma de acaparar el excedente productivo sino en el lugar que ocupaba el ejército en la distribución de recursos. P. Guichard también destacaba en su argumentación que los andalusíes no daban un trato privilegiado a sus militares en el reparto de los ingresos fiscales contrariamente a lo que sucedía al otro lado de la frontera, pero creo que no acierta cuando a continuación afirmaba que los andalusíes deberían de haber hecho cambios sociales para subsanar esta situación (Guichard 2001 527-528; Guichard, Soravia 2006 101). Personalmente opino que la respuesta es mucha más sencilla: las autoridades musulmanas sólo tendrían que haber entregado una parte mayor de su *ġibāya* al ejército para resolver esta desigualdad. Tal como trataré de demostrar al final de este apartado, si no lo hicieron fue precisamente porque temían que dar más poder al ejército pudiera significar una limitación al suyo propio.

El fenómeno sucedido en la Península Ibérica entre los siglos X y XII encaja perfectamente con una de las principales reglas económicas estudiadas en el mundo

contemporáneo. Ésta es la teoría de *Frontera de Posibilidades*, más conocida como *Guns and Butter* (cañones y mantequilla). El premio Nobel P. A. Samuelson (1973 25) la definía del siguiente modo en el año 1948:

Para producir cierto bien, una economía en pleno empleo ha de disminuir algo la producción de otro. La “sustitución” es, por tanto, ley de vida en una economía en pleno empleo. La frontera de posibilidades de producción representa el “menú” que puede elegir la sociedad.

El concepto de “economía en pleno empleo” hace referencia a una colectividad que está utilizando de forma activa todos sus recursos y que no le queda ningún otro por explotar. De esta manera, si quiere invertir en algún bien o servicio nuevo, al no poder crear otros recursos que los ya disponibles, se ve obligada a retirar los que están siendo consumidos por alguna inversión anterior. P. A. Samuelson ponía como ejemplo un país imaginario en el que hubiera sólo dos opciones para escoger: fabricar cañones o mantequilla. Al ser los recursos limitados, si el país decidía producir cañones, habría de bajar la disponibilidad de mantequilla. Si por el contrario, se inclinaba por la mantequilla, habría de disminuir la producción de cañones (Samuelson 1973 24-25). Esta misma tesitura es la que debían afrontar los gobernantes medievales. En este caso, el concepto de “economía en pleno empleo” se ha de entender como la capacidad máxima de extraer excedente productivo a los súbditos en forma de tributo o renta sin causarles por ello una crisis de subsistencia. Con estos ingresos, que difícilmente podían crecer a menos que aumentase la población por vía natural o por conquista, la persona que detentaba el poder tenía que alcanzar sus objetivos políticos. Para ello se veía obligada a gestionarlos y repartirlos según sus intereses y prioridades. Dos de las opciones a escoger más importantes habrían sido las siguientes: invertir en caballos y armas o invertir en tesoros y lujo. Se ha comprobado que los omeyas habrían destinado un 30% de sus recursos al ejército y un 60% al Tesoro público y a la edificación de palacios. Por el contrario, los poderes feudales de los siglos XI y XII habrían entregado a sus *milites* y hombres de armas un porcentaje superior al 50%, quizá hasta un 80% o 90% si se dan por buenos los datos de finales del XIII y principios del XIV (véase 3.2.2; CSIV 86; CFIV 119, 125, 133, 139, 144, 146; CAXI 180-181; O’Callaghan 1989 137-141, 147; Sánchez Martínez 1995

70). Esto explica la superioridad militar de los cristianos respecto a los andalusíes y, también, su inferioridad en casi todos los demás asuntos.

Alguien podría decir que si los poderes feudales invertían sumas tan grandes de sus recursos al sustento de sus caballos y armas era porque sus élites estaban profundamente militarizadas. Y realmente así era. La militarización de la aristocracia en la Europa occidental es algo que ya se había producido antes del año 800 (Wickham 2009 375-376). Sin embargo, por aquel entonces el potencial militar de los estados islámicos era indiscutible porque recibían una financiación en cifras absolutas superior a las de sus rivales. Estos nobles belicosos poca amenaza podían representar contra unos ejércitos más numerosos, mejor organizados y armados. La situación cambiaría cuando a partir del siglo X empezasen a aparecer los castillos como centros acaparadores de tributos y se realizasen determinadas políticas dirigidas al fortalecimiento de la caballería (véase *supra*). La realidad es que no sirve de mucho tener voluntad si no hay los medios materiales para llevarla a cabo. El argumento inverso de esta frase también es válido y es lo que habría sucedido en al-Andalus a partir de los siglos X y XI. Los gobernantes andalusíes habrían tenido suficientes recursos económicos para resistir y vencer a los cristianos, pero habrían decidido invertirlos en otras cosas. Sin embargo, creo haber demostrado que los habitantes de al-Andalus no eran una sociedad desmilitarizada, ya que sus gentes siempre mantuvieron aptitudes bélicas correctas incluso después de la conquista feudal (véase 3.1). Por todo ello, considero que el aspecto fundamental no es si la sociedad está militarizada, sino, por el contrario, si los recursos también lo están, entendiendo que la primera de estas circunstancias normalmente antecede a la segunda.

Tras constatar que el origen de la debilidad militar andalusí se encuentra en una inversión militar inferior a la realizada por sus adversarios cristianos del norte peninsular, la pregunta lógica que surge es por qué los musulmanes no destinaron una mayor cantidad de recursos e ingresos fiscales a su ejército. La respuesta a esta cuestión, tal como se ha avanzado en las anteriores líneas, se halla en las diferencias radicales que había entre la naturaleza del poder político en el mundo feudal y en el mundo islámico.

A principios del siglo XVI, Nicolás Maquiavelo se percataba de estas divergencias fundamentales y las dejaba por escrito en el capítulo cuarto de su obra *De Principatibus*. A pesar de la distancia cronológica que separa la vida de este pensador florentino con el

tema estudiado en este trabajo, la claridad y validez de su argumentación hacen recomendable la reproducción de uno de sus fragmentos (PRI 197, trad. 49-50):

A eso respondo que todos los principados conocidos están gobernados de dos maneras distintas: o mediante un príncipe de quien todos los demás son servidores, que le ayudan a gobernar el estado en calidad de funcionarios, por gracia y concesión suya, o mediante un príncipe y una corte de nobles (baroni), que gozan de esa condición no por gracia de su señor, sino por la antigüedad de su linaje (antichità di sangue). Estos nobles tienen estados y súbditos propios, que les reconocen como señores y les profesan su afecto espontáneamente (et hanno in loro naturale affectione). En los estados gobernados mediante servidores el príncipe tiene una mayor autoridad, porque no hay nadie más en todo el país a quien se reconozca como superior, y si los súbditos obedecen a algún otro, es en calidad de ministro y funcionario, y no le profesan ningún cariño.

Los modelos que representan estas dos formas de gobierno son, en nuestros tiempos, el Turco y el rey de Francia. Toda la monarquía turca está gobernada por un solo señor, y los demás son servidores suyos; su reino está dividido en sanjacados, a los que envía distintos administradores que cambia y sustituye a su placer. En cambio, el rey de Francia, en su estado, se halla rodeado por una multitud de señores feudales (moltitudine antiquata di signori) a los que sus súbditos reconocen y aman, y que tienen unos privilegios que el rey no les puede quitar sin correr peligro¹⁹⁰.

El proceso por el cual el titular del poder en el mundo islámico, representado en el texto anterior por el Turco, consigue un dominio del Estado sin competidores recibe el nombre en las fuentes árabes de *infirād* e *istibdād*, dos términos que aparecen juntos y que son complementarios, de forma que sin el uno no puede aparecer el otro. El primero hace referencia a la singularización y al aislamiento de aquel que dentro de un clan o facción con una *‘ašabiyya* hegemónica pretende separarse del resto de miembros del grupo para ocupar una posición preeminente respecto a ellos. El segundo es la apropiación del poder por parte de éste con carácter exclusivo y propio, es decir, sin tener que compartirlo con

¹⁹⁰ “Rispondo come e principati de’ quali si ha memoria si truovono governati in dua modi diversi: o per uno principe e tutti li altri servi, e quali come ministri, per grazia e concessione sua, aiutano governare quello regno; o per uno principe e per baroni e quali, non per grazia del signore, ma per antichità di sangue tengono quel grado. Questi tali baroni hanno stati e subditi proprii, li quali gli riconoscono per signori et hanno in loro naturale affectione. Quelli stati che si governano per uno principe e per servi hanno el loro principe con più autorità, perché in tutta la sua provincia non è uomo che riconosca alcuno per superiore se non lui; e se ubbidiscano alcuno altro, lo fanno come ministro et ufficiale; et a llui portano particolare amore.

Li exempli di queste dua diversità di governi sono, ne’ nostri tempi, el Turco et il re di Francia. Tutta la monarchia del Turco è governata da uno signore: li altri sono sua servi; e distinguendo il suo regno in sangiacchie vi manda diversi administrators e gli muta e varia come pare a lui. Ma il re di Francia è posto in mezzo di una moltitudine antiquata di signori, in quali stato, riconosciuti dalli loro subditi et amati da queglii: hanno le loro preminenze, non le può il re tòrre loro sanza suo pericolo”.

nadie más (Kazimirski 1846-1860 I 93, II 565). La culminación de este modelo no permite, obviamente, la existencia de una nobleza de sangre, legitimada por la tradición y dueña de sus propios señoríos jurisdiccionales, como son en el texto anterior los barones franceses, ni de cualquier otro tipo de obstáculo político que pudiese llevar a la fragmentación del ámbito territorial en el que se ejerce el sultanato. No obstante, Maquiavelo describe una imagen fija carente de evolución que no deja ver cómo se ha llegado a esta situación ni cuáles son los esfuerzos que ha debido realizar el líder que busca el *istibdād* para llegar hasta él y luego conservarlo. Sí que afirma en cambio que el rey feudal corría peligro si quería privar a sus nobles de privilegios. Tal como se verá en las próximas líneas, el riesgo que asumía el aspirante a lograr un poder sin competidores en el mundo islámico no era en ningún caso menor, y son precisamente las estrategias desarrolladas para eludirlo las que explican la diversidad de gastos y, en consecuencia, la menor inversión militar.

Ibn Ḥaldūn puede ayudar a comprender de qué estrategias se trataba. En su *Muqaddima* analizó las diferentes fases por las cuales el jefe de un grupo con una fuerte *‘aṣabiyya* debía pasar para obtener un poder singularizado y exclusivo. En primer lugar, tenía que conquistar o apropiarse del Estado gracias al apoyo de la gente con la que compartía *‘aṣabiyya*. En segundo lugar, tenía que desplazar a estos últimos del poder y de las fuentes de ingresos asociadas a él para conseguir así el *infirād* y el *istibdād* en beneficio de su propia familia. Era un momento muy delicado que implicaba la realización de una política de atracción mediante favores (*iṣṭinā’*) hacia hombres de otras facciones, clanes o etnias (*ġayr ġildati-him*), y la utilización de clientes (*mawālī*) y dependientes (*ṣanā’i*). En tercer lugar, el gobernante que ya había logrado un dominio sin competidores del Estado se preocupaba por la reunión de riquezas, el mantenimiento de prestigiosas obras arquitectónicas y la difusión de la fama de su dinastía. En ese momento, los intereses administrativos del *sulṭān* necesarios para la obtención de estos objetivos hacían que los funcionarios civiles recibieran una mayor preeminencia que los militares (MUQ 220, 229, 318, trad. 300-301, 315-316, 450-451).

El esquema de Ibn Ḥaldūn se adecua a los ejemplos conocidos en al-Andalus sobre personalidades destacadas que buscaron la singularidad y apropiación del poder político. Las trayectorias de ‘Abd al-Raḥman al-Dāḥil (756-788), al-Ḥakam b. Hišām al-Rabaḍī (796-822), Muḥammad b. Abī ‘Āmir al-Manṣūr (978-1002), Yūsuf b. Tāšufīn (1072-

1106) y Muḥammad b. Sa‘d b. Mardanīš (1147-1172) muestran algunos de los casos más significativos y exitosos de este proceso. Las únicas diferencias de cierta importancia entre la información ofrecida por el autor de origen andalusí y la vida de estos personajes están en el hecho de que la marginación o debilitación del ejército no sólo viene provocada por un desinterés del emir o califa sino que, tal como se va a ver a continuación, es consecuencia también de la propia estrategia de *iṣṭinā‘*, y que esta última ya ha implicado previamente la acumulación de riquezas por parte del *sulṭān*, sin la cual no se podría haber llevado a cabo.

‘Abd al-Raḥman al-Dāḥil conoció al menos seis rebeliones protagonizadas por los *aġnād* de Egipto, Ḥimṣ y Palestina entre los años 760 y 772 (Manzano Moreno 1993 339-348). Ante la amenaza que suponía tener la animadversión de las tropas regulares que rodeaban la capital omeya, el primer emir independiente andalusí optó por comprar esclavos (*mamālīk/‘abīd*) de diferentes procedencias y atraerse la colaboración de los bereberes del Magreb. Para este último propósito decidió entregar importantes donativos y regalos (*iḥsān*) a quienes cruzaran el Estrecho, con tal de provocar la imitación de otros. El plan surgió efecto y pudo reunir un ejército palatino que según las cifras exageradas de las fuentes llegaba a los 40.000 hombres, entre siervos y magrebíes. Gracias a estos contingentes logró reprimir a los árabes que monopolizaban en aquel momento los *aġnād* y consolidar su poder (FA 104; NT III 36-37).

Al-Ḥakam b. Hišām vivió una situación todavía más crítica que la de su abuelo. En este caso, la amenaza no vino de las tropas regulares sino de los habitantes del arrabal de Córdoba. Cuando en la primavera del 818 se amotinaron contra él, la propia integridad física del emir corrió un serio peligro, y es que el carácter aparentemente civil de estos rebeldes no debe llevar a engaño. Por aquel entonces, como ya se ha visto en apartados precedentes, el *ḥašd* constituía una obligación habitual para los musulmanes de la capital y muchos de ellos contarían con experiencia militar. Avala esta hipótesis la afirmación del autor anónimo de los *Aḥbār maġmū‘a*, que no dudó en describirlos como la parte más fuerte del ejército andalusí (*šawkat ‘askari-hi*) (AM 130). No obstante, al-Ḥakam consiguió vencerles y adoptó una serie de medidas para evitar que una situación parecida volviera a suceder. Hizo más fuerte su poder y aumentó las barreras entre él y el resto de súbditos (*iġlāz ḥiġābi-hi*), pero sobre todo se dedicó a comprar esclavos al igual que había hecho su abuelo. En este caso las fuentes dan unas cifras más verosímiles que en el

ejemplo anterior, al parecer adquirió 3.000 hombres a caballo y 2.000 a pie. También informan de su procedencia extranjera (*al-mamālik al-‘aġam*), en especial de los jinetes, de los cuales se dice que no se comunicaban con la gente debido a que hablaban un idioma desconocido. No les hacía falta, ya que su función era la de provocar terror a los habitantes de la capital (*istaš ‘arū la-hum rahba*). Al-Ĥakam instaló a la mayoría de ellos al lado del palacio, les remuneró según la calidad que tenían y les concedió otros obsequios. Cuando falleció, su heredero, ‘Abd al-Raĥman II (822-852), compró aquellos esclavos que habían quedado en manos de sus hermanos y luego premió a todos dándoles la libertad (M II/1 165, 297, trad. 74-75, 185; DBA 104).

Muĥammad b. Abī ‘Āmir al-Manšūr temía un probable motín por parte de las tropas regulares (*aġnād*). Estas unidades estaban agrupadas según los lazos de parentesco que unían a sus miembros, de manera que un contingente podía estar formado por soldados de un mismo origen tribal. Esta circunstancia daba mayor cohesión a esos hombres, pero también mayor capacidad para poder intervenir en la política del país. Al-Manšūr pensó que en un momento determinado podían aliarse con alguno de sus enemigos u oponerse a alguna de sus órdenes. Para resolver esta amenaza decidió que debía romper su homogeneidad. El método utilizado para este objetivo fue el de hacer que en todas las tropas hubiera soldados procedentes de cada uno de los diferentes linajes. De esta forma, si en una unidad surgían problemas con los miembros de una determinada facción o clan, siempre podría someterlos con la ayuda del resto de efectivos que no compartían ese parentesco (KT 16, trad. 95-96; NT I 293; Ballestín 2015 62-63).

En paralelo a esta reforma militar también llevó a cabo una intensa política de atracción y compra de lealtades mediante la entrega de prestigiosos regalos, tales como vestidos, dinero, armas y caballos. Los destinatarios de estos favores fueron comandantes del ejército, altos funcionarios y, sobre todo, combatientes bereberes y jefes tribales magrebíes (BML II 282, trad. 439; NT III 88; Ballestín 2004b 81-82, 124-126, 136-139, 151-204). Resultado de esta estrategia fue que consiguió reunir una guardia palatina de 5.000 hombres, 3.000 de los cuales jinetes bereberes y el resto soldados de infantería negros (KA 102). En menor medida también se beneficiaron de estos obsequios algunos nobles leoneses y castellanos que se habían sometido recientemente a la *ġimma* de al-Manšūr o que habían acordado una paz con él. En estos casos parece que se les premiaba por su participación en las expediciones militares que se dirigían contra sus propios

correligionarios. Se les documenta en las campañas de Toro y León (982), Santiago de Compostela (997) y Montmagastre (1003). En la primera de ellas, el cronista Lucas de Tuy afirma que gracias a sus riquezas al-Manšūr había conseguido atraer a su servicio un gran número de cristianos (TUY 326). En la segunda, los condes leoneses ligados al pacto¹⁹¹ (*al-qawāmis al-mu'āhidīn*) y sus hombres recibieron más de 2.285 tejidos de seda bordados por haber tomado parte en la aceifa que saqueó la ciudad del Apóstol y los dominios del rey Bermudo II (982-999) (BML II 316-319, trad. 491-495; NT I 413-416). En la tercera fueron los propios Alfonso V de León (999-1027) y Sancho García de Castilla quienes enviaron contingentes feudales al ejército de 'Abd al-Malik al-Muẓaffar para cumplir las condiciones de la paz que previamente habían acordado con él. Cuando estos barones y caballeros llegaron a Medinaceli para unirse al resto de fuerzas andalusíes, el *ḥāḡib* recompensó su incorporación a la expedición con ciertas gratificaciones (*aḥsana qubūla-hum*) que no se especifican en el texto (BML III 5).

Yūsuf b. Tāšufīn vio en la marcha del emir almorávide, Abū Bakr b. 'Umar, al Sahara en el febrero del año 1071 una oportunidad para hacerse con el poder del Estado. Pero había un problema, Abū Bakr disponía del doble de tropas que él. La estrategia que puso en práctica para resolver esta dificultad volvió a consistir en la compra de voluntades mediante favores y regalos, y en el reclutamiento de una guardia palatina. La primera de estas acciones fue llevada a cabo en este caso sobre sus propios hermanos y parientes, que terminaron por unirse a sus aspiraciones. La segunda se materializó en la adquisición de 2.000 esclavos negros y 240 o 250 esclavos blancos (*'ulūḡ*) procedentes de al-Andalus. Las fuentes especifican que Yūsuf realizó todas estas compras con su propio dinero y que dio monturas a todos esos hombres. Cuando a finales del 1072 regresó Abū Bakr y contempló todo lo que había hecho Yūsuf durante su ausencia, decidió que la mejor opción era cederle el poder del Estado. El último acto de todo este proceso fue el importante regalo que Yūsuf entregó a su antiguo rival, y que consistió en 25.000 dinares, setenta caballos, setenta espadas y veinte esclavas, además de otros bienes y provisiones (BM IV 23-26; HM 24-25; Lagardère 1989 76-84).

¹⁹¹ El pacto al que se refieren los autores árabes debe ser la paz que ese mismo año había aceptado parte de la nobleza leonesa a cambio de pagar la *ḡizya* (DBA 163; Molina Martínez 1981 261). Este hecho convertía a esos condes cristianos en *ḡimmies*.

Muḥammad b. Sa‘d b. Mardaniš se había hecho con el poder en Murcia y Valencia tras la fragmentación del imperio almorávide. Conocedor que no tenía el apoyo de los principales jefes del ejército (*wuġūh al-quwwād*) ni de buena parte de la población, optó por asesinar a los militares de los cuales tenía sospechas y solicitó la ayuda de los cristianos, especialmente de los catalanes y aragoneses. Éstos se convirtieron en su nuevo ejército (*ġa‘ala-hum aġnād^{an} la-hu*) y recibieron las concesiones territoriales (*aqṭa‘a-hum*) que antes habían pertenecido a los comandantes desleales (MU 322, trad. 201; Guichard 2001 133-144).

En todos estos ejemplos el ejército autóctono se percibe como una amenaza o un obstáculo por parte del líder que busca un poder político individual y exclusivo. A veces este miedo está justificado por las revueltas armadas, pero en otras ocasiones son sólo suposiciones o sospechas las que generan ese temor. La respuesta siempre pasa por una estrategia cara de *iṣṭinā‘* –de la que lamentablemente nunca se da cifras globales– que lleva a la formación de unas guardias palatinas constituidas por hombres ajenos a los orígenes étnicos mayoritarios de la sociedad en la cual se instalan. Se podría objetar que estos contingentes también estaban dentro del ejército y que, por lo tanto, el gasto invertido en su atracción o adquisición debería ser incluido dentro de los bienes e ingresos fiscales del Estado que eran destinados al mantenimiento de la estructura militar. De hecho, tal como se ha visto eran efectivos bastante numerosos: 40.000 esclavos y bereberes con ‘Abd al-Raḥman al-Dāḥil, 5.000 esclavos europeos con al-Ḥakam b. Hišām, 5.000 bereberes y negros con Muḥammad b. Abī ‘Āmir al-Manšūr, y 2.240 o 2.250 esclavos negros y europeos con Yūsuf b. Tāšufīn. Pero a pesar de este indudable potencial, la participación que tienen en las acciones de *ġihād* es poco relevante. Sólo durante el Califato –tercera posición en acciones ofensivas y defensivas– y los Almorávides –segunda posición en acciones defensivas– se les ve entre los tres primeros contingentes con mayor número de apariciones (véase 2.2.3.2; 2.3.3.2; 2.5.3.2; 2.6.3.2). Este dato lleva a pensar que el dinero invertido en este *iṣṭinā‘* sólo acababa beneficiando la protección de la comunidad musulmana accidentalmente.

Otro de los gastos señalados por Ibn Ḥaldūn que no era dirigido a la mejora o conservación del ejército era el del mantenimiento de prestigiosas obras arquitectónicas. Dentro de estos esfuerzos financieros debe pensarse en los grandes palacios y, sobre todo, en la alimentación de la población cortesana que los habitaba. De al-Madīna al-Zahrā‘, la

ciudad construida por ‘Abd al-Raḥman al-Nāṣir (912-961), las fuentes dicen que vivían en ella entre 3.750 y 6.786 esclavos eunucos, y entre 6.300 y 6.814 mujeres. La cantidad diaria de carne consumida por todos ellos era de 13.000 arredes, que hacen una suma de 390.000 arredes por mes (DBA 26; BML II 247; NT I 567; KA 40-41; Marín 2000 284). A juzgar por el volumen de carne demandado, al-Madīna al-Zāhira debería ser significativamente más pequeña que la residencia de los califas omeyas, ya que los esclavos domésticos de al-Manṣūr no necesitaban más de 36.000 arredes al mes para su sustento (KA 102; Marín 2000 284). Pero a finales del siglo X convivieron las dos ciudades palaciegas, lo que significa la existencia aproximada de entre 11.000 y 15.000 cortesanos. En aquellas mismas fechas, el ejército regular andalusí estaba formado por una cifra que oscilaba entre los 12.000 y los 20.000 combatientes a caballo según los diferentes testimonios (KA 99; BML II 321), es decir, había casi tantos eunucos y mujeres asalariadas por el *sulṭān*, como efectivos sobre los que recaía principalmente la práctica del *ġihād*. En la actualidad podría parecer una inversión improductiva y superflua, para un líder medieval que buscase el *infirād* y el *istibdād* claramente no. Tal como afirma M. Marín (2000 284), los enormes recursos gastados en los palacios y sus habitantes servían para mostrar la fortaleza económica del emir o califa, y la propia vida cotidiana desarrollada en el interior de sus muros, centrada en la figura del *sulṭān*, ayudaba a resaltar el carácter excepcional que tanto ansiaba.

Más precisos que la información sobre los gastos por *iṣṭinā* ‘ y mantenimiento de la corte son los datos que han llegado hasta nosotros referentes a otra de las inversiones indicada por Ibn Ḥaldūn que no iba destinada al ejército: las cantidades acumuladas en el Tesoro público por los diferentes jefes políticos. En los primeros treinta y nueve años de su califato, ‘Abd al-Raḥman al-Nāṣir había podido reunir veinte millones de dinares. Su heredero, al-Ḥakam al-Mustanṣir (961-976), dobló esta cifra al confiscar las propiedades y bienes de los colaboradores que habían servido a su padre (KSA 107, trad. 111). Todavía más grande fue la suma de dinares dejada en al-Madīna al-Zāhira tras la muerte de al-Manṣūr, valorada en cincuenta y cuatro *bayt* [al-māl] (BML II 321), o lo que es lo mismo, cincuenta y cuatro millones (DBA 27; Vallvé 1984 164). No se queda por debajo de sus antecesores andalusíes Yūsuf b. Tāṣufīn. En sus treinta y cuatro años de gobierno reunió en su *bayt al-māl* 13.000 arrobas de peso en monedas de plata y 5.040 arrobas en monedas de oro (RQ 88), que traducido todo ello en dinares da una cifra de 16.713.120 o

20.320.034 en función de los gramos que se incluyan dentro de cada arroba (Vallvé 1984 167; Pellicer 1988 100).

Para comprender mejor qué significan estas sumas de dinero se va a calcular cuántas aceifas se podrían haber realizado y cuántos nuevos jinetes se podrían haber reclutado cada año con estas cantidades, teniendo en cuenta que el coste de una expedición veraniega era de 500.000 dinares (KA 98) y el sueldo anual de un hombre a caballo era de sesenta dinares (HM 82-83, trad. 95-96). Los resultados obtenidos haciendo este cálculo muestran que al-Nāṣir podría haber dirigido cuarenta aceifas más de las que hizo en sus primeros treinta y nueve años de gobierno o pagar el sueldo a más de 8.500 nuevos jinetes cada año. No sólo esto. En sus veinticinco años en el poder, al-Manṣūr podría haber realizado otras ciento ocho expediciones militares, que se habrían añadido a la cincuentena larga que llevó a cabo, o reclutar anualmente al margen de los jinetes que ya tenía 36.000 más. Asimismo, Yūsuf b. Tāṣufīn podría haber ordenado hacer entre treinta y tres y cuarenta y una aceifas más de las ya documentadas en sus treinta y cuatro años de emirato o pagar la soldada a entre 8.200 y 9.960 jinetes nuevos cada año. Con estos datos teóricos no es en absoluto descabellado considerar que si la parte de los ingresos fiscales y de los bienes estatales que era guardada en el Tesoro público hubiera sido invertida en el ejército, el curso de los acontecimientos hubiese tenido con bastante probabilidad otro final. Pero no fue así. Antes de morir, al-Ḥakam b. Hiṣām le decía a su hijo y heredero ‘Abd al-Raḥman II las siguientes palabras:

la base de todo tu poder es el dinero...pues es como el espíritu del reino que gobierna a su cuerpo (M II/1 229-230, trad. 129).

Es una afirmación totalmente contraria a la postura defendida por Abū Bakr al-Ṭurṭūṣī casi tres siglos después (SM II 501-502), y no parece que ninguno de los sucesores de al-Ḥakam desobedeciera el consejo dado por él. A diferencia de lo que opinaba el prestigioso alfaquí, los diferentes emires y califas que gobernaron al-Andalus vieron las riquezas acumuladas en sus tesoros como la mejor arma para la preservación del *istibdād*. Ibn Ḥaldūn explicaba que la función de este dinero almacenado por el *sulṭān* era el de ser gastado en *los asuntos graves de la dinastía* cuando ésta se viera amenazada (*muhimmāt al-dawla*) (MUQ 350, trad. 499). Ibn al-Ḥaṭīb comenta que, en la división tripartita de los ingresos fiscales hecha por al-Nāṣir cuando construyó al-Madīna al-Zahrā’, la partida que

iba al Tesoro público era *reservada para las cosas indispensables* (KA 38). Doblar la inversión militar no era algo indispensable ni tan siquiera un instrumento útil para ayudar la dinastía en el camino por conseguir un poder del Estado sin competidores. En cambio, el Tesoro público era una reserva estratégica puesta al servicio del emir o califa, que lo podía utilizar según las necesidades o intereses que apareciesen en el transcurso del tiempo. Haberlo perdido hubiera supuesto dejar de contar con un medio eficaz para adaptarse a las circunstancias impredecibles del devenir. En este sentido, el ejemplo medieval castellano puede servir de modelo para explicar de qué forma la ausencia de unas amplias reservas monetarias podía perjudicar el poder del soberano. Los reyes de ese territorio desde la segunda mitad del siglo XII se esforzaron por instaurar un sistema de salarios que remunerase a sus caballeros (Hernández 1993 LII). Este tipo de pago habría perdurado durante el siglo XIII, pero a finales de esa centuria, *la premisa de gastar todo lo que se ingresaba*, tal como señala F. J. Hernández (1993 CXLV), llevó a su colapso y a la necesidad de recurrir a los *heredamientos* para retribuir a los vasallos. Este autor explica cómo en la mayoría de los casos estas concesiones territoriales acabaron formando parte del patrimonio familiar de los receptores, provocando en consecuencia una reducción importante de las tierras de realengo y un aumento de las nobiliarias.

Volviendo al fragmento ya citado de Nicolás Maquiavelo, se puede afirmar que para obtener y conservar el *infirād* y el *istibdād*, el emir, califa o jefe político de la comunidad musulmana requería un ejército fuerte que protegiera a sus correligionarios de las amenazas externas, pero también le resultaba imprescindible invertir sumas enormes en la política de *iṣṭinā*⁶, en el mantenimiento de gigantescas cortes de eunucos y mujeres, y en la acumulación de riquezas. Son estos tres últimos gastos los que explican que andalusíes primero y luego magrebíes no pudieran alcanzar los porcentajes que sus rivales cristianos destinaban a su estructura militar. Una inversión excesiva en el ejército hubiera comportado una amenaza para el poder singularizado y exclusivo que perseguía el *sultān*. Financiarlo significaba inevitablemente dar armas y dinero a grupos que tenían una *‘aṣabiyya* distinta a la del gobernante, y de esos clanes o facciones podían surgir individuos que por su habilidad o liderazgo quisieran ganar también el *infirād* y el *istibdād*. Tal como se ha visto más arriba, si hay algo que una las carreras de ‘Abd al-Raḥman al-Dāḥil, al-Ḥakam b. Hišām al-Rabaḍī, Muḥammad b. Abī ‘Āmir al-Manṣūr, Yūsuf b. Tāšufīn y Muḥammad b. Sa’d b. Mardanīš es el miedo que en algún momento

de sus vidas sintieron hacia el ejército. En este sentido, la inversión en regalos de prestigio, palacios y tesoros era igual de efectiva a la hora de demostrar la fuerza del *sulṭān* y su hegemonía, pero además tenía la ventaja de reducir el riesgo de sufrir rebeliones armadas que le obligaran a compartir el poder político con otros líderes o, lo que es peor, le hicieran perder literalmente la cabeza¹⁹².

Según P. Guichard (2001 528) y F. Maíllo (2011 23) los andalusíes habrían ignorado los motivos reales de la superioridad militar cristiana. De ahí que no hubieran podido adoptar las medidas necesarias para afrontar con éxito la amenaza. Personalmente no comparto esta visión. Si un florentino de principios del siglo XVI era capaz de percatarse de las diferencias fundamentales que había entre un poder islámico y otro cristiano, más aún lo tenían que ver aquellos musulmanes que vivían separados de los cristianos por apenas unas decenas de kilómetros. El testimonio claro y contundente de Abū Bakr al-Ṭurṭūṣī avala esta opinión (SM II 501-502).

Los diferentes emires y califas de al-Andalus supieron que la fortaleza de sus enemigos norteños era fruto de una mayor inversión militar, pero también eran conscientes del alto precio que los soberanos cristianos habían pagado por ello. No hay duda que los reyes y condes peninsulares buscaron con insistencia entre los siglos X y XII el crecimiento de su caballería, pero lo que no parece probable es que desearan la fragmentación política, jurisdiccional y territorial que acarreó este proceso (PCG II 429; HCA 105-106, 118-119; Pescador 1961 142-143; Pastor 1990 127; Bonnassie 1979-1981 II 36, 66; 1985-1986 11-13; Batet 1996 11, 84; Larrea 1998 407, 480-481; Laliena 1996 265-266). El feudalismo no era el objetivo de los soberanos cristianos, si llegó y se consolidó fue a su pesar. T. N. Bisson (1978 463-477) ha mostrado que durante el siglo XII los monarcas y príncipes de Francia, Aragón y Catalunya desarrollaron una política feudal más por motivos casuales que deliberados, y que siempre intentaron dirigir sus estados según las regalías y las normas públicas. Si ellos hubieran podido escoger, con toda probabilidad habrían continuado gobernando tal como lo habían hecho los

¹⁹² Es significativo que una de las reacciones de al-Nāṣir tras su derrota en Simancas (939), provocada en buena medida por una conspiración interna de los altos mandos de su ejército, fuera la de dedicar esfuerzos a la construcción de al-Madīna al-Zahrā' (M V 296, trad. 327-328). P. Chalmeta (1976 396-398) llega a calificar la nueva ciudad palatina de "alcázar reducto", y entiende que la importancia de sus fortificaciones venía motivada por la desconfianza que sentía el califa omeya hacia sus propias tropas.

emperadores romanos del bajo imperio, es decir, sin tener que realizar pactos constantes con las altas jerarquías nobiliarias (Mínguez 2007 59, 67-73).

El *sulṭān* andalusí no estaba dispuesto a seguir el mismo camino que sus enemigos, aunque esta decisión condujera a una situación de debilidad militar. Aumentar la financiación de su ejército le hubiera forzado a reducir la del resto de pilares y, al perder partidarios, imagen de majestuosidad y riquezas, habría acabado dependiendo en exceso de sus tropas. De ahí a convertirse virtualmente en un monarca feudal, cuando sus hombres armados le exigieran cada vez más privilegios y concesiones a cambio de su apoyo o de no destronarle, no había mucha distancia. El *infirād* y el *istibdād* sólo se conseguían y mantenían con un calculado equilibrio de inversiones y gastos; romperlo era una invitación a la sustitución de la dinastía o al poder compartido.

Así pues, se puede afirmar que desde el siglo X en adelante los diferentes líderes políticos del Islam andalusí se encontraron en la tesitura de tener que escoger entre dos opciones distintas: conservar el poder singularizado y exclusivo del *sulṭān* a toda costa o ampliar el porcentaje de ingresos destinado al ejército hasta igualarlo con el de los feudales, aun a riesgo de crear tensiones que pusieran en peligro el *infirād* y el *istibdād*. Parece ser que la totalidad o la mayoría de ellos se inclinaron por la primera de las alternativas. Con esa decisión aceptaron indirectamente una situación de inferioridad militar crónica provocada por una financiación insuficiente. Las soluciones que adoptaron para afrontar esta problemática variaron en función del contexto geopolítico. En los momentos en los cuales al-Andalus se encontró unificado territorialmente pudieron esperar que el mayor número de habitantes de su territorio, y en consecuencia de contribuyentes, permitiera invertir en el ejército en cifras absolutas –no en porcentaje de ingresos– una suma semejante a la destinada por los feudales. Pero cuando las circunstancias no hicieron posible esta unión, los diferentes núcleos de poder musulmanes difícilmente pudieron evitar el tener que pagar parias a los cristianos para compensar su debilidad militar. La evolución de los acontecimientos demuestra que ninguna de estas dos estrategias sirvió para asegurar la integridad territorial de al-Andalus a largo plazo.

CONCLUSIONES GENERALES

El retroceso militar andalusí, que se observa en el siglo XI y se prolonga durante la mayor parte del XII, no estuvo causado ni por la falta de valor militar, ni por las implicaciones sociales o estratégicas del modelo de *ĝihād*, ni por las inclinaciones culturales hacia actividades profesionales vinculadas con el ámbito civil o jurídico-religioso, ni tampoco por la ausencia de una clase militar que tuviera el control directo sobre la producción campesina. La respuesta se halla, en mi opinión, en las dificultades que los gobernantes musulmanes de la Península Ibérica habrían tenido desde el siglo X en adelante para igualar porcentualmente la financiación militar de sus rivales cristianos. Esta realidad vendría provocada, a su vez, por la búsqueda constante entre los emires y califas de un poder absoluto (*istibdād*), cuyo alcance y conservación sólo se podía lograr mediante la inversión en tesoros, clientelas, palacios y todo aquello que ayudara a mostrar la excepcionalidad y magnificencia de quien dirigía el Estado (véase 3.2.4; MUQ 220, 229, 318, trad. 300-301, 315-316, 450-451; PRI 197, trad. 49-50; Kazimirski 1846-1860 I 93, II 565; Marín 2000 284). Eran estos gastos los que impedían que el porcentaje de la financiación militar andalusí y magrebí fuese equiparable al de los reinos y condados cristianos, los cuales habrán de esperarse todavía hasta la Edad Moderna para conocer un verdadero poder absoluto. Mientras al-Andalus fue territorialmente más extenso, y dispuso de más súbditos que sus adversarios del norte peninsular, pudo compensar su menor inversión porcentual con las cifras absolutas de su financiación, pero conforme al-Andalus perdió esa ventaja por las fragmentaciones territoriales y el aumento en extensión de los reinos y condados cristianos, también vio cuestionada su inversión militar en cifras absolutas y fue cosechando cada vez más derrotas. Los indicios de esta debilidad ya se observan durante los primeros setenta años del siglo X, pero es sobre todo en los periodos 1040-1100 y 1115-1172 cuando resultó más evidente y acabó generando importantes pérdidas territoriales (véase 3.2.4): Toledo (1085), Huesca (1096), Zaragoza (1118), Santarem (1147), Lisboa (1147), Tortosa (1148) y Lleida (1149). Luego vendría el último intento almohade de unidad y expansión, seguido de la debacle del siglo XIII y la supervivencia política del reino nazarí de Granada hasta el 1492.

Esta tesis ha sido el resultado de un análisis exhaustivo de 500 campañas militares que van desde principios del siglo VIII hasta la segunda mitad del siglo XII. La

comparación de las fases de esplendor político-militar de al-Andalus con las de decadencia permite apreciar que no hay una relación causa efecto entre el paulatino incremento del potencial bélico cristiano, iniciado ya en la época emiral, y los cambios de actuación y composición que sufrieron los ejércitos musulmanes a lo largo de los más de cuatro siglos y medio que separan el 711 del 1172. En efecto, el *ġihād* del Emirato (756-929) estuvo marcado por la participación de tropas locales o irregulares, la importancia de las devastaciones y el nulo interés por la expansión territorial (véase 2.2.4); el del Califato (929-1031) por el incremento de los efectivos vinculados al poder central, el ataque a los núcleos fortificados y una mayor preocupación por mantener y ocupar el territorio (véase 2.3.4); y el de los Almorávides (1086-1147) por un predominio de las tropas regulares, la reaparición de los asedios y el aumento del establecimiento de guarniciones en los lugares conquistados a los feudales (véase 2.5.4). Cambios en las operaciones y en los contingentes que tomaban parte en la lucha sí que hubo, tal como se puede observar, pero lo que no se modificó fue el crecimiento del potencial bélico cristiano, que durante estas etapas sólo conoció el serio retroceso de la fase *‘āmirī* (978-1009). A pesar de la desunión política y la menor extensión de tierra que representaban, los núcleos de poder cristiano habían conseguido aumentar progresivamente su capacidad agresora, y en los momentos que al-Andalus sufrió fragmentación política, tal como sucedió en las Taifas (1031-1090/1115) y la reunificación almohade (1147-1172), el predominio militar feudal no dejó lugar a dudas (véase 2.4.4; 2.6.4). Los estados andalusíes necesitaban tener forzosamente una superioridad territorial clara para mantener a raya a los cristianos, mientras que dicha circunstancia no impedía a estos últimos acrecentar cada vez más el número de ataques. Las conclusiones obtenidas con el estudio cuantitativo de las expediciones armadas llevan a sostener que el retroceso militar andalusí no se debe a motivos estrictamente estratégicos, tácticos o socioculturales, sino más bien a razones socioeconómicas. En este sentido, se ha de recordar que el *fard al-kifāya* aplicado al *ġihād* y la atracción profesional hacia actividades vinculadas al ámbito civil y jurídico-religioso nunca llevaron a la desmilitarización de la sociedad andalusí (véase 3.1.1), y que la época en la cual las tropas irregulares y locales tuvieron mayor implicación directa en el conflicto con los cristianos, el Emirato, no significó una reducción del potencial bélico cristiano (véase 2.2.4). La posterior contextualización de los sucesos bélicos seleccionados, con el hallazgo de datos precisos, aunque inconexos y

fragmentarios, sobre la distribución de ingresos en los ámbitos de poder andalusí y cristiano, no han hecho sino reforzar la idea que los problemas militares musulmanes tienen su origen en una inversión porcentualmente inferior a la de sus oponentes feudales (véase 3.2.2).

La actuación de las tropas musulmanas descubre otros dos elementos que no tienen relación directa con los objetivos marcados en esta investigación pero que no por eso carecen de relevancia. El primero son las diferencias marcadas que se aprecian entre la fase de los Gobernadores (711-756) y las demás. Ciertamente, la información que recogen los compiladores árabes para los inicios del siglo VIII muestra un proceder militar de los musulmanes sensiblemente distinto al de los restantes cuatro siglos. El *ġihād* del 711 al 740 habría estado caracterizado por una capacidad ofensiva, una cantidad de asedios y un número de ocupaciones territoriales que no volverán a ser igualados en ningún otro periodo (véase 2.1.3). La sensación que se obtiene es la de que los musulmanes contaron con unos recursos superiores, ya no sólo a los de sus rivales visigodos, sino también a los de sus sucesores en al-Andalus, incluidos los ‘āmiríes. Tāriq b. Ziyād podría haber actuado en abierta insubordinación hacia su superior y *mawlā*, Mūsā b. Nuşayr, pero los medios invertidos en la conquista no son coherentes con la idea defendida en los textos árabes de que ésta se desarrolló de manera casi espontánea e improvisada. El segundo elemento son las contradicciones y parecidos entre la actuación militar de las tropas musulmanas, que aparece reflejada en las fuentes árabes seleccionadas, y el modelo de guerra medieval expuesto por F. García Fitz en sus trabajos (2000; 2001; 2012). Los ataques directos contra núcleos fortificados –*hişn* y *madīna*– habrían predominado en el comportamiento ofensivo de los ejércitos andalusíes y magrebíes, mientras que, según el anterior autor, las incursiones de saqueo habrían sido la táctica fundamental de las huestes castellanoleonesas entre los siglos XI-XIII (García Fitz 2000 410-413; 2001 59-63; 2012 63). Esta diferencia podría ser debida, evidentemente, a las características de las fuentes árabes seleccionadas, que sólo habrían guardado recuerdo de los sucesos bélicos principales y no de la guerra cotidiana o de las acciones menos brillantes. Pero de ser ésta la razón exclusiva, no se acabaría de entender por qué hay fases –el Emirato– en las cuales las devastaciones reciben casi tanta atención como los ataques a núcleos fortificados (véase 2.2.4.4), y por qué hay otras –Gobernadores, Califato, Almorávides, Almohades– en las cuales las devastaciones están

claramente por debajo de los ataques contra núcleos fortificados (véase 2.1.3.2; 2.3.4.4; 2.5.4.4; 2.6.4.4). Al margen de las dudas que puede provocar la memoria selectiva de los cronistas, hay un aspecto bastante claro, y éste es el hecho que las grandes expediciones andalusíes de la etapa emiral dieron a las devastaciones una importancia táctica que no volverán a tener en el resto de fases cronológicas. El nulo interés que hubo en aquella etapa por la expansión territorial y las políticas de castigo hacia los cristianos ejecutadas mediante la tierra quemada pueden explicar este resultado (véase 2.2.4.4; 3.1.2). Por el contrario, donde sí coinciden las aportaciones de F. García Fitz con los datos obtenidos en esta investigación es en dar a los asedios un peso cuantitativamente menor al de otras operaciones y en otorgar a las batallas campales de carácter decisivo una incidencia absolutamente marginal en el conflicto (García Fitz 2001 172-173, 216-217, 288; 2012 28-67, 541-545). Los asedios musulmanes en el Califato representan un 0,93%, en la fase Almorávide un 5,56% y en la etapa de reunificación almohade un 7,69%, quedando a una distancia muy considerable tanto de las devastaciones –21,50%, 16,67% y 11,54% respectivamente– como de los ataques a núcleos fortificados –54,21%, 27,78% y 30,77% respectivamente (véase 2.3.4; 2.5.4; 2.6.4). En cuanto a las batallas decisivas, aquellas que por ellas mismas podían resolver una guerra, sólo hay dos combates analizados, Córdoba (1009) y El Vacar (1010), que podrían ser calificados de esta manera al provocar de forma inmediata la caída de un califa y el ascenso de otro. Sin embargo, esta circunstancia no vino provocada por la magnitud del choque, sino más bien por el contexto político de aquellos años, marcados por la *fitna* (1009-1031), que facilitaba enormemente que cualquier enfrentamiento de estas características pudiera tener unas implicaciones de este tipo.

El análisis de las 500 campañas permite observar otros aspectos que merecerían una investigación aparte, tales como el papel decisivo de las revueltas *ḡimmíes* en la pérdida de algunas ciudades o territorios durante el primer siglo de presencia musulmana en la Península (AM 61-62, 76-77, trad. 66-67, 77; BML II 39, 45, trad. 56, 67; CALF 130-132, trad. 206-208; CMO 294, 297; VHI 312-320; Chalmeta 1994b 343-344, 373; Abadal 1986 197-198; Sénac 2010 54-58, 83, 87-89), el recurso habitual de los rebeldes andalusíes a la ayuda militar cristiana –alrededor de un 10% del total de los sucesos bélicos recogidos cumplen este requisito– y la creciente demanda de crédito para financiar las expediciones feudales a partir del siglo XII (Bisson 1984 I 56, 58-59, II 47-49, 58-63;

Virgili 1985-1986 277; Salrach 1993a 236; Sánchez Martínez 1995 32). Sin embargo, ninguna de estas realidades tiene la bastante incidencia en el conjunto de los enfrentamientos estudiados como para dejar de afirmar que el retroceso bélico andalusí viene provocado principalmente por una inversión militar musulmana inferior a la cristiana. Esta idea se ve apoyada por la existencia de tres testimonios de la etapa de los Gobernadores (IAG I 103), el Emirato (TI IV 170) y el Califato (BML II 247, trad. 382; DBA 136; KA 38) donde se aprecia como las autoridades andalusíes financiaban su ejército con un tercio de los ingresos fiscales. Cuando más de un siglo después se puede contar con información relativamente precisa sobre la distribución de las rentas y las parias en los reinos y condados cristianos, se comprueba fácilmente que la inversión militar feudal era notablemente superior –más de la mitad de los ingresos– a la musulmana. El problema es, como se ha podido apreciar, el desajuste cronológico entre la información andalusí y la cristiana. A esta dificultad se añade el hecho que ni para las Taifas ni para los Almorávides hay datos exactos sobre cuál era el porcentaje o la cifra absoluta de ingresos destinados a la estructura militar. Afortunadamente, gracias a otras noticias se puede deducir que para esas etapas la parte de los bienes estatales y de los tributos dirigida al mantenimiento de las tropas musulmanas no podía ser muy distinta al tercio de los ingresos documentado entre los siglos VIII y X. Así, Abū Bakr al-Ṭurṭūšī afirma explícitamente que los éxitos bélicos cristianos del siglo XI se explicaban porque sus reyes invertían lo que ganaban en pagar guerreros mientras que los gobernantes andalusíes preferían ahorrar sus riquezas en el Tesoro (SM II 501-502). Y en el siglo siguiente, la cifra de combatientes musulmanes prevista para defender al-Andalus (HM 80, trad. 93), parecida al tamaño del ejército regular califal (KA 99; BML II 321), la importancia de los bienes acumulados en el Tesoro (RQ 88), las noticias y quejas sobre la insuficiente financiación de las tropas, a la cual se hace responsable de haber provocado algunas derrotas ante los cristianos (MU 240, trad. 134; BM IV 102, trad. 235), y las críticas al modo de vida palaciego de los gobernadores almorávides (MU 241, 253, 277, trad. 135-136, 144, 168-169) sostienen la idea que la inversión militar a nivel porcentual no fue más elevada que en las fases anteriores (véase 3.2.2).

La alternativa a esta explicación es aceptar que habitualmente la tasa de sustracción de un campesino andalusí habría sido de forma significativa más baja que la de uno que fuera cristiano. A mí personalmente me cuesta ver esta normalidad a lo largo

de los cuatro siglos y medio analizados. La mayor parte de la población andalusí de los siglos VIII y IX –en aquella época la *ḍimmi*– debía entregar a las autoridades entre un tercio y una cuarta parte de su cosecha en concepto de *ġizya* (RIH 139, 143; Chalmeta 2013 11-12). A finales del siglo X las elevadas exigencias fiscales de al-Manṣūr (978-1002) habrían provocado la ruina económica de los musulmanes según los relatos del emir zīrī ‘Abd Allāh (1073-1090) y de Abū Bakr al-Ṭurṭūšī (SM II 498-499; KT 17, trad. 96-97). La etapa que sigue, la de las Taifas (1031-1090/1115), muestra casos donde determinados productos estaban sometidos a tasas de un tercio o la mitad de la cosecha (RTW III 175-177; Asín Palacios 1934 37, 43). Y en la reunificación almohade (1147-1172) hay testimonios que afirman el abandono de las tierras a causa de la alta fiscalidad (IAG II 124; Guichard 1990 177-180; Molina López 1997 254). Todo esto sin contar que desde el Emirato se documenta la existencia de tributos extra-canónicos en cada uno de los periodos cronológicos (véase 3.2.1), y que no está claro que los casos más extremos de opresión feudal –un cuarto o tercio del trigo, la mitad de la viña y abundantes cargas jurisdiccionales (Bonnassie 1979-1981 II 44-59, 258)– deban ser considerados como la circunstancia más frecuente en los reinos y condados cristianos (Bisson 1984 38-40; Freedman 1988 34-44; Clemente 1985 103-104, 107-108).

Pensar además que el motivo principal de la mayor inversión militar de los cristianos procede de la relación sin intermediarios entre nobles y campesinos, y la hipotética mayor tasa de sustracción que esta vinculación generaría, implica obviar la propia evolución del conflicto y otros modelos de financiación alejados del feudo que están documentados en los siglos XI y XII. En efecto, los reinos y condados cristianos ya eran un problema serio para al-Andalus en el siglo X, prueba de esta realidad es el excepcional esfuerzo bélico que al-Manṣūr hizo contra ellos (véase 2.3.4.3; 3.2.3.4; 3.2.4). En cuanto al pago de parias y las exenciones fiscales a favor de los caballeros villanos, basta con decir que eran dos modos de inversión lo suficientemente importantes como para garantizar por sí solos el éxito bélico en no pocas ocasiones (CAI 205-206, 226-230, trad. 102, 115-118; HR 68-69, 76-77, 83, 86, 89, trad. 355-356, 360-361, 365, 367, 369; Menéndez Pidal 1947 I 359-360, 389-391; García Fitz 2000 389, 402-403, 412-418; Pescador 1961 150; Clemente 1991 55, 63-65; Powers 1999 98-99, 128; Lomax 1984 131-134).

La mayor financiación militar de los cristianos, y en consecuencia su éxito bélico, se producía porque partes muy importantes de los ingresos procedentes de los bienes alodiales, rentas agrarias, tributos, parias y diezmos eclesiásticos iban destinados a sus huestes armadas. No sucedía lo mismo en el ámbito musulmán, donde la búsqueda del *istibdād* obligaba a un reparto de los ingresos más equilibrado y no tan centrado en el gasto militar. El rey feudal cristiano no venció al monarca absoluto islámico por el hecho de dirigir a una sociedad más militarizada y oprimida, sino porque su inversión en aquellos aspectos no relacionados con la guerra era ínfima en comparación a la de sus rivales. Más que militarización social, lo que había en la mitad norte peninsular era una militarización absoluta de los recursos.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía consultada se ha dividido en dos grupos separados, por un lado, las fuentes árabes, latinas y romances, y por el otro, las monografías, capítulos de libro y artículos. Las fuentes aparecen ordenadas alfabéticamente según la abreviatura que las ha identificado a lo largo del trabajo.

FUENTES ÁRABES, LATINAS Y ROMANCES

[**AB**] Prudencio de Troyes (m. 861), Hincmaro de Reims (806-882), *Annales Bertiniani*, en:

G. Waitz (ed.) (1883), *Annales Bertiniani*, Hanover, Impensis Bibliopolii Hahniani, *Scriptores rerum Germanicarum in usum scholarum ex Monumentis Germaniae Historicis recusi*.

[**ACA**] *Annales Castellani Antiquiores* (s. X), en:

J. C. Martín (ed. y trad.) (2009), “Los *Annales Castellani Antiquiores* y *Annales Castellani Recentiores*: edición y traducción anotada”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 4, pp. 208-212.

[**ACR**] *Annales Castellani Recentiores* (s. XII), en:

J. C. Martín (ed. y trad.) (2009), “Los *Annales Castellani Antiquiores* y *Annales Castellani Recentiores*: edición y traducción anotada”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 4, pp. 215-225.

[**ALB**] *Crónica Albeldense* (c. 883), en:

J. Gil Fernández, (ed.) (1985), *Crónicas asturianas*, Oviedo, Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 153-188, 223-263.

J. L. Moralejo (trad.) (1985), *Crónicas asturianas*, Oviedo, Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 223-263.

[**AM**] Anónimo (c. 940), *Aḥbār maġmū‘a fī fatḥ al-Andalus wa-ḍikr umarā‘i-hā*, en:

E. Lafuente Alcántara (ed. y trad.) (1867), *Aḥbār maġmū‘a fī fatḥ al-Andalus wa-ḍikr umarā‘i-hā raḥima-hum Allāh wa-l-ḥurūb al-wāqi‘a bi-hā bayna-hum*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.

[**ARF**] *Annales regni Francorum* (c. 829), en:

F. Kurze (ed.) (1895), *Annales regni Francorum inde ab a. 741 usque ad a. 829, qui dicuntur Annales Laurissenses maiores et Einhardi*, Hanover, Impensis

Bibliopolii Hahniani, Scriptores rerum Germanicarum in usum scholarum ex Monumentis Germaniae Historicis separatim editi.

J. del Hoyo, B. Gazapo (trad.) (1997), *Anales del Imperio Carolingio (años 800-843)*, Madrid, Ediciones Akal.

[AT I] *Anales Toledanos I* (c. 1219), en:

A. Huici Miranda (ed. y trad.) (1913), *Las crónicas latinas de la Reconquista: estudios prácticos del latín medieval*, Valencia, Tip. Hijos de F. Vives Mora, vol. I, pp. 339-356.

[AT II] *Anales Toledanos II* (1244-1250), en:

A. Huici Miranda (ed. y trad.) (1913), *Las crónicas latinas de la Reconquista: estudios prácticos del latín medieval*, Valencia, Tip. Hijos de F. Vives Mora, vol. I, pp. 356-363.

[BID] Averroes (1188), *Bidāyat al-Muġtahid*, en:

desc. (ed.) (1982), *Bidāyat al-Muġtahid wa-nihāyat al-Muqtaṣid*, Bayrūt, Dār al-Maʿrifa, 2 vols.

R. Peters (trad. parc.) (1998), “El capítulo sobre la *Yihad* del manual jurídico de Averroes *al-Bidayah*”, en *La Yihad en el Islam Medieval y Moderno*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 19-34.

[BM IV] Ibn ʿIdārī (c. 1312/1313), *Al-Bayān al-Muġrib*, en:

I. ʿAbbās (ed.) (1980), *Al-Bayān al-Muġrib fī aḥbār al-Andalus wa-l-Maġrib li-Ibn ʿIdārī al-Marrākuṣī*, Bayrūt, Dār al-Ṭaqāfa, vol. IV.

A. Huici Miranda (trad.) (1963), *Ibn ʿIdari: Al-Bayan al-Mugrib. Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

[BML] Ibn ʿIdārī (c. 1312/1313), *Al-Bayān al-Muġrib*, en:

G. S. Colin, É. Lévi-Provençal (ed.) (1948-1951), *Kitāb al-Bayān al-Muġrib fī aḥbār al-Andalus wa-l-Maġrib li-Ibn ʿIdārī l-Marrākuṣī*, Leiden, E. J. Brill, 2 vols.

E. Fagnan (trad.) (1901-1904), *Histoire de l’Afrique et de l’Espagne*, Algiers, Imprimerie Orientale P. Fontana et Cie., 2 vols.

[BML III] Ibn ʿIdārī (c. 1312/1313), *Al-Bayān al-Muġrib*, en:

É. Lévi-Provençal (ed.) (1930), *Al-Bayān al-Muġrib fī aḥbār mulūk al-Andalus wa-l-Maġrib li-Ibn al-ʿAbbās Ibn ʿIdārī l-Marrākuṣī. Al-ġuzʿ al-tālīt*, Paris, Librairie orientaliste Paul Geuthner.

F. Maíllo Salgado (trad.) (1993), *La caída del Califato de Córdoba y los Reyes de Taifas (al-Bayān al-Mugrib)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

[BMM] Ibn 'Idārī (c. 1312/1313), *Al-Bayān al-Mugrib*, en:

M. I. al-Kattānī, M. b. Tawīt, M. Znībar, 'A. Q. Zamāma (ed.) (1985), *Al-Bayān al-Mugrib fī aḥbār al-Andalus wa-l-Maġrib li-Ibn 'Idārī l-Marrākuṣī. Qism al-Muwaḥḥidīn*, Bayrūt, Dār al-Ṭaqāfa.

A. Huici Miranda (trad.) (1963), *Ibn 'Idari: Al-Bayan al-Mugrib. Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

[CAI] *Chronica Adefonsi imperatoris* (s. XII), en:

A. Maya (ed.) (1990), *Chronica Hispana saeculi XII: Pars I*, Turnhout, Brepols, Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, LXXI, pp. 109-248.

M. Pérez González (trad.) (1997), *Crónica del Emperador Alfonso VII*, León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones.

[CALF] *Crónica de Alfonso III* (d. 884), en:

J. Gil Fernández (ed.) (1985), *Crónicas asturianas*, Oviedo, Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 113-149.

J. L. Moralejo (trad.) (1985), *Crónicas asturianas*, Oviedo, Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 194-221.

[CAP] *Capbreu de Ramon Berenguer IV* (1151-1152), en:

T. N. Bisson (ed.) (1984), *Fiscal accounts of Catalonia under the early count-kings (1151-1213)*, Berkeley - Los Angeles - London, University of California Press, vol. II, pp. 3-29.

[CAT] Caffaro (1080-c.1164), *De captione Almerie et Tortuose*, en:

A. Ubieto (ed.) (1973), *De captione Almerie et Tortuose*, Valencia, Anubar, Textos medievales, 34.

[CAXI] *Crónica del rey don Alfonso el Onceno* (c. 1350), en:

C. Rosell (ed.) (1953), *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Ediciones Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, 66, pp. 171-392.

[CDPI] *Diplomas de Pedro I de Aragón y Navarra* (1094-1104), en:

A. Ubieto (ed.) (1951), *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza, CSIC.

[CFIV] *Crónica del rey don Fernando Cuarto* (1344-1350), en:

C. Rosell (ed.) (1953), *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Ediciones Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, 66, pp. 91-170.

[CLRC] *Crónica latina de los reyes de Castilla* (c. 1236), en:

M. D. Cabanes Pecourt (ed.) (1985), *Crónica latina de los reyes de Castilla*, Zaragoza, Anubar, Textos Medievales, 11.

[CLUS] *Chronicon Lusitanum* (ss. XII-XIII), en:

E. Florez (ed.) (1758), *España Sagrada*, Madrid, Oficina de Antonio Marín, XIV, pp. 402-419.

[CMO] *Chronicon Moissiacense* (c. 818), en:

G. H. Pertz (ed.) (1826), *Monumenta Germaniae Historica inde ab anno Christi quingentesimo usque ad annum millesimum et quingentesimum*, Hanover, Impensis Bibliopolii Aulici Hahniani, Scriptorum I, vol. I, pp. 280-313.

[CMZ] *Crónica Mozárabe de 754* (c. 754), en:

J. E. López Pereira (ed. y trad.) (1980), *Crónica Mozárabe de 754*, Zaragoza, Anubar, Textos Medievales, 58.

[COR] *El Corán*, en:

J. Cortés (trad.) (2005), *El Corán*, Barcelona, Herder Editorial.

[CSIV] *Crónica del rey don Sancho el Bravo* (1344-1350), en:

C. Rosell (ed.) (1953), *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, Ediciones Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, 66, pp. 67-90.

[CSJP] *Crónica de San Juan de la Peña* (1369-1372), en:

C. Orcastegui Gros (ed.) (1985), “*Crónica de San Juan de la Peña* (Versión aragonesa): Edición crítica”, *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, 51-52, pp. 419-569.

[DBA] *Dīkr bilād al-Andalus* (ss. XIV-XV), en:

L. Molina Martínez (ed.) (1983), *Dīkr bilād al-Andalus*, Madrid, CSIC, Instituto Miguel Asín, vol. I.

[DCB] *Diplomatari de la catedral de Barcelona* (s. X), en:

À. Fàbrega Grau (ed.) (1995), *Diplomatari de la catedral de Barcelona. Documents dels anys 844-1260*, Barcelona, Capítol Catedral de Barcelona, vol. I.

[EN] Ermoldo el Negro (c. 826), Poema, en:

E. Faral (ed. y trad.) (1932), *Poème sur Louis le Pieux et épîtres au roi Pèpin*, Paris, Librairie ancienne Honoré Champion.

[FA] Anónimo (s. XII), *Fatḥ al-Andalus*, en:

L. Molina Martínez (ed.) (1994), *Fatḥ al-Andalus*, Madrid, CSIC.

M. Penelas (trad.) (2002), *La conquista de al-Andalus*, Madrid, CSIC, Fuentes arábico-hispanas, 28.

[FCY] Yahyà al-Ḥadūġ (s. XIII), *Maġmū‘ Yahyà*, en:

P. Buresi, H. El Aallaoui (ed.) (2013), *Gouverner l'Empire. La nomination des fonctionnaires provinciaux dans l'Empire almohade (Maghreb, 1224-1269)*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 223-477.

[FM] *Fueros Menores* (1194-1274), en:

L. J. Fortún Pérez de Ciriza (ed.) (1982), “Colección de «fueros menores» de Navarra y otros privilegios locales (II)”, *Príncipe de Viana*, 43/166-167, pp. 951-1036.

[GCB] *Gesta comitum Barchinone* (1299-1300), en:

S. M. Cingolani, R. Álvarez Masalias (ed. y trad.) (2012), *Gestes dels comtes de Barcelona i reis d'Aragó = Gesta comitum Barchinone et regum Aragonie*, Santa Coloma de Queralt, Obrador Edendum, Publicacions URV, 2012.

[GCBD] *Gesta comitum Barchinone* (1268), en:

J. Barrau Dihigo, J. Massó Torrents (ed.) (1925), *Gesta comitum Barchinonensium et regum Aragonum*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.

[HCA] Pere Tomic (1448), *Històries e conquestes dels reis d'Aragó e comtes de Barcelona*, en:

desc. (ed.) (1990), *Històries e conquestes dels reis d'Aragó e comtes de Barcelona*, Bagà, Centre d'Estudis Baganesos.

[HIL] Ibn Ḥudayl (c. 1392), *Ḥilyat al-fursān*, en:

M. ‘A. G. Ḥasan (ed.) (1951), *Ḥilyat al-fursān wa-ši‘ār al-šug‘ān*, al-Qāhira, Dār al-Ma‘ārif li-l-Ṭibā‘a wa-l-Našr.

M. J. Viguera (trad.) (1977), *Gala de caballeros, blasón de paladines*, Madrid, Editora Nacional.

[HM] Ibn Simāk (1383/1384), *Al-Ḥulal al-Mawšiyya*, en:

S. Zakkār, ‘A. Q. Zamāma (ed.) (1979), *Kitāb al-Ḥulal al-Mawšiyya fī ḍikr al-aḥbār al-Marrākušiyya*, al-Dār al-Bayḍā’, Dār al-Rašād al-Ḥadīṭa.

A. Huici Miranda (trad.) (1952), *Colección de crónicas árabes de la Reconquista*, Tetuán, Instituto General Franco de estudios e investigación Hispano-Árabe, vol. I.

[HR] *Historia Roderici vel Gesta Roderici Campidocti* (s. XII), en:

E. Falque (ed.) (1990), *Chronica Hispana saeculi XII: Pars I*, Turnhout, Brepols, Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, LXXI, pp. 1-98.

E. Falque (trad.) (1983), "Traducción de la «Historia Roderici»", *Boletín de la Institución Fernán-González*, 62/201, pp. 339-375.

[IAG] Ibn al-Ḥaṭīb (m. 1374), *Al-Iḥāṭa fī aḥbār Ġarnāṭa*, en:

M. 'A. 'Inān (ed.) (1973-1977), *Al-Iḥāṭa fī aḥbār Ġarnāṭa*, al-Qāhira, Maktabat al-Ḥānḡī, 4 vols.

[IK] Ibn al-Kardabūs (s. XII), *Kitāb al-Iktifā' fī aḥbār al-ḥulafā'*, en:

A. M. al-'Abbādī (ed.) (1971), *Ta'rīḥ al-Andalus li-Ibn al-Kardabūs wa waṣfu-hu li-Ibn al-Šabbāṭ*, Madrid, Ma'had al-Dirāsāt al-Islāmiyya bi-Madrīd.

F. Mañllo Salgado (trad.) (1986), *Historia de al-Andalus (Kitāb al-Iktifā')*, Madrid, Akal.

[KA] Ibn al-Ḥaṭīb (m. 1374), *Kitāb a'māl al-a'lām*, en:

E. Lévi-Provençal (ed.) (1956), *Ta'rīḥ Isbāniyyat al-Islāmiyya aw kitāb a'māl al-a'lām fī man buwī' qabla l-iḥtilām min mulūk al-Islām*, Bayrūt, Dār al-Makšūf.

[KQG] Ibn Abī Zamanīn (m. 1008), *Kitāb Qudwat al-Ġāzī*, en:

'Ā. Ḥ. al-Sulaymānī (ed.) (1986-1987), *Kitāb Qudwat al-Ġāzī*, Makka, Umm al-Qurā.

[KMM] Al-Bakrī (c. 1067/1068), *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik*, en:

'A. 'A. al-Ḥaḡḡī (ed.) (1968), *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik*, Bayrūt, Dār al-Iršād.

[KSA] Ibn Ḥawqal (s. X), *Kitāb šūrat al-arḍ*, en:

desc. (ed.) (1992), *Kitāb šūrat al-arḍ li-Ibn Ḥawqal*, Bayrūt, Dār maktabat al-ḥayāt.

J. H. Kramers, G. Wiet (trad.) (1964), *Configuration de la Terre (Kitāb surat al-arḍ)*, París-Beirut, Maisonneuve & Larose-Commission Internationale pour la traduction des chefs-d'oeuvre, vol. I.

[KT] 'Abd Allāh (c. 1095), *Kitāb al-Tibyān*, en:

E. Lévi-Provençal (ed.) (1955), *Muḍakkirāt al-amīr ‘Abd Allāh, āḥir mulūk Banī Zīrī bi-Garnāta (469-483), al-musammā bi-Kitāb al-Tibyān*, al-Qāhira, Dār al-Ma‘ārif.

E. Lévi-Provençal, E. García Gómez (trad.) (2010), *El siglo XI en 1ª persona. Las “Memorias” de ‘Abd Allāh, último rey Zīrī de Granada, destronado por los Almorávides (1090)*, Madrid, Alianza.

[LA] Ibn Manzūr (1232-1311/1312), *Lisān al-‘Arab*, en:
desc. (ed.) (2005), *Lisān al-‘Arab*, Bayrūt, Dār Ṣādir, 18 vols.

[Latin 6] *Biblia Sancti Petri Rodensis. Latin 6 (1-4)* (s. XI), en:
Bibliothèque nationale de France, Département des manuscrits, Latin 6/1
<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b85388026>
Bibliothèque nationale de France, Département des manuscrits, Latin 6/2
<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8538801s>
Bibliothèque nationale de France, Département des manuscrits, Latin 6/3
<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b85388130>
Bibliothèque nationale de France, Département des manuscrits, Latin 6/4
<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8538814d.r=.langFR>
[Fecha de consulta: 24/03/2017]

[LE] Juan Manuel (1327-1330), *Libro de los estados*, en:
J. M. Castro Calvo (ed.) (1968), *Libro de los estados*, Barcelona, F.I.U.,
Departamento de Literatura Española, Universidad de Barcelona.

[LF] Ramon Llull (1305), *Liber de fine*, en:
A. Gottron (ed.) (1912), *Ramon Lulls Kreuzzugsdeen*, Berlin-Leipzig, Dr.
Walther Rothschild, pp. 64-93.

[LM] *Liber Maiolichinus* (s. XII), en:
M. Mulet Mas (trad.) (1991), *Liber Maiolichinus de gestis pisanorum illustribus*,
Palma de Mallorca, Societat Arqueològica Lul·liana.

[LRP] Bernat Desclot (1286-1288), *Libre del Rey en Pere d’Aragó*, en :
M. Coll Alentorn (ed.) (1999), *Bernat Desclot. Crònica*, Barcelona, Edicions 62,
Les millors obres de la literatura catalana, 76.

[M II/1] Ibn Ḥayyān (m. 1076), *Al-Muqtabas II/1*, en:
M. ‘A. Makkī (ed.) (2003), *Al-sifr al-ṭānī min Kitāb al-Muqtabas li-Ibn Ḥayyān al-Qurṭubī*, Riyāḍ, Markaz al-Malik Fayṣal li-l-buḥūṭ wa-l-dirāsāt al-islāmiyya.

M. 'A. Makkī, F. Corriente (trad.) (2001), *Crónica de los emires Alḥakam I y 'Abdarrahmān II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.

[M II/2] Ibn Ḥayyān (m. 1076), *Al-Muqtabas II/2*, en:

M. 'A. Makkī (ed.) (1973), *Al-Muqtabas min anbā' ahl al-Andalus li-Ibn Ḥayyān al-Qurṭubī*, Bayrūt, Dār al-Kitāb al-'Arabī.

[M III] Ibn Ḥayyān (m. 1076), *Al-Muqtabas III*, en:

M. Martínez Antuña (ed.) (1937), *Al-qism al-tālīṭ min Kitāb al-Muqtabas fī ta'rīḥ riḡāl al-Andalus*, Paris, Librairie orientaliste Paul Geuthner.

J. Guráieb (trad.) (1950-1960), "Al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān", *Cuadernos de Historia de España*, 13-32.

[M V] Ibn Ḥayyān (m. 1076), *Al-Muqtabas V*, en:

P. Chalmeta, F. Corriente, M. Şubḥ (ed.) (1979), *Al-Muqtabas li-Ibn Ḥayyān al-Qurṭubī (al-ġuz' al-ḥāmis)*, Madrid - al-Ribāt, Instituto Hispano-Árabe de Cultura - Kulliyat al-Ādāb.

M. J. Viguera, F. Corriente (trad.) (1981), *Crónica del califa 'Abdarrahmān III an-Nāşir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Zaragoza, Anubar-Instituto Hispano-Árabe de Cultura.

[M VII] Ibn Ḥayyān (m. 1076), *Al-Muqtabas VII*, en:

'A. R. 'A. al-Ḥaġġī (ed.) (1965), *Al-Muqtabas fī aḥbār balad al-Andalus*, Bayrūt, Dār al-Ṭaqāfa.

E. García Gómez (trad.) (1967), *Anales Palatinos del Califa de Córdoba al-Ḥakam II, por 'Isā ibn Aḥmad al-Rāzī (350-364 H. = 971-975 J.C.)*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones.

[MD] Al-Mas'ūdī (m. 957), *Murūġ al-dahab*, en:

K. Ḥ. Mar'ī (ed.) (2005), *Murūġ al-dahab wa-ma'ādin al-ġawhar*, Bayrūt, al-Maktaba al-'Aşriyya, 4 vols.

[MI] Ibn Şāḥib al-Şalāt (m. d. 1203), *Al-Mann bi-l-Imāma*, en:

'A. H. al-Tāzī (ed.) (1964), *Tārīḥ al-mann bi-l-imāma 'alā l-mustad'afīn bi-an ġa'ala-hum Allāh a'imma wa ġa'ala-hum al-wāriṭīn*, Bayrūt, Dār al-Andalus.

A. Huici Miranda (trad.) (1969), *Al-Mann bil-Imāma*, Valencia, Editorial Anubar.

[MM] Al-Wanşarīsī (1430-1508), *Al-Mi'yār al-mu'rib*, en:

M. Ḥaġī (ed.) (1981-1983), *Al-Mi'yār al-mu'rib wa-l-ġāmi' al-muġrib 'an fatāwī ahl Ifrīqiya wa-l-Andalus wa-l-Maġrib*, M. Ḥaġī (ed.), al-Ribāṭ, Wizārat al-awqāf wa-l-šū'ūn al-islāmiyya li-l-mamlaka l-maġribiyya, 13 vols.

[MSB] *Les miracles de Saint Benoît* (ss. IX-XII), en:

E. de Certain (ed.) (1858), *Les miracles de Saint Benoît écrits par Adrevald, Aimoin, André, Raoul Tortaire et Hugues de Sainte Marie, moines de Fleury*, Paris, Librairie de la Société de l'Histoire de France.

[MSH] Ibn Marzūq (1371), *Al-Musnad al-Šaḥīḥ al-Ḥasan*, en:

M. J. Viguera (ed.) (1973), *Al-Musnad al-Šaḥīḥ al-Ḥasan fī ma'āṭir wa-maḥāsīn mawlā-nā Abī l-Ḥasan de Ibn Marzūq* (Tesis doctoral dirigida por Fernando de la Granja Santamaría), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, vol. I.

M. J. Viguera (trad.) (1977), *El Musnad*, Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

[MU] 'Abd al-Wāḥid al-Marrākušī (1224), *Al-Mu'ġib*, en:

M. S. al-'Aryān (ed.) (1963), *Al-Mu'ġib fī talḥiṣ aḥbār al-Maġrib*, al-Qāhira.

A. Huici Miranda (trad.) (1955), *Colección de crónicas árabes de la Reconquista*, Tetuán, Instituto General Franco de estudios e investigación hispano-árabe, vol. IV.

[MUQ] Ibn Ḥaldūn (1375-1378), *Al-Muqaddima*, en:

Ḥ. Šiḥāda, S. Zakkār (ed.) (2001), *Muqaddima Ibn Ḥaldūn wa-hiya l-ġuz' al-awwal min ta'rīḥ Ibn Ḥaldūn al-musamma Dīwān al-mubtada' wa-l-ḥabar fī ta'rīḥ al-'arab wa-l-barbar wa-man 'āšara-hum man dawī l-ša'n al-akbar*, Bayrūt, Dār al-Fikr, vol. I.

F. Ruiz Girela (trad.) (2008), *Introducción a la historia universal (al-Muqaddima)*, Córdoba, Editorial Almuzara.

[NG] Ibn al-Qaṭṭān (s. XIII), *Nazm al-ġumān*, en:

M. 'A. Makkī (ed.) (1990), *Nazm al-ġumān li-tartib mā salafa min aḥbār al-zamān*, Bayrūt, Dār al-Ġarb al-Islāmī.

[NT] Al-Maqqarī (1577-1632), *Nafḥ al-ṭīb*, en:

I. 'Abbās (ed.) (1988), *Nafḥ al-ṭīb min ġuṣn al-Andalus al-raṭīb*, Bayrūt, Dār Šādir, 8 vols.

[PCG] *Primera Crónica General* (c. 1289), en:

R. Menéndez Pidal, D. Catalán (ed.) (1977), *Primera Crónica General de España*, Madrid, Editorial Gredos, 2 vols.

- [PRI] Nicolás Maquiavelo (1513), *De Principatibus*, en:
G. Inglese (ed.) (1994), *De Principatibus*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo.
E. Leonetti Jungl (trad.) (2005), *El Príncipe (comentado por Napoleón Bonaparte)*, Madrid, Espasa Calpe.
- [RBI] *Pergaminos de Ramon Berenguer I (1035-1076)*, en:
G. Feliu, J. M. Salrach (dirs.), M. J. Arnall, I. J. Baiges (coords.), P. Benito, R. Conde, V. Farías, L. To (eds.) (1999), *Els pergamins de l'Arxiu Comtal de Barcelona de Ramon Borrell a Ramon Berenguer I*, Barcelona - Lleida, Fundació Noguera - Pagès, 3 vols.
- [REC] *Recherches sur l'histoire*, en:
R. Dozy (ed. y trad.) (1965), *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, Amsterdam, Oriental Press, 2 vols. [or. Leiden, 1881].
- [RIH] Al-Ġassānī (c. 1690-1691), *Riḥlat al-wazīr*, en:
N. al-Ġarrāḥ (ed.) (2002), *Riḥlat al-wazīr fī iftikāk al-asīr (1690-1691)*, Abū Ḍabī - Bayrūt, Dār al-Suwaydī li-l-našr wa-l-tawzī' - Al-Mu'assara al-'arabiyya li-l-dirāsāt wa-l-našr.
- [RIS] Ibn Abī Zayd al-Qayrawānī (928-996), *Al-Risāla al-Fiqhiyya*, en:
H. Ḥammū, M. A. al-Aġfān (ed.) (1986), *Al-Risāla al-Fiqhiyya li-l-šayḥ Abī Muḥammad 'Abd Allāh b. Abī Zayd al-Qayrawānī, al-mutawafā sana 386*, Bayrūt, Dār al-Ġarb al-Islāmī.
J. Riosalido (trad.) (1993), *Compendio de derecho islámico (Risāla fī l-Fiqh)*, Madrid, Editorial Trotta.
- [RQ] Ibn Abī Zar' (1326), *Rawḍ al-Qirtās*, en:
C. J. Tornberg (ed.) (1843), *Kitāb al-anīs al-muṭrib rawḍ al-qirtās fī aḥbār mulūk al-Maġrib wa-ta'rīḥ madīna Fās*, Uppsala, Litteris Academicis, Tom. I, Fasc. I.
A. Huici Miranda (trad.) (1964), *Ibn Abi Zar': Rawd al-Qirtas*, Valencia, 2 vols.
- [RTW III] Ibn Ḥazm (994-1064), *Risālat al-talḥīs fī wuġūh al-tahlīs*, en:
I. 'Abbās (ed.) (1987), *Rasā'il Ibn Ḥazm al-Andalusī (384-456)*, Bayrūt, Al-mu'assara al-'arabiyya li-l-dirāsāt wa-l-našr, vol. III, pp. 113-117.
- [SAM] Sampiro (m. 1042), *Crónica de Sampiro*, en:

J. Pérez de Urbel, A. G. Ruiz-Zorrilla (ed.) (1959), *Historia Silense*, Madrid, CSIC, pp. 159- 173.

J. E. Casariego (trad.) (1985), *Crónicas de los Reinos de Asturias y León*, León, Editorial Everest, pp. 89-102.

[SCV] *Cartulario de Sant Cugat del Vallès* (ss. X-XI), en:

J. Rius (ed.) (1945-1946), *Cartulario de “Sant Cugat” del Vallès*, Barcelona, CSIC, Escuela de Estudios medievales, 2 vols.

[SIL] *Historia Silense* (s. XII), en:

J. Pérez de Urbel, A. G. Ruiz-Zorrilla (ed.) (1959), *Historia Silense*, Madrid, CSIC.

J. E. Casariego (trad.) (1985), *Crónicas de los Reinos de Asturias y León*, León, Editorial Everest, pp. 111-158.

[SM] Abū Bakr al-Ṭurtūšī (1122), *Sirāġ al-Mulūk*, en:

Š. Dayf (ed.) (1994), *Sirāġ al-Mulūk*, al-Qāhira, al-Dār al-Miṣriyya wa-l-Lubnāniyya, 2 vols.

[TA] Al-‘Uḍrī (1003-1085), *Tarṣī‘ al-aḥbār wa-tanwī‘ al-āṭār*, en:

‘A. ‘A. Al-Ahwānī (ed.) (1965), *Nuṣūṣ ‘an al-Andalus min kitāb tarṣī‘ al-aḥbār wa-tanwī‘ al-āṭār wa-l-bustān fī ġarā‘ib al-buldān wa-l-masālik ilā ġamī‘ al-mamālik*, Madrid, Instituto de Estudios Islámicos.

F. de la Granja (trad. parc.) (1966), “La Marca Superior en la obra de al-‘Uḍrī”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 8, pp. 447-545.

[TI] Ibn Ḥaldūn (c. 1375-1378), *Kitāb al-‘ibar*, en:

Ḥ. Šihāda, S. Zakkār (ed.) (2000-2001), *Ta‘rīḥ Ibn Ḥaldūn al-musamma Dīwān al-mubtada‘ wa-l-ḥabar fī ta‘rīḥ al-‘arab wa-l-barbar wa-man ‘āṣara-hum man ḍawī l-ša‘n al-akbar*, Bayrūt, Dār al-Fikr, 8 vols.

[TUH] Ibn Huḍayl (s. XIV), *Tuḥfat al-anfus*, en:

‘A. A. Nubhān, M. F. Zagl (ed.) (2004), *Tuḥfat al-anfus wa-šī‘ār sukkān al-Andalus*, al-‘Ayn, Zayed Center for Heritage and History.

L. Mercier (trad.) (1939), *L’ornement des Ames et la Devise des Habitants d’El Andalus*, Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner.

[TUY] Lucas de Tuy (m. 1249), *Chronicon mundi*, en:

J. Puyol (ed.) (1926), *Crónica de España*, Madrid, Real Academia de la Historia.

[VHI] Astrónomo (c. 840-841), *Vita Hludowici imperatoris*, en:

E. Tremp (ed.) (1995), *Die Taten Kaiser Ludwigs / Thegan. Das Leben Kaiser Ludwigs / Astronomus*, Hanover, Hahnsche Buchhandlung, Monumenta Germaniae Historica, Scriptores, 7, Scriptores rerum Germanicarum in usum scholarum separatim editi, 64.

[ZUR I] Jerónimo Zurita (1585), *Anales de la Corona de Aragón*, en:

A. Canellas López (ed.) (1967), *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” (C.S.I.C), vol. I.

MONOGRAFÍAS, CAPÍTULOS DE LIBRO Y ARTÍCULOS

Abadal, R. de (1986), *El domini carolingi a Catalunya*, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans.

Abadal, R. de (1991), *Els primers Comtes Catalans*, Barcelona, Edicions Vicens-Vives - Predeusa, Història de Catalunya: biografies catalanes, 1.

Abboud-Haggag, S. (2008), “Precedentes andalusíes en la fiscalidad de las comunidades mudéjares”, *En la España Medieval*, 31, pp. 475-512.

Abboud-Haggag, S. (2015), “La fiscalidad en al-Andalus entre los siglos VIII y XII a través de las recopilaciones de sentencias de Ibn Sahl y de Ibn Qāsim al-Ša‘bī”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 28, pp. 23-40.

Ación, M. (1994), *Entre el feudalismo y el Islam. ‘Umar ibn Ḥaḡṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, Universidad de Jaén.

Ación, M. (1995), “La fortificación en al-Andalus”, *Archeologia Medievale*, 22, pp. 7-36.

Ación, M. (1999), “Poblamiento indígena en al-Andalus e indicios del primer poblamiento andalusí”, *Al-Qanṭara*, 20, pp. 47-64.

Aguadé, J. (1976), “Algunos hadices sobre la ocupación de Alejandría por un grupo de hispano-musulmanes”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 12/2, pp. 159-180.

Aguilar, V. (1993), “Aportación de los árabes nómadas a la organización militar del ejército almohade”, *Al-Qanṭara*, 14/2, pp. 393-415.

Aguilar, V. (1997), “Instituciones militares: el Ejército”, en M. J. Viguera Molíns (coord.), *El retroceso territorial de al-Andalus: almorávides y almohades siglos XI al XIII*, Madrid, Espasa Calpe, Historia de España Menéndez Pidal, VIII-II, pp. 187-208.

Alcoy, R. (1987), “Bíblia de Rodes”, en *Catalunya Romànica*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, vol. X, pp. 292-305.

Al-Tae, A. A. (2014), “Tasliḥ ḡayš al-murābiṭīn”, *Al-Andalus Magreb: Estudios árabes e islámicos*, 21, pp. 137-172.

Arcas Campoy, M. (1984), “Ibn Abī Zamanīn y su obra jurídica”, *Cuadernos de Historia del Islam*, 11, pp. 87-101.

Arcas Campoy, M. (1993), “Teoría jurídica de la guerra santa: el *Kitāb Qidwat al-Gāzī* de Ibn Abī Zamanīn”, *Al-Andalus-Magreb*, 1, pp. 51-65.

Arnáldez, R. (1962), “La guerre sainte selon Ibn Ḥazm de Cordoue”, *Études d’orientalisme dédiées à la mémoire de E. Lévi-Provençal*, Paris, Maisonneuve et Larose, vol. 2, pp. 445-459.

Arribas Palau, M. (1985), “De nuevo sobre la embajada de al-Gassānī”, *Al-Qanṭara*, 6/1, pp. 199-289.

Artigues, P. L. (2003), “El ḥiṣn andalusí de Miravet. Segles X-XII (Miravet, Ribera d’Ebre)”, en *II Congrès d’Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya*, Sant Cugat del Vallès, ACRAM, pp. 755-764.

Asín Palacios, M. (1934), “Un códice inexplorado del cordobés Ibn Ḥazm”, *Al-Andalus*, 2, pp. 35-44.

Auzias, L. (1936), “Les sièges de Barcelone, de Tortose et d’Huesca (801-811). Essai chronologique”, *Annales du Midi. Revue de la France Méridionale*, 48, pp. 5-28.

Avril, F., Aniel, J. P., Mentre, M., Saulnier, A., Zaluska, Y. (1982), *Manuscrits enluminés de la Péninsule Ibérique*, Paris, Bibliothèque Nationale.

Azkarate, A. (2011), “Repensando los márgenes circumpirenaicos-occidentales durante los siglos VI y VII d.C.”, en E. Baquedano (ed.), *711. Arqueología e Historia entre dos mundos*, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, Zona Arqueológica, 15, vol. I, pp. 241-253.

Azuar, R. (1998), “Del *Hisn* a la *Madina* en el *Sharq al-Andalus*, en época de los reinos de Taifas (siglo XI)”, en C. Laliena, J. F. Utrilla (eds.), *De Toledo a Huesca: Sociedades medievales en transición a finales del Siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 29-43.

Bagué, E., Schramm, P. E., Cabestany, J. (1991), *Els primers Comtes-Reis*, Barcelona, Edicions Vicens-Vives - Predeusa, *Història de Catalunya: biografies catalanes*, 4.

Balaguer, A. M. (1993), *Del mancús a la dobla. Or i paries d'Hispania*, Barcelona, Asociación Numismática Española, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics.

Ballestín, X. (1994), “Prosopografía dels fuqahā' i 'ulamā' de la zona oriental del *taġr al-a'là*: Balagà, Lārida, Turṭūša” en *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, VI, pp. 55-119.

Ballestín, X. (1999a), “L'anomenada frontera superior d'al-Andalus: «aṭ-Ṭaġr al-a'là» i la resistència a la instauració de la «dawla» dels Banū Marwān”, en M. Barceló (coord.), *Musulmans i Catalunya*, Barcelona, Editorial Empúries, pp. 61-76.

Ballestín, X. (1999b), “De la instauració de la *hilāfa* dels Banū Marwān –317 H./929 d.C.– als *Mulūk aṭ-ṭawā'if*”, en M. Barceló (coord.), *Musulmans i Catalunya*, Barcelona, Editorial Empúries, pp. 79-91.

Ballestín, X. (1999c), “Els «baḥriyyūn min ahl al-Andalus»: un grup tribal a la mar”, en M. Barceló (coord.), *Musulmans i Catalunya*, Barcelona, Editorial Empúries, pp. 66-68.

Ballestín, X. (2004a), *Una nissaga de poder viatgera i inquieta: els Omeies de Damasc a Còrdova*, Barcelona, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona.

Ballestín, X. (2004b), *Al-Mansur y la dawla 'amiriya: una dinàmica de poder y legitimidad en el occidente musulmán medieval*, Barcelona, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona.

Ballestín, X. (2015), *Almansor i la destrucció de Barcelona, de les cendres del Regomir a l'ultimatum d'Hug Capet*, Barcelona, Editorial Base.

Ballestín, X. (en prensa), “La segmentación de grupos clánicos bereberes y la actividad de los *baḥriyyūn* (gentes del mar) en el Mediterráneo Occidental durante la Alta Edad Media (Al-Andalus, Al-Maġreb, Ṣiqiliyya)”, en *De la sociedad islámica a la feudal. Veinte años de al-Andalus, homenaje a Pierre Guichard, Granada - València, 9-14 de mayo de 1996*.

Banks, P. J., Zozaya, J. (1984), "Excavations in the caliphal fortress of Gormaz (Soria), 1979-1981: a summary", en T. F. C. Blagg, R. F. J. Jones y S. J. Keay (ed.), *Papers in Iberian Archaeology*, Oxford, BAR International Series 193, pp. 674-703.

Barceló, M. (1979), "La primerenca organització fiscal d'Al-Andalus segons la *Crònica del 754* (95/713 [4]-138/755)", *Faventia*, 1/2, pp. 231-261.

Barceló, M. (1984-1985), "Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del califato (300-366/912-976)", *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 5-6, pp. 45-72.

Barceló, M. (1985-1986), "Vespres de feudals. La societat de Sharq al-Àndalus just abans de la conquesta catalana", en J. Portella Comas (ed.), *La formació i expansió del feudalisme català. Actes del col·loqui organitzat pel Col·legi Universitari de Girona (8-11 de gener de 1985)*, Barcelona - Girona, UAB - Col·legi Universitari de Girona, Estudi general, 5-6, pp. 237-249.

Barceló, M. (1992), "Quina arqueologia per al-Andalus?", en *Coloquio hispano-italiano de arqueología medieval/ Colloquio hispano-italiano di archeologia medievale*, Granada, Publicaciones del patronato de la Alhambra y Generalife, pp. 243-252.

Barceló, M. (1997a), "Los *fulūs* de Tanġa de finales del siglo I H./VII d. C., los pactos más antiguos y el caso de Mallorca y de Menorca: una revisión", en *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya en al-Andalus*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 55-72.

Barceló, M. (1997b), "El califa patente: el ceremonial omeya de Córdoba o la escenificación del poder", en *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya en al-Andalus*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 137-162.

Barceló, M. (1997c), "'Ruedas que giran en el fuego del infierno' o ¿para qué servía la moneda de los taifas?", en *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya en al-Andalus*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 195-203.

Barceló, M. (1998), "De *Mulk* a *Mulūk*", en C. Laliena Corbera, J. F. Utrilla (eds.), *De Toledo a Huesca: Sociedades medievales en transición a finales del Siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 61-91.

Barceló, M. (1999), "Al-Andalus, fer-se i desfer-se", en M. Barceló (coord.), *Musulmans i Catalunya*, Barcelona, Editorial Empúries, pp. 11-38.

Batet, C. (1996), *Castells termenats i estratègies d'expansió comtal. La marca de Barcelona als segles X-XI*, Sant Sadurní d'Anoia, Institut d'Estudis Penedesencs.

Bazzana, A., Guichard, P. (1991), "La frontière du Šarq al-Andalus", en Ph. Sénac (ed.), *La Marche Supérieure d'al-Andalus et l'Occident chrétien*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 77-88.

Benaboud, M. (1994), "La economía", en M. J. Viguera Molins (coord.), *Los reinos de taifas: al-Andalus en el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, Historia de España Menéndez Pidal, VIII-I, pp. 229-272.

Benet i Clarà, A. (1988), *El procés d'independència de Catalunya (897-989)*, Sallent, Institut d'Arqueologia, Història i Ciències Naturals.

Benet i Clarà, A. (1997), "Les incursions d'Almansor i Abd al-Malik", en *Catalunya Romànica*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, vol. XXIV, p. 301.

Bisson, T. N. (1978), "The Problem of Feudal Monarchy: Aragon, Catalonia and France", *Speculum*, 53/3, pp. 460-478.

Bisson, T. N. (1984), *Fiscal accounts of Catalonia under the early count-kings (1151-1213)*, Berkeley - Los Angeles - London, University of California Press, vol. I.

Bofarull, P. de (1836), *Los condes de Barcelona vindicados, y cronología y genealogía de los reyes de España considerados como soberanos independientes de su marca*, Barcelona, Imprenta de J. Oliveres y Monmany, calle de la Fustería, 2 vols.

Bonnassie, P. (1979-1981), *Catalunya mil anys enrera. Creixement econòmic i adveniment del feudalisme a Catalunya, de mitjan segle X al final del segle XI*, Barcelona, Edicions 62, 2 vols.

Bonnassie, P. (1985-1986), "Sur la formation du féodalisme catalan et sa première expansion (jusqu'à 1150 environ)", en J. Portella Comas (ed.), *La formació i expansió del feudalisme català. Actes del col·loqui organitzat pel Col·legi Universitari de Girona (8-11 de gener de 1985)*, Barcelona - Girona, UAB - Col·legi Universitari de Girona, Estudi general, 5-6, pp. 7-21.

Bosch Vilá, J. (1956), *Los Almorávides*, Tetuán, Editora Marroquí.

Bramon, D. (1993), “La ràpita del Cascall al delte de l’Ebre”, en M. de Epalza (coord.), *La Ràpita Islàmica: història institucional i altres estudis regionals, I Congrés de les Ràpites de l’Estat Espanyol (7-10 setembre 1989)*, Sant Carles de la Ràpita, Institut d’Estudis Ràpitencs, Patronat Municipal d’Acció Cultural-Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita, pp. 110-120.

Bramon, D. (1995), “La batalla de Albesa (25 de febrero de 1003) y la primera aceifa de ‘Abd al-Malik al-Muzaffar (verano del mismo año)”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 6, pp. 21-27.

Bramon, D. (2002), *De quan érem o no musulmans: textos del 713 al 1010*, Vic - Barcelona, Eumo Editorial - Institut d’Estudis Catalans.

Bramon, D., Lluch, R. (1999), “Un atac català contra Tortosa l’estiu del 964”, *Recerca*, 3, pp. 199-202.

Bru, M. (2009), “Posar un nom: els almoràvits com a moabites a finals del segle XI”, *Faventia*, 31/1-2, pp. 129-149.

Buchner, M. (1940), “Entstehungszeit und Verfasser der *Vita Hludowici* des Astronomus”, *Historisches Jahrbuch*, 60, pp. 14-45.

Bueno Sánchez, M. (2012), “¿Frontera en el Duero oriental? Construcción y mutación de funciones en el taġr Banū Sālim (siglos VIII-XI)”, en M. Bueno Sánchez y J. Martos Quesada (ed.), *Fronteras en discusión. La Península Ibérica en el siglo XII*, Madrid, A.C. Almudayna, pp. 165-190.

Bulliet, R. W. (1979), *Conversion to Islam in the medieval period: an essay in quantitative history*, Cambridge, Harvard University Press.

Buresi, P. (2003), “La réaction idéologique almoravide et almohade à l’expansion occidentale dans la péninsule Ibérique (fin XIe-mi XIIIe siècles)”, en *L’expansion occidentale (XIe - XVe siècles). Formes et conséquences. XXXIIIe Congrès de la S.H.M.E.S. (Madrid, Casa de Velázquez, 23-26 mai 2002)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2003, pp. 229-241.

Buresi, P. (2010), “D’une péninsule à l’autre : Cordoue, ‘Uṭmān (644-656) et les Arabes à l’époque almohade (XII^e-XIII^e siècle)”, *Al-Qanṭara*, 31/1, pp. 7-29.

Buresi, P., El Aallaoui, H. (2013), *Gouverner l'Empire. La nomination des fonctionnaires provinciaux dans l'Empire almohade (Maghreb, 1224-1269)*, Madrid, Casa de Velázquez.

Campa, M. de la (2000), "La Versión primitiva de la *Estoria de España* de Alfonso X: edición crítica", en F. Sevilla Arroyo, C. Alvar Ezquerro (coord.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Madrid 6-11 de julio de 1998, Madrid, Editorial Castalia, vol. I, pp. 59-72.

Campopiano, M. (2013), "L'administration des impôts en Irak et Iran de la fin de l'époque Sassanide à la crise du califat Abbaside (VIe-Xe siècles)", en X. Ballestín y E. Pastor (eds.), *Lo que vino de Oriente. Horizontes, praxis y dimensión material de los sistemas de dominación fiscal en Al-Andalus (ss. VII-IX)*, Oxford, BAR, pp. 17-27.

Canellas, A. (1986), "El historiador Jerónimo Zurita", en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, pp. 7-22.

Canto García, A. J. (2014), "El Pacto de Tudmîr: aspectos económicos", *eHumanista/IVITRA*, 5, pp. 370-391.

Castro Hernández, P. (2012), "La guerra del mundo islámico y sus formas de aplicación contra los reinos cristianos. Algunas precisiones conceptuales en torno a las aceifas, algazúas y yihad en al-Andalus (ss. X-XI d.C.)", *Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum*, 9, pp. 14-50.

Chalmeta, P. (1972), "Historiografía medieval hispana: arabica", *Al-Andalus*, 37/2, pp. 353-404.

Chalmeta, P. (1973), "Una historia discontinua e intemporal (Jabar)", *Hispania*, 33/1, nº123, pp. 23-75.

Chalmeta, P. (1975), "Concesiones territoriales en al-Andalus (hasta la llegada de los almorávides)", *Cuadernos de Historia: anexos de la revista Hispania*, 6, pp. 1-90.

Chalmeta, P. (1976), "Simancas y Alhandega", *Hispania: Revista española de historia*, 36/133, pp. 359-446.

Chalmeta, P. (1988), "Las campañas califales en al-Andalus", en A. Bazzana (ed.), *Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Âge*, Madrid - Roma, Casa de Velázquez - École Française de Rome, Castrum 3, pp. 33-42.

Chalmeta, P. (1994a), "An approximate picture of the economy of al-Andalus", en S. Khadra Jayyusi (ed.), *The Legacy of Muslim Spain*, Leiden-New York-Köln, Brill, vol. II, pp. 741-758.

Chalmeta, P. (1994b), *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, Editorial Mapfre.

Chalmeta, P. (2011), "La transición: de Hispania a al-Andalus", en E. Baquedano (ed.), *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, Zona Arqueológica, 15, vol. I, pp. 115-120.

Chalmeta, P. (2013), "Derecho y práctica fiscal musulmana: el primer siglo y medio", en X. Ballestín y E. Pastor (eds.), *Lo que vino de Oriente. Horizontes, praxis y dimensión material de los sistemas de dominación fiscal en Al-Andalus (ss. VII-IX)*, Oxford, BAR, pp. 1-16.

Christides, V. (1981), "The raids of the moslems of Crete in the Aegean sea: piracy and conquest", *Byzantion*, 51, pp. 76-111.

Cingolani, S. M. (2007), *La memòria dels reis. Les quatre grans cròniques i la historiografia catalana, des del segle X fins al XIV*, Barcelona, Editorial Base.

Cingolani, S. M. (2010), *Pere el Gran. Vida, actes i paraula*, Barcelona, Editorial Base, Museu d'Història de Catalunya.

Cingolani, S. M. (2012), "Introducció", en S. M. Cingolani, R. Álvarez Masalias (ed. y trad.), *Gestes dels comtes de Barcelona i reis d'Aragó = Gesta comitum Barchinone et regum Aragonie*, Santa Coloma de Queralt, Obrador Edèndum, Publicacions URV, pp. 11-53.

Clemente, J. (1985), "La renta feudal en Castilla y León a través de algunos de sus ejemplos", *Norba. Revista de Historia*, 6, pp. 99-112.

Clemente, J. (1991), "Estructura concejil y sociedad feudal en la Transierra Extremeña", *Hispania*, 51/1, núm. 177, pp. 41-71.

Cotarelo Valledor, A. (1933), *Historia crítica y documentada de la vida y acciones de Alfonso III el Magno, último rey de Asturias*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

Crego Gómez, M. (2005), “Acerca de una fuente de Ibn Ḥayyān en un texto inédito del Muqtabis II-1”, *Al-Qanṭara*, 26/1, pp. 269-271.

Cressier, P. (1983), “L’Alpujarra médiévale: une approche archéologique”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 19, pp. 89-124.

Cressier, P. (1984), “Le chateau et la division territoriale dans l’Alpujarra médiévale: du ḥiṣn à la Ṭā’a”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 20, pp. 115-144.

Díez de Revenga, F. J., Ruiz Abellán, M. C. (1981), “Denominación y títulos de don Juan Manuel”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 8, pp. 9-29.

Dozy, R. P. A. (1881), *Supplément aux dictionnaires arabes*, Leiden, E. J. Brill, 2 vols.

Elger, R. (2002), “Adab and Historical Memory. The Andalusian Poet/Politician Ibn al-Khatīb as presented in Ahmad al-Maqqarī (986/1577-1041/1632), Nafh at-tīb”, *Die Welt des Islams*, 42/3, pp. 289-306.

Epalza, M. de (1991), “Descabdellament polític i militar dels musulmans a terres catalanes (segles VIII-XI)”, *Symposium Internacional sobre els orígens de Catalunya*, Barcelona, Comissió del Mil·lenari **de Catalunya**, Generalitat **de Catalunya**, vol. I, pp. 49-79.

Esco, C., Sénac, Ph. (1991), “Le peuplement musulman dans le district de Huesca (VIIIe-XIIe siècles)”, en Ph. Sénac (ed.), *La Marche Supérieure d’al-Andalus et l’Occident chrétien*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 51-65.

Estepa Díez, C. (1984), “El alfoz castellano en los siglos IX al XII”, *En la España medieval*, 4, pp. 305-342.

Estepa Díez, C. (2006), “Frontera, nobleza y señoríos en Castilla: el señorío de Molina (siglos XII-XIII)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 24, pp. 15-86.

Estepa Díez, C., (2011), “La construcción de la fiscalidad real”, en *Poder real y sociedad: estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, Universidad de León, Área de Publicaciones, pp. 65-94.

Estepa Díez, C. (2012), “En torno a la *fonsadera* y las cargas de carácter público”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 30, pp. 25-41.

Fernández Félix, A. (2003), *Cuestiones legales del Islam temprano: La 'Utbiyya y el proceso de formación de la sociedad islámica andalusí*, Madrid, CSIC.

Ferrer Mallol, M. T. (2001), "La organización militar en Cataluña en la Edad Media", *Revista de Historia Militar*, 45, Núm. Extra 1, pp. 119-222.

Fierro, M. (1989), "Sobre la adopción del título califal por 'Abd al-Raḥmān III", *Sharq al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, 6, pp. 33-42.

Fierro, M. (1995), "Cuatro preguntas en torno a Ibn Ḥafṣūn", *Al-Qanṭara*, 16/2, pp. 221-257.

Fierro, M. (1997), "Christian success and Muslim fear in andalusī writings during the almoravid and almohad periods", en U. Rubin y D. J. Wasserstein (ed.), *Dhimmi and others: Jews and Christians and the world of classical Islam*, Winona Lake, Eisenbrauns, Israel Oriental Studies, XVII, pp. 155-178.

Fierro, M. (2003), "Las genealogías de 'Abd al-Mu'min, primer califa almohade", *Al-Qanṭara*, 24/1, 77-107.

Fierro, M. (2009), "Abd al-Rahman III frente al califato fatimí y el Reino astur-leonés: campañas militares y procesos de legitimación político-religiosa", en J. M. Andrade Cernadas, M. Castiñeiras y F. Singul (dir.), *Rudesindus. "San Rosendo. Su tiempo y su legado". Congreso Internacional Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) y Celanova 27-30 de junio, 2007*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Consellería de Innovación e Industria, pp. 30-50.

Fité, F., González, E. (2010), *Arnau Mir de Tost: un senyor de frontera al segle XI*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida.

Fletcher, R. (1999), *El Cid*, Hondarribia, Editorial Nerea.

Franco Sánchez, F. (1999), "Consideración jurídica y religiosa de los territorios de la Meseta y el Norte peninsular por el poder musulmán de al-Andalus", *Al-Andalus Magreb*, 7, pp. 101-133.

Franco Sánchez, F. (2004), "Rábitas y Al-Monastir(es) en el norte y levante de la península de Al-Andalus", en F. Franco Sánchez y M. de Epalza Ferrer (ed.), *La Rábita en el Islam: estudios interdisciplinarios: Congressos internacionals de Sant Carles de la Ràpita (1989,1997)*, Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita, Universitat d'Alacant, pp. 95-110.

Franco Sánchez, F. (2010), “La noción de paz en el pensamiento religioso islámico y su plasmación en al-Andalus”, en F. Sabaté y M. Pedrol (ed.), *Idees de pau a l’Edat Mitjana: reunió científica XIII curs d’estiu comtat d’Urgell celebrat a Balaguer els dies 2, 3 i 4 de juliol de 2008*, Lleida, Pagès editors, pp. 161-184.

Franco Sánchez, F. (2014), “El tratado de Teodomiro en su contexto histórico y paleográfico”, *eHumanista/IVITRA*, 5, pp. 312-348.

Freedman, P. H. (1988), *Assaig d’història de la pagesia catalana (segles XI-XV)*, Barcelona, Edicions 62.

Ganz, D. (1998), “Review of Tremp (ed.): Thegan/Astronomus”, *Francia Forschungen zur westeuropäischen Geschichte*, 24/1997, pp. 208-210.

García Fitz, F. (2000), “El Cid y la guerra”, en C. Hernández Alonso (coord.), *Actas del congreso internacional El Cid, poema e historia (12-16 de julio, 1999)*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, pp. 383-418.

García Fitz, F. (2001), *Castilla y León frente al Islam: estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

García Fitz, F. (2002), *Relaciones políticas y guerra: la experiencia castellano-leonesa frente al Islam. Siglos XI-XIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

García Fitz, F. (2012), *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, Ariel.

García Fitz, F., Novoa Portela, F. (2014), *Cruzados en la Reconquista*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia.

García Gómez, E. (1957), “La trayectoria omeya y la civilización de Córdoba”, en *España Musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J. C.)*, Madrid, Espasa-Calpe, Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, 4, pp. IX-XXXVI.

García Sanjuán, A. (2009), “Bases doctrinales y jurídicas del yihad en el derecho islámico clásico (siglos VIII-XIII)”, *Clio & Crimen*, 6, pp. 243-277.

García Sanjuán, A. (2013), *La conquista islámica de la Península Ibérica y la tergiversación del pasado. Del catastrofismo al negacionismo*, Madrid, Marcial Pons Historia.

Gayangos, P. de (1840-1843), *The History of the Mohammedan Dynasties in Spain*, London, The Oriental Translation Fund of Great Britain and Ireland, 2 vols.

Geary, P. J. (1978), “Un fragment récemment découvert du Chronicon Moissiacense”, *Bibliothèque de l'école des chartes*, 136/1, pp. 69-73.

Gibert Rebull, J. (2007), “Els *palatia* septimans: indicis de l'organització territorial andalusina al nord dels Pirineus”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37/1, pp. 1-26.

Gil, J. (1995), “La historiografía”, en F. López Estrada (coord.), *La Cultura del Románico. Siglos XI al XIII. Letras. Religiosidad. Artes, Ciencia y Vida*, Madrid, Espasa Calpe, Historia de España Menéndez Pidal, 11, pp. 1-109.

Giralt, J. (1991), “Fortificacions andalusines a la Marca Superior d'al-Andalus: Aproximació a l'estudi de la zona nord del districte de Lleida”, en Ph. Sénac (ed.), *La Marche Supérieure d'al-Andalus et l'Occident chrétien*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 67-76.

González, J. (1975), *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, Universidad Complutense. Facultad de Filosofía y Letras, 2 vols.

Gonzalo Arango, X. (2013), “La integración de Ṭarrakūna y su territorio en al-Andalus (s. VIII)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 20, pp. 11-30.

Grassotti, H. (1964), “Para la historia del botín y de las parias en León y Castilla”, *Cuadernos de Historia de España*, 39-40, pp. 43-132.

Grohmann, A. (1938), *Arabic papyri in the Egyptian library*, Cairo, Egyptian Libray Press, III.

Guessous, A. (1996), “Le rescrit fiscal de ‘Umar b. ‘Abd al-‘Aziz: une nouvelle appreciation”, *Der Islam*, 73/1, pp. 113-137.

Guichard, P. (1977), *Structures sociales “orientales” et “occidentales” dans l'Espagne musulmane*, Mouton - Paris - La Haye, École des Hautes Études en Sciences Sociales - Centre de Recherches Historiques.

Guichard, P. (1979), “Animation maritime et développement urbain des côtes de l'Europe orientale et du Languedoc au Xe siècle”, en *Actes des congrès de la Société des historiens*

médiévistes de l'enseignement supérieur public, 9^e congrès, Dijon, 2-4 juin, 1978 : Occident et Orient au Xe siècle, Paris, Les Belles Lettres, pp. 187-201.

Guichard, P. (1980), "Le problème de l'existence de structures de type «féodal» dans la société d'al-Andalus (l'exemple de la région valencienne)", en *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (Xe-XIIIe siècles). Bilan et perspectives de recherches. Actes du Colloque de Rome (10-13 octobre 1978)*, Roma, École Française de Rome, pp. 699-726.

Guichard, P. (1983a), "Géographie historique et histoire sociale des habitats fortifiés ruraux de la région valentienne", en A. Bazzana, P. Guichard y J. M. Poisson (ed.), *Castrum I. Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale. Table ronde tenue à Lyon les 4 et 5 mai 1982*, Lyon, Maison de l'Orient et de la Méditerranée Jean Pouilloux, pp. 87-93.

Guichard, P. (1983b), "Les débuts de la piraterie andalouse en Méditerranée occidentale (798-813)", *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, 35/1, pp. 55-76.

Guichard, P. (1990), *L'Espagne et la Sicile musulmanes aux XIe et XIIe siècles*, Lyon, Pr. Univers.

Guichard, P. (1996), "Note sur quelques recherches en cours à propos de l'organisation collective des communautés rurales en al-Andalus", *Revue du monde musulman et de la Méditerranée*, 79-80, pp. 257-262.

Guichard, P. (2001), *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Madrid-Valencia, Biblioteca Nueva-Universitat de València.

Guichard, P. (2003), "La place de la dîme ou *zakat* dans la fiscalité musulmane au moment de la conquête chrétienne", en M. Barceló, G. Feliu, A. Furió, M. Miquel, J. Sobrequés (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, Valencia, Universitat de València, pp. 349-360.

Guichard, P. (2014), "En al-Andalus: les armées, la guerre et les relations avec le monde latin (s. VIII-XI). Commentaire de quelques textes", en M. E. Varela, G. Boto (ed.), *Islam i cristiandat: civilitzacions al món medieval = Islam y cristiandad: civilizaciones en el mundo medieval*, Girona, Institut de Recerca Històrica de la Universitat de Girona, Documenta Universitaria, pp. 31-56.

Guichard, P., Soravia, B. (2006), *Los reinos de taifas. Fragmentación política y esplendor cultural*, Málaga, Editorial Sarriá.

Gutiérrez González, J. A. (1995), *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del Reino Leonés (siglos IX-XIII)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid.

Gutiérrez González, J. A. (2012), “Procesos de transformación del poblamiento antiguo al medieval en el norte peninsular astur”, en B. Arízaga Bolumburu et al. (ed.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruíz de Aguirre*, Santander, PubliCan, Ediciones de la Universidad de Cantabria, vol. 1, pp. 599-614.

Harrower, M. J. (2009), “Is the hydraulic hypothesis dead yet? Irrigation and social change in ancient Yemen”, *World Archaeology*, 41/1, pp. 58-72.

Hawting, G. R. (1986), *The First Dynasty of Islam. The Umayyad Caliphate AD 661-750*, London - Sidney, Croom Helm.

Herculano, A. (1980), *História de Portugal: desde o començo da monarquia até o fim do reinado de Alfonso III*, J. Mattoso, A. Monteiro (rev.), Lisbon, Livraria Bertrand, 3 vols.

Hernández, F. J. (1993), “Estudio”, en *Las rentas del rey: sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII*, Madrid, Fundación Ramón Areces, vol. I, pp. XXI-CCXXIII.

Hernández Cardona, F. X. (2001-2004), *Història militar de Catalunya. Aproximació didàctica*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 4 vols.

Hillgarth, J. N. (1998), *Ramon Llull i el naixement del lul·lisme*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Huici Miranda, A. (1956a), *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas (almorávides, almohades y benimerines)*, Madrid, CSIC.

Huici Miranda, A. (1956b), *Historia política del imperio almohade*, Tetuán, Editora Marroquí.

Huici Miranda, A. (1959), “Un nuevo manuscrito de «al-Bayān al-Muġrib»: datos inéditos y aclaraciones sobre los últimos años del reinado de Alfonso VII, el Emperador, *Al-Andalus*, 24/1, pp. 63-84.

Huici Miranda, A. (1962a), “Los Banu Hud de Zaragoza, Alfonso I el Batallador y los almorávides (Nuevas aportaciones)”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 7, pp. 7-38.

Huici Miranda, A. (1962b), “Contribución al estudio de la dinastía almorávide: el gobierno de Tašfīn ben ‘Alī ben Yūsuf en el Andalus”, en *Études d’orientalisme dédiées a la mémoire de Lévi-Provençal*, Paris, Maisonneuve et Larose, vol. II, pp. 605-621.

Huici Miranda, A. (1963), “Nuevas aportaciones de «al-Bayān al-Muġrib» sobre los almorávides”, *Al-Andalus*, 28/2, pp. 313-330.

Huici Miranda, A. (1969-1970), *Historia musulmana de Valencia y su región: novedades y rectificaciones*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 3 vols.

Huici Miranda, A. (2011), *Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa*, R. Jimeno Aranguren (ed.), Pamplona, Pamiela argitaletxea.

Ibrahim, T. (2011), “Nuevos documentos sobre la Conquista Omeya de Hispania: Los precintos de plomo”, en E. Baquedano (ed.), *Zona Arqueológica, N°15: 711. Arqueología e Historia entre dos mundos*, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, vol. I, pp. 145-161.

Isla Frez, A. (1992), *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, Madrid, CSIC.

Isla Frez, A. (1997), “La monarquía leonesa según Sampiro”, en M. I. Loring García (ed.), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media: homenaje al Profesor Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid, Ediciones del Orto, pp. 33-57.

Isla Frez, A. (2001), “Warfare and other plagues in the Iberian Peninsula around the year 1000”, en P. Urbanczyk (ed.), *Europe around the year 1000*, Warsaw, Wyd. DIG, pp. 233-246.

Isla Frez, A. (2010), *Ejército, sociedad y política en la Península Ibérica entre los siglos VII y XI*, Madrid, CSIC.

Isla Frez, A. (2011), “Una historia leonesa, su perfil y sus costuras”, *Edad Media. Revista de Historia*, 12, pp. 143-157.

Kazimirski, A de B. (1846-1860), *Dictionnaire Arabe-Français, contenant toutes les racines de la langue árabe leurs dérivés tant dans l’idiome vulgaire que dans l’idiome*

littéral, ainsi que les mots des dialectes d'Alger et de Maroc, Paris, Chez Théophile Barrois, 2 vols.

Kehr, P. (1945), "Cómo y cuándo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 1, pp. 285-326.

Kennedy, H. (1986), *The Prophet and the Age of the Caliphates. The Islamic Near East from the sixth to the eleventh century*, London - New York, Longman.

Klinka, E. (2013), "Entre hermanos, la difícil sucesión de Fernando I", en J. M. Nieto Soria, O. Villarroel González (coords.), *Pacto y consenso en la cultura política peninsular (Siglos XI al XV)*, Madrid, Sílex, pp. 43-63.

Lacarra, J. M. (1947), "Conquista de Zaragoza por Alfonso I", *Al-Andalus*, 12/1, pp. 65-96.

Lacarra, J. M. (1965), "Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de taifas (1010-1102)", en J. Maluquer de Motes (ed.), *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras, vol. I, pp. 255-277.

Lacarra, J. M. (1971), *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Lacarra, J. M. (1981), "Honos y tenencias en Aragón. Siglo XI", en *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, Anubar Ediciones, pp. 111-150.

Lagardère, V. (1979), "Esquisse de l'organisation militaire des Murābiṭūn, à l'époque de Yūsuf b. Tāšfīn, 430 H/1039 à 500 H/1106", *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, 27, pp. 99-114.

Lagardère, V. (1981), "L'unificateur du malikisme oriental et occidental a Alexandrie : Abū Bakr al-Ṭurṭūšī", *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, 31/1, pp. 47-61.

Lagardère, V. (1989), *Les almoravides jusqu'au règne de Yūsuf b. Tāšfīn (1039-1106)*, Paris, Éditions L'Harmattan.

Lagardère, V. (1994), "Structures étatiques et communautés rurales: les impositions légales et illégales en al-Andalus et au Maghreb (XIe-XVe)", *Studia Islamica*, 80, pp. 57-95.

Lagardère, V. (1995), *Histoire et Société en Occident musulman au Moyen Âge: analyse du Mi 'yār d'al-Wansarisi*, Madrid, Casa de Velázquez.

Lagardère, V. (1998), "Évolution de la notion de djihad à l'époque almoravide (1039-1147)", *Cahiers de civilisation médiévale*, 41/161, pp. 3-16.

Laliena, C. (1993), "La formación de las estructuras señoriales en Aragón (ca. 1083 – ca. 1206)", en E. Sarasa y E. Serrano (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. I, pp. 553-585.

Laliena, C. (1996), *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Laliena, C. (2000), "Larga stipendia et omptima praedia: les nobles francos en Aragon au service d'Alphonse le Batailleur", *Annales du Midi : revue archéologique, historique et philologique de la France méridionale*, 112/230, pp. 149-169.

Laliena, C. (2005), "Frontera y conquista feudal en el valle del Ebro desde una perspectiva local (Tauste, Zaragoza, 1086-1200)", *Studia Historica. Historia medieval*, 23, pp. 115-138.

Laliena, C. (2012), *Siervos medievales de Aragón y Navarra en los siglos XI-XIII*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2012.

Larrea, J. J. (1998), *La Navarre du IVe au XIIe siècle. Peuplement et société*, Paris - Bruxelles, De Boeck Université.

Lay, S. (2009), *The Reconquest Kings of Portugal: political and cultural reorientation on the medieval frontier*, Basingstoke - New York, Palgrave Macmillan.

Lévi-Provençal, E. (1932), *L'Espagne Musulmane au Xème siècle: institutions et vie sociale*, Paris, Larose.

Lévi-Provençal, E. (1935-1945), "Observations sur le texte du Tome III du Bayān d'Ibn 'Idārī", en *Mélanges Gaudefroy-Demombynes*, Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale du Caire, pp. 241-258.

Lévi-Provençal, E. (1957a), *España Musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J. C.)*, Madrid, Espasa-Calpe, Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, 4.

Lévi-Provençal, E. (1957b), *España Musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J. C.): Instituciones y vida social e intelectual*, Madrid, Espasa-Calpe, Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, 5.

Lévi-Provençal, E., García Gómez, E., (1954), “Textos inéditos del «Muqtabis» de Ibn Ḥayyān sobre los orígenes del reino de Pamplona”, *Al-Andalus: revista de las escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada*, 19, pp. 295-315.

Linehan, P. (2002), “Fechas y sospechas sobre Lucas de Tuy”, *Anuario de Estudios Medievales*, 32/1, pp. 19-38.

Lirola, J. (1993), *El poder naval de Al-Andalus en la época del califato Omeya*, Granada, Universidad de Granada.

Llobregat, E. A. (1973), *Teodomiro de Oriola, su vida y su obra*, Alicante, Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Alicante.

Lomax, D. W. (1984), *La Reconquista*, Barcelona, Editorial Crítica.

Lorenzo Jiménez, J. (2010), *La dawla de los Banū Qasī. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la Frontera Superior de al-Andalus*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lourie, E. (1966), “A Society Organized for War: Medieval Spain”, *Past & Present*, 35, pp. 54-76.

Maíllo, F. (1983), “La guerra santa según el derecho mâlikí. Su preceptiva. Su influencia en el derecho de las comunidades cristianas del medievo hispano”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 1/2, pp. 29-66.

Maíllo, F. (1989), “Del mudejarismo de los Anales Toledanos Segundos”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 7, pp. 209-215.

Maíllo, F. (1998), “Guerra y sociedad a fines del siglo XI” en C. Laliena, J. F. Utrilla (eds.), *De Toledo a Huesca: Sociedades medievales en transición a finales del Siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998, pp. 11-27. HIS

Maíllo, F. (2003), “El yihād. Teoría jurídica y praxis en el mundo islámico actual”, *Revista Española de Filosofía Medieval*, 10, pp. 111-117.

Maíllo, F. (2011), *De la desaparición de al-Andalus*, Madrid, Abada Editores.

Makkī, M. ‘A., Sánchez Albornoz, C. (1965), “Pasajes del «Muqtabis» de Ibn Ḥayyān de interés para la historia del siglo IX”, *Cuadernos de historia de España*, 41-42, pp. 336-339.

Makkī, M. ‘A. (1993), “Contribución de Averroes a la ciencia jurídica musulmana”, en A. Martínez Lorca (ed.), *Al encuentro de Averroes*, Madrid, Editorial Trotta, pp. 15-38.

Malpica, A. (2005), “La sal en al-Andalus. Poblamiento y explotación de los recursos salineros”, en *I Seminário Internacional sobre o sal português*, Instituto de História Moderna da Universidade do Porto, pp. 257-277.

Manzano Moreno, E. (1991), *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid, CSIC.

Manzano Moreno, E. (1993), “El asentamiento y la organización de los *yūnd*-s sirios en al-Andalus”, *Al-Qanṭara*, 14/2, pp. 327-359.

Manzano Moreno, E. (2011), *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, Crítica.

Marichal, R., Sénac, Ph. (2007), “Ruscino: un établissement musulman du VIIIe siècle”, en Ph. Sénac (ed.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d’al-Andalus (VIe-XIe siècles): la transition*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 67-94.

Marín, M. (1994), “El ejército”, en M. J. Viguera Molins (coord.), *Los reinos de taifas: al-Andalus en el siglo XI*, Madrid, Espasa Calpe, Historia de España Menéndez Pidal, VIII-I, pp. 191-225.

Marín, M. (1999), “El «Halcón Maltés» del arabismo español: el volumen II/1 de al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān”, *Al-Qanṭara*, 20/2, pp. 543-549.

Marín, M. (2000), *Mujeres en al-Ándalus*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus, XI.

Marín, M. (2004), “La práctica del ribāṭ en al-Andalus (ss. III-V/IX-XI)”, en R. Azuar Ruiz (coord.), *El ribāṭ califal. Excavaciones y estudios (1984-1992)*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 191-201.

Martí, R. (1992), “La primera expansió comtal a ponent del Llobregat”, “Una xarxa de castells originals”, “Qui són els pobladors?”, en *Catalunya Romànica*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, vol. XIX, pp. 28-35.

Martí, R. (2013), “El *palatium* rural, una institució fiscal del siglo VIII”, en X. Ballestín y E. Pastor (eds.), *Lo que vino de Oriente. Horizontes, praxis y dimensión material de los sistemas de dominación fiscal en Al-Andalus (ss. VII-IX)*, Oxford, BAR, pp. 133-148.

Martí, R., Negre, J. (2014), “Fortificaciones y edilicia de prestigio en el extremo oriental de la Marca Superior: Ṭurtūša y su entorno”, en F. Sabaté y J. Brufal (dirs.), *La ciutat medieval i arqueologia: VI curs internacional d'arqueologia medieval*, Lleida, Pagès editors, pp. 219-239.

Martín, J. C. (2009), “Los *Annales Castellani Antiquiores* y *Annales Castellani Recentiores*: edición y traducción anotada”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 4, pp. 203-226.

Martín Viso, I. (2000), “Castillos, poder feudal y reorganización espacial en la Transierra madrileña (siglos XII-XIII)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, 13, pp. 177-213.

Martín Viso, I. (2016), “Comunidades locales, lugares centrales y espacios funerarios en la Extremadura del Duero altomedieval: las necrópolis de tumbas excavadas en la roca alienadas”, *Anuario de Estudios Medievales*, 46/2, pp. 859-898.

Martínez Díez, G. (1987), *Pueblos y alfoques burgaleses de la repoblación*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.

Martínez Díez, G. (2005), *El condado de Castilla, 711-1038: la historia frente a la leyenda*, Madrid - Valladolid, Junta de Castilla y León - Marcial Pons Historia, 2 vols.

Martínez Lorca, A. (2006), “Ibn Jaldūn y su nueva concepción de la historia”, *Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas*, 6, pp. 21-33.

Martínez Sopena, P. (1998), “Los grupos aristocráticos castellano-leoneses ante la conquista del Valle del Tajo”, en C. Laliena y J. F. Utrilla (eds.), *De Toledo a Huesca: Sociedades medievales en transición a finales del Siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 139-165.

Martos Quesada, J. (2009), “La labor historiográfica de Ibn ‘Idārī”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 20, pp. 117-130.

McKitterick, R. (2004), *History and Memory in the Carolingian World*, Cambridge, Cambridge University Press.

Melo Carrasco, D. (2007), “Algunos aspectos en relación con el desarrollo jurídico del concepto Yihad en el Oriente Islámico medieval y al-Andalus (y una traducción anexa de algunos extractos del Kitab al-Yihad de As-Sulami)”, *Revista Chilena de Derecho*, 34/3, pp. 405-419.

Menchón, J. (2003), “El ħiṣn de Siurana o l’oblit del passat”, en *II Congrés d’Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya*, Sant Cugat del Vallès, ACRAM, pp. 643-651.

Menéndez Pidal, R. (1947), *La España del Cid: cuarta edición totalmente revisada y añadida*, Madrid, Espasa-Calpe, 2 vols.

Meouak, M. (1990), “La biographie de *Gālib*, haut fonctionnaire andalou de l’époque califale : carrière politique et titres honorifiques”, *Al-Qanṭara*, 11/1, pp. 95-112.

Meouak, M. (1993), “Hiérarchie des fonctions militaires et corps d’armée en al-Andalus Umayyade (IIe/VIIIeIVe/Xe siècles): nomenclature et essai d’interprétation”, *Al-Qanṭara*, 14/2, pp. 361-392.

Mínguez, J. M. (2007), “Pacto privado feudal y estructura pública en la organización del poder político en la alta Edad Media”, *Res publica*, 17, pp. 59-80.

Miquel, A. (1966), “Ibn Hawqal. Configuration de la terre (Kitab surat al-ard). Introd. et trad., avec index, par J. H. Kramers et G. Wiet”, *Cahiers de civilisation médiévale*, Año 9, N° 35, pp. 416-417.

Molénat, J. P. (2005), “L’organisation militaire des almohades”, en P. Cressier, M. Fierro, L. Molina (ed.), *Los almohades: problemas y perspectivas*, Madrid, CSIC, Estudios árabes e islámicos: monografías, 11, vol. II, pp. 547-565.

Molero, J., Arcos, M. C., Molina, M. (2014), “Vigilar caminos, defender la frontera: la fortaleza almohade de Miraflore (Piedrabuena, Ciudad Real)”, en P. Cressier y V. Salvatierra (ed.), *Las Navas de Tolosa 1212-2012. Miradas cruzadas*, Jaén, Publicaciones de la Universidad de Jaén, pp. 577-591.

Molina López, E. (1997), “Economía, propiedad, impuestos y sectores productivos”, en M. J. Viguera Molíns (coord.), *El retroceso territorial de al-Andalus: almorávides y almohades siglos XI al XIII*, Madrid, Espasa Calpe, Historia de España Menéndez Pidal, VIII-II, pp. 212-300.

- Molina Martínez, L. (1981), “Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto”, *Al-Qanṭara: Revista de estudios árabes*, 2/1-2, pp. 209-263.
- Molina Martínez, L. (1982), “Las campañas de Almanzor. Nuevos datos”, *Al-Qanṭara: Revista de estudios árabes*, 3/1-2, pp. 467-472.
- Molina Martínez, L. (1989), “Los Ajbār Maýmū‘a y la historiografía árabe sobre el periodo omeya en en al-Andalus”, *Al-Qanṭara*, 10/2, pp. 513-542.
- Molina Martínez, L. (1994), “Historiografía”, en M. J. Viguera Molíns (coord.), *Los reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, Madrid, Espasa Calpe, Historia de España Menéndez Pidal, VIII-I, pp. 1-27.
- Mott, L. V. (2007), “Serving in the Fleet: Crews and Recruitment Issues in the Catalan-Aragonese Fleets During the War of Sicilian Vespers (1282-1302)”, *Medieval Encounters*, 13, pp. 56-77.
- Mūsà, ‘I. al-D. (1991), *Al-Muwahḥidūn fī l-ġarb al-islāmī. Tanzīmātu-hum wa-nazmu-hum*, Beirut, Dār al-ġarb al-islāmī.
- Nagore, F. (2003), “Índices onomásticos de la Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa, siglo XIV)”, *Alazet*, 15, pp. 297-342.
- Navarro, C. (1997-1998), “¿Acceso a los infiernos? Comentarios al libro de Julio Navarro y Alfonso Robles *Liétor. Formas de vida en Šarq al-Andalus a través de una ocultación de los siglos X-XI*”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 21-22, pp. 239-264.
- Navarro, J., Robles, A. (1996), *Liétor. Formas de vida en Sarq al-Andalus a través de una ocultación de los siglos X-XI*, Murcia, Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos “Ibn Arabi”.
- Noth, A. (1994), “Les ‘ulamā’ en qualité de guerriers”, en *Saber religioso y poder político en el Islam. Actas del Simposio Internacional (Granada, 15-18 octubre 1991)*, Madrid, Agencia Española de cooperación internacional.
- O’Callaghan, J. F. (1989), *The Cortes of Castile-León, 1188-1350*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- Orcastegui Gros, C. (1985), “Crónica de San Juan de la Peña (Versión aragonesa): Edición crítica”, *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, 51-52, pp. 419-569.

Pastor, R. (1975), *Del Islam al Cristianismo en las fronteras de dos formaciones económico-sociales: Toledo, siglos XI-XIII*, Barcelona, Ediciones Península.

Pastor, R. (1985-1986), “Sobre la construcción y consolidación del sistema feudal castellano-leonés de los siglos XI-XII”, en J. Portella Comas (ed.), *La formació i expansió del feudalisme català. Actes del col·loqui organitzat pel Col·legi Universitari de Girona (8-11 de gener de 1985)*, Barcelona - Girona, UAB - Col·legi Universitari de Girona, Estudi general, 5-6, pp. 199-210.

Pastor, R. (1990), *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal: Castilla y León, siglos X-XIII*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.

Pellicer, J. (1988), “Anotaciones sobre metrología monetar hispanoárabe”, en J. I. Sáenz-Díez (ed.), *I Jarique de estudios numismáticos hispano-árabes*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 89-104.

Pérez Marinas, I. (2014), “Aceifas andalusíes y cristianas a través de la mitad sur del valle del Duero. Un estudio cuantitativo”, *Estudios Medievales Hispánicos*, 3 (2014), pp. 71-128.

Pérez de Tudela, M^a. I. (1998), “Guerra, violencia y terror. La destrucción de Santiago de Compostela por Almanzor hace mil años”, *En la España Medieval*, 21, pp. 9-28.

Pescador, C. (1961), “La caballería popular en León y Castilla”, *Cuadernos de historia de España*, 33-34, pp. 99-238.

Picard, C. (2007), “Baḥriyyūn, émirs et califes: l’origine des équipages des flottes musulmanes en Méditerranée occidentale (VIII^e-X^e siècle)”, *Medieval Encounters*, 13, pp. 413-451.

Planhol, X. de (2000), *L’Islam et la mer. La mosquée et le matelot, VII^e-XX^e siècle*, Paris, Perrin.

Powers, J. F. (1999), *A Society organized for war. The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages, 1000-1284*, Berkeley - Los Angeles - London, University of California Press.

Prémare, A. L. de, Guichard, P. (1981), “Croissance urbaine et société rurale à Valence au début de l’époque des royaumes de Taifas (XIe siècle)”, *Revue de l’Occident musulman et de la Méditerranée*, 31, pp. 15-30.

Prieto y Vives, A. (1926), *Los Reyes de Taifas: estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la hégira (XI de J. C.)*, Madrid, Impr. de E. Maestre.

Puente, C. de la (2007a), “Mujeres cautivas en la Tierra del Islam”, *Al-Andalus-Magreb*, 14, pp. 19-37.

Puente, C. de la (2007b), “Límites legales del concubinato: normas y tabúes en la esclavitud sexual según la *Bidāya* de Ibn Rušd”, *Al-Qanṭara*, 28/2, pp. 409-433.

Radhi, M. B. H. (1990), *El ejército en la época del Califato de al-Andalus*, Madrid, Universidad Complutense (Tesis Doctoral), 2 vols.

Radhi, M. B. H. (1991), “Un manuscrito de origen andalusí sobre tema bélico”, *Anaquel de estudios árabes*, 2, pp. 139-145.

Ramírez del Río, J. (2014), “Documentos sobre el papel de los árabes hilālíes en el al-Andalus almohade: traducción y análisis”, *Al-Qanṭara*, 35/2, pp. 359-396.

Reilly, B. F. (1992), *Cristianos y musulmanes, 1031-1157*, Barcelona, Editorial Crítica, Historia de España dirigida por John Lynch, VI.

Reilly, B. F. (1998), *The Kingdom of León-Castilla under King Alfonso VII, 1126-1157*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

Ridolfi, R. (1961), *Vida de Nicolas Maquiavelo*, México, Editorial Renacimiento.

Riosalido, J. (1993), “Introducción histórica”, en *Compendio de derecho islámico (Risāla fī l-Fiqh)*, Madrid, Editorial Trotta, pp. 15-50.

Riu, M. (1990), “Presentació”, en *Històries e conquestes dels reis d’Aragó e comtes de Barcelona*, Bagà, Centre d’Estudis Baganesos, pp. 1-10.

Robles, A. (2009), “El ajuar atesorado y ocultado por un linaje andalusí de Liétor: un hallazgo sellado y homogéneo de un asentamiento rural perteneciente a la cora de Tudmīr”, *Tudmīr: Revista del Museo de Santa Clara*, 1, pp. 139-162.

Rovira, J., Casanovas, A. (2006), “Armas y equipos en la Marca Superior de al-Andalus. El reducto rural islámico de Solibernat (Lleida) y su panoplia militar en la primera mitad del siglo XII”, *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*, 26, pp. 149-174.

Ruas, H. B. (1949), “A data do desastre de Vatalandi”, *Revista Portuguesa de História*, 4, pp. 361-373.

Ruiz Molina, L. (2000), *Hisn Yakka. Un castillo rural de Sarq Al-Andalus. Siglos XI al XIII. Excavaciones Arqueológicas en el Cerro del Castillo de Yecla (1990-1999)*, Yecla, Ayuntamiento de Yecla. Servicio Municipal de Publicaciones, Yakka: revista de estudios yeclanos, 10.

Ruiz de la Peña, J. (1985), “La cultura en la corte ovetense del siglo IX”, en J. Gil Fernández, J. L. Moralejo, J. I. Ruiz de la Peña (ed. y trad.), *Crónicas asturianas*, Oviedo, Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 11-42.

Salrach, J. M. (1978), *El procés de formació nacional de Catalunya (segles VIII-IX), el domini carolingi*, Barcelona, Edicions 62, 2 vols.

Salrach, J. M. (1993a), “Notas sobre la renta feudal en Cataluña en el siglo XII”, en E. Sarasa y E. Serrano (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. II, pp. 235-244.

Salrach, J. M. (1993b), “La renta feudal en Cataluña en el siglo XII: estudio de las honores, censos, usos y dominios de la Casa de Barcelona”, en M. Sánchez Martínez (Comp.), *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña bajomedieval*, Barcelona, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Anuario de Estudios Medievales, Anejo 27, pp. 29-70.

Salrach, J. M. (2003), *El procés de feudalització (segles III-XII)*, Barcelona, Edicions 62, *Història de Catalunya dirigida per Pierre Vilar*, 2.

Salrach, J. M. (2004), *Catalunya a la fi del primer mil·leni*, Lleida - Vic, Pagès - Eumo.

Salvatierra, V., Montilla, I. (2011), “El 711 en el Alto Guadalquivir”, en E. Baquedano, (ed.), *711. Arqueología e Historia entre dos mundos*, Alcalá de Henares, Museo Arqueológico Regional, Zona Arqueológica, 15, vol. II, pp. 159-173.

Samuelson, P. A. (1973), *Curso de Economía Moderna*, Madrid, Aguilar.

Sánchez-Albornoz, C. (1944), “Otra vez Guadalete y Covadonga”, *Cuadernos de Historia de España*, 1-2, pp. 11-114.

Sánchez Alonso, B. (1947), *Historia de la historiografía española. 1. Hasta la publicación de la Crónica de Ocampo (...1543)*, Madrid, CSIC.

Sánchez Candeira, A. (1999), *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*, Madrid, Real Academia de la Historia.

Sánchez Martínez, M. (1976), “La cora de Ilbīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-‘Uḡrī (1003-1085)”, *Cuadernos de Historia del Islam*, 7, pp. 5-82.

Sánchez Martínez, M. (1991), “La expedición de Al-Manṣūr contra Barcelona en el 985 según las fuentes árabes”, en X. Barral i Altet (dir.), *Catalunya i França meridional a l’entorn de l’any mil: Colloque international, C.N.R.S. - Generalitat de Catalunya, Hugues Capet 987-1987. La France de l’an mil: Barcelona, 2-5 juliol 1987*, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, pp. 293-301.

Sánchez Martínez, M. (1993), “Guerra, avituallamiento del ejército y carestías en la Corona de Aragón: la provisión de cereal para la expedición granadina de Alfonso el Benigno (1329-1333)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, 523-549.

Sánchez Martínez, M. (1995), *El naixement de la fiscalitat d’Estat a Catalunya (segles XII-XIV)*, Vic - Girona, Eumo Editorial - Universitat de Girona.

Sénac, Ph. (1998), “Du *ḥiṣn* musulman au *castrum* chrétien. Le peuplement rural de la Marche supérieure et la reconquête aragonaise”, en C. Laliena, J. F. Utrilla (eds.), *De Toledo a Huesca: Sociedades medievales en transición a finales del Siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 113-130.

Sénac, Ph. (2000), *La Frontière et les hommes (VIIIe-XIIe siècle): le peuplement musulman au nord de l’Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Paris, Maisonneuve et Larose.

Sénac, Ph. (2001), “*Ad castros de fronteras de mauros qui sont pro facere*. Note sur le premier testament de Ramiro Ier d’Aragón”, en C. Ayala, P. Buresi y Ph. Josserand (ed.), *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez - Universidad Autónoma, pp. 205-222.

Sénac, Ph. (2006), *Al-Mansūr, le fléau de l’an mil*, Paris, Perrin.

Sénac, Ph. (2010), *Los soberanos carolingios y al-Andalus (siglos VIII-IX)*, Granada, Universidad de Granada.

Ser Quijano, G. del (1986), “La renta feudal en la Alta Edad Media. El ejemplo del cabildo catedralicio de León en el período asturleonés”, *Studia Historica. Historia medieval*, 4, pp. 59-75.

Serrão, J. V. (1979), *História de Portugal*, Lisbon, Verbo, 2 vols.

Shatzmiller, M. (1982), *L’Historiographie Mérinide. Ibn Khaldūn et ses contemporains*, Leiden, E. J. Brill.

Shatzmiller, M. (1992), “The Crusades and Islamic warfare –a re-evaluation”, *Der Islam*, 69/2, pp. 247-288.

Sivan, E. (1966), “La genèse de la contre-croisade: un traité damasquin du début de XII^e siècle”, *Journal Asiatique*, 254/1, pp. 197-224.

Sivan, E. (1968), *L’Islam et la Croisade. Idéologie et propagande dans les réactions musulmanes aux Croisades*, Paris, Librairie d’Amérique et d’Orient.

Sobrequés, S. (1991), *Els grans comtes de Barcelona*, Barcelona, Edicions Vicens Vives, Predeusa, Història de Catalunya: biografies catalanes, 2.

Soler del Campo, Á. (1993), “Notas sobre la evolución de los modelos de armamento adoptados en Al-Andalus (siglos X-XV)”, en R. Azuar y J. Martí Oltra (coord.), *IV Congreso de Arqueología Medieval Española: sociedades en transición*, Alicante, Asociación Española de Arqueología Medieval, Diputación Provincial, pp. 97-115.

Soler del Campo, Á. (2012), “The triumph of heavy military equipment in twelfth- and thirteenth- century Castile”, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 4/1, pp. 67-70.

Suñé Arce, J. (2013), “Baquedano, Enrique (ed.), Zona Arqueológica, nº15, 711. Arqueología e Historia entre dos mundos”, *Índice Histórico Español*, 126 (2013), pp. 245-249.

Suñé Arce, J. (2016), “Indicios de participación *ḡimmí* o *muladí* en los asedios carolingios a Tortosa (804/806-809)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 46/2, pp. 975-1008.

Tate, R. B. (1977), “La obra literaria de don Juan Manuel y el infante don Juan de Aragón”, en F. Lopez, J. Pérez, N. Salomon, M. Chevalier (coord.), *Actas del Quinto*

Congreso Internacional de Hispanistas, Bordeaux, Université de Bordeaux, vol. II, pp. 819-828.

Ṭaha, A. D. (1989), *The Muslim Conquest and Settlement of North Africa and Spain*, London, Routledge.

Tavares Durán, A. (2008), “El estatuto de los Caballeros Villanos, Peones y Ballesteros en la Edad Media, según los Fueros Extensos de los concejos portugueses de Guarda, Santarém, Évora y Beja”, *Mirabilia*, 8, pp. 248-260.

Tlili, A. (1989), “La Sicilia descrita della penna de un autore del X secolo: Ibn Hawqal”, *Sharq al-Analus: Estudios mudéjares y moriscos*, 6, pp. 23-32.

Tor, D. (2005), “Privatized Jihad and public order in the pre-Seljuq period: The role of the *Mutatawwi`a*”, *Iranian Studies*, 38/4, pp. 555-573.

Torró, J. (2008), “Del *almagram* a las particiones de frutos. Las cargas agrarias en las aljamas musulmanas del reino de Valencia”, en R. Vallejo Pousada (ed.), *Los tributos de la tierra: fiscalidad y agricultura en España (siglos XII-XX)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, pp. 185-222.

Torró, J. (2012), “Was the Christian conquest of al-Andalus irreversible?”, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 4/1, pp. 59-65.

Tremp, E. (1995), “Astronomus, Vita Hludowici imperatoris”, en *Die Taten Kaiser Ludwigs / Thegan. Das Leben Kaiser Ludwigs / Astronomus*, Hanover, Hahnsche Buchhandlung, Monumenta Germaniae Historica, Scriptorum, 7, Scriptorum rerum Germanicarum in usum scholarum separatim editi, 64, pp. 53-153.

Turk, A. (1978), *El Reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la Hégira)*, Madrid, Publicaciones del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid.

Ubieto, A. (1952), “La batalla de «Piedra-Pisada»”, *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 11, pp. 253-256.

Ubieto, A. (1961), “La «Historia Roderici» y su fecha de redacción”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 11, pp. 241-246.

Ubieto, A. (1981), *Historia de Aragón: la formación territorial*, Zaragoza, Anubar ediciones, vol. I.

Urvoy, D. (1973), “Sur l’évolution de la notion de Ġihād dans l’Espagne musulmane”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 9, pp. 335-371.

Utrilla, J. F. (2007), “Conquista, guerra santa y territorialidad en el reino de Aragón: hacia la construcción de un nuevo orden feudal (1064-1194)”, en E. Sarasa Sánchez (coord.), *Las Cinco Villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII: de la frontera natural a las fronteras políticas y socioeconómicas (foralidad y municipalidad)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 95-128.

Vallvé, J. (1984), “Notas de metrología hispano-árabe. III. Pesos y monedas”, *Al-Qanṭara: Revista de estudios árabes*, 5/1-2, pp. 147-168.

Vernet, J. (1953), “La embajada de al-Ġassānī (1690-1691)”, *Al-Andalus*, 18, pp. 109-131.

Vicente Pedraz, M. (1994), “El imaginario corporal del «Libro de los estados». Representaciones somáticas de la sociedad y representaciones sociales del cuerpo en la obra política de Don Juan Manuel”, *Studia histórica. Historia medieval*, 12, pp. 133-187.

Vidal Luengo, A. R. (2003), “Aspectos no violentos del *yihad*”, en C. Pérez Beltrán y F. A. Muñoz (eds.), *Experiencias de paz en el Mediterráneo*, Granada, pp. 245-287.

Viguera, M. J. (1977a), “Cartas de al-Gazali y al-Turtusi al soberano almorávid Yusuf b. Tasufin”, *Al-Andalus*, 42/2, pp. 341-374.

Viguera, M. J. (1977b), “Introducción”, en *Gala de caballeros, blasón de paladines*, Madrid, Editora Nacional, pp. 7-35.

Viguera, M. J. (1997), “Historiografía”, en M. J. Viguera Molíns (coord.), *El retroceso territorial de al-Andalus: almorávides y almohades siglos XI al XIII*, Madrid, Espasa Calpe, Historia de España Menéndez Pidal, VIII-II, pp. 1-37.

Viguera, M. J. (2001), “La organización militar en al-Andalus”, *Revista de Historia Militar*, Año 45, N° Extra 1, pp. 17-60.

Viguera, M. J. (2006), “600 años de Ibn Jaldún, ‘mente clara, toda luz’”, *Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas*, 6, pp. 9-20.

Viguera, M. J. (2013), “‘Vida ejemplar’ de Abu l-Hasan, sultán de los Benimerines”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 3, pp. 49-69.

Viladrich, M. (2013), “La transferencia de términos fiscales islámicos de oriente a occidente: *tasq* y *tascha/tasca* en Catalunya Vella y Septimania durante la primera organización emiral omeya”, en X. Ballestín y E. Pastor (eds.), *Lo que vino de Oriente. Horizontes, praxis y dimensión material de los sistemas de dominación fiscal en Al-Andalus (ss. VII-IX)*, Oxford, BAR, pp. 43-55.

Virgili, A. (1985-1986), “Conquesta, colonització i feudalització de Tortosa (segle XII), segons el cartulari de la catedral”, en J. Portella Comas (ed.), *La formació i expansió del feudalisme català. Actes del col·loqui organitzat pel Col·legi Universitari de Girona (8-11 de gener de 1985)*, Barcelona - Girona, UAB - Col·legi Universitari de Girona, Estudi general, 5-6, pp. 275-289.

Virgili, A. (2001), *Ad detrimentum Yspanie. La conquesta de Turtusa i la formació de la societat feudal (1148-1200)*, Valencia - Barcelona, Publicacions Universitat de València - Universitat Autònoma de Barcelona.

Walker, P. (1956), *A Catalogue of Arab-Byzantine and post-Reform Umayyad Coins*, London, British Museum.

Wasserstein, D. (1985), *The Rise and Fall of the Party-Kings. Politics and Society in Islamic Spain 1002-1086*, Princeton, Princeton University Press.

Wickham, C. (2009), *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo, 400-800*, Barcelona, Crítica.

Wiet, G. (1966), *Introduction à la littérature arabe*, Paris, Maisonneuve et Larose.

Williams, J. B. (1997), “The making of a crusade: the Genoese anti-Muslim attacks in Spain, 1146-1148”, *Journal of Medieval History*, 23/1, pp. 29-53.

Wolff, Ph. (1965), “Les événements de Catalogne de 798-812 et la chronologie de l’Astronome”, *Anuario de Estudios Medievales*, 2, pp. 451-458.

Zozaya, J. (1988), “Evolución de un yacimiento : el castillo de Gormaz (Soria)”, en A. Bazzana (ed.), *Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Âge*, Madrid - Roma, Casa de Velázquez - École Française de Rome, *Castrum* 3, pp. 173-178.